REPUBLICA  ARGENTINA

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año IX | 5 de diciembre de 1958 | Nº 554

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1º)

SUMARIO

Se amplía el plazo que fija el apartado 2º de la Resolución Nº 1.036/58

Resolución Nº 1.197. — Bs. As., 3/10/58. — Visto: Que varias entidades gremiales y docentes, han solicitado se amplíe el plazo fijado en el apartado 2º de la resolución Nº 1.036 del 22 de setiembre de 1958, para hacer llegar a la Comisión encargada del estudio y redacción de la reglamentación de la Ley Nº 14.473 (Estatuto del Docente) las sugerencias que estimen corresponde contemplar;

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Amplíase el plazo fijado por el apartado 2º de la resolución Nº 1.036 del 22 de setiembre de 1958, para la recepción de las sugerencias que las entidades gremiales y docentes deseen formular a la Comisión encargada del estudio y redacción de la reglamentación de la Ley Nº 14.473 (Estatuto del Docente), el que se extenderá hasta tanto dicha Comisión produzca su despacho definitivo.

2º — De forma.

Designación de representantes

Decreto Nº 7.191. — Bs. As., 9/10/58. — Visto: Las actuaciones que corren por expediente Nº 27.973, Letra P, año 1958 del registro del Consejo Nacional de Educación por intermedio del cual se informa que el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, en colaboración con la U.N.E.S.C.O. dentro del marco del Proyecto Principal Nº 1 de ese Organismo Internacional, de Extensión de la Enseñanza Primaria en América Latina, ha organizado en la ciudad de Montevideo desde el 5 hasta el 18 de octubre de 1958 un "Seminario Interamericano sobre Perfeccionamiento de Maestros en Ejercicio", y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo informado por el Consejo Nacional de Educación es conveniente desde todo punto de vista la participación en el mencionado certamen, por cuan-

to ello ha de permitir por parte de los docentes que concurran, la adquisición de nuevos conocimientos en la materia que han de redundar en beneficio de la enseñanza que imparten y del organismo en que actúan;

Que en Acuerdo de Gabinete ha sido dada la conformidad pertinente;

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase a las señoritas ZUNILDA INES MARRO y LIA NOEMI SOUTO y a los señores AMILCAR URBANO SOSA e HILMAR ERASMO ESQUIVEL, para que en representación del Consejo Nacional de Educación, concurran al Seminario Interamericano sobre Perfeccionamiento del Magisterio en Servicio, a realizarse desde el 5 hasta el 18 de octubre de 1958, bajo los auspicios de la U.N.E.S.C.O. en la ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay).

Art. 2º — Asígnase a los docentes mencionados en el Art. 1º los viáticos correspondientes a incrementar con el coeficiente que corresponda, a abonarse en moneda nacional, teniendo en cuenta que la misión que se les encomienda tendrá una duración aproximada de 15 días.

Art. 3º — Dejar constancia que lo dispuesto por el presente decreto no da lugar a la transferencia de divisas.

Art. 4º — La Dirección General de Administracion del Consejo Nacional de Educación dispondrá las medidas pertinentes para la liquidación y pago de los importes a que se refiere el Art. 2º y expedirá los pasajes por vía aérea (ida y vuelta) que corresponda, debiendo imputarse el gasto que ello ocasione a la siguiente imputación: Pasajes: Anexo 28, Item 553, Apartado 7, Partida Principal 54, Parcial 281, Viáticos y coeficiente: Anexo 28, Item 553, Apartado 7, Partida Principal 54, Parcial 296. Año 1957/58.

Art. 5º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Ceremonial del Estado), se extenderán a los interesados las credenciales y pasaportes correspondientes.

Art. 6º — Las personas a que se refiere el Art. 1º deberán rendir informe a la autoridad respectiva, a su regreso al país, dentro de los diez (10) días posteriores a su arribo, sobre los estudios, observaciones, investigaciones y trabajos que hubieran realizado durante su estada en el exterior.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia e Interino de Relaciones Exteriores y Culto y el del Interior a cargo interinamente de la cartera de Economía y firmado por el Señor Secrerario de Estado de Finanzas.

Art. 8º — De forma.

Se aclara el Decreto Nº 6.193/58, por el que se designa una comisión

Decreto Nº 6.950. — Bs. As., 6/10/58. — Considerando: Que al dictarse el decreto Nº 6.193 del 23 de setiembre de 1958, se ha deslizado un error con relación al nombre de dos de los integrantes de la Comisión que por su artículo 2º se designa para el estudio y actualización de todas las leyes nacionales de fondo y de forma referentes a la protección de los menores,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Hágase conocer a quienes corresponda, con referencia a la designación de los integrantes de la Comisión a que se alude en el considerando del presente decreto, que las personas que figuran como Juan Carlos Borda y Ramón Turiano Gayone deben considerarse hechas a favor de GUILLERMO ANTONIO BORDA y RAMON TURIANO GAYONE.

Art. 2º — De forma.

Autorízase el funcionamiento de una Colonia Infantil de Vacaciones

Bs. As., 30/10/58. — Expedientes Nros. 81.363/56 y 108.363/58. — Visto: La solicitud del señor Secretario de Estado en el Departamento de Comunicaciones, para que se permita el funcionamiento de la Colonia de Vacaciones Infantil Marítima, en el local del Colegio Nacional de Necochea; y

CONSIDERANDO:

Que no se interferirá con el normal funcionamiento de las tareas de exámenes, durante los meses de enero y febrero, y atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Autorizar el funcionamiento de la Colonia Infantil Marítima, desde el 1º de enero al 28 de febrero de 1959, en el local del Colegio Nacional de Necochea (Buenos Aires).

2º — La autorización conferida se otorga con la condición de que los locales, muebles y útiles que se usen deberán restituirse en el mismo estado de conservación y limpieza en que fueron entregados.

3º — De forma.

Aceptación de un espacio radial en Radio Splendid

Bs. As., 8/10/58. — Expte. Nº 129.030/58. — Visto: El ofrecimiento formulado por la Emisora L.R.4 "Radio Splendid" por el que pone a disposición de este Ministerio un espacio gratuito de 15 minutos en los programas de los días 4 y 18 de octubre y 1º y 15 de noviembre del corriente año, a fin de desarrollar su plan de divulgación cultural e informativa;

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a L.R.4 Radio Splendid los espacios acordados a este Ministerio para desarro-

llar un plan de divulgación cultural e informativa.

2º — La programación y contralor del uso del espacio concedido estará a cargo de la Secretaría General de este Ministerio.

3º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

CAPITAL

Nombramientos

Sin efecto parte de Resolución

Resolución Nº 1.472. — Bs. As., 13/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 22 de la Capital Federal, Profesora de tres horas semanales de Francés en 5º año 1º div., turno tarde, vacantes por creación 1957, a la titular de la asignatura, señora ALICIA PENDAS de MENDOZA (L. C. 145.920, Céd. de Id. Nº 2.118.508 Pol. de Cap. Fed.).

Resolución Nº 1.564. — Bs. As., 20/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la Capital Federal, Profesora de dos horas de Física en 5º año 2ª div., turno noche, "Bachillerato Especializado en Ciencias Biológicas", vacantes por traslado de María P. Sevlever, a la Profesora Normal Nacional en Ciencias, señora MARIA ESTHER AMANDA FERNANDEZ de GALARRAGA (L. C. 430.417, Céd. de Id. Nº 1.962.582 Pol. de Cap. Federal).

Nombra —con carácter provisional— en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la Capital Federal, Profesora de tres horas de Francés en 1er. año 6ª div., turno noche, vacantes por traslado de Dora M. Gari, a la Profesora Normal con Especialidad en Francés, señora NOEMI ACEVEDO de BURBRIDGE (L. C. 38.673, Céd. de Id. Nº 227.732 Pol. de Cap. Fed.).

Resolución Nº 1.604. — Bs. As., 20/10/58. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacantes por creación 1956, a la señora EMILIA DOLORES RODRIGUEZ de BALBI (L. C. 3.467.682, Céd. de Id. Nº 2.479.604 Pol. de Cap. Fed.).

Resolución Nº 1.658. — Bs. As., 27/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, al siguiente personal:

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal, Profesora de tres horas de Filosofía en 4º año 3ª div., turno tarde, vacantes por creación 1958; y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, Profesora de tres horas de Filosofía en 4º año 4ª div., turno tarde, vacantes por traslado de Dora M. P. de Rebay; a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Filosofía y Pedagogía, señorita ROSA MALVINA AZARKEVICH (L. C. 773.499, Céd. de Id. Nº 4.960.051 Pol. de la Cap. Fed.).

En el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal, Profesora de seis horas (3-3) de Instrucción Cívica en 5º año 1ª div., turno mañana, vacantes por traslado de José León Pagano y 5º año 5ª div., turno mañana, vacantes por transformación de división, a la Abogada, señorita AURORA MONICA SANCHEZ (L. C. 1.735.459, Céd. de Id. Nº 3.599.344 Pol. de Cap. Fed.).

En la Escuela Normal de Maestras, Profesora de cinco horas de cátedra (2 hs. de Filosofía en 5º año 3ª div., turno tarde, vacantes por traslado de Elba L. M. de De Marcos; y 3 hs. de Política Educacional, Legislación y Organización Escolar en 5º año 1ª div., turno mañana, vacantes por terminación de servicios de Marina R. de Castellanos), y en la Escuela Normal de Maestros, ambos establecimientos de Catamarca, Profesor de seis horas de cátedra (3 hs. de Política Educacional, Legislación y Organización Escolar en 5º año 2ª div., y 3 hs. de Psicología en 4º año 1ª divs., vacantes por creación 1957 y terminación de servicios de Emilio B. de Flores, respectivamente), al Profesor de Enseñanza Secundaria en Filosofía y Pedagogía, señor HERMAN LIDORO ZALAZAR Mat. 3.424.582, Céd. de Id. Nº 9.040 Pol. de Catamarca).

Resolución Nº 1687. — Bs. As., 27/10/58. — Nombra —con carácter titular— en la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital Federal, en un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por renuncia, que se acepta, de Elena Carmen González de De Gracia (Céd. de Id. Nº 2.626.815 Pol. de la Cap. Fed.), a la señora LIDIA TERESA CARO de RODRIGUEZ (Céd. de Id. Nº 3.177.712 Pol. de Cap. Federal).

Resolución Nº 1.674. — Bs. As., 27/10/58. — Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 1.412 de fecha 6 de octubre de 1958, por la que se dispuso que la señorita ROSA GRILLO (L. C. 346.186, Céd. de Id. Nº 229.664 Pol. de Cap. Fed.), pasará a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal, tres horas de Inglés en 5º año 1ª div., turno tarde, vacante por desdoblamiento de idioma 1957; cesando en tres horas titular de Inglés en 1er. año 1ª div., en la similar Nº 22 de la misma ciudad, quien en consecuencia deberá reintegrarse a su anterior tarea.

Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal, Profesora de tres horas de Inglés en 5º año 1ª div., turno tarde, vacante por desdoblamiento de idioma 1957, a la Profesora titular de la asignatura, señorita ROSA GRILLO (L. C. 346.186, Céd. de Id. Nº 229.664 Pol. de Cap. Federal).

Sin efecto Resolución

Pases

Resolución Nº 1.411. — Bs. As., 6/10/58. — Que el señor BARTOLOME ALBERTO GIACOMOTTI (D. M.

20, Mat. 1.827.807), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, tres horas titulares de Filosofía en 5º año 1ª div., turno mañana, vacantes por traslado de Juan Domingo Tonon; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de Anatomía y Fisiología de que es titular en 4º año 3ª div., turno tarde, en el Colegio Nacional Nº 5 de la Cap. Federal.

Resolución Nº 1.455. — Bs. As., 9/10/58. — Que la señora LILIA GARRAMUÑO de CORTESE WEIGEL (L. C. 3.381.260, Céd. de Id. Nº 3.651.246 Pol. de Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Cap. Federal.

La Dirección General de Administración, adoptará las medidas pertinentes, a los efectos de transferir al presupuesto del Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, el cargo de que es titular la señora Lilia Garramuño de Cortese Weigel.

Resolución Nº 1.526. — Bs. As., 13/10/58. — Que la señorita MAGGIE ALBERT (L. C. 2.735.136, Céd. de Id. Nº 3.956.517 Pol. de Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal, un cargo de Preceptora, vacante por traslado de Antonia Giuliani; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo análogo, con idéntica remuneración mensual de que es titular en el turno mañana, en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Bs. Aires).

Resolución Nº 1.607. — Bs. As., 22/10/[illegible] la señorita LYDIA OLGA GOLDSTRAJ (Lib. Cív. 245.269) pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal seis horas (3-3) provisionales de Instrucción Cívica en 5º año 2ª y 3ª divs., turno tarde, vacantes por renuncia de José Bello; debiendo cesar al propio tiempo en cinco horas de Castellano de que es provisional en 1er. año 5ª div., turno mañana, en la Escuela Normal Nº 9 de la Cap. Federal.

Resolución Nº 1.628. — Bs. As., 27/10/58. — Que el señor JUAN LITOVSKY LANDES (Mat. 131.938), pase a desempeñar con carácter titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 33 de la Capital Federal, nueve horas (3-3-3) de Contabilidad en 1er. año 2ª, 3ª, 4ª divs., turno mañana, vacantes por traslado de Juan Carlos Pizarro; debiendo cesar al propio tiempo en nueve horas de cátedra (7 horas, 4-3, de Contabilidad en 3er. y 1er. años, 1ras. divs., y 2 horas de Economía Política en 5º año 1ª div., turno vespertino), de que es titular en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Santos Lugares (Buenos Aires).

Resolución Nº 1.641. — Bs. As., 27/10/58. — Que el señor TOMAS VEGA (D. M. 50, Mat. 3.209.922), pase a desempeñar —con carácter titular— en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por renuncia de Benito Antonio Lobos; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, con idéntica remuneración mensual de que es titular en el Colegio Nacional de San Luis.

Resolución Nº 1.650. — Bs. As., 27/10/58. — Que la señorita EMMA MENDEZ (L. C. 241.942, Céd. de Id. Nº 1.857.145 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal, un cargo titular de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), vacante por renuncia de María Angélica Urrutia; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, con idéntica remuneración mensual, de que es titular en la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.661. — Bs. As., 27/10/58. — Que el señor JOSE SANTANA (Céd. de Id. Nº 4.314.154 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar —con carácter titular— en el Colegio Nacional Nº 14 de la Capital Federal, un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), turno noche, vacante por renuncia de Ambrosio Cavanna; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, con idéntica remuneración, de que es titular en el turno tarde, en la Esceula Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.675. — Bs. As., 27/10/58. — Que el señor HECTOR FRANCISCO DANIEL SPICACCI (D. M. Bs. As., Mat. 4.123.975, Céd. de Id. número 3.165.671 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar —con carácter titular— en el Colegio Nacional Nº 14 de la Capital Federal, un cargo de Preceptor, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar —con idéntica remuneración mensual— de que es titular en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal.

La Dirección General de Administración adoptará las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto del Colegio Nacional Nº 14 de la Capital Federal, el cargo de que es titular el señor Héctor Francisco Daniel Spicacci.

Resolución Nº 1.685. — Bs. As., 27/10/58. — Que la señorita ESTELA BERTUGNO (L. C. 1.347.710), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal, un cargo titular de Ayudante de Clases Prácticas, vacante por traslado de Jorge A. Berisso; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires).

Resolución Nº 1.697. — Bs. As., 27/10/58. — Deja sin efecto la Resolución Ministerial Nº 1.455 de fecha 9 de octubre de 1958, por la que se trasladó a la señora LILIA GARRAMUÑO de CORTESE WEIGEL (L. C. 3.381.260, Céd. de Id. Nº 3.651.246 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), de la Escuela Nacional de Comercio Nº 1, con transferencia de cargo, al Liceo Nacional de Señoritas Nº 1, ambos establecimientos de la Capital Federal.

Que la señora LILIA GARRAMUÑO de CORTESE WEIGEL (L. C. 3.381.260, Céd. de Id. Nº 3.651.246 Pol. de la Cap. Fed.), titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, un cargo similar con idéntica remuneración mensual, vacante por creación 1958.

Permutas

Resolución Nº 1.632. — Bs. As., 27/10/58. — Acuerda la permuta de tareas entre los Profesores GLORIA MABEL STELLA (L. C. 333.176) y ANTONIO DELAICO (D. M. 1, Mat. 49.958), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, cuatro horas de Castellano en 2º año 7ª div., turno tarde, en la Escupela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, y cuatro horas de igual asignatura en 2º año 4ª div., turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 10 de la misma ciudad.

Resolución Nº 1.659. — Bs. As., 27/10/58. — Acuerda la permuta de tareas entre los Profesores, señora NELIDA ESTHER LIZARRALDE de BELLOCQ (L. C. 516.175, Céd. de Id. Nº 1.627.729 Pol. de la Capital Fed.), y el señor CARLOS ALBERTO SCALISE (D. M. Bs. As., Mat. 4.345.675, Céd. Id. Nº 2.875.349 Pol. de la Cap. Fed.), quiénes pasarán a desempeñar, respectivamente, seis horas (3-3) semanales, en la Escuela en 5º año 1ª y 2ª divs., turno mañana, en la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital Federal, y seis horas (4-2) semanales de Castellano en 3er. año 1ª div. y 4º año 4ª div., turno mañana, en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 1.682. — Bs. As., 27/10/58. — Acuerda la permuta de tareas entre el señor FELIPE SCHILLACI (D. M. 4, Mat. 4.479.741), y la señorita JOSEFINA MAGDALENA SEGATA (L. C. 2.595.263, Céd. de Id. Nº 1.684.532 Pol. de la Cap. Fed.), quiénes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal, 2 horas de Cultura Musical en 3er. año 2ª div. y 2 horas de igual asignatura en 1er. año 4ª div., en la Escuela Normal de Maestras Nº 8 de la Capital Federal.

Ubicación

Resolución Nº 1.680. — Bs. As., 27/10/58. — Ubica en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal, en tres horas de Anatomía y Fisiología en 4º año 3ª div., turno tarde, vacantes por traslado del señor Bartolomé A. Giacomotti, al señor JOSE LUCIANO ALBERTI (D. M. 4, Mat. 482.979).

Modificación de situación de revista

Resolución Nº 1.631. — Bs. As., 27/10/58. — Modifica la situación de revista del personal docente del Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal en las tareas que en cada caso se determina:

NELLY MARIA ELVIRA RIOLFI (Lib. Cívica 190.855), titular de cuatro horas (2-2) de Actividades Prácticas en 1er. año 3ª div., y 2º año 5ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a dictar, en cambio igual número de horas y asignatura en 2º año 3ª y 4ª divs., turno tarde, que deja el Sr. Ramón Dalto.

RAMON DALTO (D. M. 4, Mat. 514.392), titular, entre otras, de cuatro horas (2-2) de Actividades Prácticas en 2º año 3ª y 4ª divs., turno tarde, cesará en ellas, pasando a dictar en cambio, igual número de horas y asignatura en 1er. año 4ª y 8ª divs., turno tarde, que deja la señora Amanda B. de Marreins y la señorita Nélida L. D. Viana, respectivamente.

AMANDA BERLIN de MARREINS (Libreta Cív. 3.168 033), titular de cuatro horas (2-2) de Actividades Prácticas en 1er. año 4ª y 5ª divs., turno tarde, cesará en ellas, pasando a dictar en cambio, igual número de horas y asignatura en 2º año 1ª y 6ª divs., turno mañana, que deja la señora María I. Rodríguez de Blanco.

NELIDA LAURA DOLORES VIANA (Lib. Cív. 1.689.081), titular de dos horas de Actividades Prácticas en 1er. año 8ª div., turno tarde, cesará en ellas, pasando a dictar en cambio, dos horas de igual asignatura en 2º año 5ª div., turno tarde, que deja la señorita Nelly M. E. Riolfi; y MARIA ISABEL RODRIGUEZ de BLANCO (L. C. 2.611.769), titular, entre otras, de cuatro horas (2-2) de Actividades Prácticas en 2º año 1ª y 6ª divs., turno mañana, cesará en ellas pasando a dictar en cambio, cuatro horas (2-2) de igual asignatura en 1er. año 3ª y 5ª divs., turno tarde, de deja la señorita Nelly M. E. Riolfi y la señora Amanda B. de Marreins respectivamente.

Reintegro

Resolución del 8/10/58. — Exptes. Nros. 109.574/55, c/91.374/53; 108.057/53; 74.744/54; y 101.329/55. — Reintegra a la señorita NELIDA CATALINA MONJO (L. C. 470.275, Céd. de Id. Nº 2.428.473 Pol. de la Cap. Fed.), en el cargo titular de Ayudante Mayor (Preceptora) que desempeñaba en la Escuela Nacional de Comercio Nº 25 de la Capital Federal.

Sin efecto Decreto

Decreto Nº 7.983. — Bs. As., 21/10/58. — Deja sin efecto el Decreto Nº 7.077 del 7 de octubre de 1958, por el que se nombró titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, a la señorita ANA MARIA VILLAFAÑE (L. C. 3.591.275, Céd. de Id. Nº 2.860.588 Pol. de la Cap. Fed.), en razón de no poder hacerse cargo del mismo.

Sin efecto parte de Resolución

Resolución Nº 1.560. — Bs. As., 20/10/58. — Expte. Nº 121.471/58. — Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 138 del 29 de Mayo de 1958, por la que se designó con carácter provisional en tres horas de Geografía en 2º año 5ª div., turno

tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 30 de la Capital Federal, a la señorita LUCIA NELIDA CAPALBO (L. C. 3.411.525), en razón de no haber tomado posesión.

Aclaración de Resolución

Resolución Nº 1.627. — **Bs. As.**, 27/10/58. — Hace saber a quienes corresponda, con referencia a la Resolución Ministerial Nº 1.411 del 6 de octubre de 1958, por la que se trasladó al señor BARTOLOME ALBERTO GIACOMETTI (D. M. 30, Mat. 1.827.807), al Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal para desempeñar 3 horas de Filosofía en 5º año 1ª div., turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo en 3 horas de Anatomía y Fisiología en 4º año 3ª div., turno tarde, en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal; que las tareas a las que fuera trasladado y en las que cesó, deberán considerarse con carácter provisional y no como en la citada Resolución se indicara.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 7.059. — **Bs. As.**, 7/10/58. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de 25 de Mayo (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), vacante por renuncia de Lucrecia Curiel, al señor JUAN CARLOS GUARCH (D. M. 21, Mat. 5.235.001, Céd. de Id. Nº 4.282.756 Pol. de la Capital Federal).

Resolución Nº 1.504. — **Bs. As.**, 13/10/58. — Nombra —con carácter suplente— en la Escuela Nacional de Comercio de San Fernando (Buenos Aires), en el cargo de Vicedirector, en reemplazo del señor Raúl Herrero, mientras desempeña tareas de mayor jerarquía, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura, señor SALVADOR RAUL VICINI (D. M. 4, Mat. 447.123, Céd. de Id. Nº 1.746.974 Pol. de la Cap. Fed.).

Pases

Resolución Nº 1.559. — **Bs. As.**, 20/10/58. — Que el señor ICAEL LERNER (Mat. 1.902.010), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 1 de San Martín (Buenos Aires), dos horas provisionales de Botánica en 1er. año 7ª div., turno tarde, vacantes por creación 1957; y en el Colegio Nacional Nº 2 de la misma ciudad cuatro horas (2-2) provisionales de igual asignatura, en 1er. año 1ª y 2ª divs., turno vespertino, vacantes por traslado de Inés Elvira Vignes; debiendo cesar al propio tiempo en cinco horas provisionales de cátedra (2 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 4ª div. y 3 horas de Anatomía en 4º año 3ª división ambas turno mañana, en la Escuela Normal Mixta de San Martín (Buenos Aires).

Resolución Nº 1.605. — **Bs. As.**, 20/10/58. — Que la señorita LIBIA ETEHEL ISOLABELLA (Libreta C. 2.882.139, Céd. de Id. Nº 180.748 Pol. de la Prov. de Bs. As.), pase a desempeñar —con carácter provisional —en la Escuela Normal de Ciudad General Belgrano (Buenos Aires), en un cargo de Subregente (Personal Docente), vacante por creación 1958; debiendo cesar al propio tiempo en el cargo de Regente (Personal Docente), que con igual carácter desempeña en la Escuela Normal Mixta de San Justo (Buenos Aires).

Resolución Nº 1.651. — **Bs. As.**, 27/10/58. — Que la Profesora Normal en Letras, señorita MARIA ANTONIA TREJO (L. C. 2.867.752, Céd. de Id. número 931.913 Pol. de Buenos Aires), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 10, tres horas titulares de Castellano en 3er. año 6ª div., turno tarde, vacantes por haberse dejado sin efecto el traslado de María Luisa Reyeri de Echart; en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2, dos horas titulares de Geografía en 4º año 7ª div., turno tarde, vacantes por renuncia de Edery Julieta Ambrosio, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 30, todos establecimientos de la Capital Federal, tres horas titulares de Geografía en 2º año 5ª div., turno tarde, vacantes por haberse dejado sin efecto la designación de la provisional Lucía Nélida Capalbo; debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas (4-4) titulares de Historia en 3er. año 1ª y 2ª divs., turno mañana, en la Escuela Normal Mixta de Pehuajó (Buenos Aires).

Resolución Nº 1.668. — **Bs. As.**, 27/10/58. — Que el señor GUILLERMO CROSBIE (D. M. 2, Matrícula 4.213.207, Céd. de Id. Nº 2.091.714 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires), seis horas provisionales de Matemáticas en 1er. año 3ª div., turno noche, vacante por traslado de Juan Carlos Díaz; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de igual asignatura de que es provisional, en 5º año 2ª div., turno noche, en el mismo establecimiento.

Permutas

Resolución Nº 1.647. — **Bs. As.**, 27/10/58. — Acuerda la permuta de tareas entre los Profesores JUAN CARLOS RAFFO MAGNASCO (D. M. 2, Matrícula número 253.687 y AGUSTIN MATIENZO (D. M. 2, Matrícula 0.260.453), quiénes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter titular, tres horas de Historia en 2º año 1ª div., turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), e igual número de horas y asignatura en 1er. año 1ª div., turno mañana, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.660. — **Bs. As.**, 27/10/58. — Acuerda la permuta de tareas entre las señoritas TERESA JOSEFINA CAMMAROTA (L. C. 2.573.332, Céd. de Id. Nº 371.560 Pol. de Bs. As.), MARIA LOURDES SUSANA DAVISON (L. C. 454.153, Céd. de Id. número 2.877.908 Pol. de la Cap. Fed.), quiénes pasa-

rán a desempeñar, respectivamente, un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), en la Escuela Nacional de Comercio de San Fernando (Buenos Aires), y un cargo similar en la Escuela Normal Mixta de la misma ciudad.

Sin efecto Decreto

Decreto Nº 7.401. — Bs. As., 14/10/58. — Deja sin efecto el Decreto Nº 4.881 del 29 de agosto de 1958, en el que se nombró titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, vacante por renuncia de Nides Edita Calván, en el Colegio Nacional de Chivilcoy (Buenos Aires), a la señorita ELENA MARIA MUIÑOS LIVANO (Menor no enrolada, Céd. de Id. Nº 707.731 Pol. de Bs. As.).

Sin efecto parte de Resoluciones

Resolución Nº 1.551. — Bs. As., 20/10/58. — Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 703 de fecha 29 de julio de 1958, por la cual se trasladó a la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, como titular de 4 horas de Castellano en 1er. año 3ª div., turno mañana y en el Colegio Nacional Nº 10 de la misma ciudad, como titular de 3 horas de igual asignatura en 3er. año 6ª div., turno tarde, a la señora MARIA LUISA REVERO de ECHART (Ced. de Id. Nº 1.684.216 Pol. de Cap. Fed.), quien en consecuencia deberá reintegrarse en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), como titular de 7 horas (4-3) de Castellano en 3er. año 3ª y 4ª divs., turno mañana.

Resolución Nº 1.619. — Bs. As., 27/10/58. — Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 280 de fecha 25 de junio de 1958, por la que se aceptó la renuncia de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas en el Colegio Nacional de Chivilcoy (Buenos Aires), a la señorita NIDES EDITA GALVAN (L. C. 3.328.924, Céd. de Id. Nº 1.230.835 Pol. de Bs. Aires).

Aceptación de premio

Bs. As., 31/10/58. — Expte. Nº 100.407/58. — Visto: El ofrecimiento que formula la Señora Elena Petrenaud de Yapur de instituir un premio a otorgarse anualmente al alumno egresado de la Escuela Normal Mixta de San Martín (Buenos Aires), con el mejor promedio de Práctica de la Enseñanza y teniendo en cuenta la opinión favorable de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior;

El Ministro de Educación y Justicia
RESUELVE:

1º — Autorizar el premio a otorgarse anualmente al alumno egresado de la Escuela Normal Mixta de San Martín (Buenos Aires), con el mejor promedio de práctica de la enseñanza que instituye la señora ELENA PETRENAUD de YAPUR.

2º — El premio consistirá en una medalla de oro a entregarse a partir del año 1958, en las condiciones previstas en el artículo 1º de la presente resolución.

3º — De forma.

Se fija la sede de un Colegio Nacional

Decreto Nº 6.873. — Bs. As., 2/10/58. — VISTO: El Decreto Nº 6.135 del 28 de abril ppdo., originado en el Ministerio de Educación y Justicia por el cual se dispuso la creación —entre otros— de un Colegio Nacional en la localidad de San Vicente (Pcia. de Buenos Aires), y

CONSIDERANDO:

Que, por falta de local adecuado en la mencionada localidad, el establecimiento ha empezado a funcionar en Empalme San Vicente;

Que por su mayor movimiento ferroviario, esta última localidad resulta más adecuada para satisfacer la concurrencia de alumnos de distintos lugares de la zona;

Que la ubicación del citado establecimiento en Empalme San Vicente ha sido solicitada por numerosos vecinos de Villa Numancia, Guernica, Domselaar y Coronel Brandzen,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase el Art. 1º del decreto número 6.135 del 28 de abril ppdo., en cuanto dispone la creación de un Colegio Nacional en la localidad de San Vicente (Buenos Aires), fijándose, en cambio, como nueva sede para el referido establecimiento la localidad de Empalme San Vicente (Bs. Aires).

Art. 2º — De forma.

Catamarca

Pase

Decreto Nº 6.534. — Bs. As., 26/9/58. — Expte. Nº 58.299/56. — Que la señorita DORA FRANCISCA CEREZO (L. C. 8.667.600, Céd. de Id. Nº 6.325 Pol. de Catamarca), actual titular, entre otras, de tres horas (2-1) de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º y 3er. años 1ras. divs., turno noche en la Escuela Nacional de Comercio de Catamarca, cesará en ellas, pasando a desempeñar con igual carácter dos horas de Actividades Prácticas, en 1er. año 5ª div., turno mañana, vacantes por aplicación plan, en la Escuela Normal de Maestras de la misma ciudad.

Córdoba

Nombramientos

Resolución Nº 1.558. — Bs. As., 20/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en el Colegio Nacional de Córdoba, Profesora de siete horas semanales de cátedra (2 hs. de Botánica en 1er. año 1ª div., turno noche, vacantes por cambio de tareas de Celia E. Albar Díaz; y 5 hs. 3-2 de Anatomía y Fisiología en 4º año 2ª div., turno noche vacantes por renuncia de Blanca Aurora Di Liscia de Fritz y 3er. año 8ª divs., turno mañana, vacantes por traslado de Marina Volant Moyano), a la Profesora Normal en Ciencias,

señorita NELIDA IRMA MELANI (L. C. 929.671, Céd. de Id. Nº 457.730 Pol. de Córdoba).

Resolución Nº 1.565. — Bs. As., 20/10/58. — Nombra —con carácter provisional y hasta tanto se provea por concurso— en el Colegio Nacional de Monteros (Córdoba) en un cargo de Vicerrector, vacante por creación 1958, y Profesor de seis horas (3-3) de Química en 4º y 5º años 1ras. divs., vacantes por creación 1958, al Bioquímico, señor EDUARDO PIO CARRILLO (Céd. de Id. Nº 203.759 Pol. de Córdoba).

Pases

Resolución Nº 1.547. — Bs. As., 20/10/58. — Que la señora ESTHER AMANDA JOURNE de MOREYRA (L. C. 7.578.061, Céd. de Id. Nº 132.524 Pol. de Córdoba), pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Profesores de Córdoba, un cargo titular de Maestra Especial (Música), vacante por creación 1958, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en la Escuela Normal Mixta de Bell Ville (Córdoba).

Resolución Nº 1.669. — Bs. As., 27/10/58. — Que la señora NORA HILDE SESSA de KRAMER (L. C. 7.555.496, Céd. de Id. Nº 71.048 Pol. de Córdoba), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Bell Ville (Córdoba), seis horas titulares (3-3) de Literatura en 4º y 5º años 1ras. divs., turno tarde, vacantes por traslado de José Alberto Montaldo; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas titulares (3-3) de Filosofía en 4º y 5º años 1ras. divs., en el mismo establecimiento.

SE HACEN EXTENSIVOS A DOS ESCUELAS NORMALES LOS BENEFICIOS DE LA LEY 12.866

LEY Nº 14.486

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Extiéndanse, a la Escuela Normal Superior de Córdoba (Ley Provincial Nº 3.944) y Escuela Normal "Victor Mercante" de la ciudad de Villa María (Córdoba), (Ley Provincial Nº 3.729), los beneficios que les acuerda la Ley Nacional 12.866 a los certificados de estudios de Profesor de enseñanza primaria, media y especial.

Art. 2º — A todos los efectos del artículo anterior, dichos establecimientos quedan comprendidos en las exigencias que establece la Ley Nacional Nº 12.866 en cuanto al funcionamiento de los cursos respectivos, títulos habilitantes del personal directivo y docente, e inspección y orientación de la enseñanza en lo que se refiere a planes de estudios y programas.

Art. 3º — El Ministerio de Educación y Justicia reglamentará la aplicación de la presente ley.

Art. 4º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones del Congeso Argentino, en Buenos Aires, a veintidós días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y ocho.

GOMEZ — MONJARDIN
VISCAY — OLIVER

Registrada bajo el Nº 14.486.

Decreto Nº 6.764. — Bs. As., 10/10/58. — Por tanto: Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

A. FRONDIZI — L. R. MAC'KAY

Cesión de local

Bs. As., 15/10/58. — Expediente No 96.941 y C. 11.216/58. — Visto: La gestión iniciada por la Intervención en la Escuela Comercial "Centenario", dependiente de la Provincia de Córdoba, con sede en la ciudad de Villa Dolores, en la que se solicita autorización para funcionamiento en la Escuela Normal "Dalmacio Vélez Sársfield" de la misma localidad, por deficiencias en el local propio,

CONSIDERANDO:

La conveniencia de cooperar en la solución de los problemas de funcionamiento de escuelas de otras dependencias, como es norma corriente del Ministerio de Educación y Justicia; pero teniendo en cuenta que esa autorización no es posible acordarla por dos años a causa de la imposibilidad de prever la situación y necesidades del propio establecimiento en 1959,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Autorizar el funcionamiento de la Escuela Comercial "Centenario", de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, en el local de la Escuela Normal "Dalmacio Vélez Sársfield" de la misma ciudad, en el turno en que haya disponibilidad de aulas y con el horario que se convenga por parte de las autoridades de ambos establecimientos, durante el año 1958.

2º — La autorización que se otorga de acuerdo al apartado anterior está sujeta a las siguientes condiciones:

a) Las autoridades de la Escuela de Comercio tendrán a su cargo la vigilancia, conservación y limpieza de la parte del edificio que se les facilite por parte de la Dirección de la Escuela Normal, durante las horas de su funcionamiento.

b) La presente autorización no comprende el uso del material de la Escuela Normal.

c) La Dirección de la Escuela de Comercio dejará, con intervención de su personal propio, en perfecto estado de limpieza los ambientes que utilice, todos los días.

d) La Dirección de la Escuela de Comercio queda responsable de las roturas o desperfectos que se produzcan en la parte del edificio que utilice, en horas de funcionamiento de la misma.

3º — De forma.

Donación

Resolución del 31/10/58. — Expte. Nº 96.862/58. — Acepta el ofrecimiento de donación formulado por parte del señor Rector del Colegio Nacional Mixto de Huinca Renancó (Pcia. de Córdoba), Prof. Ricardo E. Mainelli, a título personal, consistente en una colección de minerales compuesta de 50 (cincuenta), piedras de un peso aproximado de 1/2 Kg. cada una y cuya nómina y lugar de extracción se menciona en planillas adjuntas, fs. 2 y 3, con destino al mencionado Colegio.

Comunica al donante, que este Ministerio agradece la valiosa colaboración, que representa la donación efectuada, para la enseñanza del país.

Corrientes

Nombramiento

Resolución Nº 1.656. — Bs. As., 27/10/58. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio de Goya (Corrientes), titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacantes por creación 1957, a la señorita NICOLASA GAMARRA (L. C. 4.901.740).

Sin efecto parte de Decretos

Decreto Nº 7.849. — Bs. As., 20/10/58. — Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 7.838 del 27 de abril de 1956, por el que se declaró cesante —por razones de mejor servicio— como titular de un cargo de Maestro Especial (Educación Física) y de seis horas (2-2-2) semanales de Educación Física en la Escuela Normal Mixta de Esquina (Corrientes) y titular de un cargo de Maestro Especial (Educación Física) en la Escuela Industrial de la misma ciudad, al señor ENRIQUE RAMON LOPEZ (D. M. 29, Mat. 5.713.060, Céd. de Id. Nº 131.359 Pol. de Corrientes) quien deberá revistar en disponibilidad sin goce de sueldo, hasta tanto el Ministerio de Educación y Justicia, adopte las medidas pertinentes a los efectos de su ubicación en establecimientos de enseñanza.

Deja establecido que el señor Enrique Ramón López no tendrá derecho alguno al reclamo de haberes, durante el lapso en que no haga real prestación de servicios.

CREACION DE UNA ESCUELA NORMAL MIXTA

LEY Nº 14.494

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Créase una Escuela Nacional Normal Mixta, sobre la base de la oficialización del "Instituto Remedios de Escalada de San Martín" de la localidad de La Cruz, provincia de Corrientes.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se tomará de rentas generales con imputación a la misma hasta su inclusión en el presupuesto general de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 26 de Setiembre de 1958.

A. GOMEZ — F. F. MONJARDIN

L. A. VISCAY — E. T. OLIVER

Registrada bajo el número 14.494.

Decreto Nº 7.102. — Bs. As., 8/10/58. — Por tanto: Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

A. FRONDIZI — L. R. MAC'KAY

R. R. Vítolo — L. Lumi

Chaco

Renuncia

Resolución Nº 1.552. — Bs. As., 20/10/58. — Expte. Nº 113.383/58. — Acepta la renuncia —con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios—, que oportunamente elevara la señora DORA CHAZ CORREA de BENITEZ (Céd. de Id. Nº 109.153 Pol. de Corrientes), como profesora titular de siete horas de Matemáticas (5-2) en 2º año 1ª div., y 4º año 1ª div., turno mañana, y 2 horas de Contabilidad Práctica en 3er. año 3ª div., turno tarde, en la Escuela Normal Mixta de Resistencia (Chaco).

Cesión de local

Bs. As., 8/10/58. — Expte. Nº 105.520/58. — Visto: Que se encuentra funcionando sin inconvenientes en el edificio de la Escuela Normal de Resistencia el Colegio Provincial del Bachillerato Nº 1, y

CONSIDERANDO:

Que es conveniente prestar colaboración al nuevo instituto provincial; que el mismo está ya funcionando en el local de la Escuela Normal citada, sin interferir al normal funcionamiento de la misma; atento a lo aconsejado por el señor Director General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Autorizar el funcionamiento del Curso Provincial del Bachillerato Nº 1, en el edificio de la Escuela Normal de Resistencia, en turno vespertino, durante el corriente año de 1958. La autorización conferida se extenderá automáticamente al año 1959 si no hubiera información en contrario de parte de la Dirección de la Escuela Normal.

2. — El uso del local se confiere de acuerdo a las siguientes condiciones:

a) No incluye el uso del material de enseñanza.

b) El horario de asistencia se fijará de común acuerdo entre las autoridades de ambos establecimientos, una vez terminadas las clases de la Escuela Normal.

c) La Dirección del Curso Provincial del Bachillerato proveerá:

1. — Al cuidado del orden y la disciplina en las horas de clase que le correspondan con personal propio.

2. — A la higiene y limpieza de la parte del edificio que se le destine, que deberá quedar en perfectas condiciones para poder iniciar las clases la Escuela Normal al día siguiente.

3. — A la apertura y cierre del establecimiento todos los días de clases, con personal propio.

4. — Al pago de la totalidad del consumo de energía eléctrica.

3º — Con intervención de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior se procederá a adoptar las medidas del caso para el cumplimiento de lo resuelto.

Entre Ríos

Nombramientos

Resolución Nº 1.544. — Bs. As., 20/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Normal [illegible] (Entre Ríos), Profesora de cuatro horas (2-2) de Psicología Pedagógica en 5º año 1ª y 2ª divs., turno mañana, vacantes de Manuel Remo Roa, a la Profesora de Enseñanza Media (Secundaria, Especial y Técnica), en Ciencias de la Educación, señora ELIDA A. [illegible] GONZALEZ de LASSAGA (L. C. 2.809.565, Céd. de Id. Nº 4.923 Pol. de Victoria, Entre Ríos).

Resolución Nº 1.642. — Bs. As., 27/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en el Colegio Nacional de Rosario de Tala (Entre Ríos), profesora de cinco horas de Castellano en 2º año 1ª div., turno mañana, vacantes por traslado de Sara Nélida B. L. de César, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura, señorita NYLDA INES GONZALEZ (L. C. 3.005.125, Céd. de Id. Nº 41.071 Pol. de Entre Ríos).

Pase

Resolución Nº 1.589. — Bs. As., 20/10/58. — Que el señor ANGEL ROSENDO RIVAROLA (D. M. 31, Mat. 5.867.079, Céd. de Id. no posee), pase a desempeñar en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Gualeguaychú (Entre Ríos), con carácter titular un cargo de Preceptor, vacante por renuncia de Heriberto Jorge De Casas, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en la Escuela Normal Mixta de Gualeguay (Entre Ríos).

Colocación de una placa recordatoria

Resolución del 21/10/58. — Expte. Nº 124.348/58. — Autoriza a la Dirección de la Escuela Normal Mixta de Paraná (Entre Ríos) a emplazar la placa recordatoria que en homenaje a D. Domingo Faustino Sarmiento han donado al establecimiento las alumnas de la promoción de 1957; procediendo ubicar la misma en el lugar que esa autoridad así lo juzgue conveniente, debiendo además, reunir las características enunciadas en los presentes actuados.

Jujuy

Sin efecto parte de Resolución

Resolución Nº 1.681. — Bs. As., 27/10/58. — Expte. [illegible] 729/58. — Deja sin efecto —a su pedido— la [illegible] de la Resolución Ministerial Nº 879 de fecha 18 de agosto de 1956, por la cual se designó provisional del cargo de Subregente (Personal Docente) y hasta tanto se provea por concurso, a la señorita ILIANA LUCIA CONCEPCION BRIZUELA (Lib. Cív. 9.647.318, Céd. de Id. Nº 12.901 (Pol. de Jujuy), en la Escuela Normal Mixta de Jujuy.

Mendoza

Sin efecto parte de Decreto

Decreto Nº 8.102. — Bs. As., 22/10/58. — Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 7.667 del 10 de julio de 1957, por el que se dieron por terminados los servicios por no reunir las condiciones establecidas por el artículo 150º del Estatuto del Docente, al señor JOSE PEDRO MIRA HERRERO (D. M. 51, Matríc. 3.341.580, Céd. de Id. Nº 46.816 Pol. de Mendoza), provisional de seis horas de cátedra (2 hs. de Caligrafía y Dibujo Ornamental y 4 hs. de Contabilidad en 2º año 3ª div., turno tarde), en la Escuela Nacional de Comercio de General San Martín (Mendoza).

El señor JOSE PEDRO MIRA HERRERO (D. M. 51, Mat. 3.341.580, Céd. de Id. Nº 46.816 Pol. de Mendoza), provisional de cuatro horas de Contabilidad en 2º año 3ª div., turno tarde, permanecerá en el ejercicio de la mencionada tarea, en la Escuela Nacional de Comercio de General San Martín (Mendoza), hasta tanto se apruebe el respectivo concurso, según las condiciones establecidas por el artículo 150º del Estatuto del Docente.

El señor José Pedro Mira Herrero, no tendrá derecho al reclamo de haberes, durante el lapso en que no hubo real prestación de servicios.

Salta

Sin efecto parte de Decreto

Decreto Nº 8.099. — Bs. As., 22/10/58. — Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 10.290 del 2 de septiembre de 1957, por el que se dió por terminados los servicios, por no reunir las condiciones establecidas en el artículo 150 del Estatuto del Docente, al señor MARIANO COLL ARIAS (D. M. 63, Matríc. 3.954.042, Céd. de Id. Nº 16.751 Pol. de Salta), provisional de seis horas (3-3) de Inglés en 1º y 2º años 2das. divs., turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de Salta.

Confirma en la Escuela Nacional de Comercio de Salta, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, Profesor de seis horas (3-3) de Inglés en 1º y 2º años 2das. divs., turno tarde, al Profesor con antigüedad en la asignatura, señor MARIANO COLL ARIAS (D. M. 63, Mat. 3.954.042, Céd. de Id. Nº 16.751 Pol. de Salta).

Deja establecido que el señor Mariano Coll Arias, no tendrá derecho al reclamo de haberes, durante el lapso en que no hubo real prestación de servicios.

San Juan

Nombramiento

Resolución Nº 1.592. — Bs. As., 20/10/58. — Nom-

bra —con carácter provisional y hasta tanto se provea por concurso— en el Colegio Nacional de San Juan, Profesor de cuatro horas semanales de Historia, en 2º año 1ª div., turno mañana, vacantes por renuncia de Julio Reyes, al Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia, señor LEON ROGELIO SCHPANER (D. M. 49, Mat. 3.156.074, Céd. de Ident. Nº 17.013 Pol. de San Juan).

Sin efecto Decreto

Decreto Nº 7.848. — Bs. As., 20/10/58. — Expte. Nº 108.481/55. — Deja sin efecto el Decreto Nº 1.599 del 23 de junio de 1958, por el que se dispuso dar por terminados los servicios, como titular del cargo de Directora (Personal Docente) y Profesora de ocho horas (4-4) de Castellano en 3er. año 1ª y 3ª divs., y cuatro horas semanales de Arqueología Prehistórica y Protohistórica Argentina y Americana en 1er. año del Profesorado en Historia de la Escuela Normal Mixta de Profesores de San Juan, a la señora MARCIANA DEL CARMEN PEÑALOZA de VARESE (L. C. 8.033.870, Céd. de Id. Nº 10.468 Pol. de San Juan), quien en consecuencia, deberá revistar en dicha tarea en disponibilidad sin goce de sueldo, hasta tanto el Ministerio de Educación y Justicia (Subsecretaría de Educación), adopte las medidas pertinentes a los efectos de su ubicación en establecimientos de enseñanza.

Deja establecido que la señora Marciana del Carmen Peñaloza de Varese, no tendrá derecho a solicitar el pago de haberes, durante el período en que no hubo real prestación de servicios.

San Luis

Pase

Resolución Nº 1.539. — Bs. As., 20/10/58. — Exptes. Nros. 12.429/55 y 66.582/57. — Que la señora HORTENSIA MARIA DESPOUY LUCO de CORTINES (Céd. de Id. Nº 4.605 Pol. de San Luis), titular de un cargo de Maestra de Grado en la Escuela Normal de Maestras de San Luis, pase a desempeñar —durante el presente curso escolar— funciones auxiliares en dicho establecimiento.

Santa Fe

Nombramiento

Resolución Nº 1.695. — Bs. As., 27/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en el Colegio Nacional Nº 2 de Rosario (Santa Fe), Profesora de seis horas (3-3) de Física, en 5º año 1ª div., turno mañana, vacante por renuncia de Carlos Jensen, y 4º año 2ª div., turno mañana, vacantes por traslado de Ilsa I. Duhring, a la Profesora Normal en Ciencias, señora CLELIA CAROLINA MARGARITA GOVINO de MILICIO (L. C. 1.096.137, Céd. de Id. Nº 200.812 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Pase

Resolución Nº 1.662. — Bs. As., 27/10/58. — Que la señora TEODOMIRA ROSARIO RODRIGUEZ de DELGADO (L. C. 3.043.462), pase a desempeñar con carácter titular en la Escuela Normal Nº 1 de Rosario (Santa Fe), un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por creación 1958; debiendo cesar al propio tiempo en idéntico cargo de que es titular en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Santos Lugares (Buenos Aires).

Santiago del Estero

Reintegro

Resolución Nº 1.561. — Bs. As., 20/10/58. — Expte. Nº 109.709/56. — Reintegra a las tareas que desempeñaba con anterioridad al 1º de marzo de 1957, en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Frías (Santiago del Estero), a la señorita ALCIRA MERCADO (L. C. 9.168.279, Céd. de Id. Nº 1.567.298 Pol. de Capital Federal).

CAPITAL Y PROVINCIAS

Nombramientos

Resolución Nº 1.550. — Bs. As., 20/10/58. — Nombra —con carácter titular— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en un cargo cada uno de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), a las siguientes personas:

En la Escuela Normal Mixta de San Pedro (Buenos Aires), vacante por creación 1958, al señor IGNACIO AGUSTIN RODRIGUEZ (D. M. 13, Mat. 4.664.878).

En la Escuela Normal Mixta de Mercedes (San Luis), vacante por creación 1956, al señor ROMERO ALFONSO PUGLIO (Mat. 3.209.859, Céd. de Ident. Nº 12.344 Pol. de San Luis).

En la Escuela Normal Mixta de Dolores (Buenos Aires), vacante por creación 1958, a la señora NATIVIDAD IRALOUR de PELUZO (L. C. 3.659.483).

Resolución Nº 1.556. — Bs. As., 20/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en los establecimientos de enseñanza, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, Profesora de tres horas semanales de Inglés en 1er. año 6ta. div., turno tarde, vacantes por traslado de la provisional Ana F. Berchman, a la titular de la asignatura, señorita MABEL ELSA QUAREGOLO (L. C. 3.031.497).

En la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Santa Fe, Profesor de cinco horas (3-2) semanales de Contabilidad en 1er. y 2º años 1ras. divs., turno noche, vacantes de Juan C. Occh, al titular de la asignatura, señor JORGE OSCAR ORSI (Céd. de Id. Nº 342.297 Pol. de Santa Fe).

Resolución Nº 1.570. — Bs. As., 20/10/58. — Nombra —con carácter titular— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en un cargo, cada uno, de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), a las siguientes personas:

En la Escuela Normal de Maestras Nº 10 de la Capital Federal, vacante por creación 1957, a la señora ROSA BLANCA ATENCIO de MOLINA (L. C. 246.581, Céd. de Id. Nº 2.851.841 Pol. de Cap. Federal).

En la Escuela Normal Nº 2 de La Plata (Buenos Aires), vacante por creación 1956, a la señora HERMENEGILDA MACIEL de PAGOLA (L. C. 1.741.980).

En la Escuela Normal Mixta de Santiago del Estero, vacante por creación 1956, al señor LEONCIO GUEDEA (D. M. 61, Mat. 7.125.404).

Resolución Nº 1.657. — **Bs. As.**, 27/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en los establecimientos de enseñanza, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, al siguiente personal:

En la Escuela Normal Mixta, Profesora de seis horas (3-3) de Inglés, en 2º y 3er. años 2das. divs., turno tarde, vacantes por renuncia de Carlota L. S. de Anstruther y en la Escuela Nacional de Comercio, ambos establecimientos de Río Cuarto (Córdoba), Profesora de tres horas de Inglés en 1er. año 2ª div., turno tarde, vacantes por renuncia de Carlota L. S. de Anstruther, a la Profesora de Inglés, señorita NELIDA DEL CARMEN PAEZ (L. C. 7.771.274, Céd. de Id. Nº 309.695 Policía de Córdoba).

En la Escuela Normal de Quilmes (Buenos Aires) Profesora de seis horas (3-3) de Geografía en 1er. año 3ª y 5ª divs., turno mañana, vacantes por traslado de Sara P. R. de Scutaro, a la Profesora Normal en Letras, señora FANNY PETRONA RUIZ de SUAREZ (L. C. 9.285.744, Céd. de Id. Nº 10.670 Pol. de Sgo. del Estero).

En la Escuela Normal Mixta de Mercedes (San Luis), Profesora de doce horas (2-2-2-3-3) de Educación Física en 1er. año 2ª div. 2º año 1ª y 2ª divs., turno tarde, y 4º año 1ª y 2ª divs., turno mañana, a la Profesora Nacional de Educación Física, señorita ELVIRA MIRTA TELLO CORNEJO (L. C. 790.879, Céd. de Id. Nº 44.975 Pol. de Mercedes, San Luis).

Cambios de tareas

Resolución Nº 1.500. — **Bs. As.**, 13/10/58. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en los establecimientos y tareas que en cada caso se indican:

MARIA ELISA BENITEZ BELTRAN de DE LA VEGA (L. C. 4.697.662, Céd. de Id. Nº 121.797 Pol. de Corrientes), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Corrientes, dos horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 3ª div., turno mañana, vacante por creación 1957, debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de Zoología en 2º año 1ª div., turno tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio del mismo lugar.

FRANCISCA MARIA SUSANA TONELLI (Lib. Cív. 1.113.161, Céd. de Id. Nº 4.987 Policía de San Urbano, Santa Fe), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Buenos Aires), diez hors (5-5) de Matemáticas en 1er. año 8ª div., y 2º año 3ª div., **turno mañana, vacantes por transformación de división** y renuncia de la señorita María B. Berau, respectivamente, debiendo cesar al propio tiempo como Profesora titular de dos horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 1ª div., turno mañana, en el Colegio Nacional y de seis horas de Matemáticas en 1er. año 1ª div., y dos horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 1ª div., turno tarde, en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional, ambos establecimientos de Venado Tuerto (Santa Fe).

NYDIA HAYDEE ELIZONDO ARA (L. C. 3.576.607, Céd. de Id. Nº 50.401 Pol. de Paraná (Entre Ríos), pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Paraná (Entre Ríos), un cargo de Preceptora, turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en el Colegio Nacional de la misma ciudad.

Resolución Nº 1.507. — **Bs. As.**, 13/10/58. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en los establecimientos y forma que en cada caso se indica:

RICARDO ADOLFO RUIZ (D. M. 4, Mat. 535.552), pasará a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) de Educación Física en 1er. año 7ª y 8ª divs., turno tarde, vacantes por renuncia de Jorge R. Tuero; debiendo cesar al propio tiempo en igual cantidad de horas y asignatura de que es titular en 2º año 3ª div., y 5º año 2ª div., turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de Salta.

ILEANA SABATINI de LECUMBERRY (Lib. Cív. 7.683.845, Céd. de Id. Nº 298.267 Pol. de Rosario, Santa Fe), pasará a desempeñar —con carácter titular— en el Colegio Nacional de Mendoza, tres horas de Francés en 1er. año 3ª div., turno vespertino, vacantes por renuncia de Josefina C. de Ortega; debiendo cesar al propio tiempo en igual cantidad de horas y asignatura de que es titular en 1er. año 2ª div., turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio de Plaza Huincul (Neuquén).

NELIDA GLADYS LAURENS de ZABALETA (L. C. 2.205.954, Céd. de Id. Nº 169.404 Pol. de Rosario, Santa Fe), pasará a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Normal de Maestras Nº 7 de la Capital Federal, cinco horas de Castellano en 2ª año 1ª div., turno mañana, vacantes por cambio de tareas de Juan Alberto Batallán; debiendo cesar al propio tiempo en igual cantidad de horas y asignatura de que es titular en 1er. año 3ª div., turno mañana, en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires).

PEDRO SIMEON HERRERA (D. M. 47, Matrícula 3.014.222, Céd. de Id. Nº 22.229 Pol. de Catamarca), pasará a desempeñar —con carácter provisional— en la Escuela Nacional de Comercio tres horas de Castellano en 4º año 1ª div., turno noche, vacante por traslado de Mercedes Esther López, en la Escuela Normal, cinco horas (2-3) de Castellano en 4º año 8ª div., turno mañana, vacantes por creación 1958 y

5º año 7ª div., turno tarde, vacante por creación 1957, y en el Liceo Nacional de Señoritas; todos establecimientos de Tucumán, cuatro horas de Castellano en 3er. año 4ª div., turno tarde, vacantes por creación 1957; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Vicerrector, de que es provisional en el Colegio Nacional de Tucumán.

ZAHIDEE CAMILLI de OLIVERA (L. C. 1.349.690, Céd. de Id. Nº 1.317.288 Pol. de Cap. Fed.), pasará a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), cuatro horas de Castellano en 1er. año 6ª div., turno tarde, vacantes por renuncia de Aída L. de Ruiz, y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal, dos horas de Latín en 3er. año 2ª div., turno tarde, vacantes por renuncia de Delia Luisa Isola; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas de cátedra (4 hs. de Castellano en 3er. año 7ª div., y 2 hs. de Latín en 1er. año 10ª div., turno tarde), de que es titular en el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal.

Renuncias

Resolución Nº 1.549. — Bs. As., 20/10/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios— las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, en los establecimientos y tareas que en cada caso se indican:

ETELVINA GLORIA CASTRO (L. C. 2.608.479, Céd. de Id. Nº 1.761.229 Pol. de Cap. Fed.), como titular de 1 hora de Cultura Musical en 4º año 1ª div., turno tarde, en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires) - Expte. Nº 126.515/57.

OSCAR ESBEL PUJOL (D. M. 18, Mat. 5.009.455, Céd. de Id. Nº 453.042 Pol. de Bs. As.), como titular de 3 horas de Política Educacional, Legislación y Organización Escolar en 5º año 2ª div., turno mañana, en la Escuela Normal Mixta de Pehuajó (Buenos Aires) - Expediente Nº 115.867/58.

ENRIQUE J. SARAVIA (D. M. 43, Mat. 2.722.941), como titular de 10 horas de Historia (2-2-2-2-2) en 5º año 1ª, 2ª y 5ª divs., turno mañana, y 5º año 3ª y 6ª divs., turno tarde, en la Escuela Normal Mixta de Profesores de Córdoba - Expediente Nº 117.518/58.

DIONISIO JOSE ESTEBAN GUTIERREZ (D. M. 47, Mat. 2.987.947), como titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), en la Escuela Normal Mixta de Chilecito (La Rioja) - Expedientes Nros. 22.344/56 y 119.826/58.

ALICIA BEATRIZ IZASA (L. C. 3.585.026, Céd. de Id. Nº 18.476 Pol. de La Rioja), como titular de un cargo de Maestra Especial (Música) en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Olta (La Rioja) - Expediente Nº 72.170/58.

LUIS ISIDRO ALBERTO MUR (D. M. 52, Mat. 3.394.103), como titular de 3 horas de Castellano en 5º año 2ª div., turno mañana, en la Escuela Normal Mixta de San Rafael (Mendoza) - Corresponde número 6.551/58.

RENEE ANDREA JUANA KELLER YORNET de RAFFO (L. C. 8.076.298, Céd. de Id. Nº 21.049 Pol. de San Juan, como titular de un cargo de Preceptora, en la Escuela Normal de Profesores de San Juan - Expediente Nº 117.289/58.

MARTA LADRA de KUNST (L. C. 285.816), como provisional de seis horas (2-2-2) de Educación Democrática en 2º año 2ª div., turno mañana, y 2º año 4ª y 5ª divs., turno tarde, en la Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fe) - Expediente Nº 117.365/58.

INSTITUTOS ADSCRIPTOS

PROVINCIAS

Excepción del mínimo de alumnos en varios Institutos

Resolución del 21/8/58. — Expte. Nº 74.626/58. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el Art. 16 del Decreto Nº 40.471/47, reglamentario de la Ley Nº 13.047, al curso de tercer año del ciclo básico del Instituto Adscripto "Liceo de Estudios Secundarios Capilla del Monte", de Capilla del Monte (Córdoba), por el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de septiembre de 1958.

Resolución del 27/8/58. — Expte. Nº 73.010/58. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el Art. 16 del Decreto Nº 40.471/47, reglamentario de la Ley Nº 13.047, a los cursos de segundo y tercer años del ciclo básico del Instituto Adscripto "Santa Teresita", de Hersilia (Santa Fe), por el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de septiembre de 1958.

Resolución del 27/8/58. — Expte. Nº 79.544/58. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el Art. 16 del Decreto Nº 40.471/47, reglamentario de la Ley Nº 13.047, a los cursos de segundo y tercer años Ciclo Básico del Instituto Adscripto "De Enseñanza Media Básica", de Huanguelen (Buenos Aires), por el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de septiembre de 1958.

Resolución del 4/9/58. — Expte. Nº 67.536/58. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el Art. 16 del Decreto Nº 40.471/47, reglamentario de la Ley Nº 13.047 al curso de tercer año del ciclo básico del Instituto Adscripto "Sagrada Familia", de Magdalena (Buenos Aires), por el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de septiembre de 1958.

Resolución del 10/9/58. — Expte. Nº 78.771/58. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el Art. 16 del Decreto Nº 40.471/47, reglamentario de la Ley Nº 13.047 a los cursos de segundo, cuarto y quinto años del ciclo básico y del bachillerato del Instituto Adscripto "Corazón de María", de Chascomús (Buenos Aires), por el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de septiembre de 1958.

En cuanto al curso de tercer año del ciclo básico, NO HA LUGAR a la excepción pedida por no contar con el número de alumnos que determina el Art. 4º de

la Resolución Ministerial de fecha 19 de septiembre de 1949.

Resolución del 10/9/58. — Expte. Nº 81.255/58. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el Art. 16 del Decreto Nº 40.471/47, reglamentario de la Ley Nº 13.047, al curso de segundo año de la Sección Comercial del Instituto Adscripto "José Manuel Estrada", de Santa Teresa (Santa Fe), por el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de setiembre de 1958.

Resolución del 10/9/58. — Expte. Nº 092.472/57. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el Art. 16 del Decreto Nº 40.471/47, reglamentario de la Ley Nº 13.047 al curso de segundo año del ciclo básico del Instituto Adscripto "San Antonio Oeste", de Río Negro, por los períodos comprendidos entre el 1º de abril y 30 de septiembre de 1957 y el 1º de octubre de 1957 y 31 de marzo de 1958.

Resolución del 15/9/58. — Expte. Nº 71.568/58. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el Art. 16 del Decreto Nº 40.471/47, reglamentario de la Ley Nº 13.047, a los cursos de cuarto y quinto años de la Sección Comercial del Instituto Adscripto "Nuestra Señora del Huerto", de Rosario (Santa Fe), por el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de septiembre de 1958.

Resolución del 15/9/58. — Expte. Nº 101.754/58. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el Art. 16 del Decreto Nº 40.471/47, reglamentario de la Ley Nº 13.047, a los cursos de tercero, cuarto y quinto años del ciclo básico y del bachillerato del Instituto Adscripto "Mixto de Enseñanza Secundaria", de Río Colorado (Río Negro), por el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de septiembre de 1958.

Resolución del 19/9/58. — Expte. Nº 83.051/58. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el Art. 16 del Decreto Nº 40.471/47, reglamentario de la Ley Nº 13.047, a los cursos de tercero y cuarto años del Ciclo Básico y del Bachillerato del Instituto Adscripto "Politécnico Osvaldo Magnasco", de General Belgrano (Buenos Aires) por el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de septiembre de 1958.

Resolución del 2/10/58. — Expte. Nº 68.879/58. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el Art. 16 del Decreto Nº 40.471/47, reglamentario de la Ley Nº 13.047, al curso de cuarto año del ciclo del Bachillerato del Instituto Adscripto "Liceo de Estudios Secundarios Capilla del Monte", de Capilla del Monte (Córdoba).

Declara de legítimo abono el pago del aporte que le hubiera correspondido al mencionado Instituto por el período del 1º de octubre de 1957 al 31 de marzo de 1958.

Resolución del 2/10/58. — Expte. Nº 83.418/58. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el Art. 16 del Decreto Nº 40.471/47, reglamentario de la Ley Nº 13.047, al curso de tercer año del turno vespertino del Instituto Adscripto de "Enseñanza Gratuita Zona Sud" de Rosario (Santa Fe), por el período comprendido entre el 1º de abril y el 10 de septiembre de 1958.

Resolución del 3/10/58. — Expte. Nº 77.124/57. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el Art. 16 del Decreto Nº 40.471/47, reglamentario de la Ley Nº 13.047, a los cursos de primero, segundo y tercer años Ciclo Básico del Instituto Adscripto "Juan Bautista Alberdi" de Juan B. Alberdi (Bs. As.).

Declara de legítimo abono el pago del aporte que le hubiera correspondido al mencionado Instituto por el período del 1º de octubre de 1957 al 31 de marzo de 1958.

Resolución del 3/10/58. — Expte. Nº 82.894/58. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el Art. 16 del Decreto Nº 40.471/47, reglamentario de la Ley Nº 13.047, a los cursos de tercero, cuarto y quinto años del Ciclo Básico y del Bachillerato del Instituto Adscripto "Libertador General San Martín" de Ucacha (Córdoba), por el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de septiembre de 1958.

Resolución del 3/10/58. — Expte. Nº 96.843/58. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el Art. 16 del Decreto Nº 40.471/47, reglamentario de la Ley Nº 13.047 a los cursos de segundo y tercer años del Ciclo Básico del Instituto Adscripto "Santiago Ferrari" de Baradero (Buenos Aires) por el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de septiembre de 1958.

Transferencia de adscripciones

Resolución del 27/8/58. — Expte. Nº 103.635/57. — Transfiere a partir del presente curso escolar, al Instituto Nacional del Profesorado de Lenguas Vivas "Juan R. Fernández" las adscripciones de primero a quinto años del Ciclo Básico y Ciclo del Magisterio que tiene acordadas el Instituto "Niño Jesús" a la Escuela Normal Nº 8 "Julio A. Roca" de esta Capital, dejándose sin efecto la resolución dictada el 4 de marzo último en este expediente.

La Dirección de la Escuela Normal Nº 8 "Julio A. Roca" hará entrega a la similar del Instituto Nacional del Profesorado de Lenguas Vivas "Juan R. Fernández" de la documentación reglamentaria de las alumnas.

Resolución del 29/9/58. — Expte. Nº 49.384/58. — Transfiere a partir de la iniciación del presente curso escolar, los beneficios de la adscripción que en Instituto Adscripto "Nuestra Señora de la Misericordia", de Alta Gracia (Córdoba), tiene acordada a primer año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de esa ciudad, a la Escuela Normal Nacional de Río Cuarto (Córdoba).

El Rectorado del Colegio Nacional de Alta Gracia, entregará a la Dirección de la Escuela Normal Nacional de Río Cuarto, toda la documentación de los

alumnos que cursan el primer año en el precitado Instituto.

Resolución del 29/9/58. — Expte. Nº 110.511/58. — Transfiere la adscripción acordada a los cursos de primero, segundo y tercer años del Ciclo Básico del Instituto Adscripto "PADRE LARET" de La Tablada (Provincia de Córdoba), del Liceo Nacional de Señoritas de Córdoba, a la Escuela Normal de Profesores "Alejandro Carbó", de esa ciudad.

El Rectorado del Liceo Nacional de Señoritas de Córdoba, procederá a entregar a la Dirección de la Escuela Normal de Profesores "Alejandro Carbó", la documentación correspondiente de los alumnos del precitado Instituto Adscripto.

Resolución del 2/10/58. — Expte. Nº 98.542/58. — Transfiere a partir de la iniciación del próximo curso escolar de 1959, la adscripción de primero, segundo y tercer años que tiene acordada al Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires) el Instituto "Miguel Han", a la Escuela Normal Nº 10 de la Capital.

El Rectorado del Colegio Nacional de San Isidro procederá a hacer entrega, oportunamente, de la documentación de los alumnos del citado Instituto a la Dirección de la Escuela Normal Nº 10, de la Capital.

Resolución del 8/10/58. — Expte. Nº 110.364/58. — Transfiere a partir del curso escolar de 1958, la adscripción de primero, segundo y tercer años del Ciclo Básico que tiene acordada el Instituto Adscripto "SANTA MARTA" de Colón (Provincia de Buenos Aires) a la Escuela Normal Nacional de Pergamino (Buenos Aires) a la Escuela Normal Nacional de la misma localidad.

El Rectorado del citado Colegio Nacional pasará a la Escuela Normal la documentación de las alumnas.

Gratuidad de enseñanza

Resolución del 3/10/58. — Expte. Nº 81.367/58. — Considera al Instituto adscripto "De Enseñanza Secundaria General Manuel J. Campos", de General Acha (La Pampa), a contar desde la iniciación del curso escolar 1958, como establecimiento que imparte enseñanza gratuita de conformidad con los términos del Decreto Nº 9.647.

Pasa estas actuaciones a la Dirección General de Administración (División Ley Nº 13.047) para que proceda a efectuar las liquidaciones y comunicaciones.

Resolución del 8/10/58. — Expte. Nº 75.379/58. — Considera al Instituto adscripto "Domingo Faustino Sarmiento" de Santo Tomé (Pcia. de Santa Fe), a contar desde la iniciación del curso escolar 1958, como establecimiento que imparte enseñanza gratuita de conformidad con los términos del Decreto Nº 9.647/53.

Resolución del 21/10/58. — Expte. Nº 76.723/58. — Considera al Instituto adscripto "General Arenales", de General Arenales (Buenos Aires), a contar desde la iniciación del curso escolar 1958, como establecimiento que imparte enseñanza gratuita de conformidad con los términos del Decreto 9.647/53.

Resolución del 27/10/58. — Expte. Nº 115.370/58. — Considera al Instituto Adscripto "Secundario Comercial" de Beravebú (Santa Fe), a contar desde la iniciación del curso 1958 como establecimiento que imparte enseñanza gratuita de conformidad con los términos del decreto Nº 9.647/53.

Resolución del 6/11/58. — Expte. Nº 89.903/58. — Considera al Instituto Adscripto "Don Bosco" de Viedma (Río Negro) —Ciclo del Magisterio— a contar desde la iniciación del curso escolar 1958, como establecimiento que imparte enseñanza gratuita de conformidad con los términos del Decreto Nº 9.647/53.

Resolución del 11/11/58. — Expte. Nº 46.102/58. — Considera al Instituto Adscripto "La Sagrada Familia" de Pigüe (Buenos Aires), a contar desde la iniciación del curso escolar 1958, como establecimiento que imparte enseñanza gratuita de conformidad con los términos del Decreto Nº 9.647/53. —

Sin efecto parte de Resolución

Resolución del 20/10/58. — Expte. Nº 52.604/57. — Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial del 21 de marzo último (fs. 9 de estas actuaciones) en cuanto se dispone el cambio de adscripción que tiene acordada el Instituto "Angel D'Elia", debiendo, en consecuencia, continuar adscripto a la Escuela Nacional de Comercio de San Martín (Buenos Aires).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 8.356. — Bs. As., 27/10/58. — Nombra en los establecimientos de enseñanza, dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, en un cargo cada una de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), ambas para prestar servicios en tesorería en el turno noche, y vacante por creación 1958, a las señoritas: ROSA AIDA NESCI (L. C. 317.104, Céd. de Id. Nº 3.331.732 Pol. de la Capital Federal), en la Escuela Industrial Nº 11 de la Capital Federal; y ELSA ISABEL LOPEZ (Libreta C. 158.471, Céd. de Id. Nº 3.022.196 Pol. de la Capital Federal), en la Escuela Industrial Nº 7 de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.679. — Bs. As., 27/10/58. — Nombra —con carácter provisional y hasta tanto se provea por concurso— en la Escuela Industrial Nº 5 de la Capital Federal, Director (Personal Docente), vacante por renuncia de Raúl Audiffred, al Técnico Mecánico y Profesor titular del establecimiento, señor RICARDO ALFREDO SARTORI (D. M. 1, Mat. 152.947, Céd. de Id. Nº 1.588.055 Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución Nº 1.686. — Bs. As., 27/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela de Capacitación Docente Femenina de la Capital Federal, en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, vacante por creación año 1958, a la señorita ANA ISABEL CABRERA (L. C. 241.390, Céd. de Id. número 2.194.782 Pol. de la Cap. Fed.), actual titular de un cargo de Preceptora en el mismo establecimiento, quién posee Certificado de Competencia en Lencería y Bordado en Blanco y de Capacitación Docente.

Nombra —con carácter suplente— en la Escuela de Capacitación Docente Femenina de la Capital Federal, en un cargo de Preceptora, en lugar de la titular Ana Isabel Cabrera, y mientras desempeña un cargo de mayor jerarquía, a la señorita CELIA GARCIA SOLLA (L. C. 3.726.571, Céd. de Id. Nº 3.067.302 Pol. de la Capital Federal).

Pases

Resolución Nº 1.483. — Bs. As., 13/10/58. — Que el titular de las asignaturas, señor DOMINGO IGNACIO DE JESUS LOPEZ (D. M. 2, Mat. 254.296, Céd. de Id. Nº 145.224 Pol. de Santa Fe), pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal, doce horas de cátedra, diez horas (2-2-3-3) de Tecnología en 2º año 1ª división "Mecánica", turno mañana, vacantes por traslado de Juan C. Anzarini; 2º año 6ª div. "Mecánica", turno tarde, vacantes por fallecimiento de Pedro Brunengo, 3er. año 3ª div. "Mecánica", turno mañana, vacantes por traslado de María C. Negri, 3er. año 6ª división "Eléctrica", turno tarde, vacantes por renuncia de Armando Phageupe, y en la Escuela Industrial Nº 12 de la Capital Federal, dos horas de Física en 2º año 2ª div. "Química", turno tarde, vacantes por cambio de tareas de Carlos A. Maurizi; cesando en doce horas de cátedra, seis horas (3-3) de Física en 1er. año 1ª div. "Eléctrica", 1er. año 1ª div. "Construcciones Civiles", seis horas (3-3) de Tecnología en 3er. año 1ª div. "Mecánica" y 3er año 1ª div. "Eléctrica" de què es titular en la Escuela Industrial de Santa Fe.

Resolución Nº 1.495. — Bs. As., 13/10/58. — Que el señor RAMON HORACIO ITURBE (Mat. 158.630), titular de un cargo de Auxiliar 3º (Prosecretario), en la Escuela Industrial Nº 7 de la Capital Federal, pase a prestar servicios en la Escuela Industrial Nº 5 de la Capital Federal.

La Dirección General de Administración adoptará las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto de la Escuela Industrial Nº 5 de la Capital Federal, el cargo de que es titular el señor Ramón Horacio Iturbe.

Permuta

Resolución Nº 1.576. — Bs. As., 20/10/58. — Expte. Nº 105.415/58. — Acuerda la permuta de tareas entre los profesores señor JOSE ANGEL GELLI (D. M. 3, Mat. 315.423) y el señor RAUL ANTONIO ENRICO (D. M. 16, Mat. 865.827), quiénes pasarán a desempeñar respectivamente, en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal, —con carácter titular, dos horas de Organización Industrial en 6º año 1ª div. "Construcciones Civiles", turno noche, y 2 horas de igual asignatura en 6º año 2ª div. "Mecánica", turno noche.

Cambios de tareas

Resolución Nº 1.629. — Bs. As., 27/10/58. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica, en la Escuela Industrial Nº 7 de la Capital Federal:

RODOLFO GILBERTO FARDI (D. M. 1, Matrícula 154.481), pasará a desempeñar cuatro horas titulares de Tecnología y Dibujo de Máquinas en 5º año 2ª div. "Eléctrica", turno noche, vacante por renuncia de Bernardo Derectovoy; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas titulares de Tecnología y Dibujo de Máquinas en 5º año 3ª div. "Telecomunicaciones", turno mañana, en el mismo establecimiento.

JOSE ENRIQUE SUAREZ (D. M. 2, Matrícula 270.113), pasará a desempeñar doce horas (6-6) titulares de Instalaciones Eléctricas en 6º año 1ª y 2ª divs. "Eléctrica", turno noche, vacantes por renuncia —que se acepta— de Marcos Aurelio Singer (D. M. 68, Mat. 1.499.783); debiendo cesar al propio tiempo en doce horas titulares de Luminotecnia Aplicada (3-3-3-3) en 5º año 1ª y 2ª divs., turno diurno y 5º año 1ª y 2ª divs., turno noche, todas en la especialidad "Eléctrica", en el mismo establecimiento.

EMMA LUCRECIA GAVIOLI (L. C. 1.185.119), pasará a desempeñar cinco horas titulares de Matemáticas en 1er. año 5ª div. "Eléctrica", turno diurno; debiendo cesar al propio tiempo en cinco horas titulares de Matemáticas en 3er. año 4ª div. "Eléctrica" en el mismo establecimiento.

MERCEDES MEHAUDY de BENDAYAN (Lib. Cív. 140.994, Céd. de Id. Nº 2.294.969 Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar cinco horas titulares de Matemáticas en 3er. año 4ª div. "Eléctrica", turno diurno; debiendo cesar al propio tiempo en cinco horas titulares de Matemáticas en 1er. año 5ª div. "Eléctrica", turno diurno, en el mismo establecimiento.

Se asignan funciones de Encargado

Resolución del 8/10/58. — Expte. Nº 74.889/58. — Asigna funciones de Encargado de Sección —Mecánica—, al Maestro de Enseñanza Práctica de la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital, señor PASCUAL RUFFA, con carácter de suplente, a partir desde el día 23 de marzo último y mientras el titular de la función, señor Rubén Gregorio Ibarra, se desempeñe provisionalmente como Jefe General de Talleres.

Resolución del 8/10/58. — Expte. Nº 84.089/58. — Asigna funciones de Encargado de Sección, con carácter precario, a partir del día 17 de marzo último hasta tanto se aplique plenamente la Reglamentación del Estatuto del Docente, al Maestro de Taller de la Escuela Industrial Nº 5 de la Capital, señor ANTO-

NIO FRANCISCO MISSON, en el taller de Tornería y mantenimiento su actual situación de revista.

Sin efecto Decretos

Decreto Nº 7.984. — Bs. As., 21/10/58. — Deja sin efecto el Decreto Nº 2.695 de fecha 24 de julio de 1958, por el que se trasladó, con transferencia de cargo, a la Escuela Industrial Nº 8 de la Capital Federal, al señor ALDO LORENZO GIUGALE (D. M. Bs. As., Mat. 4.452.150, Céd. de Id. Nº 2.280.414 Pol. de la Cap. Fed.), quién en consecuencia deberá reintegrarse al cargo de Oficial 9º (Personal Administrativo), de que es titular en el Despacho General del Ministerio de Educación y Justicia.

Decreto Nº 7.992. — Bs. As., 21/10/58. — Deja sin efecto el Decreto Nº 4.791 del 29 de agosto de 1958, por el que se nombró Auxiliar Mayor (... de la Escuela de Capacitación Docente Femenina de la Capital Federal, a la señora MARIA DE LAS MERCEDES SANCHEZ de MARTINEZ (L. C. 1.344.504 Céd. de Id. Nº 2.413.833 Pol. de la Capital Federal).

Adscripción

Resolución Nº 1.613. — Bs. As., 24/10/58. — Adscribe a la Dirección General de Enseñanza Técnica —a contar del 1º de noviembre de 1958 y hasta el 31 de octubre de 1959— al Profesor titular de diez horas semanales de cátedra (6 horas en la Escuela Industrial Nº 1; y 4 horas en el establecimiento similar Nº 3), ambos de la Capital Federal, señor JUAN JULIO SPINETTO (D. M. 1, Mat. 154.840).

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 7.939. — Bs. As., 21/10/58. — Nombra en la Escuela Indùstrial de Lanús (Buenos Aires), titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), vacante por promoción de Carlos A. Ursulo Cuello, al señor GERARDO LUIS GILARDI (D. M. 19, Mat. 5.115.845, Céd. de Id. Nº 3.272.357 Pol. de la Cap Federal).

Decreto Nº 7.990. — Bs. As., 21/10/58. — Nombra en la Escuela Industrial de Lanús (Buenos Aires), titular de un cargo de Auxiliar 3º (Personal Administrativo), en el turno tarde, al señor CARLOS ALBERTO URSULO CUELLO (D. M. 15, Mat. 1.922.092, Céd. de Id. Nº 5.575.632 Pol. de la Cap. Fed.), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), que desempeña con igual carácter en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 1.644. — Bs. As., 27/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 2 de La Plata (Buenos Aires), en un cargo cada una de Maestra de Enseñanza Práctica, en las especialidades que en cada caso se indican, al siguiente personal: en la especialidad "Corte y Confección", vacante por creación 1958, a la señora MARIA NELIDA CESARIO de FERNANDEZ (Lib. Cív. 1.754.793, Céd. de Id. Nº 726.225 Direc. Gral. de Ident. Civ. de la Prov. de Bs. As.), quien posee Certificado de Competencia en "Lencería y Bordado a Máquina" y en "Corte y Confección", en la especialidad "Corte y Confección", vacante por creación 1958, a la señorita MARIA LUISA PICCO (L. C. 2.738.950, Céd. de Id. Nº 877.920 Direc. Gral. de Ident. Civ. de la Prov. de Bs. As.), quien posee Certificado de Competencia en "Corte y Confección" y en "Cocina y Repostería", en la especialidad "Bordado a Máquina", vacante por creación 1957, a la señora LUCY MABEL LAMBRE de OLIVIERI (L. C. 1.747.840, Céd. de Id. Nº 956.792 Direc. Gral. de Ident. Civ. de la Prov. de Bs. Aires), quien posee Certificado de Competencia en "Bordado a Máquina"; y en la especialidad "Corte y Confección", vacante por creación 1958, a la señorita YOLANDA MELLIVA SALOMON (Lib. Cív. 1.742.565, Céd. de Id. Nº 1.159.341 Direc. Gral. de Ident. Civ. de la Prov. de Bs. Aires), quien posee Certificado de Competencia en "Bordado en Seda", "Corte y Confección"; en "Bordado a Máquina" y en "Labores, Sombreros, Flores y Fantasías".

Resolución Nº 1.543. — Bs. As., 20/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Industrial de Luján (Buenos Aires), Profesor de catorce horas semanales de Educación Física (2-2-2-2-2-2-2) en 1er. año 1ª, 2ª y 3ras. divs., 2º año 1ras. divs. "Mecánica" y "Automotores", respectivamente y 3er. año 1ras. divs., "Mecánica" y "Automotores", respectivamente, al Profesor Normal de Educación Física, señor MIGUEL MARCIANO RAMOS (D. M. 1, Mat. 416.511, Céd. de Id. Nº 1.843.424 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución Nº 1.571. — Bs. As., 20/10/58. — Nombra —con carácter provisional y hasta tanto se provea por concurso— en la Escuela Industrial Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires), en un cargo de Regente (Personal Docente), vacante por creación 1957, al Electrotécnico, señor HECTOR JUSTO FERRER (Céd. de Id. Nº 370.854 Pol. de Bs. Aires).

Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Industrial Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires), en dos cargos de Maestro de Enseñanza Práctica (Construcciones), cada uno, vacantes por creación 1957, turnos mañana y tarde, respectivamente, al Maestro Mayor de Obra, señor JUAN JORGE ISAKOW (Céd. de Ident. Nº 4.377.110 Pol. de la Cap. Federal).

Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Industrial Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires), en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: profesor de ocho horas, cuatro horas de Construcciones de Madera y Hierro; y cuatro horas de Construcciones de Hormigón Armado en 5º año 4ª div., "C. Civiles", turno noche, vacantes por creación 1957, al Ingeniero Civil, señor ABEL GENARO ECHAVARRIA (Céd. de Id. Nº 2.303.442 Pol. de Cap. Federal); pro-

fesor de doce horas de cátedra, ocho horas (2-2-2-2) de Organización Industrial en 6º año 1ª div. "Mecánica", turno noche, 6º año 3ª div., "C. Civiles", turno noche, 6º año 3ª div., "Telecomunicaciones", turno noche, vacantes todas por renuncia de Rubén Pérez Tomasinc; 6º año 4ª div., "C. Civiles", turno noche, vacantes por creación 1958, y cuatro horas de Mecánica y Mecanismos en 4º año 3ª div. "Telecomunicaciones", turno noche, al Ingeniero Civil, señor JULIO LUIS JESUS SAVON (Céd. de Id. Nº 2.718.614 Pol. de Cap. Fed.); y profesor de nueve horas de cátedra, seis horas de Mecánica y Mecanismos en 4º año 5ª div. "Mecánica", turno noche, vacantes por creación 1957, y tres horas de Electrotermia y Electroquímica en 5º año 3ª div., "Telecomunicaciones", turno noche, vacantes por renuncia de Manuel Flint Halpern, al Ingeniero Industrial, señor MANUEL MARTINEZ (Céd. de Id. Nº 2.202.153 Pol. de la Cap. Federal).

Pase

Resolución Nº 1.654. — Bs. As., 27/10/58. — Expte. Nº 117.791/58. — Que la señorita LAURA PALMIRA FERNANDEZ (L. C. 114.850), actual provisional de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 2 de la Capital Federal, cese en él, pasando a desempeñar un cargo similar con idéntica remuneración mensual y carácter, en la escuela similar de Lomas de Zamora (Buenos Aires).

La Dirección General de Administración tomará las medidas pertinentes a los efectos de tranferir al presupuesto de la Escuela Profesional de Mujeres de Lomas de Zamora (Buenos Aires), el cargo de que es provisional la señorita LAURA PALMIRA FERNANDEZ.

Aclaración de Resolución

Resolución Nº 1.557. — Bs. As., 20/10/58. — Hace saber a quienes corresponda, con referencia a la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 1.387 de fecha 6 de octubre ppdo., por la que se aceptó la renuncia, como titular de un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánica", en la Escuela Industrial Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires), al señor DOMINGO ALFREDO PASQUALE (Mat. 4.491.138, Céd. de Id. Nº 4.882.888 Pol. de Bs. As.), que dicha renuncia deberá considerarse aceptada únicamente en las funciones de Jefe de la Sección Mecánica, y no como en aquella se indicara.

Sin efecto parte de Resolución

Resolución Nº 1.673. — Bs. As., 27/10/58. — Expte. Nº 81.438/58. — Deja sin efecto la parte pertinente de las Resoluciones Ministeriales Nº 977 de fecha 26 de septiembre de 1956 por la que se designó con carácter provisional en la Escuela Industrial de Morón (Buenos Aires), profesor de seis horas (2-2-2) de Educación Democrática, al señor JOAQUIN VERON (Mat. 1.711.878), y Nº 356 del 20 de marzo de 1957, por la que se estableció que dicha designación debía considerarse efectuada en cuatro horas (2-2) de la misma asignatura en el mismo establecimiento, en razón de no haber tomado posesión de sus tareas.

Disponibilidad

Resolución Nº 1.677. — Bs. As., 27/10/58. — Expte. Nº 121.099/58. — Declara en disponibilidad, con percepción de haberes, desde el 17 de marzo de 1958 hasta el 10 de junio del mismo año, como profesor de cuatro horas semanales de cátedra en la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires), al señor DALMIRO CORTI (D. M. 19, Mat. 1.077.635), de conformidad con lo establecido en el artículo 20º del Estatuto del Docente.

Catamarca

Nombramiento

Resolución Nº 1.590. — Bs. As., 20/10/58. — Expte. Nº 86.198/58. — Nombra —con carácter provisional y hasta tanto se provea por concurso— en la Escuela Profesional de Mujeres de Belén (Catamarca), en un cargo de Directora (Personal Docente), vacante por creación 1958, a la señorita MARIA ESTHER GIL de BRAVO (L. C. 1.772.764, Céd. de Id. Nº 63.203 Pol. de Sgo. del Estero), debiendo cesar al propio tiempo como Regente (cargo transformado), en el mismo establecimiento.

Córdoba

Pase

Decreto Nº 7.991. — Bs. As., 21/10/58. — Que la señorita MARIA DOLORES BOUZO (L. C. 9.512.274, Céd. de Id. Nº 24.254 Pol. de San Luis), pase a desempeñar en la Escuela Industrial de Córdoba, un cargo titular de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), vacante por renuncia de Jorge Pilar Acuña Argañaraz; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, con idéntica remuneración mensual, de que es titular en el Colegio Nacional de San Luis.

Entre Ríos

Pase

Resolución Nº 1.690. — Bs. As., 27/10/58. — Que la señora ELEONORA RIOS de VIVAS (L. C. 5.045.748), pase a desempeñar en la Escuela Industrial de Concordia (Entre Ríos), un cargo titular de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por traslado de Alberto O. López; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar— con idéntica remuneración mensual— de que es titular en la Escuela Normal de Concepción del Uruguay (Entre Ríos).

Término de servicios

Resolución Nº 1.638. — Bs. As., 27/10/58. — Da por termiandos los servicios de la provisional de un cargo de Maestra Especial (Educación Doméstica) en la Escuela Profesional de Mujeres de Paraná (Entre Ríos), señora CORA LOPEZ MUÑIZ DE FELDER (L. C. 5.564.846, Céd. de Id. Nº 1.220.370 Pol. de Cap. Fed.), en razón de haber sido declarada cesante por Decreto Nº 5.464 del 24 de mayo de 1957.

Autorización de premio

Resolución del 21/10/58. — Expte. Nº 112.861/58. — Autoriza a la Escuela Profesional de Mujeres de Gualeguaychú (Entre Ríos) para aceptar el premio instituído por la Biblioteca Popular "Sarmiento", consistente en una medalla de oro, para ser otorgada a la mejor egresada de cada curso escolar.

La Pampa

Sin efecto parte de Decreto

Decreto Nº 8.111. — Bs. As., 22/10/58. — Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 2.434 del 3 de marzo de 1958, por la que se dió por terminados los servicios, por no reunir las condiciones establecidas por el artículo 150º del Estatuto del Docente, a la señorita BLANCA ESTHER EDITH ZAMORA (L. C. 2.293.391, Céd. de Id. Nº 22.931 Pol. de La Pampa), provisional de un cargo de Maestra Especial (Canto) en la Escuela Profesional de Mujeres de General Pico (La Pampa).

La señorita BLANCA ESTHER EDITH ZAMORA (L. C. 2.293.391, Céd. de Id. Nº 29.931 Pol. de La Pampa), permanecerá en el ejercicio de un cargo provisional de Maestra Especial (Canto), hasta tanto se aprueben los respectivos concursos, según las condiciones establecidas por el artículo 150º del Estatuto del Docente.

Deja establecido que la señorita BLANCA ESTHER EDITH ZAMORA no tendrá derecho al reclamo de haberes, durante el lapso en que no hubo real prestación de servicio.

Misiones

Rescisión de contrato

Disposición del 8/10/58. — Expte. Nº 116.110/58. — Rescinde, a su pedido, el contrato de locación de servicios suscripto con la señora DARDISE VELOZO de MEZA (L. C. 6.824.896) como Ayudante Mayor (Ordenanza) de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 12, actualmente radicada en Concepción de la Sierra (Misiones).

Salta

Modificación de situación de revista

Decreto Nº 6.538. — Bs. As., 26/9/58. — Exptes. Nros. 60.825 y 59.852/58. — Modifica la situación de revista del personal de la Escuela Industrial de General Güemes (Salta), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se indica:

MARCELO BENIGNO BELTRAN D. M. 61, Mat. 7.226.946, Céd. de Id. Nº 39.991 Pol. de Salta, titular de un cargo de Maestro de Grado, cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en el mismo establecimiento, con diez horas de Matemáticas (5-5) en 1er. año 1ª div., y 2º año 1ª división.

GABINO PIORNO (D. M. 63, Mat. 3.906.095, Céd. de Id. Nº 563 Pol. de Salta), titular de un cargo de Maestro Normal, cesará en él, pasando a revistar con igual carácter, en el mismo establecimiento, con nueve horas de Castellano (3-3-3) en 1er. año 1ª div., 2º año 1ª div., y 3er. año 1ª div., y tres horas de Historia y Geografía en 1er. año 1ª división.

LUIS HORACIO SARMASKY (D. M. 64, Mat. 3.993.158, Céd. de Id. Nº 950.572 Pol. de Bs. As.), titular de un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (Granja), cesará en él, pasando a revistar en cambio con igual carácter en el mismo establecimiento, con diez horas de cátedra (2 hs. de Botánica y Zoología Aplicadas y 3 hs. de Granja e Industrias Regionales en 3er. año 1ras. divs., 3 hs. de Física y 2 hs. de Química en 1er. año 1ª división.

Santa Fe

Nombramiento

Resolución Nº 1.545. — Bs. As., 20/10/58. — Nombra, —con carácter provisional— en la Escuela Industrial de Gálvez (Santa Fe), Profesora de tres horas de Castellano en 3er. año 1ª div. "Mecánica" y "Automotores", vacants por traslado de Angélica J. B. de Baetti, a la Profesora de Castellano, Literatura y Latín, señorita MIRYAN MERCEDES MAGNIN (L. C. 2.297.708, Céd. de Id. Nº 8.939 Pol. de Santa Fe).

Asignación de funciones

Resolución Nº 1.696. — Bs. As., 27/10/58. — Expte. Nº 110.565/58. — Asigna funciones de Mayordomo, al Auxiliar 7º (Personal de Servicio) de la Escuela Industrial Nº 2 de Rosario (Santa Fe), señor GREGORIO QUINTANA (D. M. 38, Mat. 2.474.987, Céd. de Id. Nº 192.445 Pol. de Rosario (Santa Fe).

Santiago del Estero

Nombramiento

Resolución Nº 1.585. — Bs. As., 20/10/58. — Nombra en la Escuela Industrial de Santiago del Estero titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por traslado de Teófilo Díaz, al señor MODESTO SEVERO CASTILLO (Mat. 7.141.132).

Confirma en la Escuela Industrial de Santiago del Estero, en un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), al señor LUIS CASTILLO (D. M. 61, Mat. 3.791.662).

Tucumán

Nombramientos

Decreto Nº 7.987. — Bs. As., 21/10/58. — Nombra en la Escuela Industrial de Tafí Viejo (Tucumán), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptor, vacante por creación 1957, al Maestro Normal Nacional, señor LEANDRO LEONCIO DIAZ (D. M. 57, Mat. 3.624.131, Céd. de Ident. Nº 48.829 Pol. de Tucumán).

Decreto Nº 8.000. — Bs. As., 21/10/58. — Nombra en la Escuela Industrial de Tucumán, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Auxiliar 4º (Personal Administrativo), vacante por

creación 1957, turno mañana, a la señora JULIA CESAREA MALDONADO de PASCUAL (Lib. Cív. 968.973, Céd. de Id. Nº 59.828 Pol. de Tucumán); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo) de que es titular en el mismo establecimiento.

CAPITAL Y PROVINCIAS

Nombramientos

Resolución Nº 1.692. — Bs. As., 27/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en los establecimientos de enseñanza, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires), Profesor de dos horas de Matemáticas en 2º año 1ª div., "Radioperadores", turno noche, vacantes por renuncia de Lidya E. V. de Munafo Dauccio, al Profesor de Enseñanza Me[illegible]omatemáticas, señor JUAN CARLOS SUAREZ BOREA (D. M. Bs. As., Mat. 5.429.695, Céd. de Id. Nº 1.318.653 Pol. de Bs. As.).

En la Escuela Industrial de San Juan, Profesora de seis horas (3-3) de Física en 1er. año 2ª div., vacantes por terminación de servicios del provisional Marcelo A. García y 1er. año 3ª div., vacantes por creación 1958, ambas turno mañana, a la Profesora Normal en Ciencias, señorita AILSA MONTILLA (Lib. Cívica 8.064.430, Céd. de Id. Nº 21.370 Pol. de San Juan).

Pases

Resolución Nº 1.612. — Bs. As., 24/10/58. — Que la señorita MARIA TERESA SARMIENTO (Lib. Cív. 2.300.219, Céd. de Id. Nº 1.889.854 Pol. de Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Profesional de Mujeres de Salta, un cargo titular de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, vacante por creación 1955, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en la Escuela Nacional Profesional Nº 1 de la Capital Federal.

Que la señorita ANA MARIA VILLAFAÑE (Lib. Cív. 3.591.275, Céd. de Id. Nº 2.860.588 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 1 de la Capital Federal, un cargo provisional de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, vacante por traslado de María Teresa Sarmiento, debiendo cesar al mismo tiempo en un cargo similar que con carácter de suplente de la señora Esther Ferrari de Solla, desempeñaba en el mismo establecimiento.

Nombra —con carácter de suplente— en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 1 de la Capital Federal, en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, en lugar de Esther Ferrari de Solla, mientras ésta desempeñe funciones de mayor jerarquía, a la señora IDA MAFALDA PATRIGNANI KREUTZER (Lib. Cív. 516.459, Céd. de Id. Nº 2.291.125 Pol. Cap. Fed.), quien posee certificado de competencia en Corte y Confección y Lencería.

INSTITUTOS ADSCRIPTOS

CAPITAL

Ampliación de adscripción

Resolución del 29/9/58. — Expte. Nº 65.236/57. — Amplía —a partir del presente curso lectivo— al Instituto "Santa Felicitas" de la Capital, los beneficios de la adscripción al segundo año de los Talleres de "Lencería y Bordado en Blanco" y "Corte y Confección", que goza a la Escuela Profesional de Mujeres Nº 1 de esta ciudad.

PROVINCIAS

Gratuidad de enseñanza

Resolución del 2/10/58. — Expte. Nº 133.231/57. — Acuerda carácter de gratuito al Instituto "Dean Funes" de Comodoro Rivadavia (Chubut), adscripto al primer año "Mecánica" de la Escuela Industrial de la misma ciudad, a efectos de que se le otorgue el aporte especial fijado por el artículo 24 de la Ley Nº 13.047, texto modificado por el artículo 9 de la Ley Nº 13.343.

CAPITAL Y PROVINCIAS

Cancelación de adscripciones

Resolución del 29/9/58. — Expte. Nº 42.220/58. — Da por cencelados los beneficios de la adscripción de que gozaban los Institutos que se consignan seguidamente en las especialidades y establecimientos que en cada caso se determina, sin que ello signifique eximirlos de las obligaciones emergentes de la Ley 13.047:

Instituto "Cardenal Copello", de Punta Chica (Bs. Aires) de 1º a 4º año de Corte y Confección y de 1º a 3er. año de Lencería y Bordado en Blanco acordados a la Escuela Profesional de Mujeres de San Fernando (Buenos Aires).

Instituto "Santa Justina", de Alvarez (Santa Fe), de 1º a 4º año de Corte y Confección acordado a la Escuela Profesional de Mujeres de Rosario (Santa Fe).

Instituto "Nuestra Señora del Sagrado Corazón" (Capital) de 1º a 4º año de Corte y Confección acordado a la Escuela Profesional de Mujeres Nº 2 de la Capital.

Instituto "Santa Teresita del Niño Jesús", de Freyre (Córdoba) de 1º a 3er. año de Lencería y Bordado en Blanco acordado a la Escuela Profesional de Mujeres de Córdoba.

Instituto "Santísimo Rosario", de Rosario (Santa Fe), de 1º a 3er. año de Lencería y Bordado en Blanco acordado a la Escuela Profesional de Mujeres de Rosario (Santa Fe).

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

Nombramientos

Decreto Nº 7.473. — Bs. As., 14/10/58. — Expte. Nº 47.254/58. — Agregado S./nº 133.147/57. — Nombra en el Ministerio de Educación y Justicia para prestar servicios en el Museo Casa de Yrurtia, dependiente de la Dirección General de Cultura de ese Ministerio, con imputación a: 2, 1, 28, 7, 52, 0, 1, 6, 0, 0, 1, 1416,

del Presupuesto General de la Administración Pública para el Ejercicio 1957/58, en un cargo de Oficial 8º, a la señorita JULIA DELFINA ALDERETE (Lib. C. 968.665, Céd. de Id. Nº 38.456 Pol. de Tucumán).

Decreto Nº 7.857. — Bs. As., 20/10/58. — Expte. Nº 81.555/58. — Nombra en el Ministerio de Educación y Justicia para prestar servicios en la Biblioteca Nacional, dependiente de la Dirección General de Cultura de ese Ministerio, con imputación a: 2-1-28-7-57-0-1-5-0-0-1-1422, del Presupuesto General de la Administración Pública para el ejercicio 1957/58, en un cargo de Auxiliar 3º (Personal Administrativo y Técnico), en la vacante producida por renuncia que se acepta de MARIA CELSA RAIMBAULT de CUSATTI (Céd. de Id. Nº 1.978.284 Pol. de Cap. Fed.), a la señorita MARIA de CONSOLACION TORRE GLOSA (Céd. de Id. Nº 4.664.571 Pol. de Cap. Fed., extranjera).

Resolución Nº 1.478. — Bs. As., 13/16/58. — Expte. Nº 64.627/57. — Nombra —con carácter titular— en el Museo Casa de Irurtia dependiente de la Dirección General de Cultura de este Ministerio, con imputación a: 2-1-28-7-52-0-1-18-0-0-1-1422, del Presupuesto General de la Administración Pública para el Ejercicio 1957/58, en un cargo de Auxiliar 3º (Personal de Servicio), al señor ELADIO IGLESIAS (Céd. de Id. Nº 5.184.755 Pol. de Cap. Federal).

Resolución Nº 1.486. — Bs. As., 13/10/58. — Expte. Nº 99.472/58. — Nombra —con carácter titular— en el Museo Histórico Sarmiento, dependiente de la Dirección General de Cultura de este Ministerio, con imputación a: 2-1-28-7-52-0-1-18-0-0-1-1422, del Presupuesto General de la Administración Pública, para el Ejercicio 1957/58, en un cargo de Auxiliar 3º (Personal de Servicio) vacante por renuncia de María Teresa Coelho, al señor MARIO NORBERTO VALEIRAS (D. M. Bs. As., Mat. 4.186.922).

Resolución Nº 1.584. — Bs. As., 20/10/58. — Expte. Nº 134.177/57. — Nombra en la Biblioteca Nacional, dependiente de la Dirección General de Cultura de este Ministerio, con imputación a: 2-1-28-7-52-0-1-18-0-0-1422, del Presupuesto General de la Administración Pública, para el ejercicio 1957/58, titular de un cargo de Auxiliar 3º (Personal de Servicio), vacante por fallecimiento de Héctor Horacio Mazzocchini, a la señora MARIA MARTINA ESPECHE de MAZZOCHINI (L. C. 3.411.687, Céd. de Id. Nº 5.676.199 Pol. de Cap. Federal).

Resolución Nº 1.587. — Bs. As., 20/10/58. — Expte. Nº 69.181/56. — Nombra en la Biblioteca Nacional, dependiente de la Dirección General de Cultura de este Ministerio, con imputación a: 2-1-28-7-52-0-1-18-0-0-1-1420, del Presupuesto General de la Administración Pública, para el Ejercicio 1957/58, en un cargo de Auxiliar 1º (Personal de Servicio), al señor MARIO PATRICIO ORTIZ (D. M. Bs. As., Mat. 4.130.168, Céd. de Id. Nº 3.453.128 Pol. de la Cap. Federal.

Resolución Nº 1.672. — Bs. As., 27/10/58. — Expte. Nº 91.693/58. — Nombra en la Casa de la Independencia, dependiente de la Dirección General de Cultura de este Ministerio, con imputación a: 2-1-28-7-52-0 1-18-0-0-1-1420, del Presupuesto General de la Administración Pública para el Ejercicio 1957/58, en un cargo de Auxiliar 1º (Personal de Servicio), vacante por renuncia que se acepta de VICTOR CAMAÑO (D. M. 57, Mat. 7.015.361), al señor JOSE BERNARDO ROLDAN (D. M. 57, Mat. 3.616.325, Ced. de Ident. Nº 53.313 Pol. de Tucumán).

Pase

Resolución Nº 1.403. — Bs. As., 6/10/58. — Que el señor OSCAR DIAZ (Mat. 4.065.355, Céd. de Ident. Nº 3.004.682 Pol. de Cap. Fed.), actual titular de un cargo de Auxiliar Mayor (Personal Administrativo y Técnico), en la Dirección General de Personal, pase a prestar servicios en un cargo similar con idéntica remuneración mensual, a la Dirección General de Cultura.

La Dirección General de Administración, adoptará las medidas pertinentes, a los efectos de transferir a su nuevo destino, el cargo de que es titular el señor Oscar Díaz, en la Dirección General de Personal.

Reintegro

Resolución Nº 1.563. — Bs. As., 20/10/58. — Expte. Nros. 80.372/58. y 84.798/53. — Da por terminada la prestación de servicios de la titular de un cargo de Auxiliar 1º (Personal Administrativo), señora SARA BEATRIZ MANTIENTO de SYLVESTER (Céd. de Id. Nº 932.127 Pol. de Cap. Fed., L. C. 056.573), en el Jardín de Infancia "Mitre" de la Capital Federal, dispuesta por Resolución Ministerial Nº 7.069 de fecha 15 de diciembre de 1953, quien en consecuencia deberá reintegrarse a la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, dependiente de la Dirección General de Cultura.

Adscripción

Resolución Nº 1.593. — Bs. As., 20/10/58. — Expte. Nº 119.638/58. — Adscribe —desde el 4 de septiembre hasta el 31 de octubre de 1958—, a la Dirección General de Cultura, dependiente de este Ministerio, al señor RAUL GUSTAVO AGUIRRE (D. M. Bs. As., Mat. 4.222.324), en su carácter de Profesor titular de cuatro horas de cátedra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal.

Designación de representante

Resolución del 27/10/58. — Expte. Nº 121.703/58. — Designa al Señor Director de Acción Cultural de la Dirección General de Cultura, Don Edgar Maldonado

Bayley como representante del Ministerio de Educación y Justicia ante la Comisión Interministerial creada por Decreto Nº 5.487/58.

Cesión de obras pictóricas

Resolución del 27/10/58. — Expte. Nº 132.542/58. — Act. Nº 4.650/58. — Autoriza a la Dirección General de Cultura —Museo Nacional de Bellas Artes—, a facilitar en préstamo a la Escuela de Mécanica de la Armada, las obras que a continuación se indican: "La bendición del mar" (Bretaña), Alcalá Galeano, Alvaro, óleo - Inv. 2.440. "Mañana brumosa", Araya Jacobson, Alfredo, óleo - Inv. 2575. "Paisaje de invierno", Ayllón, Pascual Fernando, óleo - Inv. 1712. "Gente de Mar", Benedito Vives, Manuel, óleo - Inv. 5772. "El Almirante Brown en aguas argentinas", De Martino, Eduardo, óleo. Inv. 5078. "Mar del Plata", Fioravanti, Iumila de óleo, Inv. 6833. "Retrato", Guido, Alfredo, óleo, Inv. 6646. "Por el camino", Kaminagai, Tadaschi, óleo, Inv. 6853. "Paisaje", Soneira, Rosalía, óleo, Inv. 6407. "Las vidales", Vecchiolli Pilipp, Francisco, óleo, Inv. 6852.

El Museo Nacional de Bellas Artes adoptará las medidas que estime oportuno para asegurar la conservación y posterior reintegro de las mencionadas obras, conforme se establece en el Artículo 3 del decreto Nº 150.132/43.

Resolución del 3/11/58. — Act. Nº 4.631/58. — Expte. Nº 134.807/58. — Autoriza a la Dirección General de Cultura —Museo Nacional de Bellas Artes—, a facilitar en préstamo a la Escuela Naval Militar, las obras que a continuación se indican: "Día Tormentoso", Arcidiácono, José C., óleo Inv. 67.44. "Veleros de Noche", De Martino, Eduardo, óleo, Inv. 8128. "Paisaje", Lemarque, Enrique, óleo, Inv. 2386. "Barcos de Pesca", Lepine, Stanislao Víctor, óleo, Inv. 3771. "Puente en la Bastida", Martin, Henri, óleo, Inv. 2405. "Puente en tiempo gris", Martin, Henri, óleo, Inv. 2884. "Rincón de Estudio", Rossi, Roberto óleo, Inv. 6586. "Combate de Caballería", Stevaerts, Palamedas, óleo, Inv. 5131.

El Museo Nacional de Bellas Artes adoptará las medidas que estime oportuno para asegurar la conservación y posterior reintegro de las mencionadas obras, conforme se establece en el artículo 3 del Decreto Nº 150.132/52.

Donación

Resolución del 8/10/58. — Expte. Nº 109.612/58. — Acepta el ofrecimiento de donación formulado por parte de los señores José Alfredo Martínez de Hoz y Miguel Alberto Acevedo, consistente en el "Retrato de M. Adelia de Acevedo" pintado por el artista Kees Van Dongen, con destino al Museo Nacional de Bellas Artes.

Agradece por intermedio del citado Museo, a los señores José Alfredo Martínez de Hoz y Miguel Alberto Acevedo, la valiosa colaboración que significa la donación ofrecida.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Renuncias

Resolución Nº 1.531. — Bs. As., 30/9/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios— las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, en la Dirección General de Personal, dependiente de este Ministerio, en los cargos que en cada caso se indican:

MARIA CELINA GONZALEZ (L. C. 3.092.797, Céd. de Id. Nº 3.043.836 Pol. de Cap. Fed.), como titular de un cargo de Oficial 8º (Personal Administrativo).

VIRGILIO CERGNA (D. M. 2, Mat. 5.138.873, Céd. de Id. Nº 3.043.836 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de un cargo de Auxiliar Mayor (Personal Administrativo y Técnico).

LILIAN HELENA PALMA de ARRAGA (Lib. Cív. 485.653, Céd. de Id. Nº 2.743.662 Pol. de Cap. Fed.), como titular de un cargo de Auxiliar 1º (Personal Administrativo).

JOSE PEÑA (D. M. 1, Mat. 4.059.322, Céd. de Id. Nº 2.745.107 Pol. de Cap. Fed.), como titular de un cargo de Auxiliar 1º (Personal Administrativo).

EDUARDO HILMAR DE LOS HEROS (D. M. 2, Mat. 4.223.006, Céd. de Id. Nº 2.048.969 Pol. de Cap. Fed.), como titular de un cargo de Auxiliar 2º (Personal Administrativo).

ANTONIA JUAREZ MOLINA (Cédula de Ident. Nº 1.890.042 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de un cargo de Auxiliar 3º (Personal Administrativo).

DORA MARTHA LASCANO de CASTELLANOS (L. C. 268.442, Céd. Id. Nº 1.767.588 Pol. de Cap. Fed.), como titular de un cargo de Auxiliar 3º (Personal Administrativo).

BEATRIZ MARGARITA PORTO (L. C. 3.209.889, Céd. de Id. Nº 3.231.714 Pol. de Cap. Fed.), como titular de un cargo de Auxiliar 3º (Personal Administrativo y Técnico) en el Departamento de Certificaciones y Registro de Títulos dependiente de la mencionada Dirección.

Adscripciones

Resolución Nº 1.449. — Bs. As., 6/10/58. — Adscribe —desde el 22 de septiembre hasta el 31 de octubre de 1958— a la Secretaría Privada de este Ministerio, al señor ANGEL JOSE TORTI (D. M. 2, Mat. 4.008.467) en su carácter de Preceptor titular de la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires).

Resolución Nº 1.519. — Bs. As., 13/10/58. — Adscribe a la Subsecretaría de Educación —hasta el 31 del corriente— a la Profesora provisional de doce horas semanales de Actividades Prácticas de la Escuela Normal Mixta de Campana (Buenos Aires), se

ñora LIA ESTHER EUFEMIA TORRES de PERA (L. C. 3.102.703, Céd. de Id. Nº 868.119 Direc. Gral. de Id. Civ. de la Prov. de Bs. As.).

Resolución Nº 1.529. — Bs. As., 14/10/58. — Adscribe a la Dirección General de Personal —desde el 23 de junio hasta el 31 de octubre de 1958— al Profesor titular de doce horas semanales de Geografía de la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital Federal, señor ROBERTO RICARDO RONCALES (D. M. 1, Mat. 1.676.937, Céd. de Id. Nº 2.074.066 Pol. de Cap. Fed.).

CONFIRMACION DE PERSONAL

En la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior

CAPITAL

Decreto Nº 6.542. — Bs. As., 23/9/58. — Confirma en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, en un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), a la señorita GRACIELA BERNARDINA WAUTERS (L. C. 2.390.343, Céd. de Ident. Nº 3.986.390 Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 6.794. — Bs. As., 1/10/58. — Confirma en la Escuela Nacional de Comercio Nº 29 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, en un cargo cada uno de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), a los señores ADALBERTO GERARDO FRANCISCO EPIRO (D. M. Bs. As., Mat. 4.492.764, Céd. de Id. Nº 2.637.080 Pol. de Cap. Fed.); y JULIO CESAR PONCE (D. M. Bs. As., Mat. 4.099.574, Céd. de Id. Nº 3.046.695 Pol. de Cap. Fed.).

Decreto Nº 7.016. — Bs. As., 7/10/58. — Confirma en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 12 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, en los cargos que en cada caso se indican, siguiente personal:

INES EMMA PIAÑA (L. C. 2.980.985, Céd. de Id. Nº 3.152.497 Pol. de Cap. Fed.), en un cargo de Auxiliar 2º (Secretaría), vacante por creación 1956.

CARMEN TORDESILLAS (L. C. 1.653.663, Céd. de Id. Nº 1.599.069 Pol. de Cap. Fed.), en un cargo de Auxiliar 3º (Tesorería), vacante por creación 1956.

En un cargo cada una de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), vacante por creación 1956, a OLGA ANA POCALUJKO (L. C. 2.740.731, Céd. de Ident. Nº 3.400.125 Pol. de la Capital Fed.); y CATALDA PETECNAGE de PEREIRA (L. C. 3.896.796, Céd. de Id. Nº 3.398.807 Pol. de Cap. Federal).

Resolución Nº 1.414. — Bs. As., 6/10/58. — Confirma en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 12 de la Capital Federal, en un cargo cada uno de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacantes por creación 1956, a FRANCISCO ABAL (Extranjero), (Céd. Id. Nº 4.392.597 Pol. de la Cap. Federal); y CARMEN GARCIA de QUINTANILLAS (L. C. 2.448.133, Céd. de Identidad Nº 5.344.250 Pol. de la Cap. Fed.).

PROVINCIAS

Buenos Aires

Decreto Nº 6.552. — Bs. As., 29/9/58. — Confirma en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), titular de un cargo a cada una de Preceptora, a las señoritas MARTHA SOTO (L. C. 3.330.623, Céd. de Ident. Nº 4.377.444 Pol. de la Cap. Fed.), y LUCIA BEATRIZ MARIANI (L. C. 2.332.942, Céd. de Ident. Nº 3.615.168 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 6.773. — Bs. As., 1/10/58. — Confirma en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), titular de un cargo de Preceptor, al señor JUAN CARLOS ZINGA (D. M. 68, Mat. 4.262.174, Céd. de Id. Nº 4.371.637 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 6.777. — Bs. As., 1/10/58. — Confirma en la Escuela Normal Mixta de Ayacucho (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, en un cargo de Auxiliar 3º (Tesorera), a la señora VICTORIA AMELIA MARTIARENA de SCARPITTA (L. C. 3.640.382, Céd. de Id. Nº 747.989 Direc. Gral. de Ident. Civ. de la Pcia. de Bs. Aires).

Decreto Nº 7.071. — Bs. As., 7/10/58. — Confirma en la Escuela Nacional de Comercio de Morón (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, en un cargo de Preceptora, vacante por creación 1958, a la señora JUANA LUIS de GEMIGNANI (Lib. Civ. 243.137, Céd. de Id. Nº 2.640.573 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución Nº 1.422. — Bs. As., 6/10/58. — Confirma en la Escuela Normal Mixta de Chacabuco (Buenos Aires), en un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), a la Srta. AGUEDA EMMA PEREYRA (L. C. 2.670.176, Céd. de Id. Nº 1.057.764 Direc. Gral de Ident. Civil de la Prov. de Buenos Aires).

Córdoba

Decreto Nº 6.545. — Bs. As., 23/9/58. — Confirma en los establecimientos de enseñanza, dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, al siguiente personal:

En la Escuela Normal de Profesores de Córdoba:

Profesora de dos horas de Historia en 5º año 2ª div., turno mañana, al Abogado, señor JORGE MANUEL GRANILLO (D. M. 43, Mat. 2.765.253, Céd. de Ident. Nº 80.816 Pol. de Córdoba).

Profesora de dos horas de Historia en 5º año 3ª div., turno tarde, a la Licenciada en Humanidades, señorita

MARIA LUISA SANZ (L. C. 1.577.024, Céd. de Ident. Nº 10.276 Pol. de Jujuy).

Profesora de cutaro horas (2-2) de Historia en 5º año 1ª y 5ª divs., turno mañana, a la Profesora Normal en Letras, señorita TERESITA MARCALE DOMINGUEZ LOPEZ (L. C. 7.576.859, Céd. de Ident. Nº 109.109 Pol. de Córdoba).

Profesora de tres horas de Anatomía en 4º año 3ª div., turno tarde, a la Profesora Normal en Ciencias, señorita NORMA ROSA MANIS (Lib. Cívica 7.349.906, Céd. de Id. Nº 105.056 Pol. de Córdoba).

Profesora de seis horas (2-2-2) de Filosofía en 5º 1ª y 2ª div., turno mañana, y 5º año 3ª división, turno tarde, a la Licenciada en Filosofía, señorita ERNESTINA MERCEDES BERNARD (Libreta Cív. 612.968, Céd. de Id. Nº 265.235 Pol. de Córdoba).

En la Escuela Normal Mixta de San Martín (Buenos Aires), Profesora de dos horas de Cultura Musical en 3er. año 2ª división, turno mañana, a la titular de la asignatura, señora ARMANDA GARIBALDI de MARTINEZ (L. C. 1.667.943, Céd. de Id. Nº 1.084.213 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución Nº 1.643. — **Bs. As.**, 27/10/58. — Confirma en la Escuela Normal Mixta de Bell Ville (Córdoba), en un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), turno mañana, a la señorita NILDA ROSA OLMEDO (L. C. 7.554.642, Céd. de Id. Nº 219.533 Pol. de Córdoba).

Mendoza

Decreto Nº 8.100. — **Bs. As.**, 22/10/58. — Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 7.660 del 10 de julio de 1957, por el cual se dió por terminados los servicios por no reunir las condiciones exigidas por el artículo 150º del Estatuto del Docente, a la señorita ELBA ALICIA DE LA RETA (Lib. Cívica 8.583.430, Céd. de Id. Nº 14.809 Pol. de San Juan), provisional de seis horas (3-3) de Geografía en 1º y 2º años 1ras. divs., turno tarde y noche, respectivamente, en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de San Rafael (Mendoza).

Confirma en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de San Rafael (Mendoza), Profesora de seis horas (3-3) de Geografía en 1º y 2º años 1ras. divs., turno tarde y noche, respectivamente, a la Profesora con antigüedad en la asignatura, señorita ELBA ALICIA DE LA RETA (L. C. 8.583.430, Céd. de Ident. Nº 14.809 Pol. de San Juan).

Deja establecido que la señorita Elba Alicia de la Reta, no tendrá derecho a reclamo de haberes durante el lapso en que no hubo real prestación de servicios.

Santa Fe

Decreto Nº 8.101. — **Bs. As.**, 22/10/58. — Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 17.349 del 31 de diciembre de 1957, por el que se dió por terminados los servicios por no reunir las condiciones exigidas por el artículo 150º del Estatuto del Docente, al señor JUAN RAFAEL BASCOLO (D. M. 33, Matríc. 2.132.761, Céd. de Ident. Nº 6.736 Pol. de Rafaela Santa Fe), provisional de tres horas de Matemáticas en 5º año 1ª div., turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de Rafaela (Santa Fe).

Confirma en la Escuela Nacional de Comercio de Rafaela (Santa Fe), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, Profesor de tres horas de Matemáticas en 5º año 1ª div., turno tarde, al titular de la asignatura, señor JUAN RAFAEL BASCOLO (D. M. 33, Mat. 2.122.761, Céd. de Id. Nº 6.736 Pol. de Rafaela, Santa Fe).

Deja establecido que el señor Juan Rafael Bascolo, no tendrá derecho alguno al reclamo de haberes, durante el lapso en que no hubo real prestación de servicios.

Santiago del Estero

Resolución Nº 1.404. — **Bs. As.**, 6/10/58. — Confirma en la Escuela Normal Mixta de Profesores de Santiago del Estero, en un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio) al señor ALBERTO CAMPOS (D. M. 61, Matr. 3.798.757, Céd. de Id. no posee).

Resolución Nº 1.408. — **Bs. As.**, 6/10/58. — Confirma en la Escuela Normal Mixta de Profesores de Santiago del Estero, en un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), al señor AURELIANO PALAVECINO (D. M. 61, Mat. 7.169.150, Céd. de Ident. Nº 59.250 Pol. de Sgo. del Estero).

EN LA DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

CAPITAL

Decreto Nº 6.791. — **Bs. As.**, 1/10/58. — Confirma en la Escuela Industrial Nº 9 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, en un cargo cada uno de Preceptor, a los señores ANGEL OSVALDO FERNANDEZ (Menor no enrolado, Céd. de Ident. Nº 4.723.623 Pol. de Cap. Federal); y GENEROSO JUAN BALLESTEROS (D. M. Buenos Aires, Mat. 4.192.095, Céd. de Id. Nº 3.773.599 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 7.994. — **Bs. As.** 21/10/58. — Confirma en la Dirección General de Enseñanza Técnica dependiente del Ministerio de Educación y Justicia en un cargo de Ayudante Técnico (Personal Docente), a la señora NATALIA MARIA OLMEDO ALBA POSSE de VIDELA (L. C. 1.294.108, Céd. de Id. Nº 1.401.167 Pol. de la Cap. Fed.), quien posee antigüedad en la docencia.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Decreto Nº 6.546. — **Bs. As.**, 26/9/58. — Confirma en la Escuela Industrial de Bragado (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, en un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo) a la señorita CELIA IRMA CESTEROS (Lib. Cív.

2.840.003, Céd. de Id. Nº 1.280.015 Direc. Gral. de Ident Civ. de la Prov. de Bs. Aires).

Decreto Nº 6.895. — Bs. As., 3/10/58. — Confirma en la Escuela Industrial de San Nicolás (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, en las táreas que en cada caso se indican, al siguiente personal:

Auxiliar (Tesorero) a la señorita MARIA DOLORES CHIAPPA (L. C. 1.882.959, Céd. de Id. Nº 765.749 Pol. de Bs. Aires).

Auxiliar 1º (Secretario) al señor RAUL PEDRO CARBALLADA (D. M. 13, Mat. 4.672.074, Céd. de Id. Nº 974.869 Pol. de Bs. Aires).

Decreto Nº 7.400. — Bs. As., 14/10/58. — Confirma en la Escuela Industrial de Mercedes (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, en un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo) a la señorita MARTHA BEATRIZ VILCHES (L. C. 2.346.450, Céd. de Id. Nº 5.037.452 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 8.303. — Bs. As., 24/10/58. — Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 5.998 del 25 de abril de 1958, por el que se dieron por terminados los servicios por no reunir las condiciones establecidas por el artículo 150º del Estatuto del Docente, del personal provisional de la Escuela Profesional de Mujeres de Bahía Blanca (Buenos Aires), que a continuación se mencionan en las tareas que en cada caso se indican:

ELIDA PERUSSICH de PORTELA (L. C. 4.054.259, Céd. de Id. Nº 234.195 Pol. de Bs. As.) en un cargo de Maestra Especial (Educación Doméstica).

OLGA SUSANA SCHAUB (L. C. 1.441.496, Céd. de Id. Nº 1.078.691 Pol. de Bs. As.,) en un cargo de Maestra Especial (Música) y MARIA NELIDA VILLALBA (L. C. Nº 1.191.622, Céd. de Id. número 761.485 Policía de Buenos Aires), en un cargo de Maestra de Taller (actualmente Maestra de Enseñanza Práctica), turno mañana.

Confirma en la Escuela Profesional de Bahía Blanca (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En un cargo de Maestra Especial (Educación Doméstica) a la Maestra Normal Nacional, con antigüedad en el cargo, señora ELIDA PERUSSICH de PORTELA (L. C. 4.054.259, Céd. de Id. Nº 234.195 Pol. de Bs. Aires).

En un cargo de Maestra Especial (Música) a la Maestra Normal Nacional, con antigüedad en el cargo, señorita OLGA SUSANA SCHAUB (L. C. 1.441.946, Céd. de Id. Nº 1.078.691 Pol. de Bs. Aires).

En un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, a la Profesora de Corte y Confección, con antigüedad en el cargo señorita MARIA NELIDA VILLALBA (L. C. 1.191.662, Céd. de Id. Nº 761.485 Pol. de Bs. Aires).

Deja establecido que el personal confirmado por imperio del artículo 2º del presente decreto, no tendrá derecho al reclamo de haberes, durante el lapso en que no hubo real prestación de servicios.

Córdoba

Resolución Nº 1.678. — Bs. As., 27/10/58. — Confirma en la Escuela Industrial de Córdoba, en un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), al señor SIMON GERONIMO ALVAREZ (D. M. 41, Mat. 2.641.858).

Santiago del Estero

Resolución Nº 1.423. — Bs. As., 6/10/58. — Confirma en la Escuela Industrial de Santiago del Estero, en un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), al Sr. NESTOR FELIPE GUTIERREZ (Mat. 3.839.953).

En la Dirección de Enseñanza Artística

Resolución Nº 1.361. — Bs. As., 29/9/58. — Confirma en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Manuel Belgrano" de la Capital Federal, en un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), al señor LUIS ARMANDO ROJAS (D. M. 5, Mat. 3.631.172, Céd. de Identidad Nº 2.837.912 Pol. de Cap. Federal).

DECRETOS Y RESOLUCIONES QUE INVOLUCRAN A DISTINTAS DIRECCIONES

Nombramientos - Confirmaciones

Decreto Nº 7.073. — Bs. As., 7/10/58. — Nombra en el Colegio Nacional de Bell Ville (Córdoba), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Auxiliar 2º (Secretario), vacante por traslado de Luisa A. M. de Sajaroff, al señor VICTOR JULIO URIARTE (D. M. 44, Mat. 3.857.501, Céd. de Ident. Nº 95.109 Pol. de Córdoba).

Nombra en los establecimientos de enseñanza, dependientes del Ministerio de Educación y Justicia que a continuación se mencionan, titular de un cargo, cada uno, de Preceptor, a las siguientes personas:

En la Escuela Industrial Nº 4 de Rosario (Santa Fe), vacante por renuncia de Nolo Luis Marioni, al señor JOSE CLAUDIO NARCISO INFANTE (D. M. 33, Mat. 3.674.679, Céd. de Id. Nº 97.808 Pol. de Rosario, Santa Fe).

En la Escuela Industrial de 25 de Mayo (Buenos Aires), vacante por creación 1957, al señor HUGO NATALIO NICOLINI (D. M. 17, Mat. 4.951.718, Céd. de Ident. Nº 248.812 Pol. de Bs. Aires).

En la Escuela Normal de Maestras Nº 8 de la Capital Federal, vacante por creación 1958, a la señorita NORA MYRIAM BERNARDO (L. C. 3.683.163, Céd. de Ident. Nº 4.239.178 Pol. de Cap. Federal).

En el Colegio Nacional de Salta, vacante por creación 1958, a la señorita SONIA NOEMI GENOVESE (L. C. 7.589.792, Céd. de Id. Nº 64.512 Pol. de Salta).

Nombra en el Colegio Nacional Nº 2 de Rosario (Santa Fe), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal

Administrativo), vacante por creación 1958, a la señorita MARIA CLARA D'ANGELO (L. C. 2.493.950, Céd. de Ident. Nº 512.832 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Decreto Nº 7.480. — **Bs. As., 14/10/58.** — Nombra en los establecimientos de enseñanza, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 34 de la Capital Federal, en un cargo de Auxiliar 3º (Tesorera), vacante por creación 1958, a la señorita ISABEL DIAZ (L. C. 3.594.394, Céd. de Id. Nº 3.622.441 Pol. de la Cap. Federal).

En el Colegio Nacional de Morteros (Córdoba), en un cargo de Preceptor, vacante por creación 1958, al señor ALCIDES CONSTANCIO BACCA (D. M. 42, Mat. 6.429.348, Céd. Id. Nº 318.361 Pol. de Córdoba).

En la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital Federal, en un cargo de Preceptor, vacante por renuncia que se acepta de HERMENEGILDO JORGE ORDEN (D. M. Bs. As., Mat. 4.223.624, Céd. Id. Nº 1.704.792 Pol. de la Cap. Fed.), al señor ERNESTO ALCARAZ (D. M. 68 Mat. 5.555.080, Céd. de Id. Nº 2.590.650 Pol. de la Cap. Federal).

Confirma en la Escuela Industrial de Dolores (Buenos Aires), en un cargo de Auxiliar 4º (Personal Administrativo, Encargado de Depósito), vacante por creación 1958, al señor JUAN ANGEL YAPUR (D. M. 22, Mat. 5.298.292, Céd. de Id. no posee).

Decreto Nº 7.488. — **Bs. As., 14/10/58.** — Nombra en los establecimientos de enseñanza, dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación, se mencionan, titular de un cargo, cada una, de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), a las siguientes personas:

En la Escuela Profesional de Mujeres de Pergamino (Buenos Aires), vacante por creación 1958, a la señorita ELVIA ROSA DI BARBARO (L. C. 3.529.810, Céd. de Id. Nº 1.497.407 Pol. Pcia. de Bs. As.).

En el Liceo Nacional de Señoritas Anexo al Colegio Nacional de San Juan, vacante por creación 1957, a la señorita SARA ELENA YOSSA ALZAMORA (L. C. 1.935.992, Céd. de Ident. Nº 49.308 Pol. de San Juan).

Decreto Nº 8.116. — **Bs. As., 22/10/58.** — Nombra en los establecimientos de enseñanza, dependientes del Ministerio de Educación y Justicia que a continuación se mencionan, titular de un cargo, cada una, de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), a las siguientes personas:

En la Escuela Industrial Nº 2 de Rosario (Santa Fe), vacante por renuncia de Margarita F. Del'Ascenza de Díaz, a la señora MARIA CELIA DEL CARMEN AREVALO de MAZZAGLIA (L. C. 5.555.067, Céd. de Id. Nº 2.259.312 Pol. de Rosario, Santa Fe).

En la Escuela Industrial de Tafí Viejo (Tucumán), vacante por creación 1956, a la señorita MARIA LEONOR BUEOS (L. C. 6.623.312, Céd. de Id. número 203.320 Pol. de Tucumán); y en la Escuela Normal Mixta de Profesores de San Juan, vacante por renuncia de Rosa E. F. D. de Stahringer, a la señorita MARIA DEMOFILA CORIA JOFRE (L. C. 3.704.666, C. de Id. Nº 61.661 Pol. de San Juan).

Confirma en la Escuela Industrial Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, en un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), a la señorita AMELIA AMANDA RISSO (L. C. 3.392.762, Céd. de Id. Nº 490.396 Pol. de Buenos Aires).

Resolución Nº 1.538. — **Bs. As., 20/10/58.** — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Normal Nº 1 de Rosario (Santa Fe), Profesora de dos horas de Castellano en 4º año 4ª div., turno mañana, vacantes por traslado de Arturo Ermete Aragón; y en a Escuela Industrial Nº 3 de Rosario (Santa Fe), profesora de seis horas (3 3) de Castellano en 1er. año 1ª y 2ª divs. "Mecánica", turno mañana, vacantes por renuncia de Dante Bartoletti, a la Profesora Normal en Letras, señora GLADYS BEATRIZ CARDONA de DOINO (L. C. 3.066.563, Céd. de Id. Nº 337.306 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Resolución Nº 1.555. — **Bs. As., 20/10/58.** — Nombra —con carácter provisional— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, a las siguientes personas:

En la Escuela Nacional de Comercio "Zona Norte" de Rosario (Santa Fe), profesora de tres horas de Estenografía en 4º año 1ª div., turno tarde, vacante por fallecimiento de José Almoalen— y en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe), profesora de dos horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año 7ª div., turno mañana, vacante por traslado de Graciela Garate, a la Perito Mercantil, señora NORMA TERESA VITELLI de ANEMOLA (L. C. 2.982.202, Céd. de Id. Nº 335.437 Pol. de Rosario, Santa Fe).

En la Escuela Nacional de Comercio de Santiago del Estero, profesora de tres horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año 3ª div., dos horas de Mecanografía en 4º año 1ª div. y tres horas de Estenografía en 5º año 1ª div., todas turno noche y vacantes por creación 1957, a la Perito Mercantil, señora ALBA MIRYAM ACHEM de GARCIA OLIVERA (Lib. Cív. 3.178.576, Céd. de Id. Nº 47.050 Pol. de Sgo. del Estero).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, profesor de dos horas de Botánica en 1er. año 10ª div., turno tarde, vacante por renuncia de Héctor Fusaro, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Ciencias Naturales, señor ALBERTO CRISTALLO (Mat. 529.053).

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Mercedes (Buenos Aires), profesor de dos horas de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año 1ª div., turno mañana, al Doctor en Medicina, señor WAL-

DEMAR DULEVICH (D. M. 16, Mat. 849.564, Céd. de Id. Nº 843.526 Pol. de Bs. Aires).

En el Colegio Nacional de Resistencia (Chaco), profesor de seis horas (2-2-2) de Dibujo en 2º año 1ª div. y 3er. año 2ª div., turno mañana, vacantes de María Avelina C. de Klapenbach, y 3er. año 3ª div, turno mañana, vacante por reajuste de Rafael D. Galíndez, al Profesor titular de Dibujo, señor RAFAEL DERMIDIO GALINDEZ (D. M. 53, Mat. 3.451.708).

En el Colegio Nacional de Bolívar (Buenos Aires), profesora de nueve horas (5-4) de Matemáticas en 2º año 2ª div., turno tarde, vacante por traslado de María de las Mercedes Zalazar, y 5º año 1ª div., turno mañana, vacante por traslado de Rodolfo José Crespi, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas, señora MARIA GENOVEVA FERRO de DURANTE (L. C. 3.525.793, Céd. de Id. Nº 2.514.703 Pol. de Cap. Federal).

En la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal, profesor de cuatro horas de Dibujo Técnico en 1er. año 5ª div. "C. Civiles", vacante por renuncia de M. M. Casal de Gavalda, al Técnico Químico, señor ROBERTO ALDO BORGHI (D. M. Bs. As., Matrícula 4.199.323, Céd. de Id. Nº 3.836.677 Pol. de Cap. Fed.).

En el Liceo Nacional de Señoritas de Corrientes, profesora de cuatro horas de Matemáticas en 3er. año 2ª div., turno tarde, vacantes por renuncia de Nelly F. Gómez de Gigliani.

En la Escuela Industrial de Corrientes, profesora de dos horas de Física en 2º año 1ª div., turno tarde, vacante por renuncia de José Ramón Estévez, a la Profesora de Física y Matemáticas, señorita MARINA del CARMEN ESTEVEZ PAZOS (L. C. 1.686.195, Céd. de Id. Nº 167.389 Pol. de Corrientes).

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, profesora de tres horas de Química en 4º año 3ª div., turno tarde, vacantes por traslado de María C. de Salerni.

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 6 de la Capital Federal, profesora de tres horas de Química en 4º año 2ª div., turno noche, vacantes por renuncia de Luis Francisco Bertello, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Química, señora ADELMA JOSEFA VIDAL de OLIVEIRA (L. C. 96.938, Cédula de Id. Nº 1.884.567, Pol. de la Cap. Federal).

En el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal de Ciudad General Belgrano (Buenos Aires), profesor de tres horas de Química en 5º año 1ª div., turno tarde, vacantes por creación 1955, al Doctor en Bioquímica y Farmacia, señor MARIO AVELINO GUTIERREZ (D. M. 4, Mat. 447.935, Céd. de Identidad Nº 1.893.194 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Profesional de Mujeres de Villa Dolores (Córdoba), en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica (Lencería), turno tarde, vacante por creación 1958, a la señora CONSUELO NAPAL de BARREDA (L. C. 1.141.389, Céd. Id. Nº 2.640.633 Pol. de la Cap. Federal), quien posee Certificado de Competencia en Lencería.

Resolución Nº 1.581. — **Bs. As., 20/10/58.** — Nombra —con carácter provisional— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, al siguiente personal:

En la Escuela Normal Mixta Nº 3 de La Plata (Buenos Aires), profesora de cuatro horas de Matemáticas en 3er. año 5ª div., turno mañana, vacantes por creación 1958; y en la Escuela Industrial de la Nación de La Plata (Buenos Aires), profesora de tres horas de Física en 1er. año 2ª div. "Eléctrica", turno tarde, vacantes por traslado de María B. De Larrea, a la Profesora de Matemáticas y Física, Sra. EDITH NILDA GALARZA de MATHIEU (L. C. 3.141.702, Céd. de Id. Nº 544.836 Pol. de Bs. As.); y en el Curso del Magisterio anexo al Colegio Nacional de San Andrés de Giles (Buenos Aires), en un cargo de Maestra de Jardín de Infantes, vacante por creación 1955, a la Maestra Normal Nacional, señorita SUSANA MARIA CAROLA MALVIEINI (L. C. 3.286.036, Céd. de Id. Nº 1.389.476 Pol. de Buenos Aires).

Resolución Nº 1.586. — **Bs. As., 20/10/58.** — Nombra —con carácter provisional— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, al siguiente personal:

En la Escuela Normal Mixta de Ayacucho (Buenos Aires), profesora de dos horas de Castellano en 4º año 2ª div., turno mañana, vacantes por creación 1958, a la titular de la asignatura, señora NILDA NELLY SAMMARONE de CABRETON (L. C. 3.640.226, Céd. de Id. Nº 512.210 Pol. de Bs. As.); y en la Escuela Industrial Nº 13 de la Capital Federal, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, vacantes por creación 1957, al Profesor Nacional de Dibujo, señor PEDRO DOMINGO VALLOSIO (Matrícula 554.124).

Resolución Nº 1.621. — **Bs. As., 27/10/58.** — Nombra en la Escuela Nacional Profesional de Mujeres y Técnica del Hogar Nº 2 de La Plata (Buenos Aires), titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por creación 1957, al señor NORBERTO LUIS MACCIO (D. M. 19, Mat. 5.106.607, Céd. de Id. Nº 657.836 Direc. Gral. de Ident. Civil de la Provincia de Buenos Aires).

Confirma en la Escuela Normal Nº 2 de La Plata (Buenos Aires), en un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), al señor MARIO CARLOS SARUBOLINI (D. M. 1, Mat. 0.031.194, Céd. de Id. número 544.204 Direc. Gral. de Ident. Civil de la Provincia de Buenos Aires).

Pases - Nombramientos

Decreto Nº 6.767. — **Bs. As., 1/10/58.** — Que la señorita ZULEMA BALLE SAIN (L. C. 5.373.020, Céd. de Id. Nº 32.537 Pol. de Paraná, Entre Ríos), pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Industrial de San Miguel (Buenos Aires), un

cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), vacante por creación 1958; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar con idéntica remuneración mensual, turno mañana, de que es titular en el Colegio Nacional de Paraná (Entre Ríos).

Nombra en el Colegio Nacional de Paraná (Entre Ríos) dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), turno mañana, vacante por traslado de Zulema Halle Sain, a la señorita AMANCAY INES MARTINELLI (L. C. 3.700.953, Céd. de Id. número 54.518 Pol. de Paraná, Entre Ríos).

Decreto Nº 6.769. — Bs. As., 1/10/58. — Que la señorita OFELIA ELENA ESCOBAR (Libreta Cívica 32.527, Céd. de Id. Nº 3.614.346 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar —con carácter titular—, diecinueve horas semanales de cátedra (15 horas, 3-3-3-3-3, de Historia y Geografía en 1er. año 3ª div., turno tarde, "Mecánica", vacantes por fallecimiento de Rafael Barrios, 1er. año 4ª div. "Automotores", 1er. año 5ª div. y 2º año 3ª div. "Mecánica", todas turno diurno, vacantes por no confirmación de Olga M. de Barrios, y en 3er. año 3ª div., turno diurno "Mecánica", vacantes por abandono de tareas de la provisional Carmen E. Seniun, en la Escuela Industrial y 4 horas de Historia en 3er. año 1ª div., turno mañana, vacantes por traslado de Clara H. A. de G. Villafañe, en la Escuela Normal, ambos establecimientos de Quilmes, Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo en diecinueve horas de Historia —con carácter titular— (4 horas, 2-2, en 5º año 2ª y 4ª divs., turno tarde y mañana, respectivamente en la Escuela Noraml Mixta 8 horas, 4-4, en 1er. año 1ª div., turno mañana, y 2º año 2ª div., turno tarde, en el Colegio Nacional Nº 1 y 7 horas, 4-3, en 3er. y 4º años 1ras. divs., turno noche, en el Colegio Nacional Nº 2 todos establecimientos de Posadas, Misiones).

Decreto Nº 7.064. — Bs. As., 7/10/58. — Que la señorita ERCILIA NOEMI DIVOLA (L. C. 3.582.416, Céd. de Id. Nº 3.950.153 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio número 19 de la Capital Federal, un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), vacante por creación 1958; debiendo cesar al propio tiempo en idéntico cargo de que es titular en la Escuela de Capacitación Docente Femenina de la Capital Federal.

Nombra en la Escuela de Capacitación Docente Femenina de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, en un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), vacante por traslado de Ercilia Noemí Dívola, a la señorita MARIA TERESA RUFFOLO (L. C. 0.248.731, Céd. de Id. Nº 1.688.563 Pol. de la Capital Federal).

Resolución Nº 1.532. — Bs. As., 15/10/58. — Que la Profesora Normal en Letras, señora SARA MARIA BADARACCO de LEONI OLIVERA (L. C. 411.626, Céd. de Id. Nº 2.381.342 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar —con carácter provisional— en la Escuela Industrial Nº 9 de la Capital Federal, cuatro horas de Castellano en 2º año 2ª div. "Artes Gráficas", turno mañana, vacantes por creación 1958; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de Historia, en 3er. año 6ª div., turno tarde, de que es provisional en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal.

Nombra —con carácter provisional— en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas de Historia en 3er. año 6ª div., turno tarde, vacantes por traslado de la provisional Sara María Badaracco de Leoni Olivera, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras, señora REBECA SCHMUKLER de LIDA (Céd. de Id. Nº 838.158 Pol. de la Cap. Fed.).

Sin efecto Decreto - Ubicación

Decreto Nº 6.539. — Bs. As., 26/9/58. — Deja sin efecto el Decreto Nº 4.821 de fecha 9 de mayo de 1957 por el que se declaró cesante por razones de mejor servicio a la Profesora, señora HAYDEE CELIA PUJADAS de KUPERMAN (L. C. 1.007.274, Céd. de Id. Nº 1.052.661 Pol. de la Cap. Fed.), titular de catorce horas semanales (5-5-4) de Matemáticas en 2º año 1ª y 2ª div., y 3er. año 1ª div., turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal.

Ubica como titular a la Profesora señora HAYDEE CELIA PUJADAS de KUPERMAN (L. C. 1.007.274, Céd. de Id. Nº 1.052.661 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital Federal, cinco horas semanales de Matemáticas, en 1er. año 1ª div. "Mecánica", vacantes por renuncia del señor Martín C. F. Aldazabal; en la Escuela Industrial Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires), cinco horas de Matemáticas en 1er. año 3ª div., turno tarde, vacantes por creación 1958; en el Curso de Magisterio anexo al Liceo Nacional de Señoritas Nº 11 de la Capital Federal, dos horas de Matemáticas en 5º año 2ª div., turno mañana, vacantes por traslado de Elena A. de Hahn; y en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal, dos horas semanales de Matemáticas en 5º año 4ª div., vacantes por transformación de división 1958; debiendo cesar al propio tiempo en catorce horas (5-5-4) de Matemáticas en 2º año 1ª y 2ª divs. y 3er. año 1ª div., turno tarde, como titular en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal.

Deja establecido que la señora Haydée Celia Pujada de Kuperman no tendrá derecho al reclamo del pago de haberes durante el lapso en que no hubo real prestación de servicios.

Cambios de tareas

Decreto Nº 6.537. — Bs. As., 26/10/58. — Expte. Nº 98.762/58. — Modifica las tareas del personal docente que a continuación se mencionan, en los establecimientos que en cada caso se indican:

HUGO ALBERTO QUAINTERNE (D. M. 68, Mat. 3.247.858, Céd. de Id. Nº 304.705 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular de seis horas de Matemáticas en 3er. año 2ª div., turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio y de cuatro horas de la misma asignatura en 3er. año 4ª div., turno tarde, en disponibilidad en la Escuela Normal Mixta, ambos establecimientos de San Fernando (Buenos Aires), cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en la Escuela Industrial de San Isidro (Buenos Aires) en ocho horas (4-4) de Análisis Matemáticos en 4º año 1ª div. "Eléctrica", y 4º año 2ª div. "Telecomunicaciones", todas turno noche, vacantes por cambio de tareas de Leticia Esther F. de Checci.

EUGENIO HORACIO ZUCAL (D. M. 1, Matrícula 1.672.301, Céd. de Id. Nº 1.797.955 Pol. de la Capital Fed.), titular de seis horas de Matemáticas en 3er. año 3ª div., turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de San Fernando (Buenos Aires), cesará en ellas pasando a revistar en cambio en la Seción Comercial anexa al Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), en seis horas de la misma asignatura en 2º año 2ª div., turno tarde, vacantes por cambio de tareas de Antolina M. de la F. de Gil.

ANTOLINA MARIA DE LA FUENTE de GIL (L. Cív. 674.555, Céd. de Id. Nº 1.517.956 Pol. de la Cap. Fed.), titular de seis horas de Matemáticas en 2º año 2ª div., turno tarde en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires) en cuatro horas de la misma asignatura en 4º año 4ª div., turno tarde, vacantes por cambio de tareas de Leticia F. de Checchi.

MARIA COSTANTINA RAVAZZANI de VARELA (L. C. 4.361.043, Céd. de Id. Nº 2.170.708 Pol. de la Cap. Fed.), titular de cuatro horas de Matemáticas en 3er. año 4ª div., turno tarde, en la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), cesará en ellas pasando a revistar en cambio en la Escuela Industrial de San Isidro (Buenos Aires), en cinco horas de la misma asignatura en 3er. año 1ª div. "Eléctrica", turno tarde, vacantes por cambio de tareas de Leticia Esther F. de Checchi; y LETICIA ESTHER FISTOLERA de CHECCHI (L. C. 0.034.124, Céd. de Id. número 3.414.984 Pol. de la Cap. Fed.), titular de diez horas (5-5) de Matemáticas en 3er. año 1ª div. "Eléctrica" y 3er. año 2ª div. "Telecomunicaciones", turno tarde y ocho horas (4-4) de Análisis Matemático en 4º año 1ª div. "Eléctrica" y 4º año 2ª div. "Telecomunicaciones", turno noche, en la Escuela Industrial de San Isidro (Buenos Aires) y de cuatro horas de Matemáticas en 4º año 4ª div., turno tarde, en el Colegio Nacional de la misma localidad, cesará en ellas pasando a revistar en cambio en la Escuela Nacional de Comercio de San Fernando (Buenos Aires), en dieciocho horas (6-6-6) de Matemáticas en 3er. año 1ª div., 2ª y 3ª divs., turno tarde, vacantes por traslado de María E. R. C. S. de Saenz; cambio de tareas de Hugo A. Quainterne y Eugenio M. Zucal, respectivamente y en la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), en cuatro horas de la misma asignatura en 3er. año 4ª div., turno tarde, vacantes por cambio de tareas de María C. R. de Varela.

Decreto Nº 6.776. — Bs. As., 1/10/58. — Efectúa los cambios de tareas del pesonal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica, al siguiente personal:

Señora RINA MELIA BOLLINGER de CONTENTO (L. C. 1.097.206, Céd. de Id. Nº 13.725 Pol. de Comodoro Rivadavia, Chubut) pasará a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 33 de la Capital Federal, un cargo de Auxiliar 3º, vacante por creación 1958; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en el Colegio Nacional de Comodoro Rivadavia (Chubut).

Señor FERNANDO EMILIO RAJNERI (D. M. 25, Mat. 2.659.936, Céd. de Id. Nº 1.083 Pol. de Neuquén), pasará a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Industrial de General Roca (Río Negro), seis horas de Educación Física (2-2-2) en 1er. 2º y 3er. años, 1ras. divs. de especialidad "Mecánica" y turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de idéntica asignatura de que es titular en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Nacional de Comercio de Neuquén.

Señorita EMMA LUCRECIA GAVIOLI (L. Cívica 1.185.119, Céd. de Id. Nº 231.931 Pol. de Buenos Aires), pasará a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 7 de la Capital Federal, cinco horas de Matemáticas en 3er. año 4ª div. "Eléctrica", turno diurno, vacantes por creación 1958; y en la Escuela Industrial Nº 11 de la Capital Federal, cinco horas de Matemáticas en 3er. año 1ª div., turno tarde "Automotores", vacantes por traslado de María C. C. J. G. de Lisanti; debiendo cesar al propio tiempo en diez horas (5-5) de Matemáticas en 3er. año 4ª div., turno mañana, y 1er. año 1ª div., turno noche de que es titular en el Colegio Nacional de Punta Alta (Buenos Aires).

Resolución Nº 1.566. — Bs. As., 20/10/58. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

ELBA ALBINA DEL FORNAIO de URZANQUI (L. C. 37.805, Céd. de Id. Nº 2.618.650 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar —con carácter titular— en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) de Dibujo en 1er. año 5ª y 6ª divs., turno mañana, vacantes por renuncia que se acepta de DALMIRA ELENA CALCAGNO de BRILLARELLI (L. C. 1.341.570); debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año 5ª div., turno tarde de que es titular en la Escuela Nacional Nº 6 y en dos horas de la misma asignatura en 2º año 2ª div., turno tarde de

que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8, ambos establecimientos de la Capital Federal.

RENE AMANCIO FUENTES (D. M. 53, Matrícula 3.405.684, Céd. de Id. Nº 3.223 Pol. de Villaguay, Entre Ríos), pasará a desempeñar —con carácter titular— en el Colegio Nacional de Villaguay (Entre Ríos) dos horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 3ª div., turno mañana, vacantes por creación 1958; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de igual materia en 3er. año 2ª div., turno mañana de que es titular en el mismo establecimiento.

ALBERTO PASCUAL BILOTTA (D. M. Bs. As., Mat. 4.470.960, Céd. de Id. Nº 2.406.928 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Industrial de Quilmes (Buenos Aires), un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (Mecánica), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, con idéntica remuneración, de que es titular en la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital Federal.

Renuncias

Resolución Nº 1.501. — **Bs. As.**, 13/10/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios— las renuncias presentadas por el personal que a continuación se mencionan, en los establecimientos y tareas que en cada caso se indican:

GUIDO RUIZ MORENO (D. M. 2, Mat. 240.811), como titular de tres horas de Filosofía en 5º año 4ª div., turno noche, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal (Expte. Nº 119.903/58).

JOSE LUIS GALARZA (D. M. 53, Mat. 3.413.646), como provisional de 2 horas de Educación Democrática en 3er. año 2ª div., en el Colegio Nacional de Catamarca y 2 horas de Educación Democrática en 2º año 1ª div. "Mecánica", turno mañana, en la Escuela Industrial de Catamarca (Expte. Nº 107.726/57).

SEGUNDO NILAMON ROCO (D. M. 53, Matrícula 3.423.184, Céd. de Id. Nº 7.553 Pol. de Catamarca), como titular de 3 horas de Historia en 4º año 1ª div., turno mañana, en el Colegio Nacional de Catamarca (Expte. Nº 116.310/58).

ROBERTO ANGEL BILELLA (D. M. 49, Matrícula 3.103.142), como titular de 2 horas de Zoología en 2º año 3ª div., turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas de San Juan.

Adscripciones

Decreto Nº 7.485. — **Bs. As.**, 14/10/58. — Adscribe a la Presidencia de la Nación, hasta el 31 de octubre de 1958, al señor JUAN CARLOS RODOLFO OSTERA (D. M. 1, Mat. 4.018.514, Céd. de Id. número 2.486.443 Pol. de la Cap. Fed.), titular de un cargo de Maestro de Grado en la Escuela Nº 8 del Consejo Escolar Nº 12, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Resolución Nº 1.537. — **Bs. As.**, 20/10/58. — Adscribe desde el 26 de agosto hasta el 31 de octubre de 1958, al Departamento de Sumarios dependiente de este Ministerio, al señor CARLOS ALBERTO MORAN (D. M. 2, Mat. 4.214.843), en su carácter de profesor titular de trece horas de cátedra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 y seis horas en la Escuela Normal de Maestras Nº 8 ambos establecimientos de la Capital Federal.

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD ESCOLAR

Nombramientos

Decreto Nº 7.044. — **Bs. As.**, 7/10/58. — Nombra en el Ministerio de Educación y Justicia, para prestar servicios en la Dirección General de Sanidad Escolar, con imputación a: 2, 1, 28, 7, 52, 0, 1, 6, 6, 0, 1, 1416, del Presupuesto General de la Administración Pública para el Ejercicio 1957/1958, en un cargo de Oficial 8º (Personal Administrativo y Técnico-Inspector Médico), al señor ANTONIO RAUL CARRIZO (D. M. 5, Mat. 3.995.193, Céd. de Id. Nº 1.925 Policía de Jujuy).

Resolución Nº 1.569. — **Bs. As.**, 20/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en un cargo cada uno de Maestro de Grado, vacantes por creación 1958, al siguiente personal:

En la Escuela Diferencial Nº 3 de la Capital Federal, a las Maestras Normales Nacionales, señoritas MARIA ESTHER BROCCA (L. C. 3.382.677, Céd. de Id. Nº 2.420.615 Pol. de la Cap. Fed.), MARTA DOLORES CORDON (L. C. 1.262.424, Céd. de Id. número 2.006.322 Pol. de la Cap. Fed.), ELBA CATALINA PASCUALA YANTORNO (L. C. 2.975.771, Céd. de Id. Nº 3.400.701 Pol. de la Cap. Fed.), ZAIDA MARGARITA BARRERA (L. C. 2.428.321, Céd. de Id. número 3.618.724 Pol. de la Cap. Fed.), ELVIRA VISCO de LUCARELLI (L. C. 1.340.781, Céd. de Id. número 2.918.338 Pol. de Cap. Fed.), LUCINDA CUNEO (L. C. 5.030.135, Céd. de Id. Nº 4.909.784 Pol. de la Cap. Fed.), y MARIA TERESA GOMEZ (Lib. Cívica 3.356.643, Céd. de Id. Nº 1.030.805 Pol. de la Capital Fed.), y al Maestro Normal Rural, señor RICARDO AGUIRRE (Mat. 3.081.258, Céd. de Id. Nº 3.881.019 Pol. de la Cap. Fed.); y en la Escuela Diferencial Nº 4 de la Capital Federal, a las Maestras Normales Nacionales, señoritas ANUNCIACION CATALANO (L. C. 288.047, Céd. de Id. Nº 710.215 Pol. de la Cap. Fed.) y CELINA VIRGINIA MIRA (Céd. de Id. número 2.095.066 Pol. de la Cap. Fed.).

Designaciones "Ad-honorem"

Resolución del 8/10/58. — **Expte. Nº 113.650/58.** — Designa Médico Escolar, con carácter "Ad-honorem" de la Escuela de Maestros Normales Regionales de Frías (Santiago del Estero) al Doctor GERARDO CARLOS RAGONESI.

Resolución del 8/10/58. — Expte. Nº 118.054/58. — Designa Médico Escolar, con carácter "Ad-honorem" para el Colegio Nacional Mixto y anexo Comercial de Guaminí (Pcia. de Buenos Aires), al Doctor LUIS RAMON BARALDI (L. E. 5.957.330).

Resolución del 21/10/58. — Expte. Nº 113.835/58. — Designa Odontólogo Escolar, con carácter "Ad-honorem" para la Escuela de Maestros Normales Regionales de Frías (Santiago del Estero), al Doctor JUAN PABLO FURQUE.

Resolución del 31/10/58. — Expte. Nº 26.476/57. — Designa Médicos Escolares, con carácter "Ad-honomen", para las Escuelas de la localidad de Guatraché (La Pampa), a los Doctores JOSE F. ROBLES GORRITI (Mat. 1.449.465) y AGUSTIN R. RODRIGUEZ LACAMA (Mat. 4.241.033).

Resolución del 31/10/58. — Expte. Nº 108.907/58. — Aprueba la designación de Médico Escolar (Suplente), con carácter "Ad-honorem", para la Escuela Normal de San Justo (Santa Fe) del Dr. EMILIO TITO MAXERA (Mat. 2.393.297), mientras dure la ausencia del titular D. Julio LUIS SAUTHIER.

Aprobación de servicios

Resolución Nº 1.506. — Bs. As., 13/10/58. — Expte. Nº 110.016/58. — Aprueba los servicios prestados, con carácter temporario, desde el 2 al 22 de enero de 1958, en un cargo de Visitadora en la Colonia de Vacaciones de Alta Gracia (Córdoba), a la señora NIEVES DORA PRIETO de SANCHEZ (L. C. 3.371.826).

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION FISICA

DESIGNACION DE DIRECTOR

Decreto Nº 6.876. — Bs. As., 3/10/58. — VISTO: Que corresponde proceder a la designación del titular de la Dirección General de Educación Física, del Ministerio de Educación y Justicia;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 5.817 de fecha 12 de setiembre se creó la Dirección General de Educación Física, en jurisdicción del Departamento antes citado sobre la base del Departamento de Extensión Educación Física, que quedó suprimido;

Que el pronunciamiento aludido establece que el Ministerio de Educación y Justicia, con intervención de la Secretaría de Estado de Hacienda, procederá a efectuar los reajustes del personal y de créditos respectivos;

Que por lo tanto, a la fecha, corresponde efectuar la respectiva designación con sujeción a la jerarquía con que el cargo revista actualmente en el Anexo 28 (Educación y Justicia), que es la de Director, asignándole al nombrado funciones de Director General,

Por ello y de conformidad con lo previsto en los artículos 27 y 32 del Decreto-Ley 16.990/57 y atento lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Director en la Dirección General de Educación Física del Ministerio de Educación y Justicia con funciones de Director General e Imputación a: 2, 1, 28, 7, 52, 0; 1, 15, 0, 0, 1, 292 de su Presupuesto para el ejercicio 1957/58 al señor RAMON CAMPIO MUROS (D. M. 68, Mat. 3.248.451).

Art. 2º — Déjase establecido que al aprobarse el ajuste de presupuesto a que se refiere el artículo 6º del Decreto 5.817 de fecha 12 de setiembre del corriente año, el nombrado en el artículo 1º del presente Decreto, pasará a revistar automáticamente como Director General en la Dirección General de Educación Física del Ministerio de Educación y Justicia.

Art. 3º — El presente decreto será refrenado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia y del Interior a cargo interinamente del de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — De forma.

República  Argentina

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780 TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	Reg. Nac. Prop. Intelect. Nº 820.719

Toda la correspondencia o pedido de informes relacionados con el *Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación y Justicia,* deberá dirigirse a "Prensa y Difusión—Boletín de Comunicaciones"— Avda. de Mayo 1396, 1er. piso, Bs. Aires.

M.deE.yJ.-T.Gráf.-Exp.194495-C-949

REPUBLICA  ARGENTINA

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año IX — 12 de diciembre de 1958 — Nº 555

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1º)

SUMARIO

Fíjase fecha para las elecciones de las Juntas de Calificación

Bs. As., 2/10/58. — Expte. Nº 126.790/58. — Visto: La necesidad de establecer la fecha en que se realizará el acto eleccionario para la integración de las Juntas de Calificación del Estatuto del Docente;

El Ministro de Educación y Justicia
RESUELVE:

1º — Fijar el día viernes 14 de noviembre de 1958 para la realización de las elecciones de los candidatos a integrar las Juntas de Calificación que establece el Estatuto del Docente.

2º — De forma.

Se amplía la Resolución Nº 1.086/58 relacionado con la reglamentación del Estatuto del Docente

Bs. As., 16/10/58. — Expte. Nº 123.061/58. — Cde. Nº 15.329/58. — Visto:

El Ministro de Educación y Justicia
RESUELVE:

1º — Ampliar la Resolución Nº 1.086 del 22 de septiembre último, por la que se constituye la Comisión que tendrá a su cargo la reglamentación del Estatuto del Docente, con el señor Subdirector General de Aprendizaje en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, señor OROSMAN G. BOLIS, en representación de dicho Organismo.

2º — De forma.

Designación de representante para integrar un jurado

Bs. As., 8/10/58. — Expte. Nº 121.816/58. — VISTO: El concurso de "affiches" sobre temas de "ahorro" y "seguro" organizado por la Caja Nacional de Ahorro Postal, y

Atento a lo solicitado por aquel organismo, conforme con lo aconsejado por la Dirección de Enseñanza Artística,

El Ministro de Educación y Justicia
RESUELVE:

1º — A fin de integrar el Jurado que ha de seleccionar los trabajos que se presenten en el concurso de affiches organizado por la Caja Nacional de Ahorro Postal, desígnase como representante de este Ministerio, al señor Inspector Técnico de Arte, Profesor JUAN PETRARU.

2º — De forma.

Aclárase el Decreto Nº 6.606/58 relacionado con la designación de un funcionario

Decreto Nº 7.858. — Bs. As., 20/10/58. — Visto: El Decreto Nº 6.606 del 29 de septiembre de 1958, por el que se designan Consejeros del Consejo Nacional del Menor,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Artículo 1º — Hágase saber a quienes corresponda que el señor ALBERTO JULIO CHIPONT (D. M. 15, Mat. 1.037.275, Céd. de Id. Nº 899.196 Pol. de Cap. Fed.), designado consejero del Consejo Nacional de Menor en representación del Ministerio del Interior —Policía Federal—, es titular en dicha Repartición de un cargo de Inspector General y no el de Oficial Ayudante como erróneamente figura en el Decreto Nº 6.606 del 29 de septiembre de 1958.

Arts. 2º y 3º — De forma.

Justificación de inasistencias a personal que participó en el IX Congreso Argentino de Escritores

Bs. As., 31/10/58. — Expte. Nº 136.506/58. — Visto: Que en la ciudad de Mendoza se realizó el IX Congreso Argentino de Escritores, auspiciado por el Gobierno de dicha Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que a esa reunión concurrieron profesores de diversos establecimientos de enseñanza,

El Ministro de Educación y Justicia
RESUELVE:

1º — Justificar con goce de sueldo, de conformidad con lo determinado por el artículo 34º del Decreto Nº 12.720/53, las inasistencias en que hubiera incurrido el personal docente de los establecimientos de enseñanza de este Ministerio que concurriera al IXº Congreso Argentino de Escritores, realizado en la ciudad de Mendoza entre el 22 y el 26 del actual.

2º — El personal mencionado deberá justificar su asistencia y participación en ese Congreso ante el Jefe inmediato superior, mediante certificado expedido por autoridad competente.

3º — De forma.

Encomiéndase la ubicación de personal

Bs. As., 31/10/58. — Expte. Nº 131.969/58. — Visto: La necesidad de dar cumplimiento a las disposiciones reglamentarias vigentes con respecto al personal que presta servicios actualmente en la Dirección de Obra Social, y que revista en el presupuesto de este Ministerio, a los efectos de regularizar su situación,

El Ministro de Edecucación y Justicia
RESUELVE:

1º — Déjase sin efecto las dispocisiones existentes a la fecha por las cuales se hubiera dispuesto la prestación de servicios de personal de la planta funcional de este Ministerio, en la Dirección de Obra Social.

2º — Encomiéndase a la Secretaría General, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo anterior, la ubicación de dicho personal en las direciones generales y reparticiones de este Ministerio, asignándoles funciones de acuerdo a las necesidades de cada organismo.

3º — El personal comprendido en los artículos precedentes comenzará a prestar servicios en los Organismos a los que fuera afectado a partir del 1º de noviembre próximo.

Art. 4º — De forma.

Terreno para el emplazamiento de edificios escolares

Bs. As., 31/10/58. — Expte. Nº 46.698/57. — Visto: Este expediente, relacionado con la posibilidad de que el edificio propio para la Escuela Normal de San Pedro de la provincia de Jujuy, se comparta en la manzana de terreno asignada para la Escuela Industrial, que fué donada por dicha provincia al Estado Nacional y aceptada por Decreto Nº 1.261 de fecha 24 de enero de 1951, cuya copia fotográfica obra a fs. 27/28 del expediente Nº 124.067/47, que se acompaña; atento las informaciones producidas al respecto, de las que surge que la dimensión del terreno permite la creación de dos edificios para el funcionamiento de ambos establecimientos, de acuerdo con sus necesidades actuales y futuras teniendo en cuenta lo dictaminado a fs. 11 vta. y 12 por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, como así también lo manifestado a fs. 13 por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y a fs. 14 por la Dirección General de Enseñanza Técnica y contando con la conformidad de la Delegación del Tribunal de Cuentas de la Nación, fs. 14 vta.

El Ministro de Educación y Justicia
RESUELVE:

1º — Destinar la manzana de terreno designada con la letra "Q", en la localidad de San Pedro, provincia de Jujuy, limitada por las calles Miguel Araoz, Guillermo Paterson, Rogelio Leach y Bartolomé Mitre, para el emplazamiento de los edificios destinados al funcionamiento de la Escuela Normal y Escuela Industrial de aquella localidad.

2º — Comunicar esta resolución al Gobierno de la Provincia de Jujuy, por intermedio del Ministerio del Interior.

3º — De forma.

Colecta anual del Patronato de Leprosos

Bs. As., 8/10/58. — Expte. Nº 125.915/58. — Visto: La nota que corre agregada a fs. 1, elevada por el Patronato de Leprosos de Rosario por intermedio de la cual se solicita autorización para hacer circular una alcancía en los establecimientos educativos oficiales e incorporados dependientes de este Ministerio a los efectos de recibir la contribución voluntaria de su personal y alumnos, que deseen cooperar en la colecta

anual que realizará esa Institución entre los días 1º y 7 del próximo mes de noviembre; y,

CONSIDERANDO:

Que la acción que desarrolla la entidad recurrente en su obra de asistencia médico-social, de profundo sentido humanitario, debe merecer el apoyo de todos por los alcances que ella tiene;

Por ello,

El Ministro de Educación y Justicia
RESUELVE:

1º — Acordar a los Rectores y Direcciones de los establecimientos dependientes de este Ministetrio, con asiento en la ciudad de Rosario, la autorización correspondiente, a fin de que el Patronato de Leprosos de la localidad, efectúe entre el personal y alumnos de los mismos, su colecta anual, a llevarse a cabo durante los días comprendidos entre el 1º y el 7 del mes próximo de noviembre.

2º — A los fines de los dispuesto en el apartado anterior, déjase establecido que la contribución a requerirse tiene el carácter de voluntaria.

3º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 8.294. — Bs. As., 24/10/58. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, titular de un cargo cada una de Preceptora, al siguiente personal:

En la Escuela Normal de Maestras Nº 7 de la Capital Federal, vacante por creación 1958, a la Maestra Normal Nacional, señorita MARTHA LEONOR BREYTER (L. C. 960.128, Céd. de Id. no posee).

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la Capital Federal, vacante por creación 1958, a la Perito Mercantil, señorita MARIA GOÑI DURAÑONA (L C. 390.148, Céd. de Id. Nº 1.781.969 Pol. de Cap. Fed.).

Decreto Nº 8.358. — Bs. As., 27/10/58. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), vacante por cese de Ana María Villafañe, a la señorita NORMA DISARIO (Lib. Civ 3.771.814, Céd. de Id. Nº 3.822.796 Pol. de Cap. Fed.).

Decreto Nº 8.359. — Bs. As., 27/10/58. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 33 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptor, vacante por creación 1958, al Bachiller, señor LEONCIO JORGE ZAMPAGLIONE (D. M. Bs. As., Matrícula 4.258.604, Céd. de Id. Nº 4.402.399 Pol. de Cap. Fed.).

Resolución Nº 1.515. — Bs. As., 13/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 9 de la Capital Federal, profesora de cuatro horas de Inglés en 4º año 4ª div., turnó tarde, vacantes por transformación de división, a la Profesora Normal Nacional, Especializada en Inglés, señorita ZULEMA VIRGINIA HOBERMAN (Lib. Civ. 37.571, Céd. de Id. Nº 1.456.804 Pol. de Cap. Fed.).

Resolución Nº 1.611. — Bs. As., 23/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 33 de la Capital Federal, en un cargo de Preceptor, vacante por creación 1958, al Bachiller, señor LEONCIO JORGE ZAMPAGLIONE (D. M. Bs. As., Mat. 4.258.604, Céd. de Id. Nº 4.402.399, Pol. de Cap. Fed.).

Resolución Nº 1.618. — Bs. As., 27/10/58. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por traslado de Isolina Ciocabe de Souto, a la Sra. ELIA ANTONIETA MITIDIERI de NOCEDA (L. C. 4.332.550, Céd. de Id. Nº 2.091.167 Pol. de Cap. Fed.).

Resolución Nº 1.626. — Bs. As., 27/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 6 de la Capital Federal, en un cargo de Bibliotecaria, vacante por creación 1958, a la Maestra Normal Nacional con Certificado de Bibliotecaria, señora ARACELINA COSTA de MASTRINI (L. C. 137.195, Céd. de Id. Nº 1.426.500 Pol. de Cap. Fed.).

Resolución Nº 1.666. — Bs. As., 27/10/58. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 29 de la Capital Federal, titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacantes por creación 1958, al señor ARTURO DIONISIO CAMPOS (Mat. 551.333, Céd. de Id. Nº 1.726.043 Pol. de Cap. Fed.).

Pase

Resolución Nº 1.789. — Bs. As., 31/10/58. — Que el señor FRANCISCO CARLOS D'AMICO (D. M. 1, Mat. 4.009.838), pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal, en un cargo de Preceptor, vacante por fallecimiento de Pablo Couget, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar —con idéntica remuneración mensual— de que es titular en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal.

Permutas

Resolución Nº 1.577. — Bs. As., 20/10/58. — Acuerda la permuta de tareas entre los señores JUAN MIGUEL VACCARO (D. M. 1, Mat. 16.331) y CARLOS FRANCISCO VIDAL (D. M. 3, Mat. 4.330.869) quienes pasarán a desempeñar con carácter titular, respectivamente, cinco horas de Contabilidad en 4º año 2ª div.,

turno tarde de la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal; e idéntico número de horas y asignatura en 4º año 3ª div., turno mañana, en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 1.634. — Bs. As., 27/10/58. — Expte. Nº 118.956/58. — Aprueba la permuta de tareas entre los profesores provisionales, señorita GRACIELA TERESA SALVAREZZA (L. C. 3.671.246), y el señor TOMAS CULLEN (Mat. 4.236.015), quienes pasarán respectivamente a dictar, ambos en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, seis horas (2-2-2) de Educación Democrática, en 1er. año 1ª, 2ª y 3ª divs., turno tarde, y seis horas (2-2-2) de la misma asignatura, en 3er. año 2ª, 3ª y 4ª divs. en el mismo turno.

Ubicaciones

Resolución Nº 1.491. — Bs. As., 13/10/58. — Ubica en el Colegio Nacional Nº 11 de la Capital Federal, como Profesora de seis horas (3-3) de Literatura en 4º y 5º años 1ras. divs., turno noche, vacantes por fallecimiento de José González Carballo, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura, señora MARIA ISABEL ORLANDO de IBAÑEZ (L. C. 1.283.181, Céd. de Id. Nº 2.104.473 Pol. de Cap. Fed.), debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3-3) de igual asignatura en 4º año 1ª y 2ª divs., turno tarde, de que es titular en disponibilidad en la Escuela Nacional de Comercio Nº 6 de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.602. — Bs. As., 20/10/58. — Ubica en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal, como titular de un cargo de Maestra de Grado, vacante por creación 1956, a la señorita NOEMI MABEL KAMINSKY SUAREZ (L. C. 3.730.104, Céd. de Id. Nº 4.211.011 Pol. de Cap. Fed.); quien deberá cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires).

Modificación de situación de revista

Resolución Nº 1.599. — Bs. As., 20/10/58. — Expte. Nº 109.162/58. — Modifica —a partir desde la iniciación del curso escolar 1958— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal, la situación de revista de la señora JULIA BENDICENTE de MARTIN (L. C. 1.077.976), titular de tres horas de Francés en 5º año 1ª div., turno mañana, que se suprimen por unificación de idioma, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en igual número de horas y asignatura en 5º año 2ª div., turno tarde, vacantes por creación de división 1958.

Disponibilidad

Resolución Nº 1.624. — Bs. As., 27/10/58. — Exptes. Nros. 133.467/57 y 71.246/57. — Considera en situación de disponibilidad activa, con goce de sueldo, desde el 18 de marzo de 1957, a la profesora, señorita AURORA EUGENIA GONZALEZ TABOADA (L. C. 3.366.971, Céd. de Id. Nº 1.653.227 Pol. de Cap. Fed.), en su carácter de titular de 4 horas (2-2) de Educación Física en 4º año 1ª div. y 5º año 1ª div., turno vespertino, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 25 de la Capital Federal, en razón de haberse suprimido las prácticas de la asignatura y de acuerdo con lo prescripto por el artículo 20º del Estatuto del Docente.

Pase sucesivamentte a conocimiento de la Dirección General de Administración, de la Dirección General de Educación Física y de la Escuela Nacional de Comercio Nº 25 de la Capital Federal.

Término de servicios

Resolución Nº 1.427. — Bs. As., 6/10/58. — Da por terminados los servicios del señor ELIAS JAIME GOLSTEIN (D. M. Bs. As., Mat. 4.093.332), como profesor provisional de dos horas semanales de Educación Democrática en 2º año 1ª div., turno tarde, del Liceo Nacional de Señoritas Nº 12 de la Capital Federal, por no haber tomado posesión de dicha tarea.

Donación

Bs. As., 6/11/58. — Expte. Nº 95.973/58. — Visto: Este expediente relacionado con el ofrecimiento de donación, consistente en un Busto de piedra reconstituída de 0,70 de alto por 0.41 de frente por 0,41 de costado representando al ilustre prócer Don Bernardino Rivadavia, cuyo ofrecimiento se hace fs. 1, a título personal, por el Profesor Sr. Pascual D'Angelo, con destino al Liceo Nacional de Señoritas "Bernardino Rivadavia" sito en Bvard. Oroño 1155, Rosario (Santa Fe); teniendo en cuenta las informaciones producidas al respecto y de acuerdo con la ley de Contabilidad, aprobada por el Decreto Nº 23.354 del 31 de diciembre de 1956 (art. 52 y su decreto reglamentario Nº 5.506 del 22 de abril de 1958 (art. 4, apartado 4).

El Ministro de Eduación y Justicia

RESUELVE:

1º — Aceptar el ofrecimiento de donación formulado por parte del señor Prof. Pascual D'Angelo, perteneciente al mencionado Liceo, como Profesor de Dibujo; a título de personal, consistente en un BUSTO de piedra reconstituída de 0,70 de alto por 0,41 de frente por 0.41 de costado representando el ilustre prócer Don Bernardino Rivadavia, cuyo ofrecimiento se menciona en fs. 1, con destino al mencionado Liceo.

2º — Comunicar al donante, que este Ministerio agradece la valiosa colaboración, que representa la donación efectuada.

3º — De forma.

Renuncias - Cambios de tareas

Decreto Nº 7.499. — Bs. As., 15/10/58. — Transforma en renuncia, que se acepta, la cesantía dispuesta por el Decreto Nº 6.686 del 13 de abril de 1956, del

Sr. JACINTO MARIA CAROSSINO (D. M. 1, Mat. 4.002.663, Céd. de Id. no posee), en su carácter de profesor titular de diez horas de Contabilidad Práctica (4 hs. 2-2 en 3er. año 1ª y 2ª divs., turno noche, en el Colegio Nacional Nº 14; 2 hs. en 3er. año 5ª div., turno mañana, en el Colegio Nacional Nº 2; 2 hs. en 3er. año 4ª div., turno tarde, en la Escuela Normal Nº 9 y 2 hs. en 3er. año 3ª div., turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1, todos establecimientos de la Capital Federal).

Transforma en renuncia, que se acepta, la cesantía dispuesta por el Decreto Nº 5.617 del 27 de marzo de 1956, del señor CESAR ENRIQUE ARANGUREN (D. M. 4, Mat. 0.443.184), Céd. de Id. Nº 1.621.053 Pol. de Cap. Fed.), en su carácter de profesor titular de tres horas de Derecho Comercial en 5º año 5ª div., turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.596. — Bs. As., 20/10/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios—, la renuncia presentada por el Sr. CELSO VICENTE RODRIGUEZ LAGARES (D. M. 3, Mat. 317.102, Céd. de Id. Nº 145.386 Pol. de Cap. Fed.), como titular de seis horas (3-3) de Historia, en 1er. año 4ª y 7ª divs., y tres horas de Organización del Comercio y de la Empresa, en 5º año 4ª div., todas en el turno de la mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal.

Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

GERARDO ALFREDO MASTANDREA (D. M. 2, Mat. 190.928, Céd. de Id. Nº 490.159 Pol. de Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal, con carácter titular, seis horas (3-3) de Historia, en 1er. año 4ª y 7ª divs., turno mañana, vacantes por renuncia de Celso Vicente Rodríguez Lagares; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3-3) de Geografía en 2º año 3ª y 4ª divs., turno mañana, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal.

EFRAIN CALMENS (Céd. de Id. Nº 1.906.493 Pol. de Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, con carácter titular, nueve horas de Geografía (6 hs. 3-3 en 2º año 3ª y 4ª divs, turno mañana, vacante por traslado, y 3 hs. en 2º año 6ª div., turno tarde, vacantes por renuncia, todas de Edgardo Alfredo Mastandrea; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (3-3-3) de la misma asignatura en 2º año 6ª, 7ª y 8ª divs., turno mañana que con igual carácter desempeña en la Escuela Normal Nº 4 de la Capital Federal. (Expte. Nº 104.328/56).

CARMEN SOFIA MODESTA REUS (L. C. 403.565, Céd. de Id. Nº 1.682.719 Pol. de Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 4 de la Capital Federal, con carácter titular, nueve horas (3-3-3) de Geografía en 2º año 6ª, 7ª y 8ª divs., turno mañana, vacantes por traslado de Efraín Calmens; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (3-2-2-2) de la misma asignatura en 2º año 3ª div., y 4º año 1ª, 2ª y 4ª divs., turno mañana que con igual carácter desempeña en la Escuela Normal Nº 3 de la Capital Federal.

JUAN CARLOS DI GIANNI (Céd. Id. Nº 1.591.058 Pol. de Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 3 de la Capital Federal, con carácter titular, seis horas (2-2-2) de Geografía en 4º año 1ª, 2ª y 4ª divs., turno mañana, vacantes por traslado de Carmen Sofía Modesta Reus; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (3-3) de la misma asignatura en 1er. año 6ª div., turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 y en 2º año 3ª div., turno tarde, en la similar Nº 4, ambos establecimientos de la Capital Federal.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 7.993. — Bs. As., 21/10/58. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de San Martín (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptora, vacante por traslado de Delia J. S. de Gaggero, a la Bachiller señorita ELVIRA AMELIA IBARGUEN (menor no enrolada, Céd. de Id. Nº 4.452.128 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 7.996. — Bs. As., 21/10/58. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de San Justo (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo) vacante por creación 1958, a la señora SARA AMELIA BELOTTI de ZAREMBA (L. C. 2.716.987, Céd. de Id. no posee).

Decreto Nº 8.357. — Bs. As., 27/10/58. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio de San Fernando (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo, cada uno, de Preceptor, a los siguientes Maestros Normales Nacionales: vacante por haberse dejado sin efecto la designación del provisional Félix Rodríguez, a la señorita BEATRIZ HAYDEE PORTA (L. C. 8.786.574, Céd. de Id. Nº 4.541.368 Pol. Cap. Fed.); y vacante por creación 1958, a la señorita MARTA ROSA LOPEZ (Menor no enrolada, Céd. de Id. Nº 4.296.978 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución Nº 1.591. — Bs. As., 20/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Normal de Maestras Nº 1 de La Plata (Buenos Aires), Profesora de seis horas (2-2-2) semanales de Actividades Prácticas en 1er. año 1ª div., 1er. año 2ª div.

y 1er. año 3ª div., turno mañana, vacantes por renuncia que se acepta de Delia García Quiroga de Gutierrez (Céd. de Id. Nº 159.531 Policía de Buenos Aires), a la Maestra Normal Nacional, señora ETHEL SUSANA RAMONA CAROLINA CASTRILLON de SEMPE (L. C. 3.108.775, Céd. de Id. Nº 1.317.998 Dir. Gral. de Ident. Civ. de la Prov de Bs. Aires).

Pase

Decreto Nº 9.592. — Bs. As., 7/11/58. — Que la señorita MARIA ELOISA GRACIELA BABINO (Lib. Cív. 366.050, Céd. de Id. Nº 1.687.810 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Comercio de San Miguel (Buenos Aires), dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, un cargo de Auxiliar 2º (Secretaria), vacante por traslado de Norma Beatriz Chimenti; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Auxiliar Mayor (Secretaría), de que es titular en la Escuela de Capacitación Docente Femenina de la Capital Federal.

Permutas

Resolución Nº 1.583. — Bs. As., 20/10/58. —Expte. Nº 120.579/58. — Acuerda la permuta de tareas, entre las señoritas MARIA ELVIRA LITTA (Céd. de Id. Nº 115.062 Pol. de Bs. As.), y GRACIELA JOSEFA GERMANO (Céd. de Id. Nº 54.538 Direc. General de Ident. Civil de Bs. As.), quiénes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal, en un cargo de Preceptora y un cargo similar en el Colegio Nacional, ambos establecimientos de San Nicolás (Buenos Aires).

Resolución Nº 1.639. — Bs. As., 27/10/58. — Expediente Nº 129.462/58. — Acuerda la permuta de tareas entre las señoras MARIA ELIDA ARCHAIN de CESIO (Céd. de Id. Nº 1.673.690 Pol. de la Capital Fed.) y NELLY WASIOLA HERRERA de SANTIAGO (L. C. 2.632.845, Céd. de Id. Nº 3.990.684 Policía de la Capital Federal), quiénes pasarán a desempeñar respectivamente, un cargo de Maestra de Grado en el turno tarde, y un cargo análogo en el turno mañana en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires).

Asignación de funciones

Resolución Nº 1.653. — Bs. As., 27/10/58. — Expte. Nº 52.901/58. — Asigna funciones de Encargado a partir del 4 de diciembre de 1957 al señor VICTOR JOSE BARROSO (D. M. 22, Mat. 1.304.584), actual titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio) en el Colegio Nacional de Dolores (Buenos Aires).

Cambio de tareas

Resolución Nº 1.683. — Bs. As., 27/10/58. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

MARIA ANGELICA CICHERO de PELLEGRINO (L. C. 2.669.797), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Chacabuco (Buenos Aires), cinco horas titulares de Castellano en 2º año 1ª div., turno mañana, vacantes por traslado de Dora Cecilia P. de Donadio; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 1er. año 1ª div., en el mismo establecimiento.

DORA CECILIA PIETRANERA de DONADIO (L. C. 2.551.781, Céd. de Id. Nº 2.210.419 Pol. de Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Chacabuco (Buenos Aires), cinco horas titulares de Castellano en 1er. año 1ª div., turno mañana, vacante por traslado de María Angélica C. de Cichero; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 2º año 1ª div., turno mañana, en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 1.785. — Bs. As., 31/10/58. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

MARIA DELIA OGALLAR (L. C. 1.864.423), pasará a desempeñar en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal de Maestras Nº 2 de La Plata (Buenos Aires), dos horas titulares de Geografía en 4º año 1ª div., turno noche, vacantes por traslado de Rosa de la Serna; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Historia de que es titular en 5º año 1ª div., turno mañana, en la Escuela Normal de Maestras Nº 1 de la misma ciudad.

JUAN ANTONIO SIDOTI (Mat. 1.116.727), pasará a desempeñar en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal de Maestras Nº 2 de La Plata (Buenos Aires), dos horas titulares de Geografía en 5º año 2ª div., turno noche, vacantes por renuncia de Lía E. M. Sanucci; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 4º año 4ª div., turno mañana, en la Escuela Normal de Maestras Nº 1 de La Plata (Buenos Aires).

ANGELA TERESA CHIAPPINO de LORENZO (L. C. 3.144.754), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 1 de La Plata (Buenos Aires), cuatro horas titulares de cátedra (2 hs. de Geografía en 4º año 4ª div., turno mañana y 2 hs. de Historia en 5º año 1ª div., turno mañana, vacantes por traslado de Juan Antonio Sidoti y de María Delia Agallar, respectivamente; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Historia de que es titular en 3er. año 5ª div., turno mañana, en la Escuela Normal Mixta Nº 3 de la misma ciudad.

Término de servicios

Resolución Nº 1.553. — Bs. As., 20/10/58. — Expte. Nº 91.498/57. — Da por terminados los servicios de la profesora provisional de 2 horas de Actividades Prácticas, en 1er. año 4ª div., turno tarde, en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), señorita ANATILDE RODRIGUEZ (L. C. 4.353.124, Céd. de Id. Nº 1.402.848 Pol. de la Cap. Fed.).

Sin efecto parte de Decreto

Decreto Nº 8.302. — Bs. As., 24/10/58. — Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 17.406 de fecha 31 de diciembre de 1957, por el que se dispuso dar por terminados los servicios por no reunir las condiciones establecidas por el artículo 150 del Estatuto del Docente, del personal provisional de la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Coronel Dorrego (Buenos Aires), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se indican.

DINOREE RAIMONDI de CHIARADIA (Lib. Cív. 4.059.102, Céd. de Id. Nº 1.590.469 Pol. de Bs. As.), en una hora de Cultura Musical en 2º año 1ª div., turno tarde.

ILDA DELIA GONZALEZ de COSTA (Lib. Cív. 1.024.077, Céd. de Id. Nº 174.988, Pol. de Bs. As.), en nueve horas de Francés (3-3-3) en 2º año 1ª div., y 3er. y 4º años 1ras. divs., turno tarde.

El personal docente provisional de la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Coronel Dorrego (Buenos Aires), que a continuación se menciona, permanecerá en el ejercicio de sus tareas hasta tanto se aprueben los respectivos concursos según las condiciones establecidas en el artículo 150º del Estatuto del Docente:

DINOREE RAIMONDI de CHIARADIA (Lib. Cív. 4.059.102, Céd. de Id. Nº 1.550.469 Pol. de Bs. As.), en una hora de Cultura Musical en 2º año 1ª div., turno tarde.

ILDA DELIA GONZALEZ de COSTA (Lib. Cív. 1.024.077, Céd. de Id. Nº 174.988 Pol. de Bs. As.), nueve horas de Francés (3-3-3) en 2º año 1ª div., y 3er. y 4º años 1ras. divs., turno tarde.

Deja establecido que las señora Dinoree Raimondi de Chiaradia e Ilda Delia González de Costa, no tendrá derecho al reclamo de haberes, durante el lapso en que no hubo real prestación de servicios.

Aclaración parte de Decreto

Resolución Nº 1.540. — Bs. As., 20/10/58. — Deja establecido con referencia a la parte pertinente del Decreto Nº 14.898 de fecha 12 de noviembre de 1957, por el que se confirmó en 2 horas de Actividades Prácticas en 1er. año 2ª div., turno mañana, en el Colegio Nacional de Pergamino (Buenos Aires), a la señora SYLVIA ELENA GUTIERREZ ARANA de BERISI (Céd. de Id. Nº 627.093 Pol. de Buenos Aires), que dicha medida deberá considerarse al propio tiempo en carácter de ubicación de las tareas en que fuera reincorporada la causante en virtud de la Resolución Nº 2.860 de fecha 23 de diciembre de 1957.

Sin efecto parte de Resolución

Resolución Nº 1.546. — Bs. As., 20/10/58. — Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 541 de fecha 27 de diciembre de 1955, por la que se nombró —con carácter provisional— Auxiliar 9º (Preceptor) en la Sección Comercial Anexa a la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), actualmente Escuela Nacional de Comercio de la misma localidad, al señor FELIX ANGEL RODRIGUEZ (Céd. de Id. Nº 4.371.000 Pol. de Cap. Fed.), en razón de no haber tomado posesión de su cargo.

Renuncia

Resolución Nº 1.231. — Bs. As., 16/9/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios— la renuncia presentada por el señor IGNACIO JOSE ALCACER (Mat. 5.607.152), como provisional de un cargo de Preceptor, en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires).

Catamarca

Nombramiento

Decreto Nº 7.995. — Bs. As., 21/10/58. — Nombra en el Colegio Nacional de Catamarca, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptora, vacante por renuncia de Dora Lilia Avellaneda, turno mañana, a la Maestra Normal Nacional, señora AMIRA LUISA ISABEL CASTELLANO ACOSTA de OGAS (L. C. 8.661.614, Céd. de Ident. Nº 12.157 Pol. de Catamarca).

Renuncias

Resolución Nº 1.667. — Bs. As., 27/10/58. — Expte. Nº 122.976/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que dejaron de prestar servicios— las renuncias que oportunamente elevaran en su carácter de titulares, en la Escuela Normal de Maestros de Catamarca, de un cargo de Maestra de Grado, la señora MARIA DOMITILA SAUTU RIESTRA de URGELLES (Lib. C. 1.929.522, Céd. de Id. Nº 5.710 Pol. de Catamarca), y de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), la señora FANNY ANGELICA PEREYRA de RIVERA (L. C. 1.927.442, Céd. de Id. Nº 3.052 Pol. de Catamarca).

Córdoba

Pases

Resolución Nº 1.818. — Bs. As., 31/10/58. — Expte. Nº 49.988/58. — Que la señora MARIA de las MERCEDES FIERRO de BUSTOS (L. C. 7.304.257, Céd. de Id. Nº 232.248 Pol. de Córdoba), titular de un cargo de Maestra de Grado y de dos horas semanales de Actividades Prácticas en la Escuela Normal Mixta de Profesores de Córdoba, pase a desempeñar tareas pasivas durante el presente curso escolar, en el mencionado establecimiento.

Resolución Nº 1839. — Bs. As., 31/10/58. — Que la señorita MARGARITA del CARMEN SUAREZ BURGOS (L. C. 3.313.200), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Alta Gracia (Córdoba), diez horas (5-5) titulares de Castellano en 1er. año 3ª div., vacantes por creación 1957 y 2º año 3ª div., vacantes por creación 1958, ambas turno mañana; y en el Curso de

Magisterio Anexo al Colegio Nacional de Alta Gracia (Córdoba), trece horas titulares de cátedra (5 hs. 2-3 de Castellano en 4º año 1ª div., turno tarde, vacantes por renuncia de Rosa Porfilio y 5º año 1ª div., turno tarde, vacantes por renuncia de Evelina A. Recalde; 2 hs. de Psicología y Pedagogía y 3 hs. de Política Educacional, Legislación y Organización Escolar, ambas en 5º año 1ª div., turno tarde, vacantes por renuncia de Elsa Susana Prat de Antonello y 3 hs. de Didáctica Especial en 5º año 1ª div., turno tarde, vacantes por creación 1957); debiendo cesar al propio tiempo, en veintitres horas semanales de cátedra de que es titular (4 hs. de Historia en 2º año 7ª div., turno mañana y 7 hs. 2-5 de Castellano en 4º año 5ª div., turno mañana y 1er. año 4ª div., turno mañana, en la Escuela Normal Mixta; 10 hs., 5-5, de Castellano en 1er. año 1ª div. y 2º año 1ª div., turno mañana y 2 hs. de Historia en 4º año 2ª div., turno mañana), en la Escuela de Maestros Normales Regionales de La Banda ambos establecimientos de Santiago del Estero.

Término de servicios

Resolución Nº 1.568. — Bs. As., 20/10/53. — Expte. Nº 100.291/57. — Da por terminados los servicios — por haber hecho abandono de cargo— como profesora provisional de dos horas de Elementos de Física y Química, en 3er. año 2ª div., turno mañana, en el Liceo Nacional de Señoritas de Córdoba, a la señorita LUISA PAGNE (L. C. 0.771.443).

Renuncias

Resolución Nº 1.645. — Bs. As., 27/10/58. — Expte. Nº 115.441/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que dejaron de prestar servicios— las renuncias que oportunamente elevaron en su carácter de titulares de la Escuela Normal Mixta de Bell Ville (Córdoba), la señorita ENRIQUETA SANMARTINO (Céd. de Id. Nº 49.542 Pol. de Córdoba), en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas y el señor ATILIO JOSE ZARINI (D. M. 44, Mat. 6.520.558), en un cargo de Preceptor.

Corrientes

Sin efecto parte de Decretos

Decreto Nº 8.105. — Bs. As., 22/10/58. — Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 7.668 de fecha 10 de julio de 1957, por la que se dió por terminados los servicios —por no reunir las condiciones exigidas por el artículo 150º del Estatuto del Docente— al Profesor provisional de cuatro horas (2-2) semanales de Filosofía en 5º año 1ª y 2ª divs., turno mañana, en la Escuela Normal Mixta de Goya (Corrientes), señor ERMELIO AURELIANO CORDOBA (D. M. 29, Mat. 1.756.806, Céd. de Id. Nº 150.207 Pol. de Corrientes), en razón de haber desaparecido la causa que motivó dicha medida.

El señor ERMELIO AURELIANO CORDOBA (D. M. 29, Mat. 1.756.806, Céd. de Id. Nº 150 207 Pol. de Corrientes), provisional de cuatro horas (2-2) semanales de Filosofía en 5º año 1ª y 2ª divs., turno mañana, en la Escuela Normal Mixta de Goya (Corrientes), permanecerá en el ejercicio de la mencionada tarea hasta tanto se aprueben los respectivos concursos, según las condiciones establecidas por el art. 150º del Estatuto del Docente.

Deja establecido que el señor Ermilio Aureliano Córdoba (D. M. 29, Mat. 1.756.806, Céd. de Id. número 150.207 Pol. de Corrientes), no tendrá derecho al reclamo de haberes durante el período en que no hubo real prestación de servicios.

Entre Ríos

Permuta

Resolución Nº 1.649. — Bs. As., 27/10/58. — Expte. Nº 97.139/53. — Acuerda la permuta de tareas entre las Profesoras, señoras ROSA CECILIA PEREZ MARTINEZ de SOLARI (Céd. de Id. Nº 5.435 Pol. de Gualeguay, Entre Ríos) y OLGA INOCENCIA ROSAURA GAYOTE de MASSONI (L. C. 1.932.809, Céd. de Id. Nº 5.496 Pol. de Gualeguay, Entre Ríos), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal Mixta de Gualeguay (Entre Ríos), cuatro horas (2-2) semanales de Actividades Prácticas en 2º año 1ª y 2ª divs., turno mañana, "Varones", e igual cantidad de horas semanales y asignatura (2-2) en 2º año 1ª y 2ª divs., turno mañana, "Mujeres".

Término de comisión

Resolución Nº 1.655. — Bs. As., 27/10/58. — Expte. Nº 22.303/56. — Da por terminado el estado en comisión, dispuesto por Resolución Ministerial de fecha 19 de marzo de 1956, del personal de la Escuela Normal Mixta de Paraná (Entre Ríos).

Aclaración de Decreto

Resolución Nº 1.548. — Bs. As., 22/10/58. — Deja establecido con referencia al Decreto Nº 8.137 de fecha 17 de julio de 1957, por el cual se confirmó —entre otros— en la Escuela Normal Mixta de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), como profesor de 3 horas de Anatomía en 4º año 2ª div., turno mañana, al señor JOSE BENEDICTO PARRA (D. M. 30, Mat. 1.906.436, Céd. de Id. Nº 520.609 Pol. de Rosario, Santa Fe), que la misma deberá considerase para igual número de horas y asignatura en 4º año 3ª div., turno mañana.

Renuncias

Resolución Nº 1.646. — Bs. As., 27/10/58. — Expte. Nº 116.587/58. — Da por aceptadas las renuncias, que oportunamente elevaran como titulares en la Escuela Normal Mixta de Victoria (Entre Ríos), las siguientes personas:

En un cargo de Maestra de Grado y 3 horas de Pedagogía en 4º año 1ª div., turno mañana, la señora ELVIRA ANGELA PASSADORE de BARTOLONI (Céd. de Id. Nº 111 Pol. de Victoria, Entre Ríos).

En un cargo de Maestra de Grado, turno mañana, la señora ALEJANDRINA MURATURE de BALBI (Céd. de Id. Nº 780 Pol. de Victoria, Entre Ríos).

En 6 horas (2-2-2) de Educación Física en 1º, 2º y 3er. grupo varones y en el Curso de Bachillerato anexo al mismo establecimiento, en 2 horas de igual asignatura en 4º año 1ª div., al señor EDUARDO AUGUSTO LEON IRIGOYEN (D. M. 3, Mat. 2.069.568).

Mendoza

Ubicación

Resolución Nº 1.665. — Bs. As., 27/10/58. — Ubica en el Colegio Nacional de Mendoza, a la señorita NELIDA MARIA EMILIA CROCE (L. C. 1.429.584), como titular de seis horas (2-2-2) de Actividades Prácticas en 2º año 1ª, 3ª y 5ª divs., vacantes por renuncia de Fanny S. Mercader y reajuste de tareas de Carlos F. Birkenfield y Blanca Y. M. de Solanilla, respectivamente; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas de Práctica de la Enseñanza, de que es titular en 5º año 5ª div., en la Escuela Normal Mixta de la misma ciudad.

Permuta

Resolución Nº 1.689. — Bs. As., 27/10/58. — **Expte. Nº 124.189/58.** — Acuerda la permuta de tareas entre los señores CARLOS AUGUSTO LOUET (D. M. 51, Mat. 3.325.434) y ENRIQUE HIDALGO (D. M. 51, Mat. 3.346.282) quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, un cargo cada uno de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), en el Colegio Nacional de Mendoza y en el Liceo Nacional de Señoritas de Mendoza.

San Juan

Permuta

Resolución Nº 1.594. — Bs. As., 20/10/58. — **Expte. Nº 109.226/58.** — Acuerda la permuta de tareas, entre las profesoras titulares, señoras HEBE SONIA LUISA ALMEIDA de GARGIULO (L. C. 3.163.503, Céd. de Id. Nº 26.853 Pol. de San Juan), y EDITH MARIA del CARMEN VIVES de FERRERO (L. C. 8.073.832, Céd. de Id. Nº 23.214 Pol. de San Juan), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal de Profesoras, cuatro horas de Castellano, en 2º año 6ª div., turno mañana, y en el Colegio Nacional, ambos establecimientos de San Juan, cuatro horas de la misma asignatura, en 3er. año 3ª div., turno mañana.

San Luis

Permuta

Resolución Nº 1.595. — Bs. As., 20/10/58. — **Expte. Nº 119.288/58.** — Acuerda la permuta de tareas, entre los señores ARMANDO GREGORIO LUCERO (D. M. 50, Mat. 3.219.229, Céd. de Id. Nº 3.158.778 Pol. de la Cap. Fed.), y el señor JULIAN CLEMENTE GODOY (D. M. 50, Mat. 3.196.661), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio, un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), turno tarde, y en el Colegio Nacional, ambos establecimientos de Mercedes (San Luis), un cargo similar, con idéntica remuneración mensual, turno mañana.

Santa Fe

Pases

Decreto Nº 6.535. — Bs. As., 26/9/58. — **Expte. Nº 95.164/58.** — Que la Profesora señora DELIA LORENZO de RNUSSEN (L. C. 2.294.513, Céd. de Id. Nº 1.561.324 Pol. de Bs. As.), titular —entre otras de dos horas de Francés en 4º año, turno noche, en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Santa Fe, cesará en ellas, pasando a desempeñar con igual carácter tres horas de Francés en 1º año 5ª div., turno mañana, vacantes por renuncia de María D. Crouzeilles Larguía en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 1.541. — Bs. As., 20/10/58. — **Expte. Nº 113.761/58.** — Que el Contador Público Nacional, señor GONZALO MARTINEZ (D. M. 33, Matrícula 3.686.341), titular de 3 horas de Contabilidad en 1er. año 2ª div., turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario (Santa Fe), cesará en ellas pasando a desempeñar con igual carácter 3 horas de Organización del Comercio y de la Empresa, en 6º año 1ª div., turno noche, vacantes por no confirmación de Domingo B. Varea, en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de la misma ciudad.

Resolución Nº 1.815. — Bs. As., 31/10/58. — Que la Profesora Universitaria en Francés, señora GEORGINA ELISA DUPERTUIS de LOPEZ (Lib. Cívica Nº 2.398.500, Céd. de Id. Nº 95.863 Pol. de Santa Fe), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Santa Fe, tres horas de Francés, con carácter provisional en 3er. año 4ª div., turno mañana, vacantes por creación 1957; debiendo cesar al propio tiempo en igual tarea de que es provisional en 4º año 3ª div., en el mismo establecimiento.

Permuta

Resolución Nº 1.633. — Bs. As., 27/10/58. — **Expte. Nº 123.881/58.** — Acuerda la permuta de turnos, entre los Preceptores titulares, señores CARLOS NELSON FERNANDEZ (D. M. 65, Mat. 7.340.777, Céd. de Id. Nº 23.722 Pol. de La Pampa), y JOSE ALFREDO SABA (D. M. 36, Mat. 3.167.090, Céd. de Id. número 80.480 Pol. de Santa Fe), quienes pasarán a desempeñarse respectivamente, en los turnos, mañana y noche, en el Colegio Nacional "Simón de Iriondo" Santa Fe).

Modificación de situación de revista

Resolución Nº 1.623. — Bs. As., 27/10/58. — **Expte. Nº 95.504/58.** — Modifica —a partir de la iniciación

del curso escolar de 1958— la situación de revista del personal docente del Colegio Nacional Nº 1 de Rosario (Santa Fe), en las tareas, que en cada caso se determina:

NICOLAS MIGNOGNA (D. M. 33, Mat. 2.170.550, Céd. de Id. Nº 23.531 Pol. de Rosario, Santa Fe), titular —entre otras— de dos horas de Cultura Musical, en 4º año 1ª div., turno mañana, cesará en ellas, pasando a dictar, dos horas de igual asignatura, en 2º año 5ª div., turno mañana, vacantes por reajuste de la señora Celia G. G. de Suárez.

CELIA GUILLERMINA GIRAUD de SUAREZ (Lib. C. 6.019.954, Céd. de Id. Nº 216.559 Pol. de Rosario, Santa Fe), titular —entre otras —de dos horas de Cultura Musical, en 2º año 5ª div., turno mañana, cesará en ellas, pasando a dictar, dos horas de la misma asignatura en 4º año 1ª div., vacantes por reajuste del señor Nicolás Mignogna.

JOSE HECTOR RUIZ BURGOS (D. M. 33, Mat. 2.177.937, Céd. de Id. Nº 91.640 Pol. de Rosario, Santa Fe), titular —entre otras— de dos horas de Actividades Prácticas en 2º año 4ª div., turno mañana, cesará en ellas, pasando a dictar dos horas de igual asignatura en 2º año 1ª div., turno mañana, vacantes por reajuste del señor Vicente Augusto Corea.

VICENTE AUGUSTO COREA (D. M. 33, Mat. 2.152.575, Céd. de Id. Nº 57.984 Pol. de Rosario, Santa Fe), titular, entre otras, de dos horas de Actividades Prácticas, en 2º año 1ª div., turno mañana, cesará en ellas, pasando a dictar, dos horas de igual asignatura, en 2º año 4ª div., turno mañana, vacantes por reajuste del señor José Héctor Ruiz Burgos.

EDUARDO JOSE VAUTHAY (D. M. 30, Matrícula 1.883.835, Céd. de Id. Nº 70.353 Pol. de Santa Fe), titular —entre otras— de cuatro horas de Historia, en 1er. año 1ª div., turno mañana, cesará en ellas, pasando a dictar, cuatro horas de la misma asignatura, en 1er. año 5ª div., turno mañana, vacantes por reajuste de María Margarita Torriani.

JOSE LUIS VALENTIN CANTINI (D. M. 38, Mat. 3.744.461, Céd. de Id. Nº 156.969 Pol. de Rosario, Santa Fe), titular —entre otras— de cuatro horas de Historia, en 2º año 2ª div., turno mañana, cesará en ellas, pasando a dictar cuatro horas de la misma asignatura, en 1er. año 1ª div., turno mañana, vacantes por reajuste del señor Eduardo José Vauthay.

MARIA MARGARITA TORRIANI (L. C. 1.508.236, Céd. de Id. Nº 201.947 Pol. de Rosario, Santa Fe), titular —entre otras— de cuatro horas de Historia, en 1er. año 5ª div., turno mañana, cesará en ellas, pasando a dictar, cuatro horas de igual asignatura, en 2º año 2ª div., turno mañana, vacantes por reajuste del señor José Luis Valentín Cantini; y NELIDA ESTELA LOPEZ de ALDANA (L. C. 5.500.052, Céd. de Id. Nº 178.105 Pol. de Rosario, Santa Fe), titular —entre otras— de dos horas de Cultura Musical, en 3er. año 1ª div., turno mañana, cesará en ellas, pasando a dictar, dos horas de la misma asignatura, en 3er. año 4ª div., turno mañana, vacantes por renuncia de María Elena Colombo Berra.

Tucumán

Nombramiento - Pase

Resolución Nº 1.588. — Bs. As., 20/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Normal Mixta de Tucumán, Profesor de seis horas (4-2) de Historia en 3er. año 1ª div., vacantes por fallecimiento de Clemetina L. Gallac y en 4º año 8ª div., vacantes por creación 1958, ambas turno mañana, al Profesor de Historia y Geografía, señor ORLANDO LAZARO (D. M. 37, Mat. 2.455.373, Céd. de Id. número 3.815 Pol. de San Cristobal, Santa Fe).

Que el señor ORLANDO LAZARO (D. M. 37, Mat. 2.455.373, Céd. de Id. Nº 3.815 Pol. de San Cristobal, S. Fe), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas, seis horas (3-3) titulares de Geografía en 1er. año 5ª y 6ª divs., vacantes por renuncia de Roberto M. Berho y cuatro horas titulares de Historia en 1er. año 3ª div., vacantes por renuncia de Agustín C. Bañón, todas turno tarde; en la Escuela Nacional de Comercio, ambos establecimientos de Tucumán, ocho horas (3-3-2) titulares de Historia en 1er. año 1ª y 2ª divs., turno tarde, vacantes por renuncia de Agustín C. Bañón, y 4º año 1ª div., turno noche, vacantes por traslado de María T. B. de Pero; debiendo cesar al propio tiempo en dieciocho horas de cátedra (10 horas, 4-4-2, de Historia en 3er. año 1ª y 2ª divs. y 4º año 1ª div., y 8 horas, 3-3-2, de Geografía en 1er. año 1ª div., 3er. año 2ª div., y 4º año 1ª div., turno mañana), de que es titular en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Rosario de la Frontera (Salta).

CAPITAL Y PROVINCIAS

Nombramientos - Confirmación

Decreto Nº 7.998. — Bs. As., 21/10/58. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, titular de un cargo cada uno de Preceptor al siguiente personal:

En el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, vacante por creación 1958, turno tarde, al Bachiller, señor HORACIO RAFAEL VERDONE (D. M. Bs. As., Mat. 4.277.572, Céd. de Id. Nº 4.325.866 Pol. de la Capital Federal); y en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe), vacante por renuncia de María del Pilar Añaños, turno mañana, a la Maestra Normal Nacional, señora MARIA ELENA EMILIA AVENDAÑO de APRILE (L. C. 5.565.914, Céd. de Id. Nº 155.557 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Decreto Nº 8.361. — Bs. As., 27/10/58. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, titular de un cargo cada una de Preceptora, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), turno mañana, vacante por creación 1958 a la Maestra Normal Nacional, señorita MAGDALENA ALDA CEDRINO (L. C. 3.778.656, Céd. de Id. número 4.472.989 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Normal Mixta de Santa Fe, turno mañana, vacante por creación 1958, a la Maestra Normal Nacional, señorita BLANCA BEATRIZ AVENDAÑO (L. C. 3.558.216, Céd. de Id. Nº 186.709 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Resolución Nº 1.622. — Bs. As., 27/10/58. — Nombra —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Comercio de La Plata (Buenos Aires), en un cargo, cada uno, de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacantes por creación 1956, a la señora JORGELINA REYES de CIANCIO (L. C. 3.100.732, Céd. de Id. número 531.403 Pol. de Bs. As.); y al señor LUIS ALBERTO PINO (Céd. de Id. Nº 1.612.518 Direc. Gral. de Ident. Civil de la Pcia. de Buenos Aires).

Confirma en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en un cargo, cada uno, de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), a las siguientes personas:

En la Escuela Normal Mixta de San Salvador de Jujuy, al señor JUSTO RAYMUNDO CARNICER (D. M. 64, Mat. 3.995.275); y en la Escuela Normal Mixta de Profesores de Santiago del Estero, a la señorita DOMINGA ARCE (L. C. 1.654.583).

Resolución Nº 1.635. — Bs. As., 27/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, al siguiente personal:

En la Escuela Normal de Resistencia (Chaco), profesor de cuatro (2-2) horas de Filosofía en 5º año 4ª y 5ª divs., turno mañana, vacantes por terminación de servicios del provisional Juan Hernani Cardoso Cúneo, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Filosofía y Pedagogía, señor CESAR FERNANDO DIAZ (D. M. 39, Mat. 3.557.847, Céd. de Id. Nº 10.046 Pol. del Chaco); y en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario, Santa Fe), profesor de cinco horas de Contabilidad en 4º año 1ª div., turno mañana, vacantes por traslado de Renato D. Tarditti, a la Contadora Pública Nacional, Sta. MYRIAN EDITH NOE (L. C. 3.001.633, Céd. de Id. Nº 338.227 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Permuta

Resolución Nº 1.600. — Bs. As., 20/10/58. — Acuerda la permuta de tareas, entre las Srtas. NORA MUGABURU (L. C. 645, Céd. de Id. Nº 2.621.922 Policía de Cap. Fed.) y ELENA MATILDE MOIRANO (L. C. 3.140.906, Céd. de Id. Nº 1.083.015 Pol. de Cap. Fed.), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional de San Carlos de Bariloche (Río Negro), como titular de 6 horas (2-2-2) de Dibujo en 1er., 2º y 3er. años 1ras. divs., y en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), como titular de 6 horas (2-2-2) de igual asignatura en 1er. año 6ª y 7ª divs. y 2º año 5ª división.

Cambios de tareas

Resolución Nº 1.460. — Bs. As., 13/10/58. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

NOEMI DEL CARMEN SALINAS de POLIMENI (L. C. 2.561.569), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas de Mendoza, dos horas de Botánica en 1er. año 4ª div., turno tarde, vacantes por renuncia de Lidia Josefa Serra Font; y en el Colegio Nacional de Mendoza, cuatro horas (2-2) de Zoología en 2º año 3ª y 4ª divs., turno vespertino, vacantes por fallecimiento de Edgardo L. Galeano; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas de cátedra (2 hs. de Botánica en 1er. año 2ª div., y 4 horas, 2-2, de Zoología en 2º año 1ª y 2ª divs., turno tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de General San Martín (Mendoza).

OSCAR ALFREDO GOMEZ (Mat. 439.673), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), cinco horas de Castellano en 1er. año 3ª div., turno mañana, vacantes por traslado de Nélida Gladys L. de Zabaleta; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 1er. año 3ª div., turno noche, en el Colegio Nacional Nº 15 de la Capital Federal.

MARIA GRACIA ROSICH de SALGUEIRO (L. C. 9.958.332), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Viedma (Río Negro), dos horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª div., y tres horas de Anatomía en 4º año 1ª div., ambas turno tarde, vacantes por renuncia de Juan J. Pino; debiendo cesar al propio tiempo en cinco horas semanales de Matemáticas de que es titular en 2º año 2ª div., turno tarde, en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 1.496. — Bs. As., 13/10/58. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

SARA ESTHER BLANCO de MARALDINO (L. C. 312.185), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 1 de La Plata (Buenos Aires), cuatro horas titulares de Matemáticas en 3er. año 4ª div., turno mañana, vacantes por fallecimiento de Victoria Juana De Marco; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de cátedra de que es titular 2 horas de Física en 4º año 6ª div., turno mañana, en la Escuela Normal de Maestras Nº 1, y 2 horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 5ª div., en la Escuela Normal Nº 3), ambos establecimientos de La Plata (Buenos Aires).

NORMA MARGARITA ANGRIMAN de RICCILLO (L. C. 2.543.969), pasará a desempeñar en la Escuela

Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, dos horas titulares de Elementos de Física y Química en 3er. año 1ª div., turno mañana, vacantes por renuncia de Ernestina R. C. de Arbancet; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Física de que es titular en 4º año 1ª div., turno mañana, en la Escuela Normal de Mercedes (Buenos Aires).

Resolución Nº 1.520. — Bs. As., 13/10/58. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

GLADY ETHEL NORIEGA ZUIZER (Lib. Cívica 629.907, Céd. de Id. Nº 112.183 Pol. de Córdoba), pasará a desempeñar —con carácter provisional— en el Colegio Nacional Nº 16 de la Capital Federal, cinco horas de Matemáticas en 1er. año 1ª div., turno noche, vacantes por traslado de Angelina Isabel Quiroga de De La Fuente; debiendo cesar en cinco horas de Matemáticas en 1er. año 2ª div., turno mañana, de que es provisional en la Escuela Normal Mixta de Profesores de San Juan.

NORA ISELLA de LOUHAU (L. C. 564.966, Céd. de Id. Nº 314.841 Pol. de Rosario, Santa Fe), pasará a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Normal Nº 1, tres horas de Instrucción Cívica en 4º año 3ª div., tres horas de Didáctica en 4º año 4ª div., tres horas de Historia General de la Educación en 4º año, 4ª div. y dos horas de Geografía en 4º año 6ª div. y en el Colegio Nacional Nº 2, ambos establecimientos de Rosario (Santa Fe), tres horas de Filosofía en 4º año 3ª div., turno mañana; cesando en cuatro horas de Castellano en 1er. año 3ª div. en la Escuela Nacional de Comecio Zona Norte de Rosario, y cuatro horas de Castellano en 1er. año 1ª div., turno tarde, y seis horas de Geografía (3-3) en 1er. y 2º años 1ras. divs., turno tarde, en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de San Lorenzo, ambos establecimientos de Santa Fe, con carácter titular.

RAUL OSCAR LOUHAU (D. M. 33, Mat. 5.960.738, Céd. de Id. Nº 152.801 Pol. de Rosario, Santa Fe), pasará a desempeñar —con carácter titular en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario (Santa Fe), trece horas de Contabilidad (4-4-5) en 2º año 1ª y 2ª divs., turno tarde, vacantes por renuncia del provisiorio Mario R. Valdez, y 4º año 2ª div., turno tarde, vacantes por traslado de Rómulo D. Remotti; cesando en trece horas de igual asignatura (6-4-3) en 5º año 1ª div., 2º año 1ª div. y 1er. año 1ª div., turno tarde, de que es titular en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de San Lorenzo (Santa Fe).

Resolución Nº 1.755. — Bs. As., 31/10/58. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

MARGARITA MARTA DUHAU de FERRETTI (L. C. 356.203), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 27 de la Capital Federal, un cargo titular de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), turno vespertino, vacante por creación 1958; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en el turno de la mañana de la Escuela Normal Mixta de Ciudad General Belgrano (Buenos Aires).

ANTONIO JOSE TADEO LOPEZ (Mat. 2.030.876), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas de Paraná (E. Ríos), seis horas (2-2-2) provisionales de Botánica en 1er. año 1ª y 2ª divs., vacantes por no confirmación de Hugo R. Gomelli y Matilde I. Aragón Aranguren, respectivamente y 1er. año 3ª div., vacante por creación 1958, todas turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (2-2-2) de Química de que es provisional en 5º año 1ª, 2ª y 3ª divs., turno mañana, en la Escuela Normal de la misma ciudad.

FLORINDA ROSA STALLONE de CICCO (L. C. 3.510.307), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, dos horas titulares de Dibujo en 2º año 4ª div., turno tarde, vacantes por fallecimiento de Clelia C. de Amoros; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de Actividades Prácticas de que es titular en 1er. año 1ª div. "Mujeres", turno mañana, en la Escuela Normal Mixta de San Martín (Buenos Aires).

Renuncias

Resolución Nº 1.578. — Bs. As., 20/10/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios— las renuncias presentadas por el personal que se mencionan, en los establecimientos y tareas que en cada caso se indican:

ALBERTO TEALDI (D. M. 2, Mat. 270.799), como titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 30 de la Capital Federal (Expte. Nº 80.578/58).

ADRIAN BONIFACIO MEZA (D. M. 17, Matrícula 878.689), como titular de 3 horas de Castellano en 3er. año 3ª div., turno tarde en la Escuela Nacional de Comercio de Junín (Buenos Aires), Expediente número 120.132/58.

NICOLAS LONGO (D. M. 32, Mat. 1.384.374), como titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio) en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Necochea (Buenos Aires), Expediente número 120.082/58.

EDUARDO RODOLFO VACCARO (D. M. 2, Mat. 228.159), como provisional de 3 horas de Educación Democrática en 2º año 1ª div., turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal (Expte. Nº 120.080/58).

Resolución Nº 1.582. — Bs. As., 20/10/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios— las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, en los establecimientos y tareas que en cada caso se indican:

VICENTE DAMBRA (D. M. 3, Mat. 295.079), como titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal (Expediente Nº 119.897/58).

BLANCA ELISA ENRIQUETA GONZALEZ (L. C. 2.619.652), como titular de una hora de Cultura Musical en 1er. año 6ª div., en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires), Expediente Nº 119.511/58).

HECTOR BARRIO (D. M. 2, Mat. 1.738.010), como titular de 2 horas de Economía Política en 5º año 2ª div., turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de Morón (Buenos Aires), Expte. Nº 119.590/58.

NESTOR HELIO PREMOLI (D. M. 15, Mat. número 4.787.614), como titular de 3 horas de Historia en 3er. año 3ª div., turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de Morón (Buenos Aires), Expte. número 119.591/58.

PETER SEELIGMAN (D. M. 57, Mat. 7.041.016), como titular en cuatro horas de Merceología en 6º año div., turno noche y 2 horas de Botánica en 2º año 2ª div., turno noche en la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, (Expte. Nº 119.609/58).

BENIGNO SEGOVIA (D. M. 2, Mat. 269.761), como titular de 2 horas de Botánica en 1er. año 1ª div., turno tarde, y como provisional en 2 horas de Botánica en 1er. año 1ª div., en la Escuela Nacional de Comercio de Adrogué y Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Nacional de Comercio de Neuquén, respectivamente, (Expte. Nº 118.869/58).

GUILLERMO LAPALMA (D. M. 19, Matrícula 5.112.657), como provisional de 3 horas de Historia en 1er. año, en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Comodoro Rivadavia (Chubut), Expediente Nº 118.190/58.

JOSE LUIS BERNARDO CAMOIRANO (D. M. 32, Mat. 2.048.562), como titular de 2 hs. de Botánica en 1er. año, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio de Victoria (Entre Ríos). Expediente número 118.519/58.

JUAN CARO (D. M. 30, Mat. 1.870.513), como titular de 2 hs. de Historia en 2º año 1ª div., turno noche, en la Escuela Nacional de Comercio de Concordia (Entre Ríos). Expediente Nº 116.708/58.

HUGO LUIS GERACI (Céd. de Id. Nº 4.317.897 Pol. de Cap. Fed.), como titular de un cargo de Preceptor, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires).

EVE ORSIDES TOVILLAS (L. C. 2.681.004), como titular de 3 hs. de Matemáticas en 4º año 1ª div., turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio de Nueve de Julio (Buenos Aires), y de nueve horas (5-4) semanales de igual asignatura en 1er. año 1ª div. y 5º año 1ª div., turno tarde, en el Curso de Bachillerato Anexo al citado establecimiento.

INSTITUTOS ADSCRIPTOS

CAPITAL

Cancelación de adscripciones

Resolución del 21/10/58. — Expte. Nº 119.081/58. — Cancela, a partir de la iniciación del curso escolar de 1955, los beneficios de la adscripción que tiene acordados de primero a tercer año de la Escuela Nacional de Comercio de San Martín de Tucumán, el Instituto Adscripto "Del Sagrado Corazón", de esa ciudad.

Deja establecido que por esta cancelación no cesan las responsabilidades emergentes de la Ley Nº 13.047, en cuanto al personal docente que haya pertenecido al mismo.

Resolución del 21/10/58. — Expte. Nº 119.082/58. — Cancela, a partir de la iniciación del curso escolar de 1955, los beneficios de la adscripción que tiene acordados de primero a tercer año de la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 y de primero a cuarto año de la Escuela Nacional de Comercio Nº 7, ambos establecimientos de la Capital, el Instituto Adscripto "Mitre" también de esta Capital.

Deja establecido que por esta cancelación no cesan las responsabilidades emergentes de la Ley Nº 13.047, en cuanto al personal docente que haya pertenecido al mismo.

Resolución del 21/10/58. — Expte. Nº 119.083/58. — Cancela, a partir de la iniciación del curso escolar de 1951, los beneficios de la adscripción que tiene acordada a primero y segundo año de la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital, el Instituto Adscripto "Educacional Argentino Nuestra Señora de Luján", también de esta Capital.

Deja establecido que por esta cancelación no cesan las responsabilidades emergentes de la Ley Nº 13.047, en cuanto al personal docente que haya pertenecido al mismo.

Resolución del 21/10/58. — Expte. Nº 119.084/58. — Cancela, a partir de la iniciación del curso escolar de 1948, los beneficios de la adscripción que tiene acordados de primero a quinto año de la Escuela Nacional de Comrecio Nº 2, de la Capital Federal, el Instituto Adscripto Santa Rosa de la Capital Federal.

Deja establecido que por esta autorización no cesan las responsabilidades emergentes de la Ley Nº 13.047, en cuanto al personal docente que haya pertenecido al mismo.

Resolución del 21/10/58. — Expte. Nº 119.087/58. — Cancela, a partir de la iniciación del curso escolar de 1955, los beneficios de la adscripción que tiene acordada a primer año del Colegio Nacional Nº 5, de la Capital, el Instituto Adscripto "Secundario Inglés", también de la Capital Federal.

Deja establecido que por esta cancelación no cesan las responsabilidades emergentes de la Ley Nº 13.047,

en cuanto al personal docente que haya pertenecido al mismo.

Resolución del 21/10/58. — Expte. Nº 119.088/58 — Cancela, a partir de la iniciación del curso escolar de 1950, los beneficios de la adscripción que tiene acordados de primero a tercer año del Ciclo Básico y de cuarto y quinto años del Bachillerato del Colegio Nacional Nº 5, de la Capital, el Instituto Adscripto "Superior de Enseñanza Morales", también de la Capital.

Deja establecido que por esta cancelación no cesan las responsabilidades emergentes de la Ley Nº 13.047, en cuanto al personal docente que haya pertenecido al mismo.

Resolución del 21/10/58. — Expte. Nº 119.089/58. — Cancela, a partir de la iniciación del curso escolar de 1947, los beneficios de la adscripción a la enseñanza oficial que tiene acordada, de primero a tercer año del Ciclo Básico y de cuarto a quinto año del Bachillerato del Colegio Nacional Nº 2 de la Capital, el Instituto Adscripto "San Marón", también de esta Capital.

Deja establecido que por esta cancelación no cesan las responsabilidades emergentes de la Ley Nº 13.047, en cuanto al personal docente que ha pertenecido al referido Instituto.

Resolución del 21/10/58. — Expte. Nº 119.091/58. — Cancela, a partir de la iniciación del curso escolar de 1953, los beneficios de la adcripción a la enseñanza oficial que tiene acordados de primero a cuarto año de la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital, el Instituto Adscripto "Calasancio", también de esta Capital.

Deja establecido que por esta cancelación no cesan las responsabilidades emergentes de la Ley Nº 13.047, en cuanto al personal docente que haya pertenecido al mencionado Instituto.

Resolución del 21/10/58. — Expte. Nº 119.092/58. — Cancela, a partir de la iniciación del curso escolar de 1953, los beneficios de la adscripción que tiene acordados de primero a tercer año de la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital, el Instituto Adscripto "Nuestra Señora del Milagro", también de esta Capital.

Deja establecido que por esta cancelación no cesan las responsabilidades emergentes de la Ley Nº 13.047, en cuanto al personal docente que haya pertenecido al mismo.

Resolución del 21/10/58. — Expte. Nº 121.938/58. — Cancela, a partir de la iniciación del curso escolar de 1953, los beneficios de la adscripción que tiene acordados a primero y segundo año del Ciclo Básico del Colegio Nacional "Perito Moreno", de Comodoro Rivadavia, al Instituto Adscripto "San José", de Puerto Deseado (Santa Cruz).

Deja establecido que por esta cancelación no cesan las responsabilidades emergentes de la Ley Nº 13.047, en cuanto al personal docente que haya pertenecido al mismo.

Resolución del 21/10/58. — Expte. Nº 122.538/58. — Cancela, a partir de la iniciación del curso escolar de 1953, los beneficios de la adscripción que tiene acordados de primero a tercer año del Ciclo Básico del Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital, el Instituto Adscripto "Independencia", también de esta Capital.

Deja establecido que por esta cancelación no cesan las responsabilidades emergentes de la Ley Nº 13.047, en cuanto al personal docente que haya pertenecido al mismo.

Resolución del 21/10/58. — Expte. Nº 122.539/58. — Cancela, a partir de la iniciación del curso escolar de 1955, los beneficios de la adscripción que tiene acordados, a primer año del Liceo Nacional de Señoritas de Córdoba, el Instituto "De la Sagrada Familia", de la misma ciudad.

Deja establecido que por esta cancelación no cesan las responsabilidades emergentes de la Ley Nº 13.047, en cuanto al personal docente que haya producido el referido Instituto.

Resolución del 21/8/58. — Expte. Nº 44.024/58. — Cancela, a partir de la iniciación de los cursos escolares de 1951 y de 1952, respectivamente, los beneficios de la adscripción que tiene acordada a cuarto y a quinto año del Bachillerato del Colegio Nacional de Córdoba, el Instituto Adscripto "25 de Mayo", de la misma ciudad.

Deja establecido que por esta autorización no cesan las responsabilidades emergentes de la Ley Nº 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

Resolución del 6/11/58. — Expte. Nº 119.086/58. — Considera cancelados a partir de la iniciación del curso escolar de 1956, los beneficios de la adscripción que tiene acordados a primer año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de San Martín (Buenos Aires).

Deja establecido que por esta cancelación no cesan las responsabilidades emergentes de la Ley Nº 13.047, en cuanto al personal docente que haya pertenecido al mismo.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 8.519. — Bs. As., 28/10/58. — Nombra en la Escuela de Capacitación Docente Femenina de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Edu-

cación y Justicia, titular de un cargo de Auxiliar Mayor (Secretaría), vacante por haberse dejado sin efecto el nombramiento de María de las Mercedes Sánchez de Martínez, a la señorita MARIA ELOISA GRACIELA BABINO (L. C. 366.050, Céd. de Ident. Nº 1.687.810 Pol. de Cap. Fed.).

Decreto Nº 9.242. — Bs. As., 3/11/58. — Nombra en la Escuela Industrial Nº 7 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo) vacante por creación 1958, turno tarde, al señor RICARDO ALFREDO SAJAUX (D. M. 4, Mat. 4.293.456, Céd. de Id. Nº 4.557.295 Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución Nº 1.722. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 7 de la Capital Federal, titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por creación 1958, a la señora CLELIA NOEMI OLIVESTRE de DOMINGUEZ (L. C. 3.380.832, Céd. de Id. 3.066.340 Pol. de Cap. Fed.).

Resolución Nº 1.760. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 4 de la Capital Federal, en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica (Corte y Confección), vacante por renuncia, que se acepta de María Angela Martignani de Bernabé (Libreta Cívica 375.989, Céd. de Id. número 1.688.893 Pol. de Cap. Fed.), a la señorita ALCIRA RUIZ (L. C. 160.855, Céd. de Id. Nº 2.769.048 Pol. de Cap. Fed.), quien posee Certificado de Competencia en la Especialidad "Corte y Confección".

Resolución Nº 1.843. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Industrial Nº 8 de la Capital Federal, en un cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos, vacante por renuncia cia de Ricardo Antonio Roballos, al Maestro Mayor de Obras, señor HECTOR ALFREDO TELLECHEA (D. M. Bs. As., Mat. 4.264.262, Céd. de Id. Nº 4.244.452, Pol. de Cap. Fed.).

Pases

Decreto Nº 9.585. — Bs. As., 7/11/58. — Que la señorita NORMA BEATRIZ CHIMENTI (Lib. Cív. 116.456, Céd. de Id. Nº 2.642.990 Pol. de Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela de Capacitación Docente Femenina de la Capital Federal, el cargo titular de Auxiliar Mayor (Secretaria), vacante por traslado de María E. G. Babino; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Auxiliar 2º (Secretaria), de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de San Miguel (Buenos Aires).

Resolución Nº 1.663. — Bs. As., 27/10/58. — Que el señor SALVADOR CIANCIO (Cédula de Ident. Nº 1.918.058 Pol. de Cap. Fed.), designado —con carácter provisional— en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la Escuela Industrial Nº 9 de la Capital Federal, por Resolución Ministerial Nº 209 de fecha 11 de junio de 1958, pase a desempeñar las tareas inherentes a su cargo en el turno de la noche.

Asignación de funciones

Resolución del 31/10/58. — Expte. Nº 75.947/58. — Asigna funciones de Encargado de Sección, con carácter precario, a partir del día 17 de abril último hasta tanto se aplique plenamente la Reglamentación del Estatuto del Docente, al Maestro de Taller de la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital, señor HORACIO NILIO MANGO, en el taller de Electricidad y manteniendo su actual situación de revista.

Resolución del 11/11/58. — Expte. Nº 138.248/57. — Asigna funciones de Encargado de Sección, con carácter precario, a partir del día 1º de abril de 1957, hasta tanto se aplique plenamente la Reglamentación del Estatuto del Docente, al Maestro de Taller de la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital, señor CESAR GUTIERREZ, en el taller de Mecánica y manteniendo su actual situación de revista.

Se autoriza la colocación de una placa recordatoria

Bs. As., 6/11/58. — Expte. Nº 118.407/58. — Visto: El Homenaje que se desea rendir al extinto profesor de la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital, Ingeniero JAIME WEISBURD; dando su nombre a la Sala de Profesores del establecimiento; considerando que ello implica un acto de justicia a la meritoria personalidad del educador fallecido y de conformidad con lo dictaminado precedentemente por la Dirección General de Enseñanza Técnica,

El Ministro de Educación y Justicia
RESUELVE:

Autorizar a la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital, para rendir el homenaje aludido en los considerandos de la presente, mediante la colocación de una placa recordatoria que llevará la siguiente inscripción:

"SALA DE PROFESORES - Profesor Ingeniero JAIME WEISBURD".

Vuelva a la Dirección General de Enseñanza Técnica a sus efectos.

Sin efecto Resolución

Resolución Nº 1.750. — Bs. As., 31/10/58. — Expte. Nº 57.294/58. — Deja sin efecto la Resolución Ministerial Nº 629 de fecha 16 de abril de 1958, por la que se acordó la permuta de tareas entre los profesores señores RICARDO GARCIA (D. M. 2, Mat. 1.913.061) y PEDRO ANDRES SLOGENE (D. M. 4, Mat. 427.823), quienes en consecuencia volverán a revistar en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal, con cuatro horas de Dibujo de Máquinas en

5º año 5ª div. "Mecánica" y cuatro horas de igual asignatura en 5º año 4ª div. "Mecánica", en el mismo establecimiento.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 9.601. — Bs. As., 7/11/58. — Nombra en la Escuela Industrial de Berisso (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), vacante por creación 1957, al señor SAUL ALBERTO TULER (D. M. 51, Mat. 6.857.507, Céd. de Id. Nº 106.339 Pol. de Bs. As.).

Resolución Nº 1.752. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra en la Escuela Industrial de San Fernando (Buenos Aires), titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por creación 1957, al señor MARIANO PEDRO LUDUEÑA (D. M. 24, Mat. 1.407.515, Céd. de Id. Nº 3.789.385 Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución 1.859. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra —con carácter titular— en la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires), en un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por renuncia de Fernando Morales, al señor RAUL ALFONSO JURADO (D. M. 19, Mat. 1.122.615).

Pase

Resolución Nº 1.749. —Bs. As., 31/10/58. — Que el señor MARCOS AURELIO CABALLERO (D. M. 2, Mat. 438.186), pase a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires), dos horas titulares de Electricidad en 3er. año 2ª div. "Química", turno tarde, vacantes por renuncia del provisional Gerónimo L. Semoriles; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular, en 3er. año 1ª div. "Química", turno mañana, en el mismo establecimiento.

Asignación de funciones

Resolución del 6/11/58. — Expte. Nº 100.366/58. — Asigna funciones de Encargados de Sección, con carácter precario, a partir del día 23 de julio último hasta tanto se aplique plenamente le Reglamentación del Estatuto del Docente, a los Maestros de Enseñanza Práctica de la Escuela Industrial de Chivilcoy (Buenos Aires), señores ABELARDO JOSE MARIA PAZ, DANTE ALDO MOREA y ANTONIO TORRACO, en los Talleres de Mecánica, Automotores y Herrería respectivamente, manteniendo su actual situación de revista.

Corrientes

Nombramiento

Resolución Nº 1.738. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra —con carácter provisional y hasta tnato se provea por concurso— en la Escuela Industrial de Esquina (Corrientes), Director (Personal Docente), al señor JUAN BAUTISTA GUERRERA (Mat. 1.621.409).

Chubut

Nombramiento

Resolución Nº 1.757. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra —con carácter provisional y hasta tanto se provea por concurso— desde el 23 de mayo ppdo., en el cargo de Director (Personal Docente), en la Escuela Industrial de Comodoro Rivadavia (Chubut), al Ingeniero Industrial, señor JUAN ANTONIO ROLANDO (Mat. 309.717, Céd. de Id. Nº 236.413 Pol. de la Capital Federal).

Entre Ríos

Nombramiento - Término de servicios

Resolución Nº 1.614. — Bs. As., 24/10/58. — Da por terminados los servicios de la señorita MARIA JULIA GARRO ALVEZ, provisional de un cargo de Directora, en la Escuela Profesional de Mujeres de Concepción del Uruguay (Entre Ríos).

Nombra —con carácter provisional y hasta tanto se provea por concurso— en la Escuela Profesional de Mujeres de Concepción de Uruguay (Entre Ríos), en un cargo de Directora (Personal Docente), vacante por terminación de servicios de María Julia Garro Alvez, a la Maestra Normal Nacional, señora MARIA CELIA ANGELA TERENZIO de TADDEI (L. C. número 506.920).

Misiones

Nombramiento

Resolución Nº 1.845. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Profesional de Mujeres de Posadas (Misiones), en un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), vacante por creación 1957, a la señorita SUSANA ROSA RECA (L. C. 6.821.920, Céd. de Id. Nº 18.784 Policía de Posadas, Misiones).

Río Negro

Nombramiento

Resolución Nº 1.771. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra —con carácter provisional y hasta tanto se provea por concurso— en la Escuela Industrial de San Carlos de Bariloche (Río Negro), en un cargo de Director (Personal Docente), vacante por renuncia del provisional Ernst Curt Max Gebauer, al señor JORGE HORACIO AUMEDES (Mat. 1.808.176, Céd. de Id. Nº 2.008.024 Pol. de la Cap. Fed.).

Salta

Implantación de la especialidad "Taquidactilografía"

Bs. As., 6/11/58. — Expte. Nº 110.586/58. — VISTO: que el Curso de Dactilografía fué suprimido por

S. D. Nº 4.453/58 de los planes de estudio correspondientes a las Escuelas Profesionales de Mujeres aprobados por Decreto Nº 4.631/50, reimplantándose el Curso de Taquidactilografía; atento que para el funcionamiento de esta nueva especialidad no es necesario efectuar erogación alguna al margen del presupuesto, en virtud de contar el establecimiento con el personal indispensable para su atención y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Enseñanza Técnica,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Implantar a partir del presente curso escolar en la Escuela Profesional de Mujeres de Salta, la especialidad "Taquidactilografía" de dos años de duración, la que deberá ajustarse al plan de estudios aprobado por Decreto Nº 4.631/50 y a las disposiciones del S. D. Nº 3.100/58.

2º — De forma.

Rescisión de contrato

Disposición del 6/11/58. — Expte. Nº 71.306/58. — Rescinde, a su pedido, el contrato de locación de servicios suscripto por la señorita ELENA MANDAZA (L. C. 3.557.569), como Maestra de Enseñanaza General de la Misión Monotécnica Nº 32, actualmente radicada en Cerrillos (Salta).

San Luis

Designación

Resolución del 24/10/58. — Expte. Nº 131.005/58. — Designa, a partir del 1º del corriente, al señor ELEODORO ARGENTINO MIRANDA (Mat. 3.356.742, D. M. 51), para desempeñar con carácter provisional, hasta tanto se firme el contrato de locación de servicios, la Dirección de la Misión Monotécennca Nº 65 de Quines (San Luis), en lugar del señor Dalmiro Rafael Garro que fuera dado de baja con fecha 1º de setiembre último.

Rescisión de contrato

Disposición del 31/10/58. — Expte. Nº 124.692/58. — Rescinde, a su pedido, el contrato de locación de servicios suscripto con el señor DALMIRO RAFAEL GARRO (D. M. 48, Mat. 3.075.480), como Director de la Misión Monotécnica Nº 65, actualmente radicada en Quines (San Luis).

Santa Fe

Designación

Resolución del 22/10/58. — Expte. Nº 102.190/58. — Designa al señor ULISES TORRES (Céd. de Id. número 77.661 Pol. de Santa Fe), para desempeñar con carácter provisional, hasta tanto se firme el contrato de locación de servicios, la Dirección de la Misión Monotécnica Nº 63 de Arequito (Santa Fe).

Dáse nombre a una escuela

Decreto Nº 8.003. — Bs. As., 21/10/58. — VISTO: Este Expediente Nº 71.419/58 de los registros del Ministerio de Educación y Justicia, por el cual se propicia dar el nombre de "General Manuel Nicolás Savio" a la Escuela Industrial Nº 3 de Rosario (Santa Fe y,

CONSIDERANDO:

Que con ello se cumpliría un significativo y justiciero homenaje a un argentino ilustre, que consagrara su vida al servicio de la patria como destacado Jefe militar y esforzado propulsor de nuestro desarrollo industrial;

Que a su meritoria actuación debe la técnica siderúrgica nacional el grado de evolución alcanzado, en beneficio directo de la economía del país;

Que el prestigio de su personalidad ha de gravitar —como digno ejemplo— en la obra educativa del establecimiento que llevará su nombre;

Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por S. E. el Señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase a la Escuela Industrial número 3 de Rosario (Santa Fe), con el nombre de "General Manuel Nicolás Savio".

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — De forma.

Santiago del Estero

Nombramiento

Decreto Nº 9.595. — Bs. As., 7/11/58. — Nombra en la Escuela Industrial de Santiago del Estero dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Sub-Jefe de Preceptores, vacante por creación año 1957, al Maestro Normal Nacional, señor FRANCISCO DANTE PECE (D. M. 61, Mat. 3.841.537, Céd. de Id. Nº 15.435 Pol. de Santiago del Estero); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Preceptor, de que es titular en el mencionado establecimiento.

Pase

Decreto Nº 9.602. — Bs. As., 7/11/53. — Que la señorita NORA LIS MOLINA (L. C. 2.285.159, Céd. de Id. Nº 30.927 Pol. de Santiago del Estero), pase a desempeñar en la Escuela Industrial de Santiago del Estero, cinco horas titulares de Matemáticas en 1er. año 3ª div., turno mañana, vacantes por renuncia de Francisco Daviou; debiendo cesar al propio tiempo en cinco horas titulares de igual asignatura, en 2º año

3ª div., turno mañana, en la Escuela de Maestros Normales Regionales de La Banda (Sgo. del Estero).

Residencia de una Misión Monotécnica

Resolución del 24/10/58. — Expte. Nº 116.050/58. — Fija, por el término de dos años, a partir del 1º de marzo de 1959, la localidad de Clodomira (Santiago del Estero) como lugar de residencia de la Misión Monotécnica Nº 14.

Rescisión de contrato

Disposición del 31/10/58. — Expte. Nº 125.875/58. — Rescinde, a su pedido, el contrato de locación de servicios suscriptos con el Sr. ANTONIO YSIDRO JARA (D. M. 59, Mat. 7.102.290) como Ayudante de Taller de la Misión Monotécnica Nº 14, actualmente radicada en Loreto (Santiago del Estero).

Tucumán

Nombramiento

Resolución Nº 1.761. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra en la Escuela Industrial de Tucumán, titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por creación 1958, a la señora MARIA NEOFITA CARABAJAL de GAUDINO (L. C. 1.619.545, Céd. de Id. Nº 179.489 Pol. de Tucumán).

CAPITAL Y PROVINCIAS

Autorización a personal de Misiones Monotécnicas y de Cultura

Bs. As., 31/10/58. — Expte. Nº 119.250/58. — VISTO: Las presentes actuaciones por las que el Consejo Nacional de Educación solicita que el personal de las Misiones Monotécnicas y Misiones de Cultura Rural y Doméstica que fuera autorizado por resoluciones de fecha 26 de noviembre de 1957 y 26 de marzo del corriente año para prestar servicios en el Curso de Perfeccionamiento para Maestros Rurales realizado en el Hogar Escuela de Ezeiza (Buenos Aires), quede a su disposición; atento que dichos establecimientos se encuentran inactivos hasta tanto se les fije nueva ubicación por lo que no existe inconveniente en acceder a ello, con excepción del Director de la Misión Monotécnica Nº 37, señor Goddfriedo M. Bartusch que renunció a su cargo y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Enseñanza Técnica,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Autorizar a los Directores de las Misiones Monotécnicas Nº 10, señor RUBEN A. BALDONI; número 11, señor ANTONIO L. GARCIA HERNANDEZ y Nº 64, señor ISAAC ROMERO (suplente); Ayudante Secretaria, señorita CARMEN DORA VERA y Maestras Especiales, señoritas CLARA FRANCISCA QUELLE y ANGELA MARIA BUFFA de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 5 para que queden a disposición del Consejo Nacional de Educación a los efectos de que presten la colaboración requerida.

2º — De forma.

Nombramientos - Confirmación

Decreto Nº 9.227. — Bs. As., 3/11/58. — Nombra en la Escuela Industrial de Berisso (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), vacante por renuncia de Delia Vicente, al señor HERNAN CARLOS HARISPE (D. M. 31, Mat. 5.867.445, Céd. de Id. Nº 6.810 Pol. de Rosario de Tala, Entre Ríos).

Confirma en la Escuela Industrial de Bell Ville (Córdoba), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, en un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), a la señorita ERMINDA JAUREGUI (L. C. 7.559.912, Céd. de Id. Nº 128.911 Pol. de Córdoba).

Decreto Nº 9.583. — Bs. As., 7/11/58. — Nombra en los establecimientos de enseñanza, dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que en cada caso se menciona, titular de un cargo cada uno de Preceptor, al siguiente personal:

En la Escuela Industrial Nº 4 de Rosario (Santa Fe), vacante por fallecimiento de Julio Argentino Pérez Sarmiento, al Técnico en Automotores, señor ROBERTO OSCAR FABRI (D. M. 33, Mat. 6.029.401, Céd. de Id. Nº 478.489 Pol. de Rosario, Santa Fe); y en la Escuela Industrial de La Rioja, vacante por creación 1957, en el turno tarde, al Maestro Normal Nacional, señor ARMANDO AMADO TORRES (D. M. 47, Mat. 3.015.049, Céd. de Id. Nº 6.104 Policía de La Rioja).

Renuncias

Resolución Nº 1.808. — Bs. As., 31/10/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios— las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determinan:

LUIS MARIA BARLETTA (Mat. 2.372.928), como titular de doce horas de cátedra (6 horas de Máquinas Motrices y 6 horas de Laboratorio de Ensayos de Máquinas, ambas en 6º año 1ª div. "Mecánica", turno vespertino), en la Escuela Industrial de Paraná (Entre Ríos), Expte. Nº 128.198/58.

GERARDO JUSTINIANI (Mat. 1.444.903), como titular de un cargo de Auxiliar Mayor (Secretario), en la Escuela Industrial de Bahía Blanca (Buenos Aires), Expte. Nº 103.010/58.

ALEJANDRO MIGUEL DIBO, como provisional de cuatro horas (2-2) de Educación Democrática en 1er. año 1ª y 2ª divs., en la Escuela Industrial de Formosa (Expte. Nº 125.457/58).

ROBERTO IGNACIO JAUREGUI, como provisional de doce horas de Higiene y Seguridad Industrial en 2º año 1ª div., turno tarde, en la Escuela Industrial de Curuzú Cuatia (Corrientes), Expte. Nº 128.554/58.

CARLOS OCTAVIO BESIO, como provisional de seis horas de cátedra (4 horas, 2-2, de Organización y Legislación del Trabajo en 3er. año 3ª y 4ª divs. "Construcciones Civiles", y 2 horas de Legislación del Trabajo en 5º año 4ª div. "Construcciones Civiles"), en la Escuela Industrial Nº 8 de la Capital Federal (Expte. Nº 128.265/58).

Resolución Nº 1.814. — **Bs. As.**, 31/10/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios— las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, en las tareas y establecimientos que en cada caso se indican:

RICARDO ARISTEO VACCARIO (D. M. 2, Mat. 157.058), como provisional de dos horas de Educación Democrática en 3er. año 7ª div. "Mecánica", turno tarde, en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal (Expte. Nº 122.724/58).

JOSE FINOCCHIARIO (D. M. Bs. As., Matrícula 4.006.333, Céd. de Id. Nº 1.992.737 Pol. de la Capital Fed.), como titular de dos horas de Tecnología de Equipos en 3er. año 2ª div. "Radioperadores", turno noche, en la Escuela Industrial Nº 7 de la Capital Federal (Expte. Nº 124.071/58).

JORGE EUSEBIO BERARD (D. M. Bs. As., Mat. 4.218.162), como titular de dos horas de Educación Física en 5º año 3ª div "Telecomunicaciones", turno diurno, en la Escuela Industrial Nº 7 de la Capital Federal (Expte. Nº 127.192/58).

JUAN CARLOS CAMPO (D. M. 4, Mat. 4.450.287, Céd. de Id. Nº 1.963.246 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de tres horas de Tecnología en 3er. año 3ª div. "Construcciones Civiles", turno mañana, en la Escuela Industrial Nº 8 de la Capital Federal (Expte. Nº 122.440/58).

ERUNDINO ISMAEL KRAMER (D. M. 23, Mat. 2.651.013), como titular de un cargo de Auxiliar 2º (Secretario), en la Escuela Industrial de General Madariaga (Buenos Aires), Expte. Nº 104.506/58.

ANTONIO RICARDO GARCIA (D. M. 33, Mat. 3.693.132, Céd. de Id. Nº 155.506 Pol. de Santa Fe), como provisional de un cargo de Director (Personal Docente), en la Escuela Industrial de General Madariaga (Buenos Aires), Expte. Nº 122.380/58.

JULIO MORA (D. M. 3, Mat. 357.028), como titular de ocho horas de Educación Física (2-2-2-2) en 1er. año 2ª división "Automotores" 1er. año 6ª div. "Mecánica", 2º año 1ª div. "Mecánica" y 2º año 3ª div. "Mecánica", en la Escuela Industrial de Quilmes (Buenos Aires), Expte. Nº 124.719/58.

BERNARDO CAMENETSKY (D. M. Bs. As., Mat. 4.110.166, Céd. de Id. Nº 4.664.729 Pol. de la Capital Fed.), como titular de un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires), Expte. Nº 125.271/58.

JORGE EVARISTO RODRIGUEZ (D. M. Bs. As., Mat. 416.969, Céd. de Id. 1.289.033 Pol. de la Capital Fed.), como titular de un cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos, en la Escuela Industrial de San Fernando (Buenos Aires), Expedientes Nos. 90.187/57 y 106.065/58.

JORGE OSCAR SILVEIRA (D. M. 23, Matrícula 1.374.461, Céd. de Id. Nº 517.908 Direc. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Buenos Aires), como titular de un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la Escuela Industrial de Olavarria (Buenos Aires), Expte. Nº 86.900/58.

HECTOR ANTIDES BELSITO (D. M. 23, Mat. 1.372.821, Céd. de Id. Nº 585.075 Direc. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Buenos Aires), como titular de un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (Mecánica), en la Escuela Industrial de Olavarria (Buenos Aires), Expte. Nº 86.900/58.

JULIO FERNANDEZ GARCIA (D. M. 33, Mat, 2.200.005, Céd. de Id. Nº 949.683 Pol. de Bs. As.), como titular de doce horas de cátedra (6 horas de Laboratorio de Ensayos de Máquinas en 6º año 1ª div. "Mecánica", turno tarde y 6 horas de Máquinas Motrices en 6º año 1ª div. "Mecánica", turno mañana, en la Escuela Industrial de Dolores (Buenos Aires), Expediente Nº 85.668/58.

FRANCISCO STEA (D. M. 2, Mat. 2.733.545), como titular de dos horas de Higiene y Seguridad Industrial en 2º año 1ª div. "Carpintería y Mecánica", turno mañana, en la Escuela Industrial de Dolores (Buenos Aires), Expte. Nº 85.668/58.

ARTURO JOSE MALLO (D. M. 15, Mat. 4.797.835, Céd. de Id. Nº 2.635.377 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de ocho horas (4-4) de Dibujo Técnico en 1er. año 1ª div. "Química" y 1er. año 2ª div. "Mecánica", turno vespertino, en la Escuela Industrial de Río Tercero (Córdoba), Expte. Nº 124.683/58.

JOSE RUBEN PRIETO, como provisional en 3 hs. de Física en 1er. año 1ª div. "Química", en la Escuela Industrial de Río Tercero (Córdoba), Expte. número 124.860/58.

EGILDO TASSONE (D. M. 65 Mat. 1.572.407), como provisional de dos horas de Educación Democrática en 2º año 2ª div. "Automotores", turno mañana, en la Escuela Industrial de Formosa (Expediente número 126.439).

VICENTE LUIS COREA (D. M. 33, Mat. 3.741.718, Céd. de Id. Nº 204.762 Pol. de Rosario, Santa Fe), como titular de cinco horas de Matemáticas en 2º año 1ª div., en la Escuela Industrial Nº 1 de Rosario (Santa Fe), Expte. Nº 124.664/58.

MATILDE IGNACIA ISABEL INFANTE GOYENECHE, como provisional de dos horas de Inglés Técnico en 4º año 1ª div. "Construcciones Civiles", turno vespertino, en la Escuela Industrial Nº 4 de Rosario (Santa Fe), Expte. Nº 122.432/58.

MIGUEL ANGEL EYHARTZ (Mat. 1.884.594), como titular de un cargo de Preceptor, en la Escuela Industrial de Santa Fe (Expte. Nº 125.060/58).

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

COMISION "AD HOC" PARA LA PARTICIPACION DEL PAIS EN LA EXPOSICION DE INSTRUCCION PUBLICA DE GINEBRA

Bs. As., 21/10/58. — Expte. Nº 72.869/53. — VISTO: Que por comunicación del 18 de marzo del corriente año y por intermedio de la Cancillería, la "Misión Permanente de la República ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas y Organizaciones Internacionales", hace saber que nuestro país, en su calidad de miembro de la Oficina Internacional de Educación, tiene derecho a disponer de un stand en la Exposición Permanente de Instrucción Pública, con sede en el Palacio Wilson de Ginebra, y que hasta la fecha no ha hecho uso de tal derecho, y

CONSIDERANDO:

Que es de suma importancia que la Argentina pueda ofrecer, en un marco internacional conjuntamente con todos los países representados en el Consejo y el Comité Ejecutivo de la Oficina Internacional de Educación, una exposición permanente con toda la documentación necesaria, que permita apreciar a los visitantes el estado de su educación;

Que, a efectos de su organización, es conveniente crear una comisión "ad hoc" que tenga a su cargo el estudio y selección del material adecuado, dentro de los elementos requeridos por la Oficina Internacional, para integrar la mencionada muestra;

Por ello,

y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General de Cultura;

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Designar, con sede en la Direción General de Cultura una Comisión "ad hoc" para la participación del país en la Exposición Permanente de Instrucción Pública que funciona en el Palacio Wilson, de Ginebra; donde la Argentina, en su calidad de miembro de la Oficina Internacional de Educación, tiene derecho a disponer de un stand.

2º — Las Direcciones Generales de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior; de Enseñanza Técnica; de Cultura y de Educación Física y las Direcciones de Enseñanza Artística; de Biblioteca e Información Educativa y Arquitectura y Trabajos Públicos, designarán sus representantes ante dicha comisión "ad hoc".

3º — Invitar al Consejo Nacional Interuniversitario; la Dirección General de Relaciones Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y al Consejo Nacional de Educación a integrar esta comisión "ad hoc", designando sus representantes.

4º — De forma.

Se sustituyen capítulos en el Reglamento de la Exposición de Arte Moderno

Bs. As., 17/10/58. — VISTO: La nota que antecede originada en la Dirección General de Cultura y atento a lo aconsejado, respecto a la conveniencia de modificar el Régimen de Recompensas intituídas en los capítulos VIIº y VIIIº del Reglamento de la Exposición de Arte Moderno, aprobado por Resolución Ministerial Nº 761 de fecha 8 de agosto de 1958.

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

Artículo 1º — Sustitúyense los Capítulos VIIº y VIIIº de Recompensas del Reglamento de la Exposición de Arte Moderno, por el siguiente Régimen de Adquisiciones:

Art. 2º — Las distinciones que otorgarán los jurados consistirán en adquisiciones por un importe total de $ 300.000.- Esta suma será distribuída del siguiente modo:

Pintura:	$ 120.000.-
Escultura:	$ 120.000.-
Grabado:	$ 60.000.-

Art. 3º — Las adquisiciones serán efectuadas en cada sección por los jurados respectivos. Se establece a ese efecto, que estos procederán a selecionar seis obras, en la sección pintura y seis obras, en la sección escultura, las cuales, previa conformidad escrita de sus autores, serán adquiridas por un importe de $ 20.000.- cada una. Las obras de escultura que se adquieran deberán ser realizadas en material noble. En la sección grabado, el jurado respectivo procederá a seleccionar seis obras, las cuales, previa conformidad escrita de sus autores, serán adquiridas por un importe de m$n. 10.000 cada una.

Art. 4º — Ss destina la suma de m$n. 35.000.—, a fin de incrementar el monto de las adquisiciones en la sección escultura cuando, a juicio del jurado respectivo, corresponda hacerlo así, en razón del costo del material utilizado en las obras seleccionadas.

Art. 5º — No podrá adquirirse más de una obra por autor.

Art. 6º — El autor de una obra seleccionada podrá no aceptar la adquisición establecida en este Reglamento, quedando en tal caso facultado el jurado para decidir la adquisición de otra obra.

Art. 7º — Los autores de las obras seleccionadas recibirán en todos los casos el diploma correspondiente.

Art. 8º — Para la adquisición de obras, se requerirán cinco votos. En caso de empate, decidirá el voto del representante de la Dirección General de Cultura.

Art. 9º — La Dirección General de Cultura procederá a incorporar estos artículos en el Reglamento pertinente, con la numeración que corresponda.

Art. 10º — De forma.

REDACTARASE EL PROGRAMA RELACIONADO CON EL FUTURO EDIFICIO DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

Bs. As., 21/10/58. — **Expte. Nº** 90.399/58. — VISTO: Estas actuaciones por las cuales la Dirección General de Cultura eleva, para su aprobación, el informe presentado por la Comisión Honoraria designada por Resolución del 4 de punio ppdo., relacionado con el futuro edificio de la Biblioteca Nacional y organización de sus servicios, y

CONSIDERANDO:

Que procede adoptar las medidas aconsejadas por la citada Dirección General, a fin de que se destine una fracción de terreno para el emplazamiento del edificio de referencia, dentro del área señalada en el Decreto Nº 12.541 del 12 de julio de 1956;

Que corresponde, asimismo, designar una Comisión constituída por los arquitectos y bibliotecarios propuestos por la citada Repartición, para que redacte el programa definitivo del edificio de que se trata, teniendo en cuenta las necesidades de orden técnico y administrativo de la Biblioteca;

Por ello,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Aprobar el informe presentado por la Comisión Honoraria designada por Resolución del 4 de julio ppdo.

2º — Gestionar oportunamente del Poder Ejecutivo la desafectación de dos hectáreas dentro del terreno comprendido entre las calles, Tagle, Avda. Pte. Figueroa Alcorta, Avda. del Libertador General San Martín, Avda. Callao y vías de los Ferrocarriles Nacionales, área reservada por Decreto Nº 12.541/56 para la Universidad de Buenos Aires, a fin de destinarlas al emplazamiento del edificio de la Biblioteca Nacional

3º — Constituir una Comisión integrada por sendos arquitectos propuestos por la Dirección de Arquitectura y Trabajos Públicos, la Sociedad Central de Arquitectos y Direción General de Cultura, el Director de la Biblioteca Nacional y dos técnicos bibliotecarios que designará la última Dirección General nombrada, a fin de que, dentro de un plazo de 60 días, a contar de la fecha de la presente Resolución, proceda a determinar dentro del área indicada en el apartado 2º, la exacta delimitación de las dos hectáreas donde se emplazará la construcción proyectada y redacte el programa definitivo del edificio de la Bibliteca Nacional, teniendo en cuenta su organización administrativa y técnica, y las bases provisionales señaladas en el informe que se aprueba por el apartado 1º de la presente Resolución.

4º — El gasto que demande la ejecución de las tareas señaladas en el precedente apartado, será atendido con cargo al: Anexo 28, Ministerio de Educación y Justicia, Item: Dirección General de Cultura, Financiación: artículo 12, Decreto-Ley 8.718/57, Inciso 1, Finalidad 3, Partida Principal 1, Partida Parcial 1, del Título II, del Plan de Trabajos Públicos del Ejercicio 1957/1958.

5º — Dar traslado de todo lo actuado, a la Dirección General de Cultura, a los fines de la prosecución de las demás tramitaciones indicadas en el informe aprobado por el apartado 1º, de manera de imprimir la mayor celeridad a los estudios tendientes a dotar a a la Biblioteca Nacional de una organización acorde con la importancia de sus funciones, y asegurar que su futuro edificio responda en un todo a tales necesidades, debiéndose conciliar éstas con las exigencias naturales de la población que ha de beneficiarse con los planes proyectados.

6º — De forma.

Apruébase una comisión de servicios

Decreto Nº 7.981. — Bs. As., 21/10/58. — VISTO: El presente Expediente Nº 84.688/58, del registro del Ministerio de Educación y Justicia, donde corren las diligencias tendientes a obtener el pago de viáticos al señor José Tapia, Jefe de la División Cine, Teatro y Radiodifusión de la Dirección General de Cultura, en cuyo carácter asistió al II Festival Internacional de Cine Documental y Experimental organizado por el S.O.D.R.E. en la República Oriental del Uruguay; y teniendo presente que la comisión oficial cumplida por el señor Tapia no tuvo el carácter de una representación del país en el extranjero, según surge de las constancias obrantes en autos, y de la misma petición de viáticos que se hace ajustada con las prescripciones del Artículo 2º del Decreto Nº 18.989/56 y no del Decreto Nº 3.901/49, como hubiere correspondido en otro supuesto;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase, con carácter de excepción, la comisión de servicios encomendada por la Dirección General de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia al Sr. JOSE TAPIA, para que en su carácter de Jefe de la División Cine, Teatro y Radiodifusión asista al Congreso de Cineistas Latinoamericanos y IIº Festival de Cine Documental y Experimental realizado por el S.O.D.R.E., en la República Oriental del Uruguay entre los días 18 al 28 de mayo ppdo.

Art. 2º — El Ministro de Educación y Justicia, por intermedio de su Dirección General de Administración, procederá a pagar los viáticos solicitados en el expediente Nº 84.686/58, ajustando la liquidación a las prescripciones del artículo 2º y concordantes del Decreto Nº 18.989/56.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 4º — De forma.

Fecha de inauguración del 47º. Salón de Artes Plásticas

Bs. As., 24/10/58. — Act. Nº 4.166/58. — Cde. 14.685/58 (al Expte. Nº 124.388). — VISTO: Lo informado por la Dirección General de Cultura, y

CONSIDERANDO:

Que la adaptación de los locales del Congreso Nacional, en que se realizará el 47º Salón Nacional de Artes Plásticas, tarea que efectúa la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, no podrá terminarse en el plazo previsto,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Establecer como fecha de inauguración del 47º Salón Nacional de Artes Plásticas, el 22 de noviembre próximo.

Art. 2º — De forma.

Declárase acogidos al Art. 3º. de la Ley 12.665/58 los propietarios de un inmueble

Decreto Nº 8.536. — Bs. As., 28/10/58. — VISTO: Las actuaciones producidas en este Expte. Nº 125.175/58 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que el sepulcro que guarda los restos del Doctor Absalón Rojas en el cementerio municipal de Santiago del Estero, fué declarado Monumento Histórico por Decreto Nº 12.806, del 2 de octubre de 1946;

Que por intermedio de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, los propietarios de dicho inmueble solicitan se les declare acogidos al artículo 3º de la Ley 12.665;

Que dicho precepto legal autoriza la celebración de convenios entre la citada Comisión Nacional y los propietarios de los monumentos históricos para establecer el modo de asegurar la custodia, conservación, refección y restauración de esos bienes;

Que el artículo 8º del Decreto Nº 84.005 del 7 de febrero de 1954, reglamentario de la citada Ley, establece que todo convenio en ese sentido deberá ser aprobado por el Poder Ejecutivo de la Nación y reducido a escritura pública por ante el Escribano Mayor de Gobierno;

Por ello,

Y de conformidad con lo aconsejado por el Ministerio de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase, a los efectos del artículo 3º de la Ley 12.665, el convenio de fojas dos (2), que forma parte integrante del presente decreto, celebrado entre la COMISION NACIONAL DE MUSEOS Y DE MONUMENTOS Y LUGARES HISTORICOS, por una parte, y el Doctor D. NERIO ROJAS, señora MARIA ANGELICA ROJAS de ALVAREZ y señorita MARIA ELVIRA ROJAS por la otra, con respecto a la refección del sepulcro de don ABSALON ROJAS, en el cementerio municipal de Santiago del Estero, declarado monumento histórico por Decreto Nº 12.806, del 2 de octubre de 1946.

Art. 2º — La Escribanía Mayor de Gobierno procederá a reducir a escritura pública el convenio aprobado por el artículo 1º del presente, de acuerdo con lo establecido por el artículo 8º del Decreto Nº 84.005 del 7 de febrero de 1941.

Art. 4º — De forma.

Sin efecto parte de Decreto - Renuncia - Nombramientos

Resolución Nº 1.479. — Bs. As., 13/10/58. — Expte. Nº 113.260/58. — Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 951 de fecha 29 de abril de 1958, por la cual se designó titular de un cargo de Auxiliar 3º (Personal de Servicio), en el Museo Nacional de Bellas Artes de la Capital Federal, dependiente de la Dirección de Cultura, al señor SIMON MARCOS MARTINEZ (Céd. de Id. Nº 2.255.456 Pol. de Cap. Fed.), por no haber tomado posesión del cargo.

Acepta con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por el señor VICENTE CARBALLIDO (Céd. de I. — Nº 515.691 Pol. de la Cap. Fed.), titular de un cargo de Auxiliar 3º (Personal de Servicio), en el Museo Nacional de Bellas Artes de la Capital Federal, dependiente de la Dirección General de Cultura.

Nombra en el Museo Nacional de Bellas Artes de la Capital Federal, dependiente de la Dirección General de Cultura, de este Ministerio, con imputación a: 2-1-28-7-52-0-1-18-0-0-1-1422, del Presupuesto General de la Administración Pública Nacional para el Ejercicio 1957/58, titulares de sendos cargos de Auxiliar 3º (Personal de Servicio), a las siguientes personas:

SIXTO MARIANO COLOMBRES (Céd. de Ident. Nº 893.518 Pol. de la Cap. Fed., D. M. 4, Mat. 490.885) y VICENTE STROISI (D. M. 15, Mat. 4.843.714, Céd. de Id. Nº 1.245.569 Pol. de la Cap. Federal).

Pase

Resolución Nº 1.691. — Bs. As., 27/10/58. — Que el señor ALBERTO JUAN GUBITOSI (D. M. Bs. As., Mat. 4.223.169, Céd. de Id. Nº 2.821.956 Pol. de Cap. Fed.), actual titular de un cargo de Auxiliar 2º (Personal de Servicio), en el Departamento de Intendencia, pase a prestar servicios en un cargo similar con idéntica remuneración mensual, al Teatro Nacional Cervantes, dependiente de la Dirección General de Cultura.

La Dirección General de Administración, adoptará las medidas pertinentes a los efectos de transferir a su nuevo destino, el cargo de que es titular el señor Alberto Juan Gubitosi, en el Departamento de Intendencia.

Aclaración de Decreto

Decreto Nº 7.988. — Bs. As., 21/10/58. — Hace saber a quienes corresponda con referencia al Decreto Nº 4.637 de fecha 14 de abril de 1958, por el que fueron designados en la Orquesta de Música Argentina y de Cámara (ex-Orquesta de Música Popular), dependiente de la Dirección General de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia, los señores LIBERO GUIDI (D. M. 1, Mat. 104.410, Céd. de Id. número 1.200.346 Pol. de la Cap. Fed.), Primer Viola Solista; y LUIS ALBERTO ESPINOSA (D. M. 3, Matrícula 370.008, Céd. de Id. Nº 609.346 Pol. de la Capital Federal), Primer Copista Instrumentador, con imputación a: 2, 1, 28, 7, 52, 0, 1, 6, 0, 0, 1, 1420, que tales designaciones deberán considerarse efectuadas con imputación a: 2, 1, 28, 7, 52, 0, 9, 13, 0, 0, 1753, personal jornalizado, a razón de veinticinco jornales y con imputación a: 2, 1, 28, 7, 52, 0, 1, 6, 0, 0, 1, 1422, en un cargo de Auxiliar 3º.

Aclaración de Resolución

Resolución Nº 1.608. — Bs. As., 22/10/58. — Deja establecido con referencia a la Resolución número 1.403 de fecha 6 de octubre de 1958, por la que se dispuso que el señor OSCAR DIAZ (D. M. Bs. As., Mat. 4.065.355, Céd. de Id. Nº 3.004.682 Pol. de la Cap. Fed.), titular de un cargo de Auxiliar Mayor (Personal Administrativo y Técnico), en la Dirección General de Personal, pasará a prestar servicios en un cargo similar a la Dirección General de Cultura, que el cargo de que es titular el señor Díaz es de Oficial 9º y no como se determinara.

Ratificación de Resolución

Resolución Nº 1.693. — Bs. As., 27/10/58. — Ratifica la Resolución Ministerial Nº 2.331 de fecha 29 de octubre de 1957, por la que se nombró —con carácter provisional a partir del 1º de octubre de 1957, en un cargo cada una de Profesora de Educación Física (Personal Docente), Item 7, apartado A, Partida Principal 8, Parcial 1, en los Centros de Educación Física y Extensión Cutural, a las siguientes profesoras de la especialidad: SARA GIMENEZ (Lib. Cívica 2.599.433); y LIDIA TAYEDA de SANGUITU (Lib. Cív. 74.889).

Adscripción

Resolución Nº 1.684. — Bs. As., 27/10/58. — Expte. Nº 121.479/58. — Adscribe —hasta el 31 de octubre de 1958— a la Biblioteca Nacional, dependiente de este Ministerio, al señor TRISTAN I. ZARATE BURGOS (D. M. 45, Mat. 2.844.731), en su carácter de titular de un cargo de Preceptor en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal.

DIRECCION DE ENSEÑANZA ARTISTICA

Establécese la categoría de títulos otorgados por el Conservatorio Nacional de Música

Bs. As., 31/10/58. — Expte. Nº 132.565/58. — Visto: El pedido formulado por el Conservatorio Nacional de Música "Carlos López Buchardo", y

CONSIDERANDO:

Que el título de Maestro Nacional de Música que se otorga a los egresados del Segundo Ciclo del Plan de Estudio no condice con su verdadera capacidad didáctica y pedagógica,

Que su preparación cultural e instrumental lo habilita ampliamente para el desempeño de la cátedra secundaria, y sin limitaciones cuando finalizan los estudios correspondientes al Tercer Ciclo,

Por ello,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Los alumnos del Segundo Ciclo de Instrumentos del Conservatorio Nacional de Música "Carlos López Buchardo", obtendrán al término de sus estudios (7º año), el título de Profesor Nacional de Música en la especialidad respectiva.

2º — Los alumnos egresados del Tercer Ciclo (10º año) obtendrán el título de Profesor Superior en la especialidad respectiva.

3º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Pases

Resolución Nº 1.610. — Bs. As., 22/10/58. — Que el personal de la Secretaría General de este Ministerio, que a continuación se menciona, pase a prestar servicios en la Dirección General de Personal, con los cargos de que son titulares y que en cada caso se especifican:

ANA DOLL de MECCHETE (L. C. 234.130, Céd. de Id. Nº 1.789.990 Pol. de Cap. Fed.), en un cargo de Oficial 1º.

JUAN de DIOS CASABAL (D. M. 1, Mat. 154.549, Céd. de Id. Nº 1.647.716 Pol. de Cap. Fed.), en un cargo de Oficial 2º.

JUAN CARLOS MENENDEZ (D. M. 2, Matrícula 421.371, Céd. de Id. Nº 1.903.894 Pol. de la Cap. Fed.), en un cargo de Oficial 3º.

La Dirección General de Administración tomará las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto de la Dirección General de Personal, los cargos de que son titulares los agentes mencionados en el apartado anterior

Sin efecto parte de Decreto

Decreto Nº 8.118. — Bs. As., 22/10/58. — Deja sin efecto la parte pertinente al Decreto Nº 6.731 de fecha 30 de setiembre de 1958 por el que se promovió en la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Justicia, con imputación a: 2-1-28-7-52-0-1-6-0-0-1-1421 a un cargo de Auxiliar 2º, a la Auxiliar 3º, señorita IDA BISCOTTO (L. C. 457.354, Céd. de Id. Nº 1.191.819 Pol. de la Cap. Fed.), en razón de haber renunciado con fecha 4 de junio de 1958.

Renuncia

Resolución Nº 1.609. — Bs. As., 22/10/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios— la renuncia presentada por la señorita EDITH ELENA CASTRO (L. C. 2.906.500, Céd. de Id. Nº 3.065.957 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de un cargo de Auxiliar 2º (Personal Administrativo) en la Dirección General de Personal de este Ministerio.

CONFIRMACION DEL PERSONAL

En la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior

PROVINCIAS

Buenos Aires

Decreto Nº 8.114. — Bs. As., 22/10/58. — Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 11.035 del 13 de septiembre de 1957, por la que se dió por terminados los servicios, por no reunir las condiciones establecidas por el artículo 150º del Estatuto del Docente al señor HORACIO AGUSTIN ESCOBAR (D. M. 13, Mat. 4.668.881, Céd. de Id. Nº 185.246 Pol. de Bs. As.), provisional de ocho horas (4-4) de Contabilidad en 2º y 3er. años 1ras. divs., turno tarde, en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Pergamino (Buenos Aires).

Confirma en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Pergamino (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, Profesor de ocho horas (4-4) de Contabilidad en 2º y 3er. años 1ras. divs., turno tarde, al Contador Público Nacional señor HORACIO AGUSTIN ESCOBAR (D. M. 13, Mat. 4.668.881, Céd. de Id. Nº 185.246 Pol. de Bs. As.).

Deja establecido que el señor Horacio Agustín Escobar no tendrá derecho alguno al reclamo de haberes, durante el lapso en que no hubo real prestación de servicios.

Catamarca

Decreto Nº 8.109. — Bs. As., 22/10/58. — Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 7.670 del 10 de julio de 1957, por la que se dió por terminados los servicios, por no reunir las condiciones exigidas por el artículo 150º del Estatuto del Docente, al señor ALBERTO CONTRERAS (D. M. 57, Mat. 3.620.893, Céd. de Id. Nº 3.484.401 Pol. de Cap. Fed.), provisional de seis horas de Contabilidad en 6º año 1ª div., turno noche en la Escuela Nacional de Comercio de Catamarca.

Confirma en la Escuela Nacional de Comercio de Catamarca, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, profesor de seis horas de Contabilidad en 6º año 1ª div., turno noche, al Profesor con antigüedad en la asignatura, señor ALBERTO CONTRERAS (D. M. 57, Mat. 3.620.893, Céd. de Id. Nº 3.484.401 Pol. de Cap. Fed.).

Deja establecido que el señor ALBERTO CONTRERAS, no tendrá derecho alguno al reclamo de haberes, durante el lapso en que no hubo real prestación de servicios.

Corrientes

Decreto Nº 8.107. — Bs. As., 22/10/58. — Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 7.657 de fecha 10 de julio de 1957, por la que se dió por terminados los servicios —por no reunir las condiciones exigidas por el artículo 150º del Estatuto del Docente— al Profesor provisional de cuatro horas (2-2) semanales de Zoología en 2º año 4ª y 5ª divs., turno tarde, en la Escuela Normal de Maestras de Corrientes, señor EDMUNDO ANTONIO RESSAGLI (D. M. 43, Mat. 2.753.499, Céd. de Id. Nº 41.165 Pol. de Corrientes), en razón de haber desaparecido la causa que motivó dicha medida.

Confirma en la Escuela Normal de Maestras de Corrientes, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, Profesor de cuatro horas (2-2) semanales de Zoología en 2º año 4ª y 5ª divs., turno tarde, al Bachiller con más de diez años de antigüedad en la asignatura, señor EDMUNDO ANTONIO RESSAGLI (D. M. 43, Mat. 2.753.499, Céd. de Id. Nº 41.165 Pol. de Corrientes).

Deja establecido que el señor EDMUNDO ANTONIO RESSAGLI (D. M. 43, Mat. 2.753.499, Céd. de Id. Nº 41.165 Pol. de Corrientes), no tendrá derecho alguno al reclamo de haberes durante el período en que no hubo real prestación de servicios.

Entre Ríos

Decreto Nº 8.108. — Bs. As., 22/10/58. — Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 9.618 del 16 de agosto de 1957, por la que se dió por terminados los servicios, por no reunir las condiciones exigidas por el artículo 150º del Estatuto del Docente, al señor JORGE RAMON VESPA (D. M. 31, Mat. 5.839.182, Céd. de Id. Nº 6.778 Pol. de Gualeguaychú, Entre Ríos), provisional de tres horas de Contabilidad en 1er. año 1ª div., turno tarde, en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Gualeguaychú (Entre Ríos).

Confirma en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Gualeguaychú (Entre Ríos), Profesor de tres horas de Contabilidad en 1er. año 1ª div., turno tarde, al Profesor con antigüedad en la asignatura, señor JORGE RAMON VESPA (D. M. 31, Matrícula 5.839.182, Céd. de Id. Nº 6.778 Pol. de Gualeguaychú, Entre Ríos).

Deja establecido que el señor Jorge Ramón Vespa no tendrá derecho al reclamo de haberes, durante el lapso, en que no hubo real prestación de servicios.

Jujuy

Decreto Nº 8.112. — Bs. As., 22/10/58. — Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 11.652 de fecha 15 de setiembre de 1957, por la que se dió por terminados los servicios —por no reunir las condiciones exigidas por el artículo 150º del Estatuto del Docente— a la Profesora provisional de cuatro horas (2-2) semanales de Cultura Musical en 1º. y 2º años 4tas. divs., turno mañana, en la Escuela Normal Mixta de Jujuy, Srta. DORA LIDA BUTTAZZONI (Lib. Cív. 9.636.466, Céd. de Id. Nº 11.346 Pol. de Jujuy), en razón de haber desaparecido la causa que motivó dicha medida.

Confirma en la Escuela Normal Mixta de Junín, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, Profesora de cuatro horas (2-2) semanales de Cultura Musical en 1er. y 2º años 4as. divs., turno mañana, a la Profesora de Piano con antigüedad en la asignatura, señorita DORA LIDA BUTTAZZONI (L. C. 9.636.466, Céd. de Id. Nº 11.346 Pol. de Jujuy).

Deja establecido que la señorita DORA LIDA BUTTAZZONI (L. C. 9.636.466., Céd. de Id. Nº 11.346 Pol. de Jujuy) no tendrá derecho alguno al reclamo de haberes durante el período en que no hubo real prestación de servicios.

Mendoza

Decreto Nº 8.104. — Bs. As., 22/10/58. — Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 7.667 del 10 de julio de 1957, por la que se dió por terminados los servicios por no reunir las condiciones exigidas por el artículo 150º del Estatuto del Docente, al señor ERNESTO ORLANDO MONTELEONE (D. M. 51, Mat. 3.338.206, Céd. de Id. Nº 2.254.927 Pol. de Cap. Fed.), provisional de cinco horas de cátedra (3 hs. de Derecho Comercial y 2 hs. de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5º año 1ª div., turno tarde), en la Escuela Nacional de Comercio de General San Martín (Mendoza).

Confírmase en la Escuela Nacional de Comercio de General San Martín (Mendoza), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, Profesora de cinco horas de cátedra (3 hs. de Derecho Comercial y 2 hs. de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal, ambas en 5º año 1ª div., turno tarde), al Abogado, señor ERNESTO ORLANDO MONTELEONE (D. M. 51, Mat. 3.338.206, Céd. de Id. Nº 2.254.927 Pol. de la Cap. Federal).

Deja establecido que el señor ERNESTO ORLANDO MONTELEONE, no tendrá derecho alguno al reclamo de haberes durante el lapso en que no hubo real prestación de servicios.

Decreto Nº 8.106. — Bs. As., 22/10/58. — Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 7.653 de fecha 10 de julio de 1957, por la que se dió por terminados los servicios —por no reunir las condiciones exigidas por el artículo 150º del Estatuto del Docente —a la provisional de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas (Educación Física), en la Escuela Normal Mixta de Mendoza señorita EDDA MARIA FADELLI (L. C. 8.358.259, Céd. de Id. Nº 45.646 Pol. de Mendoza), en razón de haber desaparecido la causa que motivó dicha medida.

Confirma en la Escuela Normal Mixta de Mendoza, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas (Educación Física), a la señorita EDDA MARIA FADELLI (L. C. 8.358.259, Céd. de Id. Nº 45.646 Pol. de Mendoza), quien posee antigüedad en la asignatura.

Deja establecido que la señorita EDDA MARIA FADELLI (L. C. 8.358.259, Céd. de Id. Nº 45.646 Pol. de Mendoza), no tendrá derecho alguno al reclamo de haberes durante el período en que no hubo real prestación de servicios.

Decreto Nº 8.113. — Bs. As., 22/10/58. — Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 7.653 de fecha 10 de julio de 1957, por el que se dispuso dar por terminados los servicios por no reunir las condiciones establecidas por el artículo 150º del Estatuto del Docente, de la Profesora en Filosofía, señorita YOLANDA EMILIA BORQUEZ (L. C. 8.352.333, Céd. de Id. Nº 45.725 Pol. de Mendoza), como profesora de tres horas de Pedagogía, en 4º año 5ª div., turno mañana, en la Escuela Normal Mixta de Mendoza.

Confirma en la Escuela Normal Mixta de Mendoza, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, como Profesora de tres horas semanales de Pedagogía, en 4º año 5ª div., turno mañana, a la Profesora en Filosofía, señorita YOLANDA EMILIA BORQUEZ (L. C. 8.352.333, Céd. de Id. Nº 45.725 Pol. de Mendoza), quien cesará en las mismas por desplazamiento, pasando a revistar en cambio, con tres horas de Filosofía, en 5º año 4ª div., turno vespertino, vacantes por transformación de curso, en el Colegio Nacional de la misma ciudad.

Santa Fe

Decreto Nº 8.103. — Bs. As., 22/10/58. — Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 2.027 del

25 de febrero de 1958, por la que se dió por terminados los servicios por no reunir las condiciones establecidas en el artículo 150º del Estatuto del Docente, a la señora NOELIA BEATRIZ DELMONTE de RECALDE (L. C. 2.819.954, Céd. de Id. Nº 161.706 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Confirma en la Escuela Nacional de Comercio de Gálvez (Santa Fe), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, Profesora de tres horas de Castellano en 3er. año 1ª div., turno mañana, a la Profesora con antigüedad en la asignatura, señora BEATRIZ DELMONTE de RECALDE (L. C. 2.819.954, Céd. de Id. Nº 161.706 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Deja establecido que la señora NOELIA BEATRIZ DELMONTE de RECALDE, no tendrá derecho al reclamo de haberes durante lapso en que no hubo real prestación de servicios.

Decreto Nº 8.110. — Bs. As., 22/10/58. — Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 15.279 de fecha 20 de noviembre de 1957, por la que se dió por terminados los servicios —por no reunir las condiciones exigidas por el artículo 150º del Estatuto del Docente— como Profesor provisional de dos horas semanales de Zoología en 2º año 3ª divs., turno tarde, en la Escuela Normal Nº 3 de Rosario (Santa Fe) al señor JUAN JOSE RODRIGUEZ (D. M. 33, Mat. 2.198.795, Céd. de Id. Nº 172.456 Pol. de Rosario, Santa Fe), en razón de haber desaparecido la causa que motivó dicha medida.

Confirma en la Escuela Normal Nº 3 de Rosario (Santa Fe), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, Profesor de dos horas semanales de Zoología en 2º año 3ª div., turno tarde, al Profesor con antigüedad en la asignatura, señor JUAN JOSE RODRIGUEZ (D. M. 33, Mat. 2.198.795, Céd. de Id. Nº 172.456 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Deja establecido que el señor JUAN JOSE RODRIGUEZ (D. M. 33, Mat. 2.198.795, Céd. de Id. Nº 172.456 Pol. de Rosario, Santa Fe), no tendrá derecho alguno al reclamo de haberes durante el período en que no hubo real prestación de servicios.

En las localidades que en cada caso se determina

Decreto Nº 8.098. — Bs. As., 22/10/58. — Confirma en los establecimientos de enseñanza, dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Normal Mixta de Santa Fe, Profesor de diez horas semanales (2-2-2-2-2) de Dibujo, en 1er. año 8ª y 6ª divs., y 3er. año 5ª, 1ª y 2ª divs., todas turno tarde al Arquitecto y titular de la asignatura, señor REYNALDO BALTAZAR VAREA (D. M. 33, Mat. 2.169.483, Céd. de Id. Nº 161.803 Pol. de Santa Fe).

Profesora de seis horas semanales de cátedra (3 hs. de Pedagogía en 4º año 3ª div., turno mañana, y 3 hs. de Didáctica en 4º año 5ª div., turno mañana), a la Profesora Nacional de Pedagogía y Filosofía, señora MARIA TERESA BALLARINO de CORONEL (L. C. 399.200, C. I. de Id. Nº 61.401 Pol. de Santa Fe).

En la Escuela Normal Mixta de Paraná (Entre Ríos), Profesora de una hora de Economía Doméstica en 5º año 3ª div., turno mañana, a la Maestra Normal Nacional, señora CELIA BALLESTEROS de ORTIZ (L. C. 2.067.255, Céd. de Id. Nº 17.267 Pol. de Paraná, Entre Ríos).

Profesora de tres horas semanales de Educación Física en 5º año 1ª div., a la titular de la asignatura, señorita ANGELICA TOST (L. C. 2.400.402, Céd. de Id. Nº 13.371 Pol. de Paraná, Entre Ríos); debiendo cesar al propio tiempo como titular de una hora de igual asignatura, en 5º año 2ª div. y una hora de Economía Doméstica, en 5º año 3ª div., en el mismo establecimiento.

Profesora de dos horas semanales de Filosofía en 5º año 4ª div., turno mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Pedagogía y Filosofía señorita LIDIA BEATRIZ AMERICA GUGGIARI (Lib. Cív. 5.365.204, Céd. de Id. Nº 23.155 Pol de Paraná, Entre Ríos).

Profesora de tres horas semanales de Política Educacional, Legislación y Organización Escolar en 5º año 4ª div., turno mañana a la Profesora de Pedagogía y Filosofía, señorita SUSANA MARTA OLIVERA (L. C. 1.498.411, Céd. de Id. Nº 19.591 Pol. de Paraná Entre Ríos).

En la Escuela Normal Mixta de Dolores (Buenos Aires), Profesora de seis horas semanales de Práctica de la Enseñanza, en 5º año 1ª div., turno mañana, a la Maestra Normal Nacional, señora MARIA AGUSTINA GARCIA CUERVA de PLESCIA (Lib. Cív. 3.660.102, Céd. de Id. Nº 102.368 Pol. de Bs. As.).

En la Escuela Normal Mixta de Monteros (Tucumán), en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas (Educación Física), turno tarde al Maestro Normal Nacional, señor CARLOS DIONISIO RUSSO (D. M. 56, Mat. 6.973.657, Céd. de Id. Nº 106.988 Pol. de Tucumán).

En la Escuela Normal Mixta de Chilecito (La Rioja), Profesora de dos horas de Botánica, en 1er. año 2ª div., turno mañana, a la Profesora en Ciencias Naturales, señorita ROSARIO del CARMEN GALLARDO (L. C. 1.920.385, Céd. de Id. Nº 512 Pol. de Chilecito, La Rioja).

En la Escuela Normal Mixta de San Nicolás (Buenos Aires), Profesora de cuatro horas semanales (2-2) de Educación Física, en 2º año 1ª div., turno mañana, y 5º año 2ª div., turno mañana, a la Profesora de Educación Física señora JOVA ELSA GARCIA de AMARCO (L. C. 1.843.786, Céd. de Id. Nº 895.730 Pol. de la Prov. de Bs. As.).

En la Dirección General de Enseñanza Técnica

PROVINCIAS

Buenos Aires

Decreto Nº 8.534. — Bs. As., 28/10/58. — Confirma en la Escuela Industrial Nº 2 de Avellaneda (Bue-

nos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, en un cargo de Preceptor, turno noche al Bachiller, señor GUILLERMO JORGE PACAGNINI PASSALACQUA (D. M. Bs. As., Mat. 4.147.971, Céd. de Id. Nº 3.453.836 Pol. de Cap. Fed).

Decreto Nº 9.596. — Bs. As., 7/11/58. — Confirma en la Escuela Industrial Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, en un cargo de Preceptor, turno tarde, al Bachiller, señor JUAN CARLOS RAMASSO (D. M. Bs. As., Mat. 4.884.519, Céd. de Id. Nº 3.756.014 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución Nº 1.773. — Bs. As., 31/10/58. — Confirma en la Escuela Industrial de San Fernando (Buenos Aires), en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En un cargo cada uno de Auxiliar 7º (Personal de Servicio) a JUAN JOSE BRID (Mat. 3.246.337).

EDUARDO ABEL GRANDJEAN (Mat. 5.565.609).

FELIPE MIGUEL PAIZ (Mat. 1.872.448).

HUGO DAVID ROJAS (Mat. 95.622.852).

En un cargo cada uno de Auxiliar 7º (Personal Obrero y de Maestranza) a DOMINGO TANCREDO IBALDE (Mat. 138.415) e ISMAEL VICENTE PEREZ (Mat. 650.023).

Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Industrial de San Fernando (Buenos Aires), en un cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos, vacante por creación 1957, al Técnico Mecánico, señor JUAN MIGUEL LORDI (Mat. 5.594.886).

La Rioja

Decreto Nº 9.226. — Bs. As., 3/11/58. — Confirma en la Escuela Industrial de La Rioja, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, en un cargo de Auxiliar Mayor (Secretario), al señor CARLOS MARINO CROVARA (D. M. 47, Mat. 3.013.679, Céd. de Ident. Nº 2.955.745 Pol. de Cap. Federal).

Decreto Nº 9.581. — Bs. As., 7/11/58. — Confirma en la Escuela Industrial de La Rioja, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, en un cargo, cada uno, de Auxiliar 3º (Personal Administrativo), a las siguientes personas:

Turno mañana, al señor CARLOS GUILLERMO CHARRES (D. M. 34, Mat. 6.098.554, Céd. de Ident. Nº 16.617 Pol. San Urbano, Santa Fe); y turno tarde, al señor RAMON GOMEZ (D. M. 47, Mat. 6.700.931, Céd. de Ident. Nº 7.068 Pol. de La Rioja).

Santiago del Estero

Decreto Nº 9.582. — Bs. As., 7/11/58. — Confirma en la Escuela Profesional de Mujeres de Santiago del Estero, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, en un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), a la señora JULIA MEMA de RUIZ (L. C. 9.284.741, Céd. de Id. Nº 1.679 Pol. de Santiago del Estero).

En las localidades que en cada caso se determina

Decreto Nº 9.244. — Bs. As., 3/11/58. — Confirma en los establecimientos de enseñanza, dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, al siguiente personal:

En la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal, en un cargo de Preceptor, al Bachiller señor NESTOR EMILIO CALLEJA (D. M. 32, Matrícula 5.938.430, Céd. de Id. Nº 5.422.268 Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Industrial Nº 11 de la Capital Federal, Profesor de dos horas de Legislación de la Especialidad en 2º año 1ª div., turno noche, del Curso de Seguridad Industrial, al Abogado, señor JOSE CARLOS NEIRA (D. M. Bs. As., Mat. 4.492.777, Céd. de Id. Nº 2.713.410 Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Industrial de Formosa, Profesor de dieciseis horas de cátedra (6 horas de Mecánica y Mecanismos en 4º año 1ª div. "Mecánica", turno mañana, 6 horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año 1ª div. "Mecánica", turno mañana; y 4 horas de Elementos de Máquinas en 5º año 1ª div. "Mecánica", turno tarde), al Técnico Mecánico y provisional de las asignaturas por reajuste del señor JOSE MARIA ANCHEA (D. M. 67, Mat. 7.492.104, Céd. de Id. Nº 3.750.863 Pol. de la Capital Federal; y en la Escuela Industrial de Tucumán, Profesor de catorce horas de cátedra (4 horas de Tecnología y Dibujo de Máquinas en 5º año 2ª div.; 6 horas de Instalaciones Eléctricas en 6º año 2ª div.; 4 horas de Canalizaciones y Centrales Eléctricas en 6º año 2ª div.; todas "Eléctrica", turno noche), al Ingeniero Civil, señor JOSE CLEMENTE MIRANDAY (D. M. 47, Mat. 3.004.332, Céd. de Id. Nº 71.922 Pol. de Tucumán).

Decreto Nº 9.245. — Bs. As., 3/11/58. — Confirma en los establecimientos de enseñanza, dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan al siguiente personal:

En la Escuela Industrial de Mendoza, Profesor de cinco horas semanales de Matemáticas, en 1er. año 4ª div. "Mecánica", turno tarde, al Maestro Mayor de Obras, y titular de Matemáticas, señor ANGEL ROGELIO GUZZO (D. M. 51, Mat. 3.262.147, Céd. de Id. Nº 29.904 Pol. de Mendoza).

En la Escuela Industrial de Corrientes, en un cargo de Maestro de Taller, "Mecánica", al Técnico Mecánico Nacional señor LADISLAO MIGUEL LYTWAK (D. M. 43, Mat. 6.473.698, Céd. de Id. Nº 64.642 Pol. de Resistencia, Chaco).

En la Escuela Industrial de Concordia (Entre Ríos), Profesor de seis horas semanales de Tecnología, "Curso Técnico", turno noche, al Técnico Mecánico Na-

cional, señor MARIO ALBERTO GRIMALDI (D. M. 61, Mat. 7.134.387, Céd. de Id. Nº 23.810 Pol. de Sgo. del Estero).

En la Escuela Industrial de Monte Caseros (Corrientes), en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (Mecánica), al señor JUAN CARLOS QUINODOZ (D. M. 30, Mat. 5.778.291, Céd. de Id. número 26.976 Pol. de Entre Ríos), en un cargo de Maestra de Grado, a la Maestra Normal Nacional señorita MARIA DEL CARMEN RIZZO (Lib. Cív. 1.151.150, Céd. de Id. Nº 185.474 Pol. de Corrientes).

En la Escuela Industrial de Santiago del Estero, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (Construcciones), al Maestro Mayor de Obras, señor LUIS HUGO DEL VALLE PAZ (D. M. 61, Mat. 7.161.366, Céd. de Id. no posee).

En la Escuela Industrial de Río Cuarto (Córdoba), en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, al señor ALFREDO ENRIQUE CASSINA (D. M. 46, Matrícula 2.957.151, Céd. de Id. no posee).

En la Escuela Industrial de Bragado (Buenos Aires), Profesor de seis horas semanales de Estática y Resistencia de Materiales, en 4º año 1ª div. "Mecánica", turno vespertino, al Ingeniero Civil, señor RAUL ROBERTO DIMARCO (D. M. 18, Matrícula 1.018.737, Céd. de Id. Nº 58.271 Direc Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Buenos Aires).

En la Escuela Industrial de Posadas (Misiones), Profesora de dos horas semanales de Organización Industrial en 6º año 1ª div. "Mecánica", turno tarde, a la Contadora Pública Nacional, señora ANA ROSAN de LUCERO (L. C. 4.092.446, Céd. de Id. número 124.175. Pol. de Posadas, Misiones).

En la Escuela Industrial de Salta, Profesor de doce horas de cátedra (6 horas de Hidráulica y Termodinámica, en 5º año 1ª div "Mecánica", turno noche, y 6 horas de Máquinas Motrices, en 6º año 1ª div. "Mecánica", turno noche), al Ingeniero Civil, señor RODOLFO EDUARDO ROLDAN (D. M. 15, Matrícula 4.756.566, Céd. de Id. Nº 2.088.809 Pol. de la Cap. Federal.

En la Escuela Industrial Nº 11 de la Capital Federal, Profesor de siete horas semanales de cátedra (4 horas de Elementos de Máquinas en 5º año 3ª div. "Automotores", turno noche, y 3 horas de Metalurgia, en 5º año 3ª div. "Automotores", turno noche), al Ingeniero Civil, señor JOSE MANUEL PEREIRA (D. M. Bs. As., Mat. 4.221.552, Céd. de Id. Nº 2.314.271 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Industrial de San Luis, Profesor de cuatro horas de Máquinas de Transportes y Agrícolas en 6º año 1ª div. "Mecánica', turno noche, al Ingeniero Civil, señor DOMINGO SESIN (D. M. 60, Matrícula 3.767.440,Céd. de Id. Nº 35.558 Pol. de San Luis); y en la Escuela Industrial de Mendoza, Profesor de seis horas de cátedra (2 horas de Legislación del Trabajo en 5º año 1ª div. "Construciones Civiles", turno tarde, y 4 horas, 2-2, de Instrucción Cívica en 4º año 1ª div. "Automotores" y 4º año 1ª div. "Mecánica", turno tarde), al Abogado señor OSVALDO PEDRO RODRIGUEZ VILLAMIL (D. M. 51, Mat. 3.348.514, Céd. de Id. Nº 21.568 Pol. de Mendoza).

DIRECCION DE OBRA SOCIAL

Aclaración de promociones

Decreto Nº 7.982. — **Bs. As., 21/10/58.** — VISTO: El Expediente Nº 126.712/58 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, teniendo en cuenta la impugnación formulada a fojas 31 por el Tribunal de Cuentas de la Nación, a la parte pertinente del Decreto Nº 632 de fecha 29 de mayo de 1958, por el que se promovió —con imputación al presupuesto vigente del citado Ministerio— en la Dirección de Obra Social, a los agentes María Palacios de Neira y Eduardo Enrique Lenganheim Martínez;

CONSIDERANDO:

Que la impugnación del Tribunal de Cuentas se basa en el hecho de que asignando al presupuesto recursos especiales a la precitada Dirección de Obra Social, no corresponde utilizar créditos especiales previstos para otros fines, con destino a solventar necesidades de la Obra Social;

Que esta interpretación surge, presumiblemente, del supuesto de que los citados agentes pertenecen al personal propio de la citada Dirección, cuando en realidad están destacados accidentalmente en la misma, perteneciendo ambos a la planta del Ministerio de Educación y Justicia;

Por lo tanto, es necesario dejar claramente establecido que la promoción impugnada, debe considerarse efectuada en el Ministerio de Educación y Justicia;

Por ello; y, de conformidad con lo propuesto por el Señor Ministro Secretario en el citado Departamento;

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase establecido con referencia a la parte pertinente del Decreto Nº 632 de fecha 29 de mayo de 1958, por el que se promovió en el Ministerio de Educación y Justicia, con imputación a: 2, 1, 28, 7, 52, 0, 1, 6, 0, 0, 1, del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1957/1958, en la Dirección General de Obra Social, a un cargo cada uno de Oficial Superior de 3ª a la señora MARIA PALACIOS de NEIRA (Lib. Cív. 38.831, Céd. de Id. Nº 710.870 Pol. de la Capital Federal), y el señor EDUARDO ENRIQUE LANGENHEIM MARTINEZ (D. M. 19, Mat. 1.054.043, Céd. de Id. Nº 1.430.439 Pol. de la Cap. Fed.), que dichas promociones deberán ser consideradas efectuadas exclusivamente en el Ministerio de Educación y Justicia, sin señalarse dependencia alguna.

DIRECCION DE ARQUITECTURA

SE APRUEBA LA ORGANIZACION PROVISORIA DE ESTA DIRECCION

Bs. As., 10/9/58. — Expte. Nº 113/080/58. — VISTO: El Expediente Nº 113.080/58, y la Disposición de fecha 11 del corriente mes, dictada ad-referendum de la Superioridad por el Señor Director de Arquitectura y Trabajos Públicos de este Departamento, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 2º de la Resolución del 22 de abril de 1958, recaída en el expediente Nº 13.690/58, y mediante la cual se estructura provisoriamente la oganización técnico-administrativa de aquel organismo, en el orden interno, y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 9 de mayo ppdo., la citada Dirección de Arquitectura y Trabajos Públicos propició diversas medidas de gobierno, como paso previo a la estructuración y organización de la misma, las que se hallan a consideración del Poder Ejecutivo Nacional;

Que, de acuerdo con lo propiciado, y hasta tanto se expida el Poder Ejecutivo Nacional, urge la necesidad de fijar, en forma transitoria, un esquema de organización y funcionamiento que permita ordenar y jerarquizar el trabajo interno de la Direción de Arquitectura y Trabajos Públicos;

Que con ello se tiende al mejor desenvolvimiento de la mencionada Repartición, lo que redundará en beneficio del más adecuado desempeño de las actividades que les son propias;

Por lo tanto,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Apruébase, con carácter provisorio, la sig. te organización interna de la Dirección de Arquitectura y Trabajos Públicos:

Dirección, Subdirección, Secretaría, Departamento de Trabajos Públicos, Departamento Obras y Proyectos, con: División Proyectos, División Catastro y Registro de Obras, División Obras.

Dapartamento Administrativo, con: División Despacho y Personal, División Habilitación, División Mesa de Entradas y Salidas, División Servicio Auxiliar.

2º — De forma.

Autorízase la ocupación provisoria de un inmueble

Bs. As., 2/10/58. — Expte. Nº 113.088/58. — VISTO: Este Expediente por el que el titular de la Dirección de Arquitectura y Trabajos Públicos de este Departamento solicita autorización para disponer el traslado del mencionado Organismo al inmueble que ocupa el Departamento Buenos Aires, dependiente de la Comisión Permanente de Construcciones Universitarias, y

CONSIDERANDO:

Que, actualmente las oficinas de la citada Repartición funcionan en forma precaria en el edificio sito en la calle Las Heras Nº 2599, de esta Capital, ocupado por la Dirección General de Arquitectura del Consejo Nacional de Educación;

Que los dos locales que ocupa la Dirección de Arquitectura y Trabajos Públicos en el edificio de referencia, resultan reducidos para el personal que se desempeña en la misma;

Que, por otra parte, la Resolución Nº 418 de fecha 13 de junio ppdo., autoriza a la Comisión Permanente de Construcciones Universitarias a prestar a la Dirección de Arquitectura y Trabajos Públicos toda la colaboración que estime precedente;

Por ello,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

Artículo 1º — Autorízase al Señor Director de Arquitectura y Trabajos Públicos, a disponer el traslado de las oficinas de dicha Repartición, en forma provisoria, al inmueble que ocupa el Departamento Buenos Aires, dependiente de la Comisión Permanente de Construcciones Universitarias.

Art. 2º — Por la Dirección General de Administración se adoptarán las medidas que correspondan, a los efectos de atender los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente.

Art. 3º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION FISICA

Autorízase a ésta Dirección para resolver promociones

Bs. As., 3/11/58. — Expte. Nº 134.981/58. — VISTO: Que por Resoluciones Ministeriales de fecha 17 de abril de 1958 se reglamentó el Decreto Nº 8.597 del 12 de abril de 1949 que daba a la Educación Física el carácter de materia de promoción sujeta a calificación en los establecimientos de Enseñanza, mediante incorporaciones de agregados a los Reglamentos de Calificaciones, Exámenes y Promociones vigentes en las Direcciones Generales de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y de Enseñanza Técnica;

Que el carácter especial de la asignatura, la generalidad de su dictado fuera del horario escolar y las disposiciones particulares que la rigen permiten suponer frente a la promoción, la presentación de situaciones no previstas en los reglamentos vigentes; y

CONSIDERANDO:

Que ante la próxima finalización del curso lectivo es necesario establecer el mecanismo que permita resolver los problemas resultantes con la urgencia requerida;

Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por la Dirección General de Educación Física,

El Ministro de Educación y Justicia
RESUELVE:

1º — Autorízase a la Dirección General de Educación Física, por el presente curso escolar, a resolver por sí las situaciones que se le planteen con relación a la promoción en la asignatura Educación Física y que no se encuentren contempladas en las reglamentaciones vigentes.

2º — De forma.

Prórroga de una Resolución

Bs. As., 3/11/58. — Expte. Nº 131.982/58. — VISTO: Que con fecha 6 de junio de 1957, se expidió la Resolución Ministerial —recaída en las actuaciones tramitadas por Expdiente Nº 84.217/57— con el propósito de obviar transitoriamente diversos problemas que se planteaban en la Capital Federal y Gran Buenos Aires al normal desarrollo de las clases de Educación Física, se facultó a la ex-Dirección de Educación Física, con carácter restringido al respectivo curso escolar, para que, a pedido expreso y fundado de los establecimientos de la zona, dispusiera el otorgamiento de las excepciones a las disposiciones reglamentarias vigentes, y
CONSIDERANDO:

Que aunque dichas disposiciones tenían el carácter restringido acotado precedentemente, la subsistencia de los problemas o la simple continuidad de procedimientos, llevó a numerosos establecimientos a utilizar las excepciones a las disposiciones reglamentarias en el presente curso lectivo;

Que un reordenamiento de procedimientos en los actuales momentos implicaría una considerable complicación administrativa, máxime si se considera el escaso tiempo que resta para el cumplimiento del período escolar corriente;

Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por la Dirección General de Educación Física;

El Ministro de Educación y Justicia
RESUELVE:

1º — Prorrogar por el presente año escolar —y como vía de excepción—, las disposiciones contenidas en la Resolución Ministerial de fecha 6 de junio de 1957, relativas al otorgamiento de las excepciones a las clases de Educación Física.

2º — De forma.

Modifícase el artículo 1º del Decreto Nº 9.811/47 relacionado con los Institutos de Educación Física

Decreto Nº 6.496. — Bs. As., 26/9/58. — VISTO: El Expediente Nº 49.905/57 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el que se solicita el cambio de categoría de los Institutos Nacionales de Educación Física (Sección Mujeres) de la Capital y "General Belgrano" de San Fernado (Buenos Aires), y
CONSIDERANDO:

Que el artículo 121 del Estatuto del Docente aprobado por Decreto-Ley Nº 16.767 de fecha 11 de setiembre de 1956 determina que estos Institutos están comprendidos en la categoría de establecimienos de enseñanza superior;

Que los mismos funcionan con el sistema de internado con la consiguiente dedicación y responsabilidad del personal a cargo de los servicios de los Institutos;

Que por tales motivos, resulta procedente modificar el artículo 1º del Decreto Nº 9.811 del 15 de abril de 1947, reglamentario de la Ley Nº 12.914, por el que se clasificó como de segunda categoría a los Institutos Nacionales de Educación Física, fijándoles la primera categoría;

Por ello y atento a lo propuesto por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase al artículo 1º del Decreto Nº 9.811 de fecha 15 de abril de 1947, fijando para los Institutos Nacionales de Educación Física (Sección Mujeres) de la Capital y "General Belgrano" (Sección Varones) de San Fernando (Buenos Aires) la categoría A o Primera, en lugar de la Categoría B o Segunda establecida para los mismos en el referido Decreto.

Art. 2º — El Ministerio de Educación y Justicia, dispondrá lo necesario a fin de efectuar las modificaciones presupuestarias pertinentes como consecuencia de los dispuesto por el artículo 1º del presente Decreto, adecuando la remuneración de los cargos funcionales de los Institutos Nacionales de Educación Física a la escala correspondiente a la primera categoría de los establecimientos de enseñanza.

Art. 3º y 4º — De forma.

Nombramientos

Resolución Nº 1.533. — Bs. As., 15/10/58. — Nombra en el Ministerio de Educación y Justicia, con imputación a 2, 1, 28, 7, 405, 0, 1, 13, 0, 0, 1, 1421, del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1957/58, titular de un cargo cada uno de Auxiliar 2º al siguiente personal:

ROBERTO JUAN FERNANDEZ (D. M. Bs. As., Mat. 4.081.973, Céd. de Id. Nº 3.233.479 Policía de la Capital Federal).

ROBERTO JORGE CARRERAS (D. M. Bs. As., Mat. 4.017.633, Céd. de Id. Nº 2.452.976 Policía de la Capital Federal).

ERNESTO ARTURO PIACENTINI (D. M. 4, Mat. 429.358, Céd. de Id. Nº 1.659.495 Pol de la Capital Federal).

DOMINGO SEVERO GRANELL (D. M. 1, Mat. 1.671.337, Céd. de Id. Nº 2.092.239 Pol. de la Cap. Federal).

LUIS GRAZIANO (D. M. 1, Mat. 108.101, Céd. de Id. Nº 2.834.331 Pol. de la Capital Federal).

ALBINO RAMON GUERRERO (D. M. 33, Mat. 5.978.888, Céd. de Id. Nº 5.195.026 Pol. de la Capital Federal).

DOMINGO FORNILLO (Extranjero, Céd. de Id. 2.880.062 Pol. de la Capital Federal).

JUAN JOSE MARONI (D. M. 1, Mat. 15.592, Céd. de Id. 1.668.361 Pol. de la Capital Federal).

EDUARDO PERALTA (D. M. 13, Mat. 658.746, Céd. de Id. Nº 2.883.924 Pol. de la Capital Federal).

CARLOS ALBERTO HUIDOBRO (D. M. 1, Mat. 4.019.840, Céd. de Id. Nº 2.300.766 Pol. de la Capital Federal); y JUAN SIXTO UFOR (D. M. 68, Mat. 5.568.426, Céd. de Id. Nº 5.149.439 Pol. de la Capital Federal).

Resolución Nº 1.625. — Bs. As., 27/10/58. — Expte. Nº 127.540/58. — Nombra —con carácter provisional— con anterioridad al 6 de octubre de 1958, en un cargo de Oficial 9º (Item 405, Personal Administrativo y Técnico), en los Centros de Educación Física y Extensión Cultural, dependientes de la Dirección General de Educación Física, al señor FRANCISCO JOSE TRIMBOLI (D. M. 2, Mat. 271.546, Céd. de Id. número 1.511.568 Pol. de la Cap. Fed.).

Establécese la dependencia de un local

Bs. As., 20/10/58. — Expte. Nº 103.777/58. — VISTO: Que por Resolución Ministerial del 21 de noviembre de 1957, recaída en el Expte. Nº 133.453/57, sé dispuso que las actividades teatrales y cinematográficas que se desarrollan en el Centro de Educación Física Nº 1, de la ex-Dirección de Deportes y Educación Física, estarían en lo sucesivo a cargo de la Dirección General de Cultura;

Que asimismo en dicho instrumento se establecía que el personal técnico y administrativo afectado a los servicios de referencia pasarían a depender de la Dirección General de Cultura;

Que la experiencia recogida permite establecer que el mencionado deslinde de jurisdicción ocasionan múltiples inconveniente, por cuanto encontrándose el cine-teatro dentro de las instalaciones del Centro de Educación Física Nº 1, las actividades planeadas por parte de autoridades ajenas a la casa, ocasionan un desajuste de la acción total del Centro;

Que un deslinde artificial de jurisdicción también provoca inconvenientes, pues resulta difícil acreditar las responsabilidades patrimoniales consiguientes;

Que igualmente la provisión de energía eléctrica, calefacción y refrigeración del cine-tatro depende de los servicios centrales del propio Centro, y

CONSIDERANDO:

Que es deber de este Departamento de Estado adoptar las medidas tendientes a la obtención de los mejores servicios de su propia dependencia;

Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por la Dirección General de Cultura y la Dirección General de Educación Física,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Déjase establecido que el local del cine-teatro ubicado en el Centro de Educación Física Nº1, dependiente de la Direción General de Educación Física, funcionará bajo la dependencia de la Dirección del citado Centro.

2º — Reintégrase a la jurisdicción administrativa del Centro de Educación Física Nº 1, el personal técnico, administrativo y de servicio con funciones en el cine-teatro.

3º — La Dirección General de Cultura programará la realización de actividades en el mencionado cine-teatro, de acuerdo con la Dirección General de ducación Física.

4º — De forma.

Reconocimiento de servicios

Resolución Nº 1.698. — Bs. As., 21/10/58. — VISTO: Que por Resolución Ministerial Nº 904 de fecha 18 de agosto del presente año fué designado —con carácter provisorio— en un cargo de Auxiliar 3, Ayudante Técnico, Personal Docente. Item 405, en los Centros Deportivos, al Maestro Normal Regional señor HECTOR MATIAS IBARRA (L. C. 3.995.868, D. M. 64, Céd. de Id. Nº 423.189 Pol. de la Capital Federal), y

CONSIDERANDO:

Que el citado agente comenzó sus tareas el día 9 de junio del año pasado en curso, correspondiendo, en consecuencia, regularizar la percepción de sus haberes a partir de la fecha indicada.

Por ello,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Reconocer a partir del día 9 de junio de 1958 los servicios prestados por el agente señor HECTOR MATIAS IBARRA (D. M. 64, L. E. 3.995.868, Céd. de Id. Nº 423.189 de la Pol. de la Cap. Fed.), que fué designado por Resolución Ministerial Nº 904 de fecha 18 de agosto del presente año en un cargo provisorio de Auxiliar 3º (Ayudante Técnico), Personal Docente, Item 405, en los Centros Deportivos dependientes de la Dirección General de Educación Física.

República  Argentina

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Correo Argentino — Central "B" — Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780 — TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287 — Reg. Nac. Prop. Intelect. Nº 820.719

Toda la correspondencia o pedido de informes relacionados con el *Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación y Justicia,* deberá dirigirse a "Prensa y Difusión—Boletín de Comunicaciones"— Avda. de Mayo 1396, 1er. piso, Bs. Aires.

REPUBLICA  ARGENTINA

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año IX — 9 de diciembre de 1958 — Nº 556

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN de COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1º)

SUMARIO

UNA COMISION ESTUDIARA LAS POSIBILIDADES DE CONSTRUCCION DE UN INMUEBLE PARA SEDE DE ESTE MINISTERIO

Bs. As., 10/9/58. — Expte. Nº 118.940/58. — Visto: La comunicación cursada por la Dirección de Arquitectura y Trabajos Públicos, en la que manifiesta que en orden a las funciones que tienen asignadas que incluyen el registro y ponderación de las necesidades edilicias y la programación, gestión y secuencia de los trabajos públicos, esa dependencia se halla abocada a la actualización del Catálogo de Trabajos y Servicios Públicos requeridos por los organismos centralizados; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Arquitectura y Trabajos Públicos con el objeto de encarar los problemas de edificación que presentan los servicios generales de este Ministerio (sede ministerial, dependencias centrales y otras) solicita se le hagan llegar los antecedentes pertinentes;

Que a esos efectos se considera oportuno que se integre una Comisión Especial para que se aboque al estudio de esas necesidades en los que respecta a este Ministerio, con el objeto de ver la posibilidad de construir un edificio que responda a los requerimientos de sus servicios actuales y futuros;

Que es necesario por razones fundamentales de racionalización administrativa efectuar la concentración de las distintas dependencias de este Departamento, lo que también importará una sensible disminución de los gastos y erogaciones que actualmente afronta en concepto de alquileres y mantenimiento;

Por ello,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Créase, en jurisdicción de la Secretaría General una Comisión Especial para el estudio de las necesidades de edificación de este Ministerio, con el fin de aconsejar sobre las posibilidades de construcción de un inmueble para sede del mismo.

2º — La Comisión Especial a que se refiere el apartado anterior estará integrada por el Jefe de Despacho

General, el Director de Arquitectura y Trabajos Públicos, el Director General de Administración, el Director General de Personal, el Director General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y el Director General de Enseñanza Técnica.

3º — En el cumplimiento de su cometido la Comisión Especial podrá requerir, por intermedio de la Secretaría General, las informaciones, antecedentes y toda colaboración que juzgue necesaria para el desarrollo de su gestión.

4º — La Comisión Especial deberá expedirse en un plazo máximo de veinte (20) días a partir de la fecha de su constitución, la que deberá concretarse dentro de los tres días de la fecha del dictado de la presente resolución.

5º — De forma.

DESIGNACION DE REPRESENTANTES PARA INTEGRAR UNA COMISION

Decreto Nº 8.186. — Bs. As., 23/10/58. — VISTO: El Expediente Nº 128.034/58 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, en el cual tramitara el Decreto Nº 7.192 de fecha 9 de octubre de 1958, presentada en el Primer Congreso Iberoamericano de Microquímica a realizarse en la ciudad de Lima (Perú) entre los días 23 y 25 del corriente mes de octubre, y

CONSIDERANDO:

Que se estima conveniente ampliar la delegación oportunamente designada, integrándola con representantes pertenecientes a Universidades Nacionales;

Que el Ministerio de Educación y Justicia auspicia la concurrencia de delegados Universitarios, por cuanto ello ha de permitir a los profesores participantes adquirir nuevos conocimientos y experiencias en la materia de su especialización, la que ha de redundar en beneficio de la enseñanza que imparten en las altas casas de estudio donde desempeñan la docencia superior;

Que es propósito del Gobierno propender, en el plano esencialmente americano, al fortalecimiento de las relaciones e intercambios en el campo de la educación, constituyendo la presente una ocasión propicia para lograr esos resultados;

Que en acuerdo de Gabinete ha sido dada la conformidad pertinente;

Por ello,

Y de acuerdo con lo aconsejado por el Señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase para integrar la Comisión oficial honoraria dispuesta por Decreto Nº 7.192 de fecha 9 de octubre próximo pasado, a los profesores Dr. SANTIAGO A. CELSI (L. E. 468.994, Céd. de Id. Nº 135.862 Pol. Cap. Fed.); Dr. MAXIMO VALENTINUZZI (L. E. 187.355, Céd. de Id. Nº 2.989.199 Pol. de Cap. Fed.); Dr. JOSE CATOGGIO (L. E. 2.311.736, Céd. de Id. Nº 5.702.262 Pol. de Cap. Fed.); Dra. ROSA CARNEVALE BONINO (L. C. 1.335.767, Céd. de Id. Nº 868.221 Pol. de Cap. Fed.); Dr. CARMELO FAZIOC (L. E. 3.319.810, Céd. Id. Nº 4.282.881. Pol. de Cap. Fed.); Dr. POLICARPO LUIS (L. E. 1.374.262, Céd. de Id. Nº 1.829.751 Pol. de Cap. Fed.) y Dr. DANILO VUCETICH (L. E. 1.102.834, Céd. de Id. Nº 5.699.605 Pol. de la Cap. Fed.).

Art. 2º — Autorízase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación y Justicia para extender las órdenes de pasajes correspondientes a los profesionales citados en el artículo 1º, autorización que se hace extensiva para la Srta. Dra. NORAH WALDBOTT VON BASSENHEIM (L. C. 793.450, Céd. de Id. Nº 1.054.366 Pol. de la Cap. Fed.), designados Delegados ante el mismo Congreso por el artículo 1º del Decreto Nº 7.092 de fecha 9 de octubre último.

Art. 3º — Por intermedio del Ceremonial del Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se expedirán a los interesados la credencial y el pasaporte correspondientes.

Art. 4º — Déjase establecido que lo dispuesto por el presente decreto no da lugar a la transferencia de divisas.

Art. 5º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será con imputación al Presupuesto para el Ejercicio Financiero 1957/58 y con cargo a las siguiente partidas: 2-1-28-9-52-0-7-54-0-0-281.

Art. 6º y 7º — De forma.

Establécese el alcance de la Resolución del 4/7/58

Bs. As., 26/9/58. — Expte. Nº 126.790/58. — Visto: La resolución del 4 de julio de 1958, por la que se constituyen las Juntas Electorales que tienen a su cargo la organización del acto eleccionario para elegir los miembros de la Junta de Clasificaciones que establece el Estatuto del Docente, y

CONSIDERANDO:

Que por omisión no se incluyó en dicha resolución a las Juntas de Disciplina;

Por ello,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Establecer que se encuentran comprendidas dentro de la resolución del 4 de julio de 1958, que determina la constitución de las Juntas Electorales la elección de los miembros de las Juntas de Disciplina, que establece el Estatuto del Docente, fijándose para la realización de las elecciones, la misma fecha que la establecida para las Juntas de Clasificaciones, es decir en 14 de noviembre de 1958.

2º — De forma.

AMPLIASE EL PLAZO PARA LA RECEPCION DE SUGERENCIAS EN LA COMISION QUE REGLAMENTARA EL ESTATUTO DEL DOCENTE

Bs. As., 3/10/58. — Expte. Nº 16.274/58. — Visto: Que varias entidades gremiales y docentes han soli-

citado se amplíe el plazo fijado en el apartado 2º de la Resolución Nº 1.036 del 22 de septiembre de 1958, para hacer llegar a la Comisión encargada del estudio y redacción de la reglamentación de la Ley Nº 14.473 (Estatuto del Docente) las sugerencias que estimen corresponde contemplar;

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Amplíase el plazo fijado por el apartado 2º de la Resolución Nº 1.036 del 22 de septiembre de 1958, para la recepción de las sugerencias que las entidades gremiales y docentes deseen formular a la Comisión encargada del estudio de la reglamentación de la Ley Nº 14.473 (Estatuto del Docente), el que se extenderá hasta tanto dicha Comisión produzca su despacho definitivo.

2º — De forma.

Condiciones para integrar las Juntas de Clasificación y Disciplina

Bs. As., 7/10/58. — Expte. Nº 128.371/58. — Visto: La necesidad de expedir normas aclaratorias relacionadas con las calidades que deben exigirse a los candidatos a integrar las Juntas de Clasificación y Disciplina que determinan los artículos 9º y 62º de la Ley Nº 14.473 del Estatuto del Docente; y

CONSIDERANDO:

Que en mérito a que el acto eleccionario pertinente ha de realizarse en breve, no es posible, por falta material de tiempo, esperar la reglamentación del Estatuto para aclarar debidamente los requisitos que deberán reunir los candidatos para integrar, las Juntas mencionadas;

Que por ello, la Comisión de Reglamentación del Estatuto del Docente se ha expedido, dictaminando especialmente para este caso en particular, sobre las normas que estima deben, ser adoptadas en la emergencia;

Que sin perjuicio de que las mismas formen posteriormente parte de la reglamentación que dictará el Poder Ejecutivo, corresponde fijarlas de inmediato para conocimiento de los docentes en general y a los efectos de no entorpecer el desarrollo del proceso electoral ya en marcha;

Por ello,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Para integrar las Juntas de Clasificación y de Disciplina que establecen los artículos 9º y 62º del Estatuto del Docente, se requerirá poseer, en las distintas ramas de la enseñanza, alguno de los títulos siguientes:

Enseñanza primaria:

1º) El título de maestro normal nacional, otorgado por las escuelas normales, dependientes del Ministerio de Educación y Justicia o fiscalizadas por éste y el otorgado por las universidades nacionales y los expedidos por los establecimientos provinciales cuya validez esté reconocida por la Nación.

2º) El título de maestro normal, cuya validez y equivalencia estén reconocidas por las leyes o tratados.

3º) El título de maestro normal nacional, más el de la especialidad respectiva, para los establecimientos de educación diferenciada.

4º) El título docente oficial respectivo para las denominadas materias especiales de las escuelas comunes y de adultos.

Enseñanza media:

a) Colegios Nacionales y Liceos Nacionales de Señoritas.

1º) Poseer el título docente nacional que corresponda.

2º) Poseer el título nacional que corresponda a la especialidad, cuando se trate de proveer asignaturas o cargos para los que existan establecimientos de formación de profesores.

b) Escuelas Normales incluyendo los Departamentos de Aplicación.

1º) Poseer el título docente nacional que corresponda.

2º) Poseer el título nacional que corresponda a la especialidad, cuando se trate de proveer asignaturas o cargos para los que existan establecimientos de formación de profesores.

c) Escuelas Nacionales de Comercio.

1º) Poseer el título docente nacional que corresponda.

2º) Poseer el título docente nacional que coresponda a la especialidad, cuando se trate de proveer asignaturas o cargos para los que existen establecimientos de formación de profesores.

3º) Poseer título oficial técnico-profesional, universitario o secundario, o certificado de capacitación profesional afín con la especialidad respectiva, y se trate de proveer asignaturas o cargos técnicos-profesionales o de actividades prácticas en los establecimientos en que se imparte enseñanza comercial.

Enseñanza Técnica:

1º) Poseer el título docente nacional que corresponda.

2º) Poseer el título nacional que corresponda a la especialidad, cuando se trate de proveer asignaturas o cargos para los que existan establecimientos de formación de profesores.

3º) Poseer título oficial técnico-profesional, universitario o secundario, o certificados de capacitación profesional afín con la especialidad respectiva, y se trate de proveer asignaturas o cargos técnicos-profesionales o de actividades prácticas de gabinete, laboratorios, plantas industriales y de taller en los establecimientos en que se imparte enseñanza industrial, profesional de mujeres y de oficios.

Enseñanza Artística:

1º) Poseer el título docente nacional que corresponda.

2º) Poseer el título nacional que corresponda a la especialidad, cuando se trate de proveer asignaturas o cargos para los que existan establecimientos de formación de profesores.

3º) En la enseñanza superior poseer los títulos que establezca la reglamentación de cada instituto.

2º — Para integrar las Juntas de Disciplina, además de los requisitos señalados anteriormente, se requerirá tener diez años de antigüedad en la docencia.

3º — Dejar establecido que los candidatos a integrar las Juntas de Clasificación y de Disciplina, no podrán figurar en más de una lista, cualesquiera fueren las ramas o jurisdicción a que pertenezcan.

4º — Comuníquese a las Juntas Electorales para su publicación y conocimiento, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio, remítase copia a la Comisión de Reglamentación del Estatuto del Docente y archívese.

MISION DE ESTUDIO EN EL EXTERIOR DE UNA INSPECTORA TECNICA

Bs. As., 9/10/58. — Expte. Nº 129.250/58. — Visto: La presentación formulada por la Inspectora Técnica de Enseñanza Secundaria, señorita JOSEFINA ACOSTA, por la que manifiesta haber sido becada por la Comisión de Intercambio Educativo entre los Estados Unidos de América y Argentina, para cumplir un curso pedagógico en la Universidad de San Juan de Puerto Rico; y

CONSIDERANDO:

Que es conveniente aprovechar la circunstancia aludida, a fin de encomendar a la mencionada Inspectora el estudio de la enseñanza secundaria en Puerto Rico y Méjico, país este último que visitará asimismo en su viaje;

Por ello:

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Encomendar a la Inspectora Técnica de Enseñanza Secundaria, señorita JOSEFINA ACOSTA, la misión de estudiar los problemas relacionados con el desarrollo de la enseñanza secundaria en Puerto Rico y Méjico, con motivo del próximo viaje que la misma realizará a dichos países.

2º — Extender a la mencionada Inspectora un certificado que acredite la misión que se le encomienda.

3º — De forma.

Encomiéndase a una profesora una misión de estudio en el exterior

Bs. As., 9/10/58. — Expte. Nº 129.249/58. — Visto: Que la Directora de la Escuela Normal Nº 4 de esta Capital, señora María Hortensia Paliza Mujica de Lacau ha sido becada para asistir al Seminario Educativo sobre educación Norteamericana, cuya realización ha de efectuarse en la Universidad de Río Piedras, de Puerto Rico; y

CONSIDERANDO:

Que con motivo de la realización del viaje mencionado, es conveniente encomendar a la citada profesora, el estudio y recopilación de la documentación relacionada con el desenvolvimiento de las escuelas normales en dicho país;

Por ello:

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Encomendar a la Directora de la Escuela Normal Nº 4 de esta Capital, señora María Hortensia Paliza Mujica de Lacau, el estudio y recopilación de la documentación relacionada con el desenvolvimiento de las Escuelas Normales en Puerto Rico, con motivo del viaje que la mencionada docente realizará a dicho país.

2º — Extender a la señora María Hortensia Paliza Mujica de Lacau un certificado que acredite la misión que se le encomienda.

3º — De forma.

Cesión de un edificio

Bs. As., 13/10/58. — Expte. Nº 128.036/58. — Visto: La nota S 226 del 7 de octubre del corriente año, cursada por la Secretaría de Informaciones de Estado de la Presidencia de la Nación, solicitando se lo provea de un local atento la urgente necesidad que tiene de realizar un trabajo específico de suma importancia, aclarando que su ocupación sería en calidad de préstamo y por el término de tres (3) meses, y

CONSIDERANDO:

Que el inmueble de este Ministerio sito en la calle Sánchez de Bustamante 1955 de esta Capital reuniría las condiciones exigidas para la ejecución de la tarea a efectuarse;

Que teniendo en cuenta los términos de la comunicación antes citada, este Departamento no puede sustraerse a prestar su colaboración en la emergencia, no obstante la extrema escasez de locales de que dispone para uso de las distintas dependencias de su jurisdicción, por lo cual la cesión sólo puede efectuarse a título precario y, que, sobre el particular, corresponde dejar aclarado, que por resolución del 25 de abril del corriente año —Expediente Nº 121.706/58—, se dispuso hacer entrega del inmueble citado a sus propietarios, ante el requerimiento formulado por los mismos con la aclaración de que, por su complementaria de fecha 15 de septiembre ppdo., previa acta labrada al efecto, se dispuso retirar de dicho edificio los muebles, útiles y demás efectos que en ella estaban depositados;

Por ello,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Sin perjuicio de lo dispuesto por las resoluciones ministeriales a que se hace referencia en los considerandos de la presente, ceder en uso, a título

precario, por el término improrrogable de tres (3) meses a partir de la fecha de la presente resolución, a la Secretaría de Informaciones de Estado dependiente de la Presidencia de la Nación, el edificio situado en la calle Sánchez de Bustamante 1955 de esta Capital.

2º — El organismo usuario atenderá todos los gastos que se originen por mantenimiento y conservación del inmueble, siendo responsable de los deterioros que sufriere el mismo durante su ocupación, no pudiendo efectuar modificaciones de ninguna naturaleza.

3º — La Dirección General de Administración procederá a hacer entrega del edificio con los recaudos del caso, debiendo a ese efecto labrar las actas respectivas.

4º — De forma.

Designación

Bs. As., 21/10/58. — Expte. Nº 115.306/58. — Visto: El artículo 5º del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional Sanmartiniano —Decreto-Ley Nº 1.368/58— y lo propuesto por el Consejo Superior del mismo,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Desígnase en el Instituto Nacional Sanmartiniano, con carácter "ad-honorem", Director del Departamento de Extensión Sarmartiniana, al señor EROS DARDO NICOLA SIRI, (M. I. 595.418, D. M. complementario).

2º — De forma.

Sin efecto Resolución

Bs. As., 23/10/58. — Expte. Nº 82.473/56. — Visto: La presentación del Instituto Nacional Sanmartiniano de fs. 1, 2, 3 y 4 del Corresponde Nº 12.510/58 del Expte. Nº 82.473/56 y la nota suscripta por el 2º Jefe a cargo del Departamento de Automotores de fs. 5, y

CONSIDERANDO:

El dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de fs. 33 vta. del mismo expediente;

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 697 de fecha 31/7/58, únicamente en la parte correspondiente al Instituto Nacional Sanmartiniano.

2º — Comuníquese a los distintos organismos de este Ministerio, anótese, gírese para conocimiento del Departamento de Automotores y del Instituto Nacional Sanmartiniano.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

Rectifícase el apartado b) del artículo 1º. del Decreto Nº. 6.147/58

Decreto Nº 9.255. — **Bs. As., 3/11/58.** — Visto: El Expte. Nº 72.918/58 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, en el que tramita una rectificación de la nomenclatura establecida en el apartado b) del artículo 1º del Decreto Nº 6.147 del 28 de abril de 1958 para algunas materias del plan de estudios vigente desde 1957 en el Profesorado en Francés del Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital, y

CONSIDERANDO:

Que dicha rectificación se gestiona con el propósito de ajustar la nomenclatura de las materias a su real ubicación en el plan;

Por ello,

Y de acuerdo con lo aconsejado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Rectifícase el apartado b) del artículo 1º del Decreto Nº 6.147 del 28 de abril de 1958, que queda redactado en la siguiente forma:

"En el primer año del Profesorado en Francés se dictará la materia Geografía de Francia e Historia de la Civilización Francesa en 1er. curso en 2º año, Historia de la Civilización Francesa 1er. curso en 2º año Historia de la Civilización Francesa 2º curso y en 3er. año, Historia de la Civilización Francesa 3er. curso".

Art. 2º — De forma.

Autorización

Bs. As., 27/10/58. — Expte. Nº 131.950/58. — Visto: El ofrecimiento formulado por la Dirección de Biblioteca e Información Educativa consistente en poner a disposición de las alumnas de Escuelas Normales de la Capital, el material bibliográfico, ficheros, catálogos, etc., que posee, para que en grupos guiados por sus profesores puedan realizar en esa dependencia las consultas que demande el trabajo en equipo; y considerando la conveniencia de ensayar ese sistema de labor limitado a un número reducido de alumnas y de escuelas;

Por ello,

Y atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Autorizar a título de ensayo la concurrencia a la Dirección de Biblioteca e Información Educativa de alumnas de los cursos del Magisterio de las Escuelas Normales Nº 1 y Nº 8 de esta Capital, con el fin de que consulten en grupos no más de ocho y guiadas inicialmente por los profesores de materias pedagógicas, el material bibliográfico, ficheros, catálogos, estadísticas y demás elementos informativos con que cuenta esa dependencia.

2º — Dicha concurrencia deberá contar con el visto bueno de la Dirección de la escuela y tendrá lugar en los días y horas convenidos previamente con la Dirección de Biblioteca e Información Educativa. Será vo-

luntaria para alumnas y profesores, se realizará fuera de las horas de clase y responderá a la necesidad de consultar en las respectivas fuentes los datos que se necesiten para realizar trabajos monográficos, informes actualizados, etc., en disciplinas como Política Educacional, Legislación y Organización Escolar, Didáctica y otras de importancia en la formación del maestro.

3º — Al finalizar el curso lectivo de 1959 la Dirección de Biblioteca e Información Educativa y las direcciones de las Escuelas Normales Nº 1 y 8 informarán sobre la experiencia que han de recoger con este ensayo, sin perjuicio de señalar aún antes las medidas que juzguen convenientes para su mejor aprovechamiento.

4º — De forma.

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 8.523. — Bs. As., 28/10/58. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptor, turno tarde, vacante por renuncia que se acepta de Raúl Horacio Cale (D. M. Bs. As., Mat. 4.504.020, Céd. de Id. número 3.015.346 Pol. de la Cap. Fed.), al Bachiller, señor JUAN TORRADO (D. M. Bs. As., Mat. 4.270.472, Céd. de Id. Nº 3.903.090 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 8.524. — Bs. As., 28/10/58. — Nombra en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptora, vacante por renuncia que se acepta de Yurya Delibasich (Lib. Cívica 3.491.452, Céd. de Id. Nº 5.097.041 Pol. de la Cap. Fed.), a la Maestra Normal Nacional, señorita MARIA SILVIA GUERRA (L. C. 3.332.205, Céd. de Id. Nº 3.910.157 Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 9.231. — Bs. As., 3/11/58. — Nombra en la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), vacante por traslado de Emma Méndez, a la señorita MARIA SARA MAFFIA (Libreta Cívica 9.968.904, Céd. de Id. Nº 4.653.886 Policía de la Capital Federal).

Decreto Nº 9.238. — Bs. As., 3/11/58. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), vacante por traslado de Elida Rosa Ferreyra, a la señora LILA BEATRIZ LEON CAMPIAS de BATALLA (L. C. 334.281, Céd. de Id. Nº 2.642.290 Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 9.305. — Bs. As., 4/11/58. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptor, vacante por creación 1958, al Perito Mercantil, señor RICARDO ENRIQUE DUFFY (D. M. Bs. As., Mat. 4.077.051, Céd. de Id. Nº 3.149.197 Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 9.597. — Bs. As., 7/11/58. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 13 de la Capital Federal, dependientes del Ministerio de Edución y Justicia, titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), vacante por renuncia que se acepta de Guillermo Julio González (D. M. Bs. As., Mat. 4.334.033, Céd. de Ident. número 2.639.984 Pol. de la Capital Federal), al señor SEVERINO LARROY (D. M. 1, Mat. 1.664.668, Céd. de Id. número 2.661.591 Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 9.604. — Bs. As., 7/11/58. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 27 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptora, vacante por haberse dejado sin efecto el nombramiento de Neves Baudini, a la señorita GUIDA FRANCISCA LESTI (L. C. 1.832.070, Céd. de Id. Nº 3.729.391 Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 9.608. — Bs. As., 7/11/58. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 29 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), vacante por creación 1955, al señor CARLOS RAUL ALONSO (D. M. Bs. As., Mat. 4.198.181, Céd. de Id. Nº 3.863.094 Pol. de la Capital Federal).

Resolución Nº 1.676. — Bs. As., 27/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 13 de la Capital Federal, en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, vacante por fallecimiento de Víctor Enrique Tau, en el turno de la noche, a la Maestra Normal Nacional, señorita ANA MARIA DURANTE (L. C. 3.769.217, Céd. de Id. número 3.582.652 Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución Nº 1.720. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 6 de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas de Merceología en 5º año 1ª div., turno tarde; vacante por renuncia de Sara Garzón; y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal, Profesor de dos horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 2ª div., turno tarde, vacante por traslado de Adela María Luisa Castellan de Mazzotta, al Doctor en Bioquímica y Farmacia, señor JUAN MEZA LEIZ (D. M. 27, Mat. 1.642.487, Céd. de Id. Nº 1.915.265 Pol. de la Capital Federal).

Resolución Nº 1.721. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal, Profesor de nueve horas (3-3-3) de Geografía en 2º año

1ª y 2ª divisiones, y en 3er. año 1ª div., turno mañana, vacantes por renuncia que se acepta de Luis Horacio Pinto (D. M. 2, Mat. 197.542), al Profesor de Geografía, señor JORGE CARLOS QUARGNOLO (Matrícula 1.669.477, Céd. de Id. Nº 1.889.698 Pol. de la Capital Federal).

Resolución Nº 1.736. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra —con carácter titular— en la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital Federal, en un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), turno mañana, vacante por creación 1958, a la señora MARIA ESTHER SOSA de DESCHAMPS (Céd. de Id. número 2.853.965 Pol. de la Cap. Fed).

Resolución Nº 1.746. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal, titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por renuncia de la señorita María Gracia Parapato, a la señora VIOLETA PAULINA F. de APOSTOLICO (L. C. 4.356.673, Céd. de Id. Nº 3.145.303 Pol. de la Capital Federal).

Resolución Nº 1.758. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra —con carácter titular— en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, en un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por renuncia de Benjamín Gregorio Fernández, al señor JOSE ALFREDO BELO (D. M. 1, Mat. 1.743.644, Céd. de Id. número 1.986.592 Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución Nº 1.763. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 33 de la Capital Federal, Profesora de ocho horas (4-4) de Castellano en 1er. año 3ª y 4ª divs., turno mañana, vacantes por haberse dejado sin efecto la designación de la provisional Susana I. Aguilera, a la Profesora de Castellano y Literatura, señorita ELENA MARIA AHLBOM (Céd. de Id. número 30.670 Pol. de Buenos Aires).

Resolución Nº 1.777. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en el Colegio Nacional Nº 16 de la Capital Federal, Profesora de tres horas de Castellano en 3er. año 1ª div., turno noche, vacante por traslado de Matilde Julia Terzi; y en el Colegio Nacional Nº 15 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas (2-2) de Gramática Histórica Española en 4º y 5º años 1ras. divs. "Bachillerato Especializado en Letras", vacantes por renuncia de Mauricio Schneider, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura, señorita MARIA PORCIA VAZQUEZ (L. C. 941.804, Céd. de Id. número 2.540.962 Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución Nº 1.854. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 24 de la Capital Federal, Profesor de seis horas semanales de Matemáticas en 3er. año 3ª div., turno mañana, vacantes por creación 1957, al Agrimensor, señor CARLOS EMILIO GUERRA (D. M. Bs. As., Mat. 4.130.408, Céd. de Id. número 3.369.091 Pol. de la Capital Federal).

Pases

Decreto Nº 8.522. — Bs. As., 28/10/58. — Que el señor EDUARDO RAUL LOBOS (D. M. 68, Matrícula 5.567.719, Céd. de Id. Nº 2.719.557 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal, tres horas titulares de Organización del Comercio y de la Empresa en 5º año 1ª div., turno tarde, vacantes, por renuncia de Salvador Russo; debiendo cesar al propio tiempo, en cuatro horas de Contabilidad de que es titular, en 3er. año 1ª div., turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal).

Decreto Nº 9.234. — Bs. As., 3/11/58. — Que la señorita ZULEMA HALLE SAIN (L. C. 5.373.929, Céd. de Id. Nº 32.537 Pol. de Paraná, Entre Ríos), pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), vacante por traslado de Lilia Garramuño de Cortese Weigel; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar —con idéntica remuneración mensual— de que es titular en la Escuela Industrial de San Miguel (Buenos Aires).

Decreto Nº 9.587. — Bs. As., 7/11/58. — Que la titular de la asignatura, señorita NORMA BEATRIZ CHIMENTI (L. C. 116.456, Céd. de Id. Nº 2.642.990 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal, doce horas titulares de Historia (4-4-4) en 1er. año 5ª div., y 2º y 3er. años 4tas. divs., vacantes por renuncia que se acepta de Alma Josefina Videla Rivero de Iriarte Gastrell (L. C. 4.047.387, Céd. de Id. número 2.670.619 Pol. de la Capital Federal), turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en diez horas semanales de Historia de que es titular (6 hs., 3-3, en 2º año 1ª y 2ª divs., turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio y 4 horas en 2º año 5ª div., turno mañana, en el Colegio Nacional), ambos establecimientos de San Miguel (Buenos Aires).

Resolución Nº 1.616. — Bs. As., 27/10/58. — Que la Maestra Normal Nacional, Sra. EMMA CEVA de RACIOPPI (L. C. 836.589, Céd. de Id. Nº 312.790 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Normal Nº 4 de la Capital Federal, con carácter titular cuatro horas (2-2) de Actividades Prácticas en 1er. año 2ª div., y 2º año 4ª div., turno mañana, vacantes por traslado de Hebe M. L. C. de Belgrano; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) de la misma asignatura en 2º año 1ª y 2ª divs., turno mañana, de que es titular en el Colegio Nacional número 17 de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.617. — Bs. As., 27/10/58. — Que la señora ISOLINA CIOCABE de SOUTO (Céd. de Id. Nº 3.189.739 Pol. de la Cap. Fed.), titular de un cargo

de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, pase a prestar servicios en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 9 de la Capital Federal.

La Dirección General de Administración adoptará las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto del Liceo Nacional de Señoritas Nº 9 de la Capital Federal, el cargo de que es titular la señora Isolina Ciocabe de Souto.

Resolución Nº 1.702. — Bs. As., 31/10/58. — Que la Profesora Nacional de Enseñanza Secundaria en Literatura y Castellano, señorita MARIA ANTONIA SALOMON (L. C. 897.631, Céd. de Id. Nº 16.163 Pol. de Paraná, Entre Ríos), pase a desempeñar ocho horas semanales de Castellano (5 horas en 1er. año 5ª div., turno mañana, vacantes por traslado de la provisional Lydia Olga Goldstraj, en la Escuela Normal de Maestras Nº 5 de la Capital Federal, y 3 horas en 5º año 2ª div., turno noche, vacantes por creación 1958, en la Escuela Nacional de Comercio de Quilmes, Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas (4-4) de Castellano en 3er. año 2ª y 3ª divs., turno mañana, de que es titular en la Escuela Normal Mixta de Paraná (Entre Ríos).

Resolución Nº 1.707. — Bs. As., 31/10/58. — Que el Bachiller, señor ERNESTO VICENTE PAIVA (D. M. Bs. As., Mat. 4.065.371, Céd. de Id. Nº 1.982.671 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar —con carácter titular— en el Curso de Bachilerato anexo a la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal, un cargo de Preceptor, vacante por creación 1958; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, con idéntica remuneración mensual, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.712. — Bs. As., 31/10/58. — Que la señora CARMEN M. PEDRAZZI de LOPEZ DIAZ (L. C. 70.908, Céd. de Id. Nº 1.565.056 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar cuatro horas de cátedra, de que es titular en los siguientes establecimientos: en el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, dos horas de Zoología en 2º año 3ª div., turno mañana, vacantes por renuncia de Raquel N. C. de Parodi; y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, dos horas de Zoología en 2º año 2ª div., turno mañana, vacantes por renuncia de Fernando Piaggio; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de cátedra —titulares—; dos horas de Botánica en 1er. año 2ª div., turno tarde; y dos horas de Zoología en 2º año 5ª div., turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.719. — Bs. As., 31/10/58. — Que la titular de la asignatura, señorita ELDA ROSA EUFROSINA NORESE (L. C. 176.273, Céd. de Id. número 795.245 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 32 de la Capital Federal, seis horas semanales de Educación Física en 1er. año 1ª y 2ª divs., turno tarde, vacantes por renuncia de Angélica Rosa Rolandelli; y 2º año 2ª div., turno tarde, vacantes por traslado de Angélica Rosa Rolandelli; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas de la misma asignatura de que es titular (2 horas en 1er. año 3ª div., turno mañana, en la Escuela Normal Nº 7; 2 horas en 3er. año 5ª div., turno tarde, en la Escuela Normal Nº 8, y 2 horas en 4º año 1ª div., turno tarde en la Escuela Nacional de Comercio Nº 22, todos establecimientos de la Capital Federal).

Resolución Nº 1.740. — Bs. As., 31/10/58. — Que el señor AMERICO SERENELLI (Mat. 1.664.421, C. de Id. Nº 2.105.477 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, tres horas provisionales de Contabilidad en 1er. año 2ª div., turno tarde, vacantes por renuncia de Ana M. L. Matienzo; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de igual asignatura de que es provisional en 2º año 4ª div.,turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.743. — Bs. As., 31/10/58. — Expte. Nº 131.385/58. — Que la señora MARIA RUTH GONZALEZ RAMIREZ de PARDO BELGRANO (Lib. C. 263.802, Céd. de Id. Nº 2.123.246 Pol. de la Capital Fed.), titular de un cargo de Preceptora en el turno tarde de la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal, pase a desempeñar las tareas inherentes a su cargo, en el turno de la mañana del mismo establecimiento.

Resolución Nº 1.759. — Bs. As., 31/10/58. — Que la señora AIDA DE LENA de PINA (Libreta Cívica 21.750, Céd. de Id. Nº 2.865.146 Pol. de la Capital Federal), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comerciio Nº 23 de la Capital Federal, tres horas titulares de Inglés en 3er. año 2ª div., turno tarde, vacantes por creación 1957; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 3er. año 1ª div., turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.783. — Bs. As., 31/10/58. — Que el señor HECTOR SCHULDREICH TALLEDA (D. M. 2, Mat. 260.100), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal, tres horas provisionales de Organización del Comercio y de la Empresa en 5º año 4ª div.,turno mañana, vacantes por renuncia de Celso Vicente Rodríguez Lagares debiendo cesar al propio tiempo en tres horas provisionales de Instrucción Cívica en 3er. año 1ª div., turno vespertino, en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Santos Lugares (Buenos Aires).

Resolución Nº 1.860. — Bs. As., 31/10/58. — Que el señor PAULINO DE CURTIS (D. M. 1, Matrícula 41.457, Céd. de Id. Nº 145.234 Pol. de la Cap. Fed.),

pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, dos horas titulares de Actividades Prácticas en 2º año 4ª div., turno mañana, vacantes por terminación de servicios de José Carlos Corazzina; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de igual asignatura en 1er. año 7ª div., turno tarde, de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal.

Permutas

Decreto Nº 9.233. — Bs. As., 3/11/58. — Acuerda la permuta de tareas, entre la Srta. MARGARITA MARTINEZ VIDART (L. C. no registra, Céd. de Id. Nº 1.690.743 Pol. de la Cap. Fed.), y la señora MARIA SUSANA RIVERA de SICA (L. C. 281.171, Céd. de Id. Nº 1.460.530 Pol. de la Cap. Fed.), quiénes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal de Maestras Nº 5, 2 horas de Actividades Prácticas en 1er. año 4ª div., turno mañana, y 3 horas (2 horas de Activiades Prácticas en 1er. año 4ª div., turno mañana, en la Escuela Normal de Maestras Nº 10 y 1 hora de Economía Doméstica en 5º año 3ª div., turno mañana, en la similar Nº 5 todos establecimienos de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.730. — Bs. As., 31/10/58. — Acuerda la permuta de tareas, entre los Profesores, señorita CARMEN SOFIA MODESTA REUS (L. C. 403.565, Céd. de Id. Nº 1.682.719 Pol. de la Cap. Fed.), y el señor JUAN CARLOS DI GIANNI (D. M. 4, Mat. 429.454, Céd. de Id. Nº 1.591.058 Pol. de la Capital Fed), quiénes pasarán a desempeñar —con carácter titular—, respectivamente, tres horas semanales de Geografía en 3er. año 3ª div., turno mañana, en el Colegio Nacional Nº 10 y tres horas semanales de igual asignatura en 2º año 2ª div., turno mañana, en la Escuela Normal de Maestras Nº 3, ambos establecimientos de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.832. — Bs. As., 31/10/58. — Expte. número 77.320/58. — Acuerda la permuta de tareas que de común acuerdo solicitan las Profesoras titulares señorita NELIDA LAURA DOLORES VIANA (L. C. 1.689.081), y la señora MARIA ISABEL RODRIGUEZ de BLANCO (L. C. 2.611.769), quienes pasarán a dictar en el Colegio Nacional N 5 de la Capital Federal, dos horas de Actividades Prácticas en 1er. año 7ª div., turno mañana, y dos horas de igual asignatura en 2º año 5ª div., turno tarde, respectivamente.

Resolución Nº 1.835. — Bs. As., 31/10/58. — Expte. Nº 118.552/58. — Acuerda la permuta de tareas entre las señoritas MARTHA LUISA NELLY VICTORIA ASSORATI (L. C. 21.435, Céd. de Id. Nº 2.579.199 Pol. de Cap. Fed.); y ELVIRA ELISA BURLANDO (L. C. 2.956.755, Céd. de Id. Nº 2.309.269 Pol. de Cap. Fed.), quienes pasarán a desempeñar, rescpectivamente, en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, tres horas titulares de Inglés en 1er. año 3ª div., turno mañana, y tres horas titulares de igual asignatura en 4º año 1ª div., turno mañana, en el "Bachillerato en Ciencias Físico Matemáticas" del mismo establecimiento.

Ubicaciones

Resolución Nº 1.748. — Bs. As., 31/10/58. — Ubica el señor MARCELINO ISAAC IGARTUA (D. M. 2, Mat. 191.240), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, como profesor titular de dos horas de Zoología en 2º año 1ª div., turno mañana, vacante por renuncia de Fernando Piaggio.

Resolución Nº 1.776. — Bs. As., 31/10/58. — Ubica en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capial Federal, en seis horas (3-3) de Historia en 5º año 1ª y 2ª divs., turno mañana, vacantes por renuncia de Atilio Santa María, al señor JOSE LUCIANO ALBERTI (D. M. 4, Mat. 482.979).

Cambios de tareas

Resolución Nº 1.840. — Bs. As., 31/10/58. — Expte. Nº 113.493/57. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se mencionan, en la forma que en cada caso se determinan:

ALICIA GARCIA RUIZ DIAZ de NUÑEZ (L. C. 2.101.232, Céd. de Id. Nº 664.839 Pol. de Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, tres horas titulares de Filosofía en 5º año 1ª div., turno mañana, vacantes por renuncia de Luis Alberto Chávez; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de Filosofía en 5º año 1ª div., de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal.

REYNALDO CARLOS OCERIN (D. M. 4, Mat. 434.326, Céd. de Id. Nº 1.563.140 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, seis horas (3-3) titulares de Filosofía en 4º año 1ª y 2ª divs., turno mañana, vacantes por renuncia del Profesor Luis Alberto Chávez; debiendo cesar al propio tiempo en 6 hs. de Filosofía (3-3) de que es titular en 5º año 3ª y 4ª divs., en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal.

Disponibilidad

Resolución Nº 1.812. — Bs. As., 31/10/58. — Declara en disponibilidad, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 20º (Capítulo 9º) del Estatuto del Docente, al personal del Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas, que a continuación se menciona y a contar de la fecha que en cada caso se endica:

En una hora semanal de cátedra del Curso del Profesorado —desde el 15 de marzo de 1957— a la señora GILBERTA B. L. BAL de EUCELEY (L. C. 3.674, Céd. de Id. Nº 512.298 Pol. de Cap. Fed.).

En dos horas semanales de cátedra del Curso del Profesorado —desde el 15 de marzo de 1957— a la señora SUSANA ALICIA ADELA NOROFMANN de PINTO (L. C. 373.472, Céd. de Id. Nº 396.822 Pol. de Cap. Fed.).

En dos horas semanales de cátedra del Curso del Profesorado —desde el 15 de marzo de 1957— a la señorita ADRIANA GANDOLFO (L. C. 234.175, Céd. de Id. Nº 310.384 Pol. de Cap. Fed.).

En una hora semanal de cátedra del Ciclo Básico, —desde el 18 de marzo y hasta el 14 de noviembre de 1957— a la señoritas AMNERIS POZZI (L. C. 3.368.501, Céd. de Id. Nº 2.867.387 Pol. de Cap. Fed.).

Aclaración de Resolución

Resolución Nº 1.729. — Bs. As., 31/10/58. — Expte. Nº 65.593/56. — Hace saber a quienes corresponda, con referencia a la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 708 del 3 de setiembre de 1956, por la que se le aceptó la renuncia presentada por el señor ALBERTO LOPEZ LUNA (D. M. Bs. As., Mat. 4.240.168), a cuatro horas de Contabilidad en 2º año 4ª div., turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal que desempeñaba con carácter de titular, que dicha aceptación deberá ser considerada 2º año 8ª div., como suplente en función vacante y en las mismas horas, asignatura, turno y establecimiento, por haber sido presentada la citada renuncia en esta última forma.

Sin efecto Resolución

Resolución Nº 1.762. — Bs. As., 31/10/58. — Deja establecido con referencia a la Resolución Ministerial Nº 952 de fecha 22 de agosto de 1958, por la que se nombro —con carácter provisional— y hasta tanto se provea por concurso, Director (Personal Docente) en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, al señor CARLOS BATTAGLIESE (D. M. 4, Mat. 552.510), que dicha designación deberá considerarse efectuada a partir desde el 7 de mayo de 1956.

Resolución Nº 1.764. — Bs. As., 31/10/58. — Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 414 de fecha 1º de Julio de 1958, por la que se designó con carácter provisional, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 33 de la Capital Federal, profesora de ocho horas (4-4) de Castellano en 1er. año 3ª y 4ª divs., turno mañana, vacantes por creación 1958, a la profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras, señorita SUSANA ISABEL AGUILERA (L. C. 19.846).

Sin efecto la Resolución del 21/7/53 (Expte. Nº. 65.005/54)

Bs. As., 31/10/58. — Expte. Nº 8.890/56. — Visto: lo solicitado y atento la información reunida con respecto a la situación de los docentes señores DELFOR CESAR CANDIA MARC, FERNANDO HORACIO PALAVECINO, CONRADO ESTEBAN EGGERS LAN, HECTOR NICOLAS MASE, DARIO JULIO CANTON y señora MARIA LABORDE de COSTA, de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior,

El Ministro de Educación y Justicia
RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la Resolución Ministerial dictada con fecha 21 de julio de 1954, recaída en el Expte. Nº 65.005/54, por la cual no se considerarían las propuestas de nombramientos de los docentes mencionados en el texto de la presente Resolución, cuando fueran designados en cargos en establecimientos adscriptos a la enseñanza oficial o fiscalizados por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

2º — De forma.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 8.529. — Bs. As., 28/10/58. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio de San Fernando (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptor, vacante por creación 1958, al Maestro Normal Nacional, señor AQUILES JORGE CARBONE (D. M. 42, Mat. 6.416.167, Céd. de Id. Nº 5.606.048 Pol. de Cap. Fed.).

Decreto Nº 9.235. — Bs. As., 3/11/58. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptor, vacante por haberse dejado sin efecto el nombramiento de Mercedes Zulema Lasarte, al señor ALEJANDRO HUGO MIRO (D. M. 31, Mat. 5.868.778, Céd. de Id. Nº 5.385.690 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 9.240. — Bs. As., 3/11/58. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio de San Miguel (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptora, vacante por creación 1958, a la señorita NELLY EDITH FERRARI (L. C. 2.131.294, Céd. de Ident. Nº 2.519.823 Pol. de la Cap. Fed.), quien posee Certificado de Competencia en Corte y Confección.

Decreto Nº 9.609. — Bs. As., 7/11/58. — Nombra en el Colegio Nacional de San Andrés de Giles (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptora, vacante por cambio de tareas de María Elisa Garibaldi de Rosales, a la Perito Mercantil, señorita GLADYS BERTA MATEUCCI (Lib. Cív. 525.255, Céd. Id. Nº 1.296.134 Pol. de Bs. Aires).

Resolución Nº 1.728. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Normal Mixta de Ciudad General Belgrano (Buenos As), Profesora de ocho horas de cátedra (4 hs. 2-2 de Botánica en 1er. año 4ª y 5ª divs., vacantes por creación 1957 y 1958, respectivamente ;y 4 hs. 2-2 de Zoología en 2º año 3ª y 4ª divs., vacantes por creación 1957 y 1958, respectivamente, todas turno tarde), a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Ciencias Natura-

les, señorita LUCIA ELVA FERNANDEZ (Lib. Cív. 3.933.775, Céd. de Id. Nº 3.389.507 Pol. de Cap. Fed.).

Resolución Nº 1.731. — **Bs. As., 31/10/58.** — Nombra en el Colegio Nacional de Ramos Mejía (Buenos Aires), titular de un cargo cada uno de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), turno vespertino, al siguiente personal:

Vacante por creación 1957, al señor JUAN CARLOS MILOCO (D. M. 17, Mat. 936.781, Céd. Id. Nº 3.112.792 Pol. de la Cap. Federal).

Vacante por creación 1957, al señor AGUSTIN POLICARPO PEJENAUTE (D. M. 2, Mat. 1.204.242).

Vacante por traslado de la señorita María Mercedes Feliciate, a la señorita ZULEMA FERNANDEZ (Lib. Cív. 465.723, Céd. de Id. Nº 3.135.579 Pol. Cap. Fed.).

Resolución Nº 1.766. — **Bs. As., 31/10/58.** — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires), Profesora de cuatro horas de Castellano en 1er. año 4ª div., turno mañana, vacantes por traslado de Nélida G. L. de Zabaleta, a la Profesora Normal en Letras, señora DELVAISE PIRCHI de PIRAGINE DURAN (Céd. de Id. Nº 124.933 Pol. de Corrientes).

Resolución Nº 1.796. — **Bs. As., 31/10/58.** — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Normal Mixta de Ayacucho (Buenos Aires), en un cargo de Auxiliar 2º (Secretaría), vacante por traslado de Aída Telechea Abbadíe, a la señorita MARIA GINA VILLANUEVA.

Nombra —con carácter provisional y hasta tanto se provea por concurso— en la Escuela Normal Mixta de Ayacucho (Buenos Aires), en un cargo de Regente (Personal Docente), al Maestro Normal Nacional, señor EDUARDO BADIE (Mat. 1.292.267).

Resolución Nº 1.798. — **Bs. As., 21/9/58.** — Nombra —con carácter provisional— en el Colegio Nacional de Santos Lugares (Buenos Aires), en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, vacante por creación 1958, a la Maestra Normal Nacional, señora MARIA LAURA SOFIA GHIO de SANCHEZ (L. C. 1.934.330, Céd. de Id. Nº 6.468 Pol. de Gualeguaychú, E. Ríos).

Resolución Nº 1.800. — **Bs. As., 31/10/58.** — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Normal Nº 3 de La Plata (Buenos Aires), en un cargo de Bibliotecaria, vacante por creación 1958, a la Maestra Normal Nacional, señorita ALICIA MONSERRAT BARREIRO ((L. C. 1.009.200, Céd. de Id. Nº 558.069 Reg. Prov. de las Personas de la Prov. de Bs. Aires).

Resolución Nº 1.816. — **Bs. As., 31/10/58.** — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Normal de Quilmes (Buenos Aires), Profesora de tres horas semanales de Geografía, en 2º año 3ª div., turno mañana, vacantes por traslado de Sara P. R. de Scutaro; y en la Escuela Nacional de Comercio de Quilmes (Buenos Aires), Profesora de dos horas semanales de Geografía, en 5º año 2ª div., turno noche, vacantes por creación 1958, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Geografía, señorita ILEANA ITOLA CATALINA VIDALE (L. C. 20.106, Céd. de Ident. Nº 2.859.195 Pol. de la Cap. Federal).

Pases

Decreto Nº 9.304. — **Bs. As., 4/11/58.** — Que el Profesor Normal en Ciencias, señor ROBERTO ALFREDO FIOCCHI (D. M. 15, Mat. 4.788.306, Céd. de Ident. Nº 2.616.098 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar con carácter titular en la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Buenos Aires), cinco horas semanales de Matemáticas, en 2º año 3ª div., vacante por haberse dejado sin efecto el traslado de Francisca María Susana Tonelli, debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3-3) de Química, en 4º año 1ª div. y 5º año 2ª div., turno mañana, de que es titular en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Buenos Aires).

Resolución Nº 1.734. — **Bs. As., 31/10/58.** — Que el señor MARIO ANTONIO LEAL SANTILLAN (Mat. 3.673.880), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Témperley (Buenos Aires), un cargo titular de Jefe de Preceptores, vacante por renuncia de Carlos M. Bosso, turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán.

Permutas

Decreto Nº 7.985. — **Bs. As., 21/10/58.** — Acuerda la permuta de tareas, entre las señoras HERMINIA DELIA de ELIAS (L. C. 186.592, Céd. de Id. 856.814 Pol. de la Cap. Federal), y NELIDA ROSA CIERI de CABALLERO (L. C. 1.318.702, Céd. Id. Nº 2.356.415 Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal Mixta de San Martín (Buenos Aires), cuatro horas de Matemáticas en 3er. año 4ª div., turno mañana, y cinco horas de igual asignatura en 1er. año 1ª div., turno mañana, en el mismo establecimiento.

Decreto Nº 8.532. — **Bs. As., 28/10/58.** — Acuerda la permuta de tareas entre las profesoras MARIA IRMA MARGARITA ROSA de SARUBBI (Lib. Cív. 302.651, Céd. de Id. Nº 3.338.197 Pol. de la Cap. Fed.) y CLARA ARQUIDAMIA MOLINARI (L. C. 4.538.636, Céd. de Id. Nº 16.279 Pol. de Resistencia, Chaco), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, 8 hs. (4-4) de Historia en 2º año 1ª div., y 3er. año 3ª div., turno tarde, en el Colegio Nacional Nº 1 de San Martín (Buenos Aires) y 9 hs. (3-3-3) de Historia en 4º año 4ª y 5ª divs., y 5º año 4ª div., turno tarde, en el mismo establecimiento.

Decreto Nº 9.228. — **Bs. As., 3/11/58.** — Acuerda la permuta de tareas, entre las señoritas VIRGINIA AMANDA DE LA BARRERA (L. C. 443.950, Céd. de Id. Nº 1.973.967 Pol. de la Cap. Fed.) y SUSANA

ESTHER PENA MON (L. C. 156.457, Céd. de Ident. Nº 1.264.587 Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal Mixta de San Martín (Buenos Aires), 5 horas de Matemáticas en 1er. año 8ª div., turno mañana, y 4 horas de igual asignatura en 3er. año 5ª div., turno mañana, en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 1.744. — Bs. As., 31/10/58. — Expte. Nº 127.548/58. — Acuerda la permuta de tareas entre los profesores JUAN CARLOS RODRIGUEZ SOBRE (D. M. 24, Mat. 1.484.985), y ANA MARIA MARIANI (L. C. 4.010.565), quienes pasarán a desempeñar respectivamente, con carácter de titular, tres horas de Física, en 4º año 1ª div., turno mañana, en el Colegio Nacional, y tres horas de Matemáticas, en 4º año 1ª div., turno tarde, en la Sección Comercial Anexa, ambos establecimientos de Carhué (Buenos Aires); y seis horas de Matemáticas en 2º año 1ª div., turno tarde, en la citada Sección Comercial anexa.

Resolución Nº 1.747. — Bs. As., 31/10/58. — Expte. Nº 83.435/58. — Acuerda la permuta de tareas entre MARIA ANGELICA CICHERO de PELLEGRINO (L. C. 2.669.797) y DORA CECILIA PIETRANERA de DONADIO (L. C. 2.651.701), quiénes pasarán a desempeñar, respectivamente, cinco horas de Castellano en 1er. año 1ª div., turno mañana, en la Escuela Normal de Chacabuco (Buenos Aires) y cinco horas de igual asignatura en 2º año 1ª div., turno mañana, en el Colegio Nacional de Chacabuco (Buenos Aires).

Resolución Nº 1.822. — Bs. As., 31/10/58. — Acuerda la permuta de tareas entre las profesoras MARIA MAGDALENA DE TOMASO (L. C. 347.775) y SARA SCHEIMBERG de SOROKA (L. C. 2.952.648), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente —con carácter provisional—, doce horas (2-2-2-2-2-2) de Educación Democrática en 1er. año 1ª, 2ª y 3ª divs., 2º año 1ª, 2ª y 3ª divs., todas turno tarde en el Colegio Nacional de Lanús (Buenos Aires) y doce (2-2-2-2-2-2) de Educación Democrática en 1er. año 1ª, 2ª y 3ª divs., 2º año 1ª y 5ª divs. y 3er. año 2ª div., todas turno mañana, en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires).

Ubicación

Resolución Nº 1.637. — Bs. As., 27/10/58. — Ubica a la señora ROSINA MONTONE de DE SAGASTIZABAL (L. C. 3.110.595, Céd. de Id. Nº 678.498 Pol. de Bs. Aires), en la Escuela Normal Nº 3 de La Plata (Buenos Aires), como Profesora de cuatro horas titulares de Actividades Prácticas (2-2) en 1er. año 3ª div., y 2º año 5ª div., turno mañana, "Varones y Mujeres", respectivamente, vacante por renuncia que se acepta de la señora Delia Garcia Quiroga de Gutierrez (L. C. 3.107.727, Céd. de Id. Nº 159.531 Pol. de Buenos Aires), debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de cátedra en disponibilidad, en el establecimiento similar Nº 1 de la misma ciudad.

Autorización

Resolución Nº 1.756. — Bs. As., 31/10/58. — Autoriza a la señorita RENEE ALBA JUAREZ CHIAPINOTTO (Céd. de Id. Nº 1.692.441 Pol. de la Prov. de Bs. As.), titular de un cargo de Preceptora, turno mañana, en el Colegio Nacional de San Miguel (Buenos Aires) a diferir la toma de posesión de su cargo hasta el día 20 de diciembre de 1958.

CREACION DE COLEGIOS NACIONALES Y NORMALES

LEY Nº 14.592

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Créase el Colegio Nacional y Normal "Nicolás Avellaneda", sobre la base de la oficialización del Instituto incorporado "Nicolás Avellaneda" de la localidad de Rojas, provincia de Buenos Aires.

Art. 2º — Para los cursos de aplicación el Ministerio de Educación y Justicia dictará las medidas necesarias a fin de que se organicen de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Art. 3º — El personal directivo, docente y administrativo del establecimiento que reúna las condiciones exigidas por leyes y reglamentaciones vigentes, serán confirmados en sus respectivos cargos con iguales derechos que sus similares de los establecimientos del Ministerio de Educación y Justicia.

Art. 4º — A los efectos del régimen jubilatorio el personal que resulte confirmado por el Poder Ejecutivo se le computará la antigüedad de los servicios cumplidos en el Instituto que se oficializa, previos los aportes a la caja correspondiente en la forma y tiempo que reglamente el Poder Ejecutivo.

Art. 5º — Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley se harán de rentas generales con imputación a la misma, hasta tanto sean incluídos en el presupuesto general de la Nación.

Art. 6º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 30 de septiembre de 1958.

A. GOMEZ — F. F. MONJARDIN

L. A. VISCAY — E. T. OLIVER

Promulgada por Artículo Nº 70 de la Constitución Nacional.

LEY Nº 14.529

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Créase en la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires, un Colegio Nacional Mixto y una Escuela Nacional de Comercio Mixta, en base a la oficialización del Instituto Adscripto "Esteban Echeverría" de la localidad mencionada.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de esta ley se tomará de rentas generales con imputación a la misma hasta su incorporación al Presupuesto General de la Nación.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 29 de septiembre de 1958.

A. GOMEZ — F. F. MONJARDIN
L. A. VISCAY — E. T. OLIVER

Promulgada por Artículo Nº 70 de la Constitución Nacional.

CONSTRUCCION DEL EDIFICIO PARA EL COLEGIO NACIONAL DE PUNTA ALTA

Bs. As., 16/10/58. — Expte. Nº 98.168/57. — Visto: El anteproyecto preparado con intervención de la Comisión Vecinal Pro-edificio del Colegio Nacional de Punta Alta; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo contempla las necesidades indispensables para el normal funcionamiento del Colegio Nacional y Curso Comercial Anexo; que la Comisión Vecinal ha iniciado una efectiva acción destinada a cooperar con el Ministerio de Educación y Justicia a base del aporte de fondos o materiales de construcción con el objeto de acelerar los trabajos que se realicen; y atento a lo informado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Disponer que con intervención de la Dirección de Arquitectura y Trabajos Públicos se incorpore al Plan de Obras nuevas del ejercicio 1958/59 del edificio para el Colegio Nacional de Punta Alta, provincia de Buenos Aires.

2º — Autorizar la inclusión, con ese objeto, de la correspondiente partida para iniciación de obras.

3º — Aceptar y agradecer a la Comisión Vecinal Pro-edificio del Colegio Nacional de Punta Alta la colaboración prestada y autorizar a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y a la Dirección de Arquitectura y Trabajos Públicos para que oportunamente, se convenga la forma de continuar esa cooperación durante el proceso de construcción del edificio.

4º — De forma.

Término de servicios

Resolución Nº 1.795. — Bs. As., 31/10/58. — Da por terminados los servicios como Regente (Personal Docente) de la Escuela Normal Mixta de Ayacucho (Buenos Aires), a la señora AMERICA SANTAMARINA de CAMBET (L. C. 3.531.528, Céd. de Id. Nº 41.489 del Registro Provincial de las personas).

Sin efecto parte de Decretos y Resoluciones

Decreto Nº 8.530. — Bs. As., 28/10/58. — Deja establecido que el señor TELMO RICARDO LOPEZ ARANGUREN (D. M. 19, Mat. 1.134.418, Céd. de Id. Nº 66.891 Dir. Gral. de Id. Civil de la Pcia. de Bs. As.), confirmado por Decreto Nº 4761 del 27 de agosto de 1958, en tres horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 3ª div., turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de La Plata (Buenos Aires), lo es en diez horas de la misma asignatura y en el mismo año, división turno y establecimiento, por exigirlo así el plan de estudios vigentes.

Decreto Nº 9.230. — Bs. As., 3/11/58. — Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 5.642 del 10 de septiembre de 1958, por el que se nombró titular de un cargo de Preceptora, en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), a la señorita MERCEDEZ ZULEMA LASARTE (menor no enrolada, Céd. de Id. Nº 5.414.848, Pol. de Cap. Fed.).

Resolución Nº 1.735. — Bs. As., 31/10/58. — Expte. Nº 92.786/58. — Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 602 de fecha 14 de abril de 1958 por la que se designó, —con carácter provisional— en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), profesora de tres horas semanales de Inglés en 5º año 3ª div., turno mañana, vacantes por renuncia de Enrique Aldazábal, a la Traductora Pública en inglés, señorita TERESA MABEL POSO (L. C. 3.166.306), por no haber tomado posesión.

Resolución Nº 1.821. — Bs. As., 31/10/58. — Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 1.500 de fecha 13 de octubre de 1958 por la que se trasladó a la profesora FRANCISCA MARIA SUSANA TONELLI (Lib. Cív. 1.113.161, Céd. de Id. Nº 4.987 Pol. de San Urbano, Santa Fe), a la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Buenos Aires), en diez horas (5-5) de Matemáticas en 1er. año 8ª div., y y 2º año 3ª div., turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo como profesora titular de dos horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 1ª div., turno mañana, en el Colegio Nacional y de seis horas de Matemáticas en 1er. año 1ª div., y dos horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 1ª div., turno tarde en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional, ambos establecimientos de Venado Tuerto (Santa Fe), debiendo en consecuencia reintegrarse a las tareas precedementemente citadas.

Renuncias

Resolución Nº 1.737. — Bs. As., 31/10/58. — Expte. Nº 103.016/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que dejaron de prestar servicios— las renuncias que oportunamente elevaron en su carácter de titulares en la Escuela Normal Mixta de Dolores (Buenos Aires), en un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio) al señor DOMINGO GARAGUSO (D. M. 22, Matrícula 1.261.767) y en un cargo de Preceptora la señorita HERMINIA ANGELA SOSA (Céd. de Id. Nº 298.980 Direc. Ident. Civil Prov. de Bs. As.).

Catamarca

Pases

Resolución Nº 1.768. — Bs. As., 31/10/58. — Expte. Nº 82.255/58. — Que el señor MANUEL ANTONIO DALMAIDÁ (D. M. 53, Mat. 3.421.457, Céd. de Id. Nº 17.260 Pol. de Catamarca), pase a desempeñar —con carácter titular— en el Colegio Nacional de Catamarca, cinco horas de Castellano, en 1er. año 2ª div., turno mañana, vacantes por traslado de José Horacio Monayar; debiendo cesar al propio tiempo en cinco horas de igual asignatura en 1er. año 1ª div., turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento.

Que el señor JOSÉ HORACIO MONAYAR (D. M. 53, Mat. 3.425.137, Céd. de Id. Nº 7.572 Pol. de Catamarca), pase a desempeñar —con carácter titular— en el Colegio Nacional de Catamarca, cinco horas de Castellano en 1er. año 1ª div., turno mañana, vacantes por traslado de Manuel Antonio Dalmaida; debiendo cesar al propio tiempo en cinco horas de igual asignatura en 1er. año 2ª div., turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento.

Córdoba

Nombramientos

Decreto Nº 8.528. — Bs. As., 28/10/58. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de Villa Dolores (Córdoba), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptora, vacante por fallecimiento de Julia Leyba Cuestas, a la Maestra Normal Nacional, señorita LUCILA GRACIELA SABAS (L. C. 3.492.989, Céd. de Id. Nº 283.167 Policía de Córdoba).

Decreto Nº 9.229. — Bs. As., 3/11/58. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de Villa Dolores (Córdoba), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptor, vacante por creación 1956, al Maestro Normal Nacional, señor PEDRO ALBERTO FORMINI (D. M. 48, Matrícula 6.685.308, Céd. de Id. Nº 172.363 Pol. de Córdoba).

Resolución Nº 1.823. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra —con carácter titular— en el Colegio Nacional de Morteros (Córdoba), en un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), turno tarde, vacante por creación 1958, a la señorita NELIDA DINA HERRERA (L. C. 2.722.544, Céd. de Id. no posee).

Resolución Nº 1.824. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra —con carácter titular— en la Escuela Normal de Villa Dolores (Córdoba), en un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por creación 1956, al señor DANIEL GUARDIA (D. M. 48, Mat. 6.666.961).

Resolución Nº 1.826. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra —con carácter provisional y hasta tanto se provea por concurso, en la Escuela Normal Mixta de Bell Ville (Córdoba), en el cargo de Subregente (Personal Docente), vacante por creación 1958, a la Maestra Normal Nacional, señorita MAGDALENA LIVIA BONDONE (L. C. 7.565.614, Céd. de Id. Nº 2.285 Pol de Córdoba).

Pases

Decreto Nº 8.525. — Bs. As., 28/10/58. — Que el señor LUIS MARIA SPIEGEL (D. M. 24, Matríc. 1.465.690, Céd. de Id. Nº 1.485.690 Ministerio de Guerra), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Villa María (Córdoba), cinco horas titulares de Matemáticas en 2º año 2ª div., turno tarde, vacantes del provisional Omar A. Beltramone, debiendo cesar al propio tiempo en siete horas de cátedra (5 hs. de Matemáticas en 2º año 'Mecánica y Química", turno vespertino; y 2 hs. de Química en 2º año 2ª div., "Mecánica", turno vespertino), de que es titular en la Escuela Industrial de Río Tercero (Córdoba).

Se aprueba la organización del Colegio Nacional de Morteros

Bs. As., 31/10/58. — Expte. Nº 59.889/56. — Visto: Este expediente, lo dispuesto por los artículos 1º y 4º del Decreto Nº 6.135, del Poder Ejecutivo de la Nación, de fecha 28 de abril último;

Que por resolución ministerial Nº 443, fecha 7 de julio de este año, corriente a fojas 78, se autorizó a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, para organizar el Colegio Nacional Mixto de Morteros (Córdoba), sobre la base del Instituto adscripto "Domingo Faustino Sarmiento", de la mencionada localidad, como asimismo a convenir con las autoridades del instituto privado el cese de sus actividades docentes y a aceptar, "ad-referendum" de este Ministerio, a favor del Estado los bienes y demás elementos que el referido Instituto pudiera ofrecer en donación;

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido las formalidades legales del cese de actividades;

Que la entidad propietaria del ex Instituto "Domingo F. Sarmiento" ofrece en donación sin cargo, los bienes muebles y material de enseñanza cuyo inventario se encuentra agregado a estos actuados.

Que la organización del Colegio Nacional Mixto de Morteros (Córdoba), ha merecido la aprobación de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior;

El Ministro de Educación y Justicia
RESUELVE:

1º — Aprobar la organización del Colegio Nacional Mixto de Monteros (Córdoba), efectuada por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

2º — Aprobar el cese de actividades, convenido mediante el acta corriente a fojas 87.

3º — Aceptar la donación del material de enseñanza y útiles ofrecidos por la entidad propietaria del ex

Instituto adscripto "Domingo Faustino Sarmiento", a favor del Estado Nacional.

4º — Tener por inventario de la donación la nómina inserta de fojas 89 a 108 inclusive de este expediente, ratificada mediante el acta agregada a fojas 109.

5º — Agradecer a la entidad propietaria del ex Instituto "Domingo Faustino Sarmiento", la donación a que se refiere el artículo 3º de la presente resolución.

6º — Pase sucesivamente a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Personal.

7º — La Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior procederá a cumplimentar el artículo 5º.

8º — De forma.

Corrientes

Nombramientos

Resolución Nº 1.754. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Normal de Maestros de Corrientes, Profesor de seis horas semanales (4-2) de Matemáticas, en 3er. y 4º años, 2das. divs., turno mañana, vacantes por haberse dejado sin efecto el traslado de Eudoro Francisco Buzzi, y reajuste de María A. Alegre de Solari, respectivamente; y en la Escuela Normal de Maestras de Corrientes, Profesor de dos horas semanales de Matemáticas, en 5º año 2ª div., turno mañana, vacantes por reajuste de María C. Fernández Lacour de Piragine Durán, al Profesor Normal en Ciencias, señor AMILCAR ARGENTINO RODRIGUEZ ABAD (Mat. 1.637.086, Céd. de Id. Nº 5.523.361 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución Nº 1.861. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de Goya (Corrientes) —con carácter titular—, en un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por renuncia de José J. Cesario, a la señorita IGNACIA ANTONIA FERREYRA (L. C. 1.031.286).

Sin efecto parte de Resolución

Resolución Nº 1.742. — Bs. As., 31/10/58. — Expte. Nº 127.608/58. — Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 1.146 de fecha 1º de septiembre de 1958, por la cual se designó provisional de tres horas semanales de Pedagogía en 4º año 2ª div., turno mañana, en la Escuela Normal de Maestras de Corrientes, a la señorita VIRGINIA FRANCISCA REAL (L. C. 4.688.801, Céd. de Id. Nº 119.316 Pol. de Corrientes).

Chaco

Nombramiento

Resolución Nº 1.817. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Normal Mixta de Resistencia (Chaco), Profesora de cuatro horas semanales de Matemáticas en 3er. año 6ª div., turno tarde, vacantes por transformación de curso, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Física y Matemáticas, señora GLADYS ETHEL GUARINO de GRANADA (L. C. 2.419.921, Céd. de Id. Nº 49.738 Pol. de Chaco).

Entre Ríos

Nombramiento

Resolución Nº 1.836. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de Gualeguay (Entre Ríos), titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por haberse dejado sin efecto la designación de la señora Buenaventura F. A. Covne de Sanchak, al señor MARCOS FELIPE DIAZ (Mat. 5.922.227).

Permuta

Resolución Nº 1.769. — Bs. As., 31/10/58. — Expte. Nº 105.600/58. — Acuerda la permuta de tareas entre los profesores señorita BERTA ANGELICA BARNADA (L. C. 5.030.106) y EDMUNDO DE LAJONGUIERE (D. M. 64, Mat. 3.962.790), quienes pasarán a desempeñar con carácter de titular, respectivamente, seis horas de Francés (3-3) en 1er. año 2ª div. y 5º año 1ª div., turno noche, en la Escuela Nacional de Comercio de Concordia (Entre Ríos) y seis horas de la misma asignatura (3-3) en 1er. año 3ª div. y 3er. año 3ª div., turno mañana, en el mismo establecimiento.

Reconocimiento de servicios

Resolución Nº 1.753. — Bs. As., 31/10/58. — Expte. Nº 136.492/57. — Reconoce los servicios prestados como Interventor, en el Colegio Nacional de Rosario de Tala (Entre Ríos), por el señor NESTOR CATALINO MARCO (Mat. 1.927.645, Céd. de Id. Nº 8.317 Pol. de Rosario de Tala, Entre Ríos), durante el período comprendido entre el 18 de octubre de 1955 y el 31 de enero de 1957.

CREACION DE CURSOS

LEY Nº 14.533

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc.
Sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Créanse los cursos de cuarto y quinto año en la Escuela Normal de Colón, provincia de Entre Ríos.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley se tomará de Rentas Generales con imputación a la misma, hasta tanto se incluya en la Ley General de Presupuesto de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintinueve de septiembre de 1958.

R. GUZMAN — F. F. MONJARDIN
N. Jitrik — E. T. Oliver

Sancionada: Septiembre 29 de 1958.

Renuncia

Resolución Nº 1.699. — Bs. As., 31/10/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios— la renuncia presentada por el señor JULIO CIRILO PEDRAZZOLI (D. M. 30, Matrícula 1.901.287), como Profesor provisional de tres horas de Filosofía en 4º año 1ª div., turno mañana, en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal de Gualeguay (Entre Ríos).

Sin efecto Resolución

Resolución Nº 1.806. — Bs. As., 31/10/58. — Expte. Nº 118.148/58. — Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 397 del 30 de junio de 1958, por la que se designó titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio) en la Escuela Normal Mixta de Gualeguay (Entre Ríos), a la señora BUENAVENTURA FERMINA ANITA COVRE de SANCHAK (L. C. 2.065.528), en razón de no haber tomado posesión de sus tareas.

Jujuy

Sin efecto parte de Decreto - Confirmación

Decreto Nº 8.115. — Bs. As., 22/10/58. — Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 10.304 del 2 de septiembre de 1957, por la que se dió por terminados los servicios, por no reunir las condiciones establecidas por el artículo 150º del Estatuto del Docente, a la señorita DORA LIDA BUTTAZZONI (L. C. 9.636.466, Céd. de Id. Nº 11.346 Pol. de Jujuy), provisional de cuatro horas (1-1-1-1) de Cultura Musical en 1er. año 2ª y 3ª divs., turno tarde y 1º y 2º años 1ras. divs., turno noche, en la Escuela Nacional de Comercio de Jujuy.

Confirma en la Escuela Nacional de Comercio de Jujuy, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, Profesora de cuatro horas (1-1-1-1) de Cultura Musical en 1er. año 2ª y 3ª divs., turno tarde y 1º y 2º años 1ras. divs., turno noche, a la Profesora con antigüedad en la asignatura, señorita DORA LIDA BUTTAZZONI (L. C. 9.636.466, Céd. de Id. Nº 11.346 Pol. de Jujuy).

Deja establecido que la señorita Dora Lida Buttazzoni, no tendrá derecho al reclamo de haberes, durante el lapso en que no hubo real prestación de servicios.

CREACION DE LA ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE LA QUIACA

LEY Nº 14.732

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc. Sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Créase una Escuela Normal Mixta de Maestros en la ciudad de La Quiaca, Provincia de Jujuy.

Art. 2º — La escuela que se crea por el artículo 1º deberá iniciar el funcionamiento de su primer curso al año siguiente de la sanción presente.

Art. 3º — Los fondos necesarios para el cumplimiento de esta Ley se tomarán de Rentas Generales con imputación a la misma, hasta tanto se incorpore el gasto a la Ley General de Presupuesto.

Art. 4º — Destínase hasta la suma de $ 4.000.000 para la adquisición de terreno, construcción e instalación de la escuela que se crea por el artículo 1º de esta Ley, tomándose estos fondos del producido de la negociación de títulos de la deuda pública, a cuyo efecto autorízase al Poder Ejecutivo a emitirlos en la cantidad necesaria hasta cubrir dicho importe.

Art. 5º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Bs. As., a treinta días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y ocho.

A. GOMEZ — F. F. MONJARDIN

La Rioja

Nombramiento

Decreto Nº 8.531. — Bs. As., 28/10/58. — Nombra en el Colegio Nacional de La Rioja, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), vacante por renuncia de la provisional, señorita Ana María del Puerto Teran, a la Maestra Normal Nacional señora INES ELVIRA CONTRERAS de PEÑA (Libreta Cívica 7.882.611, Céd. de Id. Nº 8.154 Pol. de La Rioja).

Mendoza

Pase

Resolución Nº 1.745. — Bs. As., 31/10/58. — Que la señorita AMELIA SOTO (L. C. 8.351.599), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de General San Martín (Mendoza), seis horas titulares de cátedra (3 hs. de Geografía y 3 hs. de Historia, ambas en 1er. año 4ª div., turno tarde, vacantes por creación 1957); debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (4-2) de Historia de que es titular en 3er. y 5º años 2das. divs., turno mañana, en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Rivadavia (Mendoza).

Río Negro

Autorización

Resolución del 12/8/58. — Exptes. Nros. 17.172/51, 109.941/55, 12.288/56, 37.923/56, 302/57 y corresponde 9.348/57. — Autoriza el funcionamiento de los cursos del magisterio dependientes del Gobierno de la Provincia de Río Negro, en el local del Colegio Nacional de General Roca, por el corriente año lectivo.

Los gastos de atención, funcionamiento, aseo y demás, que demanden esos cursos serán por cuenta del Gobierno de la Provincia.

Por intermedio de la Dirección General de Enseñanza Secundaria Normal, Especial y Superior se dará cumplimiento a lo dispuesto.

San Juan

Nombramiento

Resolución Nº 1.713. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela de Maestros Normales Regionales de San Juan, en un cargo de Maestra de Grado, vacante por creación 1958, a la Maestra Normal Nacional, señorita HEBE GLADYS SALINAS YANZON (L. C. 2.022.633, Céd. de Id. Nº 49.817 Pol. de San Juan).

Permuta

Resolución Nº 1.739. — Bs. As., 31/10/58. — Expte. Nº 66.420/58. — Acuerda la permuta de tareas entre los profesores MARCELO RUIZ FLORES (D. M. 49, Mat. 3.102.874) y MARIA SYLVIA MARTINEZ ZUVIRIA de CABALLERO VIDAL (L. C. 1.922.029), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, tres horas de Instrucción Cívica en 5º año 1ª div., turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Anexo al Colegio Nacional de San Juan y tres horas de Filosofía en 5º año 1ª div., turno tarde en el mismo establecimiento.

San Luis

Nombramiento

Resolución Nº 1.765. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Normal Mixta de Mercedes (San Luis), profesora de seis horas (3-3) de Geografía en 1er. año 3ª div., y 3er. año 2ª div., turno mañana, vacantes por terminación de servicios de Enriqueta del Rosario Domínguez de Mercau Funes, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras, señora ADELA EDITH FUNES de MANZUR (L. C. 455.279, Céd. de Ident. Nº 22.421 Pol. de San Luis).

Aclaración de Decreto

Decreto Nº 9.282. — Bs. As., 3/11/58. — Hace saber a quienes corresponda con referencia al Decreto Nº 4.948 de fecha 2 de septiembre de 1958, por el que se nombró en el Colegio Nacional de Mercedes (San Luis), titular de un cargo de Preceptora, a la señorita MARGARITA ORTIZ LACIAR, que su verdadero nombre, es señora MARGARITA ORTIZ de LACIAR (L. C. 1.243.939, Céd. de Id. Nº 18.394 Pol. de San Luis).

Santa Fe

Nombramientos - Término de servicios

Decreto Nº 9.606. — Bs. As., 7/11/58. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptora, vacante por creación 1958, a la Maestra Normal Nacional señorita DELIA MAGDALENA BONICELLI (L. C. 3.725.691, Céd. de Id. Nº 507.981 Pol. de Rosario (Santa Fe).

Resolución Nº 1.574. — Bs. As., 20/10/58. — Da por terminados los servicios de la señora CLARA MARGUERITTE de RAIMUNDO (L. C. 2.070.576, Céd. de Id. Nº 101.720 Pol. de Rosario, Santa Fe), en su carácter de Directora (Personal Docente), provisional de la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario (Santa Fe), quien en consecuencia deberá reintegrarse a sus anteriores tareas.

Nombra —con carácter provisional y hasta tanto se provea por concurso, al señor ERNESTO ARTURO SANCHEZ QUEIROLO (D. M. 33, Mat. 2.136.681, Céd. de Id. Nº 116.956 Pol. de Rosario, Santa Fe), en el cargo de Director (Personal Docente, de la Escuela Nacional de Comercio de Rosario (Santa Fe).

Resolución Nº 1.784. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio "Zona Norte" de Rosario (Santa Fe), profesora de cuatro horas provisionales de Castellano en 1er. año 3ª div., turno tarde, vacante por traslado de Nora Idella de Louhau, a la Profesora Normal en Letras, señorita ETHEL MABEL ANGELA KURIGER (L. C. 2.060.380, Céd. de Id. Nº 2.257 Pol. de Nueve de Julio (Santa Fe).

Resolución Nº 1.786. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Normal de Profesores Nº 1 de Rosario (Santa Fe), Profesora de dos horas semanales de Dibujo en 3er. año 3ª div., turno mañana, vacantes por reajuste de Adriana S. de Lamas, a la Profesora de Dibujo, señora VIRGINIA RIZZOTTO de MIRANDA PACHECO (L. C. 1.090.547, Céd. de Id. Nº 335.233 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Permuta

Resolución Nº 1.770. — Bs. As., 31/10/58. — Expte. Nº 123.299/58. — Acuerda la permuta de tareas entre las profesoras DELIA LORENZO de KNUDSEN (L. C. 2.294.513) y ELSA NURY ZAVALLA de RIPOLL (L. C. 6.113.009), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, dos horas (1-1) de Cultura Musical en 2º año 4ª y 5ª divs., turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Santa Fe y dos horas de igual asignatura en 1er. año 5ª div., turno tarde en el Liceo Nacional de Señoritas de Santa Fe.

CREACION DEL COLEGIO NACIONAL DE JOBSON

LEY Nº 14.537

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc.

Sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Créase un Colegio Nacional Mixto, sobre la base de la oficialización del Instituto Secundario Jobson, de la ciudad de Jobson, Provincia de Santa Fe, el que funcionará de acuerdo a los planes y programas que fije el Poder Ejecutivo.

Art. 2º — Destínase hasta la suma de Cuatro Millones de Pesos Moneda Nacional ($ 4.000.000) para

la adquisición del terreno, estudios, proyectos de edificación, construcción, instalación y su habilitación.

Art. 3º — El gasto que origine el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º se hará de rentas generales con imputación a la presente, hasta tanto se incluya en el Presupuesto General de la Nación y el del artículo 2º se atenderá con el producido de la negociación de títulos, facultándose al Poder Ejecutivo para realizar la emisión correspondiente.

Art. 4º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, 29 de septiembre de 1958.

A. GOMEZ — F. F. MONJARDIN
L. A. VISCAY — E. T. OLIVIER

OFICIALIZACION DE VARIOS INSTITUTOS DE ENSEÑANZA MEDIA

LEY Nº 14.760

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

LEY:

Art. 1º — Oficialízanse los siguientes Institutos de Enseñanza Media, de la Provincia de Santa Fe:

— Instituto de Enseñanza Secundaria, Adscripto al Colegio Nacional Nº 1 de Rosario, de San Genaro.

— Instituto de Enseñanza Secundaria "General Manuel Belgrano", Adscripto al Colegio Nacional Nº 1 de Rosario, de Armstrong.

— Instituto Secundario "Mariano Moreno", Adscripto al Colegio Nacional Nº 1 de Rosario, de Acebal.

— Instituto Mixto de Enseñanza Comercial "Domingo Faustino Sarmiento", Adscripto a la Escuela Nacional de Comercio "General Justo José de Urquiza", de Rosario, de Chañar Ladeado.

— Colegio Secundario de San Gregorio, Adscripto al Colegio Nacional de Venado Tuerto.

Art. 2º — Dichos establecimientos se regirán por los planes y reglamentos dictados por el Ministerio de Educación y Justicia, quien deberá proceder a la ejecución de la presente.

Art. 3º — El actual personal directivo, docente y administrativo que revista en los mencionados establecimientos será confirmado en las funciones que ejerce.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de esta Ley se tomará de rentas generales con imputación a la presente, hasta tanto sea incluído en el Presupuesto General de la Nación.

Art. 5º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los treinta días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y ocho.

A. GOMEZ — F. F. MONJARDIN
L. A. VISCAY — E. T. OLIVIER

Aclaración de Resolución

Resolución Nº 1.727. — Bs. As., 31/10/58. — Hacer saber a quienes corresponda, con referencia a la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 1.574 del 20 de octubre de 1958, por la que se nombró con carácter provisional y hasta tanto se provea por concurso, al señor ERNESTO SANCHEZ QUEIROLO (D. M. 33, Mat. 2.136.681, Céd. de Id. Nº 116.956 Pol. de Rosario, Santa Fe), en el cargo de Director (Personal Docente), de la Escuela Nacional de Comercio de Rosario (Santa Fe), que dicha designación ha de entenderse efectuada para la Escuela Nacional de Comercio "General Belgrano", de la citada ciudad.

Santiago del Estero

Aclaración de Resolución

Resolución Nº 1.779. — Bs. As., 31/10/58. — Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 2.799 de fecha 27 de diciembre de 1957, por la cual se le dieron por terminados los servicios como provisional de un cargo de Maestra Especial (Música) en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Frías (Santiago del Estero), a la señora CLARA OLGA MEDINA de HERNANDEZ (Céd. de Ident. Nº 27.965 Pol. de Sgo. del Estero), quien en consecuencia deberá reintegrarse al mismo.

Deja establecido que la señora Clara Olga Medina de Hernández, no tendrá derecho a solicitar el pago de haberes durante el período en que no hubo real prestación de servicios.

Tucumán

Pases

Decreto Nº 7.997. — Bs. As., 21/10/58. — Que la titular de la asignatura, señora BLANCA ALICIA CORBALAN de ZAVALIA MATIENZO (Lib. Civ. 8.960.947, Céd. de Id. Nº 37.887 Pol. de Tucumán), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, dos horas titulares de Inglés en 3er. año 1ª div., turno noche, vacantes por traslado de Margarita A. Villalonga, debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de igual asignatura de que es titular en 3er. año 3ª div., en el turno de la tarde del mismo establecimiento.

Decreto Nº 8.533. — Bs. As., 28/10/58. — Que el Bachiller, señor BALTAZAR REYES DIMANI (D. M. 57, Mat. 7.032.287, Céd. de Id. Nº 114.643 Pol. de Tucumán), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Tucumán, un cargo titular, de Jefe de Preceptores, vacante por creación 1958, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Preceptor de que es titular en el mismo establecimiento.

CREACION DE UNA ESCUELA NORMAL MIXTA DE SIMOCA

LEY: Nº 14.535

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Créase en la ciudad de Simoca, departamento Monteros, provincia de Tucumán, una Escuela

Normal Mixta que funcionará de acuerdo a los planes y programas de estudio que fije el Poder Ejecutivo.

Art. 2º — Destínase hasta la cantidad de trescientos mil pesos moneda nacional ($ 300.000) para los gastos de instalación y funcionamiento del establecimiento que se crea por esta ley, que serán tomados de rentas generales con imputación a la misma, hasta su inclusión en el presupuesto general de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 29 de setiembre de 1958.

A. GOMEZ — F. F. MONJARDIN
L. A. Viscay — E. T. Olivier

Promulgada por: Artículo 70, Constituc. Nacional.

CAPITAL Y PROVINCIAS

Nombramientos

Decreto Nº 9.239. — Bs. As., 3/11/58. — Nombra en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo, cada uno, de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), a las siguientes personas:

En la Escuela Normal Mixta de Gualeguay (Entre Ríos), vacante por creación 1958, a la señorita MARIA LEONTINA ZINCUNEGUI (Lib. Cív. 1.492.224, Céd. de Id. Nº 8.712 Pol. de Gualeguay, Entre Ríos).

En la Escuela Normal Mixta de Profesores de Santiago del Estero, vacante por cambio de tareas de María Cristina Olivera de Cisneros a la señorita ROSA NELIDA IGLESIAS (L. C. 814.950, Céd. de Ident. Nº 4.795.703 Pol. de la Cap. Federal).

En el Curso del Magisterio Anexo al Colegio Nacional de Alta Gracia (Córdoba), turno tarde, vacante por creación 1958, a la señorita CARMELA SUSANA GIOVINGO (L. C. 1.444.246, Céd. de Id. Nº 4.712.813 Pol. de la Cap. Federal).

En el Curso de Magisterio Anexo al Colegio Nacional de Villaguay (Entre Ríos), vacante por creación 1958, al señor RODOLFO HECTOR MADOZ (D. M. 31, Mat. 1.983.254, Céd. de Id. no posee).

Decreto Nº 9.241. — Bs. As., 3/11/58. — Nombra en los establecimientos de enseñanza, dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, en un cargo cada una de Preceptora, a las siguientes personas:

En el Liceo Nacional de Señoritas de Rosario (Santa Fe), vacante por cambio de tareas de Luisa Gervasia P. de Pignacchi, a la Maestra Normal Nacional, señorita SUSANA NOEMI DAMONTE (L. C. 3.564.537, Céd. de Id. Nº 495.279 Pol. de Rosario, Santa Fe).

En la Escuela Nacional de Comercio de Témperley (Buenos Aires), vacante por renuncia de Nedda Esther P. de Brau, a la maestra normal nacional, señora CELIA MARTHA VAZQUEZ de ELICEGUI (L. C. 1.213.189, Céd. de Id. Nº 1.845.365, Ejérc. Argentino).

Resolución Nº 1.751. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra —con carácter porvisional— en los establecimientos de enseñanza, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional de Santa Fe, Profesora de cuatro horas de Francés en 5º año 2ª div., turno noche, vacantes por creación 1957, a la Profesora de Francés, señora ELBA ANGELINA IGURI de PERAZO (L. C. 6.113.055, Céd. de Id. Nº 88.808 Pol. de Cap. Federal).

En la Escuela Normal de Ciudad General Belgrano (Buenos Aires), Profesora de seis horas (3-3) de Inglés en 1er. año 5ª div. y 3er. año 3ª div., turno tarde, vacantes por creación 1958, a la Profesora de Inglés, señorita ELSA MERCEDES GRACIELA ROIG (Lib. Cív. 2.740.704, Céd. de Id. Nº 3.232.853 Pol. de Cap. Federal).

Profesor de dos horas de Geografía en 4º año 2ª div., turno mañana, vacantes por traslado de Mercedes Nilda Zumbo de D'Elio, al titular de la asignatura, señor EDMUNDO RODRIGUEZ (D. M. 3, Mat. 374.694, Céd. de Id. Nº 1.295.431 Pol. de Cap. Fed.).

Resolución Nº 1.819. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en los establecimientos de enseñanza, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, el siguiente personal:

En el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal de Ciudad General Belgrano (Buenos Aires), profesor de seis horas de cátedra, tres horas de Historia y tres horas de Instrucción Cívica en 5º año 1ª div., turno tarde, vacantes por creación 1956, al Abogado, señor JOSE NORBERTO EDUARDO GOMEZ MENDIZABAL (D. M. 3, Mat. 396.106, Céd. de Id. Nº 1.598.197 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Normal de Maestras Nº 10 de la Capital Federal, profesora de tres horas de Psicología General en 4º año 7ª div., turno tarde, vacante por renuncia de Elida L. de Gueventter.

En el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, profesora de tres horas de Filosofía en 5º año 4ª div., turno noche, vacantes por renuncia de Guido Ruiz Moreno, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Filosofía señorita ESTHER BELLA LAZAROFF (L. C. 468.727, Céd. de Id. Nº 481.201 Pol. de la Cap. Federal.).

Permuta

Resolución Nº 1.741. — Bs. As., 31/10/58. — Expte. Nº 122.305/58. — Acuerda la permuta de tareas, entre las señoras JUANA DI NAPOLI de ECHAVARRIA (L. C. 2.176.342, Céd. de Id. Nº 959.812 Pol. de Bs. Aires) y JUANA ALFANO de DIAZ (Céd. de Id. Nº 5.314.318, Pol. de la Cap. Fed., L. C. 1.511.565), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio de Morón (Buenos Aires), como titular de un cargo de Auxiliar 7º (Perso-

nal de Servicio) y en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal, como titular de un cargo similar.

Resolución Nº 1.767. — Bs. As., 31/10/58. — Acuerda la permuta de tareas entre los profesores SARA ZITO de MORENO (L. C. 484.758) y JUAN DOMINGO TONON (D. M. 1, Mat. 4.240.081), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter de titulares, 3 hs. de Filosofía en 5º año 2ª div., turno vespertino, en el Colegio Nacional Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) y 3 hs. de igual asignatura en 5º año 1ª div., turno noche, en el Colegio Nacional Nº 16 de la Capital Federal.

Cambios de tareas

Resolución Nº 1.755. — Bs. As., 31/10/58. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

MARGARITA MARTA DUHAU de FERRETTI (L. C. Nº 356.203, pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 27 de la Capital Federal, un cargo titular de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), vespertino, vacante por creación 1958; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en el turno de la mañana de la Escuela Normal Mixta de Ciudad General Belgrano (Buenos Aires).

ANTONIO JOSE TADEO LOPEZ (Mat. 2.030.876), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas de Paraná (Entre Ríos), seis horas (2-2-2) provisionales de Botánica en 1er. año 1ª y 2ª divs. vacantes por no confirmación de Hugo R. Gemelli y Matilde I. Aragón Aranguren, respectivamente y 1er. año 3ª div., vacante por creación 1958, todas turno tarde, debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (2-2-2) de Química de que es provisional en 5º año 1ª, 2ª y 3ª divs., turno mañana, en la Escuela Normal de la misma ciudad.

FLORINDA ROSA STALLONE de CICCO (L. C. 3.510.307), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, dos horas titulares de Dibujo en 2º año 4ª div., turno tarde, vacantes por fallecimiento de Clelia C. de Amoros, debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de Actividades Prácticas de que es titular en 1er. año 1ª div. "Mujeres", turno mañana, en la Escuela Normal Mixta de San Martín (Buenos Aires).

INSTITUTOS ADSCRIPTOS

CAPITAL

Ampliación de adscripciones

Resolución del 10/9/58. — Expte. Nº 46.869/57. — Amplía, a partir del 17 de marzo próximo pasado, a segundo año del Ciclo del Magisterio de la Escuela Normal Nacional Nº 6 de la Capital, los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto Adscripto "San Francisco de Asís", de esta Capital.

Transfiere, a partir de la iniciación del presente curso escolar, la adscripción de 1º, 2º y 3er. años, que disfruta el antes mencionado Instituto del Liceo Nacional de Señoritas Nº 9 de la Capital, a la Escuela Normal Nº 6 "Vicente López y Planes", también de esta ciudad, debiendo aquel establecimiento hacer entrega a este último de toda la documentación de las alumnas.

Hace saber a la Dirección de este Instituto, que se le acuerda un plazo de noventa días para que complete la dotación de la biblioteca.

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 8/10/58. — Expte. Nº 95.333/58. — Amplía, a partir del próximo curso lectivo, los beneficios de la adscripción de que goza el Instituto "Luis A. Huergo", de esta Capital, al sexto año de la especialidad Mecánica de la Escuela Industrial "Otto Krause".

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda supeditada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 15/10/58. — Expte. Nº 43.554/58. — Amplía, a partir del 17 de marzo ppdo., a cuarto año del Bachillerato del Colegio Nacional Nº 9 de la Capital, los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto adscripto "Nuestra Señora del Pilar", de la calle Rivadavia 5652, de esta Capital.

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Acuérdase adscripciones

Resolución del 12/8/58. — Expte. Nº 98.960/54. — Acuerda, a partir del 17 de marzo ppdo., a primer año del Ciclo Básico del Colegio Nacional Nº 8 de la Capital, los beneficios de la adscripción a la enseñanza oficial, al Instituto "San Román", de la calle Migueletes 2039, de la Capital.

Amplía, a partir de la iniciación del presente curso escolar a cuarto año de la Escuela Nacional de Comercio Nº 20, de esta Capital, los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto Adscripto "San Román", de la calle Migueletes 2039, también de esta Capital.

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto que la medida dispuesta en los apartados 1º y 2º no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda supeditada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 19/9/58. — Expte. Nº 53.361/58. — Acuerda, a partir del 17 de marzo último, a primer año de la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital, los beneficios de la adscripción a la enseñanza oficial, al Instituto "Claret", de la calle San Blas 1640, de esta Capital.

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 22/9/58. — Expte. Nº 55.968/58. — Acuerda, a partir del 17 de marzo último, a primer año del Ciclo del Magisterio de la Escuela Normal Nacional Nº 7 de la Capital, los beneficios de la adscripción a la enseñanza oficial, al Instituto "Santa Catalina", de la calle Carbajal 3250, de esta Capital.

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Excepción del mínimo de alumnos

Resolución del 21/10/58. — Expte. Nº 113.866/57. — Exceptúa del mínimo de alumnos qu establece el Art. 16º del Decreto 40.471/47, reglamentario de la Ley Nº 13.047, al curso de primer año del ciclo básico ,turno nocturno, del Instituto adscripto "9 de Julio", de la Capital.

Declárase de legítimo abono el pago del aporte que le hubiera correspondido al mencionado Instituto por el período del 1º de octubre de 1957 al 31 de marzo de 1958.

Autorización

Resolución del 31/10/58. — Expte. Nº 97.940/58. — Autoriza al Instituto "Santa Rosa", adscripto a los cursos del Ciclo Básico y del Magisterio de la Escuela Normal del Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital, para que desarrolle la enseñanza de los idiomas extranjeros con el mismo plan y programas vigentes en las Escuelas Normales Nacionales de tipo común.

Los certificados de estudios que se expidan a favor de las egresadas del mencionado establecimiento adscripto, serán iguales a los que se otorgan a las egresadas a los establecimientos adscriptos a las Escuelas Normales Nacionales del plan común.

PROVINCIAS

Ampliación de adscripciones

Resolución del 9/10/58. — Expte. Nº 44.623/58. — Amplía a partir del 17 de marzo ppdo., a segundo año del Ciclo Básico de la Escuela Normal Nacional de Santa Fe los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto Adscripto "Sagrado Corazón de Jesús", de la misma ciudad.

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarla, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley Nº 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 9/10/58. — Expte. Nº 57.589/57. — Amplía, a partir del 17 de marzo ppdo., a segundo año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de Santiago del Estero, los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto Adscripto "Secundario Mariano Moreno", de Quimilí (Santiago del Estero).

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarla, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley Nº 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 9/10/58. — Expte. Nº 62.909/57. — Amplía a partir del 17 de marzo ppdo., a segundo año del Ciclo Básico del Colegio Nacional "Perito Moreno" de Comodoro Rivadavia, los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto Adscripto "Enseñanza Secundaria" de Sarmiento (Chubut).

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarla, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley Nº 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 15/10/58. — Exptes. Nros. 5.100/55 y 43.509/57. — Amplía a partir del 17 de marzo ppdo., a quinto año de la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Venado Tuerto (Santa Fe), los beneficios de la adscripción que tiene acordada en el Instituto Adscripto de "Enseñanza Comercial", de Elortondo (Provincia de Santa Fe).

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarla, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley Nº 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 15/10/58. — Expte. Nº 6.198/56. — Amplía a partir del 17 de marzo ppdo., a tercer año del Ciclo Básico de la Escuela Normal Nacional Nº 2 de Rosario (Santa Fe), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto Adscripto "Niño Jesús de Praga", de Carcarañá (Santa Fe).

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarla, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley Nº 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 15/10/58. — Expte. Nº 17.359/55. — Amplía, a partir del 17 de marzo ppdo., a cuarto año del bachillerato del Colegio Nacional Nº 2 de Rosario (Santa Fe), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto Adscripto "SECUNDARIO", de Los Quirquinebos (Santa Fe).

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 15/10/58. — Expte. Nº 21.585/56. — Amplía, a partir del 17 de marzo ppdo., a tercer año de la Escuela Nacional de Comercio "Domingo G. Silva", de Santa Fe, los beneficios de la adscripción que tiene acordada al Instituto Adscripto "San José", Adoratrices, de la misma ciudad.

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto que por la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 15/10/58. — Expte. Nº 21.648/56. — Amplía, a partir del 17 de marzo ppdo., a tercer año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de Rufino (Santa Fe), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto Adscripto "ENSEÑANZA SECUNDARIA", de Sancti Spíritu (Santa Fe).

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 15/10/58. — Expte. Nº 49.891/56. — Amplía, a partir del 17 de marzo ppdo., a tercer año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de Venado Tuerto (Santa Fe), los beneficios de la adscripción que tiene acordada en el Instituto Adscripto, "Secundaria San Gregorio", de San Gregorio (Santa Fe).

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto que a medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 15/10/58. — Expte. Nº 73.746/57. — Amplía, a partir del 17 de marzo ppdo., a segundo año de la Escuela Nacional de Comercio "General Manuel Belgrano", de Rosario (Santa Fe), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto Adscripto "Enseñanza Gratuita Zona Oeste", de la misma ciudad (turno vespertino).

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitalo, la gestión pertiente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 21/10/58. — Expte. Nº 20.509/56. — Amplía a partir del 17 de marzo ppdo., a tercer año de del Ciclo Básico del Colegio Nacional de Dolores (Buenos Aires), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto Adscripto "Domingo Faustino Sarmiento", de General Madariaga (Buenos Aires).

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 21/10/58. — Expte. Nº 47.568/57. — Amplía a partir del 17 de marzo ppdo., a segundo año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), los beneficios de la adscripción que tiene acordada e Instituto Adscripto "Juan Bautista Alberdi", de Olivos (Buenos Aires).

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho, a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.847, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 21/10/58. — Expte. Nº 111.111/56. — Amplía a partr del 17 de marzo ppdo., a segundo año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de Alta Gracia (Córdoba), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto Adscripto "PIO XII" de Despeñaderos (Córdoba).

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda supeditada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 21/10/58. — Expte. Nº 114.240/58. — Amplía a partir del 17 de marzo último, a segundo año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de Coronel Suárez (Buenos Aires), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto Adscripto "Saavedra" de Saavedra (Buenos Aires).

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda supeditada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 27/10/58. — Expte. Nº 46.148/57. — Amplía a partir del 17 de marzo ppdo., a segundo año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de Lanús (Buenos Aires), los beneficios de la adsripción que tiene acordar al Instituto Adscripto "Barker" de Lomas de Zamora (Buenos Aires).

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 31/10/58. — Expte. Nº 12.736/56. — Amplía a partir del 17 de marzo ppdo., a tercer año de la Escuela Nacional de Comercio de Pergamino (Buenos Aires), los beneficios de la adscripción que tiene acordados el Instituto Adscripto "San Martín", de Salto (Buenos Aires).

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto que, la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 31/10/58. — Expte. Nº 21.498/56. — Amplía a partir del 17 de marzo ppdo., a tercer año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto Adscripto "San Isidro Labrador" de San Isidro (Buenos Aires).

Amplía, a partir de la iniciación del presente curso escolar, a segundo y tercer año de la Escuela Nacional de Comercio de Vicente López (Buenos Aires), los beneficios de la adscripción que tiene acordados el Instituto Adscripto "San Isidro Labrador", de San Isidro (Buenos Aires).

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto que la medida dispuesta en los apartados 1º y 2º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 31/10/58. — Expte. Nº 46.084/54. — Amplía, a partir del 17 de marzo último, a quinto año del Colegio Nacional de Río Cuarto (Córdoba), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto Adscripto "Pablo A. Pizzurno", de Sampacho (Córdoba).

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda supeditada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 31/10/58. — Expte. Nº 97.931/56. — Amplía, a partir del 17 de marzo ppdo., a segundo año del Ciclo del Magisterio de la Escuela Normal Nacional de San Francisco Prov. de Córdoba los beneficios de la Adscripción que tiene acordada al Instituto Adscripto "General San Martín", de San Jorge (Santa Fe).

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda supeditada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 3/11/58. — Expte. Nº 97.695/58. — Amplía, a partir de la iniciación del curso de 1959, la adscripción de tercer año del ciclo básico de la Escuela Normal Nº 10 de esta capital, al Instituto "María Auxiliadora", de San Isidro (Buenos Aires).

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 6/11/58. — Expte. Nº 8.282/56. — Amplía, a partir de la iniciación del curso escolar de 1959, a cuarto año del bachillerato del Colegio Nacional de San Pedro (Buenos Aires), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto Adscripto "Santiago Ferrari", de Baradero (Buenos Aires).

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda supeditada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 6/11/58. — Expte. Nº 47.132/58. — Amplía, a partir de la iniciación del próximo curso escolar de 1959, a segundo año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires, los beneficios de la adscripción al Instituto Adscripto "Emaus", de El Palomar (Buenos Aires).

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 6/11/58. — Expte. Nº 106.604/56. — Amplía, a partir de la iniciación del curso escolar de 1959, a tercer año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de Santos Lugares (Buenos Aires), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto Adscripto "Anglo Argentino", de Hurlingham (Buenos Aires).

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 6/11/58. — Expte. Nº 106.718/58. — Amplía, a partir de la iniciación del curso escolar de 1959, a cuarto año de la Escuela Nacional de Comercio "Domingo G. Silva", de Santa Fe, los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto "San José Adoratrices", de la misma ciudad.

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda supeditada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 11/11/58. — Expte. Nº 05.521/49 actualizado) Exptes. Nros. 68.408/52 - 88.752/56 Corresponde Nros. 10.717/58-12.499/58. — Amplía a partir de la iniciación del curso escolar de 1959 a segundo año del Ciclo del Magisterio de la Escuela Normal Nacional de Lomas de Zamora (Buenos Aires), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto Adscripto "Nuestra Señora del Huerto", de Temperley (Buenos Aires).

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica de hecho el derecho a percibir el importe estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedicimieno impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 11/11/58. — Expte. Nº 46.508/57. — Amplía a partir de la iniciación del curso escolar de 1959, a tercer año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), los beneficios de la adscripción que tiene acordada, el Instituto Adscrpto "Regina Apostolorum", de Villa Calzada Buenos Aires).

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 11/11/58. — Expte. Nº 68.681/57. — Amplía a partir de la inicicación del curso escolar de

1959, a segundo año del Ciclo de Magisterio de la Escuela Normal Nacional Nº 2 de Rosario (Santa Fe), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto Adscripto "Americano", de la misma ciudad.

Hace saber a la Dirección del precitado establecimiento que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda supeditada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 6/11/58. — Expte. Nº 108.123/56. — Amplía, a partir de la iniciación del próximo curso escolar de 1959, a segundo año del ciclo de Magisterio de la Escuela Normal Nacional de ciudad General Belgrano (Buenos Aires), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto Adscripto "José Manuel Estrada", de Cañuelas (Buenos Aires).

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta en el apartado 1º no mplica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Hace saber, igualmente, que deberá organizar antes de la iniciación del curso escolar de 1959 el departamento primario de aplicación de acuerdo con lo prescripto en el artículo 853, inciso c), del Reglamento General vigente, con la advertencia de que en caso de incumplimiento se le cancelará la adscripción acordada.

Resolución del 11/11/58. — Expte. Nº 143.387/57. — Amplía a partir de la iniciación del curso escolar de 1959, a segundo año del Ciclo Básico de la Escuela Normal Nacional Nº 2 de La Plata (Buenos Aires), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto Adscripto "Nuestra Señora de Lujan", de la misma ciudad.

Hace saber a la Dirección del precitado establecimiento que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda supeditada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Acuérdase adscripciones

Resolución del 10/9/58. — Expte. Nº 47.892/58. — Acuerda, a partir del 17 de marzo último, a primer año de la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Pehuajó Buenos Aires), los beneficios de la adscripción a la enseñanza oficial al Instituto "José Manuel Estrada" de Roberts, Provincia de Buenos Aires.

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal, y que en caso de solicitarlo, la getión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda supeditada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 10/9/58. — Expte. Nº 49.261/58. — Acuerda, a partir del 17 de marzo último, a primer año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de Río Tercero (Córdoba), los beneficios de la adscripción a la enseñanza oficial, al Instituto "Secundario Mariano Fragueiro", de Embalse, provincia de Córdoba (dos divisiones).

Hace saber a la Dirección de este Instituto que se le acuerda un plazo de treinta días para dotar al establecimiento del material didáctico que le falta, con la advertencia que en caso de incumplimiento se le cancelará la adscripción otorgada.

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 10/9/58. — Expte. Nº 95.602/58. — Acuerda, a partir del 17 de marzo ppdo., a primer año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de Mar del Plata (Buenos Aires), los beneficios de la adscripción a la enseñanza oficial, al Instituto "Dardo Rocha", de la misma ciudad.

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal, y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda supeditada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 11/9/58. — Expte. Nº 143.388/57. — Acuerda, a partir del 17 de marzo último, a primer año de la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de San Rafael (Mendoza), los beneficios de la adscripción a la enseñanza oficial al Instituto "Pío X" de Tunuyán (Mendoza).

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 15/9/58. — Expte. Nº 46.093/58. — Acuerda, a partir del 17 de marzo último, a primer año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de Quilmes (Buenos Aires), los beneficios de la adscripción a la enseñanza oficial, al Instituto "Nazaret", de la misma ciudad.

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley número 13.047, y que su concesión queda supeditada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 15/9/58. — Expte. Nº 47.972/58. — Acuerda, a partir del 17 de marzo ppdo., a primer año del Ciclo Básico de la Escuela Normal Mixta de Tandil (Buenos Aires), los beneficios de la adscripción a la enseñanza oficial al Instituto "Santa Rosa de Lima", de Balcarce (Buenos Aires).

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta por el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 15/9/58 — Expte. Nº 49.501/58. — Acuerda, a partir del 17 de marzo último, a primer año del Ciclo Básico del Liceo Nacional de Señoritas de Mendoza, los beneficios de la adscripción a la enseñanza oficial, al Instituto "Cuyano de Educación Integral" de Maipú (Mendoza).

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 9/10/58. — Expte. Nº 52.663/58. — Acuerda, a partir del 17 de marzo último, a primer año de la Escuela Nacional de Comercio de Morón (Buenos Aires), los beneficios de la adscripción a la enseñanza oficial al Instituto "General Manuel Belgrano", de Ituzaingó (Buenos Aires).

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 9/10/58. — Expte. Nº 101.929/58. — Acuerda, a partir del 1º de abril último, a primer año de la Escuela Nacional de Comercio de Santiago del Estero, los beneficios de la adscripción a la enseñanza oficial, al Instituto "Comercial Sumampa", de Sumampa, provincia de Sgo. del Estero (turno nocturno).

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 21/10/58. — Expte. Nº 95.068/58. — Acuerda, a partir del 17 de marzo ppdo., a primero y segundo año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de Río Gallegos y a primer año de la Escuela Nacional de Comercio de Puerto Deseado, los beneficios de la adscripción a la enseñanza oficial, al Instituto "Libre de Enseñanza Secundaria", de Comandante Piedrabuena, todos ellos establecimientos de la provincia de Santa Cruz.

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 21/10/58. — Expte. Nº 100.961/57. — Acuerda, a partir del 17 de marzo último, a primer año del Ciclo del Magisterio de la Escuela Normal Nacional de Campana (Buenos Aires), los beneficios de la adscripción a la enseñanza oficial al Instituto "Sagrada Familia", de Zárate Buenos Aiires).

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Decreto Nº 9.253. — Bs. As., 3/11/58. — Expte. Nº 66.043/58. — Acuerda, a partir del presente año lectivo, los beneficios de la incorporación a la Escuela Normal de Profesores "Alejandro Carbó", de Córdoba, al curso de profesorado en Castellano, Literatura y Latín, sostenido por el Instituto del Rosario de Villa María (Córdoba), el cual deberá ajustar su funcionamiento a las disposiciones de orden reglamentario que al efecto dicte el Ministerio de Educación y Justicia.

Excepción del mínimo de alumnos

Resolución del 8/10/58. — Expte. Nº 64.133/58. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el artículo 16 del Decreto 40.471/47, reglamentario de la Ley 13.047, a los cursos de primero, segundo, tercero y quinto años del Ciclo Básico y Bachillerato del Instituto Adscripto "Pablo A. Pizzurno" de Hernando (Córdoba), por el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de septiembre de 1958.

En cuanto al curso de cuarto año del ciclo del Bachillerato, no ha lugar a la excepción pedida.

Resolución del 8/10/58. — Expte. Nº 077.263/57. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el artículo 16 del decreto Nº 40.471/47, reglamentario de la Ley 13.047, a los cursos segundo, tercero y cuarto años del Ciclo Básico y del Bachillerato del Instituto Adscripto "Libertador General San Martín", de Ucacha (Córdoba).

Declárase de legítimo abono el pago del aporte que le hubiera correspondido al mencionado Instituto por el período del 1º de octubre de 1957 al 31 de marzo de 1958.

Resolución del 8/10/58. — Expte. Nº 83.431/58. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el artículo 16 del decreto Nº 40.471/47, reglamentario de la Ley 13.047, al curso de segundo año del Ciclo Básico del Instituto Adscripto "General José María Paz" de Monte Buey (Córdoba), por el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de septiembre de 1958.

En cuanto al curso de cuarto año del Ciclo del Bachillerato, no ha lugar a la excepción pedida por no contar con el número de alumnos que determina el artículo 4º de la Resolución Ministerial de fecha 19 de septiembre de 1949.

Resolución del 8/10/58. — Expte. Nº 96.897/58. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el artículo 16 del decreto 40.471/47, reglamentario de la Ley 13.047, a los cursos de primero y segundo años de la Sección Comercial del Instituto Adscripto "Victoria F. de Asprella", de Baradero (Buenos Aires), por el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de septiembre de 1958.

Resolución del 15/10/58. — Expte. Nº 18.156/58. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el artículo 16 del decreto Nº 40.471/47, reglamentario de la Ley 13.047, a los cursos de segundo y tercer años del Ciclo Básico del Instituto Adscripto "Don Bosco", de Fortín Mercedes, Pedro Luro (Buenos Aires), por el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de septiembre de 1958.

Resolución del 15/10/58. — Expte. Nº 89.382/58. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el artículo 16 del decreto 40.471/47, reglamentario de la Ley Nº 13.047, a los cursos de segundo, tercero y cuarto años de la Sección Comercial (turno nocturno) del Instituto Adscripto "Zona Parque", de Rosario (Santa Fe), por el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de septiembre de 1958.

Resolución del 21/10/58. — Expte. Nº 84.687/58. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el artículo 16 del Decreto Nº 40.471/47, reglamentario de la Ley 13.047, a los cursos de primero, segundo y cuarto años del Ciclo Básico y del Bachillerato, del Instituto Adscripto "Adelia María", de Adelia María (Córdoba), por el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de setiembre de 1958.

En cuanto a la división de tercer año del Ciclo Básico, no ha lugar a excepción pedida.

Resolución del 21/10/58. — Expte. Nº 120.031/57. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el artículo 16 del decreto Nº 40.471/47, reglamentario de Ley 13.047, al curso de quinto año del ciclo del Bachillerato del Instituto Adscripto "Almafuerte", de Ciudad General Belgrano (Buenos Aires).

Declara de legítimo abono el pago del aporte que le hubiera correspondido al mencionado Instituto por el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de septiembre de 1957.

Resolución del 31/10/58. — Expte. Nº 81.458/57. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el artículo 16 del Decreto Nº 40.471/47, reglamentario de la Ley 13.047, a los cursos de primero, segundo y cuarto años de Ciclo Básico y del Bachillerato del Instituto Adscripto "Pablo A. Pizzurno", de Hernando (Córdoba).

Declara de legítimo abono el pago del aporte que le hubiera correspondido al mencionado Instituto por el período comprendido entre el 1º de octubre de 1957 y el 31 de marzo de 1958.

En cuanto a la división de quinto año del Ciclo del Bachillerato, no ha lugar a la excepción pedida.

Resolución del 31/10/58. — Expte. Nº 82.884/58. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el artículo 16 del decreto Nº 40.471/47, reglamentario de la Ley 13.047, al curso de segundo año de la Sección Comercial del Instituto Adscripto "San Rafael" de Curuzú-Cuatiá (Corrientes), por el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de septiembre de 1958.

Resolución del 6/11/58. — Expte. Nº 84.173/58. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el artículo 16 del decreto 40.471/47, reglamentario de la Ley 13.047 al curso de segundo año del Ciclo Básico del Instituto Adscripto "Institución Escuti" de Barrio Las Rosas (Córdoba), por el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de septiembre de 1958.

Resolución del 11/10/58. — Expte. Nº 76.128/57. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el artículo 16 del decreto 40.471/47, reglamentario de la Ley 13.047, a los cursos de segundo y tercer años del ciclo básico del Instituto Adscripto "Jesús, María y José", de Río Tercero (Córdoba).

Declara de legítimo abono el pago del aporte que le hubiera correspondido al mencionado Instituto por el período del 1º de octubre de 1957 al 31 de marzo de 1958.

Inactividad y funcionamientos de cursos - Autorización

Resolución del 27/8/58. — Expte. Nº 59.129/57. — Autoriza a la Dirección del Instituto Adscripto "Belén", de Santiago del Estero, para suspender por el corriente año, el funcionamiento de la división "B" de segundo año del Ciclo del Magisterio, debiendo cuando se resuelva su reapertura comunicarlo a este Ministerio.

Deja establecido que por esta autorización no cesan las responsabilidades emergentes de la Ley 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

Resolución del 10/9/58. — Expte. Nº 66.136/57. — Autoriza a la Dirección del Instituto Adscripto "Ward" de Ramos Mejía (Buenos Aires), para suspender por el corriente año el funcionamiento de la división "C" de 4º año del Bachillerato debiendo, cuando se resuelva su reapertura comunicarlo a este Ministerio.

Deja establecido que por esta autorización no cesan las responsabilidades emergentes de la Ley 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

Resolución del 28/9/58. — Expte. Nº 97.495/58. — Autoriza al Instituto Adscripto "Secundario" de Carlos Tejedor, Provincia de Buenos Aires para funcionar, en lo sucesivo, en el local de la calle Esteban y Santiago Garré Nº 625 de dicha localidad.

Resolución del 9/10/58. — Expte. Nº 49.661/55. — Autoriza a la Dirección del Instituto Adscripto "Enseñanza Secundaria Domingo Faustino Sarmiento" de Federación (Entre Ríos), para suspender por el corriente año el funcionamiento del primer año del Ciclo Básico debiendo cuando se resuelva su reapertura comunicarlo a este Ministerio. (Turno Nocturno).

Deja establecido que por esta autorización no cesan las responsabilidades emergentes de la Ley número 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

Resolución del 9/10/58. — Expte Nº 74.662/58. — Autoriza a la Dirección del Instituto Adscripto "Liceo José Manuel Estrada", de Almafuerte (Córdoba), para suspender por el corriente año el funcionamiento del cuarto año de la Sección Bachillerato debiendo, cuando se resuelva su reapertura comunicarlo a este Ministerio.

Deja establecido que por esta autorización no cesan las responsabilidades emergentes de la Ley 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

Resolución del 21/10/58. — Expte. Nº 115.308/58. — Autoriza a la Dirección del Instituto Adscripto "Padres Capuchinos", de Villa San Diego (Santa Fe), para suspender por el corriente año, el funcionamiento del segundo, tercer y cuarto año de la Sección Comercial, debiendo cunado se resuelva su reapertura comunicarlo a este Ministerio.

Deja establecido que por esta autorización no cesan las responsabilidades emergentes de la Ley 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

Resolución del 27/10/58. — Expte. N. 118.967/58. — Autoriza a la Dirección del Instituto Adscripto "Nuestra Señora de Luján", de Río Gallegos (Santa Cruz), para interrumpir durante el presente curso escolar de 1958 el funcionamiento del cuarto año de la Sección Comercial, debiendo, cuando se resuelva su reanudación, comunicarlo a este Ministerio.

Deja establecido que por esta autorización no cesan las responsabilidades emergentes de la Ley 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

Bs. As., 30/10/58. — Expte. 134.174/58. — VISTO: Que el Instituto Adscripto "Colegio Guadalupe", solicita suspender las actividades escolares el día 14 de noviembre próximo, con motivo de cumplir el R. P. José Gottau, S. V. D., director del referido establecimiento, sus bodas de plata con el sacerdocio y con la enseñanza,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Autorizar la suspensión de las actividades escolares del Instituto Adscripto "Colegio Guadalupe", el día 14 de noviembre próximo, con motivo de celebrar el señor director sus bodas de plata con el sacerdocio y la enseñanza.

2º — Pase al Rectorado del Colegio Nacional "Barlomé Mitre", para su conocimento y notificación al referido Instituto.

3º — De forma.

Nueva denominación de un Instituto

Resolución del 27/8/58. — Expte. Nº 44.064/58. — Hace saber, a quienes corresponda, que el Instituto "Venerable Cestac", de Llavallol (Buenos Aires), adscripto al primero, segundo y tercer año del Ciclo Básico y a primero y segundo año del Ciclo del Magisterio, de la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), se llamará en lo sucesivo Instituto Adscripto de Niñas Euskal-Echea, de Llavallol (Buenos Aires).

Dos Institutos deberán presentar la nómina de su personal docente y administrativo

Bs. As., 4/9/58. — Expte. Nº 130.936/57. — VISTO: Lo actuado, y teniendo en cuenta que el incumplimiento de la prescripción contenida en el artículo 9 de la Ley 13.047, cuya aplicación aconseja el señor

procurador del Tesoro en el caso planteado, colocaría a los establecimientos de referencia en la situación prevista por el artículo 33 de la misma, conforme lo expresa el citado funcionario,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Hacer saber a las Direcciones de los Institutos "Inmaculada Concepción", de Santa Fe, y "Víctor Mercante", de Villa María (Córdoba), que deberán presentar los datos o nóminas del personal directivo o docente que designan para la aprobación exigida por el artículo 9 de la Ley 13.047.

2º — De forma.

Aclárase una transferencia de adscripción

Resolución del 10/9/58. — Expte. Nº 061.360/57. — Hace saber a quienes corresponda que la transferencia dispuesta en la Resolución del 1º de abril último (fs. 7 de este expediente) comprende la adscripción al Ciclo Básico del Instituto "María Auxiliadora" de Comodoro Rivadavia.

El Colegio Nacional de Trelew hará entrega al similar de Comodoro Rivadavia de la documentación de las alumnas.

Transferencia de un Instituto

Resolución del 6/11/58. — Expte. Nº 114.632/58. — Toma conocimiento de la transferencia del Instituto Adscripto "Presbítero Manuel Alberti" con sede en la calle Entre Ríos 1974 de esta Capital Federal, a favor de los señores RAMIRO MARCELO DE OLAZABAL y JUAN ALEJANDRO OMS.

DIRECCION DE ENSEÑANZA ARTISTICA

Implántase con carácter experimental un curso de Danzas Españolas

Bs. As., 21/10/58. — **Expte. Nº 132.449/58.** — VISTO: La conveniencia de implantar —con carácter experimental— un curso de Danzas Españolas en la Escuela Nacional de Danzas dependiente de la Dirección de Enseñanza Artística; y

CONSIDERANDO:

Que dicha iniciativa se fundamenta en la necesidad de complementar las expresiones del arte rítmico y plástico, con aquellas manifestaciones que, como la Danza Española, resulta de suma utilidad pedagógica para alcanzar el pleno conocimiento en la interpretación de este arte universal;

Que la Danza Española, en sus distintas modalidades, significará un rico venero con que se nutrirá el plan de estudios actualmente en vigor, permitiendo que las alumnas, como así también las egresadas, enriquezcan sus conocimientos con la expresión de su arte, cuyos refejos se perciben nítidamente tanto en las danzas clásicas o modernas, como en las que son producto de nuestro Folklore;

Por ello,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección de Enseñanza Artística para organizar —con carácter experimental— en la Escuela Nacional de Danzas un curso optativo de Danzas Españolas.

2º — A los fines de la materialización del curso cuya organización se dispone por el apartado anterior, el mismo estará a cargo de una Directora, que deberá poseer conocimientos especializados en Danzas Españolas y cuyos servicios se contrataran mediante convenio encuadrado dentro de las disposiciones legales en vigor.

3º — El funcionamiento del curso en cuestión se ajustará a la reglamentación que se dicte al respeto y cuyo estudio y redacción quedará a cargo de la Directora de Danzas Españolas y de la Dirección de Enseñanza Artística, reglamentación que deberá ser sometida a la consideración del suscripto, dentro del término de quince (15) días, a partir de la designación de la Directora.

4º — La Dirección General de Administración tomará las disposiciones pertinentes a fin de informar, previo a la contratación aludida en el punto 2º, la imputación que deberá darse al gasto que demande la misma.

5º — De forma.

Regularízase la situación de los alumnos de Artes Plásticas

Bs. As., 31/10/58. — **Expte. Nº 136.007/58.** — VISTO: Lo solicitado, y

CONSIDERANDO:

Que el período lectivo 1956 en las Escuelas de Artes Plásticas comenzó, por motivos que son públicos, muy avanzado el año;

Que diversas circunstancias hicieron que aquel curso se desenvolviera en forma irregular obligando a la prolongación del mismo durante parte de año 1957;

Que como consecuencia de ello algunos alumnos perdieron en el año subsiguiente su condición de regular;

Que ello obliga a considerar su especial situación en forma de permitirles rendir en turnos especiales el año inmediato al que estaban cursando;

Por ello:

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Los alumnos de las Escuelas de Artes Plásticas dependiente de la Dirección de Enseñanza Artística que, como consecuencia de la forma irregular en que se desenvolviera el año lectivo 1956 hubieran perdido su promoción, podrán rendir con carácter de excepción como alumnos libres el año inmediato superior al que hubieran cursado en 1956.

2º — A ese efecto se habilitarán tres turnos de exámenes especiales, los que han de recibirse en las siguientes fechas: Primer turno: Diciembre de 1958. Segundo Turno: Marzo de 1959 y Tercer Turno: Julio de 1959.

3º — De forma.

Nombramientos

Decreto Nº 7.053. — Bs. As., 7/10/58. — Nombra en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Manuel Belgrano", dependientes de la Dirección General de Enseñanza Artística del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Jefe de Preceptores (Personal Docente), al señor JOSE HECTOR VEGA (D. M. 2, Mat. 248.687, Céd. de Id. Nº 925.040 Pol. de la Cap. Fed.); quién deberá cesar al propio tiempo en un cargo de Preceptor de que es titular en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón" de la Capital Federal.

Decreto Nº 9.591. — Bs. As., 7/11/58. — Promueve en la Dirección General de Enseñanza Artística del Ministerio de Educación y Justicia, el cargo de Inspector Técnico General (Personal Docente), al actual titular de un cargo de Inspector de Enseñanza (Personal Docente), Sr. JUAN PETRARU (D. M. 19, Mat. número 1.096.373, Céd. de Id. Nº 268.210 Pol. de la Capital Federal).

Resolución Nº 1.670. — Bs. As., 27/10/58. — Designa —con carácter provisional— en la Escuela Nacional de Belas Artes "Prilidiano Pueyrredón", en un cargo de Ayudante de cátedra (Personal Docente), especialidad "Dibujo", vacante por creación 1957/58, a la Maestra Nacional de Artes Decorativas, señorita ROCIO ARACELI DOMINGUEZ (L. C. 3.755.009, Céd. de Id. Nº 2.981.533 Pol. de la Capital Federal).

Confirmación

Decreto Nº 7.055. — Bs. As., 7/10/58. — Confirma en la Escuela Nacional de Danzas de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia en un cargo de Auxiliar Mayor (Secretaria), a la Maestra Normal Nacional, señora JUANA EGOSO de SOLER (Lib. Civ. 469.435, Céd. de Id. número 1.082.657 Pol. de la Cap. Fed.).

Asignación de funciones

Resolución Nº 1.648. — Bs. As., 27/10/58. — Expte. Nº 106.353/58. — Asigna funciones de Mayordomo al señor PABLO LIGASACCHI (Céd. de Id. Nº 1.665.095 Pol. de la Cap. Fed.), actual titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), en la Escuela Nacional de Danzas de la Capital Federal.

Promedio para la eximición en la asignautra "Gimnasia"

Bs. As., 15/9/58. — Expte. Nº 120.472/58. — Visto: Lo solicitado y teniendo en cuenta la importancia que para la promoción del futuro profesor de Danzas reviste la asignatura "Gimnasia";

Por ello, y

Conforme a lo aconsejado por la Dirección de Enseñanza Artística;

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Para ser eximido en la asignatura "Gimnasia", los alumnos de la Escuela Nacional de Danzas deberán obtener como mínimo en el promedio de los tres términos lectivos, siete (7) puntos.

2º — De forma.

Acuérdase adscripciones

Resolución del 29/9/58. — Expte. Nº 50.522/58. — Acuerda al Instituto Adscripto Academia de Bellas Artes "Beato Angélico" el beneficio de la adscripción al 4º año de la Escuela Nacional de Bellas Artes "Manuel Belgrano" correspondiente al plan de transición.

Resolución del 11/11/58. — Expte. Nº 126.633/58. — Acuerda al Instituto Adscripto Académia de Bellas Artes "Perugino", a partir del año lectivo 1959, el beneficio de la adscripción al 4º año de la Escuela Nacional de Bellas Artes "Manuel Belgrano".

Sin efecto decreto

Decreto Nº 8.117. — Bs. As., 22/10/58. — Deja sin efecto el Decreto Nº 15.583 del 27 de agosto de 1956, por el que se aprobaron las cesantías dispuestas por la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia Nº 353 del 1º de agosto de 1956, en la Escuela Nacional de Danzas, dependiente de la Dirección de Enseñanza Artística, del personal que a continuación se menciona, en las tareas qué en cada caso sé determinan:

MERCEDES HAYDEE SARAVIA QUINTANA de CONORD (L. C. 2.584.509), Vicedirectora y Profesora de seis horas semanales de cátedra.

HECTOR ISMAEL BERMOLEN (D. M. 4, Mat. 456.812) Auxiliar 3º (Tesorero) y Preceptor.

ISABEL GONZALEZ ALVAREZ (Céd. de Ident. Nº 1.525.243 Pol. de Cap. Fed.), Auxiliar 5º (Personal Administrativo).

TERESA HELENA PONFERRADA de RODRIGUEZ (L. C. 794.262), Auxiliar 4º (Personal Administrativo).

ELENA CLELIA RAMPA de GONZALEZ (Céd. de Id. Nº 2.186.359 Pol. de Cap. Fed.), Preceptora.

LAURA MORRO (Céd. de Id. Nº 424.614 Pol. de Cap. Fed.), Auxiliar (Jefa de Preceptoras).

MARIA JOSEFINA PEREZ (Céd. de Identidad 1.709.889 Pol. de Cap. Fed.), Preceptora.

ELBA EVANGELINA SCOTTI (Céd. de Identidad Nº 1.690.620 Pol. de Cap. Fed.), Preceptora.

FRANCISCO VILLA (D. M. 68, Mat. 3.231.958), Preceptor.

BRUNO CAYETANO JACOVELLA (D. M. 57, Mat. 3.602.606), Profesor de seis horas semanales de cátedra.

NORMA LYDIA SACCO de GIGLIOTTI (Céd. de Id. Nº 2.091.525 Pol. de Cap. Fed.), Maestra Especial (Música).

JORGE RAIMUNDO HERRERO (D. M. Bs. As., Mat. 4.073.072), Maestro Especial (Danzas).

MARIA ISABEL LAPUENTE (Céd. de Identidad Nº 2.428.796 Pol. de Cap. Fed.), Maestra Especial (Danzas).

IRMA CIAONE de MOLLICA (Céd. de Identidad Nº 2.919.910 Pol. de Cap. Fed.), Maestra Especial (Danzas).

ALICIA HILDA ROJO (Céd. de Id. Nº 2.320.814 Pol. de Cap. Fed.), Maestra Especial (Danzas).

JULIA LAFUENTE de ROJO (Céd. de Identidad Nº 237.525 Pol. de Cap. Fed.), Maestra Especial (Danzas).

El personal citado en el presente Decreto, pasará a revistar en situación de disponibilidad sin goce de sueldo.

La Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Justicia, adoptará las medidas pertinentes a los efectos de ubicar al personal antes citado, a propuesta de la Dirección de Enseñanza Artística.

Sin efecto parte de Resolución

Resolución Nº 1.598. — Bs. As., 20/10/58. — Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 353 de fecha 1 de agosto de 1956, por la que se declaró cesante —por razones de mejor servicio—, al siguiente personal que revistaba con carácter provisional, en la Escuela Nacional de Danzas, dependiente de la Dirección de Enseñanza Artística, en las tareas que en cada caso se determinan:

CARLOTA MERGUIN de PEREZ BLANCO, Auxiliar 5º (Personal Administrativo).

ALICIA GUILLERMINA BARROS, Preceptora.

MARIA del VALLE VALOTA de OTHARAN, Preceptora.

FERNANDO EMERY, Profesor de ocho horas semanales de cátedra (Sección Danzas Clásicas).

MAXIMA DELIA CAMPS de SPINELLI Profesora de diez horas semanales de cátedra (Sección Danzas Clásicas).

LEONILDA MAZZEO, Maestra Especial.

MARTA AMOR MUÑOZ, Maestra Especial (Danzas).

HORACIO SIERRA, Maestro Especial.

RAMON ALBERTO ALDERETE NUÑEZ, Profesor de dos horas semanales de cátedra (Sección Danzas Folklóricas).

OSCAR SIXTO BARRILES, Profesor de seis horas semanales de cátedra (Sección Danzas Folklóricas).

ROMAN CAPO, Profesor de quince horas semanales de cátedra (Sección Danzas Folklóricas).

JOSE MARIA VICENTE DE HOYOS, Profesor de dieciocho horas semanales de cátedra (Sección Danzas Folklóricas).

MARIO GARCIA ACEVEDO, Profesor de cinco horas semanales de cátedra (Sección Danzas Folklóricas).

BRUNO CAYETANO JACOVELLA, Profesor de cuatro horas semanales de cátedra (Sección Danzas Folklóricas).

NORBERTO RAUL MAÑANA, Profesor de diez horas semanales de cátedra (Sección Danzas Folklóricas).

LUIS JORGE MEDICI, Profesor de cinco horas semanales de cátedra (Sección Danzas Folklóricas).

EOELFA CELIA RAMOS, Profesora de nueve horas semanales de cátedra (Sección Danzas Folklóricas).

FRANCISCO SCIBONA, en tres horas semanales de cátedra (Sección Danzas Folklóricas).

ALIDA AMANDA OTHARAN de BARCELO, Maestra Especial (Música).

WALDO MARIO BELLOSO, Maestro Especial (Música).

ROSA ESTHER LEPSE de BEUMOLEN, Maestra Especial (Danzas).

AGUSTINA ADA BONNIN, Maestra Especial (Danzas).

NOELI BEATRIZ RAMOS de BURGHIN, Maestra Especial (Música).

MELITEN CASTAÑEDA, Maestro Especial (Danzas).

ALFREDO WALTER RAIMUNDO COQUET, Maestro Especial (Música).

LUIS ALBERTO FLORES, Maestra Especial (Danzas).

JUAN ANGEL GOLFARINI, Maestro Especial (Danzas).

MARIA CARMEN LAURIA, Maestra Especial (Danzas).

MARIA MONDEAGON, Maestra Especial (Danzas).

LEO WALTER REYNOSO, Maestro Especial (Música).

AURELIA JULIA VIVANCO, Maestra Especial (Música).

MARIA MALHARIN, en 3 hs. (Sección Danzas Folklóricas).

Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 353 de fecha 1º de agosto de 1956, por la que se le dieron por terminados los servicios —por supresión de cargo— al siguiente personal de la Escuela Nacional de Danzas, dependiente de la Dirección de Enseñanza Artística:

MARIA DELIA MILLAN de PALAVECINO, Profesora de dos horas semanales de cátedra.

MIGUEL ANGEL TREJO, Profesor de dos horas semanales de cátedra.

ENRIQUE TUCCI, Profesor de tres horas semanales de cátedra.

ADOLFO IBARRA, Visitador Cursos Distritos Escolares.

El personal citado en la presente Resolución, pasará a revistar en situación de disponibilidad sin goce de sueldo.

La Direc. Gral. de Personal, adoptará las medidas pertinentes a los efectos de ubicar al personal antes citado, a propuesta de la Dirección de Enseñanza Artística.

República  Argentina

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780 TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	Reg. Nac. Prop. Intelect. Nº 320.719

Toda la correspondencia o pedido de informes relacionados con el *Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación y Justicia,* deberá dirigirse a "Prensa y Difusión — Boletín de Comunicaciones" — Avda. de Mayo 1396, 1er. piso, Bs. Aires.

M.deE.yJ.-T.Gráf.-Exp.194495-O-949

REPUBLICA  ARGENTINA

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año IX — 26 de diciembre de 1958 — Nº 557

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1º)

SUMARIO

Constitúyese en este Ministerio la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO

Decreto Nº 7.736. — Bs. As., 16/10/58. — Visto: Que la Nación Argentina, por Ley Nº 13.204 es Estado Miembro de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 7.990/56 se creó la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO, la que no llegó a constituirse hasta la fecha;

Que estas circunstancias privan a la Argentina de un órgano asesor reconocido por el Organismo internacional como de verdadera importancia para la mejor atención de las relaciones educativas, científicas y culturales del país con la UNESCO;

Que es voluntad del Gobierno argentino proceder, en el más breve lapso posible, a una mayor y más estrecha vinculación con todos los Organismos internacionales a los que se halla adherido y de cuyas actividades participa activamente;

Que la Segunda Conferencia de Comisiones Nacionales de la UNESCO del Hemisferio Occidental, de la que participó la Argentina, puso de manifiesto la importancia de las comisiones nacionales en el desarrollo de los programas de la UNESCO en América Latina;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Constitúyese en el Ministerio de Educación y Justicia y de acuerdo con el Artículo VII del Acta Constitutiva de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO.

Art. 2º — La Comisión Nacional Argentina para la UNESCO tendrá por misión asesorar al Gobierno en la aplicación de los programas de la Organización

internacional y en las presentaciones que la República efectúe ante aquél; y en especial colaborará en:

a) La preparación del material necesario para ser presentado a las Conferencias Generales de la UNESCO;

b) La preparación del Informe General de actividades de la Argentina como Estado Miembro, de acuerdo con lo establecido en la constitución de la UNESCO;

c) La organización y mantenimiento de una biblioteca con las publicaciones de la UNESCO;

d) La organización de actividades de información pública, utilizando los servicios de los distintos Centros de Información;

e) La organización de conferencias, exposiciones, mesas redondas, etc., sobre temas relacionados con el programa de la UNESCO;

f) La formación de asociaciones vinculadas con la UNESCO, en especial en la enseñanza universitaria, secundaria, profesional y técnica;

g) La promoción de la enseñanza sobre Naciones Unidas y sus Organismos especializados y la organización de las distintas celebraciones del Calendario de las Naciones Unidas y sus diversas agencias.

Art. 3º — La sede de la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO será la ciudad de Buenos Aires, pudiendo ésta crear las comisiones regionales, comités de trabajo y subcomisiones que crea del caso.

Art. 4º — La Comisión Nacional Argentina para la UNESCO estará constituída por:

a) Una Asamblea General, en la que estarán representadas las principales entidades gubernamentales y no gubernamentales de la vida educativa, científica y cultural del país;

b) Un Comité Ejecutivo, que representará a la Asamblea General y, a través de frecuentes reuniones, dirigirá el trabajo de la Comisión;

c) Una Secretaría Permanente.

Los miembros de la Asamblea General y del Comité Ejecutivo desempeñarán sus funciones con carácter "ad honorem".

Art. 5º — La Asamblea General estará compuesta por los siguientes miembros, en su calidad de representantes oficiales: Ministro de Educación y Justicia; Ministro de Relaciones Exteriores y Culto; Subsecretario de Educación del Ministerio de Educación y Justicia; Subsecretario de Relaciones Exteriores del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; Rector de la Universidad de Buenos Aires; Rector de la Universidad Nacional de La Plata; Rector de la Universidad Nacional de Cuyo; Rector de la Universidad Nacional del Litoral; Rector de la Universidad Nacional de Córdoba; Rector de la Universidad Nacional de Tucumán; Rector de la Universidad Nacional del Nordeste; Rector de la Universidad Nacional del Sur; Presidente de la Academia Nacional de Bellas Artes; Presidente de la Academia Nacional de Medicina; Presidente de la Academia Argentina de Letras, Presidente de la Academia Nacional de Ciencias de Córdoba; Presidente de la Academia Nacional de la Historia; Presidente de la Academia de Ciencias Económicas; Presidente de la Academia de Derecho y Ciencias Sociales; Presidente de la Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria; Presidente de la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; Presidente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas; Presidente de la Comisión Nacional de Energía Atómica; Director General de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia; Director General de Relaciones Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; Directores Generales de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y de Enseñanza Técnica del Ministerio de Educación y Justicia; Director de Organismos Internacionales y Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; Director de Enseñanza Artística y Director de la Biblioteca Nacional, ambos del Ministerio de Educación y Justicia.

Además, y a propuesta de los representantes de las entidades oficiales precedentemente indicadas, el Presidente de la Comisión invitará a formar parte de la Asamblea General a un número igual de representantes de instituciones no gubernamentales, que reflejen los principales aspectos de la vida educativa, científica y cultural del país.

Art. 6º — La Asamblea General, que deberá reunirse por lo menos dos veces al año, se dará dentro de los noventa (90) días de integrada su Reglamento General, el que será sometido al Poder Ejecutivo para su aprobación.

Art. 7º — El Comité Ejecutivo estará integrado por nueve (9) miembros. Son miembros natos el Ministro de Educación y Justicia; el Subsecretario de Educación del Ministerio de Educación y Justicia; el Subsecretario de Relaciones Exteriores del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; el Director General de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia y el señor Director General de Relaciones Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Además lo integrarán cuatro (4) miembros que serán nombrados por la Asamblea General.

Art. 8º — El Comité Ejecutivo preparará el programa general de trabajo de la Comisión; aconsejará a la Asamblea en la formación de comisiones regionales y creará los Comités especializados de trabajo, tanto permanentes como temporarios; estudiará los antecedentes de los candidatos a becas y cargos de la UNESCO y tramitará, a través de su Secretaría Permanente, los diversos asuntos sometidos por la UNESCO y aconsejará sobre los mismos a las autoridades competentes.

Art. 9º — El Comité Ejecutivo estará presidido por el Ministro de Educación y Justicia y elegirá un Vicepresidente ejecutivo.

Art. 10º — La Secretaría Permanente tendrá a su cargo la administración de todos los asuntos de la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO; preparará la documentación y los materiales previos de trabajo de los comités permanentes o temporarios; difundirá todo el programa de la UNESCO y mantendrá correspondencias regular con la Secretaría Ge-

neral de la UNESCO y con el Centro Regional de la UNESCO para el Hemisferio Occidental.

Art. 11º — El Departamento Técnico UNESCO de la Dirección General de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia actuará como Secretaría Permanente de la Comisión y su Director será el Secretario del Comité Ejecutivo.

Art. 12º — Deróganse los artículos 4º, 5º, 6º, 7º y 8º del Decreto Nº 7.990/56 y todas las demás disposiciones en cuanto se opongan al cumplimiento del presente decreto.

Arts. 13º y 14º — De forma.

Autorización

LEY Nº 14.553

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., Sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Asígnanse al Ministerio de Educación y Justicia los recursos previstos por el artículo 12º del Decreto-Ley Nº 8.718 de fecha 29 de julio de 1957, quedando autorizado a aplicarlos a la construcción, ampliación, readaptación, refacción y/o conservación de edificios educacionales y de cultura en todo el territorio de la Nación.

Artículo 2º — Autorízase al Ministerio de Educación y Justicia a realizar con cargo a los recursos enumerados en el artículo precedente o a los que con similar destino le fueran acordados, excepto los provenientes de negociación de títulos, trabajos de conservación y reparación de locales educacionales y de cultura alquilados y/o cedidos gratuitamente. La autorización acordada solo comprenderá obras de reparación y conservación de techos, cielorrasos, estructuras, revoques y cornisas, pisos y contrapisos, revestimientos, instalaciones eléctricas, sanitarios, de gas y/o de calefacción; así como arreglos de aberturas, blanqueos y pintura, y en general todo trabajo que resulte necesario para asegurar la integridad y buen funcionamiento de los edificios y normal desarrollo de la actividad que se cumpla en ellos.

Artículo 3º — Hácese extensiva correlativamente al Consejo Nacional de Educación y a la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, la autorización acordada por el artículo 2º de la presente.

Artículo 4º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a treinta días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y ocho.

GOMEZ — MONJARDIN
VISCAY — OLIVER

Decreto Nº 7.355. — Bs. As., 13/10/58. — POR TANTO: Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

RICARDO LUMI — FRONDIZI
LUIS R. MAC'KAY

Establécese la dependencia del Instituto Nacional de Filología y Folklore

Decreto Nº 9.254. — Bs. As., 3/11/58. — VISTO: El presente expediente Nº 114.542/58, por el que tramitan las actuaciones producidas por la Academia Argentina de Letras, relacionadas con la dependencia del Instituto Nacional de Filología y Folklore, cuya creación se dispuso por decreto Nº 6.780 del 26 de diciembre de 1955, y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Nacional de Filología y Folklore, entidad estatal cuya creación se dispusiere por el decreto mencionado "ut-supra", no puede estar sometido y/o anexado a la Academia Argentina de Letras, por cuanto esta última es una asociación civil sometida al derecho común;

Por ello, atento lo informado por la Academia Argentina de Letras a fs. 8; lo dictaminado a fs. 2/3 por la Dirección General de Asuntos Jurídicos y lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia;

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Déjanse sin efecto los artículos 3º, 4º y 6º del decreto Nº 6.780 del 26 de diciembre de 1955, por los que se dispuso que el Instituto Nacional de Filología y Folklore dependa de la Academia Argentina de Letras.

Artículo 2º — Establécese que el Instituto Nacional de Filología y Folklore dependerá de la Subsecretaría de Educación del Ministerio de Educación y Justicia.

Artículo 3º — Por la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación y Justicia, se adoptarán las medidas necesarias a fin de incorporar al presupuesto de dicho Ministerio los créditos correspondientes a la planta funcional del Instituto de Filología y Folklore, a cuyo efecto rebajará en igual importe la contribución que goza actualmente la Academia Argentina de Letras.

Artículo 4º — De forma.

Encomiéndanse tareas de investigación en EE. UU.

Bs. As., 6/11/58. — Expte. Nº 137.598/58. — Visto: El ofrecimiento formulado por el señor Diputado Nacional don JOSE I. GARCIA FLORES, en el sentido de prestar su colaboración a este Ministerio, en oportunidad de su próximo viaje a los Estados Unidos de América, en compañía de su señora esposa.

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Encomendar al señor Diputado Nacional don JOSE I. GARCIA FLORES el estudio del desarrollo de la enseñanza técnica en los Estados Unidos de América, en oportunidad de su próximo viaje a dicho país y a su señora esposa, doctora Eva S. de GARCIA FLORES, la investigación de la influencia del "fluor" en las caries dentales de los niños.

2º — Extender los pertinentes certificados que acrediten la misión que se les encomienda.

Autorización

Resolución del 18/11/58. — Expte. Nº 129.782/58. — Acuerda a los Rectores y Directores de los establecimientos educativos dependientes de este Ministerio, la autorización pertinente a fin de que FUNDALEU (Fundación para combatir la leucemia) efectúe entre el personal y alumnos de los mismos la colecta a que se refiere la presentación de dicha entidad mediante la colocación en lugar fijo de las correspondientes alcancías.

A los fines de lo dispuesto en el apartado anterior, déjase establecido que la contribución a requerirse tiene carácter de voluntaria.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 10.169. — Bs. As., 21/11/58. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptor, turno mañana, vacante por traslado de Ernesto Vicente Paiva, al Bachiller señor IGNACIO POTICK (D. M. Bs. As., Mat. 4.107.677, Céd. de Id. Nº 3.071.961, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 10.170. — Bs. As., 21/11/58. — Nombra en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4, de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, en un cargo de Preceptora, vacante por creación 1958, a la Maestra Normal Nacional, señorita SUSANA MARIA ABASOLO (L. C. 6.626.044, Céd. de Id. Nº 4.394.587, Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución Nº 1.704. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra en el Jardín de Infancia "Mitre", titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por traslado de Felipa M. de García, a la señorita TABEA MARIA RICHTER (Céd. de Id. Nº 2.432.647, Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución Nº 1.908. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Normal Nº 6 de la Capital Federal, en un cargo de Auxiliar Tesorera, vacante por cambio de tareas de Dora Estefanía Santisteban de González, a la señorita EMILIA ELENA AMENDOLA (L. C. 2.638.404 Céd. de Id. Nº 2.540.365, Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución Nº 2.024. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en el Colegio Nacional Nº 16 de la Capital Federal, profesora de tres horas semanales de Física en 4º año 1ª división, turno noche, vacantes por traslado de Lidia Esther Alcántara, a la Profesora Normal en Ciencias, señora ANGELA SOFIA ESPAÑOL de ZARLENGA (L. C. 325.290, Céd. de Id. Nº 1.923.614, Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución Nº 2.052. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital Federal, en un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), vacante por renuncia que se acepta de Jorge Alberto Aguilar (D. M. 36, Mat. 6.202.085, Céd. de Id. Nº 107.665, Pol. de S. Fe), a la señorita SARA DE LA RUA (L. C. 2.744.451, Céd. de Id. Nº 4.638.999, Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución Nº 2.059. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, profesor de ocho horas semanales (2-2-2-2) de Educación Física, vacantes por traslado de Antolín A. Galvalisi y cuatro horas (2-2) de igual asignatura, vacantes por renuncia del señor Ricardo J. Bartolomé, al Profesor Nacional de Educación Física, señor AMERICO LUIS PEREZ (Céd. de Id. Nº 1.790.171, Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución Nº 2.091. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en el Colegio Nacional Nº 1, Profesora de tres horas de Inglés, en 1er. año, 1ª división, turno tarde, vacantes por traslado de la señorita Haydée Picabea; en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5, Profesora de tres horas de Inglés, en 3er. año, 1ª división, turno tarde, vacantes por traslado de la señora Aída De Lena de Pina; y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7, todos establecimientos de la Capital Federal, Profesora de tres horas de Inglés, en 2º año 1ª div., turno noche, vacantes por renuncia de la señora Argentina Castro Boedo de Malcolm, a la Profesora de Inglés, señorita JOSEFINA ISABEL GEOGHEGAN (L. C. 3.224.436, Céd. de Id. Nº 17.745, Pol. de Catamarca.).

Pases - Permutas - Renuncia

Decreto Nº 9.650. — Bs. As., 7/11/58. — Que el contador Público Nacional señor RAFAEL CESAR MENENDEZ (D. M. 3, Mat. 350.282, Céd. de Id. Nº 2.270.031, Pol. de Cap. Fed.), pase a desempeñar —a su pedido— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal, como titular de dos horas de Economía Política en 5º año 1ª div., turno mañana, vacantes por renuncia de Luis María C. E. Tuyuti Bungo Campos; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de Contabilidad en 3er. año 3ª div., turno mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16, de la Capital Federal.

Decreto Nº 10.172. — Bs. As., 21/11/58. — Que el Profesor Normal en Letras, Sr. AUGUSTO LUIS CANTON (D. M. Bs. As., Mat. 4.230.258, Céd. de Id. Nº 2.586.973, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar —con carácter titular— tres horas de Instrucción Cívica, en 5º año 1ª div., turno mañana vacantes por

traslado de Pedro G..., en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 10 de Capital Federal, debiendo cesar al propio tiempo en cinco horas de Castellano, en 1er. año 2ª div. turno mañana de que es titular en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 1.930. — Bs. As., 31/10/58. — Que el señor PEDRO GIRALDI (Mat. 3.682.984, Céd. de Id Nº 2.527.182, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, tres horas provisionales de Historia en 3er. año 5ª div., turno tarde, vacantes por renuncia que se acepta de Ezequiel Adolfo Paz (D. M. 2, Mat. 226.680); debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de Instrucción Cívica de que es provisional, en 5º año 1ª div. mañana, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 10 de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.946. — Bs. As., 31/10/58. — Que la Profesora, señora MARIA ISABEL ORLANDO DE IBAÑEZ (L. C. 1.283.181, Céd. de Id. Nº 2.104.473, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital Federal, cinco horas titulares de Castellano en 2º año 3ª div., turno tarde, vacantes por traslado del provisional Asdrúbal R. Stella; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura en 1er. año 6ª div., turno mañana —con carácter titular en disponibilidad— en la Escuela Normal Nº 3 de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.968. — Bs. As., 31/10/58. — Que la señorita ELDA ALEJANDRINA DI FONZO (L. C. 1.351.141, Céd. de Id. Nº 1.284.027 Pol. de la Capital Federal), quien posee Certificado de Bachiller pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal, un cargo de Preceptora; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal.

Resolución Nº 2.001. — Bs. As., 31/10/58. — Acepta con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por el señor RAMBALDO BENJAMIN MACERA (D. M. 4, Mat. 509.626, Céd. de Id. Nº 148.000 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de seis horas (3-3) de Geografía en 1er. año 4º y 5ª divs., turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal.

Que la señora DORA ELISA MALVASIO de MANDELLI (L. C. 1.321.401, Céd. de Id. Nº 2.091.954 Pol. de la Cap. Fed.), Profesora Normal en Letras, pase a desempeñar —con carácter titular—, seis horas (3-3) de Geografía en 1er. año 4ª y 5ª divs., vacantes por renuncia de Rambaldo Benjamín Macera, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en igual tarea de que es titular en 2º año 6ª y 9ª divs., turno tarde, en el mismo establecimiento.

Que la señorita ELENA RAMONA ELEZCANO (L. C. 187.101, Céd. de Id. Nº 2.847.297 Pol. de la Cap. Fed.), Profesora de Enseñanza Secundaria en Geografía, pase a desempeñar —con carácter titular— tres horas de Geografía, en 2º año 6ª div., turno tarde, vacantes por traslado de Dora Elisa Malvasio de Mandelli, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en igual tarea de que es titular en 1er. año 4ª div., turno tarde, en la escuela similar Nº 20 de la Capital Federal.

Resolución Nº 2.014. — Bs. As., 31/10/58. — Expte. Nº 127.718/58. — Acuerda la permuta de turnos, entre los señores, GUILLERMO FEDERICO CORDES (D. M. 1, Mat. 1.670.943, Céd. de Id. Nº 1.974.936 Pol. de la Cap. Fed.) y EMILIO ALEJANDRO OREZZOLI (D. M. 1, Mat. 143.875, Céd. de Id. número 1.482.320 Pol. de la Cap. Fed.); quienes pasarán a desempeñarse, en el Colegio Nacional "Teniente General Julio A. Roca" Nº 8 de la Capital Federal, como preceptores titulares, en los turnos mañana y tarde, respectivamente.

Que el señor EMILIO ALEJANDRO OREZZOLI (D. M. 1, Mat. 143.875, Céd. de Id. Nº 1.482.320 Pol. Fed.), titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo) —turno tarde— en el Colegio Nacional "Teniente General Julio A. Roca" Nº 8 de la Capital Federal, pase a desempeñar, las tareas inherentes a su cargo, en el turno mañana.

Resolución Nº 2.019. — Bs. As., 31/10/58. — Acuerda la permuta de tareas solicitada por los profesores SIXTO ESTEBAN TRUCCO (D. M. 1, Mat. 31.666) y FRANCISCO QUINTO VERTULLO (D. M. 2, Mat. 191.106), quiénes pasarán a desempeñar, respectivamente, como titulares de dos horas de Física en 4º año 4ª div., turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal y con dos horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 6ª div., turno tarde, en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal.

Que el señor FRANCISCO QUINTO VERTULLO (D. M. 2, Mat. 191.106), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 6 de la Capital Federal, dos horas titulares de Física en 4º año 5ª div., turno tarde, vacantes por traslado de Luisa J. E. C. B. de Villar, debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 4º año 5ª div., turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal.

Resolución Nº 2.028. —Bs. As., 31/10/58. — Que el señor OSVALDO C. ACOSTA (D. M. 4, Matrícula 531.173), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal, tres horas titulares de Literatura en 4º año 3ª div., turno tarde, vacantes por creación 1958; y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, tres horas titu-

lares de Geografía en 1er. año 6ª div., turno tarde, vacantes por traslado de Juan C. Di Gianni; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3-3) de Geografía de que es titular en 1er. año 2ª y 4ª divs., turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 33 de la Capital Federal.

Resolución Nº 2.046. — Bs. As., 31/10/58. — Que la Profesora de Enseñanza Secundaria en Ciencias Naturales, señorita LETICIA FRANCISCA CLEMENTINA URIZAR (Lib. Cív. 422.450, Céd. de Id. número 2.509.979 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar —con carácter titular— seis horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año 2ª div., turno mañana, en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal "Bachillerato Especializado en Ciencias Biológicas", vacantes por fallecimiento de Raúl Ubaldo Fernández; debiendo cesar al propio tiempo con idéntico carácter en cuatro horas (2-2) de Botánica en 1er. año 4ª y 6ª divs., turno tarde, y 2 horas de Zoología en 2º año 6ª div., turno tarde, en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 2.049. — Bs. As., 31/10/58. — Que la Maestra Normal Nacional, señora ELDA HAYDEE BASTERRECHEA de GRANATO (L. C. 188.145, Céd. de Id. Nº 2.624.769 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar —con carácter titular —un cargo de Preceptora, vacante por renuncia, que se acepta, de Sara Aurora Guiñazú de Laspiur (Lib. Cív. 126.465, Céd. de Id. Nº 2.016.987 Pol. de la Cap. Fed.); en la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la Capital Federal.

Resolución Nº 2.055. — Bs. As., 31/10/58. — Que el señor JOSE DEMETRIO SANCHEZ MAYORGA (D. M. 2, Mat. 164.390, Céd. de Id. Nº 1.787.091 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar —con carácter titular— en el Colegio Nacional Nº 11 de la Capital Federal, un cargo de Preceptor, turno noche, vacante por creación 1958; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar —con idéntica remuneración mensual—, turno mañana, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 17 de la Capital Federal.

Resolución Nº 2.065. — Bs. As., 31/10/58. — Que la señora MARIA RAQUEL CAROCELI de COVIELLO (L. C. 493.531, Céd. de Id. Nº 1.105.818 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Normal de Maestras Nº 6 de la Capital Federal, seis horas semanales (2-2-2) de Dibujo, en 1er. año 1ª div. y 3er. año 3ª y 5ª divs., turno mañana, vacante por renuncia, que se acepta, a Jorge Pinto (D. M. 43, Mat. 2.741.169); debiendo cesar al propio tiempo como titular de tres horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental, en 1er. año 2ª div., turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal, y tres horas de igual asignatura, en 1er. año 5ª div., turno tarde, en la similar Nº 15 de la misma ciudad.

Resolución Nº 2.104. — Bs. As., 31/10/58. — Que la Profesora Normal en Letras, señora ILDA ANGELICA CORNA de RULLAN (L. C. 5.556.176, Céd. Id. Nº 4.424.473 Pol. de Rosario, Santa Fe), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal tres horas titulares de Historia de 5º año, 2ª div., turno tarde, vacantes por renuncia de Elisa Carmen Viggiano, debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de Literatura en 5º año 2ª div., turno mañana, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.927. — Bs. As., 31/10/58. — Expte. Nº 124.775/58. — Acuerda la permuta de tareas entre la señora MATILDE JOSEFINA TELECHEA DE LIEUTIER (C. I. Nº 107.421, Pol. de Cap. Fed.), y el señor JULIO AURELIO AMOEDO (D. M. 16, Mat. 859.858), quienes pasarán a desempeñar respectivamente con carácter de titulares, tres horas de Historia en 3er. año, 5ª div., turno mañana, e igual tarea en 1er. año 8ª div., turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.935. — Bs. As., 31/10/58. — Expte. Nº 132.477/58. — Acuerda la permuta de tareas entre a señorita MIRTA INES MACIEL (L. C. 227.237, Céd. Id. Nº 2.896.645 Pol. de la Cap. Fed.) y el señor ANGEL ALBERTO TABBIA (D. M. 68, Mat. 3.253 113), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter de titulares seis horas (3-3) de Historia, en 1er. año 5ª div. y 3er. año 2ª div., turno mañana, e igual tareas en 2º año, 3ª y 4ª divs., en el mismo turno, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.953. — Bs. As., 31/10/58. — Expte. Nº 90.086/58. — Acuerda la permuta de tareas entre las Stas. MARIA TERESA CECILIA DOLORES ANGELA MASRAMON (L. C. 1.285.100) y VICTORIA LUISA MATILDE ARIANTI (L. C. 18.280), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter de titulares dos horas de Botánica en 1er. año 2ª div., turno mañana, y dos horas de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año 3ª div., turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 20, y cuatro horas (2-2) de Botánica en 1er. año 3ª y 4ª divs., turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8, ambos establecimientos, de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.997. — Bs. As., 31/10/58. — Expte. Nº 113.093/58. — Acuerda la permuta de tareas entre las profesoras NOEMI DURANTE de MARTINEZ (L. C. 36.905) y ETELVINA MARIA DUBUY (L. C. Nº 4.302.157) quienes pasarán a desempeñar, respec-

tivamente, con carácter de titulares, seis horas de Matemáticas en 3er. año 6ta. div., turno tarde en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, y seis horas de la misma asignatura en 1er. año 2ª div., turno tarde, en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 2.067. — Bs. As., 31/10/58. — Expte. Nº 58.842/58. — Aprueba la permuta de tareas entre la Profesora MARIA ELENA UGARTECHE OTAMENDI de LACLAU (L. C. 3.373.165, Céd. de Id. Nº 2.006.301, Pol. Fed.), y el Profesor JUAN CARLOS FAGGIOLI (D. M. 3, Mat. 357.948, Céd. de Ident. Nº 1.082.857, Pol. Fed.), quienes pasarán a desempeñar respectivamente dos horas de Dibujo, en 2º año 3ª div., turno mañana, en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, y dos horas de igual asignatura en 1er. año 7ª div., turno tarde, en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 2.069. — Bs. As., 31/10/58. — Acuerda la permuta de tareas entre las señoras MERCEDES ONGAY de TORRE (L. C. 3.397.795, Céd. de Id. Nº 3.371.310 Pol. de la Cap. Fed.) y HAYDEE LYDIA GILARDONI de MORENO (L. C. 451.679, Céd. de Id. Nº 2.006.256, Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, como titulares en la Escuela Normal de Maestras Nº 6 de la Capital Federal, de dos horas de Química en 5º año 3ª div., y dos horas de Física en 4º año 2ª div., ambas turno mañana.

Resolución Nº 2.082. — Bs. As., 31/10/58. — Acuerda la permuta de tareas entre los profesores SARA RAQUEL UNSAIN (L. C. 117.719, Céd. de Id. Nº 1.659.774 Pol. de la Cap. Fed.), y REYNALDO CARLOS OCERIN (D. M. 4, Ma. 434.326 Céd. de Id. Nº 1.563.140, Pol. de Cap. Fed.) quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, seis horas (3-3) de Filosofía en 4º año 1ª y 2ª divs., turno mañana en el Colegio Nacional Nº 2, y seis horas (3-3) de igual asignatura en 5º año 3ª y 5ª divs., turno tarde en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2, ambos establecimientos de la Capital Federal.

Aclaración de Resolución

Resolución Nº 2.077. — Bs. As., 31/10/58. — Expte. Nº 117.673/58. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a la Resolución Ministerial Nº 707 del 29/7/58 por la que se nombró en un cargo de Auxiliar 7ª (Personal de Servicio), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 24 de la Capital Federal, a la señora Marcela Reynoso de Guiral, que su verdadero nombre es: MARCELINA CARMEN REYNOSO de GUIRAL, con Libreta Cívica 2.645.765, y no 2.695.765, como en la Resolución citada precedentemente se consignara.

Sin efecto parte de Resolución

Resolución Nº 2.084. — Bs. As., 31/10/58. — Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 31 de fecha 14 de febrero de 1958, por la cual se designó titular de un cargo de Auxiliar 7ª (Personal de Servicio) en la Escuela Normal de Maestras Nº 8 de la Capital Federal, a la señorita MARIA ELENA ZANGARO (L. C. 162.919), en razón de no haber tomado posesión del mismo.

Resolución Nº 2.058. — Bs. As., 31/10/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios— la renuncia presentada por la señorita MARIA EMA CARSUZAN (L. C. 291.935 Céd. de Id. Nº 983.601 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de doce horas (4-4-4) de Castellano en 2º año 3ª, 4ª y 5ª divs., turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio N 4 de la Capital Federal.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramiento

Resolución Nº 2.035. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra —con carácter provisional y hasta tanto se provea por concurso— en la Escuela Normal Mixta de San Pedro (Buenos Aires), Director (Personal Docente), a contar del 1º de julio de 1956, al señor FRANCISCO ANDRES GIOVANELLI (D. M. 13, Matrícula 605.880).

Pases

Resolución Nº 1.787. — Bs. As., 31/10/58. — Que el señor AGUSTIN CORBACHO (D. M. 1, Mat. número 111.793, Céd. de Id. Nº 81.261 Pol. de Bs. As.), pase a desempeñar —con carácter titular— en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Lanús (Buenos Aires), en un cargo de Preceptor, vacante por creación 1958; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar —con idéntica remuneración mensual— de que es titular en el Colegio Nacional de Salta.

Resolución Nº 1.945. — Bs. As., 31/10/58. — Que el señor HECTOR HUGO LAVILLOTTI (D. M. Bs. As., Mat. 4.326.557, Céd. de Id. Nº 2.299.774 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar —con carácter titular— en el Colegio Nacional de Quilmes (Buenos Aires), dos horas semanales de Dibujo en 1er. año 3ª div., turno tarde, vacantes por traslado de Eglantina A. V. de Torres; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de igual asignatura, en 3er. año 2ª div., turno mañana, de que es titular en la Escuela Normal de Maestras Nº 2 de La Plata (Buenos Aires).

Resolución Nº 1.963. — Bs. As., 31/10/58. — Que el Ingeniero Agrónomo, señor FERNANDO MARIANO ALCALDE (D. M. 17, Mat. 4.939.017, Céd. de Id. número 1.025.634 Direc. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Buenos Aires), pase a desempeñar en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Chacabuco (Buenos Aires), ocho horas —titulares— de cátedra; dos horas de Botánica en 1er. año 1ª div.; dos horas de Geografía en 5º año 1ª div.; y cuatro horas de Merceología en 5º año 1ª div. —todas turno tarde—,

y vacantes por traslado de María E. E. de Luna; debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas de cátedra, de que es titular: cuatro horas de Merceología en 4º año 1ª div.; dos horas de Geografía en 5º año 1ª div. y dos horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 1ª div., todas turno mañana, en la Sección Comercial anexa a la Escuela Normal de Los Toldos (Buenos Aires).

Resolución Nº 1.984. — Bs. As., 31/10/58. — Que el señor RICARDO TOBAR GARCIA (D. M. 50, Mat. 3.179.701, Céd. de Id. Nº 928.080 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Ramos Mejía (Buenos Aires), cuatro horas provisionales de Historia en 3er. año 3ª div., turno vespertino, vacantes por renuncia de Matilde Esther F. de Knop; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de Historia en 3er. año 2ª div., turno tarde, de que es provisional en la Escuela Nacional de Comercio Nº 22 de la Capital Federal.

Resolución Nº 2.007. — Bs. As., 31/10/58. — Que la Profesora Normal en Francés, señorita MARTHA SARA TOBLER (L. C. 1.889.717, Céd. de Id. número 2.434.039 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar —con carácter provisional— tres horas de Francés, en 1er. año 2ª div., vacantes por creación 1958, en la Escuela Nacional de Comercio de Florencio Varela (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo en igual tarea de que es provisional en 1er. año 1ª div., en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 2.053. — Bs. As., 31/10/58. — Que la señora CAROLINA SANCHEZ de KERN (L. C. número 1.283.127, Céd. de Id. Nº 4.252.541 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), un cargo titular de Preceptora, vacante por creación 1958; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, con idéntica remuneración mensual, de que es titular en el Colegio Nacional de Quilmes (Buenos Aires).

Permutas

Resolución Nº 1.810. — Bs. As., 31/10/58. — Acuerda la permuta de tareas entre los Profesores, RAUL OSCAR AGUERRE (D. M. 25, Mat. 1.508.311, Céd. de Id. Nº 1.396.365 Pol. de Bs. As.); y LUIS FRANCISCO BISTOLETTI (D. M. 4, Mat. 495.470, Céd Id. número 593.498 Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter de titular, cuatro horas de Merceología en 4º año 4ª div., turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), e idéntico número de horas y asignatura en 4º año 3ª div., turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de Morón (Buenos Aires).

Resolución Nº 1.822. — Bs. As., 31/10/58. — Acuerda la permuta de tareas entre las profesoras MARIA MAGDALENA DE TOMMASO (L. C. 347.775) y SARA SCHEIMBERG de SOROKA (L. C. 2.952.648), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente —con carácter provisional— doce horas (2-2-2-2-2-2) de Educación Democrática en 1er. año 1ª, 2ª, y 3ª divs., 2º año 1ª, 2ª y 3ª divs., todas del turno tarde, en el Colegio Nacional de Lanús (Buenos Aires) y doce horas (2-2-2-2-2-2), de Educación Democrática en 1er. año 1ª, 2ª y 3ª divs., 2º año 1ª y 5ª divs. y 3er. año 2ª div., todas del turno mañana, en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires).

Resolución Nº 1.967. — Bs. As., 31/10/58. — Expte. Nº 130.999/58. — Acuerda la permuta de tareas entre las profesoras, señorita EMMA MARIA LUISA SEIJO (L. C. 547.026), y la señora MARIA ELENA RIVIERE de PEREZ CATAN (L. C. 717.651), quienes pasarán a desempeñar respectivamente, con carácter de titulares, tres horas de Inglés, en 4º año 3ª div., turno tarde, e igual tarea en 1er. año 1ª div., turno noche, en la Escuela Nacional de Comercio de Mar del Plata (Buenos Aires).

Resolución Nº 2.047. — Bs. As., 31/10/58. — Acuerda la permuta de tareas entre las profesoras MARIA LUISA DI GIANNI de BALBOA (L. C. 451.121, Céd. de Id. Nº 1.960.419 Pol. de la Cap. Fed) y JORGELINA MARIA LUNA de GELVES (L. C. 150.836, Céd. de Id. Nº 2.092.554 Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a desempeñar respectivamente cuatro horas de Historia en 1er. año 4ª div., turno tarde en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), y cuatro horas de igual asignatura en 3er. año 5ª div., turno mañana, en el mismo establecimiento.

Ubicación

Resolución Nº 2.109. — Bs. As., 31/10/58. — Ubica en el Colegio Nacional de Santos Lugares (Buenos Aires), en tres horas de Filosofía en 5º año 1ª div., turno vespertino, vacante por creación 1957, al señor JOSE LUCIANO ALBERTI (D. M. 4, Matrícula número 482.979).

Se difiere la toma de posesión de un cargo

Resolución Nº 2.015. — Bs. As., 31/10/58. — Difiere la toma de posesión del señor EDUARDO MUÑIZ (D. M. 19, Mat. 1.100.865), como titular del cargo de Vicerrector y Profesor de catorce horas (5-4-5) de Castellano en 1er. año 1ª, 4ª y 5ª divs., turno mañana, en el Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), hasta tanto se sustancie el sumario al actual Rector del referido establecimiento, señor Mario Manuel Carlos Vázquez.

Inclusión de un Colegio Nacional en el Decreto 6.872/58

Decreto Nº 9.385. — Bs. As., 4/11/58. — Incluye en el Artículo 1º del Decreto Nº 6.872 del 2 de octubre de 1958, al Colegio Nacional de Avellaneda (Prov. de Buenos Aires), el que se designará con el nombre de "Dominio del Canadá".

Disponibilidad

Resolución Nº 1.998. — Bs. As., 31/10/58. — Expte. Nº 112.194/58. — Declara en disponibilidad con goce de sueldo, desde el 8 de abril de 1957 hasta el 4 de noviembre del mismo año, de conformidad con lo establecido por el artículo 20º (Capítulo IX) del Estatuto del Docente, a la profesora titular —entre otras— de una hora semanal en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), señorita TELMA DIAZ (L. C. 284.849).

Sin efecto parte de Decreto y Resoluciones

Decreto Nº 10.031. — Bs. As., 18/11/58. — Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 6.127 del 28 de Abril de 1958, por el que se designó en la Escuela Nacional de Comercio de Villa Ballester (Buenos Aires), titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), a la señorita MARIA CELIA GOMEZ SARAVIA (L. C. 2.995.125, Céd. de Id. 1.417.244, Pol. Fed.), en razón de no haber tomado posesión de sus tareas.

Resolución Nº 1.942. — Bs. As., 31/10/58. — Expte. Nº 8.973, letra B. A./58. — Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 633 de fecha 23 de agosto de 1956, por la que se dispuso que la Sta. JOSEFA DORA CLELIA LAMONEA (L. C. 4.043.344, Céd. de Id. 301.933, Direc. Gral. de Id. Civ. de la Prov. de Buenos Aires), pasará a desempeñar un cargo de Maestra de Grado en la Escuela Nacional Nº 101 de Buenos Aires, cesando al propio tiempo en idéntico cargo que, con carácter titular, desempeña en la Escuela Normal Mixta de Bahía Blanca (Buenos Aires), actualmente Escuela Normal Nacional dependiente de la Universidad Nacional del Sur.

Resolución Nº 2.057. — Bs. As., 31/10/58. — Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 1.632 de fecha 26 de agosto de 1957, por la que se ubicó en ocho horas (4-4) de Inglés en 4º año 1ª y 2ª divs., turno mañana, en el Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), a la Profesora VICTORIA MARIA JUNCOSA (L. C. 2.615.269, Céd. de Ident. Nº 514.350 Pol. Fed.), en razón de no haber tomado posesión.

Resolución Nº 2.078. — Bs. As., 31/10/58. — Expte. Nº 135.785/58. — Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 1.249 de fecha 11 de julio de 1957, por la cual se designó provisional de un cargo de Maestra Especial (Educación Física), en el Curso de Magisterio anexo al Colegio Nacional de San Andrés de Giles (Buenos Aires), a la señorita AURELIA MARIA BELLAGAMBA (L. C. 1.997.806, Céd. de Id. Nº 296.836 Pol. Prov. de Bs. As.), en razón de no haber tomado posesión del mismo.

Aclaración de Resolución

Resolución Nº 1.976. — Bs. As., 31/10/58. — Hace saber con referencia a la Resolución Ministerial número 1.702 de fecha 31 de octubre de 1958, por la cual se trasladó como titular —entre otras— a tres horas de Castellano en 5º año 2ª div., turno noche, en la Escuela Nacional de Comercio de Quilmes (Buenos Aires), a la señorita MARIA ANTONIA SALOMON (L. C. 897.631, Céd. de Id. Nº 16.163 Pol. de Paraná Entre Ríos), que el mismo deberá considerárselo efectuado en tres horas de Literatura en el mismo año división, turno y establecimiento, y no como en aquella se mencionara.

Renuncias

Resolución Nº 1.961. — Bs. As., 31/10/58. — Expte. Nº 117.793/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios— la renuncia que oportunamente elevara el señor LUIS CESAREO ANTONIO CRUZ (D. M. Bs. As., Matrícula 4.041.606, Céd. de Id. Nº 2.498.578 Pol. de la Cap. Fed.), como provisional de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo) en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires).

Resolución Nº 1.983. — Bs. As., 31/10/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios— la renuncia presentada por la titular de doce horas (4-4-4) semanales de Historia en 2º año 3ª div. y 3er. año 1ª y 3ª divs., vespertino, del Colegio Nacional de Ramos Mejía (Buenos Aires), señora MATILDE ESTHER FERNANDEZ de KNOP (L. C. 2.716.612, Céd. de Id. Nº 2.901.236 Policía de Capital Federal).

Catamarca

Nombramiento

Resolución Nº 1.871. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra —con carácter provisional y hasta tanto se provea por concurso— en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Santa María (Catamarca), en un cargo de Vicedirectora (Personal Docente), vacante por renuncia, que se acepta, al provisional señor Arcadio Fernando Torok (D. M. Bs. As., Mat. 4.038.707), a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura, señorita ISABEL CAZON (L. C. 7.082.952, Céd. de Id. Nº 11.966 Pol. de Jujuy).

Córdoba

Nombramientos

Resolución Nº 1.902. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra —con carácter titular— en el Colegio Nacional de Las Varillas (Córdoba), en un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por creación 1958, a la señora JUANA CATALINA VERRUA de GIRAUDO (L. C. 7.162.279).

Resolución Nº 1.941. — Bs. As., 31/10/58. — Expte. Nº 114.471/58. — Nombra —con carácter provisional y hasta tanto se provea por concurso— en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de San Francisco (Córdoba), Vicedirector (Personal Docente), va-

cante por creación 1957, al señor ARTURO CLAUDIO ANGEL NAI (D. M. 42, Mat. 2.695.089).

Pase

Decreto Nº 10.174. — Bs. As., 21/11/58. — Que la señora MARTA ELENA ECHENIQUE JOFRE de SALDUNA (L. C. 7.159.832, Céd. de Ident. Nº 58.514 Pol. de Córdoba), pase a desempeñar, con carácter titular, un cargo de Maestra Especial (Dibujo), vacante por creación 1956, en la Escuela Normal Mixta de Profesores de Córdoba, debiendo cesar al propio tiempo como titular de dos horas de Actividades Prácticas en 2º año, 5ª div., turno mañana, y de cuatro horas (2-2) de Dibujo en 1er. año 4ª div., y 3er. año 8ª div., turno mañana, en disponibilidad, en el Colegio Nacional de la misma ciudad.

Permutas

Resolución Nº 1.882. — Bs. As., 31/10/58. — Expte. Nº 126.768/58. — Acuerda la permuta de tareas entre los profesores BELINDO MARTINEZ GAVIER (D. M. 42, Mat. 2.738.293) y TRISTAN ABEL GONZALEZ (D. M. 41, Mat. 54.281), quienes pasarán a desempeñar respectivamente, cuatro horas de Historia en 1er. año 1ª div., turno noche, en el Colegio Nacional de Córdoba, y cuatro horas de Historia en 1er. año 4ª div., turno mañana, en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 1.884. — Bs. As., 31/10/58. — Expte. Nº 124.283/58. — Acuerda la permuta de tareas entre el señor JOSE MARIA LOPARDO (D. M. 46, Mat. 2.954.889), y la señora DORA ELVA TORELLI de VALENTINUZZI (L. C. 7.771.380, Céd. de Identidad Nº 91.289 Pol. de Córdoba), quienes pasarán a desempeñar —respectivamente— con carácter titular, un cargo de Maestro de Grado, turno mañana, y un cargo análogo, turno tarde, en la Escuela Normal Mixta de Río Cuarto (Córdoba).

Resolución Nº 1.956. — Bs. As., 31/10/58. — Acuerda la permuta de tareas entre las profesoras ALICIA MARTA CLEMENT de PALACIOS (L. C. 7.683.814) y ELVA OLGA SERANGELI de GABETTA (L. C 2.246.264), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, seis horas (3-3) de Francés en 1º y 2º años 2das. divs., turno tarde, en el Colegio Nacional de Bell Ville (Córdoba) y seis horas (3-3) de Francés en 1º y 2º años 2das. divs., turno tarde en el Colegio Nacional de Villa María (Córdoba).

Término de servicios

Resolución Nº 2.011. — Bs. As., 31/10/58. — Expte. Nº 129.241/57. — Da por terminados los servicios de la señorita MARTA RAQUEL PAOLASSO (Lib. Cív. 2.724.726, Céd. de Id. Nº 315.437 Pol. de Córdoba), en su carácter de provisional de un cargo de Maestra de Grado en el Curso de Magisterio anexo al Colegio Nacional de Alta Gracia (Córdoba).

Renuncias

Resolución Nº 2.098. — Bs. As., 31/10/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios— la renuncia presentada por el señor RICARDO R. MAINELLI (D. M. Bs. As., Mat. 4.050.711), como provisional de un cargo de Rector (Personal Docente), en el Colegio Nacional de Huinca Renanco (Córdoba), Exptes. Nos. 127.728/58 y 127.729/58.

Corrientes

Nombramiento

Resolución Nº 2.090. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Normal de Maestras de Corrientes, Profesora de cinco horas semanales de Castellano, en 1er. año, 5ª div., turno tarde, vacantes por cambio de tareas de Beatriz M. A. de Gómez Gigliani, a la Profesora Normal en Letras, señorita VIRGINIA FRANCISCA REAL (L. C. 4.688.801, Céd. de Id. Nº 119.316 Pol. de Corrientes).

Ubicación

Resolución Nº 2.056. — Bs. As., 31/10/58. — Ubica en la Escuela Normal Mixta de Esquina (Corrientes), como Profesor de seis horas (2-2-2) de Educación Física en 1er., 2º y 3er. años 1ras. y 2das. divs., —Agrupadas— Varones, vacantes del titular y un cargo de Maestro Especial (Educación Física), vacantes por creación 1956, al señor ENRIQUE RAMON LOPEZ (D. M. 29, Mat. 5.713.060, Céd. de Id. Nº 131.359 Pol. de Corrientes); debiendo cesar al propio tiempo en igual tarea —en disponibilidad —en el mismo establecimiento.

Sin efecto Resolución

Resolución Nº 1.890. — Bs. As., 31/10/58. — Expte. Nº 71.263/57. — Deja sin efecto la Resolución Ministerial Nº 783 de fecha 23 de agosto de 1956, por la cual se designó —con carácter provisional— en la Escuela Normal Mixta de Esquina (Corrientes), en el cargo de Director (Personal Docente), al señor JUAN RAMON CESAR (D. M. 32, Mat. 2.025.071); en el cargo de Vicedirector (Personal Docente), al señor MARIO ANGEL TINDARO BARGAGNA (D. M. 32, Mat. 2.079.338); y en el cargo de Subregente (Personal Docente), a la señorita SARA DELIA MARTINEZ (Céd. de Id. Nº 122.804 Pol. de Corrientes).

Chaco

Nombramientos

Resolución Nº 1.943. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra —con carácter provisional y hasta tanto se provea por concurso— a contar del 10 de setiembre de 1958, en la Escuela Normal Mixta de Resistencia (Chaco), Vicedirector (Personal Docente, vacante por creación 1957, al Ingeniero Agrónomo, señor RAMON BENITO

FERNANDEZ RUIZ (D. M. 39, Mat. 2.541.428, Céd. de Id. Nº 3.271 Pol. de Chaco).

Resolución Nº 2.016. — **Bs. As.**, 31/10/58. — **Expte. Nº 78.033/58.** — Nombra —con carácter provisional y hasta tanto se provea por concurso— en la Escuela Nacional de Comercio de Resistencia (Chaco), en un cargo de Vice-Directora (Personal Docente), vacante por creación 1957, a la Contadora Pública Nacional, señora JUANA CRUZ YOLANDA RUGLIO de GIMENEZ (L. C. 6.566.114, Céd. de Id. Nº 69.485 Policía de Chaco).

Pase

Resolución Nº 2.050. — **Bs. As.**, 31/10/58. — Que la Maestra Normal Nacional, señora EDELMIRA ADELINA ROJAS MORS de SELLARES (L. C. 4.681.438), pase a desempeñar —con carácter provisional— en la Escuela Normal de Resistencia (Chaco), doce horas de cátedra (6 hs. de Actividades Prácticas 2-2-2 en 1er. año 4ª div., turno tarde, vacantes por terminación de servicios de Benedicta de H. de Lirussi, y 1er. año 7ª div., y 2º año 1ª div., ambas turno tarde y vacantes por terminación de servicios de María Celia B. de Delgado, y 6 hs. 2-2-2 de Educación Democrática en 3er. año 3ª, 4ª y 5ª divs., turno tarde, y vacantes por renuncia de Mirtha Gladys Sandoval de La Fuente); debiendo cesar en doce horas (2-2-2-2-2-2) de Educación Democrática en 1er. año 1ª, 2ª y 3ª divs., y 2º año 1ª, 2ª y 3ª divs., todas en el turno de la mañana, que con igual carácter desempeña en el Colegio Nacional de Resistencia (Chaco).

Asignación de funciones

Resolución Nº 2.027. — **Bs. As.**, 31/10/58. — **Expte. Nº 110.547/58.** — Asigna funciones de Mayordomo en la Escuela Normal Mixta de Resistencia (Chaco), al titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio) del mismo establecimiento, señor JOSE MARIO BANEGAS (D. M. 39, Mat. 3.550.739, Céd. de Id. número 42.802 Pol. de Chaco).

Renuncia

Resolución Nº 1.964. — **Bs. As.**, 31/10/58. — **Expte. Nº 118.452/58.** — Acepta —con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios— la renuncia que oportunamente elevara en su carácter de titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio) de la Escuela Normal Mixta de Resistencia (Chaco), el señor ANDRES BOGGIO (D. M. 39, Mat. 3.553.423).

Entre Ríos

Nombramientos

Resolución Nº 1.960. — **Bs. As.**, 31/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en el Colegio Nacional de Gualeguaychú (Entre Ríos), Profesora de dos horas de Educación Democrática en 1er. año 1ª div., turno noche, vacante por haberse dejado sin efecto el nombramiento del señor Ramón Eduardo Arigos, a la Licenciada en Filosofía, señorita AMANDA MARIA DE SALAZAR (L. C. 576.591, Céd. de Id. Nº 441.490 Pol. de Córdoba).

Resolución Nº 2.085. — **Bs. As.**, 31/10/58. — Nombra— con carácter provisional— en el Colegio Nacional de Rosario de Tala (Entre Ríos), profesor de nueve horas (5-4) de Matemáticas en 2º y 3er. años 1ras. divs., turno mañana, vacantes por traslado de Velia N. Tortorolo, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Matemáticas, señor RUBEN CARMELO ASCUA (D. M. 31, Mat. 5.844.211).

Pase

Resolución Nº 1.993. — **Bs. As.**, 31/10/58. — Que el Abogado señor ABEL SALVADOR LOPEZ SALVATIERRA (D. M. 30, Mat. 1.874.471, Céd. de Id. Nº 9.378 Pol. de Concepción del Uruguay, Entre Ríos), pase a desempeñar —con carácter titular— en el Colegio Nacional de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), cuatro horas de Historia en 2º año 1ª div., turno mañana, vacantes por renuncia de José Moncudo; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de la misma asignatura, en 1er. año 1ª div., turno mañana, de que es titular en la Escuela Normal Mixta de la misma ciudad.

Permutas - Renuncias

Decreto Nº 9.642. — **Bs. As.**, 7/11/58. — **Expte. Nº 118.571/58.** — Acuerda la permuta de tareas entre el señor GUILLERMO JOSE MOSTO (D. M. 31, Mat. 1.920.154, Céd. de Id. Nº 641 Pol. de Gualeguaychú, Entre Ríos), y la señora EMELINA VILCHE de SEGOVIA (L. C. 5.222.614, Céd. de Id. Nº 1.456 Pol. de Nogoyá, Entre Ríos), quienes pasarán a desempeñar en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional, dos horas de Geografía, en 5º año 1ª div., turno tarde, y en el Colegio Nacional, ambos establecimientos de Gualeguaychú (Entre Ríos), tres horas de la misma asignatura en 2º año 1ª div., turno mañana.

Resolución Nº 1.881. — **Bs. As.**, 31/10/58. — **Expte. Nº 46.385/58.** — Acuerda la permuta de tareas entre los profesores ESTEBAN CORBELLA (D. M. 30, Mat. 1.879.265) y ARNALDO MARIO BEHERAN (D. M. 30, Mat. 1.871.469), quienes pasarán a desempeñar respectivamente, —con carácter de titular— en la Escuela Nacional de Comercio de Concordia (Entre Ríos), tres horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año 1ª div., turno noche; y tres horas de igual asignatura en 1er. año 2ª div., turno mañana en el mismo establecimiento.

Acepta —con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios— la renuncia presentada por el señor ESTEBAN CORBELLA (D. M. 30, Mat. 1.879,265), como profesor titular de tres horas de Estenografía en 4º año 1ª div., turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio de Concordia (Entre Ríos) Expediente Nº 46.385/58.

Jujuy

Permuta

Resolución Nº 1.966. — Bs. As., 31/10/58. — Expte. Nº 134.872/58. — Acuerda la permuta de tareas, entre las profesoras señoras ELSA GILDA PEDICONE de RICOTTI (L. C. 9.643.416), y LIDIA ESTHER GALVAN de MEUCCI (L. C. 5.358.351), quienes pasarán a desempeñar respectivamente, con carácter de titulares, tres horas de Francés, en 1er. año 1ª div., turno tarde, e igual tarea en 6º año 1ª div., turno noche en la Escuela Nacional de Comercio de Jujuy.

Sin efecto parte de Resolución

Resolución Nº 1.891. — Bs. As., 31/10/58. — Expte. Nº 129.483/58. — Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 966 de fecha 22 de agosto de 1958, por la cual se designó como profesora provisional de tres horas de Historia General de la Educación, en 4º año 3ª div. y dos horas de Psicología Pedagógica, en 5º año 1ª div., ambas turno mañana, en la Escuela Normal Mixta de Jujuy, a la señora LUZ ENRIQUETA ALVAREZ de ORELLANA (L. C. 9.636.787, Céd. de Id. Nº 9.150 Pol. de Jujuy), por no haber tomado posesión de las mismas.

La Rioja

Permuta

Resolución Nº 2.002. — Bs. As., 31/10/58. — Expte. Nº 58.471/57. — Acuerda la permuta de tareas entre los Profesores, señores JUAN CARLOS GOMEZ (D. M. 32, Mat. 2.030.887) y ANGEL BAUTISTA MOLINA HERRERA (D. M. 47, Mat. 2.980.785) quienes pasarán a desempeñar respectivamente en la Escuela Normal Mixta de La Rioja dos horas semanales de Matemáticas en 5º año 3ª div., turno mañana y dos horas semanales de igual asignautra en 4º año 1ª div., turno mañana.

Salta

Nombramiento

Resolución Nº 1.995. — Bs. As. 31/10/58. — Nombra —con carácter provisional y hasta tanto se provea por concurso— en el Colegio Nacional de Metán (Salta) Rector (Personal Docente) vacante por traslado de Carlos E. Ibarra, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura señor EVELIO MELIAN (D. M. 61, Mat. 7.163.490, Céd. de Ident. Nº 39.489 Pol. de Sgo. del Estero).

Desestímase una impugnación

Resolución Nº 1.802. — Bs. As., 31/10/58. — Expte. Nº 113.192/55. — Desestima la impugnación formulada a la señorita HILDA NORA VILLANUEVA (L. C. 8.920.850, Céd. de Id. Nº 104.388 Pol. de Tucumán), en su carácter de Profesora de la Escuela de Maestros Normales Regionales de Rosario de la Frontera (Salta).

San Juan

Ubicación

Resolución Nº 2.070. — Bs. As., 31/10/58. — Ubica a la señora ANA MARIA QUIROGA BALAGUER de FONSECA (L. C. 8.073.540, Céd. de Id. Nº 10.563 Pol. de San Juan) en la Escuela Normal Mixta de Profesores de San Juan, como profesora titular de dos horas de Actividades Prácticas en 1er. año 1ª div., turno mañana, vacante por renuncia de Justa E. Marenco.

Pase

Resolución Nº 2.071. — Bs. As., 31/10/58. — Que la señora ANA MARIA QUIROGA BALAGUER de FONSECA (L. C. 8.073.540, Céd. de Id. Nº 10.563 Pol. de San Juan), pase a desempeñar diez horas titulares de cátedra (8 hs. 2-2-2-2 de Actividades Prácticas en 1er. año 3ª y 4ª divs., vacantes por renuncia de Justa E. Marenco, 2º año 6ª div., vacante por creación 1958 y 1er. año 6ª div., vacantes por renuncia de Olga R. de Gallardo, todas turno mañana y dos horas de Castellano en 4º año 2ª div., turno mañana, vacante por cambio de tareas de Natividad de M. Gallardo Valdez), en la Escuela Normal Mixta de Profesores de San Juan, debiendo cesar al propio tiempo como titular de diez horas de cátedra (5 hs. de Castellano en 2º año 2ª div., turno mañana, en la Escuela de Maestros Normales Regionales de San Juan, y 2 hs. de Actividades Prácticas en 2º año 1ª div. y 3 hs. de Literatura en 4º año 3ª div., turno mañana, en el Colegio Nacional de la misma ciudad).

Santa Fe

Nombramiento

Resolución Nº 2.083. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra —con carácter provisional y hasta tanto se provea por concurso— en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario (Santa Fe) en el cargo de Vicedirectora (Personal Docente), vacantes por transformación 1957 a la señora CLARA MARGUERITTE de RAIMUNDO (Lib. Cív. 2.070.576, Céd. de Ident. Nº 101.720 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Pase

Decreto Nº 9.652. — Bs. As., 7/11/58. — Que la Profesora Normal en Ciencias, señorita MERY URSULA FIGI (L. C. 1.513.623 Céd. de Id. Nº 154.575 Pol. de Rosario, Santa Fe) pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe), cuatro horas titulares de cátedra: dos horas de Botánica en 1er. año 4ª div., turno tarde, vacantes por traslado de Esther P. de Lavatelli; y dos horas de Física en 4º año 1ª div., turno mañana, vacantes por fallecimiento de Eduardo Cassina; y en la Escuela Industrial Nº 3 de Rosario (Santa Fe), dos horas titulares de Química en 1er. año 5ª div. "Mecánica", turnos mañana y tarde, vacantes por re-

nuncia de Tomás Gutiérrez; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas de Matemáticas de que se titular en 1er. año 2ª div., en la Escuela Nacional de Comercio "Zona Norte" de Rosario (Santa Fe).

Aclaración de Decreto y Resolución

Decreto Nº 9.640. — Bs. As., 7/11/58. — Expte. Nº 77.090/58. — Hace saber a quienes corresponda, con referencia a la parte pertinente del Decreto 2.275 del 27 de febrero de 1958, por el que se nombró, al señor SANTIAGO HORACIO GONZALEZ (D. M. 33, Mat. 6.024.606, Céd. de Id. Nº 488.606 Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de un cargo de Preceptor, en el Colegio Nacional Nº 1 de Rosario (Santa Fe), y a la Resolución Ministerial Nº 514 del 10 de abril del mismo año, por la que se le acordó la permuta de su cargo, pasando a desempeñar igual tarea en el Colegio Nacional Nº 1 de Rosario (Santa Fe), que sus verdaderos nombres y datos civiles son los siguientes: SANTIAGO HONORIO GONZALEZ LOZA (D. M. 33, Mat. 6.024.606, Céd. de Id. Nº 488.606 Pol. de Rosario, Santa Fe), y no como en aquellos se indicara.

Renuncia

Resolución Nº 2.066. — Bs. As., 31/10/58. — Expte. Nº 110.455/57. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios— la renuncia que oportunamente elevara en su carácter de profesor titular de dos horas de Botánica en 1er. año 1ª div., turno mañana y dos horas de Zoología en 2º año 4ª div., turno tarde, de la Escuela Normal Nº 1 de Rosario (Santa Fe), al señor JOSE HECTOR VALDEZ (D. M. 33, Mat. 2.128.743).

Santiago del Estero

Nombramientos

Resolución Nº 1.939. — Bs. As., 31/10/58. — Expte. Nº 78.627/58. — Nombra —con carácter provisional y hasta tanto se provea por concurso— en la Escuela Nacional de Comercio de Santiago del Estero, Vicedirector (Personal Docente), vacante por creación 1957, al señor FELIPE ARISTOBULO PAZ (D. M. 59, Mat. 3.713.952).

Resolución Nº 2.081. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en el Liceo Nacional de Señoritas de Santiago del Estero, en un cargo de Bibliotecaria (Personal Docente), vacante por creación para 1958, a la Maestra Normal Nacional, señorita ORFELIA del CARMEN AGÜERO PALMEYRO (L. C. 9.240.937).

Tucumán

Permuta

Decreto Nº 9.968. — Bs. As., 17/11/58. — Expte. Nº 125.158/58. — Acuerda la permuta de tareas entre los profesores PEDRO HUMBERTO GONZALEZ (D. M. 57, Mat. 3.604.137, Céd. de Id. Nº 43.939 Pol. de Tucumán), y MARIA STELLA PONCE DE LEON de ESCOBAR (L. C. 8.949.827, Céd. de Id. Nº 47.811 Pol. de Tucumán), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, cinco horas de Matemáticas en 2º año 5ª div., turno mañana, en el Colegio Nacional de San Miguel de Tucumán, y cuatro horas de Matemáticas, en 3er. año 4ª div., turno mañana, en el mismo establecimiento.

CAPITAL Y PROVINCIAS

Nombramientos

Resolución Nº 1.801. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio de Santiago del Estero, Profesora de seis horas (3-3) de Castellano en 1er. año 2ª y 3ª divs., turno noche, vacante por creación 1957, a la Profesora de Castellano, Literatura y Latín, señorita HAYDEE BEATRIZ ABUCHANAB (L. C. 9.267.837, Céd. de Id. Nº 5.044.098 Pol. de Cap. Federal), y Profesora de cuatro horas de Matemáticas en 2º año 2ª div., y dos horas de Zoología en 3er. año 1ª div., todas en el turno de la noche y vacantes por creación 1957, a la Profesora Normal en Ciencias, señora NORMA YOLANDA SALAZAR de FIAD (L. C. 1.950.054, Céd. de Id. Nº 31.069 Pol. de Santiago del Estero); y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, Profesora de nueve horas (3-3-3) de Filosofía en 5º año 1ª div., vacantes por traslado de la señora Alicia García Ruiz Díaz de Nuñez y en 5º año 3ª div. y 4ª div., vacantes por traslado del señor Reynaldo C. Ocerin, todas en el turno tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Pedagogía y Filosofía, señorita DOLORES PILAR EMILIA AZANZA (L. C. 2.061.741, Céd. de Id. Nº 9.330 Pol. de Gualeguay, Entre Ríos).

Resolución Nº 2.080. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en los establecimientos de enseñanza, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal Nº 3 de La Plata (Buenos Aires), Profesora de ocho horas (4-4) de Francés en 4º y 5º años 1ras. divs., turno mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Francés, señora ELBA ISAURA LUALDI de ACERBI (Lib. Cívica 3.092.483, Céd. de Id. Nº 948.232 Direc. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. Aires).

En la Escuela Nacional de Comercio de Salta, Profesora de cuatro horas (2-2) de Botánica en 1er. año 5ª div., turno tarde, vacante por creación 1957 y 2º año 1ª div., turno noche, vacante por renuncia de María V. de Cardoso y en el Colegio Nacional de Sal-

ta, Profesora de dos horas de Zoología en 2º año 1ª div., turno mañana, vacante por renuncia del provisional María Vasina de Cardoso, a la Profesora en Ciencias Naturales, señorita CONCEPCION LUCRECIA VARGAS (L. C. 3.028.817, Céd. Ident. Nº 23.020 Pol. de Salta).

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas (2-2) de Cultura Musical en 3er. año 1ª y 2ª divs., turno tarde, vacantes por traslado de Alicia Berta P. de Munizaga, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires), Profesora de dos horas (1-1) de Cultura Musical en 1er. año 8ª div., turno mañana, vacante por transformación de división 1958, y 1er. año 6ª div., turno tarde, vacante por renuncia de Blanca Elisa E. González, a la Profesora Nacional de Cultura Musical, señorita MARTHA BENEDICTA ACHINELLI (L. C. 3.492.437, Céd. Id. Nº 3.800.856 Pol. Fed.).

En el Colegio Nacional de Ramos Mejía (Buenos Aires), Profesora de cinco horas de cátedra (3 hs. de Anatomía y Fisiología en 4º año 1ª div. y 2 hs. de Zoología, en 2º año 1ª div., turno vespertino), al Profesor de Enseñanza Secundaria en Ciencias Biológicas, señor SALOMON HOJMAN (D. M. 1, Mat. 215.703, Céd. de Ident. Nº 260.653 Pol. Federal).

Pases

Decreto Nº 10.173. — Bs. As., 21/11/58. — Que el Abogado, señor JUAN JOSE ROBERTO O'CONNOR (D. M. 1; Mat. 4.210.317, Céd. de Id. Nº 1.964.218 Pol. Fed.), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal, cuatro horas titulares de Historia en 2º año 3ª div., turno mañana, vacantes por renuncia de Juan Carlos Carames Ferro; y en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), tres horas titulares de Historia en 5º año 4ª div., turno mañana, vacantes por transformación de división 1958, debiendo cesar al propio tiempo en seis horas titulares (3-3) de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año, 2ª div., turno mañana, y 1er. año 6ª div., turno noche, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.992. — Bs. As., 31/10/58. — Que la señora ESTHER LUCIA CASATI de ALVAREZ (L. C. 672.693, Céd. de Id. Nº 9.516 Pol. de Rawson, Chubut), pase a desempeñar —con carácter titular, doce horas semanales de cátedra (3 hs. de Filosofía en 4º año 2ª div., turno tarde, vacantes por traslado de Amalia Lydia L. de Rocataglia, en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal de San Fernando, Buenos Aires, 3 hs. de Psicología General en 4º año 4ª div., turno mañana, vacantes por transformación de división, en la Escuela Normal de San Martín, Buenos Aires, y 6 hs. 3-3 de Filosofía en 4º año 1ª div., y 5º año 2ª div., ambas turno tarde y vacantes por traslado de Sara Raquel Unsain, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal), debiendo cesar al propio tiempo en doce horas de cátedra de que es titular (6 hs. 3-3 de Filosofía en 4º y 5º años 1ras. divs., turno mañana, en el Colegio Nacional, 3 hs. de Didáctica Especial en 5º año 1ª div., turno tarde, y 3 hs. de Pedagogía en 4º año 1ª div., turno tarde, en el Curso de Magisterio Anexo al Colegio Nacional), ambos establecimientos de Trelew (Chubut).

Permutas

Resolución Nº 1.947. — Bs. As., 31/10/58. — Acuerda la permuta de tareas que de común acuerdo solicitan la señorita DORA CELESTINA PETRUELO (L. C. 427.121, Céd. de Ident. Nº 2.621.997 Pol. Fed.), y el señor HORACIO JUAN LOUREIRO (D. M. Bs. As., Mat. 4.029.618, Céd. de Id. Nº 2.313.627 Pol. Fed.), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, tres horas de Geografía en 1er. año 3ª div., turno tarde, en el Colegio Nacional Nº 1 de San Martín (Buenos Aires); y tres horas de igual asignatura en 3er. año 2ª div., turno noche, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 29 de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.952. — Bs. As., 31/10/58. — Acuerda la permuta de tareas, entre las señoritas MARIA IVONE SPOTORNO (L. C. 1.970.872) y ESTEFANIA KRAYKOW (L. C. 2.760.981), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, como titulares, un cargo cada una de Preceptora, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal, turno tarde, y en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), turno mañana.

Renuncias

Resolución Nº 2.063. — Bs. As., 31/10/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios— las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determinan:

ELVIRA CONCEPCION ROMERO de GUZMAN (Céd. de Id. Nº 14.995 Pol. de Jujuy), como provisional de cuatro horas de Merceología en 6º año 1ª div., turno noche, en la Escuela Nacional de Comercio de Jujuy (Expte. Nº 127.509/58).

RAUL ELISEO RODRIGUEZ (Mat. 3.983.889), como titular de tres horas de Derecho Comercial en 5º año 1ª div., turno tarde y como provisional de seis horas (3-3) de Educación Democrática en 2º año 2ª y 3ª divs., turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de Jujuy (Expte. Nº 127.509/58).

BELARMINA ALVAREZ (L. C. 1.535.852), como titular de un cargo de Preceptora en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Santa Fe (Expediente número 135.838/58).

RAUL ROBERTO CORTIZAS (Mat. 5.126.220), como titular de seis horas de Matemáticas en 3er. año 4ª div., turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de Quilmes (Buenos Aires). Expte. Nº 131.070/58.

ROSA STELLA DEL VALLE LUQUE (Lib. Civ. 2.331.803), como titular de un cargo de Preceptora en la Escuela Nacional de Comercio de La Rioja (Expte. Nº 132.285/58).

Resolución Nº 2.036. — Bs. As., 31/10/58. — Acepta con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determinan:

OSCAR SILVIO ANDREONI (Mat. 536.932), como titular de un cargo de Maestro de Grado, turno mañana, en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal (Expte. Nº 132.408/58).

CARLOS EDMUNDO VILLAGRA (Mat. 3.606.164), como provisional del cargo de Director (Personal Docente), en la Escuela Normal Mixta de Tucumán (Expediente Nº 118.830/58).

JUAN CARLOS BOURGES CAPURRO (Matrícula 528.831), como titular de tres horas de Anatomía en 4º año 1ª div., turno mañana, en la Escuela Normal Mixta de San Martín (Buenos Aires). Expedientes Nos. 73.505/58 y 134.398/57.

NICOLAS ORLANDO SPADARO (Mat. 4.651.565), como titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), en la Escuela Normal Mixta de San Nicolás (Buenos Aires). Expte. Nº 133.195/58.

ALEJO ALBINO EMILIO LOTTI GALLARDO (Mat. 293.741), como titular de dos horas (1-1) de Cultura Musical en 4º año 1ª div., y 5º año 2ª div., ambas turno mañana, en la Escuela Normal de Maestras Nº 5 de la Cap. Fed. (Expte. Nº 133.752/58).

GLADYS BARCELO de SCHELLER (Lib. Cívica 4.911.447), como titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), en la Escuela Normal Mixta de Goya (Corrientes). Expte. Nº 132.043/58.

ELEODORA TORRES de BARTOLOMEO (Mat. 481.591), como titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), en la Escuela Normal Nº 5 de la Capital Federal (Expte. Nº 135.296/58).

DOMICIANO TOLEDO (Mat. 1.693.570), como titular del cargo de Auxiliar 2º (Secretario) y de seis horas (3-3) semanales de Granja en 1er. año 1ª div. y 2ª div., en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Paso de Los Libres (Corrientes). Expte. número 131.116/58.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

Aclárase el artículo 2º, apartado 3º del Decreto Nº 15.692/50

Bs. As., 31/10/58. — Expte. Nº 123.166/58. — Visto: Este expediente por el cual se plantea la improcedencia del requisito establecido por Decreto Nº 15.692/50 para el ingreso al Curso Nocturno de Radiooperadores, según el cual se deberá comprobar fehacientemente relacionadas con la misma; atento que los estudios de dicha especialidad, corresponden a un curso de capacitación y no de perfeccionamiento por cuanto en el plan de estudios respectivo está comprendida la enseñanza tanto práctica como teórica; considerando que por tal circunstancia es innecesario trabar el ingreso de aquellos que no trabajando en la especialidad desean instruirse en la técnica radiotelegráfica y de conformidad con lo dictaminado precedentemente por la Dirección General de Enseñanza Técnica,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

Hacer saber a quienes corresponda con referencia al artículo 2º, apartado 3º) del Decreto Nº 15.692/50, por el cual se establece que para ingresar a los Cursos Nocturnos deberá comprobarse fehacientemente trabajar en la especialidad, en actividades prácticas relacionadas con la misma, que ello no alcanza a los alumnos de la Especialidad Radiooperadores, quienes en lo sucesivo podrán inscribirse sin reunir dicho requisito.

CAPITAL

Nombramientos

Resolución Nº 1.853. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra —con carácter titular— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en un cargo, cada uno, de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), a las siguientes personas: en la Escuela Industrial Nº 1, de la Capital Federal, vacante por renuncia de Gino Massagli, al señor ANGEL RAMON PAPINI (D. M. 15, Mat. 2.001.778); y en la Escuela Industrial Nº 12, de la Capital Federal, vacante por creación 1956, al señor MIGUEL D'ANGELO (Mat. 4.015.415, Céd. de Id. Nº 5.332.452, Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución Nº 1.873. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra en la Escuela Industrial de Las Varillas (Córdoba), en las tareas que a continuación se mencionan, al siguiente personal: señor ELBIO ODILIO ANTONIO GIRAUDO (D. M. 42, Mat. 6.431.286), como provisional del cargo de Auxiliar 2º (Secretario), vacante por creación 1958; señor JOSE RAMON ARNOLETTO, como provisional del cargo de Auxiliar 3º (Tesorero), vacante por creación 1958; señor OSVALDO JUVENAL ABRATE (D. M. 42, Mat. 6.429.886), como titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Obrero y de Maestranza), vacantes por creación 1958; señor RODOLFO FEDERICO MAYORGA (D. M. 42, Mat. 6.416.281), como titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por creación 1958; señor NEMESIO DAMASO HERRERA, como titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por creación 1958; señorita LIDIA ANA BOSCHETTI (L. C. 680.012, Céd. de Id. Nº 200.430, Pol. de Córdoba), como profesora provisional de seis horas (3-3) de Historia y Geografía en 1er. año 1ª y 2ª divs.,

XIMO GARCIA (D. M. 33, Mat. 3.684.606), doctor en Bioquímica y Farmacia, como profesor provisional de cuatro horas (2-2) de Química en 1er. año 1ª y 2ª divs., turno mañana, vacantes por creación 1958, y señor JOSE NIETO (D. M. 42, Mat. 6.402.491), profesor en Letras, como profesor provisional de seis horas (3-3) de Castellano en 1er. año 1ª y 2ª divs., turno mañana, vacantes por creación 1958.

Resolución Nº 1.901. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra en la Escuela de Capacitación Docente Femenina, de la Capital Federal, titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por creación 1958, a la señora CLARA CASACCHIA de SCIGLIANO (L. C. 1.351.554, Céd. de Id. Nº 4.380.183, Pol. de la Cap. Fed.).

Pases

Decreto Nº 9.805. — Bs. As., 11/11/58. — Que la Profesora de Matemáticas, señora HAYDEE CELIA PUJADAS de KUPERMAN (L. C. 1.077.274, Céd. de Id. Nº 1.052.661, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, quince horas titulares de Matemáticas (5-5-5) en 1er. año 3ª div. "Eléctrica"; 2º año 2ª div. "Química" y 3er. año 5ª div. "Química", todas turno mañana, vacantes por fallecimiento de René Capelle; debiendo cesar al propio tiempo en catorce horas titulares de Matemáticas: cinco horas en 1er. año 1ª div. "Mecánica", turno mañana, en la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital Federal; cinco horas en 1er. año 3ª div., turno tarde, en la Escuela Industrial Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires); dos horas en 5º año 2ª div., turno mañana, en el Curso Magisterio anexo al Liceo Nacional de Señoritas Nº 11 de la Capital Federal, y dos horas en 5º año 4ª div. en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.862. — Bs. As., 31/10/58. — Que el señor ANGEL MANUEL BARNES (D. M. Bs. As., Mat. 4.277.979, Céd. de Id. Nº 4.553.356, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital Federal, un cargo titular de Preceptor, vacante de Ricardo Jorge Delgado; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, con idéntica remuneración mensual, de que es titular en la Escuela Industrial de San Fernando (Buenos Aires).

Modificación de situación de revista

Decreto Nº 10.572. — Bs. As., 27/11/58. — Expte. Nº 106.579/58. — Modifica —a partir de la iniciación del curso escolar del año 1958— la situación de revista del personal de la Escuela Profesional de Mujeres Nº 3 de la Capital Federal, que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determinan:

NELLY DEGIORGI de LORUSSO (Céd. de Ident. Nº 1.885.161 Pol. Fed., L. C. 1.348.524), titular de un cargo de Maestra Especial (Educación Doméstica), que se transforma, cesará en él pasando a revistar en cambio en quince horas de cátedra (3 horas de Higiene y Puericultura, 1-1-1, en 1er. año 1ª, 2ª y 3ª divs.; 6 horas, 1-1-1-1-1-1, de Alimentación en 1er. año 1ª, 2ª y 3ª divs., y 2º año 1ª, 2ª y 3ª divs. y 6 horas de Vivienda, 1-1-1-1-1-1, en 1er. año 1ª, 2ª, y 3ª divs., y 2º año 1ª, 2ª y 3ª divs., todas turno mañana y en la especialidad "Corte y Confección").

AMALIA BLANCA ANTUÑANO de ALEGRIA (L. C. 1.936.315, Céd. de Id. Nº 1.788.482 Pol. Fed.), titular de un cargo de Maestra Especial (Educación Doméstica), que se transforma, cesará en él, pasando a revistar en cambio en quince horas semanales de cátedra (2 horas de Vestido y 1 hora de Alimentación en 3er. año 2ª div., "Corte y Confección", turno mañana; 2 horas de Vestido y 1 hora de Alimentación en 2º año 4ª div. "Corte y Confección"; 2 horas de Vestido, y 1 hora de Alimentación en 1er. año 5ª div. "Corte y Confección", agrupada con 1er. año 1ª div. "Lencería y Bordado en Blanco"; 2 horas de Vestido y 1 hora de Alimentación en 1er. año 4ª div. "Corte y Confección" agrupada con 1er. año 1ª div. "Labores, Sombreros, Flores y Fantasías" y 2 horas de Vestido y 1 hora de Alimentación en 3er. año 3ª div. "Corte y Confección", agrupadas con 3er. año 1ª div. "Lencería y Bordado en Blanco", todas en el turno de la tarde).

ADELA GARCIA CANO (L. C. 1.871.010, Céd. de Id. Nº 3.331.330 Pol. Fed.), titular de un cargo de Maestra Especial (Educación Doméstica), que se transforma, cesará en él, pasando a revistar en cambio en quince horas de cátedra (14 horas, 2-2-2-2-2-2-2, de Vestido en 1er. año 1ª, 2ª, y 3ª divs., 2º año 1ª, 2ª y 3ª divs. y 3er. año 1ª div.; y 1 hora de Alimentación en 3er. año 1ª div., todas en el turno de la mañana y en la especialidad "Corte y Confección")

ANGELA TERESA LLADO (L. C. 375.817, Céd. de Ident. Nº 1.920.595 Pol. Fed.), titular de un cargo de Maestra Especial (Educación Doméstica), que se transforma, cesará en él pasando a revistar en cambio en quince horas de cátedra (1 hora de Higiene y Puericultura y 1 hora de Vivienda en 3er. año 3ª div. "Corte y Confección", agrupada con 3er. año 1ª div. "Lencería y Bordado en Blanco"; 1 hora de Higiene y Puericultura y 1 hora de Vivienda en 2º año 4ª div. "Corte y Confección"; 1 hora de Higiene y Puericultura y 1 hora de Vivienda en 1er. año 4ª div. "Corte y Confección", agrupada con 1er. año 1ª div. "Labores, Sombreros, Flores y Fantasías"; 1 hora de Higiene y Puericultura y 1 hora de Vivienda en 1er. año 5ª div. "Corte y Confección", agrupada con 1er. año 1ª div. "Lencería y Bordado en Blanco", todas en el turno tarde; 5 horas de Higiene y Puericultura, 1-1-1-1-1, en 2º año 1ª, 2ª y 3ª divs. y 3er. año 1ª y 2ª divs.; y 2 horas de Vivienda, 1-1, en 3er. año 1ª y 2ª divs., todas en la especialidad "Corte y Confección" y turno mañana).

NELIDA LAMELA de AGRAZO (L. C. 3.013.202, Céd. de Id. Nº 3.022.301 Pol. Fed.), titular de un cargo de Maestra Especial (Educación Cívica) que se transforma, cesará en él, pasando a revistar en cambio en doce horas de cátedra (2 horas de Educación Democrática; 1 hora de Historia y Geografía y 1 hora de Castellano en 1er. año 1ª div; 2 horas de Educación Democrática; 1 hora de Historia y Geografía y 1 hora de Castellano en 1er. año 2ª div.; y 2 horas de Educación Democrática; 1 hora de Historia y Geografía y 1 hora de Castellano en 2º año 1ª div., todas en el turno de la mañana y en la especialidad "Corte y Confección").

MERCEDES FERNANDEZ de LOPEZ PRADO (L. C. 311.400, Céd. de Id. Nº 2.427.387 Pol. Fed.), titular de un cargo de Maestra Especial (Educación Cívica), que se transforma, cesará en él, pasando a revistar en cambio en quince horas de cátedra (2 horas de Educación Democrática; 1 hora de Historia y Geografía y 1 hora de Castellano en 1er. año 3ª div.; 2 horas de Educación Democrática; 1 hora de Historia y Geografía y 1 hora de Castellano en 2º año 2ª div.; 2 horas de Educación Democrática; 1 hora de Historia y Geografía y 1 hora de Castellano en 3er. año 2ª div. y 3 horas de Economía Profesional en 4º año 1ª div., todas en el turno de la mañana y en la especialidad "Corte y Confección").

NELIDA LUISA SOOPPA de MAZZEO (Lib. Cív. 1.292.613, Céd. de Id. Nº 2.200.244 Pol. Fed.), titular de un cargo de Maestra Especial (Educación Cívica), que se transforma, cesará en él, pasando a revistar en cambio en quince horas de cátedra (2 horas de Educación Democrática; 1 hora de Historia y Geografía y 1 hora de Castellano en 1er. año 4ª div. "Corte y Confección", agrupada con 1er. año 1ª div. "Labores, Sombreros, Flores y Fantasías"; 2 horas de Educación Democrática; 1 hora de Historia y Geografía y 1 hora de Castellano en 1er. año 5ª div. "Corte y Confección", agrupada con 1er. año 1ª div. "Lencería y Bordado en Blanco"; 2 horas de Educación Democrática; 1 hora de Historia y Geografía y 1 hora de Castellano en 2º año 4ª div. "Corte y Confección", agrupada con 2º año 1ª div. "Lencería y Bordado en Blanco"; y 3 horas de Economía Profesional en 4º año 3ª div. "Corte y Confección", todas en el turno de la tarde).

ANA MARIA GOROSTIAGA de MEYER OLIDEN (L. C. 3.344.468, Céd. de Id. Nº 1.319.907 Pol. Fed.), titular de un cargo de Maestra Especial (Dibujo), que se transforma, cesará en él, pasando a revistar en cambio en catorce horas de cátedra (12 horas, 2-2-2-2-2-2, de Dibujo en 1er. año 1ª y 2ª divs., 2º año 1ª, 2ª y 3ª divs. y 3er. año 1ª div. y 2 horas de Diseño y Ornato del Vestido en 4º año 1ª div., agrupada con 4º año 2ª div., todas turno mañana, y en la especialidad "Corte y Confección").

MARGARITA INES BERISSO de KURCHAN (L. C. 366.933, Céd. de Id. Nº 1.890.945 Pol. Fed.), titular de un cargo de Maestra Especial (Dibujo) que se transforma, cesará en él, pasando a revistar en cambio en doce horas de cátedra (10 horas, 2-2-2-2-2, de Dibujo en 1er. año 3ª div. y 3er. año 2ª div. "Corte y Confección", turno mañana; 1er. año 4ª div., agrupada con 1er. año 1ª div. "Labores, Sombreros, Flores, y Fantasías", 1er. año 5ª div. "Corte y Confección", agrupada con 1er. año 1ª div. "Lencería y Bordado en Blanco" y 2º año 4ª div. "Corte y Confección", agrupada con 2º año 1ª div., "Lencería y Bordado en Blanco" y 2 horas de Diseño y Ornato del Vestido en 4º año 3ª div. "Corte y Confección", todas turno tarde).

MARTA ROSA NOYA (L. C. 69.289, Céd. de Id. 2.504.927 Pol. Fed.), titular de un cargo de Maestra Especial (Educación Física), que se transforma, cesará en él, pasando a revistar en cambio en doce horas de Educación Física (2-2-2-2-2-2) en 1er. año 3ª div., 2º año 1ª div., 3er. año 1ª y 2ª divs. y 4º año 1ª y 2ª divs., turno mañana y todas en la especialidad "Corte y Confección".

LIA RAQUEL ARENAS de LARA (L. C. 1.353.030, Céd. de Id. Nº 2.302.400 Pol. Fed.), titular de un cargo de Maestra Especial (Educación Física), que se transforman, cesará en ellos, pasando a revistar en cambio en dieciocho horas de Educación Física (2-2-2-2-2-2-2-2-2) en 1er. año 1ª y 2ª divs., 2º año 2ª y 3ª divs., turno mañana, 3er. año 3ª div., turno tarde, en la especialidad "Corte y Confeción", 1er. año 4ª div. "Corte y Confección", agrupada con 1er. año 1ª div. "Labores, Sombreros, Flores y Fantasías", 1er. año 5ª div. "Corte y Confección", agrupada con 1er. año 1ª div. "Lencería y Bordado en Blanco", 2º año 4ª div. "Corte y Confección", agrupada con 2º año 1ª div. "Lencería y Bordado en Blanco" y 4º año 3ª div. "Corte y Confección", agrupada con 3er. año 1ª div. "Lencería y Bordado en Blanco", todas turno tarde; y ZAIRA MOYANO ESCALERA (L. C. 264.511, Céd. de Id. número 9.265 Pol. de Córdoba), titular de un cargo de Maestra Especial (Cultura Musical), que se transforma, cesará en él, pasando a revistar en cambio en doce horas de Cultura Musical (1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1), en 1er. año 1ª, 2ª y 3ª divs., 2º año 1ª, 2ª y 3ª divs., 2º año 1ª, 2ª y 3ª divs., 3er. año 1ª y 2ª divs., todas en la especialidad "Corte yConfección", turno mañana, 1er. año 4ª div. "Corte y Confección", agrupada con 1er. año 1ª div. "Labores, Sombreros, Flores y Fantasías", 1er. año 5ª div. "Corte y Confección", agrupada con 1er. año 1ª div. "Lencería y Bordado en Blanco", 2º año 4ª div. "Corte y Confección", agrupada con 2º año 1ª div. "Lencería y Bordado en Blanco" y 3er. año 3ª div. "Corte y Confección", agrupada con 3er. año 1ª div. "Mercería y Bordado en Blanco", todas turno tarde.

Decreto Nº 10.708. — Bs. As., 1/12/58. — Expte. Nº 108.719/58. — Modifica —a partir de la iniciación del curso escolar del año 1958— la situación de revista del personal docente de la Escuela Profesional de Mujeres Nº 1 de la Capital Federal, que a conti-

nuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

ROSA ARANCIBIA RODRIGUEZ de ALBISU (L. C. 435.673, Céd. de Id. Nº 2.465.533 Pol. Fed.), titular de un cargo de Maestra Especial (Educación Doméstica), que se transforma, cesará en él, pasando a revistar en cambio en seis horas de cátedra (1 hora de Alimentación, 1 hora de Higiene y Puericultura y 1 hora de Vivienda en 1er. año 2ª div., turno mañana; y 1 hora de Alimentación, 1 hora de Higiene y Puericultura y 1 hora de Vivienda en 1er. año 6ª div., turno tarde, todas en la especialidad "Corte y Confección").

SARA AURORA CALCAGNO de BARDELLI (L. C. 0.507.783, Céd. de Id. Nº 2.006.695 Pol. Fed.), titular de un cargo de Maestra Especial (Música), que se transforma, cesará en él, pasando a revistar en cambio en once horas de Cultura Musical (1 hora en 1er. año 1ª div. "Cocina y Repostería", agrupada con 1er. año 4ª div. "Corte y Confección"; 1 hora en 2º año 1ª div. "Bordado a Máquina", agrupada con 2º año 4ª div. "Corte y Confección" y 9 horas, 1-1-1-1-1-1-1-1, en 1er. año 5ª, 6ª, 7ª y 8ª divs., 2º año 5ª y 6ª divs., y 3er. año 4ª, 5ª y 6ª divs., todas turno tarde y en la especialidad "Corte y Confección").

BERTHA ANGELA PANE de BRAMANTI JAUREGUI (L. C. 3.069.846, Céd. de Id. Nº 0.358.350 Pol. de Buenos Aires), titular de un cargo de Maestra Especial (Música), que se transforma, cesará en él, pasando a revistar en cambio con doce horas de Cultura Musical (9 horas, 1-1-1-1-1-1-1-1-1, en 1er. año 1ª, 2ª y 3ª divs., 2º año 1ª, 2ª y 3ª divs., ésta última agrupada con 2º año 1ª div. "Bordado en Seda, Oro y Fantasías", y 3er. año 1ª, 2ª y 3ª divs., todas turno mañana y en la especialidad "Corte y Confección"; 1 hora en 2º año 1ª div. "Lencería y Bordado en Blanco" agrupada con 2º año 1ª div. "Labores, Sombreros, Flores y Fantasías" y 2º año 1ª div. "Cocina y Repostería; 1 hora en 1er. año 1ª div. "Lencería y Bordado en Blanco" agrupada con 1er. año 1ª div. "Labores, Sombreros, Flores y Fantasías" y 1er. año 1ª div. "Bordado en Seda, Oro y Fantasías"; y 1 hora en 3er. año 1ª div. "Lencería y Bordado en Blanco", agrupada con 3er. año 1ª div. "Bordado en Seda, Oro y Fantasías", todas en el turno mañana).

OFELIA ORLANDO de BERTANI (Libreta Cív. 0.222.506, Céd. de Id. Nº 443.529 Pol. Fed.), titular de un cargo de Maestra Especial (Educación Doméstica), que se transforma, cesará en él, pasando a revistar en cambio en quince horas de cátedra (3 horas de Alimentación, 1-1-1, en 1er. año 4ª div. "Corte y Confección", agrupada con 1er. año 1ª div. "Cocina y Repostería" y 3er. año 5ª y 6ª divs. "Corte y Confección"; ocho horas de Vestido, 2-2-2-2, en 1er. año 1ª div. "Cocina y Repostería", agrupada con 1er. año 4ª div. "Corte y Confección", todas turno tarde, 1er. año 2ª div. "Corte y Confección", turno mañana, y 3er. año 5ª y 6ª divs. "Corte y Confección", turno tarde, dos horas de Higiene y Puericultura, 1-1, en 3er. año 5ª y 6ª divs. "Corte y Confección"; y dos horas de Vivienda, 1-1, en 3er. año 5ª y 6ª divs. "Corte y Confección", todas turno tarde).

MARTA SUSANA KULTZAN de BAUSA (L. C. 1.651.319, Céd. de Id. Nº 1.821.681 Pol. Fed.), titular de un cargo de Maestra Especial (Educación Física) que se transforma, cesará en él, pasando a revistar en cambio en doce horas de Educación Física, 2-2-2-2-2, en 1er. año 4ª y 6ª divs., 2º año 5ª y 6ª divs. y 3er. año 5ª div. "Corte y Confección" y 1er. año 1ª div. "Cocina y Repostería", todas turno tarde.

ANA MARIA DE BIASE (L. C. 1.319.672, Céd. de Id. Nº 1.922.848 Pol. Fed.), titular de un cargo de Maestra Especial (Educación Física), que se transforma cesará en él pasando a revistar en cambio con doce horas de Educación Física 2-2-2-2-2-2 en 1er. año 1ª y 3ª divs. 2º año 1ª y 2ª divs. "Corte y Confección", 2º año 1ª div. "Cocina y Repostería", y 1er. año 1ª div. "Lencería y Bordado en Blanco", agrupada con 1er. año 1ª div. "Labores, Sombreros, Flores y Fantasías", todas turno mañana.

ROSA ORLANDO de DEVESA (L. C. 1.078.318, Céd. de Id. Nº 1.730.543 Pol. Fed.) titular de un cargo de Maestra Especial (Educación Cívica), que se transforma, cesará en él, pasando a revistar en cambio en quince horas de cátedra (3 horas de Historia y Geografía, 1-1-1, en 1er. año 6ª y 8ª divs., y 2º año 6ª div. "Corte y Confección"; tres horas de Castellano, 1-1-1, en 1er. año 8ª div., 2º año 6ª div. y 3er. año 5ª div. "Corte y Confección"; seis horas de Educación Democrática, 2-2-2, en 1er. año 6ª y 8ª divs., y 2º año 6ª div. "Corte y Confección", todas turno tarde; y tres horas de Economía Profesional en 4º año 1ª div. "Corte y Confección", turno mañana.

ADELA OLIVER de DUPRAT (L. C. 0.035.840, Céd. de Id. Nº 1.661.579 Pol. Fed.), titular de un cargo de Maestra Especial (Educación Doméstica), que se transforma, cesará en él, pasando a revistar en cambio en quince horas de cátedra (6 horas de Vestido, 2-2-2, en 3er. año 1ª, 2ª y 3ª divs., tres horas de Alimentación, 1-1-1, en 3er. año 1ª, 2ª y 3ª divs., tres horas de Vivienda, 1-1-1, en 3er. año 1ª, 2ª y 3ª divs. y tres horas de Higiene y Puericultura, 1-1-1, en 3er. año 1ª 2ª y 3ª divs., todas turno mañana, y en la especialidad "Corte y Confección").

DELMIRA ANGELA RIVAROLA de ELIAS (L. C. 0.401.371, Céd. de Id. Nº 1.929.832 Pol. Fed.), titular de un cargo de Maestra Especial (Educación Doméstica), que se transforma, cesará en él, pasando a revistar en cambio con quince horas de cátedra (6 horas de Vestido, 2-2-2, en 2º año 1ª div. "Corte y Confección", 3er. año 1ª div. "Lencería y Bordado en Blanco", y 3er. año 1ª div. "Bordado en Seda, Oro y Fantasías"; tres horas de Vivienda, 1-1-1, en 2º año 1ª div. "Corte y Confección", 3er. año 1ª div. "Lencería y Bordado en Blanco" y 3er. año 1ª div. "Bordado en Seda, Oro y Fantasías"; tres horas de Alimentación, 1-1-1, en 2º año 1ª div. "Corte y Confección", 3er. año 1ª div. "Lencería y Bordado en Blan-

:o" y 3er. año 1ª div. "Bordado en Seda, Oro y Fantasías"; tres horas de Higiene y Puericultura, 1-1-1, en 2º año 1ª div. "Corte y Confección", 3er. año, 1ª div. "Lencería y Bordado en Blanco" y 3er. año 1ª div. "Bordado en Seda, Oro y Fantasías", todas en el turno mañana).

MARGRETHE HORTENSIA PETERSEN de FIGINI (L. C. 0.675.834, Céd. de Id. Nº 2.197.947 Pol. Fed.), titular de un cargo de Maestra Especial (Educación Física), que se transforma, cesará en él, pasando a revistar en cambio en diez horas de Educación Física, 2-2-2-2-2, en 1er. año 5ª div., agrupadas con 1er. año 8ª div., 1er. año 7ª div., 2º año 7ª div., 3er. año 6ª div., y 4º año 5ª div., todas turno tarde y en la especialidad "Corte y Confección".

IRIS JOSEFA AMALIA FRANCHI (Libreta Cívica 2.610.447, Céd. de Id. Nº 2.120.803 Pol. Fed.), titular de un cargo de Maestra Especial (Dibujo), que se transforma, cesará en él, pasando revistar en cambio en doce horas de cátedra (10 oras de Dibujo, 2-2-2-2-2, en 1er. año 1ª y 2ª divs., 3er. año 1ª div. "Corte y Confección", 1er. año 1ª div. "Labores, Sombreros, Flores y Fantasías", y 1er. año 1ª div. "Bordado a Máquina", agrupadas con 1er. año 1ª div., "Lencería y Bordado en Blanco", todas en el turno mañana; y dos horas de Diseño y Ornato del Vestido en 4º año 2ª div. "Corte y Confección", turno mañana).

ADELAIDA ANTUÑANO de GOL (L. C. 0.670.396, Céd. de Id. Nº 1.788.481 Pol. Fed.), titular de un cargo de Maestra Especial (Educación Doméstica), que se transforma, cesará en él pasando a revistar en cambio en quince horas de cátedra (6 horas de Vestido, 2-2-2, en 1er. año 5ª div., 2º año 4ª div., y 3er. año 4ª div., tres horas de Higiene y Puericultura, 1-1-1, en 1er. año 5ª div., 2º año 4ª div. y 3er. año 4ª div., tres horas de Alimentación, 1-1-1, en 1er. año 5ª div., 2º año 4ª div., y 3er. año 4ª div., y tres horas de Vivienda, 1-1-1, en 1er. año 5ª div., 2º año 4ª div., y 3er. año 4ª div., todas en el turno tarde y en la especialidad "Corte y Confección").

ELENE LUISA HOYS (L. C. 0.466.316, Céd. de Id. Nº 894.099 Pol. Fed.), titular de un cargo de Maestra Especial (Educación Cívica), que se transforma, cesará en él pasando a revistar en cambio en doce horas de cátedra (3 horas de Historia y Geografía, 1-1-1, en 1er. año 4ª y 5ª divs., "Corte y Confección", y 1er. año 7ª div. "Corte y Confección", agrupada con 1er. año 1ª div. "Cocina y Repostería"; tres horas de Castellano, 1-1-1, en 1er. año 4ª y 5ª divs. "Corte y Confección", 1er. año 7ª div. "Corte y Confección", agrupadas con 1er. año 1ª div. "Cocina y Repostería"; y seis horas de Educación Democrática, 2-2-2, en 1er. año 4ª y 5ª divs. "Corte y Confección" y 1er. año 7ª div. "Corte y Confección", agrupada con 1er. año 1ª div. "Cocina y Repostería", todas turno tarde).

MARIA LUISA IPOLITO GERMAN de JANTUS (L. C. 0.329.144, Céd. de Id. Nº 516.470 Pol. Fed.), titular de un cargo de Maestra Especial (Educación Doméstica), que se tarnsforma, cesará en él pasando a revistar en cambio en doce horas de cátedra (2 horas de Vestido, 1 hora de Vivienda y 1 hora de Higiene y Puericultura en 2º año 1ª div. "Labores, Sombreros, Flores y Fantasías"; dos horas de Vestido, 1 hora de Vivienda y 1 hora de Higiene y Puericultura en 2º año 1ª div. "Bordado en Seda, Oro y Fantasías", agrupadas con 2º año 1ª div. "Lencería y Bordado en Blanco"; y dos horas de Vestido, 1 hora de Vivienda y 1 hora de Higiene y Puericultura en 2º año 1ª div. "Cocina y Repostería", agrupada con 2º año 2ª div. "Corte y Confección", todas turno mañana.

MARIA LUISA LIFORACE (L. C. 0.083.576, Céd. de Id. Nº 1.587.599 Pol. Fed.), titular de un cargo de Maestra especial (Dibujo), que se transforma, cesará en él pasando a revistar en cambio en doce horas de cátedra (ocho horas de Dibujo, 2-2-2-2, en 1er. año 3ª div., 2º año 1ª y 2ª divs. "Corte y Confección", y 3er. año 1ª div. "Lencería y Bordado en Blanco"; y cuatro horas de Diseño y Ornato del Vestido, 2-2, en 4º año 1ª y 3ª divs. "Corte y Confección", todas turno mañana).

LUZ LOJO SALGADO (L. C. 0.055.010, Céd. de Id. Nº 746.275 Pol. Fed.), titular de dos cargos de Maestra Especial (Dibujo y Educación Doméstica), que se transforman, cesará en ellos, pasando a revistar en cambio en veinticuatro horas de cátedra (10 horas de Dibujo, 2-2-2-2, en 2º año 3ª div., turno mañana y 4ª div., turno tarde, 3er. año 2ª div., turno mañana, "Corte y Confección", 2º año 1ª div. "Bordado en Seda, Oro y Fantasías" agrupada con 2º año 1ª div. "Lencería y Bordado en Banco", turno mañana, y 2º año 5ª div. "Corte y Confección" agrupada con 2º año 1ª div., "Bordado a Máquina"; seis horas de Vestido 2-2-2 en 2º año 5ª, 6ª y 7ª divs. "Corte y Confección", turno tarde; dos horas de Alimentación 1-1 en 2º año 5ª y 6ª divs. "Corte y Confección"; tres horas de Higiene y Puericultura 1-1-1 en 2º año 5ª, 6ª y 7ª divs. "Corte y Confección"; y tres horas de Vivienda, 1-1, en 2º año 5ª, 6ª y 7ª divs. "Corte y Confección", turno tarde).

ELSA CORA GONZALEZ HERNANDORENA (L. C. 2.584.753, Céd. de Id. Nº 2.279.555 Pol. Fed.), titular de un cargo de Maestra Especial (Educación Física), que se transforma, cesará en él pasando a revistar en cambio en doce horas de Educación Física, 2-2-2 2 2-2, en 2º año 3ª div., 4º año 2ª y 3ª divs. "Corte y Confección", 3er. año 1ª div. "Bordado en Seda, Oro y Fantasías", 3er. año 1ª div. "Lencería y Bordado en Blanco", y 2º año 1ª div. "Lencería y Bordado en Blanco", agrupada con 2º año 1ª div. "Bordado en Seda, Oro y Fantasías", y 2º año 1ª div. "Labores, Sombreros, Flores y Fantasías", todas turno mañana.

MARIA ANTONIETA CELIA LAKEMAN (L. C. 037.798, Céd. de Id. Nº 2.102.270 Pol. Fed.), titular de un cargo de Maestra Especial (Educación Cívica), que se transforma cesará en él pasando a revistar en cam-

bio en doce horas de cátedra (1 hora de Historia y Geografía, 1 hora de Castellano y 2 horas de Educación Democrática en 2º año 1ª div. "Lencería y Bordado en Blanco" agrupada con 2º año 1ª div. "Bordado en Seda, Oro y Fantasías"; 1 hora de Historia y Geografía, 1 hora de Castellano y 2 horas de Educación Democrática en 2º año 1ª div. "Cocina y Repostería", agrupada con 2º año 1ª div. "Labores, Sombreros, Flores y Fantasías"; 1 hora de Historia y Geografía, 1 hora de Castellano y dos horas de Educación Democrática en 3er. año 1ª div. "Lencería y Bordado en Blanco", agrupada con 3er. año 1ª div. "Bordado en Seda, Oro y Fantasías", todas turno mañana).

MARIA ELVIRA NOGUES de MAGLIANO (L. C. 0.081.771, Céd. de Id. Nº 1.927.865 Pol. Fed.), titular de un cargo de Maestra Especial (Educación Doméstica), que se transforma cesará en él pasando a revistar en cambio en quince horas de cátedra (6 horas de Vestido, 2-2-2, en 1er. año 6ª, 7ª y 8ª divs., tres horas de Higiene y Puericultura, 1-1-1, en 1er. año 4ª, 7ª y 8ª divs., tres horas de Vivienda, 1-1-1, en 1er. año 4ª, 7ª y 8ª divs., y tres horas de Alimentación, 1-1-1, en 1er. año 7ª y 8ª divs., y 2º año 7ª div., todas turno tarde y en la especialidad "Corte y Confección".

MARIA DOLORES BURGOS de MENDOZA AMADEO (L. C. 0.260.144, Céd. de Id. Nº 1.177.114 Pol. Fed.), titular de un cargo de Maestra Especial (Educación Cívica), que se transforma, cesará en él pasando a revistar en cambio en doce horas de cátedra (6 horas de Educación Democrática, 2-2-2, en 3er. año 1ª y 2ª divs. "Corte y Confección" y 1er. año 1ª div. "Corte y Confección", agrupada con 1er. año 1ª div. "Bordado a Máquina"; tres horas de Castellano, 1-1-1, en 3er. año 1ª y 2ª divs. "Corte y Confección" y 1er. año 1ª div. "Corte y Confección", agrupada con 1er. año 1ª div. "Bordado a Máquina"; y tres horas de Historia y Geografía, 1-1-1, en 3er. año 1ª y 2ª divs. "Corte y Confección" y 1er. año 1ª div. "Corte y Confección", agrupada con 1er. año 1ª div. "Bordado a Máquina turno mañana).

MARIA JOSEFINA HOEVEL (L. C. 0.097.734, Céd. de Id. Nº 2.009.090 Pol. Fed.), titular de un cargo de Maestra Especial (Educación Física), que se transforma, cesará en él pasando a revistar en cambio en doce horas de Educación Física, 2-2-2-2-2-2, en 1er. año 2ª div., 3er. año 1ª, 2ª y 3ª divs., 4º año 1ª div. "Corte y Confección", y Departamento de Educación Física, todas turno mañana.

ALDA GUTIERREZ ALMEIDA de NORBERG (L. C. 1.756.610, Céd. de Id. Nº 2.642.527 Pol. Fed.), titular de un cargo de Maestra Especial (Educación Cívica), que se transforma, cesará en él pasando a revistar en cambio en quince horas de cátedra (2 horas de Educación Democrática en 3er. año 4ª div., dos horas de Historia y Geografía, 1-1, en 3er. año 4ª y 6ª divs., dos horas de Castellano, 1-1, en 3er. año 4ª y 6ª divs.; y nueve horas de Economía Profesional, 3-3-3, en 4º año 4ª y 5ª divs., todas turno tarde, y 4º año 2ª div., turno mañana, "Corte y Confección").

MARIA ENRIQUETA CASTELLI ZUCAL de PEYLOUBET (L. C. 0.479.293, Céd. de Id. Nº 1.677.762 Pol. Fed.), titular de un cargo de Maestra Especial (Educación Doméstica), que se transforma, cesará en él pasando a revistar en cambio en catorce horas de cátedra (6 horas de Vestido, 2-2-2, en 1er. año 1ª y 3ª divs. "Corte y Confección", y 1er. año 1ª div. "Lencería y Bordado en Blanco", agrupada con 1er. año 1ª div. "Labores, Sombreros, Flores y Fantasías"; tres horas de Vivienda, 1-1-1, en 1er. año 1ª y 3ª divs. "Corte y Confección" y 1er. año 1ª div. "Lencería y Bordado en Blanco", agrupada con 1er. año 1ª div. "Labores, Sombreros, Flores y Fantasías"; tres horas de Higiene y Puericultura, 1-1-1, en 1er. año 1ª y 3ª divs. "Corte y Confección" y 1er. año 1ª div. "Lencería y Bordado en Blanco", agrupada con 1er. año 1ª div. "Labores, Sombreros, Flores y Fantasías"; y dos horas de Alimentación, 1-1, en 1er. año 3ª div. "Corte y Confección y 1er. año 1ª div. "Lencería y Bordado en Blanco", agrupada con 1er. año 1ª div. "Labores, Sombreros, Flores y Fantasías", todas turno mañana).

STELLA MARIA REVERT (L. C. 0.671.784, Céd. de Id. Nº 3.041.928 Pol. Fed.), titular de un cargo de Maestra Especial (Educación Cívica), que se transforma, cesará en él pasando a revistar en cambio en doce horas de cátedra (4 horas de Historia y Geografía, 1-1-1-1, en 2º año 1ª y 3ª divs. "Corte y Confección", 2º año 1ª div. "Cocina y Repostería", agrupada con 2º año 2ª div. "Corte y Confección" y 1er. año 1ª div. "Bordado en Seda, Oro y Fantasías"; cuatro horas de Castellano, 1-1-1-1, en 2º año 1ª, 2ª y 3ª divs. "Corte y Confección", 1er. año 1ª div. "Bordado en Seda, Oro y Fantasías"; y cuatro horas de Educación Democrática, 2-2, en 2º año 1ª div. "Corte y Confección" y 1er. año 1ª div. "Bordados en Seda, Oro y Fantasías", todas turno mañana).

ELSA NORMA MARIA GIUNTOLI de SFFARIN (L. C. 0.572.689, Céd. de Id. Nº 1.851.372 Pol. Fed.), titular de un cargo de Maestra Especial (Educación Cívica), que se transforma, cesará en ellas pasando a revistar en cambio en doce horas de cátedra (3 horas de Historia y Geografía, 1-1-1, en 2º año 4ª, 5ª y 7ª divs., tres horas de Castellano, 1-1-1, en 2º año 4ª, 5ª y 7ª divs.; y seis horas de Educación Democrática, 2-2-2, en 2º año 4ª, 5ª y 7ª divs., todas en el turno tarde y en la especialidad "Corte y Confección").

CARMEN FANNY BRONENBERG VICTORICA de VALENTINI (L. C. 0.229.874, Céd. de Id. número 1.942.018 Pol. Fed.), titular de un cargo de Maestra Especial (Educación Cívica), que se transforma, cesará en él pasando a revistar en cambio en doce horas de cátedra (4 horas de Historia y Geografía, 1-1-1-1, en 1er. año 2ª y 3ª divs., 3er. año 3ª div. "Corte y Confección", y 1er. año 1ª div. "Lencería y Bordado en Blanco", agrupada con 1er. año 1ª div. "Labores, Sombreros, Flores y Fantasías"; cuatro horas de Castellano, 1-1-1-1, en 1er. año 2ª y 3ª divs., "Corte y Confección", y 1er. año 1ª div. "Lencería y

Bordado en Blanco", agrupada con 1er. año 1ª div. "Labores, Sombreros, Flores y Fantasías"; y cuatro horas de Educación Democrática, 2-2, en 1er. año 2ª div. "Corte y Confección" y 1er. año 1ª div., "Lencería y Bordado en Blanco", agrupada con 1er. año 1ª div. "Labores, Sombreros, Flores y Fantasías", todas en el turno mañana); y ALICIA LEDA ZAPATA COSTA (L. C. 0.013.153, Céd. de Id. Nº 2.358.257 Pol. Fed.), titular de un cargo de Maestra Especial (Dibujo), que se transforma, cesará en él pasando a revistar en cambio en doce horas de cátedra (8 horas de Dibujo, 2-2-2-2, en 2º año 6ª div., 3er. año 4ª, 5ª y 6ª divs.; y cuatro horas de Diseño y Ornato del Vestido, 2-2, en 4º año 4ª, y 5ª divs., todas en el turno tarde y en la especialidad "Corte y Confección".

Aclaración

Decreto Nº 8.520. — Bs. As. 22/10/58. — Establece que la designación en la Presidencia de la Nación, en el cargo de Asesor de 4ª, de doña NAIR FILOMENA MARIA GUIDA, dispuesta por Decreto Nº 2.911/58, debe considerarse con retención del cargo de Profesora titular de quince horas de cátedra en la Escuela Industrial Nº 11 de la Capital Federal.

Reintegro

Resolución Nº 1.888. — Bs. As., 31/10/58. — Exptes. Nos. 85.568/56 y 99.575/58. — Reintegra a sus funciones al Ayudante de Trabajos Prácticos de la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital Federal, señor MIGUEL HORACIO RAMIREZ IGARZABAL (Céd. de Id. Nº 2.390.811, Pol. de la Cap. Fed.).

Sin efecto parte de Decreto y Resoluciones

Decreto Nº 9.622. — Bs. As., 7/11/58. — Expte. Nº 107.963/58. — Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 14.349, de fecha 31 de octubre de 1957, por el que se nombró titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), en la Escuela Industrial Nº 13 de la Capital Federal, al señor AVELINO REBOREDO (D. M. 2, Mat. 1.728.224, Céd. de Id. Nº 1.927.885, Pol. de la Cap. Fed.), en razón de no haber tomado posesión de sus tareas.

Resolución Nº 1.898. — Bs. As., 31/10/58. — Expte. Nº 94.616/56. — Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 437 de fecha 14 de agosto de 1956, por la que se designó —con carácter provisional— en la Escuela Industrial Nº 11 de la Capital Federal, al siguiente personal:

AUGUSTO RODRIGUEZ (Mat. 29.384, Céd. Mil. 29.384), profesor de cuatro horas (2-2) de Educación Democrática, turno noche, y SALOMON SELTER Mat. 3.143.827, Céd. de Id. Nº 3.370.925 Pol. de la Cap. Fed.), profesor de seis horas (2-2-2) de Educación Democrática, turno tarde.

Resolución Nº 1.899. — Bs.As., 31/10/58. — Exp. Nº 107.313/58. — Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 437 de fecha 14 de agosto de 1956, por la que se designó —con carácter provisional— en la Escuela Industrial Nº 5 de la Capital Federal, al siguiente personal:

FELIX LUNA (Mat. 4.220.554, Céd. de Id. número 2.124.898 Pol. de la Cap. Fed.), profesor de cuatro horas (2-2) de Educación Democrática, turno mañana, y GABRIEL ANTONIO LAMARQUE (Mat. 226.650), profesor de seis horas (2-2-2) de Educación Democrática, turno noche.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Renuncias - Pase - Aclaración

Resolución Nº 1.894. — Bs. As., 31/10/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios— la renuncia presentada por el Profesor titular de dos horas semanales de Educación Física en 2º año 2ª div. "Mecánica", turno tarde, en la Escuela Industrial de Lanús (Buenos Aires), señor CARLOS ALBERTO BIANCHI (Mat. 4.012.829), Expediente Nº 119.095/58.

Que el señor CARLOS ALBERTO BIANCHI (Mat. 4.012.829), pase a desempeñar en la Escuela Industrial de Lanús (Buenos Aires) ocho horas (2-2-2-2) titulares de Educación Física en 1er. año 3ª div. y 4º año 1ª, 2ª y 3ª divs., debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (2-2-2-2) de la misma asignatura de que es titular en 1er. año 1ª y 4ª divs. y 2º y 3er. años 1ras. divs., en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 1.830. — Bs. As., 31/10/58. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 3 de fecha 7 de mayo de 1958, por la que se aceptó la renuncia, como Profesor titular de cinco horas (2-3) de Química en 2º año 1ª div. "Eléctrica", y 1ª div. del Curso Complementario "Humanístico", turno noche, en la Escuela Industrial de Córdoba, al señor GUILLERMO SALADO (D. M. 53, Mat. 3.401.151); que la misma deberá considerarse aceptada únicamente en las dos horas de Química en 2º año 1ª div. "Eléctrica".

Acepta la renuncia —con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios— como profesor provisional de dos horas de Química en 1er. año 2ª div. "Automotores", en al Escuela Industrial de Córdoba, al señor GUILLERMO SALADO (D. M. 53, Matrícula 3.401.151).

Resolución Nº 1.868. — Bs. As., 31/10/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios— la renuncia presentada por el provisional del cargo de Auxiliar (Tesorero), en la Escuela Industrial de San Isidro (Buenos Aires), señor OSCAR JACOBO SALAS (Expte. Nº 138.848/58).

Sin efecto parte de Decretos y Resoluciones

Decreto Nº 9.611. — Bs. As., 7/11/58. — Expte. Nº 110.593/58. — Deja sin efecto la parte pertinente

del Decreto Nº 5.466 de fecha 22 de abril del año en curso, por el que se nombró titular de un cargo de Preceptor, en la Escuela Industrial Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires), al señor CARDO WILLIAMS (menor no enrolado, Céd. de Id. Nº 4.779.513 Pol. de la Cap. Fed.), en razón de no haber tomado posesión de sus tareas.

Decreto Nº 9.620. — Bs. As., 7/11/58. — Exp. Nº 93.445/58. — Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 677 de fecha 29 de mayo de 1958, por el que se designó en un cargo de Preceptor en la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires), al señor RODOLFO CORNEJO (menor no enrolado, Céd. de Id. Nº 1.446.516 Pol. de Buenos Aires).

Resolución Nº 1.829. — Bs. As., 31/10/58. — Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 1.069 de fecha 1º de setiembre de 1958, por la que se nombró —con carácter provisional— en la Escuela Profesional y Técnica del Hogar de Junín (Buenos Aires), en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, vacante por traslado de Cristina R. Rivarola, a la señorita NELLY MABEL CASELLA (L. C. 5.615.489).

Nombra —con carácter suplente— en lugar de la señora Olga Topelli de Gaynor, en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica (Corte y Confección), en la Escuela Profesional y Técnica del Hogar de Junín (Buenos Aires), a la señorita NELLY MABEL CASELLA (L. C. 5.615.489), quien posee Certificado de Competencia en Corte y Confección, y —con carácter provisional— en un cargo análogo (Taquidactilografía), vacante por traslado de Cristina R. Rivarola en el citado establecimiento, a la señorita IDOLIS NOHEMI LAOCCA (Lib. Civ. 1.797.740), quien posee Certificado de Competencia en Taquidactilografía.

Disponibilidad

Resolución Nº 1.889. — Bs. As., 31/10/58. — Expte. Nº 110.840/58. — Declara en disponibilidad, con goce de sueldo, de conformidad con lo establecido en el artículo 20º (Capítulo 9º) del Estatuto del Docente, al personal de la Escuela Industrial de Cañuelas (Buenos Aires), que a continuación se menciona, en las tareas y por el término que en cada caso se indica:

JUAN SIERRA (D. M. 23, Mat. 1.392.583), profesor de seis horas de cátedra a partir del 17 de marzo de 1958 y por el término de un año.

JORGE NOE SALCEDO (D. M. 15, Mat. número 4.809.872), profesor de tres horas de cátedra desde el 17 de marzo de 1958, hasta el 24 de abril del mismo año; y WILFREDO PEDRO ROCAFULL GRAU (D. M. 68, Mat. 5.574.877), profesor de cuatro horas de cátedra, desde el 17 de marzo de 1958 y por el término de un año.

Córdoba

Pase

Decreto Nº 9.598. — Bs. As., 7/11/58. — Que la Profesora Normal en Ciencias, señorita MARINA VIOLANT MOYANO (L. C. 7.348.091, Céd. de Id. número 61.400 Pol. de Córdoba), pase a desempeñar en la Escuela Industrial de Córdoba, como profesora de dos horas de Química en 1er. año 2ª div. "Automotores", vacantes por renuncia del provisional Guillermo Salado; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de Química en la 1ª div. del Curso Complementario "Humanístico", turno noche, de que es titular en el mismo establecimiento.

Corrientes

Modificación de situación de revista

Decreto Nº 9.636. — Bs. As., 7/11/58. — Exp. Nº 112.332/58. — Modifica la situación de revista del personal de la Escuela Industrial de Monte Caseros (Corrientes), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se indica:

SUSANA INES RAMIREZ de BARCHES (Lib. C. 726.861, Céd. de Id. Nº 15.714 Pol. de Corrientes), titular de un cargo de Maestra de Grado, cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en la Escuela Profesional de Mujeres de Monte Caseros (Corrientes), con diez horas de cátedra (2 hs., 1-1, de Alimentación; 2 horas, 1-1, de Higiene y Puericultura; 4 horas, 2-2, de Vestido y 2 horas, 1-1, de Vivienda en 1er. y 2º años 1ras. divs. "Corte y Confección", turno tarde, por transfromación año 1958); y CATALINA MOTHE (L. C. 4.809.945, Céd. de Id. Nº 2.535.322 Pol. de la Cap. Fed.), titular de un cargo de Maestra de Grado, cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en la Escuela Profesional de Mujeres de Monte Caseros (Corrientes), con cuatro horas (2-2) de Dibujo en 1er. y 2º años 1ras. divs. "Corte y Confección", turno tarde, por transformación año 1958.

Decreto Nº 9.637, Bs. As., 7/11/58. — Expte. Nº 88.398/58. — Modifica la situación de revista del personal de la Escuela Industrial de Bella Vista (Corrientes), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se indica: JUAN EDUARDO BARON (D. M. 24, Mat. 1.419.041, Céd. de Id. Nº 673.373, Pol. de la Cap. Fed.), titular de un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, con quince horas de cátedra (13 hs. 5-5-3 de Matemáticas en 1º y 2º años, "Mecánica" y 3er. año 1ª div., turno mañana, y 2 hs. de Física General en 3er. año 1ª div. turno mañana; ALCIBIADES PRUZZO DEMARIA (D. M. 29, Mat. 1.779.478, Céd. de Id. Nº 166.631, Pol. de Corrientes), titular de un cargo de Maestro Normal, cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, con dieciséis horas de cátedra (C. 3-3-3 de Historia y

Geografía en 1º y 2º años 1ª div., "Mecánica", 3er. año, 1ª div., turno mañana, 3 hs. de Castellano en 3er. año, 1ª div., turno mañana y 4 hs. (2-2) de Educación Física en 1er. año 1ª div. "Mecánica", turno mañana, y 2º año 1ª div. "Mecánica", turno tarde).

Entre Ríos

Decreto Nº 9.798. — Bs. As., 11/11/58. — Expte. Nº 112.878/58. — Modifica la situación de revista del personal de la Escuela Industrial de Rosario de Tala (Entre Ríos), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se indica: NEMESIO ALCIDES FLORES (D. M. 31, Mat. 5.482.260, Céd. de Id. Nº 3.752, Pol. de Rosario de Tala, Entre Ríos), titular de un cargo de Maestro de Tecnología y Dibujo, turno mañana, cesará en él, pasando a revistar en cambio con igual carácter con doce horas de cátedra (6 hs. 3-3 de Matemáticas en 1º y 2º años 1as. div., turno mañana, y 6 hs., 3-3, de Tecnología en 1º y 3er. años 1ras. divs., turnos mañana y tarde; NORA MARIA LUISA PIAGGIO (L. C. 1.489.512, Céd. de Id. Nº 4.178, Pol. de Rosario de Tala, Entre Ríos), titular de un cargo de Maestra de Enseñanza General, turno mañana, cesará en él, pasando a revistar en cambio con igual carácter, con trece horas de cátedra (4-3-3-3 hs. de Historia y Geografía en 1º, 2º y 3er. años 1ª div., y 3 hs. de Castellano en 1er. año 1ª div., todos turno mañana y PRIMITIVO OSCAR GONZALEZ (D. M. 30, Mat. 5.779.370, Céd. de Id. Nº 4.880.438, Pol. de la Cap. Fed.), titular de un cargo de Maestro Especial (Educación Física), turno tarde, cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, con seis horas de Educación Física (2-2-2) en 1º, 2º y 3er. años 1ª div., turno tarde.

La Rioja

Modificación de situación de revista

Decreto Nº 9.621. — Bs. As., 7/11/58. — Expte. Nº 93.740/58. — Modifica la situación de revista del personal de la Escuela Industrial de Chilecito (La Rioja), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se indica:

SANTIAGO NICOLAS AGÜERO (D. M. 47, Mat. 3.015.889, Céd. de Id. Nº 14.954, Pol. de La Rioja), titular de un cargo de Maestro de Enseñanza General, cesará en él pasando a revistar en cambio con igual carácter, con doce horas de cátedra (9 hs. 3-3-3 de Historia y Geografía, en 1º y 2º años, 3ª div. "Mecánica", y 3er. año 1ª div., y 3 hs. de Física en 1er. año 1ª div. "Mecánica", todas turno mañana); SALIMA AMATTE (L. C. 7.882.919, Céd. de Id. Nº 5.978, Pol. de La Rioja), titular de un cargo de Maestra de Enseñanza General; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, con trece horas de cátedra (10 hs. 5-5 de Matemáticas, en 1º y 2º años 1ª div., y 3 hs. de Castellano en 1er. año 1ª div. "Mecánica", turno mañana); LORENZO NICOLAS CORTEZ (D. M. 47, Mat. 3.010.174, Céd. de Id. Nº 13.229, Pol. de La Rioja), titular de un cargo de Maestro de Tecnología; cesará en él, pasando a revistar en cambio con igual carácter, con doce horas de cátedra (3 hs. de Matemáticas, en 3er. año 1ª div., 4 hs., 2-2, de Física, en 2º año 1ª div. y 3er. año 1ª div.; 3 hs. de Dibujo Técnico, en 2º año 1ª div. "Mecánica", turno mañana, y 2 hs. de Tecnología en 2º año 1ª div. "Mecánica", turno tarde); CALIXTO ORLANDO IDABRUELA (D. M. 47, Mat. 3.013.443, Céd. de Id. Nº 4.918, Pol. de La Rioja), titular de un cargo de Maestro Especial (Educación Física); cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, con seis horas de Educación Física (2-2-2) en 1º y 2º años 1ª div. "Mecánica" y 3er. año 1ª div. turno tarde.

Mendoza

Autorización

Resolución Nº 2.012. — Bs. As., 31/10/58. — Visto el expediente Nº 130.244/58 del Registro de este Ministerio, por el cual el señor ROMELIO HECTOR VILLALOBOS, trasladado por Decreto Nº 3.888, de fecha 12 de agosto de 1958 para desempeñar con carácter titular diez horas de cátedra en la Escuela Industrial de Mendoza, solicita autorización para tomar posesión de dicha tarea desde el 1º de marzo de 1959, y, de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Técnica.

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Autorizar al señor ROMELIO HECTOR VILLALOBOS (D. M. 51, Mat. 6.825.822, Céd. de Id. Nº 8.212.733, Pol. de la Cap. Fed.), a tomar posesión de diez horas (5-5) de Matemáticas en 1er. año 3ª div. y 2º año 1ª div. "Mecánica", turno mañana, en las que fuera trasladado por Decreto Nº 3.888 del 12 de agosto de 1958, a partir del día 1º de marzo de 1959.

2º — De forma.

Implantación de un ciclo superior

Río Negro

LEY 14.534

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — A partir del curso lectivo del año 1959, el Ministerio de Educación y Justicia, por intermedio de la Dirección General de Enseñanza Técnica dependiente del mismo, implantará el ciclo superior en la Escuela Industrial de la Nación que funciona en General Roca, provincia de Río Negro.

Art. 2º — Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley serán tomados de rentas generales con imputación a la misma.

Art. 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 29 de septiembre de 1958. Registrada bajo el número 14.534.

A. GÓMEZ — F. F. MOJARDIN
L. A. VISCAY — E. T. OLIVER

Se declara de utilidad pública una fracción de terreno

Santiago del Estero

LEY 14.759

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación con destino a la ampliación de la Escuela Industrial de la Nación de la ciudad de La Banda, de la provincia de Santiago del Estero, un terreno contiguo a la misma, de 25 metros de frente sobre la calle Urquiza, por 60 metros de fondo con los siguientes linderos: al Norte, lotes números 7, 8 y 9 de la manzana Nº 96; al Sur, con la Escuela Industrial; al Este, calle Urquiza, y al Oeste, lote Nº 10 de la misma manzana 96.

Art. 2º — Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, se atenderán con el producido de la negociación de títulos de la deuda pública, facultándose al Poder Ejecutivo para realizar la emisión correspondiente hasta cubrir el importe del crédito que se requiere para el cumplimiento del artículo 1º.

Art. 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a treinta días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y ocho. Registrada bajo el número 14.759.

A. GÓMEZ — F. F. MOJARDIN
L. A. VISCAY — OLIVEIRA

Modificación de situación de revista

Decreto Nº 9.619. — Bs. As., 7/11/58. — Exp. Nº 100.276/58. — Modifica la situación de revista del personal de la Escuela Industria de Santiago del Estero, que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determinan:

ERNESTO MARIANO COSTE (D. M. 56, Matrícula 3.534.149, Céd. de Id. Nº 21.619 Pol. de Sgo. del Estero), titular de seis horas de cátedra (2 hs. de Construcciones en 5º año 1ª div. "Mecánica" y 4 hs. de Electrotecnia General en 5º año 1ª div. "Eléctrica", ambas turno tarde), cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con idéntico carácter, seis horas de Electrotecnia General en 4º año 1ª div. "Mecánica", turno tarde; y ALBERTO CACERES GEREZ (D. M. 61, Mat. Nº 7.147.392, Céd. de Id. Nº 5.324.199, Pol. de Cap. Fed.), titular de seis horas de Electrotecnia General en 4º año 1ª div. "Mecánica", turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, cuatro horas de Electrotecnia General en 5º año 1ª división "Eléctrica", turno tarde.

INSTITUTOS ADSCRIPTOS

CAPITAL

Cancelación de adscripción

Resolución del 6/11/58. — Expte. Nº 42.223/58. — Cancela los beneficios de la adscripción al primer año de la especialidad "Lencería y Bordado en Blanco" que tiene acordado a la Escuela Profesional de Mujeres Nº 6 de la Capital el Instituto "Superior de Economía Doméstica" de Capital, sin que ello signifique eximirlo de las obligaciones emergentes de la Ley 13.047.

PROVINCIAS

Aclaración de adscripciones

Resolución del 8/10/58. — Expte. Nº 95.337/58. — Amplía —a partir del próximo curso lectivo— los beneficios de la adscripción de que goza el Instituto "Luis A. Huergo" de esta Capital, al tercer año —Curso Nocturno— de "Auxiliares de Química" de la Escuela Industrial Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires).

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º, no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en el caso de solicitarlo, la gestión pertinete deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Lel 13.047, y que su concesión queda supeditada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Cancelación de adscripción

Resolución del 11/11/58. — Expt. Nº 119.077/58. — Cancela los beneficios de la adscripción de primero a cuarto año de la especialidad "Corte y Confección" que tiene acordado a la Escuela Profesional de Mujeres de Córdoba el Instituto "Sagrado Corazón de Jesús" de Córdoba, sin que ello signifique eximirlo de las obligaciones emergentes de la Ley 13.047.

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

Nombramiento

Decreto Nº 8.581. — Bs. As., 28/10/58. — Nombra en el Ministerio de Educación y Justicia para prestar servicios en la Dirección General de Cultura con la siguiente imputación a: 2, 1, 28, 7, 52, 0, 1, 6, 0, 0, 1, 1415 del Presupuesto 1957/58, en un cargo vacante de Oficial 7º, a la señorita MARIA TERESA ALBINA BIANCHI (Céd. de Id. Nº 1.976.044 Pol. de la Capital Federal).

Pase

Resolución Nº 1.865. — Bs. As., 31/10/58. — Expte. Nº 58.271/58. — Que el señor NICOLAS PANGRE (D. M. 15, Mat. 721.338), actual titular de un cargo de Auxiliar Mayor (Personal de Servicio), con funciones de Mayordomo en el Departamento de Intendencia, pase a prestar servicios, en un cargo similar

con idéntica remuneración mensual y manteniendo funciones asignadas, al Museo Nacional de Arte Decorativo, dependiente de la Dirección General de Cultura, autorizándolo a ocupar la casa-habitación.

La Dirección General de Administración adoptará las medidas pertinentes a los efectos de transferir a su nuevo destino el cargo de que es titular el señor Nicolás Pangre en el Departamento de Intendencia.

Aclaración de designación

Decreto Nº 8.362. — Bs. As., 27/10/58. — Expte. Nº 93.750/58. — Deja establecido que la designación del señor EDGAR MALDONADO BAYLEY como Director en la Dirección General de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia, efectuada por Decreto Nº 1.018 de fecha 10 de junio de 1958, lo es con retención del cargo de 2º Jefe de División de que es titular en la Caja Nacional de Ahorro Postal dependiente de la Secretaria de Estado de Finanzas que funcionan en jurisdicción del Ministerio de Economía, sin que ello implique el derecho de percibir haberes en este último cargo.

Adscripción

Resolución Nº 1.792. — Bs. As., 31/10/58. — Expte. Nº 130.091/58. — Adscribe desde el 1º de noviembre de 1958 hasta el 31 de octubre de 1959, a la Dirección General de Cultura, al Profesor titular de seis horas (2-2-2) de Dibujo, en 1er. año 5ª div., 2º año 5ª y 6ª divs., turno mañana, en el Colegio Nacional Nº 7 y seis horas (2-2-2) de la misma asignatura, en 1er. año 1ª, 2ª y 3ª divs., turno mañana, en el Colegio Nacional Nº 3, ambos establecimientos de la Capital Federal, señor JORGE PINTO (D. M. 43, Mat. 2.241.169).

Disponibilidad

Resolución Nº 1.892. — Bs. As., 31/10/58. — Expte. Nº 73.585/58. — Declara en disponibilidad —con goce de sueldo—, a contar del 17 de marzo de 1958 y por el término de un año, al profesor titular de dos horas semanales de cátedra en el Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico, señor Pedro Miguel Obligado (D. M. 2, Mat. 135.973), de conformidad con las prescripciones del Artículo 20 (Capítulo IX) del Estatuto del Docente.

Donación

Resolución del 19/11/58. — Expte. Nº 120.033/58. — Acepta el ofrecimiento de donación formulado por parte de la señora Berta S. de Eichelbaum, a título personal, consistente en una obra, óleo del señor Manuel Eichelbaum, titulada "Astillero de la Boca", de 56 x 67 cm., cuyo ofrecimiento se menciona en fs. 1/2 con destino a la mencionada Pinacoteca —División Artes Plásticas y Exposiciones, dependiente de esta Dirección General de Cultura de la Capital Federal.

Agradece por intermedio del establecimiento a la señora Berta S. de Eichelbaum, esposa del artista nombrado, la valiosa colaboración a la cultura del país que significa la donación ofrecida.

DECRETOS Y RESOLUCIONES QUE INVOLUCRAN A DISTINTAS DIRECCIONES

Nombramientos

Decreto Nº 9.584. — Bs. As., 7/11/58. — Nombra en los establecimientos de enseñanza, dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, titular de un cargo, cada uno, de Preceptor a las siguientes personas: en la Escuela Nacional de Comercio de Jujuy, vacante por creación 1958, a la Maestra Normal Nacional, señora BLANCA HELENA GROS de CORTE (L. C. 661.734, Céd. de Id. Nº 16.440, Pol. de Jujuy); y en la Escuela Industrial de Tafí Viejo (Tucumán), vacante por creación 1957, al Bachiller, señor EDUARDO POMA (D. M. 63, Mat. 7.253.420, Céd. de Id. Nº 75.882, Pol. de Salta).

Resolución Nº 1.849. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, al siguiente personal: en la Escuela Industrial de Córdoba, profesora de tres horas de Castellano en 3er. año 1ª div. "Aviación", turno diurno, a la Profesora Normal en Letras, señora MARIA ELVIRA RIFE de LIBERATORI (L. C. 7.313.447, Céd. de Id. Nº 69.888, Pol. de la provincia de Córdoba); en la Escuela Industrial de Luján (Buenos Aires), en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (Carpintería), vacante por terminación de servicios de Pedro Moisés Cavasin, al señor PEDRO EDUARDO REPETTO (D. M. 14, Mat. 4.712.236, Céd. de Id. Nº 1.653.146, Direc. Gral. de Ident. Civ. de Bs. As.), quien posee Certificado de Competencia en la especialidad "Carpintería"; en la Escuela Normal Mixta de Resistencia (Chaco), en un cargo de Maestra de Grado, turno mañana, vacante por creación 1957, a la Maestra Normal Nacional, señorita ILDA YOLANDA GENERO (L. C. 6.620.214, Céd. de Id. Nº 15.007, Pol. de Chaco); en la Escuela Normal Mixta de Tucumán, profesora de cinco horas de Matemáticas en 1er. año 3ª div., turno mañana, vacantes por renuncia de Carmen Porrúa de Olavarría, a la Arquitecta, señora ESTHER PEREZ de NUCCI (L. C. 8.944.262 Céd. de Id. Nº 52.143, Pol. de Tucumán); y en el Colegio Nacional de Corrientes, profesora de seis horas (2-2-2) de Cultura Musical en 2º año 2ª div. y 3er. año 1ª y 2ª divs., turno mañana, vacantes por renuncia de María C. C. de Añasco, a la Profesora Nacional de Canto Individual, señora ZULEMA ANTONIA PEREYRA de SIROTINSKY (L. C. 4.801.896, Céd. de Id. Nº 1.682.268 Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución Nº 1.893. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra con carácter provisional, en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, al siguiente personal: en la Escuela Normal Mixta de Resistencia (Chaco), profesora de cuatro horas de Castellano en 3er. año 6ª div., turno tarde, vacante por transfor-

mación de curso año 1957; en el Colegio Nacional de Resistencia (Chaco), profesora de cinco horas de Castellano en 2º año 2ª div., turno mañana, vacante por renuncia de María A. C. de Frangioli y en la Escuela Industrial de la misma ciudad, profesora de tres horas de igual asignatura en 3er. año 2ª div., turno tarde, vacante por renuncia de María Rosa Sanchis, a la Profesora Normal Nacional en Castellano, Literatura y Latín, señorita NILA RUTH BARRIOS (Lib. Cív. Nº 3.001.181, Céd. de Id. Nº 54.312, Pol. de Chaco); y en la Escuela Normal Mixta de Profesores de Córdoba, profesora de seis horas de Tecnología y Práctica de la Enseñanza en 4º año del Profesorado en Matemáticas, Física y Cosmografía, vacantes por aplicación plan 1956 a la Profesora Normal en Letras señora AGUSTINA ESTHER SAL de LUCERO CORREA (L. C. 8.961.505, Céd. de Id. Nº 41.001, Pol. de Tucumán).

Resolución Nº 1.970. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, al siguiente personal: en la Escuela Normal Mixta de Chilecito (La Rioja), Profesor de siete horas de cátedra (4 hs, 2-2, de Filosofía en 5º año 1ª y 2ª divs., vacantes por terminación de servicios de María Elena Romero de Rojo Sánchez, y 3 hs. de Psicología General en 4º año 3ª div., vacantes por cambio de tareas de Julián Amatte, todas en el turno mañana), al Licenciado en Filosofía, señor OSCAR ELIO QUIROGA GALINDEZ (D. M. 47 Mat. 3.011.908 Céd. de Id. Nº 4.297, Pol. de La Rioja); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal, Profesor de dos horas de Elementos de Física y Química de 3er. año 5ª div., turno mañana, vacantes por traslado de Norma M. A. de Riccillo, al Ingeniero Civil señor FUAD ABUCHEDID (D. M. 1, Mat. 117.829, Céd. de Id. Nº 891.483, Pol. de Cap. Fed.); en la Escuela Normal Mixta de Profesores de Santiago del Estero, Profesora de dos horas de Educación Física en 3er. año 6ª div., turno mañana, vacantes por traslado de Zenaida E. L. de Trieper, y en la Escuela de Maestros Normales Regionales de La Banda (Santiago del Estero), Profesora de dos horas de Educación Física en 1er. año 2ª div., turno tarde, vacantes por traslado de Elsa Azucena Herrera de López, a la Profesora de Educación Física señorita TERESA ABOSLAIMAN (L. C. 9.275.572, Céd. de Id. Nº 38.477, Pol. de Santiago del Estero); en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Tafí Viejo (Tucumán), Profesor de seis horas de cátedra (3 hs. de Estenografía en 4º año 1ª div., turno tarde, y 3 hs. de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año 2ª div., turno tarde, vacantes por renuncia de Francisco Condrac), al Perito Mercantil señor ENRIQUE MARIO ROJAS (D. M. 57, Mat. Nº 7.042.925, Céd. de Id. Nº 126.711, Pol. de Tucumán); en la Escuela Nacional de Comercio de Paraná (Entre Ríos), Profesor de seis horas de Contabilidad en 5º año 1ª div., turno tarde, vacantes de Wáshington Elvio Requena al Contador Público Nacional señor FERNANDO FERMIN BELLI (D. M. 30, Matrícula 1.899.196, Céd. de Id. Nº 13.334 Pol. de Concordia, Entre Ríos); en la Escuela Industrial Nº 10 de la Capital Federal, en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, vacante por fallecimiento de Sara Paulina Torra, a la Maestra Normal Nacional, con Certificado de Competencia en "Arte del Libro y de la Publicidad", señorita ELOISA MORAS (L. C. 3.343.575, Céd. de Id. Nº 1.478.930, Pol. de la Cap. Fed.); y en la Escuela Profesional de Mujeres de Corrientes, en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica (Corte y Confección), vacante por creación 1958, a la señora ZULMA ISABEL ROMERO VARELA de CUNHA FERRE (L. C. 4.695.253, Céd. de Id. Nº 122.758, Pol. de Corrientes), quien posee Certificado de Competencia en "Corte y Confección".

Resolución 2.079. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en el Curso de Magisterio Anexo al Colegio Nacional de Trelew (Chubut), en un cargo de Maestra de Grado, vacante por creación 1958, a la Maestra Normal Nacional señorita NIEVES SALEG (L. C. 1.000.925, Céd. de Id. Nº 233.278, Pol. de Rosario, Santa Fe); en la Escuela Normal de San Nicolás (Buenos Aires), en un cargo de Maestra de Grado, vacante por creación 1958, a la Maestra Normal Nacional señorita MARIA ELOISA VALENTE GUAITA (L. C. 681.717, Céd. de Id. Nº 1.647.658, Pol. de Bs. As.); en la Escuela Profesional de Mujeres de Paraná (Entre Ríos), en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, vacante por creación 1958, a la señorita LILIA ESTHER CORREA (L. C. Nº 2.063.322 Céd. de Id. Nº 71.090 Pol. de Paraná (Entre Ríos), quien posee Certificado de Competencia en Lencería y Bordado en Blanco; en la Escuela Nacional de Comercio de Santiago del Estero, Profesor de cinco horas de cátedra (2 hs. de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 6º año 1ª División turno noche, y 3 horas de Derecho Usual y Práctica Forense, en 5º año 1ª División turno noche), vacantes por creación 1958 y 1957, respectivamente, al abogado señor MARIO EDUARDO TULA GOMEZ (D. M. 61, Mat. 3.821.840, Céd. de Id. Nº 6.924, Pol. de Santiago del Estero); en la Escuela Nacional de Comercio de San Miguel de Tucumán, Profesora de seis horas (3-3) de Historia en 2º año 1ª y 2ª divs., turno mañana, vacante por renuncia de Ismael A. Sosa, y en el Colegio Nacional de San Miguel de Tucumán, Profesora de tres horas de Historia en 4º año 3ª div., turno mañana, vacantes po rfallecimiento de Clementina L. Gallac, a la Profesora Normal en Letras señora MARIA AZUCENA DEL VALLE RIVERO de MORAN (L. C. 3.317.109, Céd. de Id. Nº 32.881, Pol. de Santiago del Estero); en la Escuela Nacional de Comercio de Salta,

Profesora de cuatro horas de Castellano en 1er. año 5ª div. turno tarde, vacante por creación 1957, y en el Colegio Nacional de Salta, Profesora de cinco horas de Castellano en 1er. año 2ª div. turno noche, vacante por renuncia del provisional Roberto Albeza, a la Profesora Normal en Letras señora MARIA ISOLINA DE JESUS LAGLEYSE de MERCADO (L. C. 439.164, Céd. de Id. Nº 2.901.729, Pol. Federal); en la Escuela Industrial de San Miguel de Tucumán, Profesora de siete horas (3-4) de Castellano en 2º año 4ª div. "Mecánica" y en la 1ª div. del Curso Complementario "Humanístico", turno noche, vacante por renuncia de María Gorostiaga de Lobo, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en "Lengua y Literatura Españolas", señora MARIA NICOLASA LOBO de REMONDA (L. C. 8.945.682, Céd. de Id. Nº 160.829, Pol. de Tucumán); en el Colegio Nacional de Santiago del Estero, Profesora de tres horas de Geografía en 3er. año 3ª div., turno mañana, vacante por creación 1957, y en la Escuela Nacional de Comercio de Santiago del Estero, Profesora de tres horas de la misma asignatura en 3er. año 2ª div. turno mañana, vacante por no confirmación del señor Guillermo Llugdar, a la Profesora Universitaria en Historia y Geografía, señorita MARGARITA AMIL FEIJOO (L. C. 9.244.823, Céd. de Id. Nº 10.458, Pol. de Santiago del Estero); y en el Liceo Nacional de Señoritas Anexo al Colegio Nacional de Santiago del Estero, Profesora de tres horas de Química en 4º año 2ª div., turno tarde, vacante por renuncia de la señora Luisa P. de Gallos, a la Profesora en Química señorita EMMA DEL ROSARIO YOCCA (L. C. 9.308.692 Céd. de Id. Nº 18.190, Pol. de Santiago del Estero.).

Pases

Decreto Nº 8.527. — Bs. As., 28/10/58. — Que la señora MARY FRANCISCA MOYANO de GUIÑAZU (L. C. 8.206.468, Céd. de Id. Nº 4.378 Pol. de San Luis), pase a desempeñar en el Colegio Nacional, seis horas (3-3) titulares de Geografía en 1er. y 2º años 1ras. divs., turno mañana, vacantes por traslado de Nelly R. S. de Logado; en la Escuela Normal Mixta, cinco horas titulares de Castellano en 1er. año 2ª div., turno mañana, vacantes por renuncia de María I. C. de Di Gennaro; y en la Escuela Industrial de La Nación, todos establecimientos de San Luis, tres horas titulares de Castellano en 3er. año 1ª div., turno mañana, vacantes por renuncia de Jorge A. Arrieta; debiendo cesar al propio tiempo en once horas 5-4-2 titulares de Castellano en 1er., 3er. y 4º años 1ras. divs., y tres horas titulares de Geografía en 1er. año 1ª div., todas turno mañana, en la Escuela de Maestros Normales Regionales de San Francisco del Monte de Oro (San Luis).

Decreto Nº 9.251. — Bs. As., 3/11/58. — Que el señor LUIS MARIA RIOS (Menor no enrolado, Céd. de Id. Nº 3.544.480 Pol. de Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital Federal, con carácter titular, un cargo de Preceptor, vacante por renuncia, que se acepta, de CARLOS ALBERTO REBAGLIATI DELRIO (D. M. Bs. As., Mat. 4.113.780, Céd. de Id. Nº 3.264.998 Pol. de Cap. Fed.); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar con idéntica remuneración de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 13 de la Capital Federal.

Que el señor JULIO ALBERTO CACCIATORE (D. M. Bs. As., Mat. 4.188.842, Céd. de Id. Nº 3.611.360 Pol. de Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 13 de la Capital Federal, con carácter titular, un cargo de Preceptor, vacante por traslado de Luis María Ríos; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar con idéntica remuneración de que es titular en la Escuela similar de Morón (Buenos Aires).

Decreto Nº 9.610. — Bs. As., 7/11/58. — Que la Profesora Normal en Ciencias, señorita HELDA ZULMA FERUGLIO (L. C. 1.046.752, Céd. de Identidad Nº 252.650 Pol. de Santa Fe), pase a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 5, cinco horas de Matemáticas en 2º año 1ª div. "Química", turno mañana, vacantes por traslado de Esther P. Lavatelli; y en le Colegio Nacional Nº 1, ambos establecimientos de Rosario (Santa Fe), cinco horas de Matemáticas en 1er. año 1ª div., turno noche, vacantes por traslado de Ida Nélida Yaquino de Romeo; debiendo cesar al propio tiempo en diez horas titulares de cátedra 2 hs. de Geografía en 5º año 1ª div., turno mañana, en el Colegio Nacional; 2 hs. de Botánica en 1er. año 1ª div., turno tarde; 2 hs. de Zoología en 2º año 1ª div., turno tarde; 2 hs. de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª div., turno tarde y 2 hs. de Física en 4º año 1ª div., turno tarde, de la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional, ambos establecimientos de Venado Tuerto (Santa Fe).

Decreto Nº 9.648. — Bs. As., 7/11/58. — Que la Profesora Normal en Letras, señora CARMEN PASTORA OLGUIN de GARUTI (L. C. 7.783.334, Céd. de Id. Nº 303.604 Pol. de Córdoba), pase a desempeñar en la Escuela Industrial, nueve horas (3-3-3) titulares de Castellano en 1er. y 3er. años 1ras. divs., vacantes por terminación de servicios de la provisional Elena N. de Zayas y 2º año 1ª div. "Mecánica", vacantes por terminación de servicios de Francisca M. de Bonahora; en el Colegio Nacional, siete horas titulares de cátedra (4 hs. de Castellano en 3er. año 3ª div., turno mañana, vacantes por traslado de Daniel Candel López; y 3 hs. de Historia en 5º año 1ª div., turno noche, vacantes por creación 1958; y en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional, todos establecimientos de Comodoro Rivadavia (Chubut), ocho horas (4-4) titulares de Castellano en 2º año 1ª div., turno mañana, vacantes por traslado de Hanny L. J. de Sandoval y

3er. año 1ª div., turno tarde, vacantes por traslado de Daniel Candel López; debiendo cesar al propio tiempo en veinticuatro horas titulares de cátedra (4 hs. de Historia en 2º año 1ª div., turno mañana; 5 hs. de Castellano en 2º año 2ª div., turno mañana, y 6 hs. 3-3 de Literatura en 5º año 2ª y 3ª divs., turno mañana en el Colegio Nacional; 4 hs 2-2 de Psicología Pedagógica en 5º año 1ª y 2ª divs., turnos mañana y tarde, respectivamente; y 2 hs. de Filosofía en 5º año 3ª div., turno mañana, en la Escuela Normal; y 3 hs. de Historia en 3er. año 1ª div., turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio, todos establecimientos de Río Cuarto (Córdoba).

Resolución Nº 1.827. — Bs. As., 31/10/58. — Que el señor ORLANDO CARLOS VAGHI (D. M. Bs. As., Mat. 4.176.399, Céd. de Id. Nº 3.709.905, Pol. de Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Dirección General de Administración, un cargo titular de Oficial 8º (Personal Administrativo), vacante por traslado de Eloy E. Rilová Salazar; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, con idéntica remuneración mensual, de que es titular en la Secretaría General.

Que el señor ELOY ERNESTO RILOVA SALAZAR (D. M. 2, Mat. 424.890, Céd. de Id. Nº 5.155.387 Pol. de Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Secretaría General, un cargo titular de Oficial 8º (Personal Administrativo), vacante por traslado de Orlando C. Vaghi; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, con idéntica remuneración mensual, de que es titular en la Dirección General de Administración.

Resolución Nº 2.051. — Bs. As., 31/10/58. — Que el señor ANGEL JOSE TORTI (D. M. 2, Matrícula 4.008.467, Céd. de Id. Nº 2.603.296 Pol. de Cap. Fed.), pase a desempeñar —con carácter titular— en la Secretaría Privada, un cargo de Oficial 1º (Personal Administrativo); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, con idéntica remuneración mensual, de que es titular en el Departamento de Sumarios.

La Dirección General de Administración tomará las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto de la Secretaría Privada, el cargo de que es titular el señor Angel José Torti.

Permuta

Decreto Nº 9.654. — Bs. As., 7/11/58. — Acuerda la permuta de tareas entre las señoritas CONSUELO DOCAMPO (L. C. 2.045.539, Céd. de Id. Nº 3.232.531 Pol. de Cap. Federal) y AGUSTINA CARMEN CAMBA (L. C. 493.685, Céd. de Id. Nº 2.324.824 Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente y con carácter titular, un cargo de Preceptora en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal, y un cargo análogo en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Manuel Belgrano", de la Capital Federal.

Modificación de situación de revista

Decreto Nº 9.616. — Bs. As., 7/11/58. — Expte. Nº 86.741/58. — Modifica la situación de revista del personal de la Escuela Industrial Nº 12 de la Capital Federal, que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determinan:

ALFREDO ALEJO FELITTE (D. M. 3, Mat. 369.050, Céd. de Id. Nº 965.300 Pol. de la Cap. Fed.), titular de tres horas de Química Analítica en 4º año 1ª div. "Química", turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, con tres horas de Química Analítica en 4º año 2ª div. "Química", turno noche.

ALDO LUIS LONGHI (D. M. 32, Mat. 1.382.707, Céd. de Id. Nº 2.061.001 Pol. de la Cap. Fed.), titular de tres horas de Tecnología en 2º año 2ª div. "Química", turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, con 3 horas de Química Agrícola Aplicada en 6º año 1ª div. Química turno noche, DANIEL ANTONIO MENDEZ D. M. 1, Mat. 1.362.356, Céd.de Id. Nº 1.295.021 Pol. de Cap. Fed.), titular de cuatro horas de Dibujo Técnico en 1er. año 3ª div. "Química", turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, con cuatro horas de Dibujo Técnico en 4º año 2ª div., "Química", turno noche.

CESAR REINALDO GARCIA (D. M. 68, Matríc. 3.249.387, Céd. de Id. Nº 2.085.044 Pol. de Cap. Fed.), titular de diez horas de cátedra (8 hs. de Trabajos Prácticos de Química Analítica en 4º año 1ª div. "Química", turno mañana, y 2 hs. de Química en 1er. año 1ª div. "Química", turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter con diez horas de cátedra (8 hs. de Trabajos Prácticos de Química Analítica en 4º año 2ª div. "Química", turno noche, y dos horas de Química en 1er. año 3ª div., "Química", turno tarde).

LEOPOLDO LUCIANO RIVIERE (D. M. Bs. As., Mat. 4.345.354, Céd. de Id. Nº 2.742.562 Pol. de la Cap. Federal), titular de diez horas de cátedra (6 hs. 3-3 de Física en 1er. año 3ª div. y 4ª div. "Química", turno mañana y 4 hs. 2-2 de Química en 1er. año 3ª y 4ª divs. "Química", turno mañana, cesarán en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, con diez horas de cátedra (8 hs. de Trabajos Prácticos de Química Analítica en 4º año 1ª div. "Química", turno mañana, y 2 hs. de Química en 1er. año 1ª div. "Química", turno mañana).

ALFREDO EDUARDO JORGE DAURAT (D. M. 2, Mat. 172.132, Céd. de Id. Nº 209.049 Pol. Cap. Fed.), titular de ocho horas de cátedra (3 hs. de Química Agrícola Aplicada en 6º año 1ª div. "Química", turno noche y 5 hs. de Tecnología Industrial en 2º año 1ª div. "Auxiliares de Química Industrial", turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter con seis horas (3-3) de Química en 4º año 2ª div. y 5º año 2ª div., turno noche, en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal Nº 2 de

la Capital Federal, quedando solucionada su situación de incompatibilidad.

Adscripciones

Decreto Nº 9.452. — Bs. As., 5/11/58. — Adscribe a la Presidencia de la Nación, por el término de un año, a partir del 1º de noviembre del año 1958, al señor TOMAS FARIAS (D. M. 18, Mat. 5.006.342, Céd. de Id. Nº 388.235 Pol. de Bs. As.), provisional de un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica y titular de un cargo similar, y otro de Ayudante de Trabajos Prácticos en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.701. — Bs. As., 31/10/58. — Adscribe a la Subsecretaría de Educación, para prestar servicios en la Comisión Asesora, Resolución Ministerial Nº 732/58, al señor ALBERTO RICARDO PARERA (D. M. Bs. As., Mat. 4.048.703, Céd. de Ident. Nº 2.669.143 Pol. de la Cap. Fed.), titular de un cargo de Inspector Odontólogo en la Dirección General de Sanidad Escolar, desde el 22 de setiembre hasta el 31 de octubre de 1958.

Resolución Nº 1.717. — Bs. As., 31/10/58. — Adscribe —desde el 1º de noviembre de 1958 hasta el 31 de octubre de 1959— a la Subsecretaría de Educación de este Ministerio, a la señora AIDA CHIAVICATTI de RIVAS (L. C. 9.631.812, Céd. Id. Nº 6.541 Pol. de Jujuy), en su carácter de Profesora titular de veinticuatro horas semanales de cátedra (12 en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal; 6 en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda, Buenos Aires; 3 en el Curso del Bachillerato anexo al mismo establecimiento: y 3 en la Escuela Normal Nº 1 de La Plata, Buenos Aires).

Resolución Nº 1.718. — Bs. As., 31/10/58. — Adscribe —desde el 1º de noviembre de 1958 hasta el 31 de octubre de 1959— a la Secretaría Privada de este Ministerio, a la señora LILIA GARRAMUÑO de CORTESE WEIGEL (L. C. 3.381.260, Céd. Id. Nº 3.651.236 Pol. de la Cap. Fed.), titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.885. — Bs. As., 31/10/58. — Adscribe a la Subsecretaría de Educación de este Ministerio, a partir del 1º de noviembre de 1958, hasta el 31 de octubre de 1959—, al personal que a continuación se menciona, en las tareas y establecimientos que en cada caso se indica:

EUGENIA ELBA BAUDI (L. C. 119.057), titular de un cargo de Preceptora, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal.

MARIA ELENA FERNANDEZ (L. C. 36.206), titular de un cargo de Preceptora, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 6 de la Capital Federal.

JOSEFA MARIS AMELIA MEEKS (Lib. Cívica 3.346.800), titular de un cargo de Preceptora, en la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de la Cap. Federal.

ARTURO SAMUEL URRUTIA (D. M. 2, Matrícula 4.216.363), titular de un cargo de Preceptor, en la Escuela Industrial Nº 6 de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.788. — Bs. As., 31/10/58. — Adscribe a la Subsecretaría de Educación de este Ministerio, desde el 1º de noviembre de 1958 hasta el 31 de octubre de 1959, como profesora —titular— de cuatro horas de Francés en el Colegio Nacional Nº 2; seis horas de Francés en la Escuela Nacional de Comercio Nº 32; tres horas de Francés en la Escuela Nacional de Comercio Nº 24; y provisional de ocho horas de Inglés en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 y tres horas de Francés en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3, todos establecimientos de la Capital Federal, a la señora ELISA MARIA EUSEBIA DEBEHERES de GARCIA (L. C. 889.832, Céd. de Ident. Nº 1.568.709 Pol. Federal).

Resolución Nº 1.794. — Bs. As., 31/10/58. — Adscribe —desde el 1º de noviembre de 1958 y hasta el 31 de octubre de 1959, a la Dirección General de Administración de este Ministerio, al señor ROBERTO PABLO BUZZONI (D. M. 3, Mat. 2.352.683), titular de ocho horas de cátedra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10, y cuatro horas de cátedra en el establecimiento similar Nº 5, ambos de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.866. — Bs. As., 31/10/58. — Adscribe a la Secretaría Privada, desde el 1º de noviembre de 1958, hasta el 31 de octubre de 1959, a los señores VICENTE VILLELLA (D. M. Bs. As., Matríc. 4.048.811), titular de un cargo de Jefe de Preceptores; SERAFIN ANDRES BLANCO (D. M. 1, Mat. 4.030.643), titular de ocho horas de Estenografía; ALBERTO ARTURO PICCALUGA (D. M. Bs. As., Mat. 4.150.517), titular de un cargo de Preceptor, todos pertenecientes a la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal y ANGEL JOSE TORTI (D. M. 2, Mat. 4.008.467), titular de un cargo de Preceptor en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires).

Resolución Nº 1.873. — Bs. As., 31/10/58. — Adscribe, desde el 1º de noviembre de 1958 hasta el 31 de ocutbre de 1959, a la Subsecretaría de Educación, a la señorita FELISA BERTA DIVINSKY (Lib. Cív. 3.013.533, Céd. de Id. Nº 1.922.491 Pol. de Cap. Fed.), titular de doce horas de cátedra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires); y al señor CARLOS VILLEGAS OROMI (D. M. 3, Mat. 292.933, Céd. de Id. Nº 1.521.780, Policía de la Cap. Federal), titular de un cargo de Preceptor en la Escuela Nacional de Comercio de Villa Ballester (Buenos Aires).

Resolución Nº 2.062. — Bs. As., 31/10/58. — Adscribe, desde el 1º de noviembre de 1958 hasta el 31

de octubre de 1959, a la Subsecretaría de Educación, al señor JUAN CARLOS RAFAEL MARTINEZ (Céd. de Id. Nº 1.660.036 Pol. Fed.), en su carácter de titular de seis horas (3-3) de Estenografía, en 5º año 1ª y 2ª divs., turno noche, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 13 de la Capital Federal.

Resolución Nº 2.088. — Bs. As., 31/10/58. — Adscribe a la Secretaría Privada —desde el 1º de noviembre de 1958 hasta el 2 de mayo de 1959—, al señor RAMON ADOLFO LARROSA (D. M. 30, Mat. 5.766.634), en su carácter de titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), en la Escuela Nacional de Comercio de Adrogué (Buenos Aires).

Aclaración de Decretos y Resoluciones

Decreto Nº 9.933. — Bs. As., 14/11/58. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a los Decretos y Resoluciones Ministeriales, que en cada caso se determinan, las siguientes aclaraciones. Resolución Ministerial Nº 3.787 del 7/4/52, Decretos Nos. 5.727 del 21/3/52, 16.111 del 31/8/53, 23.037 del 26/12/56, Resolución Ministerial Nº 1.159 del 3/7/57, Decreto Nº 14.435 del 31/10/57, Resolución Ministerial Nº 350 del 17/3/58 y Decreto Nº 5.254 del 21/4/58, donde figura Juan Héctor Sucurro, que su verdadero nombre es: JUAN HECTOR SUCCURRO (D. M. 68, Mat. 556.685, Céd. de Id. Nº 3.638.934 Pol. de la Cap. Fed.); Decreto Nº 811 del 2/6/58, donde figura Reynaldo Fidel Michele, que su verdadero nombre es: REYNALDO FIDEL NICHELE (D. M. Bs. As., Mat. 569.403, Céd. de Id. Nº 1.997.161 Pol. de la Cap. Fed.); y Decretos Nos. 888 del 17/8/33, 155 del 26/1/43, 2.193 del 5/11/43, 496 del 31/12/45 y 820 del 17/5/43, donde figura Carlos Enrique Thoma, que su verdadero nombre es: CARLOS ENRIQUE THOMAS (D. M. 33, Mat. 2.137.730, Céd. de Id. Nº 1.683.244 Pol. de la Direc. de Ident. Civil de la Provincia de Buenos Aires).

Compleméntase una Resolución

Resolución Nº 1.703. — Bs. As., 29/10/58. — Hace saber con respecto a la Resolución Ministerial Nº 1.533 de fecha 15 de octubre de 1958, por la que se designó diverso personal en el Ministerio de Educación y Justicia, con imputación a: 2-1-28-8-405-0-1-13-0-0-1-1121, del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1957/58, que dichas designaciones deben considerarse efectuadas a partir de las fechas que para cada caso se indican seguidamente:

ROBERTO JORGE CARRERAS, a partir del 1/10/58; DOMINGO SEVERO GRANELL, a partir del 1/10/58; ERNESTO ARTURO PIACENTINI, a partir del 22/7/58; LUIS GRAZIANO, a partir del 1/8/58; ROBERTO JUAN FERNANDEZ, a partir del 1/10/58; ALBINO RAMON GUERRERO, a partir del 1/8/58; DOMINGO FORNILLO, a partir del 1/8/58; JUAN JOSE MARONI, a partir del 1/10/58; EDUARDO PERALTA, a partir del 1/10/58; CARLOS ALBERTO HUIDOBRO, a partir del 1/10/58; JUAN SIXTO UFORT, a partir del 1/10/58.

Renuncias

Resolución Nº 1.985. — Bs. As., 31/10/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios— las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se indican:

IVAN RENE COSENTINO (D. M. 33, Matrícula 6.013.270, Céd. de Id. Nº 4.999.893 Pol. de Cap. Fed.), como titular de un cargo de Auxiliar 1º, en la Dirección General de Cultura (con prestación de servicios en el Instituto de Musicología). Expte. Nº 115.732/58.

JULIO OSVALDO SENSABASTIANO (D. M. Bs. As., Mat. 4.058.342), como titular de un cargo de Oficial, Décimocuarto Primer Violín, en la Orquesta Sinfónica Nacional. Expte. Nº 113.993/58.

ROMEO MOLO (D. M. 51, Mat. 685.027), como titular de un cargo de Oficial 2º Octavo Contrabajo, en la Orquesta Sinfónica Nacional. Expte. Nº 113.994/58.

ALBERTO SAUL MERENZON (D. M. Bs. As., Mat. 4.101.418), como titular de un cargo de Oficial Superior de 8ª Segundo Fagot, en la Orquesta Sinfónica Nacional. Expte. Nº 113.995/58.

ENRIQUE BRAMSON (D. M. Bs. As., Matrícula 4.147.073), como titular de un cargo de Oficial, Tercer Fagot, en la Orquesta Sinfónica Nacional. — Expediente Nº 113.996/58.

HERMESINDA NATOLA (L. C. 162.749), como titular de un cargo de Oficial, Décimo Quinto Primer Violín, en la Orquesta Sinfónica Nacional. Expte. Nº 113.997/58.

RAUL MARIO PARDO (D. M. 23, Mat. 1.383.654), como titular de un cargo de Auxiliar 3º (Personal de Servicio), en la Dirección General de Educación Física. Expte. Nº 129.730/58.

ALFREDO MOLINARI (D. M. 3, Mat. 339.447, Céd. de Id. Nº 890.858 Pol. de Cap. Fed.), como titular de un cargo de Auxiliar 1º (Personal de Servicio), en el Departamento de Intendencia. Expte. Nº 128.754/58.

SYLVINA ELISABETH STELLA LUISA WALGER CHAVEZ (Céd. de Id. Nº 2.236.820, Pol. de Cap. Fed.), como titular de un cargo de Oficial 4º (Personal Administrativo), en la Dirección de Biblioteca e Información Educativa. Expte. Nº 129.364/58.

PEDRO CARLOS LUX WURM (D. M. 1, Matrícula 411.026, Céd. de Id. Nº 603.442 Pol. de Cap. Fed.), como titular de un cargo de Oficial 5º (Personal Administrativo), en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior. Expediente Nº 35.343/56.

ATILIO FLAVIO PRATO (Céd. de Id. Nº 4.375.468 Pol. de Cap. Fed.), empleado Jornalizado en la Dirección General de Administración. Expte. Nº 122.995/58.

ANDRES CARLOS LONGCHAMP (Mat. 420.167, Céd. de Id. Nº 1.566.664 Pol. de Cap. Fed.), como titular de cuatro horas de cátedra de Francés en la

Escuela Nacional de Danzas de la Capital Federal. Expte. Nº 122.697/58.

ANDRES JUAN DEL BUENO (D. M. 4, Matrícula 519.665, Céd. de Id. Nº 1.012.139 Pol. de Cap. Fed.), como titular de un cargo de Auxiliar 3º (Personal Administrativo y Técnico), en la Dirección General de Administración. Expte. Nº 123.015/58.

EGIDIO PROSDOCIMO (D. M. 1, Mat. 1.673.129, Céd. de Id. Nº 1.365.007 Pol. de Cap. Fed.), como titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), en el Jardín de Infancia "Mitre" de la Capital Federal. Expte. Nº 123.108/58.

MANUELA AMANDA TOUBES de ALBERTONI (L. C. 376.889, Céd. de Id. N 2.634.033 Pol. de Cap. Fed. como titular de un cargo de Maestro de Grado, en la Escuela Diferencial Nº 3 de la Capital Federal, dependiente de la Dirección General de Sanidad Escolar. Expte. Nº 123.966/58.

JUAN JOSE JACINTO PISANO (D. M. 4, Mat. 509.198), como titular de un cargo de Aux. 7º (Personal de Servicio), en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital Federal. Expediente número 125.164/58.

JORGE MARTINEZ (D. M. Bs. As., Mat. 4.230.841, Céd. de Id. Nº 2.900.753 Pol. de Cap. Fed.), como titular de un cargo de Auxiliar Mayor (Item 7, Personal de Servicio), en la Colonia de Vacaciones "General San Martín" de Olivos (Buenos Aires), dependiente de la Dirección General de Sanidad Escolar. Expte. Nº 123.965/58.

ESPERANZA DOMINGUEZ de LOUZAN (L. C. 2.155.430), como titular de un cargo de Auxiliar 3º (Personal de Servicio) en la Dirección de Obra Social del Ministerio de Educación y Justicia. Expediente número 114.381/58.

REYNALDO MARCELO DELJE (D. M. 36, Mat. 2.386.869, Céd. de Id. Nº 4.436.446 Pol. de Cap. Fed.), como titular de un cargo de Asesor Técnico (Personal Administrativo y Técnico), en el Instituto Técnico Nacional, dependiente de la Ex Dirección Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Expte. Nº 121.857/58.

ROSA EMILIA CRESPO de MIRA (L. C. 34.320, Céd. de Id. Nº 1.597.300 Pol. de Cap. Fed.), titular de un cargo de Auxiliar 2º (Personal Administrativo y Técnico), en la Dirección General de Administración. Expte. Nº 123.054/58.

SUSANA CLARA TRUBIAN VIALE de SOLER (L. C. 225.337, Céd. de Id. Nº 2.408.831 Pol. de Cap. Fed.), como titular de un cargo de Auxiliar 1º (Personal Administrativo y Técnico), en la Dirección General de Cultura. Expte. Nº 122.570/58.

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD ESCOLAR

Decláranse aplicables a esta Dirección las disposiciones del Decreto 8.009/58

Decreto Nº 8.436. — Bs. As., 28/10/58. — Visto: Que por Decreto Nº 8.009 del 22 del mes en curso, se reglamenta los Capítulos V y XIX de la Ley 14.473 (Estatuto del Docente); y

CONSIDERANDO:

Que corresponde hacer extensiva sus disposiciones a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar del Ministerio de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Declaránse aplicables las disposiciones del Decreto Nº 8.009 del 22 de octubre de 1958 a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar del Ministerio de Educación y Justicia.

Art. 2º — Por esta vez la elección de los miembros que integrarán las Juntas de Clasificación y de Disciplina de la referida Dirección Nacional se realizará el 19 de diciembre próximo, debiendo ajustarse los términos que se correlacionan con la fecha del acto eleccionario a la fijada precedentemente.

Art. 3º — De forma.

Nombramiento

Resolución Nº 1.991. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Diferencial Nº 3, dependiente de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar en un cargo de Maestra, a la Maestra Normal Nacional, señorita AMALIA CARMEN TERESA GARDELLA (L. C. 2.611.759, Céd. de Id. Nº 2.751.881 Pol. Federal).

Adscripciones

Resolución Nº 1.825. — Bs. As., 31/10/58. — Expte. Nº 121.705/58. — Adscribe —desde el 1º de noviembre de 1958 y hasta el 31 de octubre de 1959— a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, para prestar servicios en la Colonia de Vacaciones de Alta Gracia (Córdoba), al titular de un cargo de 2º Jefe de Div., en la Dirección General de Cultura y otro de Preceptor en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Manuel Belgrano" de la Capital Federal, señor JUAN IAZBEC (D. M. 1, Mat. 122.065, Céd. de Id. Nº 1.362.367 Pol. de Cap. Federal).

Resolución Nº 2.074. — Bs. As., 31/10/58. — Adscribe, desde el 1º de noviembre de 1958 hasta el 31 de octubre de 1959, a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, a la señorita NELIDA EMILIA OFELIA AGOSTINI (L. C. 456.201), en su carácter de titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo) de la Escuela Nacional de Comercio Nº 20 de la Capital Federal.

República  Argentina

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780 TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	Reg. Nac. Prop. Intelect Nº 820.719

Toda la correspondencia o pedido de informes relacionados con el *Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación y Justicia*, deberá dirigirse a "Prensa y Difusión—Boletín de Comunicaciones"— Avda. de Mayo 1396, 1er. piso, Bs. Aires.

M.deE.yJ.-T.Gráf.-Exp.194495-O-949



REPUBLICA ARGENTINA

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año IX — 2 de enero de 1959 — Nº 558

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN de COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1º)

SUMARIO

CURSOS QUE SE DICTARAN EN EL INSTITUTO SUPERIOR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

Bs. As., 6/11/58. — Expte. Nº 137.599/58. — Visto: La invitación formulada por el Instituto Superior de Administración Pública, a fin de que se designen los funcionarios que seguirán el curso que dictará el mencionado Instituto a partir del corriente mes;

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Designar a los siguientes funcionarios de este Ministerio para concurrir a los cursos que dictará el Instituto Superior de Administración Pública, señores RAMIRO LOPEZ JORDAN —Secretario Auxiliar— (L. E. 6.915.321, D. M. 52, Céd. de Id. Nº 216.541, Pol. de Mendoza); GUILLERMO ALBERTO SORDI —Jefe de Despacho de la Subsecretaría de Educación— Bachiller (L. E. 4.033.792, D. M. Bs. As., Rg. 1º, Céd. de Id. Nº 2.462.530, Pol. de la Cap. Fed.); ROBERTO NESTOR LUCIAN DE LUCA —Jefe de Departamento— Contador Público, (D. M. 36, L. E. 6.191.629, Céd. de Id. Nº 4.204.461, Pol. de la Cap. Fed.).

2º — De forma.

Se recuerda la Resolución 455/58 relacionada con los organismos que centralizarán sus trámites en la Secretaría General

Bs. As., 11/11/58. — Expte. 103.913/58. — VISTO: La resolución Nº 455 del 11 de julio de 1958, por la que se dispone la dependencia de la Secretaría General de diversos organismos del Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que es conveniente recordar a las distintas reparticiones la necesidad de que en cualquier trámite que deban realizar con relación a los organismos determinados en la resolución indicada más arriba, deben hacerlo con intervención de la Secretaría General

Por ello.

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Recordar a todas las Reparticiones de este Ministerio que cuando deban realizar cualquier trámite relacionado con los organismos que se mencionan en la Resolución Nº 455 del 11 de julio de 1958, corresponde que lo efectúen por intermedio de la Secretaría General, sin excepción.

2º — De forma.

Entidades que centralizarán sus trámites en la Secretaría General

Resolución Nº 455. — Bs. As., 11/7/58. — Expte. Nº 103.913/58. — VISTO: La conveniencia de ordenar el trámite referido a la actividad de algunas dependencias y entidades autárquicas en relación con la Secretaría General de este Departamento y en tanto se apruebe la estructura orgánico-funcional del Ministerio,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Las relaciones del Ministerio con las entidades que a continuación se detallan y el trámite de sus gestiones, se centralizará en la Secretaría General;

Instituto Nacional de Cinematografía,

Academias Nacionales,

Consejo Nacional del Menor,

Instituto Nacional Sanmartiniano,

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas,

Instituto de Perfeccionamiento Médico-Quirúrgico.

2º — Los Departamentos de: Sumarios, de Comunicaciones y Electricidad, de Intendencia y de Automotores, dependerán en la instancia jerárquica correspondiente de la Secretaría General.

3º — De forma.

Autorización para la exhibición de películas

Resolución del 11/11/58. — Expte. Nº 138.930/58. — Autoriza a los Señores Rectores y Directores de los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio, a facilitar a la Asociación Argentina de Enfermeras Diplomadas la exhibición de las películas "Estudiantes de Enfermería" y "Enfermeras para América", del Servicio Informativo de los Estados Unidos de América, y "Tres Historias Blancas", de procedencia Mexicana.

SE DESTINAN FONDOS PARA LOS HOGARES ESCUELAS DEL PAIS

LEY Nº 14.768

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Destínanse hasta la suma de setenta y dos millones de pesos moneda nacional ($ 72.000.000 m/n.) para los Hogares-Escuelas y Escuelas-Hogares del país, dependientes del C. Nacional de Educación.

Art. 2º — Los fondos que se disponen por el artículo 1º serán destinados a los fines siguientes:

a) Cubrir las vacantes de personal docente, especializado, administrativo y de maestranza;

b) Cubrir y saldar créditos pendientes de proveedores de alimentación y pagos por eventuales;

c) Dotar de una conveniente provisión de ropa al alumnado;

d) Proveer de material didáctico;

e) Realizar reparaciones de carácter urgente y necesarias a sus edificios;

f) Proveer del más necesario material de transporte, ómnibus y camionetas y reparaciones del existente;

g) Ajuste de los sueldos del personal directivo, docente y especial y de maestranza, a las actuales remuneraciones que rigen para el personal de la administración pública y docencia en general.

Art. 3º — Los gastos en Personal, Otros Conceptos y Otros Gastos, que irrogue esta ley, se financiarán con los fondos que autoriza el artículo 4º del Decreto-ley 16.990/57, hasta tanto se incorporen a la ley general de presupuesto; y la erogación correspondiente a Inversiones Patrimoniales, se cubrirá con recursos provenientes del uso del crédito.

Art. 4º — De forma.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los treinta días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y ocho.

A. GOMEZ VISCAY — A. MONJARDIN OLIVER

Designación de Jefe e integrantes de la Delegación Argentina ante la X Conferencia General de la UNESCO

Decreto Nº 7.921. — Bs. As., 21/10/58. — VISTO: Que desde el 4 de noviembre hasta el 5 de diciembre de 1958 se celebrará en París la X Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); y CONSIDERANDO:

Que la Argentina es Estado Miembro de dicha Organización internacional y participa activamente en el desarrollo de sus programas;

Que la X Conferencia General ofrece la oportunidad, en un ámbito internacional, de considerar los principales aspectos educativos, científicos y culturales de los distintos países en sus relaciones con la UNESCO;

Que es propósito del Gobierno Argentino prestar a esta Conferencia General su más decidida colaboración, en favor de las iniciativas y el desenvolvimiento de los trabajos que se cumplen en el país, en un marco de estrecha colaboración con la obra que realiza el Organismo internacional;

Que previamente a la realización de la X Conferencia General se realizará en París una Segunda Reunión de Directores de Servicios y Organismos Nacionales

de Relaciones Culturales, en la que es aconsejable se halle representado el país;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), don ALFREDO DOMINGO CALCAGNO, como Jefe de la Delegación Argentina ante la X Conferencia General de la UNESCO, a celebrarse en París desde el 4 de noviembre hasta el 5 de diciembre de 1958; e intégrase la misma —en carácter de delegados titulares— con el señor Director General de Relaciones Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario don ERNESTO ROQUE SABATO, y el señor Profesor de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, doctor don ALBERTO GONZALEZ DOMINGUEZ, al que se le otorga para el desempeño de esta misión el rango de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

Art. 2º — Desígnase al señor Director General de Relaciones Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario don ERNESTO ROQUE SABATO, como delegado del Gobieno argentino ante la Segunda Reunión de Directores de Servicios y Organismos Nacionales de Relaciones Culturales, a celebrarse en la sede de la UNESCO, en París, desde el 28 hasta el 31 de octubre de 1958.

Art. 3º — Autorízase al señor Jefe de la Delegación argentina ante la X Conferencia General de la UNESCO, a acreditar, de entre el personal de la Delegación Permanente de la República ante el citado Organismo internacional, los delegados suplentes, técnicos y expertos que conceptúe del caso.

Art. 4º — Las Direcciones Generales de Administración de los Ministerios de Relaciones Exteriores y Culto y de Educación y Justicia liquidarán y, previa intervención de la Delegación del Tribunal de Cuentas de la Nación, abonarán —respectivamente— con intervención del Banco Central de la República, a los señores ERNESTO ROQUE SABATO y ALBERTO GONZALEZ DOMINGUEZ, cuarenta y dos (42) y treinta y seis (36) días de viático, de conformidad con la escala máxima que establece el Decreto Nº 18.989/56, con más los coeficientes correspondientes. Asimismo, expedirán las órdenes de pasaje correspondientes por vía aérea, entre Buenos Aires y París y regreso.

Art. 5º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán a 2-1-2-9-5-07-38-0-0-269 y 2-1-28-52-9-7-54-281-296 del Presupuesto General de la Administración Nacional.

Art. 6º — Por la Dirección del Ceremonial del Estado se extenderán a los causantes los pasaportes y plenipotencias correspondientes.

Arts. 7º y 8º — De forma.

Organización del Centro de Documentación Internacional de la Unesco en Buenos Aires

Decreto Nº 8.583. — Bs. As., 28/10/58. — VISTO: Que por Decreto-Ley Nº 13.987 del 30 de octubre de 1957, creando el Centro de Documentación Internacional de la UNESCO en Buenos Aires, se determinó que el Poder Ejecutivo debe dictar la reglamentación tendiente a la instalación y funcionamiento del mismo;

Y CONSIDERANDO:

Que la creación de la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO significa para el país la necesidad de incorporarse plena y definitivamente a todas las iniciativas del Organismo internacional, máxime en este caso particular en que el referido Centro fué creado a propuesta del Gobierno Nacional;

Que es necesario adoptar las medidas conducentes a la inmediata puesta en marcha de la presente iniciativa, creando a tal efecto todas las condiciones requeridas por el Organismo Internacional y la legislación nacional;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Las tareas de organización del Centro de Documentación Internacional de la UNESCO en Buenos Aires, cuya creación ha sido dispuesta por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 13.987 del 30 de octubre de 1957, corresponden jurisdiccionalmente a la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO, creada por Decreto Nº 7.736 del 16 de ocubre de 1958, y serán ejecutadas por medio de su Comité Ejecutivo y Secretaría Permanente.

Art. 2º — La inversión de los fondos que se destinen para el funcionamiento del Centro de Documentación Internacional, se ajustará al presupuesto que a tal efecto prepare el Comité Ejecutivo a que se refiere el artículo 7º del Decreto Nº 7.736 del 16 de octubre de 1958, previa aprobación del mismo por parte del Ministerio de Educación y Justicia.

Art. 3º — El Comité Ejecutivo y la Secretaría Permanente de la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO rendirán cuenta documentada al Tribunal de Cuentas de la Nación de la inversión de los fondos que perciban del Estado en concepto de contribución.

Art. 4º — La Comisión Nacional Argentina para la UNESCO, por conducto de su Comité Ejecutivo y la Secretaría Permanente, dictará las normas a que deberá ajustarse el funcionamiento del Centro de Documentación Internacional, dejando establecidas las atribuciones y responsabilidades de sus integrantes.

Art. 5º — El Centro de Documentación Internacional de la UNESCO en Buenos Aires perseguirá los siguientes propósitos:

1. — Selección, adquisición y administración de materiales bibliográficos y especiales editados por las Naciones Unidas y sus Organismos especializados, por la Organización de los Estados Americanos y por las Organizaciones internacionales no gubernamentales subvencionadas o reconocidas por los Organismos especializados de las Naciones Unidas.

2. — Selección, adquisición y administración de una colección de obras de bibliografía y referencia, útiles para la tarea que debe desarrollar el Centro.

3. — Facilitar a las instituciones y público nacionales y a las instituciones y público del exterior, la consulta y el acceso a los materiales bibliográficos y especiales indicados en los incisos precedentes.

4. — Mantener relaciones con los servicios de documentación y publicaciones de las Organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales señaladas en el punto 1, con el objeto de facilitar la obtención de sus publicaciones y disponer de una colaboración bibliográfica adecuada en los campos que ellas abarcan.

5. — Mantener relaciones de trabajo con otros centros de documentación de carácter nacional, regional o internacional, a fin de establecer planes de colaboración que faciliten las tareas que el Centro debe cumplir.

6. — Divulgar las publicaciones editadas por las Organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales mencionadas en el punto 1, utilizando los medios técnicos más adecuados y editar las bibliografías y repertorios similares que estimen conveniente.

7. — Facilitar, con cargo a los interesados, un servicio de fotoduplicaciones, en la forma en que lo establece el Manual de Procedimientos del Centro.

8. — Facilitar, con cargo a los interesados, un servicio de traducciones de los documentos y publicaciones en poder del Centro, en la forma que lo establezca el Manual de Procedimientos antes citado.

9. — Interesarse y participar en los actividades bibliográficas y bibliotecarias del país.

10. — Colaborar con las bibliotecas argentinas depositarias de publicaciones de los Organismos internacionales gubernamentales mencionados en el punto 1, a fin de coordinar los servicios de información sobre las publicaciones de dichos Organismos.

Art. 6º — El fondo bibliográfico inicial del Centro de Documentación Internacional estará formado por las publicaciones de los Organismos internacionales del sistema de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos que posea la Biblioteca Nacional, y que no estén incorporados a su fondo bibliográfico, debiendo dicha dependencia tomar las medidas correspondientes para acordar la transferencia de esas publicaciones, una vez instalado el citado centro.

Arts. 7º y 8º — De forma.

Representante que integrará la Asamblea de la Comisión Argentina para la Unesco

Decreto Nº 8.435. — Bs. As., 28/10/58. — VISTO: Que por Decreto Nº 7.736 del 16 de octubre de 1958, se constituyó la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO, y

CONSIDERANDO:

Que, a los fines de asegurar una más amplia representación, resulta conveniente elevar el número de los componentes de su Asamblea General,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Incorpórase a la nómina de representantes oficiales que integran la Asamblea General de la Comisión Argentina para la UNESCO, de acuerdo con lo indicado en el articuo 5º del Decreto Nº 7.736/58, a la Señora Presidenta del Consejo Nacional de Educación y al Señor Presidente del Consejo Nacional del Menor.

Arts. 2º y 3º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

CAPITAL

Nombramientos - Pases

Decreto Nº 9.800. — Bs. As., 11/11/58. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 25 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptora, vacante por creación 1958, a la señorita CLARINDA SAVA FERRARIO (L. C. 1.343.610, Céd. de Id. número 2.201.015 Pol. de la Cap. Fed.), quien posee Certificado de Competencia en Lencería.

Decreto Nº 9.809. — Bs. As., 11/11/58. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 22 de la Capital Federal dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptora, vacante por renuncia que se acepta de Norma Casagrande (L. C. 510.464, Céd. de Id. Nº 2.982.294 Pol. de la Cap. Fed.), a la Perito Mercantil, señorita AMALIA ZARDAIN (L. C. 267.953, Céd. de Id. número 3.021.057 Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 9.813. — Bs. As., 11/11/58. — Nombra en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptora, turno noche, vacante por renuncia que se acepta de Leonor Bohmer (L. C. 364.564, Céd. de Id. Nº 2.629.809 Pol.

de la Capital Federal), a la Maestra Normal Nacional, señora ELDA HAYDEE BASTERRECHEA de GRANATO (L. C. 188.146, Céd. de Id. Nº 2.624.769 Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución Nº 1.875. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal, titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por creación 1958, a la señora MARIA ESTHER UBLICH de NATA (L. C. 1.304.664).

Resolución Nº 1.880. — Bs. As., 31/10/58. — Que la Contadora Pública Nacional, Sra. DELIA OLGA ANGELA MO VACCAREZZA de HECHT (Lib. Cívica 120.073, Céd. de Id. Nº 1.887.499 Pol. de la Capital Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 23 de la Capital Federal, 3 hs. —con carácter titular— de Organización del Comercio y de la Empresa en 5º año 1ª div., turno tarde, vacantes por creación 1957; cesando al propio tiempo en igual tarea de que es titular en 5º año 4ª div., turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal.

Nombra con carácter provisional en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, Profesor de tres horas de Organización del Comercio y de la Empresa en 5º año 4ª div., turno mañana, vacante por traslado de Delia Olga A. M. Vacarezza de Hecht; y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, Profesor de 5 horas de Contabilidad en 4º año 3ª div., turno tarde, vacante por traslado de Elena Barjman, al Contador Público Nacional, señor VICTORINO MIGUEL ANTONIO MAZZILLI (Mat. 4.495.530, Céd. de Id. Nº 2.719.406 Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución Nº 1.912. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra en la Escuela Normal de Maestras Nº 10 de la Capital Federal, titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), turno mañana, vacante por renuncia que se acepta de Simón Heriberto Puebla (D. M. 51, Matrícula número 3.288.694) a la Sra. CECILIA VICTORINA RUIZ de ERRAMOUSPE (L. C. Nº. 1.348.212).

Pases

Decreto Nº 9.605. — Bs. As., 7/11/58. — Que la señorita AURORA GONZALEZ TABOADA (Lib. Cívica 3.366.971, Céd. de Id. Nº 1.653.227 Pol. de la Capital Federal), actual titular de cuatro horas (2-2) de Educación Física en 4º y 5º años 1ras. divisiones, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 25 de la Capital Federal, cesará en ellas, pasando a desempeñar con igual carácter tres horas de la misma asignatura, en 5º año 6ª div., turno mañana, vacantes por traslado de Edith Eteinberg, en la Escuela Normal Nº 4 de la Capital Federal.

Decreto Nº 9.816. — Bs. As., 11/11/58. — Que la señorita MARIA LUISA FERREYRA (L. C. 372.291, Céd. de Id. Nº 102.140, Pol. de Santa Fe), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal, un cargo titular de Jefa de Preceptoras, turno tarde, vacante por creación 1957; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, de que es titular, en el turno noche, del Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la Capital Federal.

Que la señorita ELBA IRIS ROJAS (L. C. 2.867.842, Céd. de Id. Nº 4.655.029, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7, de la Capital Federal, un cargo titular de Jefa de Preceptoras, vacante por traslado de la señorita María Luisa Ferreyra; debiendo cesar al propio tiempo como titular de un cargo de Preceptora que desempeña en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7, de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.733. — Bs. As., 31/10/58. — Que la señora ALICIA BERTA PASCUAL de MUNIZAGA Céd. de Id. Nº 2.353.139, Pol. de la Cap. Fed.) pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, cuatro horas (1-1-1-1) —con carácter titular— de Cultura Musical en 1er. año 7ª y 8ª divs., y 2º año, 6ª div., vacantes por traslado de María Esther Prando, y 1er. año 9ª div., turno tarde, vacantes por renuncia que se acepta de Tita Carmen Julia Caffaro Rossi de Low (Céd. de Id. Nº 132.738, Pol. de Rosario, Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) de igual asignatura —de que es titular— en 3er año 1ª y 2ª divs., turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.793. — Bs. As., 31/10/58. — Que la señora JUANA GARCIA de GONZALEZ (Céd. Id. Nº 3.819.357, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de la Capital Federal, un cargo titular de Auxiliar 7ª (Personal de Servicios) vacante por renuncia —que se acepta— de Felipa Martínez de García (Céd. de Id. Nº 2.359.771, Pol. de la Cap. Fed.), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en la Escuela Normal Nº 9 de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.833. — Bs. As., 31/10/58. — Que la señorita MARTA LEA VOLPIN (L. C. 3.629.149, Céd. de Id. Nº 4.401.776, Pol. de la Cap. Fed.), titular de un cargo de Preceptora en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12, de la Capital Federal, pase a prestar servicios en un cargo similar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal.

La Dirección General de Administración adoptará las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto del Liceo Nacional de Señoritas Nº 4, de la Capital Federal, el cargo de que es titular la señorita Marta Lea Volpin.

Resolución Nº 1.842. — Bs. As., 31/10/58. — Que el Contador Público Nacional, señor JORGE RAUL ALCIBAR (Mat. 4.234.675, Céd. de Id. Nº 2.676.556 Pol. de Cap. Fed.), pase a desempeñar —con carácter

provisional— seis horas semanales de Organización del Comercio y de la Empresa (3 horas en 5º año 3ª div., turno mañana, vacantes por renuncia de Eduardo Angel Dansey, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15, y 3 horas en 5º año 2ª div., turno mañana, vacantes por creación 1958, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 24, ambos establecimientos de la Capital Federal); debiendo cesar al propio tiempo en seis horas de Contabilidad (3 horas en 1er. año 6ª div., turno noche, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 y 3 horas en 1er. año 6ª div., turno tarde, en la escuela similar Nº 1, ambos establecimientos de la Capital Federal), que desempeña con carácter provisional.

Permutas

Decreto Nº 9.509. — Bs. As., 7/11/58. — Acuerda la permuta de tareas entre las Profesoras ESTELA MARIA LUISA OROSTARZU de AGUIRRE (Lib. Cív. 170.960, Céd. de Id. Nº 1.686.502 Pol. de la Cap. Fed.) e INDALECIA POJ de SCHCOLNIK (L. C. 191.689, Céd. de Id. Nº 720.763 Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, tres horas de Francés en 5º año 1ª div., turno vespertino, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 27 de la Capital Federal y cuatro horas de igual asignatura en 4º año 2ª div., turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 10 de la Capital Federal

Decreto Nº 9.615. — Bs. As., 7/11/58. — Expte. Nº 128.081/58. — Acuerda la permuta de tareas entre ANIBAL GUILLERMO MURGH (D. M. 58, Matrícula 3.573.851, Céd. de Id. Nº 1.229.832 Pol. de la Cap. Fed.), y VICTOR DONDERO (D. M. 3, Mat. 350.248, Céd. de Id. Nº 307.834 Pol. de la Cap. Fed), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, tres horas de Física en 4º año 1ª div., turno mañana, en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, y cinco horas de Matemáticas en 1er. año 2ª div., turno mañana, en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 1.807. — Bs. As., 31/10/58. — Expte. Nº 91.029/58. — Acuerda la permuta de tareas entre las Profesoras, señoritas MALVA ESTHER FILER (L. C. 2.959.964) y REGINA ELENA GIBAJA (Lib Cív. 3.432.445), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter provisional, seis horas (2-2-2) semanales de Educación Democrática en 3er. año 2ª, 3ª y 4ª divs., turno mañana, y seis horas (2-2-2) de igual asignatura en 1er. año 1ª, 2ª y 5ª divisiones, turno mañana, en la Escuela Normal de Maestras Nº 5 de la Capital Federal.

Cambios de tareas

Resolución Nº 1.857. — Bs. As., 31/10/58. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

OSVALDO CARLOS ACOSTA (D. M. 4, Matrícula 531.173, Céd. de Id. Nº 887.930 Pol. de Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal, dos horas titulares de Geografía en 4º año 3ª div., turno tarde, vacantes por creación 1958; debiendo cesar en dos horas de igual asignatura de que es titular en 5º año 1ª div., turno noche, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal.

HAYDEE PICABEA (L. C. 190.942, Céd. de Ident. Nº 1.085.858 Pol. de Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal, tres horas titulares de Inglés en 4º año 1ª div., turno tarde, vacantes por transformación de idiomas 1958; debiendo cesar en tres horas titulares de la misma asignatura en 1er. año 1ª div., turno tarde, en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal.

Decreto Nº 9.815. — Bs. As., 11/11/58. — Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 3.158 de fecha 30 de julio de 1958, por la que se nombró en la Escuela Nacional de Comercio Nº 28 de la Capital Federal, titular de un cargo de Preceptora, vacante por haberse dejado sin efecto el nombramiento de Sara Guadalupe de Solari, -a la Maestra Normal Nacional señorita ARMINDA PASCUALA CHIESA (L. C. 300.205, Céd. de Id. Nº 1.762.983, Pol. de la Cap. Fed.).

Renuncias

Resolución Nº 1.887. — Bs. As., 31/10/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios— la renuncia presentada por el señor MARIO OLIVIERI ACOSTA (D. M. 2, Mat. 199.180, Céd. de Id. Nº 179.297, Pol. de la Cap. Fed.), como titular de cinco horas de Historia (3-2) en 1er. año 2ª div. y 2º año 1ª div., turno noche, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 26 de la Capital Federal, y como titular de cinco horas de cátedra (3 hs. de Derecho Comercial en 5º año 2ª div. y 2 hs. de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5º año 3ª div., turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 9.302. — Bs. As. 11/11/58. — Nombra, en la Escuela Normal Mixta de Las Flores (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptora a la Maestra Normal Nacional señora ELSA ESTHER FERNANDEZ de MUROS (L. C. 3.400.906, Céd. de Id. Nº 4.904.500, Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución Nº 1.851. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires), profesor de once horas (5-6) de Contabilidad con carácter provisional en 4º y 5º años 1as.

divs., turno mañana, vacantes por el traslado de la provisional Josefa M. S. de Arrebillaga y renuncia de Jacinto C. Rosello, al Contador Público Nacional señor ORLANDO ANGEL MARTINEZ (D. M. Bs. As., Mat. 4.080.441, Céd. de Id. Nº 3.014.512, Pol. de Cap. Fed.).

Resolución Nº 1.869. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra —con carácter titular— en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), en un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por creación 1956, a la señora ERUNDINA DE LA FUENTE de ALFONSO (Céd. de Id. Nº 2.762.318, Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución Nº 1.910. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires), titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por renuncia de Santos Domingo Cammarotta, a la señora ELISA PLATIGNY de BENLLOCH (L. C. 227.001).

Pase

Resolución Nº 1.809. — Bs. As., 31/10/58. — Que el señor ROMEO HORACIO LABRUNEN (D. M. 23, Mat. 1.393.835), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Villa Ballester (Buenos Aires), cuatro horas titulares de Contabilidad en 4º año 1ª div., turno noche, vacantes por renuncia de Salvador Russo; debiendo cesar al propio tiempo en igual tarea, de que es titular en 2º año 3ª div. turno tarde, en el mismo establecimiento.

Permutas

Decreto Nº 9.586. — Bs. As., 7/11/58. — Acuerda la permuta de tareas entre los profesores MARIA ESTHER LARCHER de GAITAN (L. C. 4.358.360, Céd. de Id. Nº 1.753.303, Pol. de la Cap. Fed.); CAROLINA ADELA BERTOLA (L. C. 3.358.453, Céd. de Id. Nº 566.244, Pol. de la Cap. Fed.), y JOSE MARIA DELUCA (D. M. 32, Mat. 2.076.831, Céd. de Id., no posee) quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, cuatro horas de Matemáticas en 5º año 3ª div., turno mañana, en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires); cinco horas de Matemáticas en 1er. año, 4ª div., tarde, en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), y doce horas (6-6) de igual asignatura en 2º año 1ª div. y 3er. año 2ª div., turno tarde, en la Sección Comercial Anexa al mismo establecimiento, y quince horas (6-6-3) de Matemáticas, en 1er. año 1ª y 2ª divs., y 5º año 2ª div., turno vespertino en la Escuela Nacional de Comercio Nº 25 de la Capital Federal.

Decreto Nº 9.799. — Bs. As., 11/11/58. — Expte. Nº 120.159/58. — Acuerda la permuta de tareas entre la señorita IVONNE MARIA LUISA CHAMPALEBERT (L. C. 2.667.468, Céd. de Id. Nº 613.403, Pol. de Bs As.), y la señora CELIA LAXAGUE de CAPREDONI (L. C. 2.668.805, Céd. de Id. Nº 454.553, Pol. de Bs. As.), quienes pasarán a desempeñar en el Colegio Nacional de Chacabuco (Buenos Aires), en tres horas de Francés en 1er. año 1ª div., turno mañana, y cuatro horas de la misma asignatura en 4º año 1ª div., turno mañana, respectivamente.

Decreto Nº 9.801. — Bs. As., 11/11/58. — Acuerda la permuta de tareas entre la señorita ALICIA ROSA RASMUSSEN (L. C. 485.751, Céd. de Id. Nº 2.418.501, Pol. de la Cap. Fed.), y el señor ABRAHAM CHAIMAN (D. M. 1 Mat. 36.119, Céd. de Id. Nº 574.763, Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a desempeñar en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), ocho horas (4-4) de Inglés en 4º año 3ª div. y 5º año 1ª div., todas turno mañana, y nueve horas (3-3-3) de la misma asignatura, en 1er. año 1ª div., 2º año 4ª div. y 3er. año 1, div., todas turno mañana en el mismo establecimiento.

Aclaración de Decreto

Decreto Nº 9.804. — Bs. As., 11/11/58. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a la parte pertinente del Decreto Nº 8.148 de fecha 17 de julio de 1957 por el que se confirmó —entre otros— al profesor JUAN CARLOS USANDIZAGA (D. M. 4, Mat. 535.252, Céd. de Id. Nº 572.564, Direc. Gral. de Identif. Civ., Buenos Aires) en dos horas de Anatomía y Fisiología de 4º año 1ª div., y dos horas de Higiene y Primeros Auxilios en 5º año 1ª div. turno tarde, en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal de Lincoln (Buenos Aires), que la citada confirmación deberá considerarse efectuada en tres horas de Anatomía y Fisiología en 4º año 1ª div. y dos horas de Higiene y Primeros Auxilios en 5º año 1ª div., turno tarde, en el mismo establecimiento y no como en aquél se indicara.

Sin efecto Resolución

Resolución Nº 1.805. — Bs. As., 31/10/58. — Expte. Nº 61.681/58. — Deja sin efecto —por no haber tomado posesión— la Resolución Ministerial Nº 2.941 de fecha 23 de diciembre de 1957, por la que se nombró con carácter provisional, en 8 hs. (2-2-2-2) de Actividades Prácticas en 1er. año 1ª y 2ª divs. y 2º año 1ª y 2ª divs., turno tarde, en el Colegio Nacional de Saladillo (Buenos Aires) a la señora ADOLFA YOLANDA SEGURA de MARIOTTO (L. C. 862.279, Céd. de Id. Nº 386.581, Direc. Gral. de Identif. Civ. de la Pcia. de Bs. As.).

Resolución Nº 1.842. — Bs. As., 31/10/58. — Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 892 de fecha 24 de septiembre de 1956, por la que se nombró —con carácter provisional— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires), profesor de seis horas (3-3) de Educación Democrática al señor CARLOS FRANCISCO PEREZ CRESPO (Mat. 441.549), por no haber tomado posesión.

CREACION DE COLEGIOS NACIONALES

LEY 14.524

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Créase en la ciudad de Juárez, provincia de Buenos Aires, un Colegio Nacional sobre la base de la oficialización del Instituto de Segunda Enseñanza, de la Asociación Popular de Cultura de la misma localidad.

Art. 2º — Desígnase con el nombre del doctor Benito Juárez, en homenaje al héroe de América, el Colegio Nacional creado por la presente ley.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se tomará de rentas generales con imputación a la misma hasta su inclusión en el Presupuesto General de la Nación.

Art. 4º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 29 de septiembre de 1958.

A. GOMEZ — F. F. MONJARDIN
L. A. VISCAY — E. T. OLIVER

LEY Nº 14.525

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Créase un Colegio Nacional, sobre la base de la oficialización del Instituto Adscripto de Enseñanza Secundaria "General Villegas", de la ciudad de General Villegas, provincia de Buenos Aires, que funcionará de acuerdo a los planes y programas que fije el Poder Ejecutivo.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de esta Ley se hará de rentas generales com imputación a la presente, hasta tanto se incluya en la Ley General de Presupuesto.

Art. 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 29 de setiembre de 1958.

B. GUZMAN — F. F. MONJARDIN
N. JITRIK — E. T. OLIVER

LEY 14.526

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Créase en el Distrito de Caseros (Daireaux), provincia de Buenos Aires, un Colegio Nacional, sobre la base de la oficialización del Instituto de Enseñanza Secundaria de la misma localidad, que funcionará de acuerdo a los programas y planes de estudio que fije el Poder Ejecutivo.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley se tomará de Rentas Generales con imputación a la misma, hasta su inclusión en el Presupuesto General de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 29 de setiembre de 1958.

A. GOMEZ — F. F. MONJARDIN
L. A. VISCAY — E. T. OLIVER

LEY 14.527

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Créase en San Antonio de Areco, provincia de Buenos Aires, un Colegio Nacional sobre la base de la oficialización del Instituto Adscripto "Hipólito Vieytes", de la mencionada localidad.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley se tomará de rentas generales con imputación a la misma, hasta su inclusión en el Presupuesto General de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 29 de septiembre de 1958.

A. GOMEZ — F. F. MONJARDIN
L. A. VISCAY — E. T. OLIVER

LEY Nº 14.528

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Créase anexo al Colegio Nacional de la localidad de Arrecifes, provincia de Buenos Aires, un curso de enseñanza comercial mixto, que funcionará de acuerdo con los planes de estudio que fije el Poder Ejecutivo.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley se tomará de Rentas Generales con imputación a la misma, hasta su inclusión en el Presupuesto General de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 29 de setiembre de 1958.

A. GOMEZ — F. F. MONJARDIN
A. VISCAY — E. T. OLIVER

LEY Nº 14.530

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

LEY:

Art. 1º — Créanse en la Escuela Normal Nacional de Ayacucho, provincia de Buenos Aires, y como anexos a la misma, los cursos secundarios correspondientes a los ciclos comercial y nacional, para los cuales el Poder Ejecutivo dispondrá lo necesario a fin

de que los mismos empiecen a funcionar a partir de 1959.

Art. 2º — Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley se tomarán de rentas generales hasta tanto se incluyan en el próximo presupuesto de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 29 de setiembre de 1958.

A. GÓMEZ — F. F. MONJARDIN
L. A. VISCAY — E. T. OLIVER

LEY 14.531

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Créase una Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Saladillo, provincia de Buenos Aires.

Art. 2º — Los gastos que demande el cumplimiento de esta Ley se tomará de rentas generales con imputación a la misma, hasta su inclusión en el Presupuesto General de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires, a 29 de setiembre de 1958.

A. GOMEZ — F. F. MONJARDIN
L. A. VISCAY — E. T. OLIVER

LEY Nº 14.536

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Créase un Colegio Nacional en la ciudad de Tigre, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, que funcionará de acuerdo a los planes y programas de estudio que fije el Poder Ejecutivo.

Art. 2º — Destínase hasta la cantidad de ocho millones de pesos moneda nacional ($ 8.000.000), para la adquisición del inmueble o construcción, en su caso instalación y habilitación.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley se cubrirá con el producido de la negociación de títulos, facultándose al Poder Ejecutivo para realizar la emisión pertinente.

Art. 4º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 29 de setiembre de 1958.

A. GOMEZ — F. F. MONJARDIN
L. A. VISCAY — E. T. OLIVER

FONDOS PARA LA CONSTRUCCION DEL COLEGIO NACIONAL DE TRES ARROYOS

LEY Nº 14.579

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Autorízase al Poder Ejecutivo a invertir hasta la suma de ocho millones de pesos moneda nacional (m$n. 8.000.000), para el estudio, construcción y habilitación de un edificio con destino al Colegio Nacional y Sección Comercial Anexa en la ciudad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, en terreno cedido a tal fin por el gobierno de la provincia.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se atenderá con el producido de la negociación de títulos de la deuda pública, facultándose al Poder Ejecutivo para realizar la emisión correspondiente, hasta cubrir el importe del crédito que se autoriza en el artículo 1º

Art. 3º — Autorízase al Poder Ejecutivo a incorporar al régimen de créditos para obras públicas el crédito acordado por la presente Ley.

Art. 4º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 30 de setiembre de 1958.

A. GOMEZ — F. F. MONJARDIN
L. A. VISCAY — E. T. OLIVER

Córdoba

Nombramiento

Resolución Nº 1.905. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra —con carácter titular— en el Colegio Nacional de Capilla del Monte (Córdoba), en un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por creación 1958, a la señora HORTENCIA FRANCISCA LUNA de RIOS (L. C. 7.955.567).

Permuta

Decreto Nº 9614. — Bs. As., 7/11/58. — Expediente Nº 118.996/58. — Acuerda la permuta de tareas entre los Profesores, señores OSCAR TOMAS MALDONADO CARULLA (D. M. 46, Mat. 2.946.131, Céd. de Id. 428.385 Pol. de Córdoba), y MANUEL GREGORIO IRUSTA (D. M. 46, Mat. 6.616.374, Céd. de Id. número 287.493 Pol. de Córdoba), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal de Río Cuarto (Córdoba), una hora semanal de Manualidades en 5º año 2ª div., turno tarde, y dos horas semanales de Actividades Prácticas en 2º año 2ª div., turno tarde.

Corrientes

FONDOS PARA CONSTRUIR EL COLEGIO NACIONAL Y ESCUELA NORMAL DE MONTE CASEROS

LEY Nº 14.595

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Autorízase al Poder Ejecutivo a invertir hasta la suma de cinco millones de pesos moneda nacional ($ 5.000.000), para la adquisición de terreno, estudio y proyecto de construcción, instalación y habilitación del edificio donde funcionará el Colegio Nacional y Escuela Normal anexa de Monte Caseros (Provincia de Corrientes).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, se atenderá con el producido de la negociación de títulos de la deuda pública, facultándose al Poder Ejecutivo para realizar la emisión correspondiente hasta cubrir el importe del crédito que se autoriza en el artículo 1º.

Art. 3º — Autorízase al Poder Ejecutivo a incorporar al régimen de créditos para Obras Públicas, el crédito acordado por la presente Ley.

Art. 4º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 30 de setiembre de 1958.

A. GOMEZ — F. F. MONJARDIN
L. A. VISCAY — E. T. OLIVER

Chaco

Renuncia

Resolución Nº 1.852. — Bs. As., 31/10/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios— la renuncia presentada por el señor PEDRO ARMANDO SEJAS (D. M. 36, Matríc. 2.376.056, Céd. de Id. Nº 70.959 Pol. de Santa Fe), como Profesor de doce horas (4-4-4) titulares de Contabilidad en 2º año 3ª div., y 3er. año 1ª y 2ª divs., todas turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de Resistencia (Chaco).

Entre Ríos

Nombramientos

Decreto Nº 9.810. — Bs. As., 11/11/58. — Nombra en el Colegio Nacional de Rosario de Tala (Entre Ríos), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), vacante por creación 1958, a la señorita MARIA ANTONIA NOGUEIRA CERVIÑO (L. C. 1.215.666, Céd. de Id. Nº 40.918 Pol. de Paraná, Entre Ríos).

Resolución Nº 1.879. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra —con carácter suplente— en el Colegio Nacional de Colón (Entre Ríos), Rectora (Personal Docente), en reemplazo del señor Abel Ubaldo Mercado, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas, señorita RENATA HORTENCIA CASTALDO (Lib. Cív. 5.375.567, Céd. de Id. Nº 13.505 Pol. de Paraná, Entre Ríos).

Modificación de situación de revista

Resolución Nº 1.831. — Bs. As., 31/10/58. — Expte. Nº 136.722/57. — Modifica la situación de revista del personal docente del Colegio Nacional de Villaguay (Entre Ríos), en las tareas que en caso se determina: OLGA RAFAELA MONTIEL de CINTO (Lib. Cívica 5.054.917, Céd. de Id. Nº 2.919 Pol. de Villaguay, Entre Ríos), titular, entre otras, de dos horas de Geografía, en 4º año 2ª div., turno tarde, que se transforma, cesará en ellas, pasando a dictar, dos horas de igual asignatura, en 4º año 1ª div., turno tarde, vacantes por creación 1956, en el Curso de Magisterio Anexo al Colegio Nacional de Villaguay (Entre Ríos). y HEBE MOROSINI (L. C. 1.210.918, Céd. de Ident. Nº 27.294 Pol. de Chaco), titular de tres horas de Filosofía en 4º año 2ª div., turno tarde, que se transforma, cesará en ellas, pasando a dictar, tres horas de Didáctica en 4º año 1ª div., turno tarde, vacantes por creación 1956, en el Curso de Magisterio, Anexo al Colegio Nacional de Villaguay (Entre Ríos).

CREACION DE LA ESCUELA NORMAL DE VILLA VIALE

LEY Nº 14.532

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Créase una Escuela Nacional Normal Mixta en Villa Viale, provincia de Entre Ríos, sobre la base de la oficialización del Instituto Secundario Viale, de la nombrada localidad.

Art. 2º — La Escuela Nacional creada por esta Ley funcionará de acuerdo con la organización y planes de estudio que fije el Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia.

Art. 3º — A los efectos jubilatorios, el personal directivo, docente y administrativo del instituto que se oficializa, que resultare confirmado en sus empleos, le serán reconocidos los años de servicios prestados en el mismo, previos los aportes a la caja respectiva en el tiempo y forma que reglamente el Poder Ejecutivo.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley se hará de rentas generales con imputación a la misma, hasta su inclusión en el Presupuesto General de la Nación.

Art. 5º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 29 de setiembre de 1958.

A. GOMEZ — F. F. MONJARDIN
L. A. VISCAY — E. T. OLIVER

Sin efecto parte de Decreto - Confirmación

Decreto Nº 9.589. — Bs. As., 7/11/58. — Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 14.938 de fecha 12 de noviembre de 1957, por el que se dieron por terminados los servicios del señor LUIS MANGIONI (D. M. 32, Mat. 2.080.056, Céd. de Id. Nº 13.959 Pol. de Paraná, Entre Ríos), como provisional de seis horas (2-2-2) semanales de Zoología en 2º año 2ª, 3ª y 4ª divs., turno mañana, en la Escuela Normal Mixta de Paraná (Entre Ríos).

Confirma en la Escuela Normal Mixta de Paraná (Entre Ríos), como Profesor de seis horas (2-2-2) de Zoología, en 2º año 2ª, 3ª y ... al Profesor de Enseñanza Secundaria en Geografía, con antigüedad en el dictado de la asignatura Zoología, señor LUIS MANGIONI (D. M. 32, Mat. 2.080.056, Céd. de Id. Nº 13.959 Pol. de Paraná, Entre Ríos), quien cesará en las mismas, por desplazamiento, pasando a revistar en cambio, en el Colegio Nacional de Paraná (Entre Ríos), con tres horas de Geografía en 1er. año 1ª div., turno noche, vacantes por fallecimiento del provisional Fulvio M. García y en el Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad, con tres horas de igual asignatura en 1er. año 3ª div., turno tarde, vacantes por creación 1958.

Deja establecido que el señor Luis Mangioni, no tendrá derecho alguno al reclamo de haberes, durante el lapso en que no hubo real prestación de servicios.

Formosa

Nombramiento

Resolución Nº 1.846. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra —con carácter provisional y hasta tanto se provea por concurso, en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Formosa, en un cargo de Vicedirectora (Personal Docente), vacante por renuncia de Armando Arsenio Dell'Atorre, a la señorita SERAFINA ESTHER PERINI OLIVA (L. C. 6.960.676, Céd. de Id. Nº 8.563 Pol. de Paraná, Entre Ríos).

Mendoza

Pase

Resolución Nº 1.877. — Bs. As., 31/10/58. — Que la titular de la asignatura, señorita DELINA SALAS (Lib. Cív. 8.560.034, Céd. de Id. Nº 23.057 Pol. de San Rafael, Mendoza), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de San Rafael (Mendoza), 2 horas titulares de Dibujo en 2º año 2ª div., turno tarde, vacantes por renuncia del provisional José J. Masarivo, debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental de que es titular en 2º año 1ª div., turno noche, en la Sección Comercial anexa al citado establecimiento.

Permuta

Decreto Nº 9.617. — Bs. As., 7/11/58. — Expte. Nº 124.187/58. — Acuerda la permuta de tareas entre los profesores DIONISIA ISABEL LAVAGETTO de RAMIRO (L. C. 8.349.779, Céd. de Id. Nº 28.246 Pol. de Mendoza), y MARIO MANUEL PEDRO QUIROGA FLORES (D. M. 49, Mat. 3.116.372, Céd. de Identidad Nº 1.636.537 Pol. de Cap. Fed.), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, cuatro horas de Matemáticas en 3er. año 2ª div., turno tarde, en el Colegio Nacional de Mendoza y cinco horas de Matemáticas en 2º año 1ª div., turno tarde, en el mismo establecimiento.

FONDOS PARA LA CONSTRUCCION DEL COLEGIO NACIONAL DE GRAL. ALVEAR

LEY Nº 14.608

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Autorízase al Poder Ejecutivo a invertir hasta la suma de ocho millones de pesos moneda nacional ($ 8.000.000 m/n.) en la construcción y habilitación de un edificio para el Colegio Nacional y Anexo Comercial Gral. Alvear (Prov. de Mendoza) en el solar destinado a tal fin, comprendido entre las calles Ingeniero Lange, Roca, Mitre y Dr. Sáenz Peña de dicha ciudad.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se atenderá con el producido de la negociación de títulos de la deuda pública, facultándose al Poder Ejecutivo para realizar la emisión correspondiente hasta cubrir el importe del crédito que se autoriza en el artículo 1º.

Art. 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 30 de setiembre de 1958.

A. GOMEZ — F. F. MONJARDIN
L. A. VISCAY — E. T. OLIVER

San Juan

Nombramiento

Decreto Nº 9.594. — Bs. As., 7/11/58. — Nombra en la Escuela Normal de Profesores de San Juan, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptora, vacante por renuncia de Renée Andrea Juana Keller Yornet de Raffo, a la Bachiller, señora LUISA GARCIA de BELTRAN (Lib. Cív. 8.073.323, Céd. de Identidad Nº 3.450.878 Pol. de Cap. Federal).

CREACION DEL INSTITUTO NACIONAL DE PROFESORADO SECUNDARIO

LEY Nº 14.589

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Créase en la ciudad capital de la Provincia de San Juan el Instituto Nacional de Profesorado Secundario "Domingo Faustino Sarmiento", sobre la base de los cursos del profesorado secundario que

funcionan anexos a la Escuela Normal Mixta Sarmiento de la mencionada ciudad.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se tomará de rentas generales con imputación a la misma hasta su inclusión en el Presupuesto General de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 30 de setiembre de 1958.

A. GOMEZ — F. F. MONJARDIN
L. A. VISCAY — E. T. OLIVER

Santa Fe

Pase

Decreto Nº 9.803. — Bs. As., 11/11/58. — Expte. Nº 77.653/58. — Que la señorita AIDA COLOMBO (L. C. 6.449.012, Céd. de Id. Nº 1.366 Pol. de San Justo, Santa Fe), pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de San Justo (Santa Fe), un cargo titular de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), vacante por creación 1958; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas de que es titular en el mismo establecimiento.

CREACION DE COLEGIOS COMERCIALES

LEY Nº 14.523

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Créase un Colegio Comercial Mixto en la localidad de Santo Tomé, departamento La Capital de la provincia de Santa Fe, sobre la base de la oficialización del Instituto Adscripto Ciclo Básico Comercial Domingo F. Sarmiento, que funciona actualmente en la referida población.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, se hará de rentas generales con imputación a la misma hasta su inclusión en el Presupuesto General de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 29 de setiembre de 1958.

B. GUZMAN — F. F. MONJARDIN
NOE JITRIK — E. T. OLIVER

Aprobada por el Poder Ejecutivo conforme al Artículo 70 de la Constitución Nacional.

LEY Nº 14.615

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Créase un Colegio Comercial en la localidad de San Justo, cabecera del Departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, sobre la base de la oficialización del Colegio Comercial de la citada localidad incorporado a la Escuela Superior de Comercio "Domingo G. Silva", de la ciudad de Santa Fe, que funcionará de acuerdo con los planes y programas de estudio que fije el Poder Ejecutivo.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley se tomará de Rentas Generales con imputación a la misma, hasta su inclusión en el Presupuesto General de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 30 de setiembre de 1958.

A. GOMEZ — F. F. MONJARDIN
L. A. VISCAY — E. T. OLIVER

Santiago del Estero

Nombramiento

Resolución Nº 1.895. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Nacional de Comercio de Santiago del Estero, profesora de doce horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental (3-3-3-2-1) en 1er. año 1ª y 2ª divs., turno mañana, vacantes por renuncia de Ramón A. A. Oberlander; en 1er. año 2ª div., 2º año, y 3er. años 1ras. divs. todas turno noche y vacantes por creación 1957, a la Calígrafa Pública Nacional, señorita MARIA ANGELICA PAZ (L. C. 9.284.531, Céd. de Id. Nº 27.963 Pol. de Sgo. del Estero).

Tierra del Fuego

Nombramiento

Resolución Nº 1.872. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra en el Colegio Nacional de Ushuaia (Tierra del Fuego), titular de un cargo cada uno de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacantes por creación 1956, a la señora DONATILA MALDONADO de LEVIN Céd. de Id. Nº 10.075, Pol. de Tierra del Fuego); y al señor JUAN AGUSTIN LEVIN CALBUN (Céd. de Id. Nº 8.533 Pol. de Tierra del Fuego).

Tucumán

Sin efecto parte de Resolución

Resolución Nº 1.838. — Bs. As., 31/10/58. — Expte. Nº 135.641/57. — Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 2.343 de fecha 29 de octubre de 1957, por la cual se designó Profesora Provisional de seis horas (2-2-2) semanales de Educación Democrática en 1er. año 8ª div., y 2º año 1ª div., y 3er. año 4ª div., turno mañana, en la Escuela Normal Mixta de Tucumán a la señorita Imelda Soledad Farias (L. C. 8.962.290), en razón de haber sido designada para la mencionada tarea, por Resolución Ministerial Nº 576 de fecha 24 de abril de 1957, la señora ERICA FLORENTINA BALART de VALLEJO.

CAPITAL Y PROVINCIAS

Pase - Nombramientos

Resolución Nº 1.813. — Bs. As., 31/10/58. — Que la señora YOLANDA NUÑEZ de BALOR (L. C. 230.782, Céd. de Id. Nº 5.667.474 Pol. de Cap. Fed.), pase a

desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Normal Mixta de Ciudad General Belgrano (Buenos Aires), un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por creación 1958; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, con idéntica remuneración mensual, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal.

Nombra —con carácter titular— en el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, en un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por traslado de Yolanda Nuñez de Balor, al señor BENJAMIN ARTACHO (D. M. 4, Mat. 801.212, Céd. de Id. Nº 3.946.459 Pol. de Cap. Fed.).

Resolución Nº 1.841. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra— con carácter provisional— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio de Villa Ballester (Buenos Aires) Profesora de dos horas semanales de Mecanografía en 4º año 2ª div., turno tarde, vacantes por creación 1958, a la Maestra Normal Nacional, con certificado de competencia en la especialidad Dactilografía, señorita IRENE SANCHEZ (L. C. 2.304.576, Céd. de Id. Nº 1.430.001 Pol. de Capital Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio de Santiago del Estero, Profesora de tres horas semanales de Historia en 1er. año 3ª div., turno noche, vacantes por creación 1957, a la Profesora Normal en Letras, señorita CATALINA RIBERA CASSA (L. C. 1.950.581, Céd. de Id. Nº 19.073 Pol. de Santiago del Estero.

Resolución Nº 1.847. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional de Córdoba, profesora de 4 horas de Castellano en 1er. año 2ª div., turno mañana, vacante por renuncia de José María de Elías, a la Profesora Normal en Letras, señora BRIGIDA ENDA HYNES de MARRONE (L. C. 7.347.386, Céd. de Id. Nº 62.286 Pol. de Córdoba).

En el Colegio Nacional de Ramos Mejía (Buenos Aires), profesor de 2 horas de Geografía en 5º año 1ª div., turno vespertino, vacante por creación 1957; en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), profesor de 3 horas de Historia en 4º año 1ª div., turno mañana, vacante por traslado de Rafael D'Alvia; y en la Escuela Nacional de Comercio de Morón (Buenos Aires), profesor de 3 horas de Historia en 3er. año 3ª div., turno tarde, vacante por renuncia de Néstor Helio Prémoli, al Profesor Normal en Letras, Sr. JORGE GABRIEL FIOCCHI (D. M. 2, Mat. 267.129, Céd. de Id. Nº 1.456.044 Pol. de Cap. Fed.).

En la Escuela Normal Mixta de Resistencia (Chaco), profesora de 12 hs. (2-2-2-2-2-2) de Educación Física en 1er. año 1ª div., 2º año 1ª y 2ª divs., 3er. año 1ª y 2ª divs., vacante pr renuncia de Gertrudis K. de Liberatore, y 3er. año 6ª div., vacante por transformación de curso año 1957, todas turno mañana a la Profesora Nacional de Educación Física, señorita CHELA YOLANDA AGUILAR (L. C. 5.374.942, Céd. de Id. Nº 30.880 Pol. de Paraná, Entre Ríos).

Resolución Nº 1.897. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, al siguiente personal:

En la Escuela Normal Mixta de Río Cuarto (Córdoba), profesor de ocho horas de Historia (4-4) en 2º año 1ª y 4ª divs., turno mañana y tarde, respectivamente, vacantes por renuncia de José P. Verges, al Abogado, señor JOSE MIGUEL DENDARYS CRESPO (D. M. 46, Mat. 6.618.624) y en la Escuela Normal Mixta de Santa Fe, profesora de dos horas de Actividades Prácticas en 2º año 7ª div., turno tarde, vacantes por fallecimiento de Zulema H. Sandaza, a la Maestra Normal Nacional, señorita CATALINA ELVIRA de JESUS DEMARIA (Céd. Id. Nº 205.783 Pol. de Santa Fe).

Resolución Nº 1.909. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, titular de un cargo cada uno de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), a las siguientes personas:

En el Colegio Nacional de Gualeguaychú (E. Ríos), vacante por traslado de Eugenio Batalik, al señor MARTIN GARCIA (D. M. 31, Mat. 5.838.370, Céd. de Id. Nº 4.220.448 Pol. Federal) y en la Escuela Nacional de Comercio de Morón (Buenos Aires), vacante por creación 1956, a la señora LUISA TOZZI de QUATTROMINI (Céd. de Id. Nº 4.238.505 Pol. Fed.).

Cambios de tareas

Resolución Nº 1.774. — Bs. As., 31/10/58. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se mencionan, en los establecimientos que en cada caso se indican:

ALCIRA MARIA MARTINI (L. C. 0.358.654, Céd. de Id. Nº 2.208.359 Pol. de Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Curso de Magisterio Anexo al Colegio Nacional de Alta Gracia (Córdoba), en un cargo titular de Maestra de Grado, turno tarde, vacante por renuncia de la provisional Albertina Ruzafa, debiendo cesar al propio tiempo como titular de un cargo similar, con idéntica remuneración mensual, en la Escuela Normal de Profesores de San Juan y CARLOS ALBERTO VIDAL (D. M. 43, Mat. 6.541.293, Céd. de Ident. Nº 36.641 Pol. de Salta), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Salta, en un cargo titular de Preceptor, turno noche, vacante por creación 1958, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en el Curso de Bachillerato (Insti-

tuto de Humanidades), turno noche, de la misma ciudad.

Resolución Nº 1.834. — Bs. As., 31/10/58. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se mencionan, en la forma que en cada caso se indica:

YVONNE ANGELA PATRUCCO de MARTIN (L. Cív. 439.828, Céd. de Id. Nº 663.484 Pol. de Bs. Aires), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, dos horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año 2ª div., turno tarde, vacantes por traslado de Elba Albina del F. de Urzanqui, cesando en dos horas de Mecanografía en 3er. año 5ª div., turno tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal.

ALDO MIGUEL BARGIANO (D. M. 19, Matrícula 1.139.260, Céd. de Id. Nº 35.000 Pol. de La Pampa), pasará a desempeñar en el Curso de Magisterio Anexo a la Escuela Nacional de Comercio de Nueve de Julio (Buenos Aires), tres horas titulares de Psicología General en 4º año 2ª div., turno mañana, vacantes de la provisional Eloisa V. F. de Legname, debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de Política Educacional, Legislación y Organización Escolar en 5º año 2ª div., turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento.

Renuncias

Resolución Nº 1.820. — Bs. As., 31/10/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios— las renuncias presentadas por el siguiente personal, en las tareas que en cada caso se determinan:

JORGE MATEO ALVAREZ (D. M. 68, Matrícula 5.546.985), como titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal (Expediente número 123.296/58).

AMERICO JUAN MINOSSI (D. M. 19, Matrícula 1.075.337, Céd. de Id. Nº 470.228 Pol. de la Capital Federal), como titular de seis horas (3-3) de Geografía en 1er. año 10ª div.,turno mañana, y 1er. año 11ª div., turno tarde, en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), Expte. Nº 127.610/58.

CRISENTINA NAVARRO de RAMA (Lib. Cívica 1.371.244), como titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), Expte. Nº 127.607/58

MARIA LYDIA ECHEGARAY de BERROTARAN (L. C. 152.290, Céd. de Id. Nº 20.267 Pol. de Santa Rosa, La Pampa), como titular de dos horas de Botánica en 1er. año 1ª div., turno mañana, en la Escuela Normal Mixta de Azul (Buenos Aires), Expediente Nº 123.832/58.

LILIA ESTHER BRAVO de INDART (Lib. Cívica 2.865.316, Céd de Id. Nº 3.77?.209 Pol. de la Capital Fed.), como provisional de dos horas de Educación Democrática en 1er. año 3ª div., turno mañana, en la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Buenos Aires), Expte. Nº 119.226/58.

ANDRES JOSE CASSET (D. M. 14, Matrícula número 4.711.192), como titular de un cargo de Preceptor, en la Escuela Normal Mixta de Luján (Buenos Aires), Expte. Nº 114.466/58).

RUBEN HORACIO TROPIANO (D. M. 16, Mat. 573.871, Céd. de Id. Nº 638.380 Direc. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Buenos Aires), como titular de tres horas de Educación Física en 5º año 1ª y 2ª divs., "varones", "agrupadas", en la Escuela Normal de Luján (Buenos Aires), Expte. Nº 125.446/58.

ARTURO JOSE TORRES (D. M. 46, Matrícula 2.917.509, Céd. de Id. Nº 1.007.134 Pol. de la Capital Federal), como titular de dos horas de Historia en 5º año 1ª div., en la Escuela Normal de Mercedes (Corrientes), Expte. Nº 123.402/58.

LIDIA LUISA GIMENEZ de ARAMBURU (Lib. Cív. 1.856.358, Céd. de Id. Nº 3.659.942 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de un cargo de Preceptora, en la Escuela Normal de Pergamino (Buenos Aires), Expediente Nº 123.883/58.

SUSANA AMELIA ALVAREZ de MONTI (Libreta Cívica Nº 9.958.776, Céd. de Id. Nº 595.106 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de seis horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 5ª div., turno mañana, en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), Expte. Nº 112.809/58.

PEDRO DOMINGO AMORENA (D. M. 33, Matrícula 619.385, Céd. de Id. Nº 1.038.197 Direc. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.), como titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), en la Escuela Normal de San Pedro (Buenos Aires), Expte. Nº 103.017/58.

ADA BLANCA MALBRAN (L. C. 7.353.926, Céd. de Id. Nº 211.702 Pol. de Córdoba), como titular de seis horas (2-1-1-1-1) de Cultura Musical en 3er. año 7ª div., 4º año 6ª y 8ª divs., y 5º año 6ª div., todas turno tarde y 5º año 5ª div., turno mañana, en la Escuela Normal de Profesores de Córdoba (Expediente Nº 123.938/58).

JOSEFA ERCILIA ORELLANA (L. C. 8.667.547, Céd. de Id. Nº 5.427 Pol. de Catamarca), como titular de cuatro horas (2-2) de Dibujo en 3er. año 1ª y 2ª divs., turno mañana, en la Escuela Normal de Maestras de Catamarca (Expte. Nº 128.056/58).

MARIA OFELIA SOLARI de PEREYRA (Libreta Cívica 4.690.991, Céd. de Id. Nº 118.126 Pol. de Corrientes), como titular de cinco horas de Castellano en 1er. año 1ª div., turno mañana, en la Escuela Normal de Maestros de Corrientes (Expte. Nº 123.279/58).

RUBEN GUILERMO CEPPI (D. M. 30, Matrícula 1.897.487, Céd. de Id. Nº 4.258 Pol. de Formosa), como titular de tres horas de Trabajos Agrícolas en 1er. año 3ª div., turno tarde, en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Formosa (Expediente número 125.107/58).

ADA MERCEDES MARGARITA TOFANELLI de NIEVA PLAZA (L. C. 7.890.708, Céd. de Id. número 2.326.087 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), en la Escuela Normal de Chilecito (La Rioja), Expediente Nº 123.787/58.

ANGEL BAUTISTA MOLINA HERRERA (D. M. 47, Mat. 2.980.785), como titular de cinco horas de Matemáticas en 1er. año 1ª div., turno mañana, en la Escuela Normal Mixta de La Rioja (Expedientes números 101.908/57 y 45.808/58).

JOSE PATRICIO ROMERO (D. M. 47, Matrícula 2.980.498), como titular de diez horas de cátedra (8 horas, 4-2-2, de Historia en 1er. año 4ª div., 4º año 1ª y 3ª divs., todas turno mañana y 2 horas de Castellano en 4º año 3ª div., turno mañana) en la Escuela Normal de Chilecito (La Rioja), Expediente Nº 123.884/58.

SABINO OSCAR NEVEU (D. M. 65, Matrícula número 7.335.030), como provisional de dos horas de Dibujo en 3er. año 2ª div., turno mañana, en la Escuela Normal de Santa Rosa (La Pampa), Expte. Nº 123.490/58.

GLORIA MYRIAM VIGNEAUX de PRADO (L. C. 1.059.894, Céd. de Id. Nº 48.834 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de tres horas de Psicología General en 4º año 2ª div., turno tarde, en la Escuela Normal de Posadas (Misiones), Expte. Nº 111.340/58.

MARIA EMILIA VEGA (Céd. de Id. 13.429 Pol. de San Juan), como provisional de un cargo de Auxiliar 3º (Tesorera), y titular de un cargo de Preceptora, este último suprimido del presupuesto, en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Jachal (San Juan), Expte. Nº 112.662/58.

ALEJANDRO GAUFFIN (Mat. 3.957.624), como titular de tres horas de Historia General de la Educación en 4º año 5ª div., turno mañana, en la Escuela Normal Mixta de Salta (Expediente Nº 124.720/58).

JAIME VICTOR TEPPER (Mat. 6.266.762), como provisional de cuatro horas (2-2) de Educación Democrática en 3er. año 1ª y 2ª div., turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas de Santa Fe (Expediente Nº 127.560/58).

MARIA ELVIRA ARAOZ de VIAÑA (Céd. de Id. Nº 51.172 Pol. de Tucumán), como titular de un cargo de Maestra de Grado, turno tarde, en la Escuela Normal de Tucumán (Expte. Nº 124.340/58).

ALBERTO CAYETANO MESSINA (D. M. 57, Matrícula 3.618.431, Céd. de Id. Nº 64.673 Pol. de Tucumán), como titular de tres horas de Física en 4º año 1ª div., turno mañana, en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal de Monteros (Tucumán), Expedientes Nros. 125.151/58 y 105.108/58.

MERCEDES KLYVER de SALVATIERRA (Libreta Cívica 1.943.458, Céd. de Id. Nº 30.860 Pol. de Tucumán), como titular de cinco horas de Educación Física (3-2) en 5º año 1ª div., turno tarde, y en 3er. año 2ª div.,turno mañana, en la Escuela Normal Mixta de Tucumán (Expte. Nº 124.339/58).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 10.171. — Bs. As., 21/11/58. — Nombra en la Escuela de Capacitación Docente Femenina de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, en un cargo de Prosecretaria (Personal Docente), vacante por creación 1958, a la señorita ALICIA ELENA REY (L. C. 1.385.631, Cedula de Id. Nº 3.610.232 Pol. de la Cap. Fed.); debiendo cesar al propio tiempo como titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), en la Escuela Industrial Nº 10 de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.844. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Dirección General de Enseñanza Técnica, en un cargo de Ayudante Técnico, vacante por renuncia de Juan Cayetano Levaggi, al Electrotécnico, señor NORBERTO JOSE GRAZIADIO (D. M. Bs. As., Mat. Nº 4.256.149).

Resolución Nº 1.896. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra —con carácter provisional—, en la Escuela Industrial Nº 11 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas de Análisis Matemático en 4 año 4ª div. "Automotores", turno noche, vacante por creación 1958, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas, señorita DELIA FLORINDA PEZZANO (L. C. 460.404, Céd. de Id. Nº 2.738.424 Policía de la Capital Federal).

Resolución Nº 1.954. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Dirección General de Enseñanza Técnica, en un cargo de Inspector Jefe de Sección, Material Didáctico, al actual Inspector Técnico, señor PEDRO FRUCTUOSO VALENTINA (D. M. 22, Mat. 1.249.566).

Resolución Nº 1.955. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra —con carácter titular— en la Escuela Industrial Nº 8 de la Capital Federal, en un cargo de Auxiliar 7º (Personal Obrero y de Maestranza), vacante por creación 1956, al señor HECTOR CARLOS DURAN (D. M. Bs. As., Mat. 4.048.592, Céd. de Id. Nº 5.453.439, Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución Nº 1.969. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), vacante por creación 1958, en la Escuela de Capacitación Docente Femenina de la Capital Federal, a la señorita ALICIA CARMEN STIGLIANO (Céd. de Id. Nº 4.441.965, Pol. de la Cap. Fed.).

Pases

Resolución Nº 1.917. — Bs. As., 31/10/58. — Que la provisional de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, en la Escuela Profesional de Mujeres de Lomas de Zamora (Buenos Aires), señorita

LAURA PALMIRA FERNANDEZ (Céd. de Id. Nº 114.850), pase a prestar servicios en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 6 de la Capital Federal.

La Dirección General de Administración adoptará las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto de la Escuela Profesional de Mujeres Nº 6 de la Capital Federal, el cargo de que es provisional la señorita Laura Palmira Fernández.

Resolución Nº 2.054. — Bs. As., 31/10/58. — Que el Profesor de Enseñanza Secundaria en Química, señor ALFREDO RAFAEL CUNEO (D. M. 2, Mat. 223.883, Céd. de Id. Nº 384.281, Pol. de la Cap. Fed.) pase a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 8 de la Capital Federal, tres horas provisionales de Química en la 2ª div. del Curso Complementario "Humanístico", turno noche, vacantes por traslado de Alfredo Manuel Valmaggia; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de Química en 2º año 2ª div., turno tarde, "Química", de que es provisional en la Escuela Industrial Nº 12 de la Capital Federal.

Resolución Nº 2.075. — Bs. As., 31/10/58. — Que el señor MIGUEL ANGEL OSA (D. M. Bs. As., Mat. 4.480.271), pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal, un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar —con idéntica remuneración mensual— de que es titular en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal.

La Dirección General de Administración tomará las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto de la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal, el cargo de que es titular el señor Miguel Angel Osa.

Aclaración de Resolución

Resolución Nº 2.103. — Bs. As., 31/10/58. — Expte. Nº 95.990/58. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 1.387 de fecha 6 de octubre de 1958, por la que se aceptó la renuncia como profesor provisional de cuatro horas de cátedra (2 hs. de Descifrado de Tejidos, Laboratorio y Nociones de Apresto en 1er. año 1ª div., y 2 hs. de Descifrado de Tejidos en 2º año 1ª div., ambas en la especialidad "Dibujantes Textiles de Tejidos Rectilíneos", turno noche) en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal, al señor CLEMENTE SOLARZA, que la misma deberá considerarse aceptada únicamente en dos horas de Descifrado de Tejidos, Laboratorio y Nociones de Apresto en 1er. año 1ª div., de la especialidad "Dibujantes Textiles de Tejidos Rectilíneos", turno noche, y no como en aquélla se indicara.

Sin efecto parte de Decreto y Resolución

Resolución Nº 2.015. — Bs. As, 31/10/58. — Expte. Nº 72.588/58. — Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 345 del 17 de marzo de 1958, por la que se trasladó al Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal, a la Auxiliar 7ª (Personal Administrativo), de la Escuela Industrial Nº 10 de la Capital Federal, señorita MARTHA SUSANA ANDREOLI (L. C. 2.953.801, Céd. de Id. Nº 1.201.981, Pol. de Bs. As.).

Resolución Nº 1.962. — Bs. As., 31/10/58. — Expte. Nº 137.587/58. — Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 2.379, de fecha 4 de noviembre de 1957, por la que se designó en un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo) con carácter provisional en la Escuela Industrial Nº 5 de la Capital Federal, a la señora ZULMA BEATRIZ ORGAMBIDE de SUAREZ (L. C. 3.587.089), en razón de no haber tomado posesión de sus tareas.

Renuncia

Resolución Nº 1.935. — Bs. As., 31/10/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios—, la renuncia presentada por el señor GERARDO PELLE (D. M. Bs. As., Mat. 4.137.840, Céd. de Id. Nº 3.580.608, Pol. de la Cap. Fed.), como titular de un cargo de Preceptor, en el turno tarde, de la Escuela Industrial Nº 5 de la Capital Federal (Expte. Nº 120.688/57).

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 9.653. — Bs. As., 7/11/58. — Nombra en la Escuela Industrial Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptor vacante por haberse dejado sin efecto la designación de Carlos Alberto Muttoni, al Bachiller señor ENRIQUE CAYETANO PUGLIESE (D. M. 1, Mat. 1.678.037, Céd. de Id. Nº 1.925.855, Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución Nº 1.975. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Profesional de Mujeres de Bahía Blanca (Buenos Aires), en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica (Práctica Comercial), vacante por creación 1958, a la Perito Mercantil señorita MARIA ESTHER BENEDETTI (L. C. 7.588.343, Céd. de Id. Nº 1.588.146, Pol. de la Pcia. de Bs. As.).

Pases

Decreto Nº 9.344. — Bs. As., 7/11/58. — Que el Arquitecto y Profesor de Enseñanza Secundaria en Inglés, señor RUBEN CARLOS BUNTINX (D. M. 1, Mat. Nº 4.018.134, Céd. de Id. Nº 2.104.599, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Industrial de San Martín (Buenos Aires), seis horas titulares de cátedra (2 hs. de Inglés Técnico y 4 hs. de Arquitectura, ambas de 5º año 1ª div. "Construcciones Civiles", vespertino, vacantes por creación 1958; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de Inglés, de que es titular (3 hs. en 2º año 2ª div.,

turno vespertino, en el Colegio Nacional de Santos Lugares, Buenos Aires, y 3 hs. en 2º año 1ª div., turno vespertino en la Sección Comercial anexa al citado establecimiento).

Resolución Nº 2.013. — Bs. As., 31/10/58. — Que el señor PEDRO EDUARDO REPETTO (D. M. 14, Mat 4.712.236), quien posee certificado de competencia en la especialidad "Carpintería", pase a desempeñar en la Escuela Industrial de Morón (Buenos Aires), un cargo provisional de Maestro de Enseñanza Práctica (Carpintería), vacante por creación 1957; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar —con idéntica remuneración mensual— de que es provisional en la Escuela Industrial de Luján (Buenos Aires).

Asignación de funciones

Resolución Nº 2.000. — Bs. As., 31/10/58. — Expte. Nº 116.412/58. — Asigna funciones de Mayordomo, a partir del 1º de agosto de 1958, al Auxiliar 7º (Personal de Servicio), de la Escuela Industrial de Temperley (Bs. As.), al señor RICARDO VIEJO (Céd. de Id. Nº 1.546.931, Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución Nº 2.036. — Bs. As., 31/10/58. — Expte. Nº 103.690/58. — Asigna funciones de Mayordomo, a partir del 27 de diciembre del año 1956, al Auxiliar 7º (Personal de Servicio), de la Escuela Industrial de Ensenada (Buenos Aires), señor ALEJANDRO DE FRANCESCO (D. M. 19, Mat. 5.115.956, Céd. de Id. Nº 1.153.819, Direc. Gral. de Ident. Civ. de la Prov. de Bs. As.)

Disponibilidad

Resolución Nº 2.073. — Bs. As., 31/10/58. — Expte. Nº 53.562/57. — Declara en disponibilidad, con goce de sueldo, de conformidad con lo establecido en el artículo 20º (Capítulo 9º) del Estatuto del Docente, al personal de la Escuela Industrial de Junín (Buenos Aires), que a continuación se menciona, en las tareas y durante los períodos que en cada caso se indica: MIRTHA ELVIA ROSA BRUZZONE (L. C. 2.645.272), profesora de cuatro horas de cátedra, desde el 8 de agosto de 1957 hasta el 29 de mayo de 1958; y NESTOR OMAR CROZETTI (D. M. 17, Mat. 943.947), como profesor de dos horas de cátedra desde el 8 de agosto de 1957 hasta el 17 de marzo de 1958 y como profesor de seis horas de cátedra desde el 17 de marzo de 1958 hasta el 29 de mayo de 1958.

Renuncia

Resolución Nº 2.039. — Bs. As., 31/10/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios— la renuncia presentada por el señor JOSE LUIS CIAPPA (D. M. 19, Mat. 1.139.811, Céd. de Id. Nº 786.962 Pol. de Bs. As.), como provisional de cinco horas de Matemáticas en 1er. año 4ª div., "Mecánica y Construcciones Civiles", turno vespertino, en la Escuela Industrial de Berisso (Buenos Aires).

Catamarca

Pase

Resolución Nº 2037. — Bs. As., 31/10/58. — Expte. Nº 110.791/58. — Que el señor LUIS ERNESTO VERA (D. M. 53, Mat. 3.400.568), pase a desempeñar en la Escuela Industrial de Catamarca cuatro horas de Dibujo Técnico en 1er. año 2ª div., "Carpintería", turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de Dibujo Técnico en 2º y 3er. años las. divs., turno mañana, "Automotores", de que es titular en el mismo establecimiento.

Modificación de situación de revista

Decreto Nº 9.930. — Bs. As., 14/11/58. — Expte. Nº 119.419/58. — Modifica la situación de revista del personal de la Escuela Industrial de Belén (Catamarca), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determinan: AMIRA EDITH LORIA MORENO (L. C. Nº 916.346, Céd. de Id. Nº 11.116, Pol. de Catamarca), titular de un cargo de Maestra de Grado cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, con diez horas (5-5) de Matemáticas en 1º y 2º años las. divs.; JUAN BRAVO (D. M. 61, Mat. 7.156.428, Céd. de Id. Nº 77.120, Pol. de Sgo. del Estero), titular de un cargo de Maestro de Tecnología, cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, con doce horas de cátedra (5 hs., 3-2 de Física en 1º y 2º años las. divs., y 7 hs., 4-3 de Dibujo Técnico en 1 y 2 años las. divs.); y GUILLERMINA MARIA CARRIZO de VELEZ (L. C. 8.715.658, Céd. de Id. N 6.612, Pol. de Catamarca), titular de un cargo de Maestra de Enseñanza General, cesará en él, pasando a revistar en cambio con igual carácter, con doce horas de cátedra (6 hs. 3-3 de Castellano en 1º y 2º años, las. divs., y 6 hs. 3-3 de Historia y Geografía en 1 y 2º años las. divs.).

Reconocimiento de servicios

Resolución Nº 2.087. — Bs. As, 31/10/58. — Expte. Nº 75.781/58. — Reconoce los servicios prestados por la señorita ADELAIDA N. GONZALEZ, en su carácter de Interventora de la Escuela Profesional de Mujeres de Catamarca, durante el lapso comprendido entre el 11 y el 26 de octubre de 1955.

Disponibilidad

Resolución Nº 1.311. — Bs. As., 31/10/58. — Expte. Nº 121.333/58. — Declara en disponibilidad, con goce de sueldo, de conformidad con lo establecido en el artículo 20º (Capítulo 9º) del Estatuto del Docente, al personal de la Escuela Industrial de Catamarca, que a continuación se menciona, en las tareas y a partir de la fecha que en cada caso se indica: JALIL ABDEN RAIDEN (D. M. 53, Mat. 3.421.796), como Profesor de dos horas de cátedra, desde el 1º de agosto de 1958; RAMON GUALBERTO CASTILLO (D. M. 3, Mat. 357.817), como Profesor de cinco horas de cátedra, desde el 1º de agosto de 1958, y LUIS ERNESTO VERA

(D. M. 53, 3.400.568), como Profesor de cuatro horas de cátedra, desde el 1º de junio de 1958.

Chaco

Sin efecto parte de Resolución

Resolución 2.073. — Bs. As., 31/10/58. — Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 1.182 de fecha 15 de septiembre de 1958, por la cual se dispuso aceptar —con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios— la renuncia presentada por la señora MARIA MAGDALENA NIETO de CABANILLAS (L. C. Nº 6.610.691), como Directora provisional en la Escuela Profesional de Mujeres de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco).

Entre Ríos

Nombramientos

Resolución Nº 1.971. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra —con carácter titular— en la Escuela Industrial de Victoria (Entre Ríos), en un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por renuncia que se acepta de Jorge Mario Pezzali (D. M. 32, Mat 2.061.804), al señor RAMON LEONCIO GUZMAN (D. M. 33, Mat. 2.145.939).

Permuta

Decreto Nº 9.929. — Bs. As., 14/11/58. — Expte. Nº 117.293/58. — Acuerda la permuta de tareas que formulan los profesores señorita ALICIA ESTELA GIANDANA (L. C. 897.894, Céd. de Id. Nº 15.918, Pol. de Paraná, Entre Ríos), y señor VIRGILIO FAUSTINO HUGO JUAN URIELE LUPI (D. M. 32, Mat. 2.062.586, Céd. de Id. Nº 14.368, Pol. de Paraná, Entre Ríos), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter titular, en la Escuela Industrial de Paraná (Entre Ríos), cuatro horas de Historia y Geografía, en la 1ª div. del "Curso Complementario Humanístico", turno noche y tres horas de Historia, en el Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad, en 4º año 1ª div. turno tarde.

Santa Fe

Pase

Resolución Nº 2.018. — Bs. As., 31/10/58. — Que el señor RODOLFO ANGEL MEZIO (Mat. Nº 6.196.348) pase a desempeñar en la Escuela Industrial de Santa Fe, cuatro horas titulares de Análisis Matemático en 4º año 1ª div., "Construcciones Civiles", turno noche, vacantes por renuncia de Miguel Nicolás Bianchi; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 4º año 1ª div. "Eléctrica", turno noche, en el mismo establecimento.

Traslado

Resolución del 3/10/58. — Expte. Nº 125.188/58. — Traslada a la Maestra de Enseñanza General de la Misión Monotécnica Nº 47 de La Gallareta (Santa Fe), señorita NORMA PIERGENTILI, a la Misión Monotécnica Nº 19 de Achiras (Córdoba), donde desempeñará análogas funciones.

Comuníquese y previo conocimiento de la Secretaría Técnica, Inspección General y la Sección Misiones Monotécnicas, pase a la Dirección General de Administración solicitándole quiera tener a bien extender a la interesada las órdenes de pasaje correspondientes, dándosele al presente carácter de atenta nota

Disponibilidad

Resolución Nº 1.803. — Bs. As., 31/10/58. — Expte. Nº 95.273/58. — Declara en disponibilidad con goce de sueldo —a partir del 10 de mayo de 1958—, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20º (Capítulo 9º) del Estatuto del Docente, a la titular de un cargo de Maestra Especial (Educación Física) en la Escuela Industrial de San Jorge (Santa Fe), señorita RAQUEL AZUCENA RONZONI (L. C. 5.509.023, Céd. de Id. Nº 267.160, Pol. de Rosario, Santa Fe).

CAPITAL Y PROVINCIAS

Nombramientos - Pase

Decreto Nº 9.808. — Bs. As., 11/11/58. — Nombra en los establecimientos de enseñanza, dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se indican, al siguiente personal:

En la Escuela Industrial de Villa Dolores (Córdoba), titular de un cargo de Auxiliar 4º (Personal Administrativo), Encargado de Depósito, vacante por creación 1958, al señor CARLOS ANTONIO GARRO (D. M. 48, Mat. 3.072.995, Céd. de Id. no posee), y en la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital Federal, titular de un cargo de Preceptor, vacante por promoción de Ernesto García, al Bachiller, señor HUGO ALBERTO RODRIGUEZ (D. M. 40, Mat. 7.470.741, Céd. de Id. Nº 4.226.818 Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución Nº 2.060. — Bs. As., 31/10/58. — Que la señorita MARIA DELIA YVER (L. C. 0.240.670, Céd de Id. Nº 3.052.708 Pol. de Cap. Fed.), pase a desempeñar con carácter titular en la Escuela Profesional de Mujeres de Córdoba, en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, vacante por cambio de tareas de María Luisa Ceballos Ortiz; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo análogo con idéntica remuneración de que es titular en la Escuela similar Nº 4 de la Capital Federal.

Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 4 de la Capital Federal, en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, vacante por traslado de María Delia Yver, a la señora EDITH NANCY LAMURAGLIA de ALMEIDA (L. C. 7.579.257, Céd. de Id. Nº 1.690.436 Pol. de la Cap. Fed.), quien posee Certificado de Competencia Corte y Confección.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CONFIRMACION DE PERSONAL

En la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior

PROVINCIAS

Buenos Aires

Decreto Nº 9.607. — Bs. As., 7/11/58. — Confirma en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, en un cargo de Auxiliar 3º (Prosecretario), vacante por creación 1956, al señor ANTONIO DOMINGO FIORITO (D. M. 68, Mat. 5.564.869, Céd. de Id. Nº 2.409.048 Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución Nº 1.900. — Bs. As., 31/10/58. — Confirma en el Colegio Nacional de Lanús (Buenos Aires), en un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), al señor OSVALDO LOPEZ (Mat. 1.923.561. Céd. de Id. Nº 2.104.026 Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución Nº 1.911. — Bs. As., 31/10/58. — Confirma en la Escuela Normal Mixta de Lincoln (Buenos Aires), en un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), a al señora DORA NELIDA AGÜERO de SALERNO (L. C. 2.850.390).

Chaco

Decreto Nº 9593. — Bs. As., 7/11/58. — Confirma en la Escuela Normal Mixta de Resistencia (Chaco), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, en un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), turno mañana, a la señorita ARGENE MARGARITA CAMERA (L. C. 3.528.329, Céd. de Id. Nº 84.439 Pol. del Chaco).

En las Direcciones y Localidades que en cada caso se determina

Decreto Nº 8.097. — Bs. As., 22/10/58. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes de Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, Profesora de tres horas de Química en 4º año 4ª div., turno tarde, a la Profesora Nacional de Química, seseñorita ALICIA HAYDEE RECA (L. C. 451.600 Céd. de Id. Nº 1.919.999 Pol. de la Cap. Fed.).

En el Colegio Nacional Mixto de Carlos Casares (Buenos Aires), Profesora de siete horas (4-3) de Historia en 1er. año 1ª div., turno tarde y 4º año 1ª división, turno mañana, a la Profesora Nacional de Historia, señorita SUSANA BEATRIZ SIGWALD (Lib Civ. 2.980.519, Céd. de Id. Nº 3.403.138 Pol. de la Cap. Fed.).

En el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, Profesora de dos horas de Cultura Musical en 3er. año 3ª div., turno mañana, a la Profesora de Música, señora MARIA ALICIA IRUSTA de LHOMME (L. C. 438.674, Céd. de Id. Nº 1.661.472 Pol. de la Cap. Federal).

En el Colegio Nacional de General San Martín (Mendoza), Profesora de doce horas de cátedra (9 horas, 4-5, de Castellano en 1er. y 2º años 1ras. divisiones, turno mañana y 3 horas de Literatura en 4º año 1ª div., turno mañana), a la Maestra Normal Nacional, con más de diez años de antigüedad en el dictado de las asignaturas, señora JOSEFA FORNES de ABDALA (L. C. 8.350.740, Céd. de Id. Nº 36.729 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Industrial de San Miguel (Buenos Aires), en un cargo de Jefe de Preceptores al señor ERNESTO GARCIA (D. M. 68, Mat. 3.232.591, Céd. de Id. Nº 1.954.144 Pol. de la Cap. Fed.), quién debe cesar al propio tiempo en un cargo de Preceptor de , titular en la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital Federal.

En la Escuela Nacional de Comercio de Junín (Buenos Aires), Profesor de dos horas de Educación Física en 2º año 3ª div., turno tarde, al titular de la asignatura, señor JOSE ANTONIO ANIELLI (D. M. 17, Mat. 929.310, Céd. de Id. Nº 321.058 Dirección Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Buenos Aires).

En la Escuela Normal de Maestras de Corrientes, en un cargo de Maestra de Jardín de Infantes, a la Maestra Normal Nacional, señora ARACELI NOEMI VALLEBELLA de REY (L. C. 2.320.830, Céd. de Id. Nº 131.227 Pol. de Corrientes).

En la Escuela Normal Mixta de Río Cuarto (Córdoba), Profesora de dos horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 5ª div., turno mañana, a la Profesora de Ciencias Naturales, señora LUCIA ECIOLAZA de MAGRI (L. C. 7.791.833, Céd. de Id. Nº 93.858 Pol. de Córdoba).

En la Escuela Profesional de Córdoba, en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, vacante por renuncia, que se acepta, de Marta Susana Puccio de López Carusillo (L. C. 7.317.623, Céd. de Ident. Nº 85.955 Pol. de Córdoba), a la señorita FLORA EUSEBIA CABRERO PEDERNERA (L. C. 7.341.937, Céd. de Id. N 69.255 Pol. de Córdoba), quien posee certificado de competencia en Cocina y Bordado; y en la Escuela Normal Miixta de Río Cuarto (Córdoba), Profesor de ocho horas (3-3-2) de Educación Física en 1er. grupo "Varones", turno mañana, 2º grupo "Varones", turno tarde y 3er. grupo "Varones", turno tarde, al Profesor de Educación Física, señor EDMUNDO DERLIS AMAYA (D. M. 45, Mat. 6.572.963, Céd. de Id. no posee).

Da por terminados los servicios en el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, por no reunir las condiciones establecidas por el artículo 150º del Estatuto del Docente, de la señora TERESA CATALINA GRAZIANO de CICHELLI (L. C. 464.041, Céd. de Id. Nº 950.685 Pol. de la Cap. Fed.), provisional de

diez horas semanales de Actividades Prácticas (2-2 2-2-2) en 1er. año 1ª, 2ª, 3ª y 5ª divs., turno mañana, y 2º año 4ª div., turno mañana.

El señor RUBEN CESAR LACOURLIG (D. M. 36, Mat. 6.200.363, Céd. de Id. Nº 164.319 Pol. de Santa Fe), permanecerá en el ejercicio de quince horas (5 5 5) provisionales de Matemáticas en 1er. año 1ª y 2ª divs., y 2º año 2ª div., turno mañana, en le Colegio Nacional de Laguna Paiva (Santa Fe), hasta tanto se apruben los respectivos concursos, según las condiciones establecidas por el artículo 150º del Estatuto del Docente.

Decreto Nº 8..._3. — Bs. As., 23/10/53. — Confirma en los establecimientos de enseñanza, dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determina al siguiente personal:

En la Escuela Industrial de Santiago del Estero, Profesora de ocho horas semanales de Química en 1er. año 4ª div., y 2º año 1ra. divs., "Construcciones Civiles", "Mecánica" y "Electricidad", respectivamente, todas en el turno mañana, a la Profesora Normal en Ciencias, señora ELDA COSTANTINI de ALBERTO (L. C. 0.656.230, Céd. de Id. Nº 23.292 Pol. de Sgo. del Estero).

En el Liceo Nacional de Señoritas de Córdoba, Profesor de dos horas de Elementos de Físico-Química en 3er. año 2ª div., turno mañana al Profesor con antigüedad en la asignatura, señor DERMIDIO JORGE DE OLMOS ROCA (D. M. 43, Mat. 2.783.451, Céd. de Id. Nº 1.917.768 Pol. de la Prov. de Córdoba).

En la Escuela Nacional de Comercio de Neuquén, Profesor de cinco horas semanales de cátedra (3 horas de Instrucción Cívica, en 3er. año 1ª div., turno tarde y 2 horas de Economía Política en 5º año 1ª div., turno tarde), al Abogado, señor MATEO ARMANDO FABANI (D. M. 30, Mat. 1.896.242, Céd. de Id. número 2.290.739 Pol. de la Cap. Fed); y en la Escuela Industrial Nº 6 de la Capital Federal, en un cargo de Preceptor, al Técnico Constructor Naval, señor ALBERTO CLAUSI (D. M. Bs. As., Mat. 4.259.791, Céd. de Id. Nº 2.878.576 Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 9.243. — Bs. As., 3/11/53. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Santa Fe, Profesor de tres horas de Organización del Comercio y de la Empresa en 5º año 2ª div., turno tarde, al Contador Público Nacional señor EDUARDO SALVADOR VADALA (D. M. 36, Mat. 2.326.100, Cédula de Id. Nº 56.651 Pol. de Santa Fe).

En la Escuela Nacional Profesional de Mujeres de Paraná (Entre Ríos), en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno mañana, a la señora FILOMENA MARIA CORTOPASSI de ZUQUI (Libreta Cívica 5.360.451, Céd. de Id. Nº 18.376 Pol. de Paraná, Entre Ríos), quién posee Certificado de Competencia.

En la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de San Nicolás (Buenos Aires), Profesora de cuatro horas (2-2) de Educación Física, a la Profesora de Educación Física, señora JOVA ELSA GARCIA de AMOREO (L. C. 1.843.786, Céd. de Id. Nº 895.730 Direc. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.).

En la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de San Andrés de Giles (Buenos Aires), Profesor de dos horas de Geografía Económica en 5 año 1ª div., turno mañana, al Ingeniero Agrónomo, señor RUBENS ANTONIO MIROGLIO (D. M. 14, Mat. 4.718.657, Céd. de Id. Nº 3.791.291.209 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional de Comercio de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) Profesor de nueve horas (3-3-3) de Inglés en 1er. año 2ª y 3ª divs., y 4º año 1ª div., todas turno mañana, al provisional con más de diez años de antigüedad en la asignatura, señor JULIO CESAR LAZCANO (D. M. 58, Mat. 3.501.958, Céd. de Id. Nº 70.253 Pol. de Tucumán).

En la Escuela Nacional de Comercio de Goya (Corrientes), Profesor de dos horas de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año 1ª div., turno tarde, al Doctor en Medicina, señor JUAN RAUL RUDA VEGA (D. M. 27, Mat. 1.646.385, Céd. de Id. no posee).

En un cargo cada uno de Preceptor al siguiente personal:

MARIA NELIDA NEIRONI de POLIMENI (L. C. 1.169.201, Céd. de Id. Nº 212.734 Pol. de Corrientes).

ADELA ZENON (L. C. 728.800, Céd. de Id. número 169.143 Pol. de Corrientes).

PEDRO ANTONIO CHAZ GROSSO (D. M. 29, Mat. 1.779.800, Céd. de Id. Nº 2.265.051 Pol. de la Cap. Fed.); y FERNANDO WEIGANDT (D. M. 2, Mat. 1.797.685, Céd. de Id. Nº 115.545 Pol. de Corrientes).

En la Escuela Nacional de Comercio de Mar del Plata (Buenos Aires), Profesor de tres horas de Geografía en 2º año 3ª div., turno tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia y Geografía, señora ELSA CLELIA ECKER de BOOMAN (L. C. 3.662.772, Céd. de Id. Nº 3.458.856 Pol. de la Cap. Fed.) en compensación de tres horas que fuera desplazada.

En la Escuela Nacional de Comercio de Concepción (Tucumán), Profesor de diez horas (3-4-3) de Contabilidad en 1er. y 3er. años 2das. divs., y 1er. año 3ª div., todas turno mañana, al Contador Público Nacional, señor JORGE ESTOFAN (D. M. 55, Mat. 3.487.121, Céd. de Id. Nº 58.558 Pol. de Tucumán); y Profesor de dos horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 2ª div., turno mañana, el Médico Cirujano, señor CARLOS HECTOR PRATS RUIZ (D. M. 55, Mat. 3.469.889, Céd. de Id. Nº 119.00? Pol. de Tucumán) y en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires) Profesora de tres horas de Inglés, en 1er. año 6ª div., turno tarde, a la Profesora de Inglés, señortia MARIA ELENA AL-

VAREZ (L. C. 4.366.091, Céd. de Id. Nº 2.420.998 Pol. de la Cap. Fed.).

Da por terminados los servicios por no reunir las condiciones establecidas por el artículo 150º del Estatuto del Docente, a la señorita DORA HAYDEE GARCIA CASTELL (L. C. 1.788.255, Céd. de Ident. Nº 361.432 Direc. Gral. de Ident. Civil de la Prov.- de Buenos Aires), como Profesora de seis horas (3-3) de Historia en 1er. y 2º años 1ras. divs., turno tarde, en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Coronel Dorrego (Buenos Aires).

Decreto Nº 9.659. — Bs. As., 7/11/58. — Confirma en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en la Escuela Normal Mixta de San Juan, Profesora de cuatro horas semanales de Historia, en 1er. año 1ª div., turno mañana, a la titular de la materia, señora OLGA PAULA BUSTO MERLO de GRAFFIGNA (L. C. 8.083.780, Céd. de Id. Nº 13.310, Pol. de San Juan); en la Escuela Profesional de Mujeres de San Miguel de Tucumán, en un cargo de Maestra Especial (Educación Doméstica), turno mañana, a la Maestra Normal Nacional, con antigüedad en el cargo, señorita MARGARITA BEATRIZ CRUZ PRATS (L. C. 1.418.783, Céd. de Id. Nº 157.918, Pol. de Tucumán); en la Escuela Normal Mixta de San Justo (Buenos Aires), Profesor de dos horas semanales de Educación Física, en 1er. año 6ª div., turno mañana, al Profesor Nacional de Educación Física, señor JUAN PABLO BAUCERO (D. M. 68, Mat. 5.548.081, Céd. de Id. Nº 1.653.915, Pol. de Bs. As.); Profesora de dos horas semanales de Latín, en 1er. año 6ª div. turno tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Filosofía, señorita EMMA ELENA ERBIN (L. C. 2.223.028, Céd. de Id. Nº 2.600.267, Pol. de la Cap. Fed); en la Escuela Normal de Maestros de Catamarca, Profesor de cuatro horas semanales de Hiistoria, en 2º año 1ª div., turno mañana al Profesor en Historia, señor LUIS ADOLFO VARELA DALLA LASTA (D. M. 53, Mat. 3.426.022, Céd. de Id. Nº 3.272.493, Pol. de Cap. Fed.); en la Escuela Normal de Maestras Nº 1 de La Plata (Buenos Aires), Profesora de dos horas semanales de Cultura Musical, en 2º año 7ª div., turno mañana, a la titular de la asignatura, señora MARIA HAYDEE GARCIA de GARRIGA (L. C. 1.404.023 Céd. de Id. Nº 282.506, Pol. de Bs. As.), quien cesará en las mismas por supresión de dicho curso, pasando a revistar en cambio en la similar Nº 2 de la misma ciudad, con dos horas de igual asignatura, en 3er. año 5ª div., turno mañana, vacantes por creación 1957; en la Escuela Normal Mixta de Ayacucho (Buenos Aires), Profesora de seis horas semanales (2-2-2) de Dibujo, en 1er. año 1ª y 2ª divs., y 3er. año 1ª div., todas turno mañana, a la titular de la asignatura, señorita BELDA DELIA OJEDA (L. C. 1.010.776, Céd. de Id. Nº 411.374, Direc. Gral. de Ident. Civ. de la Prov. de Bs. As.); Profesora de dos horas semanales de Psicología Pedagógica, en 5º año 1ª div., turno mañana, a la provisional con más de diez años de antigüedad en la asignatura, señorita JUANA AURORA MUTTI WARD (L. C. 5.640.200, Céd. de Id. Nº 171.532, Pol. de Bs. As.); y Profesora de tres horas semanales de Francés, en 1er. año 1ª div., turno mañana, a la provisional con más de diez años de antigüedad en la asignatura, señorita NILDA NOEMI BALBUENA (L. C. 3.640.201, Céd. de Id. Nº 60.577, Direc. Gral. de Ident. Civ. de la Prov. de Bs. As.); en la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal, Profesora de seis horas semanales (2-2-2) de Actividades Prácticas, en 1er. año 3ª, 5ª y 6ª divs., turno mañana, a la señorita GILDA ANGELICA ARCONDO (L. C. 2.613.730, Céd. de Id. Nº 2.944.627, Pol. de la Cap. Fed.), quien posee Certificado de Competencia en Labores, y en el Bachillerato Anexo a la Escuela Normal de Monteros (Tucumán) Profesor de tres horas semanales de Anatomía y Fisiología, en 4º año 1ª div., turno mañana, al Médico, señor GUILLERMO ANTONIO CORRALES (D. M. 57 Mat. 3.606.234, Céd. de Id. Nº 17.455, Pol. de Tucumán); Profesor de cuatro horas semanales, de Matemáticas, en 4º año 1ª div., turno mañana, al Ingeniero Civil señor CARIM CESAR MORCOS (D. M. 56, Mat. 6.968.599, Céd. de Id. Nº 118.314, Pol. de Tucumán); Profesora de ocho horas semanales (4-4) de Inglés en 4º y 5º años 1as. divs., turno mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Inglés señorita LIA AGUSTINA SESMA (L. C. 1.618.923, Céd. de Id. Nº 116.991, Pol. de Tucumán); y Profesor de dos horas semanales de Higiene en 5º año 1ª div., turno mañana, al Médico Cirujano señor AMERICO DEFILIPPI (D. M. 43, Mat. 2.737.368 Céd. de Id. Nº 73.309, Pol. de Tucumán).

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD ESCOLAR

Reordenamiento del personal en esta Dirección

Decreto Nº 8.299. — Bs. As., 24/10/58. — Visto: Que la vigencia de la Ley Nº 14.473 (Estatuto del Personal Docente) hace necesario, a los efectos de la aplicación de los índices de remuneración establecidos por el Art. 164 de la misma, proceder a un reordenamiento del personal de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar del Ministerio de Educación y Justicia, con el objeto de adecuar la ubicación de dichos docentes en base a sus antecedentes y a la real prestación de servicios, en las categorías previstas por el artículo citado y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA

Artículo 1º — Determínase que deben ser considerados en la Dirección Nacional de Sanidad Escolar del Ministerio de Educación y Justicia en los cargos que

seguidamente se detallan, a las personas que en cada caso se indica:

Jefe de Departamento (Médico) con remuneración mensual de índice 67 a: CARLOS LORENZO LUCENA (D. M. 1, Mat. 59.129, Céd. de Id. 195.887 Pol. de Cap. Fed.).

HECTOR JOSE MOLLARD (D. M. 2, Matrícula 200.756, Céd. de Id. Nº 217.523 Pol. de Cap. Fed.).

Subjefe de Departamento (Médico) con remuneración mensual de índice 63 a: ADOLFO MATEO CORDIVIOLA (D. M. 20, Mat. 157.589, Céd. de Identidad Nº 161.913 Pol. de Cap. Fed.).

JULIO CESAR GIORDANO (D. M. 3, Matrícula 373.299, Céd. de Id. Nº 1.684.549 Pol. de Cap. Fed.).

IGNACIO AGUSTIN VARELA (D. M. 2, Mat. 243.051, Céd. de Id. Nº 678.460 Pol. de Cap. Fed.).

Jefe de División (Médico) con remuneración mensual de índice 59 a: EDUARDO ENRIQUE CASTERAN (D. M. 2, Mat. 198.334, Céd. de Id. Nº 91.733 Pol. de Cap. Fed.).

MARIANO ADOLFO ETCHEGARAY (D. M. 2, Mat. 164.347, Céd. de Id. Nº 520.606 Pol. de Cap. Fed.).

ARMANDO ANTONIO DIAZ COLODRERO (D. M. 29, Mat. 1.750.365, Céd. de Id. Nº 695.709 Pol. de Cap. Fed.).

JORGE ENRIQUE MACHADO (D. M. 57, Mat. 3.576.972, Céd. de Id. Nº 1.845.243 Pol. de Cap Fed.).

RAIMUNDO AQUILES TARTARI (D. M. 45, Matrícula 2.870.285, Céd. de Id. Nº 469.402 Pol. de Cap. Fed.).

CESAR FEDERICO CIBILS AGUIRRE (D. M. 2, Mat. 207.746, Céd. de Id. Nº 383.891 Pol. de Cap. Fed.).

CARLOS ALBERTO COROMINAS (D. M. 3, Matrícula 278.566, Céd. de Id. Nº 574.711 Pol. de Cap. Fed.).

EFRAIN LAURNAGARAY de URQUIZA (D. M. 3, Mat. 359.730, Céd. de Id. Nº 1.535.638 Pol. de Cap. Fed.).

CARLOS ALBERTO MARACHESE (D. M. 1, Matrícula 41.421, Céd. de Id. Nº 398.267 Pol. de Cap. Fed.).

ALFREDO MARTIN (D. M. 2, Mat. 165.515, Céd. de Id. Nº 1.312.021 Pol. de Cap. Fed.).

NORBERTO ELVIO TAIANA (D. M. 4, Matrícula 467.028, Céd. de Id. Nº 1.010.867 Pol. de Cap. Fed.).

ALBERTO URRIBARRI (D. M. 19, Matrícula 1.064.230, Céd. de Id. Nº 1.352.809 Pol. de Cap. Fed.).

Jefe de División (Odontólogo) con remuneración mensual de índice 59 a: GUILLERMO ARTURO RIES CENTENO (D. M. 2, Mat. 184.184, Céd. de Id. 112.394 Pol. de Cap. Fed.).

Subjefe de División (Odontólogo) con remuneración mensual de índice 55 a: SIMON CICINELLI (D. M. 1, Mat. 5.359, Céd. de Id. Nº 257.856 Pol. de Cap. Fed.).

Jefe de Sección (Médico) con remuneración mensual de índice 51 a: ALBERTO BERNARDO LACLAU (D. M. 2, Mat. 251.606, Céd. de Id. Nº 1.416.579 Pol. de Cap. Fed.).

JULIO RICARDO CARREGA (D. M. 2, Matrícula 259.992, Céd. de Id. Nº 627.344 Pol. de Cap. Fed.).

LUIS CANESSA (D. M. 3, Mat. 319.614, Céd. de Id. Nº 391.395 Pol. de Cap. Fed.).

CARLOS ANGEL CAMPOS (D. M. 1, Matrícula 92.666, Céd. de Id. Nº 951.737 Pol. de Cap. Fed.).

JOSE AUGUSTO GANDUGLIA (D. M. 3, Matrícula 4.321.268, Céd. de Id. Nº 2.194.817 Pol. de Cap. Fed.).

BERNARDO LABANDIBAR (D. M. 4, Matrícula 501.734, Céd. de Id. Nº 598.240 Pol. de Cap. Fed.).

CARLOS PEÑA GUZMAN (D. M. 2, Mat. 349.605, Céd. de Id. Nº 2.236.609 Pol. de Cap. Fed.).

JORGE RICARDO LAVALLE COBO (D. M. 2, Mat. 200.407, Céd. de Id. Nº 868.343 Pol. de Cap. Fed.).

WIFREDO MELITON SOLA (D. M. 2, Matrícula 161.166, Céd. de Id. Nº 1.343.753 Pol. de Cap. Fed.).

ALFREDO FLORENCIO THOMSON (D. M. 2, Mat. 1.736.328, Céd. de Id. Nº 1.263.077 Pol. de Cap. Fed.).

Inspector Médico de 1ª con remuneración mensual de índice 43 a: OSCAR JUSTINO LUIS OJEA QUINTANA (D. M. 4, Mat. 0.431.522, Céd. de Identidad Nº 1.833.957 Pol. de Cap. Fed.).

CARLOS ALBERTO PELLERANO (D. M. 4, Matrícula 487.544, Céd. de Id. Nº 495.194 Pol. de Cap. Fed.).

ROBERTO BUENAVENTURA ESTARELLAS (D. M. 16, Mat. 829.522, Céd. de Id. Nº 1.473.271 Pol. de Cap. Fed.).

BALDOMERO EUSEBIO CASTELLS (D. M. 33, Mat. 2.150.018, Céd. de Id. Nº 977.607 Pol. de Cap. Fed.).

EDUARDO ZACARIAS GUTIERREZ LAVIN (D. M. 3, Mat. 282.650, Céd. de Id. Nº 453.076 Pol. de Cap. Fed.).

SALVADOR DE CRESCENZO (D. M. 3, Matrícula 303.176, Céd. de Id. Nº 217.045 Pol. de Cap. Fed.).

ISRAEL SMIRNOFF (D. M. 1, Mat. 25.607, Céd. de Id. Nº 218.730 Pol. de Cap. Fed.).

JUAN RICARDO EYHEREMENDY (D. M. 2, Mat. 190.973, Céd. de Id. Nº 400.010 Pol. de Cap. Fed.).

ALEJANDRO ITALO SILVESTRE (D. M. 16, Matrícula 842.036, Céd. de Id. Nº 2.028.885 Pol. de Cap. Fed.).

RAUL TOLSTOI BOGARIN (D. M. 3, Matrícula 293.541, Céd. de Id. Nº 474.647 Pol. de Cap. Fed.).

ALFREDO EDUARDO LARGUIA (D. M. 2, Mat. 205.114, Céd. de Id. Nº 1.030.104 Pol. de Cap. Fed.).

WHERFIELD CHENA (D. M. 2, Mat. 192.016, Céd. de Id. Nº 220.441 Pol. de Cap. Fed.).

ALICIA JOSEFINA MARTINEZ (L. C. 2.69.102, Céd. de Id. Nº 907.217 Pol. de Cap. Fed.).

DALMIRO BOTO (D. M. 3, Mat. 303.563, Céd. de Id. Nº 481.033 Pol. de Cap. Fed.).

ANIBAL JESUS FAGALDE (D. M. 57, Matrícula 3.589.014, Céd. de Id. Nº 87.397 Pol. de Cap. Fed.).

ALEGRE PITAGORAS (D. M. 4, Mat. 498.493, Céd. de Id. Nº 175.784 Pol. de Cap. Fed.).

EDUARDO TORCUATO CARABELLI (D. M. 4, Mat. 459.774, Céd. de Id. Nº 517.459 Pol. de Cap. Fed.).

AMINTAS RAMON LANOSA VARELA (D. M. 2, Mat. 215.047, Céd. de Id. Nº 1.151.847 Pol. de Cap. Fed.).

ANTONIO REPETTO (D. M. 3, Mat. 356.202, Céd. de Id. Nº 595.498 Pol. de Cap. Fed.).

PEDRO LOPEZ SANSON (D. M. 2, Mat. 227.527, Céd. de Id. Nº 403.415 Pol. de Cap. Fed.).

JOSE ANGEL MANCUSI (D. M. 4, Mat. 523.878, Céd. de Id. Nº 721.007 Pol. de Cap. Fed.).

ALFREDO GIUDICI (D. M. 3, Mat. 285.873, Céd. de Id. Nº 310.648 Pol. de Cap. Fed.).

ISIDORO MARIO CACERES BERTODANO (D. M. 3, Mat. 305.914, Céd. de Id. Nº 1.645.537 Pol. de Cap. Fed.).

JUAN VICENTE TARALLI (D. M. 4, Mat. 493.700 Céd. de Id. Nº 1.020.804 Pol. de Cap. Fed.).

CAYETANO PUGLIESE (D. M. 3, Mat. 365.402, Céd. de Id. Nº 1.034.172 Pol. de Cap. Fed.).

JUAN CARLOS AVALOS (D. M. 53, Matrícula 3.416.748, Céd. de Id. Nº 236.469 Pol. de Córdoba).

BASILIO ADRIAN RAYMUNDO (D. M. 3, Mat. 310.622, Céd. de Id. Nº 594.953 Pol. de Cap. Fed.).

DOMINGO ALBERTO UHART (D. M. 17, Matrícula 877.192, Céd. de Id. Nº 1.861.724 Pol. de Cap. Fed.).

JAIME LUIS RUGGERI (D. M. 3, Mat. 369.051, Céd. de Id. Nº 945.360 Pol. de Cap. Fed.).

SPERANDIA MARGARITA POCCIONE (L. Cív. 33.003, Céd. de Id. Nº 1.024.569 Pol. de Cap. Fed.).

LUIPOL DIAZ (D. M. 3, Mat. 373.884, Céd. de Id. Nº 1.164.209 Pol. de Cap. Fed.).

CARLOS FANOR VELARDE (D. M. 2, Matrícula 224.240, Céd. de Id. Nº 944.922 Pol. de Cap. Fed.).

EDUARDO de la BARRA (D. M. 2, Mat. 215.859, Céd. de Id. Nº 114.860 Pol. de Cap. Fed.).

CELIA QUEVEDO de CORDIVIOLA (L. Cívica 0.055.793, Céd. de Id. Nº 1.288.993 Pol. de Cap. Fed.).

DAVID MIGUEL ANGEL ORLANDO (D. M. 2, Mat. 0.178.384, Céd. de Id. Nº 097.195 Pol. de Cap. Fed.).

RODOLFO BASILIO PORTIGLIA (D. M. 3, Mat. 323.262, Céd. de Id. Nº 0.144.360 Pol. de Cap. Fed.).

HUMBERTO ALBERTI (D. M. 4, Mat. 426.083, Céd. de Id. Nº 1.551.544 Pol. de Cap. Fed.).

CARLOS ALFREDO JONES (D. M. 68, Matrícula 804.047, Céd. de Id. Nº 112.487 Pol. de Cap. Fed.).

JORGE ISAAC SANANES (D. M. 4, Mat. 544.410, Céd. de Id. Nº 1.185.307 Pol. de Cap. Fed.).

ROSARIO SALVADOR DINOLFO (D. M. 1, Mat. 0.402.361, Céd. de Id. Nº 1.637.911 Pol. de Cap. Fed.).

JOSE MARIA GENTILE (D. M. 1, Mat. 0.407.813, Céd. de Id. Nº 1.845.277 Pol. de Cap. Fed.).

JUAN FRANCISCO DOBON (D. M. 4, Matrícula 0.447.620, Céd. de Id. Nº 1.682.725 Pol. de Cap. Fed.).

JESUS SILVANO OLIVA CARRERAS (D. M. 43, Mat. 2.737.215, Céd. de Id. Nº 2.749.544 Pol. de Cap. Fed.).

ALBERTO RAMON GALUP (D. M. 19, Matrícula 1.080.333, Céd. de Id. Nº 818.050 Pol. de Cap. Fed.).

OSVALDO DOMINGO GALABURRI (D. M. 4, Matrícula 445.287, Céd. de Id. Nº 1.342.601 Pol. de Cap. Fed.).

JULIO MANUEL ROQUE CARRANZA (D. M. 2, Mat. 555.505, Céd. de Id. Nº 1.066.628 Pol. de Cap. Fed.).

MARTIN FRANCISCO RAGNO (D. M. 3, Matrícula 309.730, Céd. de Id. Nº 219.290 Pol. de Cap. Fed.).

MANUEL GALVEZ BUNGE (D. M. 2, Mat. 245.298, Céd. de Id. Nº 910.120 Pol. de Cap. Fed.).

SATURNINO ELEODORO MADARIAGA (D. M. 28, Mat. 1.715.338, Céd. de Id. Nº 1.901.238 Pol. de Cap. Fed.).

NARCISO ALBERTO VIVOT (D. M. 2, Matrícula 0.422.703, Céd. de Id. Nº 1.626.541 Pol. de Cap. Fed.).

EDUARDO HILARIO IBARRA (D. M. 2, Matrícula 1.730.228, Céd. de Id. Nº 1.820.461 Pol. de Cap. Fed.).

EFRAIN DIEGO MARTINEZ ZUVIRIA (D. M. 36, Mat. 2.337.519, Céd. de Id. Nº 188.009 Pol. de Cap. Fed.).

JULIO LARDIES (D. M. 1, Mat. 1.819.080, Céd. de Id. Nº 3.678.294 Pol. de Cap. Fed.).

JACINTO JOSE CIPRIOTA (D. M. 1, Mat. 408.377, Céd. de Id. Nº 1.659.759 Pol. de Cap. Fed.).

HILEL CORACH (Mat. 723.827, Céd. de Id. número 609.428 Pol. de Cap. Fed.).

VICENTA RODOLICO de CABALLERO (L. Cívica 0.835.806, Céd. de Id. Nº 553.110 Pol. de Cap. Fed.).

ANGEL SILVIO LUMERMANN (D. M. 3, Mat. 335.550, Céd. de Id. Nº 732.203 Pol. de la Cap. Fed.).

VICTOR JOSE GRINMASCHI (D. M. 4, Matrícula 0.428.597, Céd. de Id. Nº 1.393.167 Pol. de Cap. Fed.).

OSCAR BENJAMIN VIEYRA (D. M. 2, Matrícula 268.234, Céd. de Id. Nº 1.274.100 Pol. de Cap. Fed.).

ROBERTO GERMAN GUEDES (D. M. 4, Matrícula 0.428.307, Céd. de Id. Nº 1.556.774 Pol. de Cap. Fed.).

ALEJANDRO NICOLAS MAIOCCO (D. M. 4, Matrícula 434.220, Céd. de Id. Nº 1.429.678 Pol. de Cap. Fed.).

AMILCAR LOPEZ ANAUT (D. M. 4, Mat. 561.168, Céd. de Id. Nº 1.438.444 Pol. de Cap. Fed.).

SILVIA ESTHER GALLARDO (L. C. 1.078.219, Céd. de Id. Nº 1.687.166 Pol. de Cap. Fed.).

HERNAN GONZALEZ RISOS (D. M. 23, Matrícula 1.319.386, Céd. de Id. Nº 296.021 Pol. de Cap. Fed.).

HORACIO DOMINGO MASSARO (D. M. 2, Mat. 225.516, Céd. de Id. Nº 391.641 Pol. de Cap. Fed.).

LUIS OSCAR FININO (D. M. 3, Mat. 381.869, Céd. de Id. Nº 1.433.588 Pol. de Cap. Fed.).

ALFREDO CLEMENTINO VIDAL FREYRE (D. M. 2, Mat. 214.333, Céd. de Id. Nº 607.404 Pol. de Cap. Fed.).

OSVALDO HECTOR NUÑEZ (D. M. 3, Matrícula 1.744.328, Céd. de Id. Nº 1.891.527 Pol. de Cap. Fed.).

JOAQUIN HORACIO LEIVA (D. M. 14, Matrícula 0.704.184, Céd. de Id. Nº 1.985.922 Pol. de Cap. Fed.).

FRANK GUILLERMO SOLER (D. M. 2, Matrícula 1.735.491, Céd. de Id. Nº 1.881.837 Pol. de Cap. Fed.).

PASCUALINA MARIA TERESA STIRPARO de CASALS (L. C. 0.192.447, Céd. de Id. Nº 918.079, Pol. de Cap. Fed.).

ENRIQUE BARRIO (D. M. 1, Mat. 270.835, Céd. de Id. Nº 1.647.413 Pol. de Cap. Fed.).

CARLOS ALBERTO RIVIERE (D. M. 15, Matrícula 1.040.021, Céd. de Id. Nº 1.588.297 Pol. de Cap. Fed.).

ALBERTO ANTONIO GALINDEZ (D. M. 2, Mat. 214.223, Céd. de Id. Nº 1.174.940 Pol. de Cap. Fed.).

RODOLFO ANTONIO MARTINI (D. M. 3, Mat. 366.482, Céd. de Id. Nº 1.038.218 Pol. de Cap. Fed.).

ELIER MANUEL DELFIN GOMEZ (D. M. 2, Mat. 179.283, Céd. de Id. Nº 923.116 Pol. de la Cap. Fed.).

MIGUEL JERONIMO SOTO (D. M. 27, Matrícula 1.620.628, Céd. de Id. Nº 24.138 Pol. de Misiones).

CARLINA AMELIA LAMARQUE de CRIVELLARI (L. C. 1.294.342, Céd. de Id. Nº 732.023 Pol. Cap. Fed.).

WENCESLAO NESTOR HARRY DOMINGUEZ (D. M. 2, Mat. 4.211.967, Céd. de Id. Nº 2.071.119 Pol. de Cap. Federal).

VICENTE DANTE ARMANDO (D. M. 4, Matríc. 506.924, Céd. de Id. Nº 390.699 Pol. de la Cap. Fed.).

JUAN BAUTISTA MAESSCHALCK (D. M. 3, Mat. 1.739.317, Céd. de Id. Nº 1.898.228 Pol. de Cap. Fed.).

HORACIO NORBERTO LAMACCHIA (D. M. 1, Mat 137.376, Céd. de Id. Nº 1.554.564 Pol. de la Cap. Fed.).

ALFREDO ISIDORO ARTEAGA (D. M. 18, Matríc 966.305, Céd. de Id. Nº 921.476 Pol. de Bs. Aires).

ROMULO JUAN ROZADA (D. M. 4, Mat. 0.428.311, Céd. de Id. Nº 1.564.087 Pol. de la Cap. Fed.).

ENRIQUE VENCESLAO PERALTA BELLO (D. M. 1, Mat. 84.462, Céd. de Id. Nº 1.864.703 Pol. Cap. Fed.).

HORACIO ENRIQUE GUILLEN (D. M. 4, Matríc. 559.191, Céd. de Id. Nº 1.156.739 Pol. de Cap. Federal).

JUAN FRANCISCO DANERI (D. M. 2, Mat. 186.720 Céd. de Id. Nº 440.396 Pol. de la Cap. Fed.).

CARLOS CAZAU (D. M. 43, Mat. 3.410.342, Céd. de Id. Nº 2.112.292 Pol. de Cap. Federal).

TOMAS AMBROSIO FIGARI (D. M. 18, Matrícula 2.521.417. Céd. de Id. Nº 2.722.956 Pol. de la Cap. Fed.).

ROBERTO CURA (D. M. 2, Mat. 178.482, Céd. de Id. Nº 894.423 Pol. de Bs. Aires).

CARLOS SPERONI (D. M. 1, Mat. 26.764, Céd. de Ident. Nº 143.442 Pol. de la Cap. Fed.).

ROMULO ELIAS CURUTCHET (D. M. 2, Matríc. 160.175, Céd. de Id. Nº 937.398 Pol. de la Cap. Fed.).

NORBERTO PEDRO MALLO (D. M. 1, Matrícula 4.226.670, Céd. de Id. Nº 2.412.479 Pol. de la Cap. Fed.).

EDUARDO OLMEDO ALBA POSSE (D. M. 1, Mat. 1.660.926, Céd. de Id. Nº 11.644 Pol. de la Cap. Fed.).

ISMAEL FAUSTO MARTINEZ PINTOS (D. M. 19, Mat. 1.140.237, Céd. de Id. Nº 52.218 Pol. de Bs. As.).

DOMINGO ERNESTO PEREIRA RAMIREZ (D. M. 1, Mat. 0.000.933, Céd. de Id. Nº 947.917 Pol. de la Cap. Federal).

HUMBERTO CARMELO RUSSO (D. M. 30, Mat. 1.836.365, Céd. de Id. Nº 4.799.142 Pol. de Bs. As.).

CARMEN HAYDEE VELASCO de ADDUCCI (Lib. Cív. 500.666, Céd. de Id. Nº 1.290.296 Pol. Cap. Fed.).

DEMETRIO ADHEMAR ALIAGA (D. M. 2, Mat. 214.466, Céd. de Id. Nº 109.994 Pol. de la Cap. Fed.).

GERMAN JESUS SANCHEZ (D. M. 2, Matrícula 3.557.748, Céd. de Id. Nº 7.251 Pol. de Chaco).

ANGEL ALFREDO FERRARIO (D. M. 3, Matríc. 378.653, Céd. de Id. Nº 1.188.665 Pol. de la Cap. Fed.).

ENRIQUE CARLOS ALBERTO DEFILIPPI (D. M. 1, Mat. 0.568.933, Céd. Id. Nº 1.892.608 Pol. Cap. Fed.).

SARA INES TERESA ZELARRAYAN de SANGUINETTI (L. C. 0.041.703, Céd. de Id. Nº 2.414.396 Pol. de la Cap. Fed.).

FRANCISCO MANUEL HUMBERTO de RUGGIERO (D. M. 68, Mat. 812.444, Céd. de Id. Nº 262.738 Pol. de la Cap. Fed.).

SALVADOR MARCELO ALLEVATO (D. M. 2, Mat. 0.239.289, Céd. de Id. Nº 724.397 Pol. de la Cap. Fed.).

Inspector Odontólogo de 1ª con renumeración mensual de índice 43 a: BRAULIO FRANCISCO GARCIA (D. M. 4, Mat. 531 961, Céd. de Id. Nº 997.458 Pol. de la Cap. Federal).

VICENTE JULIO PUIG (D. M. 4, Mat. 538.703, Céd. de Id. Nº 811.287 Pol. de la Cap. Fed.).

ALFREDO CELESTINO CROTOGINI (D. M. 4, Mat. 485.828, Céd. de Id. Nº 607.020 Pol. Cap. Fed.).

LUIS VERTULLO (D. M. 2, Mat. 191.108, Ced. de Id. Nº 1.189.238 Pol. de la Cap. Fed.).

JOSE AUGUSTO GALIAN (D. M. 1, Mat. 302.316, Céd. de Id. 609.523 Pol. de la Cap. Fed.).

AQUILES VIDEMARI (D. M. 4, Mat. 504.865, Céd. de Id. Nº 174.578 Pol. de la Cap. Fed.).

ADELA ELISA GHIRELLA GARCIA (Lib. Cív. 472.217, Céd. de Id. Nº 922.865 Pol. Cap. Fed.).

HECTOR RIVAROLA (D. M. 4, Mat. 500.906, Céd. de Id. Nº 229.192 Pol. de la Cap. Federal).

ALFREDO MARCELINO BOVE ARREGUI (D. M. 4, Mat. 504.498, Céd. de Id. Nº 476.013 Pol. Cap Fed.).

ERGASTO LINDOLFO UGARTECHE (D. M. 4, Mat. 471.174, Céd. de Id. Nº 699.367 Pol. Cap. Fed.).

NAZARIO CARMELO LEPRE (D. M. 2, Matríc. 223.389. Céd. de Id. Nº 404.954 Pol. de la Cap. Fed.).

ABRAHAM RAPPOPORT (D. M. 17, Mat. 889.234, Céd. de Id. Nº 6.215.577 Pol. de la Cap. Fed.).

SANTIAGO RAUL LANFRI (D. M. 32, Matrícula 2.049.290, Céd. de Id. Nº 1.950.905 Pol. de la Cap. Fed.).

ALBERTO GASPAR FURZE (D. M. 1, Matr. 113.219, Céd. de Id. Nº 1.068.667 Pol. de la Cap. Fed.).

DAVID SADOVSKY (D. M. 2, Mat. 247.780, Céd. de Id. Nº 1.684.295 Pol. de la Cap. Federal).

SARA GILDA EMBRIONI de MARTIN (Lib. Cív. 0.158.069, Céd. de Id. Nº 1.683.596 Pol. de Cap. Fed.).

MARIO DIONISIO QUIROGA (D. M. 3, Mat. 376.507 Céd. de Id. Nº 1.454.780 Pol. de la Cap. Federal).

LUIS TEYSSANDIER (D. M. 4, Mat. 546.829, Céd. de Ident. Nº 1.193.438 Pol. de la Cap. Federal).

ERNESTO ADRIAN PECHEMIEL (D. M. 68, Mat. 1.487.415, Céd. de Id. Nº 0.951.271 Pol. de Cap. Fed.).

JULIO CESAR CAYO PICHEL (D. M. 4, Matríc. 549.828, Céd. de Id. Nº 809.147 Pol. de Cap. Federal).

PEDRO BENITEZ CASTAÑO (D. M. 1, Mat. 55.953, Céd. de Id. Nº 112.016 Pol. de la Cap. Fed.).

MAGDALENA JUANA TERESA RICAGNI de RAURICH (L. C. 58.640, Céd. de Id. Nº 480.826 Pol. Cap. Federal).

CARLOS VICTORIO FERRARIO (D. M. 4, Matríc. 482.522, Céd. de Id. Nº 611.370 Pol. de Cap. Fed.).

EMILIO CONSTANTINO TRULLS (D. M. 15, Mat. 741.518, Céd. de Id. Nº 1.015.604 Pol. de la Cap. Fed.).

MARIO ISAAC FLEITAS (D. M. 29, Mat. 1.749.299, Céd. de Id. Nº 1.589.566 Pol. de la Cap. Fed.).

OSCAR AMERICO LOBRANDO (D. M. 4, Matríc. 539.230, Céd. de Id. Nº 843.121 Pol. de la Cap. Fed.).

NESTOR ALCIDES SANGUINETI (D. M. 1, Mat. 0.560.991, Céd. de Id. Nº 1.188.414 Pol. de la Cap. Fed.).

JUAN CARLOS PEREZ (D. M. 4, Mat. 549.939, Céd. de Ident. Nº 1.074.714 Pol. de la Cap. Federal).

EDUARDO MALVASIO (D. M. 29, Mat. 1.781.409, Céd. de Id. Nº 1.756.770 Pol. de la Cap. Federal).

LEANDRO CARRENCA (D. M. 4, Mat. 0.426.010, Céd. de Id. Nº 1.412.240 Pol. de la Cap. Fed.).

OSCAR SANTIAGO BASSANI (D. M. 3, Matríc. 386.063, Céd. de Id. Nº 1.425.783 Pol. de la Cap. Fed.).

EUDALDO PUJO (D. M. 1, Mat. 117.775, Céd. de Id. Nº 916.336 Pol. de Cap. Federal).

SAMUEL CENTENARIO BERMANN (D. M. 1, Mat. 527.441, Céd. de Id. Nº 1.202.313 Pol. de la Cap. Fed.).

BLANCA ELENA ROCA de CUELLO (L. C. 232.723, Céd. de Id. Nº 242.589 Pol. de la Cap. Fed.).

RAUL CESAR TEYSSANDIER (D. M. 2 Matrícula 0.244.790, Céd. de Id. Nº 0.963.283 Pol. de la Cap. Federal).

ANSELMO HECTOR SCARZELLA (D. M. 4, Mat. 0.448.288, Céd. de Id. Nº 1.855.467 Pol. de la Capital Federal).

JORGE ALBERTO CONTI MATTEI (D. M. 68, Mat. 824.672, Céd. de Id. Nº 1.767.546 Pol. de la Capital Federal).

TERESA ROSA LUICA ROCCO (L. C. 0.311.427, Céd. de Id. Nº 946.809 Pol. de la Cap. Fed.), y a

JORGE MARIA CARREGA (D. M. 1, Mat. 418.347, Céd. de Id. Nº 1.219.674 Pol. de la Cap. Fed.).

Inspector Médico de 2ª, con remuneración mensual de índice 38 a

LUIS MARIA RELLAN (D. M. 2, Mat. 0.423.998, Céd. de Id. Nº 1.622.000 Pol. de la Cap. Fed.).

ALBERTO FRANCISCO URQUIJO (D. M. 2, Matrícula 159.924, Céd. de Id. Nº 488.600 Pol. de la Capital Federal).

JOSE DE VITA (D. M. 2, Mat. 191.144, Céd. de Id. Nº 600.347 Pol. de la Cap. Fed.).

SELVA AMALIA YACIANCI (L. C. 0.321.793, Céd. de Id. Nº 2.230.390 Pol. de la Cap. Fed.).

EDUARDO ALFREDO FELOY (D. M. 4, Matrícula 465.499, Céd. de Id. Nº 828.919 Pol. de la Cap. Fed.).

HECTOR ANTONIO AGUILAR (D. M. 1, Mat. 125.441, Céd. de Id. Nº 108.172 Pol. de la Cap. Fed.).

HECTOR SAMUEL TONARELLI (D. M. 4, Mat. 552.043, Céd. de Id. Nº 1.054.146 Pol. de la Cap. Fed.).

ONNIX TOROS (D. M. 1, Mat. 95.947, Céd. de Id. 186.155 Pol. de la Cap. Fed.).

LUIS ANGEL MONETA (D. M. 2, Mat. 0.269.470, Céd. de Id. Nº 1.524.762 Pol. de la Cap. Fed.).

FAUSTINO GALBE (D. M. 3, Mat. 386.989, Céd. de Id. Nº 1.304.095 Pol. de la Cap. Fed.).

LUIS ORLANDO FLORES (D. M. 2, Matrícula 576.151, Céd. de Id. Nº 240.740 Pol. de la Cap. Fed.).

DESIDERIO EUSEBIO GONZALEZ ZIMMERMANN (D. M. 36, Mat. 2.322.859, Céd. de Id. número 1.456.376 Pol. de la Cap. Fed.).

JORGE EDUARDO QUINTERNO (D. M. Bs. As., Mat. 4.225.716, Céd. de Id. Nº 2.305.723 Pol. de la Capital Federal).

SUSANA de LUJAN LOPEZ FRESNEDA (L. C. 1.348.757, Céd. de Id. Nº 2.629.468 Pol. de la Capital Federal).

JUAN CARLOS FAUSTINO CHIOSTRI (D. M. 63, Mat. 3.942.775, Céd. de Id. Nº 2.174.804 Pol. de la Cap. Federal).

JACK ARMANDO GARZON (D. M. 23, Matrícula 2.653.829, Céd. de Id. Nº 2.391.836 Pol. de la Capital Federal).

ALFREDO ANTONIO CAPPELLINO (D. M. 10, Mat. 4.009.435, Céd. de Id. Nº 2.152.320 Pol. de la Capital Federal).

MANUEL UBALDO DIAZ BOBILLO (D. M. 12, Mat. 151.293, Céd. de Id. Nº 1.404.367 Pol. de la Cap. Federal).

EMILIO NATALIO ANTONIO ASTOLFI (D. M. Bs. As., Mat. 4.501.071, Céd. de Id. Nº 2.078.601 Pol. de la Cap. Fed.).

SALVADOR TORIBIO IRIGOYEN (D. M. 4, Mat. 532.526, Céd. de Id. Nº 672.892 Pol. de la Capital Federal).

JORGE EMILIO ANDREOZZI (D. M. 57, Mat. 3.673.782, Céd. de Id. Nº 2.727.035 Pol. de la Capital Federal).

EDUARDO SURIAN (D. M. 1, Mat. 403.224, Céd. de Id. Nº 1.710.224 Pol. de la Cap. Fed.).

JAVIER SAENZ de TEJADA (D. M. 2, Matrícula 254.971, Céd. de Id. Nº 8.422.107 Pol. de la Capital Federal).

GUILLERMO FEDERICO HAHN (D. M. 4, Matrícula 0.560.624, Céd. de Id. Nº 1.225.873 Pol. de la Capital Federal).

ROSA CLEMENCIA MIYAHARA (L. C. 0.930.580, Céd. de Id. Nº 4.804.165 Pol. de la Capital Federal).

RENE UBALDO VALLES (D. M. 24, Matrícula 2.977.848, Céd. de Id. Nº 203.552 Pol. de la Capital Federal).

MIRTA MERCEDES RINALDI de BLANCO (L. C. 2.027.573, Céd. de Id. Nº 208.208 Pol. de Buenos Aires).

OSCAR RUGALLO (D. M. 4, Mat. 4.455.620, Céd. de Id. Nº 2.072.122 Pol de la Cap. Federal).

AMELIA DELMIRA DE ANGELIS (Lib. Cívica 1.663.552, Céd. de Id. Nº 1.560.428 Pol. de la Cap. Federal).

HEBE BEATRIZ PAZZI (L. C. 0.385.220, Céd. de Id. Nº 1.982.974 Pol. de la Cap. Fed.).

CORALIE ZULEMA PLA PUJOL (L. C. 20.175, Céd. de Id. Nº 1.820.796 Pol. de la Cap. Fed.).

LUISA DORA COMOLLO de GUEGLIO SACCONE (L. C. 0.672.168, Céd. de Id. Nº 945.780 Pol. de la Capital Federal).

ZULEMA DIONISIA MILLAN FORD (Lib. Cív. 3.442.501, Céd. de Id. Nº 3.451.063 Pol. de Cap. Fed.).

JOSE BIANCONE (D. M. 33, Mat. 2.126.471, Céd. de Id. Nº 4.333 Pol. de Santa Fe).

RAFAEL VICENTE LUIS ARCONE (D. M. 2, Mat. 178.424, Céd. de Id. Nº 564.949 Pol. de Cap. Fed.).

EDUARDO YAPUR (D. M. 43, Mat. 2.950.971, Cédula de Ident. Nº 5.978 Pol. de Córdoba).

PASCUAL COSTA (D. M. 3, Mat. 0.322.499, Céd. de Id. Nº 1.639.839 Pol. de la Cap. Fed.).

ARNALDO BLAS TROCCOLI (D. M. 23, Matrícula 1.318.290, Céd. de Id. Nº 824.458 Pol. de la Capital Federal).

CARLOS ESTEBAN FOSSAT (D. M. 27, Matrícula 1.634.557, Céd. de Id. Nº 1.389.779 Pol. de la Capital Federal).

BELISARIO PONCIANO MORRONE (D. M. 2, Mat. 1.733.342, Céd. de Id. Nº 1.523.165 Pol. de la Capital Federal).

VICTOR SUAREZ (D. M. 61, Mat. 3.820.652, Céd. de Id. Nº 222.678 Pol de Rosario).

ELIAS MATAR (D. M. 52, Mat. 3.399.627, Céd. de Id. Nº 19.023 Pol. de Mendoza).

JUAN MACCHI CAMPO (D. M. 63, Matrícula 3.947.801, Céd. de Id. Nº 26.283 Pol. de Salta).

NATALIO ARTURO MORELLI (D. M. Bs. As., Mat. 4.037.538, Céd. de Id. Nº 2.426.421 Pol. de la Capital Federal).

JOSE LUCAS MALESPINA (D. M. 32, Matrícula 2.004.537, Céd. de Id. Nº 5.498 Pol. de Entre Ríos).

FRANCISCO MARTIN (D. M. 49, Mat. 3.097.743, Céd. de Id. Nº 4.288 Pol. de San Juan).

ENRIQUE BAUTISTA DALLARI (D. M. 33, Matrícula 2.137.842, Céd. de Id. Nº 21.018 Pol. de Rosario).

CARLOS ARTURO BORRUAT (D. M. 33, Matrícula 2.140.073, Céd. de Id. Nº 8.338 Pol. de Santa Fe).

ROBERTO LUIS VITALE (D. M. 25, Matrícula 7.290.078, Céd. de Id. Nº 2.380.314 Pol. de la Capital Federal).

WALSEK LUIS NOBILE (D. M. 1, Mat. 0.407.653, Céd. de Id. Nº 206.052 Pol. de Cap. Fed.).

CARLOS RODOLFO PEÑEÑORY (D. M. 43, Matrícula 2.790.316, Céd. de Id. Nº 1.541.051 Pol. de Buenos Aires).

MOISES KALLEV (D. M. 36, Mat. 2.366.195, Céd. de Id. Nº 34.704 Pol. de Formosa).

OSVALDO JUAREZ (D. M. 2, Mat. 183.059, Céd. de Id. Nº 607.183 Pol. de Buenos Aires).

ANGEL MARIANO ZERDA (D. M. 3, Matrícula 7.212.807, Céd. de Id. Nº 31.684 Pol. del Chaco).

MARTIN PABLO ESTRADA (D. M. 64, Matrícula 3.939.214, Céd. de Id. en trámite).

FRANCISCO ANTONIO MARINO (D. M. 17, Matrícula 956.245, Céd. de Id. Nº 154.101 Pol. de Buenos Aires).

RICARDO MARCELO DUSSEL (D. M. 51, Mat. 3.348.233 Pol. de la Capital Federal).

RODOLFO ARTURO LIZARRAGA (D. M. 57, Mat. 7.927.343, Céd. de Id. Nº 3.572.174 Pol. de la Capital Federal).

FRANCISCO ROQUE CILIBERTO (D. M. 2, Mat. 265.399, Céd. de Id. Nº 1.421.987 Pol. de la Capital Federal).

JORGE VICTOR GHETTI (D. M. 4, Mat. 1.802.792, Céd. de Id. Nº 2.004.884 Pol. de la Capital Federal).

ANGEL VITO GRASSI (D. M. 2, Mat. 182.719, Céd. de Id. Nº 572.788 Pol. de Cap. Fed.).

JOSEFA IZQUIERDO (L. C. 2.603.678, Céd. de Id. Nº 2.748.277 Pol. de la Capital Federal).

ANTONIO LOPEZ SALGADO (D. M. Bs. As., Matrícula 1.679.160, Céd. de Id. Nº 968.965 Pol. de la Capital Federal).

RICARDO RAMON LOPEZ SALGADO (D. M. 1, Mat. 4.006.630, Céd. de Id. Nº 968.966 Pol. de la Capital Federal).

CARLOS ALBERTO MARTINEZ (D. M. 2, Mat. 4.213.507, Céd. de Id. Nº 2.170.005 Pol. de la Capital Federal).

RAMON PASCUAL MUÑOZ (D. M. 45, Matrícula 2.782.970, Céd. de Id. Nº 4.557.215 Pol. de la Capital Federal).

JOSE ADERBAL OPIZZO (D. M. 3, Matrícula 0.384.161, Céd. de Id.Nº 1.265.460 Pol. de la Capital Federal).

MARIA ELENA BALSELLS de RAGOZZA (Lib. Cív. 1.071.981, Céd. de Id. Nº 1.842.387 Pol. de la Capital Federal).

ENRIQUE OSVALDO GARRONE (D. M. Bs. As., Mat. 4.494.429, Céd. de Id. Nº 2.715.270 Pol. de la Capital Federal).

GABRIEL MARIA ZUBIAURRE (D. M. 19, Matrícula 1.117.014, Céd. de Id. Nº 937.111 Pol. de la Cap. Fed.).

ADOLFO PINTOS (D. M. 23, Mat. 1.331.308, Céd. de Id. Nº 764.135 Pol. de Buenos Aires).

GENTIL ANGEL BARLETTA (D. M. Bs. As., Mat. 4.456.184, Céd. de Id. Nº 2.881.683 Pol. de Cap. Fed.).

FRANCISCO JORGE CRIADO (D. M. 2, Matríc. 4.214.158, Céd. de Id. Nº 2.006.160 Pol. de Cap. Fed.).

ADOLFO POVERENE (D. M. 24, Mat. 1.460.350).

DARIO ALFONSO FASOLI (D. M. 1, Mat. 1.673.013, Céd. de Id. Nº 1.545.292 Pol. de la Cap. Federal).

SANTIAGO JULIO OLIVER (D. M. 2, Mat. 266.938, Céd. de Id. Nº 1.386.608 Pol. de la Cap. Federal).

ANGEL TOROZ (D. M. 1, Mat. 1.090, Céd. de Ident. Nº 147.683 Pol. de la Cap. Fed.).

JACINTA ROSA LAURIA (L. C. 0.043.018, Céd. de Ident. Nº 1.894.915 Pol. de la Cap. Federal).

OSCAR HECTOR SASSONE (D. M. 4, Mat. 1.805.242, Céd. de Id. Nº 1.750.728 Pol. de la Cap. Federal).

ERMAN EULOGIO CROSSETTI (D. M. 33, Matríc. 3.742.254, Céd. de Id. Nº 4.289.753 Pol de Cap. Fed.).

VICENTE JUAN DE PAZ (D. M. 33, Mat. 3.745.761, Céd. de Id. Nº 248.847 Pol. de Rosario).

CARLOS ALBERTO SEGURA (D. M. 4, Mat. 538.616 Céd. de Id. Nº 710.924 Pol. de la Cap. Federal).

OSVALDO ANTONIO ANGELOTTI (D. M. Bs. As., Mat. 4.339.169, Céd. de Id. Nº 2.601.041 Pol. Cap. Fed.).

ROSARIO ALBERTO DEMARCO (D. M. 1, Matríc. 0.400.352, Céd. de Id. Nº 1.903.204 Pol. de Cap. Fed.).

BERNARDO BRENNER (D. M. 1, Mat. 4.113.799, Céd. de Id. Nº 3.358.682 Pol. de Cap. Fed.).

NORBERTO MIGUEL SALVADOR GIUDICE (D. M. 4, Mat. 468.979, Céd. Id. Nº 442.258 Pol. Cap. Fed.).

HAYDEE CATALINA CERES (L. C. 0.399.882, Céd. de Id. Nº 2.090.521 Pol. de Cap. Fed.).

JORGE RAUL COLUNGA (D. M. 3, Mat. 6.211.659, Céd. de Id. Nº 7.935 Pol. de Santa Fe).

DIEGO LEON PERAZZO (D. M. Bs. As., Matríc. 4.218.531, Céd. de Id. Nº 1.807.463 Pol. de Cap. Fed.).

ERNESTO DANTE GALIZZI (D. M. 31, Matríc. 1.955.814, Céd. de Id. Nº 193.420 Pol. de Rosario).

EZEQUIEL SAS (D. M. 2, Mat. 2.013.417, Céd. de Id. Nº 14.985 Pol. de Entre Ríos).

GUILLERMO RODOLFO ARTUSI (D. M. 30, Mat. 5.779.391, Céd. de Id. Nº 3.476.703 Pol. de Cap. Fed.).

ATILIO BARBEITO ARANDA (D. M. 4, Matríc. 523.873, Céd. de Id. Nº 595.592 Pol. de Cap. Fed.)

ALBERTO ROQUE ORLANDO CANIPAROLI (D. M. 56, Mat. 6.971.609, Céd. de Id. Nº 4.661.922 Pol. de la Cap. Federal).

HORACIO JOSE IBARROLA (D. M. 17, Matrícula 4.934.285, Céd. de Id. Nº 3.315.055 Pol. de la Cap. Fed.).

ROBERTO JOSE SOTO (D. M. 2, Mat. 1.734.317, Céd. de Id. Nº 1.980.180 Pol. de la Cap. Federal).

EDMUNDO PALAZZOLO (D. M. 31, Mat. 3.323.791, Céd. de Id. Nº 1.829.250 Pol. de la Cap. Fed.).

CARLOS ALFREDO BRADLEY (D. M. Bs. Aires, Mat. 4.244.738, Céd. de Id. Nº 2.159.289 Pol. Cap. Fed.).

GUERINO DOVERNA (D. M. 4, Mat. 0.441.719, Céd. de Id. Nº 1.735.729 Pol. de Cap. Fed.).

DELTA ZULEMA ROCCA (L. C. 2.606.268, Céd. de Ident. Nº 1.756.802 Pol. de la Cap. Fed.).

LUIS CARLOS ALBERTO CASANOVA (D. M. Bs. As., Mat. 822.341, Céd. Id. Nº 1.565.619 Pol. Cap. Fed.).

PEDRO ANGEL TIESI (D. M. 3, Mat. 0.397.370, Céd. de Id. Nº 1.716.921 Pol. de la Cap. Fed.).

MARCELO ANTONIO TORRES AGÜERO (D. M. Bs. As., Mat. 4.239.688, Céd. de Id. Nº 2.476.772 Pol. de la Cap. Fed.).

RAUL ENRIQUE RODRIGUEZ VILLEGAS (D. M. 19, Mat. 4.239.268, Céd. Id. Nº 2.671.216 Pol. Cap. Fed.).

CARLOS ENRIQUE TRIPOLI (D. M. 1, Matríc. 1.678.385, Céd. de Id. Nº 1.781.335, Pol. de Cap. Fed.).

Inspector Odontólogo de 2ª con remuneración mensual de índice 38 a: MARIO HERNANDO NAGLIANO (D. M. 1, Mat. 137.391, Céd. de Id. Nº 965.841 Pol. Cap. Federal).

RODOLFO ENRIQUE PIERANGELI (D. M. 1, Mat. 0.417.874, Céd de Id. Nº 1.732.680 Pol. de Cap. Fed.).

FELIPE ANIBAL ISASMENDI (D. M. 4, Matríc. 4.455.736, Céd. de Id. Nº 2.001.945 Pol. de Cap. Fed.).

CELIA AURORA MARTINEZ de ROCCO (Lib. Cív. 1.351.933, Céd. de Id. Nº 1.765.989 Pol. de Cap. Fed.).

ARTURO CELIZ (D. M. 2, Mat. 192.980, Céd. de Id. Nº 854.798 Pol. de Cap. Fed.).

LAURA AGUSTINA del CIANCIO de SALABERREN (L. C. 1.296.451, Céd. de Id. Nº 842.108 Pol. de la Capital Federal).

INES MARIA ASCENSION COVINI (Lib. Cívica 21.605, Céd. de Id. Nº 2.594.641 Pol. de la Capital Federal).

DAVID ARGENTINO DOMINGUEZ (D. M. 3, Matrícula 0.379.313, Céd. de Id. Nº 1.594.620 Pol. de la Capital Federal).

MARIO ALBERTO BENITO DEL FRANCO (D. M. 2, Mat. 246.468, Céd. de Id. Nº 805.277 Pol. de la Capital Federal).

FRANCISCO NORBERTO GONZALEZ (D. M. 4, Mat. 0.445.932, Céd. de Id. Nº 1.762.380 Pol. de la Capital Federal).

ERENESTO NATALIO ROMEO RODRIGUEZ BATTINI (D. M. 2, Mat. 183.528, Céd. de Id. número 1.602.765 Pol.de la Capital Federal).

MARIA INES SICOULY de BENEDETTI (L. C. 0.117.993, Céd. de Id. Nº 577.805 Pol. de la Capital Federal).

GUSTAVO PIO DAFFUNCHIO (D. M. 1, Matrícula 0.412.559, Céd. de Id. Nº 1.856.707 Pol. de la Capital Federal).

MARIA ERNESTINA GIANNATASIO de VISINI (L. C. 0.119.267, Céd. de Id. Nº 1.457.707 Pol. de la Capital Federal).

ESTELA NORA ZEA de CARDIELLO (Lib. Cív. 0.040.291, Céd. de Id. Nº 1.682.425 Pol. de la Capital Federal).

LIDIA ANGELA VICTORINA BUFFETTI (L. C. 0.335.637, Céd. de Id. Nº 488.763 Pol. de la Capital Federal).

MARIA TERESA ETCHEVERRY (L. C. 0.074.743, Céd. de Id. Nº 734.012 Pol. de la Capital Federal).

HAYDEE FILOMENA MECCA (L. C. 0.118.156, Céd. de Id. Nº 2.103.109 Pol. de la Cap. Federal).

ELBA MARIA VENTOSA de MORA (L. Cívica 0.060.957, Céd. de Id. Nº 1.675.730 Pol. de la Capital Federal).

ISABEL JOSEFINA HERRERA de CASTRO HUERGO (L. C. 2.596.381, Céd. de Id. Nº 733.131 Pol. de la Cap. Federal).

CARLOS AUGUSTO BOTTINO (D. M. Bs. As., Mat. 4.240.466, Céd. de Id. Nº 2.767.066 Pol. de la Capital Federal).

ELENA VICTORIA BUSCONI (L. C. 0.221.761, Céd. de Id. Nº 1.569.902 Pol. de la Capital Federal).

VICENTE JOSE LIUZZI (D. M. 1, Mat. 1.744.260, Céd. de Id. Nº 1.991.684 Pol. de la Cap. Fed.).

JULIA VITALE de GAVIO (L. C. 1.071.467, Céd. de Id. Nº 585.896 Pol. de la Capital Federal).

JULIO CESAR BICO (D. M. 1, Mat. 106.280, Céd. de Id. Nº 716.128 Pol. de la Capital Federal).

JUAN ARMANDO GIL HERRERA (D. M. 4, Mat. 554.235, Céd. de Id. Nº 945.710 Pol. de la Cap. Fed.).

GUILLERMO PUNTEL (D. M. 4, Mat. 558.118, Céd. de Id. Nº 1.285.912 Pol. de la Capital Fed.).

JULIA MOIN de KERSMAN (L. C. 3.348.660, Céd. de Id. Nº 1.306.666 Pol. de la Cap. Federal).

CARLOS DARIO IBOS (D. M. 2, Mat. 4.219.404, Céd. de Id. Nº 1.317.635 Pol. de la Cap. Federal).

JORGE HOMERO GIOJA (D. M. 1, Mat. 140.798, Céd. de Id. Nº 1.274.296 Pol. de la Cap. Federal).

ENZO CARLOS DOVENNA (D. M. 1, Matrícula 4.001.295, Céd. de Id. Nº 2.002.846 Pol. de Cap. Fed.).

ARMANDO RAFAEL FRANCISCO BIAGIONI (D. M. 33, Mat. 3.689.072, Céd. de Id. Nº 294.597 Pol. de Rosario).

HECTOR LUIS RICCI (D. M. 1, Mat. 4.016.153, Céd. de Id. Nº 2.168.255 Pol. de la Cap. Federal).

ALBERTO BLAS VINCENTI (D. M. 1, Matríc. 4.003.624, Céd. de Id. Nº 1.431.669 Pol. de Cap. Fed).

ENRIQUE ACQUAVELLA (D. M. 4, Mat. 0.561.018, Céd. de Id. Nº 1.234.644 Pol. de la Cap. Fed.).

MARIA GRACIELA LEDESMA de CARAM (Lib. Cív. 0.343.068, Céd. de Id. Nº 2.009.418 Pol. de la Cap. Federal).

NELLY FRANGI (L. C. 3.382.320, Céd. de Ident. Nº 2.620.233 Pol. de la Cap. Federal).

ANTONIO LUIS CALVIELLO (D. M. 1, Matríc. 4.173.115, Céd. de Id. Nº 2.376.449 Pol. de Cap. Fed).

LEOPOLDO GUILLERMO QUINTANA (D. M. 2, Mat. 263.477, Céd. Id. Nº 1.429.879 Pol. Cap. Fed.).

RAUL CESAR TEYSSANDIER (D. M. 2, Matr. 0.244.790, Céd. de Id. Nº 0.963.283 Pol. de Cap. Fed.).

Inspector Médico de 3ª con remuneración mensual de índice 33 a:

ESTEBAN CESAR ADROGUE (D. M. Bs. Aires, Mat. 4.244.789, Céd. Id. Nº 2.609.967 Pol. Cap. Fed.).

RICARDO GUTIERREZ (D. M. 68, Mat. 1.495.673, Céd. de Id. Nº 194.580 Pol. de Corrientes).

ALBERTO PEDRO SCOLARI (D. M. 11, Matríc. 539.028, Céd. de Id. Nº 850.953 Pol. de la Cap. Fed.).

IGNACIO VICTORINO ALBORNOZ (D. M. 32, Mat. 2.030.189, Céd. Id. Nº 1.403.955 Pol. Cap. Fed.).

ANTONIO BALATTI (D. M. 2, Mat. 219.163, Céd. de Id. Nº 1.089.307 Pol. de la Cap. Federal).

RICARDO ANTONIO MARZORITTI (D. M. Bs. As., Mat. 45.171, Céd. Id. Nº 2.082.582 Pol. Cap. Fed.).

LUIS MARIA BELGRANO (D. M. 2, Matrícula 1.732.911, Céd. de Id. Nº 1.793.597 Pol. Cap. Fed.).

CARLOS MIGUEL LORENZO LUCENA (D. M. Bs. As., Mat. 4.039.966, Céd. de Id. Nº 2.234.744 Pol. de la Cap. Federal).

EDUARDO FRANCISCO JOSE RUIZ (D. M. 51, Mat. 3.356.508, Céd. Id. Nº 2.884.178 Pol. Cap. Fed.).

AGUSTIN LUCIANO DIEGO de SAN AGUSTIN (D. M. 2, Mat. 266.442, Céd. de Id. Nº 571.999 Pol. de la Cap. Federal).

DANIEL ARTAGAVEYTIA (D. M. 68, Matrícula 5.553.033, Céd. de Id. Nº 2.092.266 Pol. Cap. Fed).

GILBERTO MARINO BALLESTER (D. M. 32, Mat. 2.073.929, Céd. Id. Nº 3.634.990 Pol. Cap. Fed).

RODOLFO MARCOS DIAZ SAUBIBET (D. M. 2, Mat. 267.261, Céd. Id. Nº 1.630.163 Pol. Cap. Fed.).

ALFONSO BLAS GALEOTA (D. M. 52, Matríc. 3.384.314, Céd. de Id. Nº 1.374.109 Pol. de Cap. Fed.).

JORGE MIGUEL LEON ROSNER D. M. 2, Mat. 4.231.726, Céd. de Id. Nº 2.247.053 Pol. de Cap. Fed.).

CARLOS LUIS SOUBIE (D. M. 2, Mat. 4.214.190, Céd. de Id. Nº 2.016.022 Pol. de la Cap. Fed.).

MAXIMO DEYSINE (D. M. 68, Mat. 5.573.981, Céd. de Id. Nº 2.743.226 Pol. de la Cap. Federal).

MARTA NORMA MARTI (Lib. Cív. 2.630.539, Céd. de Id. Nº 2.042.039 Pol. de la Cap. Federal).

FRANCISCO JOSE VERTULIO (D. M. Bs .As., Mat. 5.512.350, Céd. de Id. 3.020.934 Pol. Cap. Fed.).

RENE FRANCISCO BUN (D. M. 63, Mat. 7.216.650, Céd. de Id. Nº 3.591.682 Pol. de la Cap. Federal).

JUAN CARLOS VILA (D. M. Bs. As., Matrícula 4.334.185, Céd. de Id. Nº 2.850.625 Pol. de Cap. Fed.).

ANTONIO JOSE GUTIERREZ (D. M. 2, Matríc. 1.735.249, Céd. de Id. Nº 1.955.951 Pol. de Cap. Fed.).

MARIO MALLER (D. M. Bs. As., Mat. 4.490.790, Céd. de Id. Nº 1.896.590 Pol. de la Cap. Federal).

ENRIQUE ALEJANDRO MARTINEZ MONTES (D. M. Bs. As., Mat. 4.226.553, Céd. de Id. Nº 229.448 Pol. de la Cap. Federal).

ALBERTO JOSE FELIX MURAD (D. M. 61, Mat. 7.142.352, Céd. de Id. en trámite).

JAVIER LUIS JOSE MENDILAHARZU (D. M. Bs. As., Mat. 4.501.026, Céd. de Id. Nº 2.154.535 Pol. de la Cap. Federal).

SOFIA CELINA BEKMAN (L. C. 2.444.356, Céd. de Id. Nº 3.138.827 Pol. de la Cap. Federal.).

RAUL ANGEL CHEVALIER (D. M. Bs. As., Mat. 4.216.759, Céd. de Id. Nº 2.770.443 Pol. de Cap. Fed.).

OMAR EMILIO GARCIA OSTE (D. M. 20, Mat. 1.383.390, Céd. de Id. Nº 489.563 Pol. de Bs. Aires).

MYRIAM JULIA CAROVICH de SCHMER (Lib. Civ. 084.601, Céd. de Id. Nº 2.632.005 Pol. Cap. Fed.).

VICENTE PATRICIO GUTIERREZ MAXWELL (D. M. Bs. As., Mat. 4.248.562, Céd. Id. Nº 1.755.082 Pol. de la Cap Federal).

PABLO MANUEL JOSE DIONISIO SAENZ BRIONES (D. M. Bs. As., Mat. 4.239.905, Céd. de Ident. Nº 2.707.810 Pol. de la Cap. Federal).

PEDRO JOSE VIERA (D. M. Bs. As., Matrícula 4.231.469, Céd. de Id. Nº 3.789.159 Pol. de Cap. Fed.).

JUAN CARLOS BACCARO (D. M. 8, Matrícula 4.312.556, Céd. de Id. Nº 2.746.664 Pol. de Cap. Fed.).

MARIA ANSELMA ZULEMA FARIDONE de ZUBIZARRETA (L. C. 1.313.140, Céd. de Id. Nº 803.471 Pol. de la Cap. Federal).

RODOLFO JOSE FRANCO (D. M. 2, Mat. 4.210.598 Céd. de Id. Nº 1.984.117 Pol. de la Cap. Fed.).

ROBERTO JULIO MACCHI (D. M. 1, Mat. 4.245.988 Céd. de Id. Nº 2.518.303 Pol. de la Cap. Federal).

JOSE MARIA PEREZ ZABALA (D. M. 18, Mat. 5.017.362, Céd. de Id. Nº 2.479.880 Pol. de Cap. Fed.).

ALFREDO ALEJO PETRACCHIA (D. M. Bs. As., Mat. 450.890, Céd. Id. Nº 2.764.573 Pol. Cap. Fed.).

AMILCAR ARDUINO RUTILI (D. M. 24, Matr. 1.478.477, Céd. de Id. Nº 1.921.989 Pol. Cap. Fed.).

ARTURO ALBARRACIN (D. M. 15, Mat. 727.332, Céd. de Id. Nº 2.926.015 Pol. de Cap. Fed.).

ANDRES GUSTAVO BOUVET (D. M. Bs. Aires, Mat. 313.930, Céd. de Id. Nº 406.572 Pol. Cap. Fed.).

JUAN CARLOS CORIA (D. M. 4, Mat. 497.055, Céd. de Id. 2.466.171 Pol. de la Cap. Fed.).

ALBERTO RAUL GALUP (D. M. 19, Matrícula 5.140.795, Céd. de Id. Nº 3.948.169 Pol. de Cap. Fed.).

JUAN JOSE MICHELI (D. M. 68, Mat. 3.230.169, Céd. de Id. Nº 1.567.791 Pol. de la Cap. Fed.).

ARIEL ANGEL OLAVEGOGEASCOECHEA (D. M. Bs. As., Mat. 4.482.283, Céd. de Id. Nº 1.775.735 Pol. de la Cap. Federal).

LUIS ALBERTO SORIA (D. M. 36, Mat. 2.399.824, Céd. de Id. Nº 3.361.809 Pol. de la Cap. Fed.).

PABLO ROGELIO PAGANO (D. M. Bs. As., Mat. 4.493.511, Céd. de Id. Nº 2.877.909 Pol. de Cap. Fed.).

EDUARDO ARSENIO ROUSSEAU (D. M. Bs. As., Mat. 4.244.048, Céd. Id. Nº 2.773.724 Pol. Cap. Fed.).

ALBERTO TOMAS CONTRERAS (D. M. 15, Mat. 734.291, Céd. de Id. Nº 825.233 Pol. de Cap. Fed.).

JOSE MATEO CISERA (D. M. 38, Mat. 1.779.601, Céd. de Id. Nº 1.989.860 Pol. de la Cap. Federal).

JOSE LEON GUERRA (D. M. 4, Mat. 4.456.112, Céd. de Id. Nº 2.087.411 Pol. de la Cap. Federal).

NELLY GLADYS VARELA (L. C. 0.424.139, Céd. de Id. Nº 2.632.721, Pol. de la Cap. Fed.).

JORGE JUAN OSORIO (D. M. 1, Mat. 4.218.421, Céd. de Id. Nº 2.325.184 Pol. de Cap. Federal).

ANTONIO RAUL CARRIZO (D. M. 64, Matrícula 3.395.193, Céd. de Id. Nº 365 Pol. de Jujuy).

MARIANO ABERASTURY (D. M. Bs. As., Mat. 4.100.841, Céd. de Id. Nº 2.471.050 Pol. de Cap. Fed.).

Inspector Odontólogo de 3ª con remuneración mensual de índice 33 a:

SUSANA ESTER TARTARI de SCARNATI ALMADA (L. C. 3.410.213, Céd. de Ident. Nº 2.425.967 Pol. de Cap. Federal).

RAFAEL OSCAR PEDRO GONZALEZ ACHAVAL (D. M. 33, Mat. 2.141.637, Céd. de Id. Nº 106.153 Pol. de Rosario).

ALBERTO JOSE MONASTERIO (D. M. 16, Mat. 839.429, Céd. de Id. Nº 358.020 Pol. de Cap. Fed.).

HORACIO JORGE LOPEZ (D. M. Bs. As., Mat. 4.336.107, Céd. de Id. Nº 2.497.107 Pol. de Cap. Fed.).

ALBERTO RICARDO PARERA (D. M. 1, Matr. 4.048.703, Céd. de Id. Nº 2.669.143 Pol. de Cap. Fed.).

JUAN CARLOS BRUNO (D. M. Bs. As., Matríc. 4.496.111, Céd. de Id. Nº 2.629.915 Pol. de Cap. Fed.).

NELLY OFELIA RIVERA de BROCCA (Lib. Cív. 0.699.215, Céd. de Id. Nº 2.439.410 Pol. de Cap. Fed.).

NORBERTO LLURO (D. M. 15, Mat. 4.801.241, Céd. de Id. Nº 2.824.634 Pol. de la Cap. Federal).

ALBERTO LUIS PONT (D. M. Bs. As., Matríc. 4.486.235, Céd. de Id. Nº 2.591.585 Pol. Cap. Fed.).

JUAN CARLOS REGGIO (D. M. 4, Mat. 528.307, Céd. de Id. Nº 141.184 Pol. de la Cap. Federal).

JOSE STEINMAN (D. M. 1, Mat. 0.415.274, Céd. de Ident. Nº 1.758.004 Pol. de la Cap. Federal).

CESAR AUGUSTO SILVEYRA (D. M. 68, Mat. 3.246.846, Céd. de Id. Nº 2.046.672 Pol. Cap. Feder.).

RITA ANA CAPALBO (L. C. 3.400.631, Céd. de Ident. Nº 2.516.160 Pol. de la Cap. Fed.).

JOSE CARLOS ELGOYHEN (D. M. Bs. As., Mat. 4.131.713, Céd. de Id. Nº 3.233.028 Pol. de Cap. Fed.).

JOSE ANTONIO GIOBERGIA (D. M. Bs. As., Mat. 4.494.916, Céd. de Id. Nº 2.825.285 Pol. Cap. Feder.).

BLANCA AGUEDA GAMBA (L. C. 3.270.018, Céd. de Id. Nº 4.620.431 Pol. de la Cap. Federal).

FANY GUERSCHMAN (L. C. 0.426.107, Céd. de Id. Nº 2.196.712 Pol. de la Cap. Federal).

CESAR OSCAR JUAREZ (D. M. 15, Mat. 5.566.646, Céd. de Id. Nº 3.786.223 Pol. de la Cap. Fed.).

NELVA HURI KOHLI (L. C. 3.204.356, Céd. de Id. Nº 3.925.947 Pol. de la Cap. Fed.).

ESTHER PILIAVSKY de KLEIMAN (Lib. Civ. 0.155.149, Céd. de Id. Nº 1.762.846 Pol. Cap. Fed.).

OCTAVIO AURELIO MARONNA (D. M. 24, Mat. 1.484.676, Céd. de Id. Nº 1.921.125 Pol. de Cap. Fed.).

MANUEL RICARDO RODRIGUEZ (D. M. 68, Mat. 823.668, Céd. de Id. Nº 1.171.341 Pol. Cap. Fed.).

JUAN MANUEL SOSA (D. M. 3, Mat. 277.096, Céd. de Id. Nº 857.264 Pol. de Cap. Fed.).

ESTELA ANGELA FAYO (L. C. 2.636.562, Céd. de Id. Nº 2.631.343 Pol. de la Cap. Fed.).

OSCAR ISIDORO ARROYO (D. M. 4, Matrícula

411.737, Céd. de Id. Nº 1.755.757 Pol. de Cap. Fed.).

ENEIDA CORA MATILLA (L. C. 5.543.550, Céd. de Id. Nº 4.454.673 Pol. de Cap. Fed.).

RAUL CORDERO (D. M. Bs. As., Mat. 394.289, Céd. de Id. Nº 1.941.161 Pol. de Cap. Fed.).

JORGE MARIA CARREGA (D. M. 1, Mat. 418.347, Céd. de Id. Nº 1.219.674 Pol. de Cap. Fed.).

LUCRECIA LUCINDA MONTERO de CARRARA (L. C. 0.770.658, Céd. de Id. en trámite).

JORGE FRANCISCO FLORIT (D. M. Bs. As., Mat. 4.491.022, Céd. de Id. Nº 2.717.588 Pol. de Cap. Fed.).

MARCOS GANCBERG (D. M. Bs. As., Matrícula 4.235.014, Céd. de Id. Nº 3.362.830 Pol. de Cap. Fed.).

LUCIA AZUCENA MENDEZ de de NICOLA (L. C. 2.946.705, Céd. de Id. Nº 3.024.253 Pol. de Cap. Fed.).

MARIO ALBERTO PACHECO (D. M. 2, Matrícula 270.943, Céd. de Id. Nº 2.365.513 Pol. de Cap. Fed.).

LYDIA NOEMI SANGIOVANNI (L. C. 0.184.469, Céd. de Id. Nº 2.317.394 Pol. de Cap. Fed.).

MANUEL OSVALDO LEMA (D. M. 3, Matrícula 373.245, Céd. de Id. Nº 1.802.856 Pol. de Cap. Fed.).

Art. 2º — Determínase que deben ser considerados en la Dirección Nacional de Sanidad Escolar del Ministerio de Educación y Justicia en los cargos que seguidamente se detallan, a las personas que en cada caso se indica:

Inspector Médico de 3ª con remuneración mensual de índice 33 a: LEMUEL NAZAR (D. M. 32, Matrícula 5.895.169, Céd. de Id. Nº 5.568.853 Pol. de Cap. Fed.).

MARCOS SILBERSTEIN (D. M. 23, Mat. 5.341.741, Céd. de Id. Nº 2.405.092 Pol. de Cap. Fed.).

ERNESTO ANGEL SOBRERO (D. M. 19, Matrícula 5.126.360, Céd. de Id. Nº 3.153.509 Pol. de Cap. Fed.).

DANTE BERTOLETTI (D. M. 33, Mat. 3.677.591, Céd. de Id. Nº 129.609 Pol. de Rosario).

GABRIEL CAMPOS CERRUTI (D. M. 4, Matrícula 482.927, Céd. de Id. Nº 318.963 Pol. de Cap. Fed.).

EUGENIO FRANCISCO JOSE PEREZ del CERRO (D. M. Bs. As., Mat. 4.248.979, Céd. de Id. Nº 2.769.170, Pol. de Cap. Fed.).

JUAN JORGE HORACIO MARTIN (D. M. 49, Mat. 6.744.288, Céd. de Id. Nº 19.464 Pol. de San Juan).

CARLOS HORACIO ARMAGNAGUE (D. M. 1, Mat. 4.220.140, Céd. de Id. Nº 1.290.309 Pol. de Cap. Fed.).

RICARDO ALBA POSSE (D. M. 1, Mat. 1.663.242, Céd. de Id. Nº 1.866.713 Pol. de Cap. Fed.).

HORACIO BARROETAVEÑA (D. M. 31, Matrícula 1.988.586, Céd. de Id. Nº 5.255.472 Pol. de Cap. Fed.).

GANDOLFO MILITELLO (D. M. 19, Mat. 5.118.021, Céd. de Id. Nº 872.916 Pol. de Bs. As.,).

HECTOR JESUS COUREL (D. M. 57, Mat. 3.667.112, Céd. de Id. Nº 57.187 Pol. de Tucumán).

JUAN ANGEL SARACHO (D. M. 55, Mat. 3.464.266, Céd. de Id. Nº 23.241 Pol. de Tucumán).

EMILIO KOURI (D. M. 68, Mat. 791.531, Céd. de Id. Nº 747.473 Pol. de Cap. Fed.).

ADOLFO LORENZO BERGMAN (D. M. 30, Mat. 1.902.915, Céd. de Id. Nº 2.611.611 Pol. de Cap. Fed.).

JULIO SIMOVICH (D. M. 30, Mat. 5.774.874, Céd. de Id. en trámite).

MIGUEL PEDRO TACCONI (D. M. 47, Matrícula 3.001.226, Céd. de Id. Nº 1.059 Pol. de La Rioja).

VICTOR JOSE LAVARELLO GRAU (D. M. 1, Mat. 122.428, Céd. de Id. Nº 812.481 Pol. de Cap. Fed.).

ARMANDO PEREIRA DUARTE (D. M. 13, Mat. 631.265, Céd. de Id. Nº 847.782 Pol. de Bs. As.).

ENRIQUE AUGUSTO PIZARRO (D. M. 4, Mat. 520.569, Céd. de Id. Nº 1.203.099 Pol. de Cap. Fed.).

JULIO CESAR GALEANO (D. M. Bs. As., Mat. 4.490.244, Céd. de Id. Nº 2.700.401 Pol. de Cap. Fed.).

MARIA LUCRECIA GRACIELA GONZALEZ TONINI (L. C. 2.061.013, Céd. de Id. Nº 4.249.687 Pol. de Cap. Fed.).

ANA GILLER (L. C. 1.936.497, Céd. de Identidad Nº 3.181.508 Pol. de Cap. Fed.).

JOSE ANTONIO FRANCISCO DEVITA (D. M. Bs. As., Mat. 4.343.854, Céd. de Id. Nº 2.303.139 Pol. de Cap. Fed.).

BLANCA ALONSO de ERAUSQUIN (L. C. 0.038.949, Céd. de Id. Nº 2.243.115 Pol. de Cap. Fed.)

MARIA ELENA ANTONIA LOURDES MOLINA de CASTRO (L. C. 0.260.715, Céd. de Id. Nº 2.721.123, Pol. de Cap. Fed.).

HECTOR PEDRO CASTELLI (D. M. Bs. As., Mat. 4.045.318, Céd. de Id. Nº 2.706.993 Pol. de Cap. Fed.).

ADOLFO NAIFE (D. M. 15, Mat. 1.047.260, Céd. de Id. Nº 1.821.751 Pol. de Cap. Fed.).

IRMA FERRANTE (L. C. 3.411.359, Céd. de Ident. Nº 2.311.282 Pol. de Cap. Fed.).

DIANA BECHER (L. C. 2.340.836, Céd. de Ident. Nº 2.315.197 Pol. de Cap. Fed.).

EGLE IVONNE GOIRAN de GAYE (L. C. 1.077.382, Céd. de Id. Nº 202.242 Pol. de Cap. Fed.).

DORA SNEIDERMAN de GERSCHENFELD (L. C. 1.336.258, Céd. de Id. Nº 1.655.068 Pol. de Cap. Fed.).

NELIDA ESTHER CASTAGNINO (L. C. 0.506.830, Céd. de Id. Nº 1.659.946 Pol. de Cap. Fed.).

AMALIA TERESA BARSOTTI (L. C. 2.603.579, Céd. de Id. Nº 2.436.343 Pol. de Cap. Fed.).

EDUARDO FRANCISCO SOTO (D. M. Bs. As., Mat. 4.226.240, Céd. de Id. Nº 2.516.364 Pol. de Cap. Fed.).

ALBERTO CAMPOS (D. M. 64, Mat. 3.994.290, Céd. de Id. Nº 841.698 Pol. de Cap. Fed.).

EDUARDO CARLOS ANTONIO GUEGLIO SACCONE (D. M. 2, Mat. 0.264.742, Céd. de Identidad Nº 1.193.594 Pol. de Cap. Fed.).

HEBE BEATRIZ AGUILERA (L. C. 1.077.381, Céd. de Id. Nº 2.301.487 Pol. de Cap. Fed.).

MARIA ASUNCION PERALTA (L. C. 1.281.106, Céd. de Id. Nº 1.928.220 Pol. de Cap. Fed.),

MARIA ELENA ROSNER (L. C. 0.295.130, Céd. de Id. Nº 1.927.857 Pol. de Cap. Fed.).

TERESA GRACIANA URTIZBERREA de PUENTES (L. C. 0.113.542, Céd. de Id. Nº 3.367.610 Pol. de la Capital Federal).

JUDITH ELENA WEINBERG de YAMPEY (L.

C. 0.025.805, Céd. de Id. Nº 3.335.284 Pol. de la Capital Federal).

SILVIO ANTONIO SALONIA (D. M. Bs. As., Hatrícula 4.232.357, Céd. de Id. Nº 2.618.427 Pol. de la Capital Federal).

JOSE ROBERTO SALONIA (D. M. Bs. As., Matrícula 4.355.621, Céd. de Id. Nº 3.181.032 Pol. de la Capital Feedral).

ARMANDO ALFREDO MARTINEZ (D. M. 24, Matrícula 5.425.836, Céd. de Id. Nº 3.212.311 Pol. de la Capital Federal).

HECTOR LUIS GRASSI (D. M. 36, Mat. 2.386.884, Céd. de Id. Nº 1.485.675 Pol. de Buenos Aires).

ANGEL MANUEL HECTOR GUILLERMO ACEVEDO (D. M. Bs. As., Mat. 4.328.917, Céd. de Id. Nº 2.156.233 Pol. de la Capital Federal).

ARISTIDES NICOLAS PALUMBO (D. M. 15, Matrícula 1.920.539, Céd. de Id. Nº 1.898.977 Pol. de la Capital Federal).

LUIS FRANCISCO MANCINI (D. M. 30, Matrícula 1.885.476, Céd. de Id. Nº 1.952.442 Pol. de la Cap. Fed.).

LEON RUIPEREZ (D. M. 4, Mat. 489.033, Céd. de Id. Nº 323.464 Pol. de la Cap. Fed.).

JACOBO HABER (D. M. Bs. As., Mat. 18.610, Céd. de Id. en tramite).

BLANCA ROSA MONTEVECCHIO (L. C. número 0.672.728, Céd. de Id. Nº 363.608 Pol. de la Capital Federal).

ROBERTO BARRIONUEVO (D. M. Bs. As., Mat. 4.234.602, Céd. de Id. Nº 2.929.375 Pol. de la Capital Federal).

ALBERTO JOSE VITURRO (D. M. Bs. As., Mat. 4.344.458, Céd. de Id. Nº 2.898.874 Pol. de la Capital Federal).

ALBERTO MANUEL CARLOS EFISIO MARCELO RUBIO (D. M. Bs. As., Mat. 4.018.499, Céd. de Id. Nº 3.280.324 Pol. de la Capital Federal).

JORGE DURAND (D. M. 4, Mat. 561.546, Céd. de Id. Nº 1.490.396 Pol. de la Cap. Fed.).

DOMINGO ITALO PANAIA (D. M. 2, Matrícula 249.480, Céd. de Id. Nº 1.398.270 Pol. de la Capital Federal).

ROBERTO ANASTASIO (D. M. 1, Mat. 154.868, Céd. de Id. Nº 1.633.454 Pol. de la Capital Fed.).

ALBERTO JUAN ENRIQUE DEMARTINI (D. M. Bs. As., Mat. 4.069.609, Céd. de Id. Nº 2.815.896 Pol. de la Capital Federal).

AUGUSTO DANIEL MARQUEZ (D. M. Bs. As., Mat. 4.234.658, Céd. de Id. Nº 2.301.841 Pol. de la Capital Federal).

FERNANDO ALFREDO ANGEL MENDILAHARZU (D. M. 1, Mat. 4.091.745, Céd. de Id. Nº 2.644.932 Pol. de la Cap. Fed.).

DOMINGO NICOLAS ANTACLE (D. M. Bs. As., Mat. 4.033.761, Céd. de Id. Nº 2.609.172 Pol. de la Capital Federal).

DAVID ALBERTO ZEINMANN (D. M. 2, Mat. 1.731.251, Céd. de Id. Nº 1.842.257 Pol. de la Capital

ELOY PARIDE SALADO (D. M. Bs. As., Mat. 4.349.172, Céd. de Id. Nº 2.846.632 Pol. de la Capital Federal).

LUIS MARIA REPETTO (D. M. Bs. As., Matrícula 4.249.397, Céd. de Id. Nº 2.595.289 Pol. de la Capital Federal).

LUIS ALBERTO FLORES (D. M. 53, Matrícula 6.940.338, Céd. de Id. Nº 4.285.010 Pol. de la Cap. Federal).

ZULEMA BETTY SKLIAR (L. C. 3.222.622, Céd. de Id. Nº 4.357.697 Pol. de la Capital Federal).

FRANCISCO TOMAS (D. M. 24, Mat. 2.978.369, Céd. de Id. Nº 2.372.354 Pol. de la Cap. Fed.) y a GUILLERMO RAUL PEDRO BARQUIZA (D. M. 32, Mat. 5.904.877, Céd. de Id. Nº 3.768.779 Pol. de la Capital Federal).

Inspector Odontólogo de 3ª con remuneración mensual de índice 33 a: JUDITH MARIA GRUNBERG COATZ (L. C. 678.275, Céd. de Id. Nº 1.983.418 Policía de la Cap. Fed.).

HILDA MARIA DENEGRI (L. C. 0.988.646, Céd. de Id. Nº 1.923.301 Pol. de la Capital Federal).

ELISA MARIA ANTUÑA de CERRONE (L. C. 3.344.320, Céd. de Id. Nº 2.238.226 Pol. de la Capital Federal).

FEDERICO DANIEL PUNTARELLI (D. M. 19, Mat. 5.134.425, Céd. de Id. Nº 2.670.923 Pol. de la Capital Federal).

VALERIANO ALBERTO MIGUEL (D. M. Bs. As., Mat. 4.471.901, Céd. de Id. Nº 2.509.346 Pol. de la Capital Federal).

OSCAR MARCELO DE CURTIS (D. M. 68, Mat. 5.560.375, Céd. de Id. Nº 2.637.672 Pol. de la Capital Federal).

RAMON ARGENTINO ODENA (D. M. 27, Mat. 1.600.603, Céd. de Id. Nº 3.352.074 Pol. de la Capital Federal).

MARTHA MARIA MUNIST (L. C. 2.633.867, Cédula de Ident. Nº 4.483.249 Pol. de la Cap. Fed.).

RODOLFO SIMON CICINELLI (D. M. Bs. As., Mat. 4.152.072, Céd. de Id. Nº 3.058.266 Pol. de la Capital Federal).

ROBERTO ELIO MOREIRA (D. M. Bs. As., Mat. 4.068.294, Céd. de Id. Nº 2.898.557 Pol. de la Capital Federal).

GUALTERIO FRANCISCO RIOBO (D. M. Bs. As., Mat. 4.080.064, Céd. de Id. Nº 2.986.551 Pol. de la Capital Feedral).

ADA ESTHER CAAMAÑO (L. C. 3.376.632, Céd. de Id. Nº 2.681.728 Pol. de la Capital Federal).

HILDA NORMA TERESA ALZUGARAY (Libreta Civ. 2.062.149, Céd. de Id. Nº 2.009.501 Pol. de la Capital Federal) y MARTHA HELENA TRABB (L. C. 0.742.194, Céd. de Id. Nº 2.698.913 Pol. de la Capital Federal).

Artículo 3º — Atento lo dispuesto por el Art. 178 de la Ley 14.473, déjase establecido que las designaciones efectuadas por el Art. 1º deben ser consideradas a partir del 1º de marzo de 1958.

Art. 4 — De forma.

República Argentina

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial. Cuenta Nº 780 TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	Reg. Nac. Prop. Intelect. Nº 829 719

Toda la correspondencia o pedido de informes relacionados con el *Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación y Justicia*, deberá dirigirse a "Prensa y Difusión—Boletín de Comunicaciones"— Avda. de Mayo 1396, 1er. piso, Bs. Aires.

M.deE.yJ.-T.Gráf.-Exp.194495-O-949



PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CALENDARIO ESCOLAR

PARA LA ENSEÑANZA MEDIA

AÑO 1959

BUENOS AIRES

RESOLUCION MINISTERIAL QUE APRUEBA EL CALENDARIO ESCOLAR PARA EL AÑO 1959

Buenos Aires, 25 de febrero de 1959

VISTO:

El proyecto de "Calendario Escolar" para el año 1959,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

R E S U E L V E :

1º – Aprobar el "Calendario Escolar" para el año 1959 cuyo texto obra de fojas 17 a fojas 49, que forman parte integrante de la presente resolución, y cuyo cumplimiento estará a cargo de todos los establecimientos de enseñanza dependientes directamente de este Ministerio.

2º – Por el Departamento de Prensa y Difusión se adoptarán las medidas necesarias para la impresión de 15.000 ejemplares del "Calendario Escolar" y por la Dirección de Biblioteca e Información Educativa se procederá a su distribución.

3º – La Comisión Especial del Calendario Escolar proyectará un anexo referente a los acontecimientos históricos de carácter provincial que, en particular, deban ser recordados o conmemorados con actos especiales en los establecimientos nacionales de enseñanza existentes en la correspondiente provincia, teniendo en cuenta las sugerencias recibidas de los respectivos Ministerios o Consejos de Educación. Dicho anexo, una vez aprobado, tendrá el carácter de complemento del "Calendario Escolar" para 1959 y será impreso y comunicado en la forma indicada en el artículo 2º de la presente Resolución.

4º – Comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones y pase al Departamento de Prensa y Difusión y a la Dirección de Bibliotecas e Información Educativa, a sus efectos.

LUIS R. MAC'KAY

Ministro de Educación
y Justicia

CALENDARIO ESCOLAR PARA EL AÑO 1959

PERIODOS LECTIVOS

Establecimientos de Enseñanza Secundaria, Técnica y Artística

16 de marzo – 27 de noviembre y 14 de setiembre de 1959 – 31 de mayo de 1960

Misiones Monotécnicas y Misiones de Cultura Rural y Doméstica

Establecimientos ubicados al Norte de los ríos Negro y Neuquén: 2 de marzo – 18 de diciembre

Establecimientos situados al Sur de los ríos Negro y Neuquén: 3 de agosto de 1959 – 31 de mayo de 1960

TERMINOS LECTIVOS *

Cursos secundarios con período 16 de marzo — 27 de noviembre. Escuelas Industriales, Curso de capacitación y perfeccionamiento docente (Escuelas Profesionales de Mujeres) y Establecimientos de Enseñanza Artística: el primero, del 16 de marzo al 12 de junio, el segundo, del 15 de junio al 11 de setiembre y el tercero, del 14 de setiembre al 27 de noviembre.

Cursos secundarios con período 14 de setiembre de 1959 — 31 de mayo de 1960: el primero, del 14 de setiembre al 4 de diciembre de 1959; el segundo, del 7 de diciembre de 1959 al 4 de marzo de 1960 y el tercero, del 7 de marzo al 31 de mayo de 1960.

Escuelas Profesionales de Mujeres y Departamentos de Aplicación de las Escuelas Nacionales Normales y de las Escuelas Normales Regionales con período 16 de marzo — 27 de noviembre: el primero del 16 de marzo al 22 de mayo; el segundo, del 26 de mayo al 24 de julio; el tercero, del 27 de julio al 25 de setiembre, y el cuarto, del 28 de setiembre al 27 de noviembre.

Departamentos de Aplicación de las Escuelas Nacionales Normales y de las Escuelas Normales Regionales con período 14 *de setiembre de* 1959 — 31 *de mayo* de 1960: el primero, del 14 de setiembre al 13 de noviembre de 1959; el segundo, del 16 de noviembre de 1959 al 22 de enero de 1960, el tercero, del 25 de enero al 18 de marzo de 1960 y el cuarto, del 21 de marzo al 31 de mayo de 1960.

---

* Las Misiones Monotécnicas y Misiones de Cultura Rural y Doméstica observarán los términos lectivos fijados por su Reglamento.

CALENDARIO ESCOLAR PARA EL AÑO 1959

Artículo 1º — Las conmeraciones escolares dispuestas por el presente Calendario son de cumplimiento obligatorio para todos los establecimientos de enseñanza secundaria, técnica, artística y superior, en la forma que para cada uno de ellos se establece y ajustadas a las previsiones del Art. 2º. Los Directores o Rectores no podrán solicitar ampliaciones o modificaciones de lo que en este Calendario se determina, salvo las excepciones indicadas en el Art. 10. Toda observación que consideren pertinente debe ser presentada por la vía jerárquica con el fin de que, en su oportunidad, la examine la comisión que formulará el anteproyecto del Calendario Escolar para 1960.

Art. 2º — Establécense las cinco formas siguientes de conmemoraciones escolares:

FORMA I.

Solemne acto escolar con exclusión de toda otra actividad.

1º — Izar la bandera.

2º — Himno Nacional Argentino.

3º — Discurso alusivo por el Director o Rector o miembro del personal directivo o docente (duración máxima: 15 minutos).

4º — Palabras alusivas a cargo de un alumno de los cursos superiores (duración máxima: 10 minutos).

5º — Números especiales a cargo de alumnos del establecimiento: concierto (música o canto) y/o recitado, acordes con el carácter del acto.

6º — Marcha patriótica.

Se recomienda que este acto —cuya duración aproximada será de 60 minutos— se realice en todos los establecimientos del país a las 10, para que una misma unción patriótica vibre al unísono en todo el territorio de la Nación, y en los cursos nocturnos media hora después de la iniciación de sus horarios habituales.

Los Directores o Rectores arbitrarán los medios para revestir esta ceremonia de la máxima solemnidad.

Todo el personal deberá concurrir con asistencia obligatoria a los actos que se realicen en esta forma, salvo el caso previsto en el Art. 7º, inc. 2), del Reglamento de Licencias.

FORMA II.

Acto escolar en día de clase, en cada turno y sin suspensión de las restantes actividades.

1º – Himno Nacional Argentino.

2º – Discurso alusivo por el Director o miembro del personal directivo o docente (duración máxima: 10 minutos).

3º – Números especiales a cargo de alumnos del establecimiento.

4º – Marcha del cancionero escolar.

La duración del acto no excederá de 40 minutos.

La Dirección de cada establecimiento determinará la hora en que se concentrarán los alumnos. Sólo tendrán obligación de asistir a estos actos los profesores que debiesen dictar clase en el momento de su realización.

FORMA III.

Alocución de cinco o diez minutos a cargo de un miembro del personal directivo o docente, ante todos los alumnos del turno (exclusivamente para los cursos secundarios).

Preferentemente se efectuará al iniciarse las clases, en los turnos mañana y noche, y al arriar el Pabellón, en el turno tarde. Sólo tendrán obligación de asistir a estos actos los profesores que debiesen dictar clase en el momento de su realización.

FORMA IV.

Clases alusivas a cargo de los maestros de grado que determine la dirección del establecimin:o (exclusivamente para los cursos primarios).

La duración queda supeditada al criterio del maestro, a la extensión que el tema demande, etc. Se dejarán constancias en los cuadernos de trabajo de los alumnos.

Esta forma es equivalente a la III. Por tanto, cada vez que en la distribución de las conmemoraciones u otros acontecimientos escolares se indique la forma III, en los cursos primarios se observará la forma IV.

FORMA V.

Anotación en la Cartelera de Efemérides.

Esta Cartelera se ubicará en lugar destacado, donde puedan leerla todos los alumnos. Las anotaciones serán precisas y, en lo posible, contendrán una breve explicación del hecho que se conmemora, y deberán mantenerse sólo en la fecha indicada por este Calendario. En la Cartelera se realizarán, también, dibujos alegóricos.

Debe asignarse a esta forma de recordación especial importancia, con el fin de que trascienda a todo el establecimiento, como elemento útil. Además, la Cartelera debe ser objeto de cuidado constante, preparada con gusto y ubicada en sitio bien visible. Ordenada como cosa "viva" y con indicaciones precisas contribuirá a afianzar los propósitos aducativos de la recordación.

Art. 3º — Por decreto Nº 2446, del 9/11/56 (Ley 14.467), son feriados nacionales los días 1º de mayo, 25 de mayo, 20 de junio, 9 de julio, 17 de agosto, 12 de octubre y 25 de diciembre; no laborables, 1º de enero, 6 de enero, 9 y 10 de febrero, 26 y 27 de marzo, 28 de mayo, 15 de agosto, 1º de noviembre y 8 de diciembre.

Asueto: 21 de setiembre (Día del Estudiante).

La concurrencia de un establecimiento a un acto de cualquier naturaleza en día feriado o no laborable, no implica la suspensión de clases al día siguiente.

Art. 4º — Sin perjuicio de cumplir con las conmemoraciones establecidas en este Calendario, los establecimientos nacionales ubicados en provincias observarán los feriados y asuetos dispuestos por los gobiernos respectivos, dando cuenta de ello, en todos los casos, a la Superioridad.

Art. 5º — Los actos escolares deberán empezar puntualmente a la hora fijada. Si la autoridad que debe presidir el acto no se encontrase presente en ese momento, el mismo comenzará inmediatamente, presidiéndolo la que reglamentariamente deba subtituirlo.

El programa responderán a los fines educativos de la escuela. Nada deberá conspirar contra la verdad, la conciencia de lo que hiciera, la corrección, el decoro y el buen gusto.

No se realizarán ensayos o preparativos que afecten el normal desenvolvimiento de las actividades escolares.

No deberán emplearse trajes ni adornos especiales, debiendo usarse el delantal blanco en los establecimientos y cursos que así corresponda.

Los actos solemnes deberán realizarse siempre en el local de la escuela y concurrirán a ellos los alumnos de ambos turnos. Si las condiciones del local no lo permitieran y como excepción se realizarán los actos en cada turno.

Art. 6º — Anualmente, al iniciarse las tareas escolares se realizará, en cada turno, un breve y solemne acto inaugural, en el que se ejecutará y cantará el Himno Nacional. El miembro del personal directivo que corresponda dirigirá la palabra (15 minutos como máximo) para destacar la elevada función cultural de los establecimientos de enseñanza, la necesidad de que los alumnos se compenetren de los deberes que contraen al incorporarse a las aulas, la obligación del profesorado no sólo de impartir la enseñanza de cada disciplina sino de afirmar sistemática y fervorosamente la educación cívica y moral tendiendo a la formación integral de la personalidad de los alumnos y, finalmente, la conveniencia de que las casas de estudio cuenten con el apoyo decidido del hogar, sin cuya estrecha vinculación toda la obra educacional de las mismas es incompleta.

Inmediatamente se iniciarán las clases.

Art. 7º — Las direcciones de los establecimientos invitarán especialmente, en ocasión de todo acto escolar, a los padres de los alumnos, ex alumnos, miembros de las asociaciones cooperadoras, autoridades y vecinos, con el objeto de mantener vinculada la escuela al medio en que desenvuelve sus actividades.

Art. 8º — Diariamente se efectuarán brevísimas ceremonias en el momento de izar y arriar el Pabellón Nacional. Estos actos estarán a cargo de comisiones de alumnos. La iniciación y la terminación deberán anunciarse a todo el establecimiento por toque de campana o timbre. Durante esta ceremonia, todas las personas que se encuentren en el local escolar, deberán permanecer de pie y guardar silencio.

Art. 9º — Los Directores o Rectores solicitarán copia de las alocuciones que se pronuncien en los actos escolares, a los efectos de ser archivados en la Escuela.

Art. 10. — Cada establecimiento realizará anualmente un acto de homenaje a su patrono (en el aniversario del nacimiento o fallecimiento) o conmemorativo del día de su fundación, sin suspensión de clases y encuadrado en la forma II.

En los establecimientos donde coincidieren las formas II y III para celebrar dicha conmemoración, se realizará únicamente la correspondiente a la forma II.

Cuando se trate de los 25, 50, 75 ó 100 años de la fundación del establecimiento, los actos se organizarán teniendo en cuenta la proyección que tales acontecimientos deben tener en el medio, quedando autorizados los Directores o Rectores para proponer un programa especial.

Art. 11. — Cuando falleciere un miembro del personal del establecimiento se suspenderán en el mismo todas las actividades en señal de duelo, el día del sepelio. Si el deceso se produjere en el local escolar, porque el causante tuviere en él su casa-habitación, la suspensión de actividades se hará efectiva desde el momento del fallecimiento. En caso de fallecimiento de un alumno, se suspenderán las clases el día del sepelio en la sección, grado o división a que pertenecía. Asimismo, se suspenderán las clases cuando falleciere un miembro de la familia del personal del establecimiento, que compartiera la casa-habitación del local escolar, siempre que el velatorio se realice en la casa y no tuviera ésta suficiente independencia de la escuela.

Art. 12. — Se recomienda a las Direcciones de los establecimientos la preparación de un cuaderno o carpeta "Calendario Escolar", con referencias claras y sintéticas sobre cada una de las recordaciones. Este cuaderno facilitará la labor de los docentes designados para hacer uso de la palabra y aún para aquellos de forzada improvisación por inasistencia fortuita de los profesores designados oficialmente como oradores.

Art. 13. — Durante las épocas de exámenes, los Rectores y Directores podrán habilitar los sábados para el funcionamiento de tribunales examinadores. Igual criterio se seguirá en la época de matriculación de alumnos.

Art. 14. — Cuando un miembro del personal (directivo, docente, administrativo, etc.), deba cumplir, por excepción, simultáneamente dos actividades, sólo cumplirá una de ellas, no computándosele inasistencia en la otra, a cuyo efecto presentará a la Dirección o Rectorado el respectivo comprobante.

Se establece el siguiente orden de prelación para el cumplimiento de obligaciones simultáneas:

1º — Integrar tribunales examinadores.

2º — Asistir a reuniones o consejo de profesores.

3º — Dictar clases.

Art. 15. — La "Semana de la Aeronáutica" se celebrará, con la forma V, en la fecha que determine, oportunamente, la respectiva Secretaría de Estado.

Art. 16. — En los institutos y cursos de enseñanza superior se observarán las disposiciones de este Calendario en cuanto sean aplicables, teniendo en cuenta el régimen de los estudios impartidos.

Art. 17. — La distribución de las conmemoraciones y su forma de celebración así como la de los feriados, días no laborables, asuetos, vacaciones y otros acontecimientos escolares, será la siguiente:

ENERO

DIA	MES Y RECORDACION	FORMA
1º	Fiesta de Año Nuevo (no laborable).	
6	Fallecimiento de Luis Braille (1852). (1)	V
6	Fiesta de los Reyes Magos (no laborable).	
7	Se reinician las clases en las escuelas con período lectivo octubre-mayo.	
10	Fallecimiento de Fray Mamerto Esquiú (1883). (1)	V
18	Partida de la expedición libertadora a Chile (1817). (1)	V
19	Fallecimiento del Tte. Gral. Bartolomé Mitre (1906).	III
20	Fallecimiento del poeta Esteban Echeverría (1851).	V
31	Inauguración de la Asamblea General Constituyente de 1813. (1)	V

FEBRERO

DIA	MES Y RECORDACION	FORMA
2	Primera Fundación de Buenos Aires (1536). Breve referencia a la segunda fundación.	V
3	Caseros (1852).	II
3	Combate de San Lorenzo (1813).	V
6	Fallecimiento de Rubén Darío (1916).	V
9	Fallecimiento del pintor Miguel C. Victorica (1954). (1)	V
9 y 10	Carnaval (no laborables).	
11	Centenario del fallecimiento del Obispo José Eusebio Colombres (1859).	V
12	Sesquicentenario del nacimiento de Carlos Darwin (1809).	V
12	Batalla de Chacabuco (1817).	V
14	Fallecimiento del médico Cosme Argerich (1820). (1)	V
15	Nacimiento de Domingo F. Sarmiento (1811). (1) y (2)	I
19	Fallecimiento del poeta Leopoldo Lugones (1938).	V
20	Batalla de Salta (1813).	V
20	Fallecimiento del Dr. Guillermo Rawson (1890).	V

(1) Conmemórase el día hábil escolar anterior.
(2) Celébrase con el significado del acto del 11 de setiembre.

DIA	MES Y RECORDACION	FORMA
22	La Antártida Argentina. Se enarbola el Pabellón Argentino en la isla Laurie (1904). (1)	V
25	Nacimiento del General Don José de San Martín (1778). En las dos primeras horas de clases, los alumnos de los grados 5º y 6º de los cursos primarios realizarán el concurso de composiciones sobre la personalidad del General Don José de San Martín (Ley Nº 11.866). (2)	I
26	Fallecimiento del Dr. Juan María Gutiérrez (1878). (3)	II
27	La primera Bandera Argentina (1812). Comunicación del General Belgrano al Triunvirato. Los alumnos de 3º a 6º grados de los cursos con período lectivo octubre-mayo, formularán la promesa de lealtad a la bandera. (4)	I
28	Fallecimiento del poeta Pedro B. Palacios (Almafuerte) (1917). (1)	V

MARZO

2	Se inicia la inscripción en los cursos de capacitación y perfeccionamiento docente (Escuelas Profesionales de Mujeres).	
2	Iniciación de las clases en las Misiones Monotécnicas y Misiones de Cultura Rural y Doméstica ubicadas al Norte de los ríos Negro y Neuquén. (5)	
2 y 3	Exámenes previos.	
2 al 14	Matriculación de alumnos en los cursos de enseñanza media.	
3	Fallecimiento del Almirante Guillermo Brown.	V
4	Fallecimiento de Mariano Moreno (1811).	III
4	Fallecimiento del escultor Rogelio Yrurtia (1950).	V
4	Se inician los exámenes complementarios (regulares, adscriptos y libres).	

(1) Conmemórase el día hábil escolar anterior.
(2) El concurso de composiciones se realizará el día hábil escolar anterior.
(3) Conmemórase con el significado del acto del 6 de mayo.
(4) Celébrase con el significado del 20 de junio.
(5) Ver artículo 6º.

DIA	MES Y RECORDACION	FORMA
4	Se inician los exámenes complementarios en los departamentos de Aplicación de las Escuelas Normales.	
6 al 10	Inscripción complementaria de aspirantes para primer año del curso del magisterio.	
9 y 10	Inscripción de alumnos de los grados de los departamentos de Aplicación de las Escuelas Normales.	
12	Día del Escudo Nacional (1813).	V
13	Fallecimiento del General Juan Martín de Pueyrredón (1850).	V
15	Toma de la isla Martín García por el Almte. Brown (1814). (1)	V
16	Iniciación de las clases en los establecimientos con período marzo-noviembre. (2)	
16	Se inicia la "Semana del Mar".	V
20	Fallecimiento de Florencio Varela (1848).	V
20	Fallecimiento de Pablo Pizzurno (1940).	V
23	Iniciación de las clasas de Educación Física.	
24	Constitución del Soberano Congreso de Tucumán (1816).	V
26 y 27	Jueves y Viernes Santos (no laborables).	
29	Fallecimiento de Cornelio Saavedra (1829). (1)	V

A B R I L

1º	Centenario del fallecimiento del Dr. Domingo Victorio de Achega (1859).	V
5	Batalla de Maipú (1818). (1)	V
8	Fallecimiento del Dr. Francisco J. Muñiz (1871).	V
11	Fallecimiento del Capitán General Justo José de Urquiza (1870). (1)	V
14	Día de las Américas (1890).	
19	Día del Indio. (1)	V

(1) Conmemórase el día hábil escolar anterior.
(2) Ver artículo 6º.

DIA	MES Y RECORDACION	FORMA
20 al 30	Exámenes complementarios (alumnos ausentes en marzo por prestación de servicio militar y situaciones afines).	
21	Fallecimiento del músico Carlos López Buchardo (1948).	V
23	Día del Idioma (Cervantes. F. 1616).	V

M A Y O

DIA	MES Y RECORDACION	FORMA
1º	Pronunciamiento de Urquiza (1851). Sanción de la Constitución Nacional (1853). (1)	II
1º	Día de los Trabajadores (feriado). (1)	V
2	Aprobación de la declaración Americana sobre Derechos y Deberes Humanos. IX Conferencia Panamericana, Bogotá (1948). (1)	V
2	Fallecimiento del naturalista Carlos Burmeister (1892). (1)	V
4	Fallecimiento del botánico Miguel Lillo (1931).	V
6	Sesquicentenario del nacimiento del Dr. Juan María Gutiérrez (1809).	II
6	Centenario del fallecimiento de Alejandro de Humboldt (1859).	V
7	Día de la Minería.	V
11	Día del Himno Nacional (1813). Referencias a Vicente López y Planes y a Blas Parera. Los alumnos entonarán el Himno Nacional en el acto de izar la Bandera en el turno de la mañana y de arriarla en el turno de la tarde.	III
13	Fallecimiento del naturalista Angel Gallardo (1934).	V
14	Independencia de la República del Paraguay (1811).	V
17	Fallecimiento del Dr. Pedro Goyena (1892). (1)	V
18 al 21	Semana de Mayo. En los cursos primarios los maestros desarrollarán la unidad de trabajo relativa a la Revolución de Mayo.	V
19	Día de la Escarapela (1810).	V
20	Nacimiento de Bernardino Rivadavia (1780). (Escuelas con período setiembre-mayo).	III
20	Independencia de la República de Cuba (1902).	V

---

(1) Conmemórase el día hábil escolar anterior.

DIA	MES Y RECORDACION	FORMA
22	Acto conmemorativo de la Revolución de Mayo.	I
25	Revolución de Mayo (feriado).	
26	Cincuentenario del fallecimiento del Ing. Emilio Mitre (1909).	V
28	Corpus Christi (no laborable).	
28	Fallecimiento del arqueólogo Juan B. Ambrosetti (1917). (1)	V
29	Terminación de las clases en los establecimientos con período octubre-mayo y en los Misiones Monotécnicas y Misiones de Cultura Rural y Doméstica al Sur de los ríos Negro y Neuquén. El acto de clausura se realizará en la última hora de clase.	II
29	Fallecimiento de José Martí (1895).	V
31	Acuerdo de San Nicolás (1852). (1)	V
31	Fallecimiento del músico Francisco J. Haydn (1809). (1)	V

JUNIO

3	Nacimiento del General Manuel Belgrano (1770).	V
5	Fallecimiento del pintor Eduardo Sívori (1918).	V
7	Día del Periodista (Aparición de la Gaceta de Buenos Aires) (1810). (1)	V
7	Fallecimiento del Dr. José León Suárez (1929). (1)	V
9	Nacimiento del dramaturgo Manuel de Labardén (1754).	V
10	Las Malvinas son argentinas. (Designación del primer gobernador argentino, Luis E. Vernet. 1829).	V
10	Día de la Cruz Roja Argentina (1880).	V
11	Segunda fundación de Buenos Aires (1580). Breve referencia a la primera fundación.	V
11	Sesquicentenario del nacimiento de Juana María Gorriti (1809).	V
15	Día del Libro.	V
17	Fallecimiento del General Martín Güemes (1821).	V
19	75º Aniversario del fallecimiento de Juan B. Alberdi (1884).	III
19	Acto de homenaje al General Belgrano y a la Bandera Nacional. En los cursos primarios con período lectivo marzo-noviembre los alumnos de 3º a 6º grados formularán la "Promesa de lealtad a la Bandera".	I

(1) Conmemórase el día hábil escolar anterior.

DIA	MES Y RECORDACION	FORMA
20	Día de la Bandera. (Fallecimiento del General Belgrano, 1820) (feriado).	
21	Día del Padre.	V
26	Nacimiento del Tte. Gral. Bartolomé Mitre (1821).	III
26	75º Aniversario de la sanción de la Ley Nº 1420 de Educación Común.	V
26	Día de la Cartografía.	V
27	Fallecimiento del crítico e historiador Paul Groussac (1929). (1)	V
	JULIO	
	Exámenes complementarios (alumnos que completan estudios). Establecimientos de enseñanza secundaria y artística.	
1º	Día del Canadá (1867).	V
1º	Fallecimiento del médico Ignacio Pirovano (1895).	V
1º al 4	Reunión de los tribunales calificadores del concepto de los alumnos del Ciclo del Magisterio.	
4	Independencia de los EE. UU. de Norteamérica (1776). (1)	V
4	Día de la Cooperación. (1)	V
5	Independencia de los EE. UU. de Venezuela (1811). (1)	V
5	Fallecimiento del Dr. Eduardo Wilde (1903). (1)	V
6 y 7	Semana de Julio. En los cursos primarios los maestros desarrollarán la unidad de trabajo relativa a la Declaración de la Independencia.	V
8	Acto conmemorativo de la Independencia Argentina (1816).	I
9	Independencia Argentina (1816) (feriado).	
10 al 17	Vacaciones de invierno para los establecimientos con período lectivo marzo-noviembre. (2)	
10 al 17	Exámenes complementarios para alumnos de 6º año de las Escuelas Industriales que adeudan hasta dos asignaturas.	
20	Independencia de la República de Colombia (1810).	V
28	Independencia de la República del Perú (1821).	V
29	Fallecimiento de Ricardo Rojas (1957).	V

(1) Conmemórase el día hábil escolar anterior.
(2) Días destinados a la desinfección y limpieza a fondo de los locales escolares.

AGOSTO

DIA	MES Y RECORDACION	FORMA
3	Iniciación de las clases en las Misiones Monotécnicas y Misiones de Cultura Rural y Doméstica al sur de los ríos Negro y Neuquén. (3)	
6	Fallecimiento de Florentino Ameghino (1911).	V
6	Independencia de la República de Bolivia (1825).	V
9	Fallecimiento de Roque Sáenz Peña (1914). Se hará especial referencia a la Ley Nº 8871 (de voto secreto y obligatorio) que lleva su nombre. (1)	V
10	Independencia de la República del Ecuador (1809).	V
12	La Reconquista (1806) (2)	V
12	Fallecimiento de José Mármol (1871).	V
13	En las dos primeras horas de clase, los alumnos de los grados 5º y 6º de los Departamentos de Aplicación realizarán el concurso de composiciones sobre la personalidad del prócer Don José de San Martín (Ley Nº 11.866).	
14	Acto de homenaje al General Don José de San Martín.	I
15	Asunción de la Virgen María (no laborable).	
16	Independencia de la República Dominicana (27/2/1844). Conmemórase en este día, que es el de la restauración de la República (16/8/1863). (1)	V
17	Día del Libertador. Fallecimiento del General Don José de San Martín (1851). (feriado).	
17	Fallecimiento de Belisario Roldán (1923). (1)	V
17	Fallecimiento del pintor Martín A. Malharro (1911). (1)	V
22	Cincuentenario del fallecimiento del Dr. Pedro Agote (1909). (1)	V
23	El éxodo jujeño (1812). (1)	V
25	Independencia de la República del Uruguay (1825).	V
26	Fallecimiento del pintor Pío Collivadino (1945).	V
28	Fundación del Archivo General de la Nación (1821).	V
30	Santa Rosa de Lima. (1)	V
30	Fallecimiento del historiador Vicente F. López (1903). (1)	V

(1) Conmemórase el día hábil escolar anterior.
(2) Recuérdase la Defensa de Buenos Aires de 1807.
(3) Ver artículo 6º.

DIA	MES Y RECORDACION	FORMA
	SETIEMBRE	
2	Fallecimiento de Bernardino Rivadavia (1845).	III
2	Nacimiento del poeta Esteban Echeverría (1805).	V
2	Día de la Industria Argentina.	V
5	Fallecimiento del actor Juan A. Casacuberta (1849). (1)	V
7	Día de la Higiene Social.	V
7	Fundación de la Biblioteca Nacional (1810).	V
7	Independencia de los EE. UU. del Brasil (1822).	V
11	Día del Maestro. Fallecimiento de Don Domingo F. Sarmiento (1888). (2)	I
14	Iniciación de las clases en los establecimientos con período setiembre-mayo. (3)	
15	Independencia de las Repúblicas de El Salvador, Costa Rica, Guatemala, Honduras y Nicaragua (1821).	V
16	Independencia de los EE. UU. de México (1810).	V
16	Bicentenario del nacimiento de Cornelio Saavedra (1759).	III
17	Fallecimiento de José Manuel Estrada (1894).	V
18	Independencia de la República de Chile (1810).	V
18	Fallecimiento de José María Torres (1895).	V
21	Día del Arbol. (1) y (4)	V
21	Día del Estudiante. (asueto).	
23	Nacimiento de Mariano Moreno (1778).	III
23	Fallecimiento de Ricardo Gutiérrez (1896).	V
24	Batalla de Tucumán (1812).	V

---

(1) Conmemórase el día hábil escolar anterior.

(2) La Conferencia Interamericana de Educación reunida en Panamá en 1943 consagró, con el voto unánime de todos los países de América, el 11 de setiembre de cada año, aniversario de la muerte de Domingo F. Sarmiento, como Día Panamericano del Maestro.

(3) Ver artículo 6º.

(4) Sin perjuicio de esta celebración, los Rectorados y Direcciones destacarán delegaciones de alumnos a la "Fiesta del Arbol" a que sean invitados por la "Sociedad Amigos del Arbol de la República Argentina" y que se realice, durante los meses de julio a setiembre, en las localidades o barrios donde funcionen los respectivos establecimientos.

DIA	MES Y RECORDACION	FORMA
	OCTUBRE	
4	Día del Mutualismo. (1)	V
8	Fallecimiento del novelista Ricardo Güiraldes (1927).	V
11	Independencia de la República de Haití (1-1-1804). (por resolución 17-6-1946, celébrase el 11 de octubre). (1)	V
12	Día de la Raza (feriado). (1)	III
12	Fallecimiento del pintor Carlos E. Pellegrini (1875). (1)	V
16 al 31	Durante esta quincena se realizará la fiesta de la Educación Física.	
18	Día de la Madre. (1)	V
19	Fallecimiento del Teniente General Julio A. Roca (1914). Campaña del Desierto.	V
21	Día del Seguro.	V
24	Día de las Naciones Unidas. (1)	III
25	Fallecimiento de la poetisa Alfonsina Storni (1938). (1)	V
27	Fallecimiento del poeta Olegario V. Andrade (1882).	V
29	El Grito de Dolores (1839).	V
31	Día Universal del Ahorro. (1)	V
	NOVIEMBRE	
	Elección de los libros de lectura y textos auxiliares que se usarán en los Departamentos de Aplicación de las Escuelas Normales durante el curso 1960.	
1º	Día de todos los Santos (no laborable).	
2	Día de los Muertos por la Patria.	V
2 al 6	Reunión de los Tribunales calificadores del concepto de los alumnos del ciclo del Magisterio.	
3	Fallecimiento del pintor Prilidiano Pueyrredón (1870).	V
3	Independencia de la República de Panamá (1903).	V

(1) Conmemórase el día hábil escolar anterior.

DIA	MES Y RECORDACION	FORMA
4	Constitución de la UNESCO (1946).	V
6	Día de los Parques Nacionales. Referencias al Perito Francisco P. Moreno.	V
6	Fallecimiento del poeta Estanislao del Campo (1880).	V
6	Finaliza la observación y la práctica de la enseñanza en los cursos de aplicación de las Escuelas Normales.	
7	Batalla de Suipacha (1810). (1)	V
8	Día Mundial del Urbanismo. (1)	V
10	Día de la Tradición. Nacimiento de José Hernández (1834).	III
11	Día de la Paz. Centenario del Pacto de San José de Flores (1859).	III
12 y 13	Inscripción de alumnos para Jardín de Infantes y 1º Inferior, año 1960, en los cursos Aplicación de las Escuelas Normales.	
17	Sorteo de los aspirantes inscriptos para Jardín de Infantes y 1º Inferior, año 1960, en los cursos de Aplicación de las Escuelas Normales.	
17	Fallecimiento del poeta Hilario Ascasubi (1875).	V
20	Patricias Argentinas (Nacimiento de Remedios de Escalada de San Martín (1797).	V
20	Terminación de las clases de Educación Física.	
22	Día de la Música. (1)	V
23	Inscripción de aspirantes a ingreso en 1er. año, 1960, (iniciación).	
25	Fallecimiento de Nicolás Avellaneda (1885).	V
27	Terminación de las clases en los establecimientos con período marzo-noviembre. El acto de clausura se realizará en la última hora de clase de cada turno.	V

DICIEMBRE

2 al 7	Exámenes previos.	
3 al 5	Exposiciones de Trabajos en las Escuelas Profesionales de Mujeres.	
4	Inscripción de aspirantes a ingreso en primer año (terminación).	

(1) Conmemórase el día hábil escolar anterior.

DIA	MES Y RECORDACION	FORMA
8	La Inmaculada Concepción (no laborable).	
9	Se inician los exámenes de fin de curso (regulares, adscriptos y libres), así como los complementarios establecidos en el artículo 37 "in fine" del Reglamento de Calificaciones, Exámenes y Promociones para la enseñanza secundaria y concordante de análogo reglamento para la enseñanza técnica. También se tomarán los exámenes para el "pase" de alumnos del Ciclo Básico a las Escuelas Nacionales de Comercio.	
10	Aprobación de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, Asamblea de las Naciones Unidas, París, 1948.	V
13	Día del Petróleo. (Descubrimiento del Petróleo en Comodoro Rivadavia (1907). (1)	V
14 al 23	Inscripción de aspirantes para 1er. año del curso del Magisterio.	
17	Examen de selección para el ingreso a 1er. año.	
18	Terminación de las clases en las Misiones Monotécnicas y Misiones de Cultura Rural y Doméstica ubicadas al Norte de los ríos Negro y Neuquén.	II
21	Fallecimiento de Joaquín V. González (1923).	V
25	Día de Navidad (feriado).	
28	Fallecimiento del pintor Ernesto de la Cárcova (1927).	V
31 al 8	De enero de 1960. Vacaciones de verano para los establecimientos con período lectivo setiembre-mayo.	

(1) Conmemórase el día hábil escolar anterior.

INDICE DE TEMAS, POR ORDEN ALFABETICO, CON EXPRESION DE FECHAS

— A —

— B —

— C —

— E —

— F —

— I —

— J —

— L —

– M –

– N –

— O —

— P —

— R —

Reconquista (La)	Agosto	12
Reiniciación de las clases (Escuelas octubre-mayo)	Enero	7
República Dominicana	Agosto	16
Revolución de Mayo (1810) (Semana)	Mayo	18 al 21
Revolución de Mayo (1810) (Acto conmemorativo)	Mayo	22
Rivadavia, B. (N) (Esc. setiembre-mayo)	Mayo	20
Rivadavia, B. (F)	Setiembre	2
Roca, J. A. (F)	Octubre	19
Rojas, R. (F)	Julio	29
Roldán, B. (F)	Agosto	17
Rosa de Lima, Santa	Agosto	30

— S —

Saavedra, C. (N)	Setiembre	16
Saavedra, C. (F)	Marzo	29
Sáenz Peña, R. (F)	Agosto	9
Salta (Batalla)	Febrero	20
San Lorenzo (Combate de)	Febrero	3
San Martín, J. de (N)	Febrero	25
San Martín, J. de (F)	Ag. 13, 14 y	17
San Martín, Remedios E. de (N)	Noviembre	20
San Nicolás (Acuerdo de)	Mayo	31
Santa Rosa de Lima	Agosto	30
Sarmiento, Domingo Faustino (N)	Febrero	15
Sarmiento, Domingo Faustino (F)	Setiembre	11
Seguro (Día del)	Octubre	21
Semana de la Aeronáutica	A det. oport.	
Semana de Julio	Julio	6 y 7
Semana del Mar	Marzo	16
Semana de Mayo	Mayo	18 al 21
Semana Santa	Marzo	26 y 27
Sívori, Eduardo (F)	Junio	5
Sorteo aspirantes Jardín de Infantes y 1º Inferior	Noviembre	17
Storni, Alfonsina (F)	Octubre	25
Suárez, José L. (F)	Junio	7
Suipacha (Batalla de)	Noviembre	7
Suspensión de clases	Artículos 2º y 3º	

— T —

Terminación clases Educación Física	Noviembre	20
Terminación curso escolar octubre-mayo	Mayo	29
Terminación curso escolar marzo-noviembre	Noviembre	27
Terminación curso escolar (Misiones al S.)	Mayo	29
Terminación curso escolar (Misiones al N.)	Diciembre	18
Textos auxiliares (Elección en Departamentos Aplicación)	Noviembre	
Toma Isla Martín García	Marzo	15
Torres, José María (F)	Setiembre	18
Trabajadores (Día de los)	Mayo	1º
Tradición (Día de la)	Noviembre	10
Tribunales Calificadores Magisterio (1ra. reunión)	Julio	1º al 4
Tribunales Calificadores Magisterio (2da. reunión)	Noviem.	2 al 6
Tucumán (Batalla)	Setiembre	24

— U —

UNESCO (Constitución de la)	Noviembre	4
Urbanismo (Día Mundial del)	Noviembre	8
Urquiza, Justo José de (F)	Abril	11
Urquiza (Pronunciamiento)	Mayo	1º
Uruguay (República del)	Agosto	25

— V —

Vacaciones de invierno (período marzo-noviembre)	Julio	10 al 17
Vacaciones de verano (período setiembre-mayo)	Diciembre	31
Varela, Florencio (F)	Marzo	20
Vecinos (Invitación para actos)	Artículo	7º
Venezuela (República de)	Julio	5
Vernet, L. E. (designación)	Junio	10
Victorica M. C. (F)	Febrero	9
Virgen María (Asunción de la)	Agosto	15

— W —

Wilde, Eduardo (F)	Julio	5

— Y —

Yrurtia, Rogelio (F)	Marzo	4

REPUBLICA  ARGENTINA

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año IX — 9 de enero de 1959 — Nº 559

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN de COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1º)

SUMARIO

Se establece la fecha de constitución de las Juntas Electorales

Decreto Nº 8.637. — Bs. As., 28/10/58. — VISTO: El Decreto Nº 8.009 del 22 de Octubre de 1958, por el que aprueba la reglamentación de los Capítulos V y XIX de la Ley 14.473 (Estatuto del Docente); y CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el Capítulo XII de la reglamentación mencionada, los docentes que integran las Juntas Electorales serán compensados mientras duren sus funciones, con una suma fija mensual equivalente a cuatro veces el índice que el Estatuto fija para el estado docente;

Que las Juntas aludidas ya están desempeñando esas funciones, desde el 12 de Julio de 1958, por lo que corresponde reconocer a sus integrantes el pago de la compensación que fija el Decreto 8009/58, a partir de la fecha de la real prestación de servicios;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia;

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Artículo 1º — Establécese como fecha de constitución de las Juntas Electorales de los establecimientos educacionales dependientes del Ministerio de Educación y Justicia a que se refiere el Capítulo VII de la reglamentación de la Ley 14.473 (Estatuto del Docente), el 12 de Julio de 1958, correspondiéndoles en consecuencia la percepción de la suma que se determina como conpensación, a partir de la fecha de su constitución.

Art. 2º — Las Juntas Electorales referidas en el artículo anterior dependerán a todos los efectos administrativos, de la Subsecretaría de Educación del Ministerio de Educación y Justicia, quien deberá certificar la prestación de los servicios de sus integrantes a los fines de la percepción de los emolumentos que les corresponda en mérito a las disposiciones del Decreto Nº 8.009 del 22 de Octubre de 1958.

Art. 3º y 4º — De forma.

Justificación de inasistencias

Bs. As., 26/11/58. — **Expte. Nº** 142.449/58. — VISTO: Que el próximo viernes 28 se realizará el acto eleccionario para elegir integrantes de las Juntas de Calificación y Disciplina que establece el Estatuto del Docente, y

CONSIDERANDO:

Que a fin de facilitar las tareas pre-electorales y del escrutinio se considerará conveniente relevar de sus tareas al personal que intervenga en esas actividades,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Autorizar a los señores Rectores y Directores de los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio, a justificar las inasistencias en que pudiera incurrir el personal incluído específicamente en el Estatuto del Docente, que figure como candidato en las listas pertinentes y a aquel que actúa en carácter de apoderado.

2º — Encomendar, asimismo, a los Señores Rectores y Directores su amplia colaboración para el mejor cumplimiento de las tareas inherentes a las expresadas actividades.

3º — De forma.

Reglaméntase la asignación de nombres para los establecimientos de enseñanza

Decreto Nº 9.934. — **Bs. A.s**, 14/11/58. — VISTO: Las actuaciones del Expediente Nº 54.417/49 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que es conveniente reglamentar la asignación de nombres a los establecimientos de enseñanza y a sus dependencias didácticas, de jurisdicción de dicho Ministerio;

Con el fin de que las denominaciones trasciendan en el ambiente escolar, deben atribuirse los medios para que los educandos estudien la actuación de las figuras y el significado de los acontecimientos históricos, bajo cuya advocación se colocan los establecimientos o sus dependencias;

Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Las escuelas, colegios, institutos y demás centros de estudios del Ministerio de Educación y Justicia, que ya no lo estén podrán ser consagrados a la memoria de próceres, héroes civiles y militares, literatos, artistas, hombres de ciencia, educadores y demás figuras de la actividad nacional y universal, cuyas obras constituyen en dignos patronos y como ejemplos que pueden ser propuestos a la consideración de las jóvenes generaciones.

Igualmente, podrán ser dedicados a la evocación de los hechos más significativos de la historia patria, de las provincias o territorios nacionales, y excepcionalmente, recordar a las demás naciones o a sus héroes, o a momentos culminantes de la historia universal.

Art. 2º — Análogo carácter tendrán los nombres con que se denominen los salones, aulas, talleres, gabinetes, laboratorios, bibliotecas y demás dependencias destinadas a tareas educativas, pudiendo también en estos casos asignarles nombres de destacadas figuras del ambiente local o escolar.

Art. 3º — Excluídos los casos en que la denominación sea impuesta por Ley, no podrán asignarse nombres a los establecimientos de enseñanza, o a sus dependencias, de personas sino después de diez años de su fallecimiento.

Art. 4º — En ningún caso podrá imponerse el mismo nombre a más de un establecimiento de la misma localidad y del mismo carácter.

Art. 5º — Cuando en un mismo local funcionen dos o más establecimientos, podrán asignarse nombres separadamente a los mismos, no así a sus dependendencias, que mantendrán una denominación única.

Art. 6º — La denominación según los casos, impone el deber de:

a) Promover el estudio biográfico del patrono, compilar su iconografía y todo aquellos elementos que conduzcan al mejor conocimiento de su vida y de sus virtudes.

b) Procurar el más amplio conocimiento del hecho cuyo recuerdo se exalta, a fin de penetrar su significación, la conducta de los hombres que participaron en él y su trascendencia en el progreso nacional o universal.

Art. 7º — Para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, el Rector o Director del establecimiento, designará una comisión especial con la participación de docentes y alumnos del mismo, la cual tendrá a su cargo la recopilación de datos biográficos y antecedentes a que se refiere dicho artículo; los que serán conservados en forma especial en un libro dedicado a tal efecto.

El Ministerio de Educación y Justicia podrá autorizar, a propuesta de la Dirección del Establecimiento y previo informe a la Direccción respectiva, la publicación de los trabajos a que se refiere el párrafo anterior.

Art. 8º — La imposición del nombre, se efectuará en una ceremonia cuyo programa incluirá la lectura de la resolución respectiva y una exposición suscinta de los fundamentos de la denominación.

Art. 9º — El Ministerio de Educación y Justicia queda facultado para decidir por sí, sobre las denominaciones a que se refieren los artículos 1º y 2º.

En los casos previstos en este último, podrá conferir esa facultad a las Direcciones bajo cuya jurisdic-

ción están los respectivos establecimientos de enseñanza.

Art. 10º — Cuando el nombre de la dependencia deba ser adoptado como imposición de cargo a la aceptación de una donación o legado, la Dirección General Técnica correspondiente deberá informar, previo a la aceptación, si el nombre puede afectar el sentido cultural de nuestras instituciones.

En caso de aceptarlo, se hará resaltar en la ceremonia inaugural la acción del donante y su importancia social, pero si el nombre no reúne las características referidas en los artículos 1º y 2º, no se aplicará lo dispuesto en los artículos 6º y 7º.

Art. 11º y 12º — De forma.

Ampliación de inasistencias

Bs. As., 24/11/58. — Expte. Nº 141.615/58. — VISTO: Los pedidos formulados por numerosos padres de alumnos que han pedido el derecho a la exención del examen final como consecuencia de la aplicación estricta de la Resolución Ministerial de fecha 5 del corriente y

CONSIDERANDO:

Que el alumnado de toda la República ha acatado las disposiciones adoptadas para normalizar el funcionamiento de las casas de estudios; que la aludida Resolución no llegó a conocimiento de los interesados con tiempo suficiente y que no se previó en ella la situación de los alumnos que pudieran faltar por enfermedad,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Ampliar a tres inasistencias el margen concedido por el Art. 2º de la Resolución Ministerial del 5 del corriente sin especificación de la causa determinante de las mismas, y a seis cuando hayan sido motivadas por razones de salud debidamente comprobadas, todo ello a los efectos de mantener, por este año, el derecho a la exención del examen final con el promedio reglamentario.

2º — Autorizar a las Direcciones Generales de Enseñanza dependientes de este Ministerio para resolver las situaciones no previstas por la Resolución del 5 del actual y que tampoco estén contempladas por la presente.

3º — De forma.

Designaciones de representantes

Bs. As., 18/11/58. — Expte. Nº 140.531/58. — Visto: Lo dispuesto por el artículo 24, inciso c) de la Ley Nº 14.574,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Desígnase, representante de este Ministerio, para integrar la Comisión Asesora de Turismo, de conformidad con lo que determina el inciso c) del artículo 24 de la Ley 14.574, al señor Asesor Ministerial dos OSVALDO M. GIORNO (D. M. 4, Mat. 552.193).

2º — De forma.

Bs. As., 19/11/58. — VISTO: La nota que antecede de la Dirección Nacional de Seguridad y Protección Social a la Mujer, por la que solicita la designación de la Inspectora Señorita Aurelia M. Thirion como representante permanente de este Ministerio ante la mencionada Repartición; y

CONSIDERANDO:

Que conforme al Decreto de su creación, la Dirección Nacional aludida está autorizada para requerir de los distintos organismos la colaboración pertinente para el mejor logro de sus fines;

Que en consecuencia, es conveniente, con el objeto de lograr una mejor coordinación en las informaciones a intercambiarse, proceder a la designación del funcionario solicitado por la Dirección Nacional recurrente;

Por ello,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Designar representantes de este Ministerio, con carácter permanente, ante la Dirección Nacional de Seguridad y Protección Social de la Mujer, a la Inspectora de la Dirección General de Enseñanza Técnica, señorita AURELIA M. THIRION.

2º — De forma.

Cesión de local

Bs. As., 27/11/58. — Expte. Nº 41.685/58. — VISTO: La gestión interpuesta por el Consejo Nacional del Menor solicitando la cesión parcial del inmueble Avenida Almafuerte 340, cedido en uso a este Ministerio por Decreto Nº 9.899/57, y

CONSIDERANDO:

Que no existen inconvenientes en proceder conforme a lo solicitado, habiendo una Comisión designada estableciendo las partes de posible uso de cada Dependencia, según se indica en el croquis agregado y programa de obras de fojas 8 a fojas 11, y atento a lo aconsejado por el señor Director General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Ceder para su ocupación por el Consejo Nacional del Menor el ala frontal en la parte noreste del edificio Avenida Almafuerte 340,

2º — El Consejo Nacional del Menor tendrá a su cargo las obras de adaptación y refección de la parte asignada.

3º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 9.708. — Bs. As., 7/11/58. — Nombra en la Escuela Normal de Maestras Nº 8 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptora, vacante por haberse dejado sin efecto la designación de Carmen H. Chaparro, a la Maestra Normal Nacional, señorita MARIA EUGENIA AGENESETTI (Lib. Cív. 3.281.147, Céd. de Id. Nº 3.621.834 Policía de la Capital Federal).

Decreto Nº 9.710. — Bs. As., 7/11/58. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptor, vacante por renuncia que se acepta de Alberto Gómez (D. M. Bs. As., Mat. 4.073.749, Céd. de Id. número 3.019.870 Pol. de la Cap. Fed.), al Bachiller, señor OSCAR JORGE PERCOSSI (D. M. Bs. As., Matrícula 4.126.399, Céd. de Id. Nº 3.599.976 Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 9.711. — Bs. As., 7/11/58. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptora, vacante por creación 1958, a la Maestra Normal, Nacional, señorita ALCIRA JULIA KRULS (Libreta C. 3.863.526, Céd. de Id. Nº 4.481.337 Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 9.716. — Bs. As., 7/11/58. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptor, vacante por creación 1957, al Bachiller, señor JORGE ALBERTO CALVIELLO (D. M. Bs. As., Mat. 4.181.856, Céd. de Id. Nº 3.992.285 Pol. de Cap. Federal).

Decreto Nº 9.945. — Bs. As., 17/11/58. — Nombra en la Escuela Normal de Maestras Nº 7 de la Capital Federal dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptora, vacante por renuncia, que se acepta, de MARTHA LEONOR BREYTER (L. C. 960.128, Céd. de Id. no posee), a la Perito Mercantil, señorita SILVIA BEATRIZ SCHILMAN (L. C. 3.770.535, Céd. de Id. Nº 4.264.590 Pol. Fed.).

Decreto Nº 10.562. — Bs. As., 27/10/58. — Nombra en la Escuela Normal Nº 5 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptora, vacante por creación 1958, a la Maestra Normal Nacional, señorita ANGELICA MARTINA PERALTA (L. C. 3.688.173, Céd. de Id. Nº 5.431.851 Pol. Fed.).

Pases

Decreto Nº 10.300. — Bs. As., 21/11/58. — Que el Profesor de Enseñanza Secundaria en Geografía, señor JUAN JOSE SAMPAÑO (D. M. Bs. As., Matrícula 4.080.142, Céd. de Id. Nº 2.867.593 Pol. Fed.), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal, doce horas (3-3-3-3) titulares de Geografía en 2º año 3ª y 4ª divs. y 3er. año 3ª y 4ª divs., turno tarde, vacantes por renuncia de Fortunato Luis Cichero; debiendo cesar al propio tiempo en once horas (3-3-3-2) de igual asignatura de que es titular en 1er. año 2ª y 5ª divs., 2º año 3ª div., y 4º año 1ª div., turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 23 de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.664. — Bs. As., 27/10/58. — Que el señor ANTONIO LOPEZ (D. M. 2, Mat. 186.254), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 14 de la Capital Federal, con carácter titular, un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por creación 1956; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar —con idéntica remuneración— de que es titular en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.915. — Bs. As., 31/10/58. — Expte. Nº 113.493/57. — Que la señorita SARA RAQUEL UNSAIN (L. C. 117.719, Céd. de Id. Nº 1.659.774 Pol. de Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, seis horas (3-3) titulares de Filosofía en 5º año 3ª y 5ª divs., turno tarde, vacantes por renuncia de Luis Alberto Cháves; debiendo cesar al propio tiempo en igual número (3-3) de horas de la misma asignatura de que es titular en 4º año 1ª div. y 5º año 2ª div., turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.930. — Bs. As., 31/10/58. — Que el señor PEDRO GIRALDI (Mat. 3.682.984, Céd. de Id. Nº 2.527.182 Pol. de Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, tres horas provisionales de Historia en 3er. año 5ª div., turno tarde, vacantes por renuncia, que se acepta, de EZEQUIEL ADOLFO PAZ (Matrícula 226.680); debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de Instrucción Cívica de que es provisional, en 5º año 1ª div., turno mañana, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 10 de la Capital Federal.

Permuta

Resolución Nº 1.953. — Bs. As., 31/10/58. — Expte. Nº 90.086/58. — Acuerda la permuta de tareas entre las señoritas MARIA TERESA CECILIA DOLORES MASRAMON (L. C. 1.285.100) y VICTORIA LUISA MATILDE AMIENTI (L. C. 18.280), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter de titular, doce horas de Botánica en 1er. año 2ª div., turno mañana y dos horas de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año 3ª div., turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 20; y cuatro horas (2-2) de Botánica en 1er. año 3ª y 4ª divs., turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8, ambos establecimientos de la Capital Federal.

Modificación de situación de revista

Resolución Nº 2.072. — Bs. As., 31/10/58. — Modifica la situación de revista del personal docente de la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal, que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se indica:

EMMA CEVA de RACIOPPI (L. C. 836.589, Céd. de Id. Nº 312.790 Pol. Fed.), titular de dos horas de Actividades Prácticas en 1er. año 2ª div. y dos horas (1-1) de Economía Doméstica en 5º año 2ª y 6ª divs.; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de Actividades Prácticas en 1er. año 4ª div., y dos horas de Economía Doméstica (1-1) en 5º año 8ª y 9ª divs., todas turno mañana.

LAURA PALACIOS de DAVERIO (L. C. 12.905, Céd. de Id. Nº 2.465.270 Pol. Fed.), titular de cuatro horas (2-2) de Actividades Prácticas en 1er. año 3ª y 5ª divs., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas (2-2) de igual asignatura en 1er. año 7ª y 8ª divs., turno mañana.

AIDA BEATRIZ HERNANDEZ (L. C. 180.432, Céd. de Id. Nº 2.094.456 Pol. Fed.), titular de dos horas de Actividades Prácticas en 1er. año 3ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de igual asignatura en 2º año 1ª div., turno mañana.

ELVIRA CONSUELO BUGARIN (L. C. 418.674, Céd. de Id. Nº 3.433.104 Pol. Fed.), titular de cuatro horas (2-2) de Actividades Prácticas en 2º año 6ª y 7ª divs., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas (2-2) de igual asignatura en 2º año 8ª y 9ª divs., turno mañana.

ALFONSO ESTANISLAO TRIFONE (D. M. 3, Mat. 390.173, Céd. de Id. Nº 1.534.564 Pol. Fed.), titular de dos horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 8ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de igual asignatura en 3er. año 3ª div., turno mañana.

ALICIA JOSEFINA DE MUÑACORRI (Lib. Cív. 225.994 Céd. de Id. Nº 396.013 Pol. Fed.), titular de dos horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 3ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de igual asignatura en 3er. año 8ª div., turno mañana.

SILVIA MAGDALENA DOLORES MARTINI de RUIZ (L. C. 2.594.648, Céd. de Id. Nº 1.430.436 Pol. Fed.), titular de seis horas (3-3) de Anatomía en 4º año 10ª y 11ª divs., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 9ª div. y cuatro horas (2-2) de Botánica en 1er. año 5ª y 6ª divs., turno mañana.

CAROLINA CARMEN RUIZ (L. C. 340.375, Céd. de Id. Nº 2.598.582 Pol. Fed.), titular de tres horas de Anatomía en 4º año 7ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas de igual asignatura en 4º año 6ª div., turno mañana.

JUAN ANTONIO RIVOLTA (D. M. 4, Mat. 560.992), titular de tres horas de Anatomía en 4º año 6ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas de igual asignatura en 4º año 7ª div., turno mañana.

MARIA AMALIA PAZOS de LOPEZ CABANILLAS (L. C. 1.288.697, Céd. de Id. Nº 2.051.000 Policía de la Cap. Fed.), titular de ocho horas (5-3) de Castellano en 1er. año 3ª div. y 5º año 5ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con ocho horas (3-2-3) de igual asignatura en 3er. año 2ª div., 4º año 4ª div. y 5º año 2ª div., turno mañana.

MARIA HORTENSIA DELIA PALISA MUJICA de LACAU (L. C. 1.339.136, Céd. de Id. número 1.05[illegible]2 Pol. de la Cap. Fed.), titular de nueve horas (3-3-3) de Castellano en 3er. año 2ª y 4ª divs., y 5º año 7ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con nueve horas (5-4) de igual asignatura en 1er. año 7ª div., y 3er. año 9ª div., turno mañana.

RENE CELINA CIRENE AGOSTONI (Lib. Cívica 1.321.018, Céd. de Id. Nº 1.424.025 Pol. de la Capital Fed.), titular de cuatro horas de Castellano en 2º año 4ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas de igual asignatura en 1er. año 8ª div., turno mañana.

GRACIELA ELSA MOLINA de COGORNO (L. C. 440.664, Céd. de Id. Nº 1.841.113 Pol. de la Capital Fed.), titular de tres horas de Castellano en 5º año 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas de igual asignatura en 5º año 3ª div., turno mañana.

ELISA HILMAR de SANTORO (L. C. 2.583.106, Céd. de Id. Nº 106.760 Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de cuatro horas (2-2) de Castellano en 4º año, 10ª y 11ª divs., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio cuatro horas (2-2) de igual asignatura en 4º año 2ª y 6ª divs., turno mañana.

ADA GROSSI (L. C. 158.891, Céd. de Id. número 2.043.425 Pol. de la Cap. Fed.), titular de seis horas (4-2) de Castellano en 3er. año 9ª div. y 4º año 6ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas (2-2-2) de igual asignatura en 4º año 1ª, 3ª y 9ª divs., turno mañana.

SEMIRADE JOAQUINA SARA GIL de CASTRO (Céd. de Id. Nº 1.592.578 Pol. de la Cap. Fed.), titular de dos horas de Contabilidad Práctica en 3er.

año 4ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de igual asignatura en 3er. año 2ª div., turno mañana.

CLARA ISABEL CAFFARENA de BALESTRA (Céd. de Id. Nº 365.738 Pol. de la Cap. Fed.), titular de once horas (2-2-2-2-3) de Castellano en 4º año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divs., y 5º taño 3ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con once horas (2-3-3-3) de igual asignatura en 4º año 8ª div., 5º año 5ª, 7ª y 8ª divs., turno mañana.

EDUARDO HORACIO SAMPIETRO (D. M. Bs. As., Mat. 4.499.380), titular de dos horas de Contabilidad Práctica en 3er. año 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de igual asignatura en 3er. año 4ª div., turno mañana.

EMA MARIA MATILDE PUYOL (L. C. 516.528, Céd. de Id. Nº 584.805 Pol. de la Cap. Fed.), titular de cuatro horas (2-2) de Cultura Musical en 1er. año 2ª y 4ª divs, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas (2-2) de igual asignatura en 1er. año 1ª div. y 3er. año 3ª div., turno mañana.

ANTONIA GUILLERMINA MANDROY de RODRIGUEZ ALVARADO (L. C. 2.140.790, Céd. de Id. Nº 1.887.021 Pol. Fed.), titular de cuatro horas (2-1-1) de Cultura Musical en 2º año 8ª div. y 5º año 2ª y 3ª divs., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas de igual asignatura (2-1-1) en 2 año 4ª div., 4º año 7ª div. y 5º año 1ª div., turno mañana.

JULIA BUSTORF GARMENDIA de RETORTA HERMIDA (Céd. de Id. Nº 1.261.886 Pol. Fed.), titular de siete horas (2-2-2-1) de Cultura Musical en 1er. año 8ª div., 2º año 4ª y 9ª divs., y 4º año 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con siete horas (2-2-2-1) de igual asignatura en 2º año 5ª y 8ª divs., 3er. año 8ª div. y 4º año 9ª div., turno mañana.

NELLY ISABEL CASO de CAPRISTO (Lib. Cív. 476.949, Céd. de Id. Nº 2.705.235 Pol. Fed.), titular de dos horas de Cultura Musical en 3er. año 3ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de igual asignatura en 1er. año 4ª div., turno mañana.

MARIA ESTHER TAMBURINI (L. C. 227.289, Céd. de Id. Nº 1.454.142 Pol. Fed.), titular de dos horas (1-1) de Cultura Musical en 4º año 10ª y 11ª divs., y provisional de dos horas de igual asignatura en 2º año 6ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con carácter titular dos horas de Cultura Musical en 1er. año 7ª div. y con carácter provisional dos horas de igual asignatura en 1er. año 2ª div., turno mañana.

RICARDO LUIS SIGNANINI (D. M. 3, Matrícula 377.161), titular de cuatro horas (2-1-1) de Cultura Musical en 3er. año 8ª div. y 4º año 6ª y 7ª divs., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas (2-2) de igual asignatura en 1er. año 8ª y 9ª divs., turno mañana.

AMALIA NELLY LARROGUE (L. C. 395.544, Céd. de Id. Nº 1.564.529 Pol. Fed.), titular de dos horas de Cultura Musical en 2º año 5ª div., cesará en ellas pasando a revistar en cambio con dos horas de igual asignatura en 2º año 9ª div., turno mañana.

MARIA JUANA KORN de SOPEÑA (Lib. Cív. 3.365.010, Céd. de Id. Nº 2.589.166 Pol. Fed.), titular de dos horas de Cultura Musical en 3er. año 6ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas (1-1) de igual asignatura en 4º y 5º años 2das. divs., turno mañana.

SUSANA ELBA GIANNEO de ECHEZARRAGA (L. C. 350.934, Céd. de Id. Nº 2.536.734 Pol. Fed.), titular de seis horas (2-2-1-1) de Cultura Musical en 1er. año 7ª y 9ª divs., 4º año 8ª y 9ª divs., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas (2-1-1-1-1) de igual asignatura en 3er. año 6ª div., 4º año 6ª div., 5º año 6ª, 8ª y 9ª divs., turno mañana,

OMAR DANIEL MANDOLINI (D. M. Bs. As., Mat. 4.019.810, Céd. de Id. Nº 2.319.953 Pol. Fed.), titular de nueve horas (5-4) de Castellano en 1er. año 7ª y 8ª divs., y de tres horas de Didáctica en 5º año 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con nueve horas (5-4) de Castellano en 1er. año 3ª div. y 2º año 4ª div. y tres horas de Didáctica en 5º año 6ª div., turno mañana.

MARTA EMILCE MAILLE de CORDELL (L. C. 227.777, Céd. de Id. Nº 1.758.855 Pol. Fed.), titular de cuatro horas (2-2) de Filosofía en 5º año 2ª y 4ª divs., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas (2-2) de igual asignatura en 5º año 5ª y 8ª divs., turno mañana.

MARIA ROSA MORAN DIAZ (L. C. 418.476, Céd. de Id. Nº 1.984.254 Pol. Fed.), titular de cuatro horas (2-2) de Física en 4º año 6ª y 7ª divs., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas (2-2) de igual asignatura en 4º año 5ª y 8ª divs., turno mañana.

MARIA FELISA RIPODAS (L. C. 401.083, Céd. de Id. Nº 856.277 Pol. Fed.), titular de dos horas de Física en 4º año 5ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con dos horas de Física en 4º año 7ª div., turno mañana.

FILOMENA YOLANDA ALLEVATO (L. C. 176.449, Céd. de Id. Nº 1.924.534 Pol. Fed.), titular de dos horas de Física en 4º año 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de igual asignatura en 4º año 9ª div., turno mañana.

BEATRIZ ADELA SORDELLI (L .C. 373.095, Céd. de Id. Nº 2.618.801 Pol. Fed.), titular de dos horas de Física en 4º año 11ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 4ª div., turno mañana.

MARIA INES BELLONE MIHURA (L. C. 12.860, Céd. de Id. Nº 712.799 Pol. Fed.), titular de seis horas (3-3) de Francés en 2º año 2ª div. y 3er. año 5ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas (3-3) de igual asignatura en 1er. y 3er. años 1ras. divs., turno mañana.

NORA LILI OLIMPIA BERRI (L. C. 133.718, Céd. de Id. Nº 1.030.279 Pol. Fed.), titular de doce horas

(3-3-3-3) de Francés en 1er. año 1ª, 5ª y 6ª divs., y 2º año 9ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con doce horas (3-3-3-3) de igual asignatura en 1er. año 8ª div., 2º año 2ª y 8ª divs., y 3er. año 8ª div., turno mañana.

IRENE PAZ (Lib. Cív. 117.224, Céd. de Identidad Nº 1.826.298 Pol. Fed.), titular de seis horas (3-3) de Francés en 1er. año 8ª div. y 3er. año 6ª div., cesará en ellos, pasando a revistar en cambio con seis horas (3-3) de igual asignatura en 1er. y 3er. años 5tas divs., turno mañana.

MARIA ELENA VAZQUEZ (L. C. 254.364, Céd. de Id. Nº 2.046.587 Pol. Fed.), titular de seis horas (3-3) de Francés en 3er. año 1ª y 8ª divs., cesará en ellas pasando a revistar en cambio con seis horas (3-3) de igual asignatura en 1er. y 3er. años 6tas. divs., turno mañana.

CLITIE OLGA BEVIACQUA (L. C. 108.729, Céd. de Id. Nº 1.317.058 Pol. Fed.), titular de tres horas de Francés, en 2º año 8ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas de igual asignatura en 2º año 9ª div., turno mañana.

MARIA ELENA CAUBET (L. C. 3.350.696, Céd. de Id. Nº 2.856.343 Pol. Fed.), titular de seis horas (3-3) de Geografía en 3er. año 2ª y 4ª divs., cesará en ellas pasando a revistar en cambio con seis horas (3-3) de igual asignatura en 3er. año 3ª y 7ª divs., turno mañana.

MARIA JULIA MARTINEZ de GARCIA (L. Cív. 4.364.192, Céd. de Id. Nº 1.307.794 Pol. de la Cap. Fed.), titular de tres horas de Geografía en 3er. año 7ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas de igual asignatura en 3er. año 4ª div., turno mañana.

SARA ROMANI de JAUREGUI (L. C. 1.073.816, Céd. de Id. Nº 1.676.696 Pol. de la Cap. Fed.), titular de cinco horas (3-2) de Geografía en 3er. año 3ª div. y 5º año 7ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas (3-2) de igual asignatura en 3er. año 8ª div. y 5º año 2ª div., turno mañana.

ISABEL COSENTINO de BARONE (L. C. 471.890, Céd. de Id. Nº 601.393 Pol. de la Cap. Fed.), titular de dos horas de Geografía en 4º año 10ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de igual asignatura en 4º año 9ª div., turno mañana.

HAYDEE PAULINA RAMONA SOLA de VIDELA (L. C. 495.696, Céd. de Id. Nº 19.137 Pol. de Mendoza), titular de cuatro horas (2-2) de Geografía en 4º año 9ª y 11ª divs., cesará en ellas pasando a revistar en cambio con cuatro horas (2-2) de igual asignatura en 5º año 8ª y 9ª divs., turno mañana.

ELSA EDITH BOTTINI (L. C. 187.048, Céd. de Id. Nº 1.430.230 Pol. de la Cap. Fed.), titular de siete horas (3-2-2) de Geografía en 3er. año 8ª div. y 4º año 3ª y 4ª divs., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con siete horas (3-2-2) de igual asignatura en 3er. año 2ª div. y 4º año 2ª y 5ª divs., turno mañana.

HAYDEE MARIA PELLERANO de GONZALEZ OLIVA (L. C. 836.565, Céd. de Id. Nº 2.187.091 Pol. de la Cap. Fed.), titular de dos horas de Geografía en 4º año 5ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de igual asignatura en 4º año 6ª div., turno mañana.

MARIA DE LA CONCEPCION CANTOS (L. Cív. 297.884, Céd. de Id. Nº 1.421.304 Pol. de la Capital Fed.), titular de cuatro horas de Historia en 3er. año 8ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas de igual asignatura en 1er. año 1ª div., turno mañana.

ANGEL DAVID VARGAS (D. M. 2, Matrícula 1.734.961, Céd. de Id. Nº 1.985.476 Pol. de la Capital Federal), titular de cuatro horas de Historia en 1er. año 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas de igual asignatura en 1er. año 6ª div., turno mañana.

BEATRIZ FELICITAS OLGUIN de FERNANDEZ (L. C. 337.392, Céd. de Id. Nº 10.182 Pol. de Paraná, Entre Ríos), titular de dos horas de Geografía en 4º año 6ª div. y de cuatro horas (2-2) de Historia en 4º año 6ª y 7ª divs., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de Geografía en 4º año 4ª div. y cuatro horas de Historia en 1er. año 8ª div., turno mañana.

ESTHER MATILDE RIGGI de MARTINEZ (L. C. 835.143, Céd. de Id. Nº 1.844.336 Pol. de la Cap. Fed.), titular de sies horas (4-2) de Historia en 1er. año 8ª div. y 5º año 6ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas (4-2) de igual asignatura en 2º año 6ª div. y 5º año 3ª div., turno mañana.

MARIA ANGELICA GUGLIELMINI (Lib. Cívica 1.275.818, Céd. de Id. Nº 1.593.614 Pol. de la Cap. Fed.), provisional de cuatro horas de Historia en 2º año 3ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio —con igual carácter— con cuatro horas de igual asignatura en 2º año 8ª div., turno mañana.

IRMA ANA VERISSIMO (L. C. 372.422, Céd. de Id. Nº 1.179.150 Pol. de la Cap. Fed.), titular de cuatro horas (2-2) de Historia en 4º año 9ª y 10ª divs., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas (2-2) de igual asignatura en 5º año 8ª y 9ª divs., turno mañana.

PRIMAVERA MARIA VICTORIA RAMONA ACUÑA de MONES RUIZ (L. C. 396.020, Céd. de Id. número 1.085.159 Pol. de la Cap. Fed.), titular de cuatro horas de Historia en 3er. año 9ª div., cesará en ellas pasando a revistar en cambio cuatro horas de igual asignatura en 3er. año 3ª div., turno mañana.

JORGE ROSARIO GRECO (D. M. 4, Matrícula número 4.475.711, Céd. de Id. Nº 2.499.085 Pol. de la Cap. Fed.), titular de cuatro horas de Historia en 3er. año 5ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas de igual asignatura en 3er. año 4ª div., turno mañana.

DAISY RIPODAS ARDANAZ (L. C. 1.084.777, Céd. de Id. Nº 1.971.980 Pol. de la Cap. Fed.), titular de seis horas (4-2) de Historia en 2º año 8ª div. y 5º

año 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas (4-2) de igual asignatura en 3er. año 6ª div. y 5º año 7ª div., turno mañana.

ZULIMA ESTELA GIMENEZ de MOLINA (L. C. 1.074.031, Céd. de Id. Nº 1.148.877 Pol. de la Capital Fed.), titular de ocho horas (4-2-2) de Historia en 3er. año 6ª div. y 5º año 3ª y 4ª divs., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con ocho horas (4-2-2) de igual asignatura en 3er. año 8ª div., 4º año 7ª div. y 5º año 1ª div., turno mañana.

ITALO ANDRES LUIS POLLIO (D. M. 3, Mat. 377.361, Céd. de Id. Nº 722.391 Pol. de la Cap. Fed.), titular de dos horas de Historia en 4º año 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de igual asignatura en 4º año 8ª div., turno mañana.

NILDA OFELIA BEATRIZ PEDEMONTE de CONFORTE (L. C. 3.405.635, Céd. de Id. Nº 206.605 Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de cuatro horas de Historia en 2º año 6ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas (2-2) de igual asignatura en 4º año 2ª y 6ª divs., turno mañana.

BEATRIZ STELLA FERRARI PABON (Lib. Cívica 94.049, Céd. de Id. Nº 4.568.346 Pol. de la Cap. Fed.), titular de dos horas de Historia en 5º año 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de igual asignatura en 4º año 5ª div., turno mañana.

NYDIA RAQUEL SAENZ (L. C. 493.716, Céd. de Id. Nº 1.826.785 Pol. de la Cap. Fed.), titular de cuatro horas (2-2) de Historia en 4º año 8ª 11ª divs., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas (2-2) de igual asignatura en 5º año 2ª y 4ª divs., turno mañana.

SABINA SUSANA GERSTEIN (L. C. 3.357.000, Céd. de Id. Nº 1.764.689 Pol. de la Cap. Fed.), titular de dos horas de Historia en 5º año 7ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de igual asignatura en 5º año 6ª div., turno mañana.

SUSANA OFELIA FERRARI de GHIOLDI (L. C. Céd. de Id. Nº 1.962.419 Pol. de la Cap. Fed.), titular de cuatro horas (2-2) de Filosofía en 5º año 5ª y 7ª divs., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas (2-2) de igual asignatura en 5º año 2ª y 4ª divs., turno mañana.

MARGOT ROSA BOLTER de CHICOTE (Lib. Cív. 356.408, Céd. de Id. Nº 1.240.073 Pol. de la Cap. Fed.), titular de dos horas de Geografía en 4º año 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de igual asignatura en 4º año 3ª div., turno mañana.

BEATRIZ SUSANA CAMPONOVO de FUCHS (L. C. 372.587, Céd. de Id. Nº 2.874.220 Pol. de la Cap. Fed.), titular de dos horas de Geografía en 5º año 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de igual asignatura en 5º año 7ª div., turno mañana.

MARIA ESTHER LANDEIRA (Lib. Cív. 2.300.479, Céd. de Id. Nº 1.901.283 Pol. de la Cap. Fed.), titular de cuatro horas de Historia en 1er. año 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas de igual asignatura en 2º año 3ª div., turno mañana.

DORA JOAQUINA DURRUTY de ALVAREZ PRADO (L. C. 1.654.733, Céd. de Id. Nº 801.659 Pol. Fed.), titular de tres horas de Didáctica en 4º año 2ª div. y de tres horas de Historia General de la Educación en el mismo curso, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas de Didáctica en 4º año 3ª div. y tres horas de Historia General de la Educación en 4º año 1ª div., turno mañana.

MARIA ARSENIA TULA (L. C. 397.510, Céd. de Id. Nº 1.884.934 Pol. Fed.), titular de seis horas (3-3) de Didáctica en 4º año 1ª y 3ª divs., y de tres horas de Historia General de la Educación en 4º año 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas (3-3) de Didáctica en 4º año 2ª y 6ª divs., y tres horas de Historia General de la Educación en 4º año 2ª div., turno mañana.

GILDA LAURA LAMARQUE de ROMERO BREST (L. C. 222.564, Céd. de Id. Nº 1.307.478 Pol. Fed.), titular de seis horas (3-3) de Pedagogía en 4º año 9ª y 10ª divs., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas (3-3) de igual asignatura en 4 año 2ª y 6ª divs., turno mañana.

JULIA BARBOT de FREULER (L. C. 2.272.468, Céd. de Id. Nº 835.385 Pol. Fed.), titular de tres horas de Didáctica en 4º año 6ª div. y de tres horas de Pedagogía en 4º año 11ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas de Didáctica en 4º año 1ª div. y tres horas de Pedagogía en 4º año 7ª div., turno mañana.

NORA ABIGAIL MACEDO (L. C. 9.159.748, Céd. de Id. Nº 106.497, Pol. de Tucumán) titular de tres horas de Pedagogía en 4º año 2ª div. cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas de igual asignatura en 4º año 9ª div., turno mañana.

MARIA de las MERCEDES SOLARI (L. C. 280.166, Céd. de Id. Nº 2.417.798 Pol. Fed.), titular de seis horas (3-3) de Pedagogía en 4º año 6ª y 7ª divs., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 2ª div., turno mañana.

AMELIA RAMONA ROSQUELLAS (L. C. 392.444, Céd. de Id. Nº 1.287.261 Pol. Fed.), titular de seis horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 7ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas de igual asignatura en 5º año 6ª div., turno mañana.

MARIA ESTHER GRIVOT de ABATE (Lib. Cív. 227.363, Céd. de Id. Nº 966.533 Pol. Fed.), titular de seis horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 6ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas de igual asignatura en 5º año 7ª div., turno mañana.

LEONOR LEGASA de IRAOLAGOITIA (Lib. Cív. 4.017.198, Céd. de Id. Nº 1.570.356 Pol. Fed.), titular

de seis horas (3-3) de Didáctica en 4º año 10ª y 11ª divs. y de seis horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas (3-3) de Didáctica en 5º año 8ª y 9ª divs. y seis horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 9ª div., turno mañana.

MANUELA SUSANA PEREZ de HUESCA MORENO (L. C. 484.657, Céd. de Id. 1.848.171 Pol. Fed.), titular de dos horas de Física en 4º año 8ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de Química en 5º año 8ª div., turno mañana.

ANTONIO SADI FRUMENTO (D. M. 2, Matrícula 421.637, Céd. de Id. Nº 1.304.024 Pol. Fed.), titular de dos horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 4ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de Química en 5º año 9ª div., turno mañana.

ALICIA JERONIMA BEROIZ (L. C. 426.647, Céd. de Id. Nº 2.095.550 Pol. Fed.), titular de tres horas de Política Educacional, Legislación y Organización Escolar en 5º año 4ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas de igual asignatura en 5º año 1ª div., turno mañana.

SARA RODARA de LERNER (L. C. 392.132, Céd. de Id. Nº 2.799.756 Pol. Fed.), titular de tres horas de Política Educacional, Legislación y Organización Escolar en 5º año 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas de igual asignatura en 5º año 2ª div., turno mañana.

ANGELICA ELSA BALZA de PODESTA (L. C. 238.356, Céd. de Id. Nº 1.754.909 Pol. Fed.), titular de seis horas (3-3) de Psicología General en 4º año 4ª y 10ª divs., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas (3-3) de igual asignatura en 4º año 2ª y 8ª divs., turno mañana.

ADOLFO MATEO CORDIVIOLA (D. M. 2, Mat. 157.589, Céd. de Id. Nº 161.913 Pol. Fed.), titular de tres horas de Psicología General en 4º año 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas de igual asignatura en 4º año 4ª div., turno mañana.

DANIEL JOSE RUIZ (D. M. 43, Mat. 2.773.060, Céd. de Id. Nº 1.362.520 Pol. Fed.), titular de tres horas de Psicología General en 4º año 11ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas de igual asignatura en 4º año 9ª div., turno mañana.

DOLORES TERESA AYERBE (L. C. 397.454, Céd. de Id. Nº 3.671.147 Pol. Fed.), titular de dos horas de Psicología Pedagógica en 5º año 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de igual asignatura, en 5º año 7ª div., turno mañana.

NELIDA ROSA CIERI de CABALLERO (Lib. Cív. 1.138.702, Céd. de Id. Nº 2.356.415 Pol. Fed.), titular de cinco horas de Matemáticas en 1er. año 3ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas de igual asignatura en 1er. año 1ª div., turno mañana.

SARAH MARIA ALVEAR de DE LA RIVA (L. C. 481.398, Céd. de Id. Nº 1.567.017 Pol. Fed.), titular de siete horas (5-2) de Matemáticas 1er. y 5º años 1ras. divs., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con siete horas (5-2) de igual asignatura en 1er. año 3ª div. y 5º año 2ª div., turno mañana.

ANITA JUANA JOST (L. C. 12.919, Céd. de Id. Nº 1.031.675 Pol. Fed.), titular de cinco horas de Matemáticas en 2º año 4ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas de igual asignatura en 1er. año 4ª div., turno mañana.

ZULEMA AYUB (L. C. 836.607, Céd. de Identidad Nº 1.691.636 Pol. Fed.), titular de dos horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 4ª div. y de siete horas (5-2) de Matemáticas en 1er. año 4ª div. y 5º año 5ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de Física en 4º año 6ª div. y siete horas (5-2) de Matemáticas en 2º año 4ª div. y 4º año 6ª div., turno mañana.

JUAN CARLOS PEDRO DIAZ (D. M. 4, Matrícula 447.085, Céd. de Id. Nº 909.255 Pol. Fed.), titular de cinco horas de Matemáticas en 2º año 8ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas de igual asignatura en 2º año 7ª div., turno mañana.

AURELIA SCHIARITI (L. C. 287.352, Céd. de Id. Nº 962.206 Pol. Fed.), titular de cinco horas de Matemáticas en 2 año 7ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas de igual asignatura en 2º año 8ª div., turno mañana.

MARIA TERESA BRUNI de MIGLIORINI (L. C. 77.268, Céd. de Id. Nº 705.604 Pol. Fed.), titular de dos horas de Matemáticas en 4º año 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de igual asignatura en 4º año 3ª div., turno mañana.

NATALIA NATIN de ZABOTINSKY (Lib. Cívica 1.205.288, Céd. de Id. Nº 1.560.347 Pol. Fed.), titular de dos horas de Matemáticas en 4º año 6ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de igual asignatura en 4º año 5ª div., turno mañana.

MARIA AURELIA SCARNATO de PEREYRA (L. C. 452.467, Céd. de Id. Nº 1.806.294 Pol. Fed.), titular de dos horas de Matemáticas en 5º año 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de igual asignatura en 5º año 1ª div., turno mañana.

MARIA CELIA RISSO (L. C. 310.234, Céd. de Id. Nº 1.457.133 Pol. Fed.), titular de dos horas de Matemáticas en 4º año 3ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de igual asignatura en 4º año 8ª div., turno mañana.

OLGA TERESA MONTAGNA (L. C. 339.487, Céd. de Id. Nº 1.658.395 Pol. Fed.), titular de cuatro horas (2-2) de Matemáticas en 4º año 5ª y 10ª divs., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas (2-2) de igual asignatura en 5º año 5ª y 8ª divs., turno mañana.

SUSANA DOLORES MOGLIA de ROSSI (Lib. Cív. 3.370.341, Céd. de Id. Nº 2.409.894 Pol. Fed.), titular de dos horas de Botánica en 1er. año 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de igual asignatura en 1er. año 2ª div., turno mañana.

JOSEFINA ERCILIA BOSISIO de LIZARRALDE (L. C. 29.772, Céd. de Id. Nº 1.685.262 Pol. Fed.), titular de cuatro horas (2-2) de Botánica en 1er. año 2ª y 5ª divs., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas (2-2) de igual asignatura en 1er. año 1ª y 7ª divs., turno mañana.

PABLO JOSE CARBA (D. M. 4, Mat. 4.457.528, Céd. de Id. Nº 3.364.751 Pol. Fed.), titular de dos horas de Matemáticas en 4º año 11ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de igual asignatura en 5º año 9ª div., turno mañana.

ANGELICA FUENTES ORTIZ de LONS (Lib. Cív. 337.400, Céd. de Id. Nº 644.664 Pol. Fed.), titular de seis horas (3-3) de Inglés en 1er. año 4ª y 7ª divs., cesará en ellas pasando a revistar en cambio con seis horas (3-3) de igual asignatura en 2º y 3er. años 5tas. divs., turno mañana.

MARIA IRMA BARGALLO CIRIO de MOYANO (L. C. 286.969, Céd. de Id. Nº 1.521.584 Pol. Fed.), titular de seis horas (3-3) de Inglés en 2º año 3ª y 5ª divs., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas (3-3) de igual asignatura en 1er. y 3er. años 4tas. divs., turno mañana.

MARIA CARLOTA MANDROY (Céd. de Identidad Nº 2.026.217 Pol. Fed.), titular de tres horas de Cultura Musical (1-1-1) en 5º año 1ª, 6ª y 7ª divs., y provisional de dos horas de Cultura Musical en 1er. año 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con carácter titular, tres horas (1-1-1) de Cultura Musical en 4º año 8ª div. y 5º año 3ª y 7ª divs., y con carácter provisional dos horas de igual asignatura en 2º año 6ª div., turno mañana.

ELVIRA JUANA GARAZO de PICAZA (Lib. Cív. 120.816, Céd. de Id. Nº 1.690.227 Pol. Fed.), titular de doce horas (3-3-3-3) de Inglés en 3er. año 4ª, 5ª 7ª y 9ª divs., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con doce horas (3-3-3-3) de igual asignatura en 1er. año 7ª div., 2º año 3ª y 8ª divs. y 3er. año 3ª div., turno mañana.

CARMEN LUGONES de ESPINOSA (L. C. 455.680, Céd. de Id. Nº 1.810.608 Pol. Fed.), titular de tres horas de Inglés en 3er. año 3ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas de igual asignatura en 3er. año 7ª div., turno mañana.

ALICIA ANGELICA ECHEVARRIA de VENTURA (L. C. 308.756, Céd. de Id. Nº 2.165.674 Pol. Fed.), titular de ocho horas (2-3-3) de Educación Física en 2º año 2ª div. y 4º año 7ª y 8ª divs., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con ocho horas (2-3-3) de igual asignatura en 1er. año 7ª div. y 4º año 2ª y 3ª divs., turno mañana.

TERESA NELLY BERARDI (L. C. 318.606, Céd. de Id. Nº 2.898.759 Pol. Fed.), titular de dos horas de Educación Física en 2 ºaño 6ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de Educación Física en 2º año 2ª div., turno mañana.

NELIDA CELINA GUADALUPE CALCENA de MONTI (L. C. 272.489, Céd. de Id. Nº 1.082.911 Pol. Fed.), titular de dos horas de Educación Física en 1er. año 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de igual asignatura en 2º año 5ª div., turno mañana.

ISABEL GIACOMONE (L. C. 1.705.771, Céd. de Id. Nº 2.751.725 Pol. Fed.), titular de cinco horas (2-3) de Educación Física en 1er. año 8ª div. y 5º año 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas de igual asignatura (2-3) en 3er. año 9ª div. y 5º año 8ª div., turno mañana.

MARIA CELIA GARRASINO de SARAVIA (L. C. 36.915, Céd. de Id. Nº 1.318.874 Pol. de la Cap. Fed.), titular de seis horas (3-3) de Educación Física en 5º año 4ª y 5ª divs., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas (3-3) de igual asignatura en 5º año 3ª y 7ª divs., turno mañana.

ANALIA ELVA LAQUIDARA (L. C. 2.681.691, Céd. de Id. Nº 17.515 Pol. de la Pcia. de Bs. As.), titular de once horas (2-3-3-3) de Educación Física en 1er. año 9ª div. y 4º año 3ª, 10ª y 11ª divs., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con once horas (2-3-3-3) de igual asignatura en 1er. año 1ª div. y 4º año 1ª 7ª, y 8ª divs., turno mañana.

OLIVIA ELISA JULIA LAVIADA de SAAVEDRA (L. C. 315.262, Céd. de Id. Nº 2.588.092 Pol. de la Cap. Fed.), titular de tres horas de Ingles en 2º año 8ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas de igual asignautra en 3er. año 9ª div., turno mañana.

ELIDA GROPPO de MACERA (L. C. 2.068.204, Céd. de Id. Nº 948.349 Pol. de la Cap. Fed.), titular de seis horas (2-2-2) de Educación Física en 1er. año 7ª div., 2º año 5ª div. y 3er. año 9ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas (2-2-2) de igual asignautra en 1er. año 8ª y 9ª divs. y 2º año 6ª div., turno mañana.

MARIA NELI GARCIA de LOPRETE (Lib. Cív. 1.918.809, Céd. de Id. Nº 4.895.978 Pol. Fed.), titular de dos horas de Psicología Pedogógica en 5º año 7ª div. y de seis horas (3-3) de Política Educacional, Legislación y Organización Escolar en 5º año 3ª y 4ª divs., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de Psicología Pedagógica en 5º año 2ª div. y seis horas (3-3) de Didáctica en 5º año 1ª y 7ª divs., turno mañana.

AGUSTIN MARIO CARPANETO (D. M. 2, Mat. 237.482), titular de tres horas de Instrucción Cívica en 4º año 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas de igual asignatura en 4º año 3ª div. turno mañana.

ELSA ROSA GONZALEZ de POLICASTRO (L. C. 1.301.514, Céd. de Id. Nº 1.418.202 Pol. Fed.), titular de tres horas de Instrucción Cívica en 4º año 4ª div., cesará en ellas pasando a revistar en cambio con tres horas de igual asignatura en 4º año 2ª div., turno mañana.

FELIX ROMEO DE IGARZABAL (D. M. 4, Mat. 1.800.946, Céd. de Id. Nº 1.785.945 Pol. Fed.), titular de tres horas de Instrucción Cívica en 4º año 6ª div.,

cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas de igual asignatura en 4º año 4ª div., turno mañana.

BEATRIZ del CARMEN SALDIAS (L. C. 2.810.080, Céd. de Id. Nº 37.009 Pol. de Paraná, Entre Ríos), provisional de tres horas de Instrucción Cívica en 4º año 3ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con idéntico carácter, con tres horas de igual asignatura en 4º año 6ª div., turno mañana.

RICARDO VILLEGAS (D. M. 1, Mat. 151.197, Céd. de Id. Nº 1.287.946. Pol. Fed.), titular de cuatro horas de Historia en 1er. año 6ª div. y de tres horas de Instrucción Cívica en 4º año 11ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas de Historia en 1er. año 2ª div. y tres horas de Instrucción Cívica en 4º año 8ª div., turno mañana.

ALDO FERRARI (D. M. 2, Mat. 423.035, Céd. de Id. Nº 1.728.993 Pol. Fed.), titular de ocho horas (4-4) de Historia en 3er. año 3ª y 4ª divs. y de tres horas de Instrucción Cívica en 4º año 10ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con ocho horas (4-4) de Historia en 3er. año 5ª y 9ª divs. y tres horas de Instrucción Cívica en 4º año 9ª div., turno mañana.

NORMA ALBERTINA GALARZA (L. C. 911.011, Céd. de Id. Nº 2.539.852 Pol. Fed.), titular de seis horas (3-3) de Historia General de la Educación en 4º año 10ª y 11ª divs., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas de igual asignatura en 4º año 8ª div. y tres horas de Política Educacional, Legislación y Organización Escolar en 5º año 9ª div., turno mañana.

ELSA CLEMENCIA de LANGHE (L. C. 3.452.452, Céd. de Id. Nº 1.823.684 Pol. Fed.), titular de tres horas de Historia General de la Educación en 4º año 8ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas de Política Educacional, Legislación y Organización Escolar en 5º año 8ª div., turno mañana.

ARISTOBULO RILLA (D. M. 1, Mat. 38.973), titular de cuatro horas (2-2) de Filosofía en 5º año 1ª y 2ª divs., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas (2-2) de igual asignatura en 5º año 7ª y 9ª divs., turno mañana.

EDITH STEINBERG (L. C. 2.210.644, Céd. de Id. 1.751.391 Pol. Fed.), titular de tres horas de Anatomía en 4º año 8ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas de igual asignatura en 4º año 9ª div., turno mañana.

SUSANA TERESA NOCETTI (L. C. 13.007, Céd. de Id. Nº 1.904.931 Pol. Fed.), titular de tres horas de Anatomía en 4º año 9ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas de igual asignatura en 4º año 8ª div., turno mañana.

CECILIA MOSSIN KONIN de LAPLESON (L. C. 417.034, Céd. de Id. Nº 803.123 Pol. Fed.), titular de cuatro horas (2-2) de Física en 4º año 9ª y 10ª divs., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de igual asignatura en 4º año 2ª div. y dos horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 1ª div., turno mañana.

Renuncias

Resolución Nº 2.092. — Bs. As., 31/10/58. — Acepta con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determinan:

JORGE ALBERTO MAIZ CASAS (Mat. 2.759.277), como provisional de seis horas (3-3) de Educación Democrática en 2º año 1ª y 2ª divs., turno noche, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal. (Expte. 134.069/58).

JORGE ALBERTO LOPEZ ALFONSIN (Matrícula 4.179.970), como titular de un cargo de Preceptor en la Escuela Nacional de Comercio Nº 23 de la Capital Federal. (Expte. Nº 130.904/58).

JUAN JOSE ERREA (Céd. de Id. Nº 2.262.917 Pol. Fed.), como titular de un cargo de Preceptor en la Escuela Nacional de Comercio Nº 23 de la Capital Federal. (Expte. Nº 130.942/58).

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramiento

Decreto Nº 9.882. — **Bs. As., 14/11/58. — Nombra** en la Escuela Normal Mixta de San Justo (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, en un cargo de Preceptora, vacante por creación 1958, a la Maestra Normal Nacional señorita HELENA NOEMI ELORRIAGA (L. C. 845.937, Céd. de Id. Nº 1.687.524 Pol. Federal).

Permuta

Decreto Nº 8.548. — **Bs. As., 28/10/58. — Expte.** Nº 118.576/58. — Acuerda la permuta de tareas entre los señores ALFREDO QUAGLEN TIGRIEREZ (D. M. 36, Mat. 2.343.954, Céd. de Id. Nº 1.238.853 Pol. de Cap. Fed.), y CARLOS DIEGUELEY (D. M. 19, Mat. 1.106.663, Céd. de Id. Nº 795.509 Pol. de la Prov. de Bs. As.), quienes pasarán a desempeñar respectivamente, cinco horas de Castellano en 1er. año 5ª div., turno tarde, en el Colegio Nacional de Quilmes (Buenos Aires), y cuatro horas de igual asignatura en 1er. año 2ª div., turno tarde, en el mismo establecimiento.

Chaco

Permuta

Decreto Nº 8.543. — **Bs. As., 28/10/58. — Expte.** Nº 124.702/53. — Acuerda la permuta de tareas, entre el señor HECTOR ENRIQUE TAMBURINI (D. M. 39, Mat. 7.401.499, Céd. de Id. Nº 48.775 Pol. de Chaco) y la señora MARIA SARA BARRETO de DELCUETO (L. C. 4.689.516, Céd. de Id. Nº 91.883 Pol. de Corrientes), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal Mixta de Resistencia

(Chaco), cuatro horas (2-2) de Matemáticas en 4º año 3ª y 4ª divs., turno mañana, y 5 horas de igual asignatura en 2º año 3ª div., turno tarde, en el mismo establecimiento.

Entre Ríos

Pase

Resolución Nº 1.993. — Bs. As., 31/10/58. — Que el Abogado señor ABEL SALVADOR LOPEZ SALVATIERRA (D. M. 30, Mat. 1.874.471, Céd. de Id. Nº 9.378 Pol. de Concepción del Uruguay, Entre Ríos), pase a desempeñar —con carácter titular— en el Colegio Nacional de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), cuatro horas de Historia en 2º año 1ª div., turno mañana, vacantes por renuncia de José Bonaudo; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de la misma asignatura, en 1er. año 1ª div., turno mañana, de que es titular en la Escuela Normal Mixta de la misma ciudad.

Sin efecto parte de Decreto

Decreto Nº 10.297. — Bs. As., 21/11/58. — Expte. Nº 20.815/56. — Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 5.353 de fecha 11 de abril de 1956, por la cual se declaró cesante —por razones de mejor servicio—, al Profesor titular de diecisiete horas semanales de cátedra en establecimientos de enseñanza de la localidad de Victoria (Entre Ríos), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, señor COSME MATEO GIORDANO (D. M. 32, Mat. 2.075.434, Céd. de Id. Nº 11.772 Pol. de Entre Ríos), quien deberá revistar en disponibilidad sin goce de sueldo, hasta tanto dicho Ministerio, adopte las medidas pertinentes a los efectos de su ubicación.

Deja establecido que el señor Cosme Mateo Giordano no tendrá derecho a solicitar el pago de haberes, durante el período en que no haya real prestación de servicios.

Santa Fe

Pase

Decreto Nº 8.537. — Bs. As., 28/10/58. — Expte. Nº 110.980/55. — Que la señora NELLY IRMA CORRA de BARES (Lib. Civ. 6.301.258, Céd. de Ident. Nº 2.301 Pol. de Coronda, Santa Fe), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Gálvez (Santa Fe), el cargo titular de Auxiliar 6º (Secretaría), vacante por traslado de Ofelia N. Etchegaray; cesando al propio tiempo en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica (Práctica Comercial) de que es titular en la Escuela Profesional de Mujeres de Ceres (Santa Fe).

Renuncia

Resolución Nº 2.066. — Bs. As., 31/10/58. — Expte. Nº 110.455/57. — Acepta, con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que oportunamente elevara en su carácter de profesor titular de dos horas de Botánica en 1er. año 1ª div., turno mañana y dos horas de Zoología en 2º año 4ª div., turno tarde, de la Escuela Normal Nº 1 de Rosario (Santa Fe), el señor JOSE HECTOR VALDEZ (D. M. 33, Mat. 2.128.743).

Santiago del Estero

Permutas

Decreto Nº 8.549. — Bs. As., 28/10/58. — Expte. Nº 123.303/58. — Acuerda la permuta de tareas entre la señorita NELIDA ISABEL MICHEL (L. C. 814.510, Céd. de Id. 26.207 Pol. de Santiago del Estero) y el señor EDUARDO ABDULAJAD (D. M. 61, Matrícula 7.148.438, Céd. de Id. Nº 25.778 Pol. de Santiago del Estero), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter de titular, tres horas de Geografía en 3er. año 1ª div., turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio de Santiago del Estero; y cuatro horas de Castellano en 2º año 4ª div., turno mañana, en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 1.640. — Bs. As., 27/10/58. — Expte. Nº 125.209/58. — Acuerda la permuta de tareas entre las señorita ROSA ELISA ROJAS (L. C. 9.283.896), y el señor MANUEL CESAR IBAÑEZ (D. M. 61, Mat. 3.802.289), quienes pasarán a desempeñar, con carácter titular, respectivamente, un cargo de Preceptora, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio de Santiago del Estero, y en un cargo similar —con idéntica remuneración mensual—, turno tarde, en el mismo establecimiento.

CAPITAL Y PROVINCIAS

Nombramientos

Decreto Nº 10.279. — Bs. As., 21/11/58. — Nombra en los establecimientos de enseñanza, dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, titular de un cargo, cada uno, de Preceptor, a las siguiente personas:

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, vacante por renuncia, que se acepta, de JUAN CARLOS JULIAN CRUZ (D. M. 24, Mat. 3.023.432, Céd. de Id. Nº 2.727.325 Pol. Féd.), al Bachiller, señor EUGENIO JESUS FERNANDEZ CAMES (D. M. 4, Mat. 430.923, Céd. de Id. Nº 1.417.224 Pol. Fed.), en la Escuela Nacional de Comercio de Concordia (Entre Ríos), vacante por renuncia de Martín A. Lastiri, al Perito Mercantil, señor MARTIN ESTEBAN CANTERO (D. M. 30, Mat. 5.763.862, Céd. de Id. Nº 20.392 Pol. de Concordia, Entre Ríos).

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de San Francisco (Córdoba), vacante por creación 1957, a la Maestra Normal Nacional, señorita ROSA ELISA JOSEFA BISCHOFF (L. C. 6.448.851, Céd. de Id. Nº 328.408 Pol. de Córdoba).

En el Colegio Nacional de Tucumán, vacante por cambio de tareas de Baltazar Reyes Dimani, al Perito Mercantil, señor JOSE DESCALS (D. M. 57, Mat. 7.052.961, Céd. de Id. Nº 129.641 Pol. de Tucumán).

En el Liceo Nacional de Señoritas de Tucumán, vacante de Fanny G. Spadacini, a la Maestra Normal Nacional, señorita SONIA MARIA ELVIRA BURGOS (L. C. 2.923.929, Céd. de Id. Nº 173.318 Pol. de Tucumán).

Renuncias

Resolución Nº 2.093. — Bs. As., 31/10/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios—, las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se indican:

ANA OFELIA VILLANUEVA de VIDELA (L. C. 8.321.817, Céd. de Id. Nº 32.986 Pol. de Mendoza), titular de un cargo de Auxiiar 7º (Personal Administrativo), en el Colegio Nacional de Mendoza. (Expediente Nº 137.153/58).

JOSEFINA ELENA SIMON de ALE (Céd. de Id. Nº 31.812 Pol. de Mendoza), titular de un cargo de Preceptora en el Colegio Nacional de San Rafael, Mendoza. (Expte. Nº 9.046/58).

HECTOR JOSE CARTIER (D. M. 17, Matrícula 898.596, Céd. de Id. Nº 109.021 Pol. Fed.), titular de cuatro horas (2-2) de Dibujo en 2º año 1ª y 5ª divs., turno mañana, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal. (Expte. Nº 133.461/58).

JUAN LUIS RODRIGUEZ DEL BUSTO (D. M. 57, Mat. 7.037.256, Céd. de Id. Nº 104.534 Pol. de Tucumán), titular de un cargo de Preceptor, turno mañana en el Colegio Nacional de Tucumán. (Expte. número 135.237/58).

GREGORIO OSVALDO CARATTINO (D. M. Bs. As., Mat. 4.468.157, Céd. de Id. Nº 2.423.766 Pol. Fed.), titular de un cargo de Tesorero en el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal. (Expte. Nº 133.615/58).

ENRIQUE ARIAS (D. M. 61, Mat. 3.793.147), titular de seis horars (2-2-2) de Cultura Musical en 1er., 3º y 4º años 1ras. divs., turno tarde en el Liceo Nacional de Señoritas de Santiago del Estero. (Expediente Nº 132.416/58).

ELVIRA SIXTA BERETTA de BARBERAN PESSINI (L. C. 4.691.955, Céd. de Id. Nº 107.399 Pol. de Corrientes), provisional de tres horas de Física en 5º año 1ª div., turno tarde en el Liceo Nacional de Señoritas de Corrientes. (Expte. Nº 42.943/58).

MARIA DOLORES LANDIN de MERLO (L. C. 1.275.117, Céd. de Id. Nº 1.144.293 Pol. Fed.), provisional de dos horas de Educación Democrática en 2º año 4ª div., turno noche en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la Capital Federal. (Expediente número 130.656/58).

Resolución Nº 2.095. — Bs. As., 31/10/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios—, las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determinan:

JOSE CESAR ORLANDI (Mat. 4.113.376), como titular de un cargo de Preceptor, turno tarde, en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal. (Expediente Nº 135.287/58).

JOSE ENRIQUE MONTENEGRO (Mat. 4.800.799), como titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio) en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal. (Expte. Nº 1.377.230/58).

JOSE MARIA FEDERICO COCO (Mat. 3.162.814), como titular de cuatro horas (2-2) de Latín en 1er. año 2ª div., turno mañana, y 3er. año 6ª div., turno tarde, en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal. (Expte. Nº 138.021/58).

ROQUE IGNACIO ARNOLT (Mat. 2.401.258), como titular de seis horas de Química (3-3) en 4º y 5º años 1ras. divs., turno mañana en le Colegio Nacional de Cañada de Gómez, Santa Fe. (Expte. número 137.491/58).

NATALIO ROSSI (Mat. 5.730.518), como provisional de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio) en el Colegio Nacional de Bella Vista, Corrientes. (Expediente Nº 137.871/58).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

CAPITAL

Nombramiento

Decreto Nº 10.565. — Bs. As., 27/11/58. — Nombra en la Escuela de Capacitación Docente Femenina de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptora, vacante por creación 1958, a la señorita MARIA NIEVES JUSTO (L. C. 2.273.468, Céd. de Id. Nº 1.133.703 Dir. Gral. de Ident. Civ. de la Prov. de Bs. As.), quien posee certificado de competencia en la especialidad "Corte y Confección".

Pases

Decreto Nº 10.299. — Bs. As., 21/11/58. — Que el señor ENRIQUE PEDRO ALBARRACIN (D. M. 68, Mat. 820.250, Céd. de Id. Nº 807.936 Pol. Fed.), titular de seis horas (2-2-2) de Dibujo en 1er. año 8ª div., turno tarde, 2º año 7ª y 9ª divs., turno tarde, en la Escuela Normal de San Fernando (Bs. As.), dos horas de Dibujo Técnico en 2º año 2ª div., "Automotores", en la Escuela Industrial de San Fernando (Bs. As.), dos horas de Dibujo Técnico en 2º año 2ª div., "Eléctrica", en la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital Federal, y dos horas en disponibilidad del Colegio Nacional de San Isidro (Bs. Aires), cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, como titular de doce horas de cátedra (cuatro horas de Dibujo Técnico en 1er. año 2ª div., turno tarde, "Eléctrica", vacante por renuncia de Mercedes Casal de Cavalda, en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal; y ocho horas (4-4) de Dibujo Técnico en 1er. año 6ª div., turno

tarde, vacante por reajuste de Juan Carlos Noriega, y 1er. año 8ª div., turno tarde, vacante por reajuste de Mauricio Bilmes, en la Escuela Industrial Nº 5 de la Capital Federal.

Decreto Nº 10.331. — Bs. As., 21/11/58. — Que el señor DOMINGO IGNACIO de JESUS LOPEZ (D. M. 2, Mat. 294.296, Céd. de Id. Nº 145.224 Pol. de Santa Fe), pase a desempeñar, con carácter titular, en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal, tres horas de Tecnología, en 3er. año 5ª div. "Mecánica", turno tarde, vacantes por traslado de Arturo Tarchini; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de Física en 2º año 2ª div. "Química" de que es titular en la Escuela Industrial Nº 12 de la Capital Federal.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 9.814. — Bs. As., 11/11/58. — Nombra en la Escuela Industrial de Témperley (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptor, vacante por promoción de Julio Antonio Nuñez, al Maestro Normal Regional señor JORGE OCTAVIO DIAZ (Matrícula 6.737.702, Céd. de Id. Nº 83.595 Pol. de San Juan).

Resolución Nº 1.644. — Bs. As., 27/10/58. — Nombra, con carácter provisional, en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 2 de La Plata (Buenos Aires), en un cargo cada una de Maestra de Enseñanza Práctica, en las especialidades que en cada caso se indican, al siguiente personal:

En la especialidad "Corte y Confección", vacante por creación 1958, a la señora MARIA NELIDA CESARIO de FERNANDEZ (L. C. 1.754.793, Céd. de Id. Nº 726.225, Direc. Gral. de Ident. Civ. de la Prov. de Bs. As.), quien posee certificado de competencia en "Lencería y Bordado a Máquina" y en "Corte y Confección".

En la especialidad "Corte y Confección", vacante por creación 1958, a la señorita MARIA LUISA PICCO (L. C. 2.738.990, Céd. de Id. Nº 877.920, Direc. Gral. de Ident. Civ. de la Prov. de Bs. As.), quien posee certificado de competencia en "Corte y Confección" y en "Cocina y Repostería".

En la especialidad "Bordado a Máquina", vacante por creación 1957, a la señora LUCY MABEL LAMBRE de OLIVIERI (L. C. 1.747.840, Céd. de Ident. Nº 956.792, Direc. Gral de Ident. Civ. de la Prov. de Bs. As.), quien posee certificado de competencia en "Bordado a Máquina".

En la especialidad "Corte y Confección", vacante por creación 1958, a la [illegible] YOLANDA MELLIVA SALOMON (L. C. [illegible], Céd. de Id. Nº 1.159.341, Direc. Gral. de Ident. Civ. de la Prov. de Bs. As.), quien posee certificado de competencia en "Bordado en Seda", "Corte y Confección", "Bordado a Máquina", y en "Labores, Sombreros, Flores y Fantasías".

Permuta

Decreto Nº 10.304. — Bs. As., 21/11/58. — Expte. Nº 117.836/58. — Acuerda la permuta de tares entre las profesoras, señora FLORA MARGARITA WALD de MIZEL (L. C. 4.397.090, Céd. de Ident. Nº 3.649.523 Pol. de Cap. Fed.), y MARIA LUISA DOMINGA PELLIZIARI de LISI (L. C. 1.968.604, Céd. de Id. Nº 1.521.552 Pol. de Cap. Fed.), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Industrial, con ocho horas (2-2-2-2) de Química, en 1er. año 1ª div. "Construcciones Navales", turno tarde, 1er. año 3ª div. "Mecánica", turno mañana, 2º año 1ª div. Construccions Navales", turno mañana, y 2º año 2ª div. "Automotores", turno tarde, y en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal Mixta, ambos establecimientos de San Fernando (Buenos Aires), con nueve (3-3-3) de la misma asignatura, en 4º año 1ª y 3ª divs., y 5º año 3ª div., todas turno tarde.

Asignación de funciones

Resolución del 27/11/58. — Expte. Nº 75.562/58. — Asigna funciones de Encargados de Sección, con carácter precario, a partir del día 1º de agosto último hasta tanto se aplique plenamente la Reglamentación del Estatuto del Docente, a los Maestros de Enseñanza Práctica de la Escuela Industrial de San Fernando (Buenos Aires), señores JUAN CARLOS GADDI y RICARDO J. BURATTI, en los talleres de Carpintería de Obra y Motores, respectivamente, manteniendo su actual situación de revista.

Legitimación de cursos

Bs. As., 27/11/58. — Expte. Nº 110.313/58. — Visto: Las presentes actuaciones por las que el Consejo Nacional del Menor gestiona la legitimación de los cursos de Corte y Confección y Lencería y Bordado en Blanco cuya enseñanza se imparte en el Hogar "Estela Matilde Otamendi" de San Fernando (Bs. As.), dependiente de ese organismo; atento que no es posible considerar su adscripción a Escuelas Oficiales, en virtud de que expresas disposiciones reglamentarias así lo determinan; considerando que no debe dejarse por ello de proporcionar a las menores asistidas por el citado Consejo la posibilidad de obtener un certificado profesional que las habilite a su egreso para hacer frente con mayor capacidad a las necesidades de su vida y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Enseñanza Técnica,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º) Hacer saber a quienes corresponda que los estudios que realicen las alumnas del Hogar "ESTELA MATILDE OTAMENDI" de San Fernando (Bs. As.),

dependiente del Consejo Nacional del Menor, en las especialidades CORTE Y CONFECCION (4 años) y LENCERIA Y BORDADO EN BLANCO (3 años), disfrutarán de igual validez que los realizados en las Escuelas Profesionales de Mujeres dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica del Ministerio de Educación y Justicia, siempre que su funcionamiento se ajuste a los mismos planes y programas y disposiciones reglamentarias que rigen para éstas.

2º) Autorizar a la citada Repartición para efectuar por intermedio de sus inspectores y personal que corresponda el contralor de la enseñanza que se imparte en el mencionado establecimiento.

3º) Los certificados de estudio que se extienden como consecuencia de la presente resolución deberán ser visados por las Direcciones Generales de Enseñanza Técnica y de Personal y tendrán el mismo valor que los que expiden las Escuelas Profesionales Nacionales de Mujeres.

4º) El reconocimiento de los estudios a que se hace referencia en el apartado 1º) tendrá efecto inmediato para los realizados en primero y segundo año de ambas especialidades, durante los cursos de 1957 y 1958, por haber sido éstos objeto de inspecciones y, progresivamente, para los demás años, siempre que no mediare informe desfavorable de la Dirección General de Enseñanza Técnica.

Locación de un inmueble

Bs. As., 12/11/58. — Expte. Nº 68.522/58. — Visto este expediente, relacionado con la contratación del local sito en la calle Cramer entre Espora y Buchardo de la localidad de Mar de Ajó, Partido de General Lavalle, Pcia. de Buenos Aires, con destino al funcionamiento de la Misión Monotécnica Nº 35; atento que dicha contratación está encuadrada dentro de las disposiciones de la Ley de Contabilidad y lo establecido en el Decreto Nº 9.400 del 12 de agosto de 1957 y teniendo en cuenta que dicha contratación es de imprescindible necesidad y siendo el mencionado local el único adecuado disponible, que se ha encontrado en la zona para el fin a que se lo destina,

El Ministro de Educación y Justicia
RESUELVE:

1º) Declarar comprendida dentro de las excepciones que prevé el Art. 21 de la Ley Nº 11.672, complementaria permanente de presupuesto, la locación del inmueble de propiedad del señor Esteban Cural, destinado al funcionamiento de la Misión Monotécnica Nº 35 de Mar de Ajó (Buenos Aires).

2º) Aprobar en todas sus partes el contrato de locación cuyo original obra a fs. 47, celebrado con el señor Esteban Cural, propietario del local sito en la calle Cramer entre Espora y Buchardo de la localidad de Mar de Ajó, Partido de General Lavalle, Pcia. de Buenos Aires, quien lo cede en arriendo con destino al funcionamiento de la Misión Monotécnica Nº 35, por el término de dos (2) años, con opción a dos (2) más de prórroga para la Repartición, mediante el pago del alquiler mensual de Dos Mil Doscientos Pesos Moneda Nacional (m$n. 2.200.—), a partir del 16 de abril de 1958, suma que se abonará con la siguiente imputación:

Año 1958. — 15 de abril de 1958 al 31 de octubre de 1958. Al Item 62, Inciso 9º, Apartado 7º, Partida 74, Parcial 250, Residuo Pasivo, presupuesto año 1957/1958.

Años 1958/59/60. — 1º de noviembre de 1958 al 15 de abril de 1960. Al Item, Inciso, Apartado y Partidas que fijen los presupuestos correspondientes a esos años, en su oportunidad.

Aceptación de un premio

Bs. As., 28/11/58. — Expte. Nº 129.268/58. — Visto: El ofrecimiento del premio que se formula por las presentes actuaciones; atento que el mismo responde a las condiciones establecidas por Resolución de fecha 9 de abril de 1951 y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Enseñanza Técnica,

El Ministro de Educación y Justicia
RESUELVE:

1º) Autorizar a la Escuela Profesional de Mujeres de Tres Arroyos (Bs. As.), para aceptar el premio instituído por el Centro de Estudiantes Universitarios de la localidad, consistente en una medalla de plata, para ser otorgada a la mejor alumna del curso escolar de 1958.

2º) De forma.

Donación

Resolución del 27/11/58. — Expte. Nº 113.543/58. — Acepta el ofrecimiento de donación formulado por parte de los señores Rodolfo D. Serrallonga y Gastón H. Valdés, a título personal, consistente en muebles, útiles, máquinas y herramientas, cuya nómina obra a fs. 1/8 del presente expediente; cuyo ofrecimiento se menciona a fs. 9, con destino a la mencionada Escuela.

Agradece por intermedio del Establecimiento, a los señores Rodolfo D. Serrallonga y Gastón H. Valdés, la valiosa colaboración, que significa la donación efectuada.

Sin efecto parte de Decreto

Decreto Nº 8.540. — Bs. As., 28/10/58. — Expte. Nº 117.619/58. — Déjase sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 3.154 de fecha 30 de julio del año en curso, por el que se nombró titular de un cargo de Preceptor, en la Escuela Industrial Nº 2 de Avellaneda (Bs. As.), al señor CARLOS ALBERTO MUTTONI (Menor no Enrolado, Céd. de Id. Nº 5.007.551 Pol. de Cap. Fed.).

Córdoba

Permuta

Decreto Nº 10.305. — Bs. As., 21/11/58. — Expte. Nº 102.899/58. — Acuerda la permuta de tareas, en-

tre los profesores SILVIA del CARMEN BUSTOS CABANILLAS (L. C. 3.187.159, Céd. de Id. Nº 427.266 Pol. de Córdoba) y CARLOS RAMON GIL (D. M. 46, Mat. 6.623.853, Céd. de Id. Nº 91.728 Pol. de Córdoba), quienes pasarán a revistar respectivamente, como titulares, con tres horas de Historia y Geografía en 1er. año 1ª div. "Telecomunicaciones", turno tarde, en la Escuela Industrial de Córdoba y con tres horas de Literatura en 4º año 3ª div., turno noche, en el Colegio Nacional de la misma ciudad.

Entre Ríos

Nombramiento

Resolución Nº 1.971. — **Bs. As.**, 31/10/58. — Nombra —con carácter titular— en la Escuela Industrial de Victoria (Entre Ríos), en un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por renuncia, que se acepta, de JORGE MARIO PEZZALI (D. M. 32, Mat. 2.061.804), al señor RAMON LEONCIO GUZMAN (D. M. 33, Mat. 2.145.939).

Santa Fe

Pase

Decreto Nº 8.547. — **Bs. As.**, 26/.../58. — **Expte. Nº 95.274/58.** — Que la señorita NELIDA PEDREÑO (L. C. 3.824.651, Céd. de Id. 275.731 Pol. de Rosario, Santa Fe), pase a desempeñar en la Escuela Profesional de Rosario (Santa Fe), un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, vacante por traslado de Amalia Chartier; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, de que es titular en la Escuela Industrial de San Jorge (Santa Fe).

Santiago del Estero

Autorízase la colocación de una placa

Bs. As., 27/11/58. — **Expte. Nº 132.991/58.** — Visto: Este expediente por el cual se solicita autorización para colocar en el edificio de la Escuela Industrial de Frías (Sgo. del Estero), una placa recordatoria, con motivo de celebrarse, el décimo aniversario de la fundación de dicho establecimiento; considerando que tal iniciativa responde al reconocimiento del personal hacia la obra que cumple dicha casa de estudios y atento que se han satisfecho las normas establecidas para el caso por Superior Decreto Nº 3.733 de fecha 16 de marzo de 1955 y de conformidad con lo dictaminado precedentemente por la Dirección General de Enseñanza Técnica,

El Ministro de Educación y Justicia
RESUELVE:

Autorizar la colocación de una placa recordatoria, en el edificio de la Escuela Industrial de Frías (Santiago del Estero), con la siguiente inscripción: "Ministerio de Educación y Justicia - Escuela Industrial de la Nación - Frías, Santiago del Estero - 1/3/58"

CAPITAL Y PROVINCIAS

Renuncias

Resolución Nº 2.094. — Bs. As., 31/10/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios— las renuncias presentadas por el personal que a continuación se mencionan en las tareas que en cada caso se indican:

CARLOS ALBERTO LEGORBURU (Mat. 4.768.493, Céd. de Id. Nº 2.278.261 Pol. Fed.), como titular de dos horas de Instrucción Cívica, en 4º año 3ª div. "Mecánica", turno noche, en la Escuela Industrial Nº 5 de la Capital Federal (Exptes. Nros. 108.183/57 y 136.167/58).

MARIO ENRIQUE TURRI (D. M. Bs. As., Mat. 4.064.991, Céd. de Id. Nº Nº 2.720.181 Pol. Fed.), como titular de un cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos, en la Escuela Industrial Nº 7 de la Capital Federal (Expte. Nº 137.624/58).

ALFREDO JULIAN LATAPIE (D. M. 61, Mat. 3.789.847, Céd. de Id. Nº 28.714 Pol. de Sgo. del Estero), como provisional de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), en la Escuela Industrial de Añatuya, Santiago del Estero (Expte. Nº 138.100/58).

NEREO SAUL CLERICI (D. M. 13, Mat. 646.569, Céd. de Id. Nº 982.845 Direc. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.), como titular de un cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica, en la Escuela Industrial de San Nicolás, Buenos Aires (Expediente Nº 137.406/58.

EMILIO GIMENEZ (D. M. 67, Mat. 3.547.346), como titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), en la Escuela Industrial de Formosa (Expte. Nº 135.841/58).

BEATRIZ MARIA AZZARINI de GOMEZ GIGLIANI (Mat. 6.453.019, Céd. de Id. Nº 10.350 Pol. de Gral. Obligado, Santa Fe), como titular de nueve horas de Castellano, en 1er., 2º y 3er. años 1ras. divs. "Mecánica", turno mañana, en la Escuela Industrial de Reconquista, Santa Fe (Expte. Nº 129.153/58).

ANDRES HORVATH (D. M. 64, Mat. 3.987.306, Céd. de Id. Nº 18.749 Pol. de Jujuy), como titular de un cargo de Auxiliar 4º (Encargado de Depósito, Personal Administrativo), en la Escuela Industrial de San Salvador de Jujuy (Expte. Nº 138.157/58).

BERNARDO BEKER (Mat. 5.123.961, Céd. de Id. Nº 204.713 Pol. de Bs. As.), como titular de un cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos, en la Escuela Industrial de La Plata, Buenos Aires (Expediente número 137.445/58.

Resolución Nº 2.097. — Bs. As., 31/10/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios— las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se indican:

JORGE PINTO (Mat. 2.741.169), como titular de cuatro horas de Dibujo Técnico en 1er. año 3ª div. "Construcciones Civiles", turno tarde, en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal (Expte. número 135.682/58).

CARLOS ANTONIO JOAQUIN CERINI (Matrícula 309.352), como titular de ocho horas (4-4) de Dibujo de Máquinas en 5º año 1ª y 6ª divs., turno mañana y tarde, respectivamente, especialidad "Mecánica", en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal (Expte. Nº 133.470/58).

CARLOS ALBERTO LEGORBURU (Matrícula número 4.768.943), como titular de dos horas de Instrucción Cívica en 4º año 1ª div. "Construcciones Civiles, turno mañana, en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal (Expte. Nº 136.849/58).

ALBERTO NEUMAN (Mat. 342.436), como provisional de cuatro horas de Organización y Legislación del Trabajo (2-2) en 3er año 2ª div., "Construcciones Civiles" y 3er. año 2ª div. "Mecánica" en la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital Federal (Expediente Nº 134.770/58).

CAMILO EDUARDO PAGANINI (Mat. 4.224.851), como provisional de seis horas de Laboratorio de Mediciones Radioeléctricas en 5º año 3ª div. "Telecomunicaciones", turno noche, en la Escuela Industrial Nº 7 de la Capital Federal (Expte. Nº 135.283/58).

ASDRUBAL POZZI (Mat. Nº 459.089), como titular de catorce horas de cátedra (4 horas de Matemáticas y 2 horas de Historia y Geografía, en 1er. año 2ª div. "Construcciones de Obras", turno noche; 5 horas de Matemáticas en 1er. año 5ª div. "Construcciones Civiles", turno tarde y 3 horas de Historia y Geografía en 1er. año 6ª div. "Construcciones Civiles", turno tarde), en la Escuela Industrial Nº 8 de la Capital Federal (Expte. Nº 132.704).

JOSE MANUEL MORAÑA (Mat. 430.150), como titular de dieciseis horas semanales de cátedra (6 horas de Dibujo Publicitario en 3er. año 1ª div., del Curso Nocturno y 11 horas, 2-3-3-3, de Tecnología, Dibujo Publicitario en 1er. año 1ª div., turno tarde y 2º, 3º y 4º años 1ras. divs., turno mañana, todas en la especialidad "Artes Gráficas"), en la Escuela Industrial Nº 9 de la Capital Federal (Expte. número 130.581/58).

JUAN FELIX LILLI (Mat. 1.081.005), como titular de dieciseis horas (5-5-6) de Matemáticas en 3er. año 1ª div. "Automotores", 3er. año 2ª div. "Química" y en la 1ª div. del Curso Complementario Humanístico, en la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires) Expte. Nº 131.527/58.

ROBERTO ALFREDO RISSO (Mat. 353.462), como titular de seis horas (3-3) de Castellano en 1er. año 1ª div. "Eléctrica" y 3er. año 3ª div. "Mecánica", turno tarde, en la Escuela Industrial de San Martín, Buenos Aires (Expte. Nº 134.204/58.

ANDRES AFONSO (Mat. 3.246.939), como titular de dos horas de Tecnología en 2º año 3ª div. "Mecánica", turno mañana y en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la Escuela Industrial de San Martín, Buenos Aires (Expte. Nº 135.579/58.

SEGUNDO VICTOR BORDO (Mat. 1.497.986), como titular de cuatro horas (2-2) de Educación Física en 2º año 1ª y 2ª divs. "Química", turno mañana, en la Escuela Industrial Nº 1 de Avellaneda, Buenos Aires (Expte. Nº 136.415/58).

PEDRO FRANCISCO VALENTINA (Mat. 5.351.435), como titular de cuatro horas (2-2) de Educación Física en 1er. año 2ª div. y 5º año 1ª div. "Química", turno mañana, en la Escuela Industrial Nº 1 de Avellaneda, Buenos Aires (Expte. Nº 127.570/58).

MIGUEL ARMANDO VASCHIO (Mat. 4.477.296), como titular de un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en la Escuela Industrial Nº 1 de Avellaneda, Buenos Aires (Expte. Nº 136.414/58).

MARIA ROSA SANCHIS (L. C. 2.420.573), como titular de tres horas de Castellano en 2º año 2ª div. "Mecánica", turno mañana, en la Escuela Industrial de Resistencia, Chaco (Expte. Nº 134.487/58).

RAFAEL FLORENCIO VILLAGRA (Mat. 6.462.322), como titular de un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Carpintería", en la Escuela Industrial de Catamarca (Expte. N 131.773/58).

ROBERTO SIMON PASCUAL ORDOÑEZ (Mat. 3.605.278), como titular de un cargo de Auxiliar 4º (Personal Administrativo, Encargado de Depósito) en la Escuela Industrial de General Güemes, Salta (Expte. Nº 104.278/56).

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

Nombramientos

Resolución Nº 1.434. — Bs. As., 6/10/58. — Expte. Nº 77.897/58. — Nombra en el Museo Nacional de Arte Decorativo, dependiente de la Dirección General de Cultura de este Ministerio, con imputación a: 2-1-28-7-52-0-1-18--0-0-1-1422, del Presupuesto General de la Administración Pública Nacional, para el Ejercicio 1957/1958, en un cargo cada uno, de Auxiliar 3º (Personal de Servicio, a las siguientes personas:

FAUSTINO MUGICA INDUREY (Céd. de Id. número 4.277.676 Pol. de la Cap. Fed.); y EDUARDO GONZALEZ (Céd. de Id. Nº 1.719.115 Pol. de la Capital Federal).

Resolución Nº 1.478. — Bs. As., 13/10/58. — Expte. Nº 64.627.157. — Nombra —con carácter titular— en el Museo Casa de Yrurtia, dependiente de la Dirección General de Cultura de este Ministerio, con imputación a: 2-1-28-7-52-0-1-18-0-0-1-1422, del Presupuesto General de la Administración Pública para el Ejercicio 1957/1958, en un cargo de Auxiliar 3º (Personal de Servicio), al señor ELADIO IGLESIAS (Céd. de Id. Nº 5.184.755 Pol. de la Capital Federal).

Resolución Nº 1.486. — Bs. As., 13/10/58. — Expte. Nº 99.472/58. — Nombra —con carácter titular— en el Museo Histórico Sarmiento, dependiente de la Dirección General de Cultura de este Ministerio, con imputación a: 2-1-28-7-52-0-1-18-0-0-1-1422, del Presu-

puesto General de la Administración Pública, para el Ejercicio 1957/58, en un cargo de Auxiliar 3º (Personal de Servicio), vacante por renuncia de María Teresa Coelho, al señor MARIO NORBERTO VALEIRAS (D. M. Bs. As., Mat. Nº 4.186.922).

Designación de representantes para integrar un Jurado

Bs. As., 17/9/58. — Expte. Nº 118.006/58. — VISTO: Lo solicitado por la Dirección General de Relaciones Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación, y de acuerdo con la nota emanada de la Embajada de los Estados Unidos del Brasil, acreditada ante nuestro gobierno, referente al "Prémio Brasil" instituído por ese país para ser otorgado a la mejor obra de la producción teatral latinoamericana; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario, en consecuencia, proceder a la selección de la obra que ha representar a nuestro país;

Que corresponde, asimismo, proceder a integrar el jurado respectivo;

Por ello;

Y de conformidad con lo propuesto por la Dirección General de Cultura;

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Designar a los señores: ORESTES CAVIGGLIA, ALFREDO DE LA GUARDIA, CAMILO DA PASSANO, JOSE MARIAL y JUAN CARLOS PASSANO (h), para que en representación de la Dirección General de Cultura, integren el jurado encargado de seleccionar la mejor obra teatral con que nuestro país participará en el certamen denominado "Premio Brasil", a que se hace referencia en el exordio de la presente Resolución.

2º — La recepción de las obras para la selección establecida por el apartado anterior, estará abierta hasta el 15 de setiembre del corriente año.

3º — El Jurado dsignado por el apartado 1º deberá expedirse dentro de los diez (10) días subsiguientes a la clausura de la recepción de obras, y comunicar su dictamen a la Dirección General de Cultura.

4º — De forma.

Sin efecto designación • Renuncia • Nombramientos

Resolución Nº 1.479 — Bs. As., 13/10/58. — Expte. Nº 113.269/58. — Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 951 de fecha 29 de abril de 1958, por la cual se designó titular de un cargo de Auxiliar 3º (Personal de Servicio), en el Museo Nacional de Bellas Artes de la Capital Federal, dependiente de la Dirección General de Cultura, al señor SIMON MARCOS MARTINEZ (Céd. de Id. número 2.255.456 Pol. de la Cap. Fed.), por no haber tomado posesión del cargo.

Acepta —con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios—, la renuncia presentada por el señor VICENTE CARBALLIDO (Céd. de Id. Nº 545.691 Pol. de la Cap. Fed.), titular de un cargo de Auxiliar 3º (Personal de Servicio), en el Museo Nacional de Bellas Artes de la Capital Federal, depediente de la Dirección General de Cultura.

Nombra en el Museo Nacional de Bellas Artes de la Capital Federal, dependiente de la Dirección General de Cultura, de este Ministerio, con imputación a: 2-1-28-7-52-0-1-18-0-0-1-1422, del Presupuesto General de la Administración Pública Nacional para el Ejercicio 1957/58, titulares de sendos cargos de Auxiliar 3º (Personal de Servicio), a las siguientes personas:

SIXTO MARIANO COLOMBRES (Céd. de Id. número 893.518 Pol. de la Cap. Fed., D. M. 4, Matrícula 490.885) y VICENTE STROZZI (D. M. 15, Matrícula 4.843.714, Céd. de Id. Nº 1.245.569 Pol. de la Capital Federal).

Sin efecto traslado

Resolución del 3/10/58. — Expte. Nº 126.078/58. — Deja sin efecto la Resolución del 22 de noviembre de 1957, en la parte referente al traslado del Oficial señor JULIO MATEO GALLO CALDERON al Teatro Nacional Cervantes, debiendo, en consecuencia, reintegrarse a las tareas que tenía a su cargo al dictarse la citada Resolución.

Prórroga para la recepción de obras en el 47º Salón de Artes Plásticas

Bs. As., 29/9/58. — Act. 4.166/58. — Cde. 14.655/58. — Expte. Nº 124.388/58. — VISTO: Lo aconsejado por la Dirección General de Cultura, y;

CONSIDERANDO:

Que la reciente huelga del personal de Correos, ha impedido la recepción de correspondencia de los autores residentes en el interior, con los votos para elegir los jurados, como así también de las boletas de inscripción y demás documentación;

Que por otra parte, es necesario ralizar la adaptación de los locales del Congreso Nacional, en que se realizará el 47º Salón Nacional de Artes Plásticas, lo que demandará algún tiempo;

Por ello;

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección General de Cultura a prorrogar hasta el 30 de setiembre del corriente año la recepción de obras con destino al 47º Salón Nacional de Artes Plásticas.

2º — Establecer como fecha de inauguración del 47º Salón Nacional de Artes Plásticas, el 8 de noviembre próximo.

3º — De forma.

Cesión de obras pictóricas

Bs. As., 15/10/58 — Expte. Nº 107.985/58. — VISTO: Lo solicitado por la Comisión Nacional de Bellas Artes de la República Oriental del Uruguay, lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos y lo aconsejado por la Dirección General de Cultura;

El Ministro de Educación y Justicia
RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección General de Cultura —Museo Nacional de Bellas Artes— a facilitar a la Comisión Nacional de Bellas Artes de la República Oriental del Uruguay las obras del pintor uruguayo Carlos María Herrera: "Retrato de la señora N. de H." y "Retrato de Alberto Nin Frías", para ser exhibidas en la ciudad de Montevideo, con motivo de una muestra completa de la sobras del referido pintor, que organiza la mencionada Comisión.

2º — La Dirección General de Cultura —Museo Nacional de Bellas Artes— tomará las providencias necesarias, para asegurar la conservación de las referidas obras y su reintegro una vez finalizada la muestra de referencia.

3º — Se dejará establecido que los gastos de seguro y flete serán por cuenta de la Comisión Nacional de Bellas Artes de la República Oriental del Uruguay.

4º — De forma.

Autorízase la realización de "Tertulias de Teatro Leído"

Bs. As., 13/10/58. — Expte. Nº 124.025/58. — VISTO: Que la Dirección General de Cultura propone la realización de "Tertulias de Teatro Leído", lo que está dentro del plan de acción cultural oportunamente programado y,

CONSIDERANDO:

Que estas manifestaciones culturales propenden al desarrollo de arte escénico, estimulando a los autores noveles de obras teatrales, ya que les da oportunidad de hacer conocer su trabajo al público;

Que facilita el conocimiento de obras de mérito inéditas;

Que, en general, se logra una contribución apreciable al desarrollo cultural del pueblo;

Que el resultado satisfactorio logrado el año ppdo. por las "Tertulias del Teatro Leído", aconseja estimular a los autores, premiando las mejores obras;

Por ello;

El Ministro de Educación y Justicia
RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección General de Cultura a realizar las "Tertulias de Teatro Leído" en el Teatro Odeón de esta Capital, los días 10 y 17 de noviembre y 1º, 9 y 15 de diciembre del corriente año.

2º — Autorizar a la Dirección General de Cultura para modificar las fechas de realización de dichos actos y seleccionar las obras que se leerán, por medio de un Comité de Lectura, designar Intérpretes y Director Artístico y resolver toda situación de emergencia que pueda surgir.

3º — Autorizar a la Dirección General de Cultura a instituir dos premios que se adjudicarán a la obra u obras de las que presentadas para las "Tertulias de Teatro Leído", a juicio del jurado respectivo se hagan acreedores a los mismos. Los premios se denominarán "Florencio Sánchez" y "Gregorio de Laferrere" y se otorgarán conforme a las siguientes bases:

a) Podrá participar en el citado concurso toda obra teatral escrita en castellano no estrenada en la Argentina y de autores argentinos y latinoamericanos radicados en el país.

b) El Comité de Lectura o Selección efectuará una selección previa de estas obras, eligiendo hasta cinco, las que serán objeto de una lectura interpretada en el Teatro Odeón de esta Capital, con entrada gratuita.

c) El Comité de Lectura o Selección estará integrado por: el Director del Teatro Nacional Cervantes, el Director del Instituto Nacional de Estudios de Teatro, un representante de la Asociación de Críticos Teatrales de Buenos Aires, un representante de la Sociedad General de Autores de la Argentina (Argentores), un representante de la Federación Argentina de Teatros Independientes, y un representante de la Unión Coperadora de Teatros Independientes, los cuales serán designados por las entidades respectivas.

d) El Premio "Florencio Sánchez" será otorgado por el Comité de Lectura o Selección.

e) El Premio "Gregorio de Laferrere" será otorgado por un Jurado de Calificación, integrado por: dos representantes de la Dirección General de Cultura, dos representantes de la Sociedad General de Cultura, dos representantes de la Sociedad General de Autores de la Argentina (Argentores), dos representantes de la Asociación de Críticos Teatrales de Buenos Aires, dos representantes de la Asociación Argentina de Autores (un Director Artístico y un Actor), dos representantes de la Unión Cooperadora de Teatros Independientes (un Director Artístico y un actor) y dos representantes de la Federación Argentina de Teatros Independientes (un Director Artístico y un actor).

f) Ninguno de estos premios podrá ser declarado desierto.

g) Una misma obra podrá obtener los dos premios.

h) El premio que se otorgará a la obra u obras que lo obtengan, consistirá en la impresión de mil ejemplares.

En caso de que una obra obtenga los dos premios, la impresión será de dos mil ejemplares.

i) La Dirección General de Cultura gestionará ante todas las personas y organismos vinculados a la actividad teatral, la puesta en escena de la o las obras premiadas, y su puesta en el aire por el elenco estable de L.R.A. Radio Nacional, supeditada a las posibilidades técnicas de la emisora.

4º — Autorizar al Departamento de Prensa y Difusión a efectuar la impresión de los volúmenes a que se refiere el apartado tercero, inciso h).

5º — Autorizar a la Dirección General de Cultura para disponer la inversión de hasta SETENTA Y OCHO MIL CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL (M$N. 78.050.-) con destino a pago de gastos de alquiler, fletes, acarreos, honorarios, copias de libretos y eventuales que demandare la realización de los actos programados.

6º — El gasto que demande el cumplimiento de las "Tertulias del Teatro Leído" autorizado y que asciende a la suma de SETENTA Y OCHO MIL CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL (M$N. 78.050), será atendido con imputación a: 2-1-28-9-52-7-54; 251-274.

Cesión de obras pictóricas

Resolución del 25/9/58. — Expte. Nº 122.173/58. — Autoriza al Museo Nacional de Bellas Artes, a facilitar en préstamo a la empresa CLEMENTE LOCOCO S. A., con los recaudos legales del caso, y por el tiempo que dure la muestra inicial con que la citada empresa inaugurará la Galería del Opera el 29 del corriente mes, en los vestíbulos del 2º piso del Gran Teatro Opera, las siguientes obras del pintor FERNANDO FADER;

"POCHO" (Córdoba), óleo sobre tela, Inv. 1751.

"CABALLOS", óleo sobre tela, Inv. 1755.

"TARDE DE PRIMAVERA", óleo sobre tela, Inv. 1758.

"LAS PLAYAS DE GUANAPAMPA", óleo sobre tela, Inv. 6956.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

PROMOCION DE PERSONAL

Decreto Nº 6.731. — Bs. As., 30/9/58. — VISTO: el Decreto Nº 6.451 de fecha 26 de setiembre de 1958, por el que se reajustó el Anexo 28 —Ministerio de Educación y Justicia— del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1957-1958; y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud de las facultades conferidas por el artículo 26º del Decreto Nº 16.990/57 y por el artículo 4º de la Ley Nº 14.456, se ha previsto en esta emergencia una mejora en las asignaciones de una parte del personal que revista en el referido Anexo 28 —Ministerio de Educación y Justicia— así como también la designación como titulares en partidas individuales del presupuesto a diversos agentes que revisten como jornalizados, provisorios y/o suplentes;

Que para la aplicación de tales beneficios, se ha contemplado la situación de aquellos agentes que por sus condiciones de idoneidad se han destacado en el ejercicio de sus funciones;

Que el artículo 5º del mencionado decreto número 6.481/58 acuerda a los efectos precedentemente citados la excepción prevista en el artículo 32º del Decreto - Ley Nº 16.990/57 respecto a las disposiciones de los artículos 21º y 22º de dicho instrumento legal;

Por ello; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Promuévase en el Anexo 28º —Ministerio de Educación y Justicia, al personal consignado en planillas anexas al presente artículo en las categorías y dependencias que se determinan, y con las imputaciones y remuneraciones que en cada caso se especifican.

Art. 2º — Nombrar en el Anexo 28 —Ministerio de Educación y Justicia— al personal consignado en planillas anexas al presente artículo, en las categorías y dependencias que se determinan, y con las imputaciones y remuneraciones que en cada caso se especifican.

Los agentes designados precedentemente y que actualmente revisten con carácter de personal jornalizado, provisorio y/o suplente, cesan simultáneamente en su condición de tales.

Art. 3º — Las promociones y designaciones dispuestas por los artículos 1º y 2º, regirán a partir del 1º de noviembre de 1958, de conformidad con lo establecido en el artículo 4º del Decreto Nº 6.481 de fecha 26 de setiembre de 1958.

Art. 4º — De forma.

APELLIDO Y NOMBRE	CATEGORIAS Y SUELDOS BASICOS Actual	Asignado	D. M.	Mat. Indiv.	Céd. de Id.	Policía
		Imputación: S-1-23-7-53-2-12-0-0-1-1300				
RODRIGUEZ, Enrique	Ofic. Sup. de 9ª	Ofic. Sup. de 2ª	2	1.729.261	2.169.747	Federal
PLOTEK, Héctor Valentín	Ofic. Sup. de 9ª	Ofic. Sup. de 2ª	B. A.	4.423.585	2.943.487	Federal
AVILA MONTES, Julio Jorge Lecaldes	Ofic. Mayor	Ofic. Sup. de 2ª	63	3.677.787	No posee	
BORDENAVE, Abel Anselmo	Ofic. Mayor	Ofic. Sup. de 2ª	B. A.	4.524.417	3.613.186	Federal
GARCIA, Giácomo	Ofic. Mayor	Ofic. Sup. de 2ª	2	264.679	1.370.211	Federal
GONZALEZ VILA, Roberto Manuel	Ofic. Mayor	Ofic. Sup. de 2ª	2	1.735.691	1.908.508	Federal
NUÑEZ, Faustino	Ofic. Mayor	Ofic. Sup. de 2ª	4	587.434	631.980	Federal
JOSEN, Alberto	Ofic. Mayor	Ofic. Sup. de 2ª	3	887.784	No posee	
UBEDA, Francisco	Ofic. Mayor	Ofic. Sup. de 2ª	1	119.085	1.128.228	Federal
COMBA, Raúl Marcelino	Ofic. 1º	Ofic. Sup. de 2ª	2	4.214.671	2.199.421	Federal
GARCIA, Juan José	Ofic. 1º	Ofic. Sup. de 2ª	2	7.268.610	1.408.791	Federal
PINSI, Santiago Eduardo	Ofic. 1º	Ofic. Sup. de 2ª	1	145.421	1.822.869	Federal
AVENDAÑO, Noemí Suárez de	Ofic. 2º	Ofic. Sup. de 2ª		855.448	1.491.291	Federal
CANALE, Héctor Rodi	Ofic. 3º	Ofic. Sup. de 2ª	1	4.242.685	2.765.788	Federal
SARZA, Sebastián Nicasio	Ofic. 2º	Ofic. Sup. de 2ª	16	4.903.028	3.023.278	Federal
		Imputación: S-1-26-7-52-0-1-6-0-0-1-1391				
[illegible], [illegible] Antonio Bautista	Oficial 4º			1.749.263	1.979.929	Federal
		Imputación: S-1-20-7-52-0-1-0-0-0-1-925				
DALPARDA, [illegible]	Ofic. 4º	Ofic. 1º	2	288.184	1.172.368	Federal
FERRARIO, Jorge	Ofic. 4º	Ofic. 1º	B. A.	4.058.108	5.068.700	Federal
QUIJANO, Rubén Horacio	Ofic. 4º	Ofic. 1º	2	142.639	No posee	
RODRIGUEZ, Jorge	Ofic. 4º	Ofic. 1º	B. A.	4.098.987	3.586.417	Federal
SECO, Alicia Regina [illegible] de	Ofic. 4º	Ofic. 1º		2.931.577	2.843.190	Federal
R. VARA, Héctor Carlos	Ofic. 8º	Ofic. 1º	B. A.	4.535.021	3.608.253	Federal
SOLORZANO, María Beatriz Nidia Castro de	Ofic. 8º	Ofic. 1º		5.542.198	2.458.101	Federal
DIAZ, Delia	Ofic. 7º	Ofic. 1º		206.047	2.424.077	Federal
GOLI, Juan Lasaini de	Ofic. 7º	Ofic. 1º		206.698	907.954	Federal
LAGO, Jorge	Ofic. 7º	Ofic. 1º	B. A.	4.495.157	2.605.717	Federal
BAZ, Agustina Nélida	Ofic. 8º	Ofic. 1º		576.459	2.417.978	Federal
GARZA, Raquel Nelly Grande de	Ofic. 8º	Ofic. 1º		2.140.250	2.204.002	Federal
OLIVER, Ramón Lorenzo	Ofic. 8º	Ofic. 1º	32	1.259.211	No posee	
PLACIDO, Anibal Pedro	Ofic. 8º	Ofic. 1º	B. A.	4.083.761	3.344.807	Federal
[illegible]ONDY, Leonor Antonia	Ofic. 9º	Ofic. 1º		2.297.430	3.418.144	Federal
[illegible], Francisco	Aux. [illegible]	Ofic. 1º	15	4.928.833	2.232.289	Federal
MARTINEZ, María de las Mercedes SANCHEZ de	Aux. 2º	Ofic. 1º		1.344.304	2.413.266	Federal

APELLIDO Y NOMBRE	CATEGORIAS Y SUELDOS BASICOS		D. M.	Céd. de Id.	Mat. Indiv.	Policía
	Actual	Asignado				
	Imputación: 3-1-26-7-52-5-1-6-0-0-1-1411					
CALLEJA, Julio Máximo	Ofic. 6º	Ofic. 3º	15	4.785.819	2.708.420	Federal
PEREZ, Gerardo Antonio	Ofic. 6º	Ofic. 3º	65	5.269.548	2.375.240	Federal
PISCRECHIA, Carlos Alberto	Ofic. 6º	Ofic. 3º	3	592.103	1.359.874	Federal
	Imputación: 2-1-28-7-52-8-1-8-0-0-1-1412					
TONQUIS, Lorenzo Miguel	Ofic. 5º	Ofic. 4º	1	67.388	207.786	Federal
LOPEZ DE LARRICA, Leonor Pucci de	Ofic. 6º	Ofic. 4º		\.685.676	3.018.266	Federal
CORRAL, Felipe	Ofic. 7º	Ofic. 4º	1	138.488	2.292.492	Federal
RABBONI, Nélida Beatriz Fuentes de	Ofic. 8º	Ofic. 4º		5.294.372	3.027.182	Federal
ROJAS, Carlota Nilda	Ofic. 9º	Ofic. 4º		188.819	1.206.221	Federal
	Imputación: 2-1-23-7-52-0-1-6-0-0-1-1413					
CORRADI, Hugo Ricardo	Ofic. 7º	Ofic. 5º	4	4.467.022	2.071.682	Federal
FERREIRA RODRIGUEZ, Ramón	Ofic. 8º	Ofic. 5º	B. A.	155.503	1.282.387	Federal
	Imputación: 3-1-26-7-53-0-1-8-0-0-1-1414					
DE LA ROSA, Arturo Fortunato	Ofic. 8º	Ofic. 6º	26	1.159.428	1.057.282	Dir. Gral. de Id. Civ.
DE TITTA, Jorge	Ofic. 8º	Ofic. 6º	B. A.	4.084.068	1.118.687	Buenos Aires
FAZZOLARI, Angela Agostino de	Ofic. 8º	Ofic. 6º		3.406.402	708.685	Federal
GARCIA, Carlos María	Ofic. 8º	Ofic. 6º	B. A.	4.205.304	1.724.007	Federal
PASCAR, Fanny Mirkin de	Ofic. 8º	Ofic. 6º		1.026.080	52.970	Rosario —Santa Fe—
JORIO ONISSI, Carlos Alberto	Ofic. 9º	Ofic. 6º	B. A.	4.510.987	5.830.185	Federal
TRAPOTE, Nilda Taranto de	Ofic. 9º	Ofic. 6º		123.314	5.393.080	Federal
LAVAGNA, Juan Arnaldo	Aux. 1º	Ofic. 6º	15	4.850.632	5.535.504	Federal
	Imputación: 2-1-23-7-52-0-1-6-0-0-1-1415					
CASTRO, Roberto	Ofic. 9º	Ofic. 7º	B. A.	4.181.077	5.222.991	Federal
JACONY, Jorge Remigio	Ofic. 9º	Ofic. 7º	B. A.	5.162.194	985.518	Dir. Gral. de Id. Civ.
MARTINEZ, Teresa del Carmen	Ofic. 9º	Ofic. 7º		1.222.190	2.087.135	Federal
NEGRI, Amalia	Ofic. 9º	Ofic. 7º		86.571	3.235.616	Federal
SINDICH, Eduardo Luis	Ofic. 9º	Ofic. 7º	B. A.	4.498.705	2.368.220	Federal
	Imputación: 2-1-28-7-52-0-1-8-0-0-1-1416					
AVENTA, Osvaldo Luis	Ofic. 9º	Ofic. 8º	1	4.926.212	2.380.371	Federal
BERNARDO, Alicia	Ofic. 9º	Ofic. 8º		5.699.545	2.190.418	Federal
CAGIOLI, Enzo	Ofic. 9º	Ofic. 8º	B. A.	4.080.297	5.649.715	Federal

APELLIDO Y NOMBRE	CATEGORIAS Y SUELDOS BASICOS Actual	Asignado	D. M.	Mat. Indiv.	Céd. de Id.	Policía
CARANTA, Graciela González Ramírez de	Ofic. 9º	Ofic. 8º		452.543	948.691	Federal
FERNANDEZ, David	Ofic. 9º	Ofic. 8º	3	99.956	3.328.794	Federal
FERRAZUOLO, Rosa Mastroiacovo de	Ofic. 9º	Ofic. 8º		2.611.857	2.401.178	Federal
UHART, Sara	Ofic. 9º	Ofic. 8º		409.144	672.577	Federal
VENERO, Alfredo Martín	Ofic. 9º	Ofic. 8º	B. A.	4.207.287	5.761.421	Federal
VIGLISO, Matilde Mercedes	Ofic. 9º	Ofic. 8º		291.353	3.589.040	Federal
NUSSMANS, Margarita	Ofic. 9º	Ofic. 8º		3.379.342	2.847.514	Federal
BAÑOS, Julio Antonio	Aux. Mayor	Ofic. 8º	14	895.704	2.750.624	Federal
CALABRO, Benito	Aux. Mayor	Ofic. 8º	B. A.	4.619.748	3.048.702	Federal
COLELIA, Francisco	Aux. Mayor	Ofic. 8º	B. A.	4.057.644	2.657.632	Federal
GONZALEZ GRAMAJO, Arminda Marginelli de	Aux. Mayor	Ofic. 8º		326.754	2.145.119	Federal
MAESTRE, María Paula Vázquez de	Aux. Mayor	Ofic. 8º		1.986.640	5.251.585	Federal
PAGANO, María Elena	Aux. Mayor	Ofic. 8º		858.890	2.196.448	Federal
SCOVENNA, Jorge Guillermo	Aux. Mayor	Ofic. 8º	B. A.	4.233.032	2.479.762	Federal

Imputación: 2-1-28-7-52-0-1-6-0-0-1-1417

APELLIDO Y NOMBRE	Actual	Asignado	D. M.	Mat. Indiv.	Céd. de Id.	Policía
ACROGLIANO, Dora Elsa	Aux. Mayor	Ofic. 9º		446.549	2.814.534	Federal
AGUILERA, Carlos Alberto	Aux. Mayor	Ofic. 9º	4	427.092	3.437.437	Federal
BUSNELLI, Martha Graciela	Aux. Mayor	Ofic. 9º		3.215.189	5.015.857	Federal
CERGNA, Elsa	Aux. Mayor	Ofic. 9º		5.044.952	5.780.295	Federal
CRAMBADE, Sarah Carmen Celia	Aux. Mayor	Ofic. 9º		265.555	1.285.767	Federal
DE FILPO, Narciso Nicolás	Aux. Mayor	Ofic. 9º	4	1.890.148	1.845.255	Federal
DIAZ, Oscar	Aux. Mayor	Ofic. 9º	B. A.	4.086.555	1.064.632	Federal
DONATO, Clelia Francisca Dominga	Aux. Mayor	Ofic. 9º		355.316	5.163.752	Federal
FLORIT, Teresa Francisca Tapia de	Aux. Mayor	Ofic. 9º		60.688	2.618.901	Federal
KESSLER, Amalia Dora	Aux. Mayor	Ofic. 9º		473.495	841.679	Federal
SESANA, Delia Cardoso de	Aux. Mayor	Ofic. 9º		5.395.676	612.719	Federal
ALVAREZ, Marcelo Alberto	Aux. 1º	Ofic. 9º	B. A.	4.161.527	5.615.922	Federal
BLANCO, José Antonio	Aux. 1º	Ofic. 9º	2	170.248	12.632	Federal
CORRAL, Andrés Florencio	Aux. 1º	Ofic. 9º	68	5.578.595	5.267.557	Federal
DRAGHI, Oscar Ricardo	Aux. 1º	Ofic. 9º	3	401.690	3.108.125	Federal
GRABATO, Elsa Haydée Basterrechea de	Aux. 1º	Ofic. 9º		189.148	2.826.760	Federal
LA DUCCA, Margarita Juana	Aux. 1º	Ofic. 9º		68.931	2.310.909	Federal
MOYANO, Osvaldo Jorge	Aux. 1º	Ofic. 9º	68	8.656.916	4.704.169	Federal
PIANO, Martha Elida Risso de	Aux. 1º	Ofic. 9º		2.532.917	2.059.509	Federal
SANTILLI, Celso	Aux. 1º	Ofic. 9º	68	5.591.729	828.806	Buenos Aires
SEGARRA, María Magdalena	Aux. 1º	Ofic. 9º		71.423	2.963.029	Federal
SEMINARIO, Reinaldo	Aux. 1º	Ofic. 9º	B. A.	4.013.755	3.442.125	Federal
VANASCO, Marcedes Adela Cappelletti de	Aux. 1º	Ofic. 9º		254.131	922.139	Federal
VEGA, Agapito Fermín	Aux. 1º	Ofic. 9º	B. A.	4.529.987	2.557.867	Federal
VELIZ, Yolanda Juana Oillataguerre de	Aux. 1º	Ofic. 9º		689.916	4.848.572	Federal
MELGAREJO, Celia Juana Marino de	Aux. 2º	Ofic. 9º		413.214	1.592.479	Federal

APELLIDO Y NOMBRE	CATEGORIAS Y SUELDOS BASICOS		B. M.	Mat. Indiv.	Céd. de Id.	Policía
	Actual	Asignado				
	Imputación: 3-1-23-7-52-0-1-8-0-0-1-1420					
ACEVEDO, Carolina Godoy de	Aux. 1º	Aux. Mayor		4.818.611	4.373.345	Federal
CANICOBA, Juan José	Aux. 1º	Aux. Mayor	1	4.020.418	2.578.303	Federal
DESIDERIO, Antonio Santiago	Aux. 1º	Aux. Mayor	1	42.948	2.681.652	Federal
FERNANDEZ, Alberto Horacio	Aux. 1º	Aux. Mayor	B. A.	4.262.348	4.274.126	Federal
GONZALEZ, Nicasio	Aux. 1º	Aux. Mayor	30	1.908.181	3.081.959	Federal
ROMAY, Francisco Norberto	Aux. 1º	Aux. Mayor	B. A.	488.132	1.334.581	Federal
ADDSO, Guillermina Pucci de	Aux. 2º	Aux. Mayor		4.152.323	3.569.258	Federal
ALBERIO, Pedro Angel	Aux. 2º	Aux. Mayor	B. A.	4.992.549	4.587.702	Federal
COSENTINO, Ayacali Loiza Ferrari de	Aux. 2º	Aux. Mayor		2.020.816	3.415.550	Federal
DE SIERRA, Fermina Magdalena	Aux. 2º	Aux. Mayor		8.463.936	1.190.167	Federal
GINOCCHIO, Dora Susana	Aux. 2º	Aux. Mayor		2.908.896	5.846.182	Federal
GIRANDO, Mabel Enriqueta Ciofici de	Aux. 2º	Aux. Mayor		1.301.227	2.715.080	Federal
MARCOS, Julián Mariano	Aux. 2º	Aux. Mayor	B. A.	8.847.484	3.207.072	Federal
MARTINEZ, Augusto Osvaldo	Aux. 2º	Aux. Mayor	B. A.	4.046.459	2.677.198	Federal
MISITO, Beatriz Haydée	Aux. 2º	Aux. Mayor		3.185.285	5.406.979	Federal
RIVERA, Elvira Josefina Gotterel de	Aux. 2º	Aux. Mayor		601.105	4.906.511	Federal
SCHWARTZMAN, Beatriz	Aux. 2º	Aux. Mayor		3.396.301	5.716.577	Federal
THORKEL[illegible]N, [illegible]atriz Eulalia	Aux. 2º	Aux. Mayor		1.339.195	2.744.593	Federal
VALENZUELA BENET, María Victoria	Aux. 2º	Aux. Mayor		5.579.181	1.929.024	Federal
	Imputación: 2-1-28-7-52-0-1-8-0-0-1-1420					
AGOSTINI, Antonio Luján	Aux. 2º	Aux. 1º	1	4.073.254	3.047.610	Federal
BURD, Raúl Ycabel	Aux. 2º	Aux. 1º	50	5.784.488	415.545	Federal
CALO, Teresa Haydée Vázquez de	Aux. 2º	Aux. 1º		56.788	4.687.418	Federal
CARASSALE, Beatriz Susana Elena	Aux. 2º	Aux. 1º		3.178.895	3.335.454	Federal
CARDOSO, Ada Esther	Aux. 2º	Aux. 1º		7.787.419	3.185.419	Federal
CASSINA, Martha Amalia	Aux. 2º	Aux. 1º		2.287.189	3.774.888	Federal
CORSO, Nicolás Antonio Roberto	Aux. 2º	Aux. 1º	B. A.	4.070.508	2.616.657	Federal
DI NOIA, Elsa	Aux. 2º	Aux. 1º		3.108.781	5.610.477	Federal
GARCIA DE ANDOIN, Edith Elve	Aux. 2º	Aux. 1º		359.895	2.263.481	Federal
GARCIA, Margarita Irene Teresa Ruiz de	Aux. 2º	Aux. 1º		2.445.705	7.970.061	Federal
GINOCCHIO, María Angélica	Aux. 2º	Aux. 1º		3.484.095	3.006.736	Federal
GOMEZ, Hugo	Aux. 2º	Aux. 1º	B. A.	4.084.122	5.604.511	Federal
LARA, María Eugenia San Martín de	Aux. 2º	Aux. 1º		96.475	2.106.273	Federal
MANTEIGA, Herminia María Felisa Monticelli de	Aux. 2º	Aux. 1º		1.260.932	2.298.656	Federal
MARIZ OLAZABAL, Alicia Peire de	Aux. 2º	Aux. 1º		480.683	670.098	Federal
MAZZONI, Julia Argentina Yanzón de	Aux 2º	Aux. 1º		671.753	5.298.402	Federal
PAGI, Lidia María	Aux. 2º	Aux. 1º		2.781.977	5.976.635	Federal
PAZ, Clorinda	Aux. 2º	Aux. 1º		354.640	2.626.186	Federal
PESCE, Carlos Alberto	Aux. 2º	Aux. 1º	B. A.	4.103.188	5.994.797	Federal
RICHTER, Dionisia Beatriz Fuentes de	Aux. 2º	Aux. 1º		3.293.960	No posee	Federal
RICIUTI, Nélida Esther	Aux. 2º	Aux. 1º		5.294.820	5.475.167	Federal

APELLIDO Y NOMBRE	CATEGORIAS Y SUELDOS BASICOS Actual	Asignado	D. M.	Mat. Indiv.	Céd. de Id.	Policía
SANCHEZ, Yolanda Concepción	Aux. 2º	Aux. 1º		2.855.522	2.655.467	Federal
SCAPELLATO, Juana Rafaela Fazzolari de	Aux. 2º	Aux. 1º		3.894.169	3.288.028	Federal
VERTI, Nélida Carmen Puppo de	Aux. 2º	Aux. 1º		3.935.400	3.952.179	Federal
WEIDERT, Oscar Gastón	Aux. 3º	Aux. 1º	B. A.	4.164.025	3.424.942	Federal
BAZ, Martha	Aux. 3º	Aux. 1º		25.882	2.822.259	Federal
ZUCCOLI, Martha Filomena	Aux. 3º	Aux. 1º		1.682.192	2.739.251	Federal
IZZO, Gilda Belina Otranto de	Aux. 3º	Aux. 1º		1.858.820	1.068.729	Federal
FERRARI, Nelly Edith	Aux. 3º	Aux. 1º		2.[illegible]1.284	2.618.823	Federal
ZENDSON, Dora Angélica Martínez de	Aux. 3º	Aux. 1º		3.356.470	1.146.059	Federal
CAPDEPON, Felipe Juan	Aux. 3º	Aux. 1º		4.108.301	4.895.704	Federal
LIZARRAGA, Juana Rosa	Aux. 3º	Aux. 1º		8.928.816	115.901	Federal
	Imputación: 2-1-28-7-52-0-1-8-0-0-1-1421					
AZZARINI, Juan Carlos Lorenzo	Aux. 3º	Aux. 2º	7	6.429.510	1.917.910	Federal
ANTUÑA, Jorge Roberto	Aux. 3º	Aux. 2º	B. A.	4.161.775	5.094.892	Federal
BELLICCHI, Elba Herminia González de	Aux. 3º	Aux. 2º		2.976.544	5.208.171	Federal
DISCOTTO, Lía	Aux. 3º	Aux. 2º		457.556	1.191.619	Federal
CADILLACH, Rubén Vicente	Aux. 3º	Aux. 2º	2	5.589.764	3.563.579	Federal
CASTRO, Otilia Elvira Barbieri de	Aux. 3º	Aux. 3º		124.925	3.539.819	Federal
FIDUCIA, Nélida Haydée Argüello de	Aux. 3º	Aux. 2º		5.461.165	2.659.869	Federal
FIORE, Jorge José	Aux. 3º	Aux. 2º	B. A.	4.240.828	2.825.290	Federal
GANDINI, Julia Freire de	Aux. 3º	Aux. 2º		1.323.658	2.856.547	Federal
LANGEC, Susana Elena	Aux. 3º	Aux. 2º		5.077.695	8.897.208	Federal
LEJO, María	Aux. 3º	Aux. 2º		2.680.956	5.208.829	Federal
LUCINI, Haydée Delia	Aux. 3º	Aux. 2º		3.441.689	4.496.084	Federal
MACHADINHO, Amalia B. de	Aux. 3º	Aux. 2º		3.909.826	5.414.102	Federal
MANCINI, Micaela Livia Pateivo de	Aux. 3º	Aux. 2º		4.406.636	3.190.955	Federal
PAVON, Juan Carlos	Aux. 3º	Aux. 2º	B. A.	4.491.488	2.875.729	Federal
PITTALUGA, María Teresa	Aux. 3º	Aux. 2º		3.342.175	2.927.725	Federal
PUENTE, Lidia Nélida Cantigalose de	Aux. 3º	Aux. 2º		3.654.949	2.448.628	Federal
RACEDO, María Etelvina	Aux. 3º	Aux. 2º		12.247	732.684	Federal
SAINZ, Miguel Oscar	Aux. 3º	Aux. 2º	B. A.	4.146.507	3.412.352	Federal
SEOANE, Delia Felisa Lemos de	Aux. 3º	Aux. 2º		1.279.001	5.687.612	Federal
TOFALO, Carmen Ramona May de	Aux. 3º	Aux. 2º		15.024	2.858.520	Federal
VINDEGNA, Lidia María	Aux. 8º	Aux. 2º		4.357.277	1.681.879	Federal
PONZIO, Luisa Aurora	Aux. 3º	Aux. 2º		459.592	2.701.113	Federal
	SECRETARIA GENERAL					
	Imputación: 2-1-28-7-52-0-1-6-0-0-1-975					
MECCHETE, Ana Doll de	Aux. Mayor	Ofic. 1º	1	254.130	1.739.590	Federal
	Imputación: 2-1-28-7-52-0-1-6-0-0-1-1410					
CASABAL, Juan de Dios	Ofic. 5º	Ofic. 2º	1	154.348	1.647.716	Federal

APELLIDO Y NOMBRE	CATEGORIAS Y SUELDOS BASICOS Actual	Asignado	D. M.	Mat. Indiv.	Céd. de Ident.	Policía
	Imputación: 2-1-28-7-52-0-1-6-0-0-1-1411					
MENENDEZ, Juan Carlos	Ofic. 6º	Ofic. 3º	2	481.871	1.903.194	Federal
	Imputación: 2-1-28-7-52-0-1-6-0-0-1-1412					
ARGÜELLO, Pedro Francisco		Ofic. 4º	2	246.286	942.589	Federal
	Imputación: 2-1-28-7-52-0-1-6-0-0-1-1418					
ALVAREZ, Isidoro Rodolfo		Aux. Mayor	68	5.538.984	2.925.836	Federal
	Imputación: 2-1-28-7-52-0-1-6-0-0-1-1421					
BRINDESI, Elsa Elvira		Aux. 2º	Menor no enrolado		4.441.348	Federal
CARAM, Eduardo		Aux. 2º	B. A.	4.928.860	2.570.278	Federal
DE SIMONE, Nélida Teresa		Aux. 2º		5.172.600	2.295.659	Federal
DE TITTA, Nélida Leonor		Aux. 2º		[illegible]	8.908.870	Federal
KNAUS, Margarita Rosa		Aux. 2º		1.217.867	3.603.681	Federal
PACI, María Acensión Ubeda de		Aux. 2º		3.874.688	5.028.625	Federal
RAFFA, Estela María		Aux. 2º		1.533.144	4.441.990	Federal
RAMIS, María de la Soledad		Aux. 2º		140.383	2.360.400	Federal
ARGÜELLO, María Angélica		Aux. 2º		5.730.289	3.619.883	Federal
CARBONE, César		Aux. 2º	B. A.	4.263.852	4.438.804	Federal
	Imputación: 2-1-28-7-52-0-1-6-0-0-1-1422					
ACEVEDO, María Inés		Aux. 3º		3.494.752	4.649.254	Federal
DI CIOSCO, Olga Beatriz		Aux. 3º		[illegible]	No posee	
VITA, Beatriz Irene		Aux. 3º		2.928.873	4.594.987	Federal
BARROS, María Isabel Moyano de		Aux. 3º		2.293.603	2.920.613	Federal
	Imputación: 2-1-28-7-52-0-2-13-0-0-1287					
ABEYJON, Aída Basante de		Jornalero		480.158	2.246.497	Federal
ALBERIO, Roberto Luis		Jornalero	Menor no enrolado		4.751.712	Federal
BIONDI, Félix Jorge		Jornalero	4	440.545	2.961.951	Federal
CASCELLI, Angela María Mercedes Villegas de		Jornalero		3.759.150	1.047.638	Federal
DEL FRESNO, Susana Hilda		Jornalero		1.132.482	2.602.822	Federal
FERNANDEZ, Mario Atilio		Jornalero	Menor no enrolado		4.284.470	Federal
LEJO, Virginia Pilar		Jornalero		1.787.688	No posee	
LONGOBUCCO, Rosa Beatriz		Jornalero		5.198.425	4.391.557	Federal
MARRERO, Arnaldo Augusto		Jornalero	B. A.	4.252.594	4.374.845	Federal
MUÑOZ, Rubén Liberato		Jornalero	Menor no enrolado		5.006.917	Federal
LA PORTA, Norberto Luis		Jornalero	B. A.	4.277.055	4.589.043	Federal
TARABEO, Nora		Jornalero		508.044	No posee	
FEIJOO, Rosalía		Jornalero		76.279	2.285.843	Federal
SILVEIRA, José		Jornalero	63	5.543.463	2.848.885	Federal

CONFIRMACION DE PERSONAL

En la Dirección General de Enseñanza Secundaria Normal, Especial y Superior

CAPITAL

Decreto Nº 9.590. — Bs. As., 7/11/58. — Confirma en la Escuela Nacional de Comercio Nº 27 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, en un cargo de Auxiliar 3º (Tesorera), a la señorita JORGELINA ANGELA LEOPARDI (L. C. 218.778, Céd. de Id. Nº 2.643.616 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 10.275. — Bs. As., 21/11/58. — Confirma en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, Profesor de dos horas de Matemáticas en 4º año 1ª div., turno mañana, a la Profesora Normal en Ciencias, señorita DOLORES VICENTA CORA (Lib. Cív. 76.361, Céd. de Id. Nº 1.845.868 Pol. Fed.), quien cesará en ellas, por desplazamiento, pasando a revistar en cambio en dos horas de Matemáticas en 5º año 4ª div., turno mañana, vacantes por traslado de Haydée C. Pujadas de Kuperman, en el mismo establecimiento.

Decreto Nº 10.284. — Bs. As., 21/11/58. — Confirma en la Escuela Nacional de Comercio Nº 34 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, en las tareas que en cada caso se indican, al siguiente personal:

Profesora de seis horas de cátedra (2 hs. de Botánica en 1er. año 1ª div., turno tarde; y 4 hs. de Merceología en 5º año 1ra. div., turno tarde), a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Ciencias Naturales y titular de Merceología, señorita ISABEL BIANCHI (L. C 353.204, Céd. de Id. Nº 806.438 Pol. de Cap. Fed.).

Profesora de doce horas (6-6) de Matemáticas en 1er. año 3ª div. y 2º año 2ª div., ambas turno tarde, a la Profesora Normal en Ciencias, señora DELIA CARRERA de GALINDEZ (L. C. 3.360.401, Céd. de Id. Nº 1.300.506 Pol. de Cap. Fed.).

Profesor de doce horas (3-3-3-3) de Inglés en 1er. año 2ª y 3ª divs., y 2º año 1ª y 2ª divs., todas turno tarde, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Inglés señor RAUL CASOFF (D. M. Bs. As., Mat. 564.114, Céd. de Id. Nº 1.394.231 Pol. de Cap. Fed.).

Profesora de tres horas de Instrucción Cívica en 3er. año 1ª div., turno tarde, a la Abogada, señora MARIA LUISA CASTELLENGO de SELVA (L. C. 288.255, Céd. de Id. Nº 663.643 Pol. de Cap. Fed.).

Profesora de nueve horas (3-3-3) de Inglés en 3er. año 1ª div., 4º año 1ª div. y 5º año 1ª div., todas turno tarde, a la titular de Inglés, señora ARGENTINA CASTRO BOEDO de MALCOM (L. C. 5.411.045, Céd. de Id. Nº 1.236.609 Pol. de Cap. Fed.).

Profesor de trece horas de cátedra (2 hs. de Zoología en 2º año 2ª div., turno tarde, 9 hs. (6-3) de Matemáticas en 3er. año 1ª div. y 5º año 1ª div., ambas turno tarde, y 2 hs. de Elementos de Física y Química en 3er. año 1ª div., turno tarde, al Profesor Normal en Ciencias, señor VIRGILIO VICENTE COMERCIO (D. M. 2, Mat. 256.402, Céd. de Identidad Nº 1.193.975 Pol. de Cap. Fed.).

Profesor de nueve horas (6-3) de Matemáticas en 1er. año 4ª div. y 5º año 2ª div., ambas turno tarde, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Matemáticas, señor JOAQUIN CORDEU (D. M. 2, Mat. 178.240, Céd. de Id. Nº 114.093 Pol. de Cap. Fed.).

Profesora de cuatro horas de Castellano en 1er. año 2ª div., turno tarde, a la provisional con más de diez años de antigüedad en la asignatura, señora EMMA DE VITA de MORALES (L. C. 346.329, Céd. de Id. Nº 1.757.352 Pol. de Cap. Fed.).

Profesor de trece horas de cátedra (6 hs. 3-3 de Geografía en 1er. año 3ª y 4ª divs., turno tarde, 3 hs. de Historia en 2º año 2ª div., turno tarde, y 4 hs. 2-2 de Economía Política en 5º año 1ª y 2ª divs., turno tarde), al Profesor Normal en Letras con más de diez años de antigüedad en la asignatura Economía Política, señor JORGE ANGEL ERBETTA (D. M. 4, Mat. 1.807.359, Céd. de Id. Nº 1.943.447 Pol. de Cap. Federal).

Profesor de doce horas de cátedra (9 hs. 3-3-3 de Historia en 1er. año 1ª y 2ª divs., y 2º año 1ª div., ambas del turno tarde, tres horas de Castellano en 3er. año 1ª div., turno tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia y más de diez años de antigüedad en Castellano, señorita MATILDE NATALIA FERREIRO (L. C. 261.043, Céd. de Ident. Nº 1.685.579 Pol. de Cap. Fed.).

Profesor de ocho horas de cátedra (3 hs. de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año 1ª div., turno tarde, 3 hs. de Derecho Comercial en 5º año 1ª div., turno tarde, y 2 hs. de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5º año 1ª div., turno tarde, al Abogado, señor CARLOS PELAGIO GALINDEZ (D. M. 2, Mat. 426.658, Céd. de Id. Nº 1.631.560 Pol. de Cap. Fed.).

Profesora de seis horas (1-1-1-1-1-1) de Cultura Musical en 1er. año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divs. y 2º año 1ª y 2ª divs., todas turno tarde, a la Profesora Nacional de Música, señora FLAVIA BEATRIZ GOMEZ CALDERON de FOSSATI (L. C. 1.296.931, Céd. de Id. Nº 2.025.917 Pol. de Cap. Fed.).

Profesora de cinco horas (3-2) de Geografía en 1er. año 1ª div. y 4º año 1ª div., ambas turno tarde, a la Profesora con más de diez años de antigüedad en la asignatura, señora LAURA GOMEZ de DIAZ (L. C. 324.843, Céd. de Id. Nº 312.011 Pol. de Cap. Fed.).

Profesora de diez horas de cátedra (8 hs. de Caligrafía y Dibujo Ornamental 3-3-2 en 1er. año 1ª y 2ª divs. y 2º año 1ª div., y 2 hs. de Estenografía en 5º año 2ª div., todas turno tarde, a la Perito Mercantil, señorita MARIA JOSEFA GONTCHAROFF (L. C. 76.250, Céd. de Id. Nº 2.321.211 Pol. de Cap. Federal).

Profesora de ocho horas (2-2-2-2) de Educación Física en 1er. año 3ª div., 2º año 2ª div. y 5º año 1ª

y 2ª divs., todas turno tarde, a la Profesora Nacional de Educación Física, señorita ELISA GONZALEZ (L. C. 3.366.972, Céd. de Id. Nº 1.687.945 Pol. de Cap. Federal).

Profesor de cinco horas semanales de cátedra (2 hs. de Zoología en 2º año 1ª div., turno tarde, y 3 hs. de Matemáticas en 4º año 1ª div., turno tarde, al Profesor en Ciencias, señor ROBERTO RAMON GONZALEZ (D. M. Bs. As., Mat. 4.023.133, Céd. de Id. Nº 2.401.920 Pol. de Cap. Fed.).

Profesora de doce horas (6-6) de Matemáticas en 1er. año 1ª y 2ª divs., ambas turno tarde, a la Profesora con más de diez años de antigüedad en la asignatura, señorita LUCILA SUSANA LAPARRA (L. C. 1.353.545, Céd. de Id. Nº 1.811.918 Pol. de Cap. Fed.).

Profesora de nueve horas (3-3-3) de Historia en 1er. año 3ª y 4ª divs., y 3er. año 1ª div., todas turno tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia señora CLARA PETRONA LUJAN (Lib. Cívica 361.797, Céd. de Id. Nº 577.948 Pol. Fed.).

Profesora de ocho horas (4-4) de Castellano en 2º año 1ª y 2ª divs., turno tarde, a la Profesora con más de diez años de antigüedad en la asignatura señorita FRANCISCA SARA MARQUEZ (Lib. Cívica 1.335.176, Céd. de Id. Nº 1.087.179 Pol. Cap. Fed.).

Profesora de trece horas de cátedra (6 horas, 3-3, de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año 3ª y 4ª divs., turno tarde, 3 horas de Estenografía en 4º año 1ª div. y 4 horas, 2-2, de Mecanografía en 3er. año 1ª div. y 5º año 1ª div., todas turno tarde, a la Perito Mercantil, señorita HELENA TRANSITO MARTIN (L. C. 225.346, Céd. de Id. Nº 2.319.367 Pol. de Cap. Fed.).

Profesora de once horas de cátedra (8 horas, 4-4, de Castellano en 1er. año 3ª y 4ª divs., turno tarde y 3 horas de Literatura en 4º año 1ª div., turno tarde) a la Profesora Normal en Letras, señorita TERESA LUCIA MAZZINI (L. C. 86.215, Céd. de Id. Nº 711.410 Pol. de Cap. Fed.).

Profesora de dieciseis horas de Geografía (3-3-3-3-2-2) en 1er. año 2ª div. 2º año 1ª y 2ª divs., 3er. año 1ª div. y 5º año 1ª y 2ª divs., todas del turno tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Geografía, señorita MARIA AMELIA MORRONE (Lib. Cívica 317.922, Céd. de Id. Nº 1.195.415 Pol. de Cap. Fed.).

Profesora de dos horas de Botánica en 1er. año 2ª div., turno tarde, a la Profesora Secundaria en Ciencias Biológicas, señorita MARIA PEREZ (Lib. Cívica 305.098, Céd. de Id. Nº 17.951 Pol. de Cap. Fed.).

Profesora de seis horas de cátedra (2 horas de Estenografía en 5º año 1ª div., turno tarde, y 4 horas, 2-2, de Mecanografía en 4º año 1ª div. y 5º año 2ª div., ambas turno tarde), a la Perito Mercantil, señorita SUSANA PEREZ (L. C. 408.646, Céd. de Id. Nº 2.413.204 Pol. de Cap. Fed.).

Profesora de quince horas (3-3-4-5) de Contabilidad en 1er. año 1ª div. y 3ª div., 3er. año 1ª div. y 4º año 1ª div., todas turno tarde, a la Contadora Pública Nacional, señora NORMA PERSICO de ARTIGAS (L. C. 104.865, Céd. de Id. Nº 1.982.002 Pol. de Cap. Fed.).

Profesora de nueve horas (3-3-3) de Inglés en 1er. año 1ª y 4ª divs. y 5º año 2ª div., todas turno tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Inglés, señorita ERNESTINA PINDAR (L. C. 1.318.613, Céd. de Id. Nº 1.455.939 Pol. de Cap. Fed.).

Profesora de dos horas de Física en 4º año 1ª div., turno tarde, a la Profesora Normal en Ciencias, señorita ISOLINA CARMEN REY (L. C. 1.651.273, Céd. de Id. Nº 1.086.580 Pol. de Cap. Fed.).

Profesor de cuatro horas de cátedra (2 horas de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año 1ª div., turno tarde, y 2 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª div., turno tarde, al Doctor en Medicina, señor JORGE ATILIO REY (D. M. 4, Mat. 534.631, Céd. de Id Nº 713.644 Pol. de Cap. Fed.).

Profesora de tres horas de Francés en 1er. año 3ª div., turno tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Francés, señorita LYDIA MANUELA ROSARIO ROSSELLI (L. C. 315.786, Céd. de Id. número 1.965.950 Pol. de Cap. Fed.).

Profesor de once horas de Contabilidad (3-4-4) en 1er. año 2ª div., 2º año 1ª y 2ª divs., todas turno tarde, al Contador Público Nacional, señor ENRIQUE LUCAS ROSSO (D. M. 2, Mat. 4.255.562, Céd. de Id. Nº 5.181.709 Pol. de Cap. Fed.).

Profesor de quince horas semanales de Contabilidad (3-6-6) en 1er. año 4ª div., 5º año 1ª y 2ª divs., todas turno tarde, al Contador Público Nacional, señor OSVALDO SEBASTIAN ROSSO (D. M. 2, Mat. 1.738.625, Céd. de Id. Nº 1.926.357 Pol. de Cap. Fed.).

Profesor de seis horas de Organización del Comercio y de la Empresa (3-3) en 5º año 1ª y 2ª divs., ambas turno tarde, al Contador Público Nacional, señor JOSE LUIS SALMERON (D. M. Bs. As., Mat. 4.031.054, Céd. de Id. Nº 2.432.092 Pol. de Cap. Fed.).

Profesora de doce horas de cátedra (4 horas, 2-2, de Botánica en 1er. año 3ª y 4ª divs., ambas turno tarde, 8 horas, 4-4, de Merceología en 4º año 1ª div. y 5º año 2ª div., ambas turno tarde), a la Profesra con antigüedad en la asignatura, señorita LUISA IRMA SANCHEZ (L. C. 191.336, Céd. de Id. número 1.694.625 Pol. de Cap. Fed.).

Profesora de cuatro horas de Castellano en 1er. año 1ª div., turno tarde, a la Profesra con antigüedad en la asignatura, señora NOEMI SANTOS GOMEZ de BRITOS (L. C. 484.040, Céd. de Id. Nº 479.965 Pol. de Cap. Fed.).

Profesor de cinco horas de cátedra (3 horas de Derecho Comercial en 5º año 2ª div., turno tarde, 2 horas de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5º año 2ª div., turno tarde, al Abogado, señor FELIX JORGE SILVEYRA (D. M. 2, Mat. 418.688, Céd. de Id. Nº 1.023.007 Pol. de Cap. Fed.).

Profesora de diez horas (2-2-2-2-2) de Educación Física en 1er. año 1ª y 2ª divs., 2º año 1ª div., 3er. año 1ª div., y 4º año 1ª div., todas turno tarde, a la

Profesora Nacional de Educación Física, Srta. NORMA CLOTILDE VERONESE (L. C. 448.913, Céd. de Id. Nº 2.848.557 Pol. de Cap. Fed.).

En un cargo cada una de Preceptora a las siguientes Maestras Normales Nacionales:

RAQUEL CLELIA MANTARAS de URDAPILLETA (L C. 5.091.673, Céd. de Id Nº 5.327.787 Pol. de Capital Federal).

ALICIA NOEMI ALVAREZ (Menor no enrolada, Céd. de Id. Nº 4.592.700 Pol. Fed.).

ALICIA HAYDEE COSTA (L. C. 3.631.206, Céd. de Id. Nº 4.351.712 Pol. de Cap. Fed.).

MARTHA LILIAN BADANO (L. C. 3.052.388, Céd. de Id. Nº 54.266 Pol. de Entre Ríos); y LAURA MARIA ELENA BONTA (L. C. 1.346.153, Céd. de Id. Nº 1.306.445 Pol. de Cap. Fed.).

En un cargo cada una de Ayudante de Clases Prácticas al siguiente personal:

Maestra Normal Nacional, señorita MIRTA TERESA LUPPI (L. C. 3.455.366, Céd. de Id. Nº 2.712.083 Pol. de Cap. Fed.).

Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas, señorita ZUNILDA TEODORA LUPPI (L. C. 2.631.029, Céd. de Id. Nº 2.712.085 Pol. de Capital Fed.); y Perito Mercantil, señorita SONIA NOEMI SANTIAGO (L. C. 1.962.067, Céd. de Id. número 4.385.135 Pol. de Cap. Fed.).

Confirma en los establecimientos de Enseñanza dependientes de Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, **en las tareas** que en cada caso se determinana al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 24 de la Capital Federal, Profesora de seis horas de Matemáticas en 1er. año 1ª div., turno mañana, vacante por traslado de Nicolás A. Librendi, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas, señorita ZUNILDA TEODORA LUPI (L. C. 2 631.029, Céd. de Id. Nº 2.712.085 Pol. de Cap. Fed.), en compensación de seis horas semanales de Matemáticas en que debía ser confirmada en 2º año 1ª div., turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 34 de la Capital Federal); y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 6 de la Capital Federal, Profesora de dos horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año 5ª div., turno tarde, vacantes por traslado de Elba Del F. de Urzanqui, a la Perito Mercantil, señorita SONIA NOEMI SANTIAGO (L. C. 1.962.067, Céd. de Id. número 4.385.135 Pol. de Cap. Fed.), en compensación de dos horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en que debía ser confirmada en 2º año 2ª div., turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 34 de la Capital Federal).

PROVINCIAS

Buenos Aires

Decreto Nº 10.287. — Bs. As., 21/11/58. — Confirma en la Escuela Nacional de Comercio de Villa Ballester (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, en un cargo cada una de Preceptora, vacantes por creación 1958, a las Maestras Normales Nacionales, señorita SUSANA COSTA (L. C. 2.588.363, Céd. de Id. Nº 2.091.741 Pol. Fed.); señorita MARTHA INES CURAT (Lib. Civ. 9.967.726, Céd. de Ident. Nº 4.399.791 Pol. Fed.); señora EUGENIA NELIDA RODRIGUEZ de AGÜERO (L. C. 9.734.765, Céd. de Id. Nº 1.425.493 Pol. Fed.); y la Bachiller, señora MARIA TERESA CAMPANERA de MARTINEZ (L. C. 1.644.567, Céd. de Id. Nº 2.897.235 Pol. Federal).

Decreto Nº 10.289. — Bs. As., 21/11/58. — Confirma en la Escuela Nacional de Comercio de Villa Ballester (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, en un cargo de Jefe de Preceptores, vacante por creación 1958, al señor JORGE ALBERTO DOBAL (D. M. 68, Mat. 3.255.779, Céd. de Identidad Nº 2.324.494 Pol. Federal); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Preceptor de que es titular en el mismo establecimiento.

Decreto Nº 10.556. — Bs. As., 27/11/58. — Confirma en la Escuela Normal de Maestras Nº 2 de La Plata (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, Profesora de cinco horas de Castellano en 1er. año 4ª div., turno mañana, a la Profesora Normal en Letras, señora NELIDA LUISA GARCIA de SERVINI (L. C. 1.845.797, Céd. de Id. Nº 681.140 Direc. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.); debiendo cesar al propio tiempo como titular de cuatro horas de igual asignatura en el mismo año, división y turno, en la citada escuela.

Buenos Aires

Decreto Nº 10.711. — Bs. As., 1/12/58. — Confirma en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, en un cargo de Preceptora, turno mañana, a la Bachiller, señorita IVONNE CAMILA CHAPUIS (L. C. 2.904.593, Céd. de Id. Nº 32.794 Pol. de Bs. As.).

Decreto Nº 10.715. — Bs. As., 1/12/58. — Confirma en la Escuela Normal Mixta de San Nicolás (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, Profesora de seis horas (2-2-2) de Actividades Prácticas en 1er. año 1ª y 2ª divs. y 2º año 1ª div., turno mañana, a la Maestra Normal Nacional, señorita OTILIA DOMINGA GOMEZ (Libreta Cívica 1.846.715, Céd. de Id. Nº 208.974 Pol. de Bs. As.); quién deberá cesar al propio tiempo en tres horas titulares de Didáctica en 4º año 1ª div., turno mañana, en el mismo establecimiento.

Córdoba

Decreto Nº 10.288. — Bs. As., 21/11/58. — Confirma en el Colegio Nacional de Bell Ville (Córdoba), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, en un cargo de Preceptor, vacante por traslado de José María Leonetti, al Maestro Normal Nacional señor

ROMANO ELIAS VIVANCO (D. M. 44, Matrícula 6.528.018, Céd. de Id. Nº 104.125 Pol. de Córdoba).

Decreto Nº 10.325. — Bs. As., 21/11/58. — Confirma en la Escuela Normal de San Francisco (Córdoba), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, Profesora de cinco horas de Castellano en 1er. año 1ª div., turno mañana, a la Profesora Normal en Letras, señora CELIA ANDREA GODINO de TORRES (L. C. 7.167.390, Céd. de Id. Nº 4.813 Pol. de Córdoba), quién cesará en ellas, por desplazamiento, pasando a revistar en cambio con cinco horas de Castellano en 2º año 3ª div., turno noche, en el Colegio Nacional de Córdoba.

Resolución Nº 1.643. — Bs. As., 27/10/58. — Confirma en la Escuela Normal Mixta de Bell Ville (Córdoba), en un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), turno mañana, a la señorita NILDA ROSA OLMEDO (L. C. 7.554.642, Céd. de Id. Nº 219.533 Pol. de Córdoba).

Entre Ríos

Decreto Nº 10.283. — Bs. As., 21/11/58. — Confirma en el Liceo Nacional de Señortias de Paraná (Entre Ríos) dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, Profesora de tres horas de Literatura en 5º año, a la Profesora de Castellano y Literautra, señorita SARA DOLORES PUIGARNAU (Lib. Cívica 2.068.640, Céd. de Id. Nº 13.389 Pol. de Paraná, Entre Ríos), quién cesará en ellas por desplazamiento, pasando a revistar en cambio con cuatro horas de Castellano en 3er. año 2ª div., turno mañana, en la Escuela Normal Mixta de Paraná (Entre Ríos).

Resolución Nº 1.678. — Bs. As., 27/10/58. — Confirma en la Escuela Industrial de Córdoba, en un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), al señor SIMON GERONIMO ALVAREZ (D. M. 41, Matrícula 2.641.858).

Salta

Decreto Nº 10.712. — Bs. As., 1/12/58. — Confirma en la Escuela Normal Mixta de Salta, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, en un cargo de Maestra de Grado, turno mañana, a la Maestra Normal Nacional, señorita SARA ESTHER ARIAS URIBURU (L. C. 1.079.865, Céd. de Id. Nº 26.111 Policía de Salta).

Santa Fe

Decreto Nº 9.709. — Bs. As., 7/11/58. — Confirma en la Escuela Nacional de Comercio "Zona Norte" de Rosario (Santa Fe), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, en un cargo de Jefa de Preceptores, vacante por creación 1957, a la señora ELENA MONTELAR de BONDAZ (L. C. 3.445.568, Céd. de Id. Nº 332.636 Pol. de Rosario, Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Preceptora, de que es titular en el mismo establecimiento.

Decreto Nº 10.290. — Bs. As., 21/11/58. — Confirma en el Colegio Nacional Nº 2 de Rosario (Santa Fe), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, en un cargo de Jefe de Preceptores, vacante por creación 1957, al Bachiler, señor RAMON LAMI (D. M. 33, Mat. 2.189.890, Céd. de Id. Nº 298.242 Pol. de Rosario, Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Preceptor, de que es titular en el mismo establecimiento.

Decreto Nº 10.557. — Bs. As., 27/11/58 — Confirma en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, el siguiente personal:

En la Escuela Normal de Profesores Nº 1 de Rosario (Santa Fe), Profesora de cuatro horas de cátedra (dos horas de Botánica en 1er. año 1ª div., turno mañana, y dos horas de Zoología en 2º año 1ª div., turno mañana), a la Profesora Normal en Ciencias, señora ALCIRA HORTENSIA MORALES ELIZALDE de LAVAGETTO (L. C. 5.545.245, Céd. de Id. número 64.148 Pol. de Rosario, Santa Fe); y en la Escuela Normal Mixta de Quilmes (Buenos Aires), Profesora de cuatro horas de Castellano en 3er. año 3ª div., turno mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Pedagogía, Psicología y Letras, señorita IRENE SOFIA RODRIGUEZ GARAY (L. C. 1.405.155, Céd. de Id. Nº 96.019 Pol. de Capital Federal).

Tucumán

Decreto Nº 10.285. — Bs. As., 21/11/58. — Confirma en el Colegio Nacional de Tucumán, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, como profesor de tres horas semanales de Castellano, en 3er. año 2ª div., turno noche, al Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Castelano y Literatura, señor PEDRO SIMEON HERRERA (D. M. 47, Mat. 3.014.222, Céd. de Id. Nº 22.229 Pol. de Catamarca).

En la Dirección General de Enseñanza Técnica

Decreto Nº 10.212. — Bs. As., 21/11/58. — Confirma en la Escuela Industrial Nº 9 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, en un cargo cada uno de Maestro de Taller al siguiente personal:

Al Experto en Litografía, señor EMILIO MENDEZ (D. M. 15, Mat. 4.837.351, Céd. de Id. Nº 2.897.986 Pol. Cap. Fed.), y a los provisionales con más de diez años de antigüedad en la especialidad "Carpintería", señores LUIS PORTO (D. M. 3, Mat. 1.741.574, Céd. de Id. Nº 2.531.093 Pol. Fed.), y JOSE PAZ FOME (D. M. 19, Mat. 308.599, Céd. de Id. Nº 971.210 Pol. de la Cap. Fed)

En las localidades que en cada caso se determina

Decreto Nº 10.276. — Bs. As., 21/11/58. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a con-

tinuación se mencionan, en un cargo cada uno de Preceptor, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional de Paraná (Entre Ríos), vacante por creación 1956, al Bachiller señor DARIO ALBERTO VICTOR QUIROGA (D. M. 32, Matrícula 5.924.336, Céd. de Id. Nº 49.610 Pol. de Paraná, Entre Ríos).

En el Colegio Nacional de La Paz (Entre Ríos), a la Bachiller, señorita CARMEN AQUILINA VARISCO (L. C. 108.139, Céd. de Id. Nº 3.712.779 Policía Fed.); y en el Colegio Nacional de San Francisco (Córdoba), al Maestro Normal Nacional, señor CARLOS ALBERTO BALKENENDE (D. M. 42, Matrícula 6.427.352, Céd. de Id. Nº 295.967 Pol. de Córdoba).

Decreto Nº 10.714. — Bs. As., 1/12/58. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional "Nicolás Avellaneda" de Aguilares (Tucumán), Profesora de diez horas (5-5) semanales de Matemáticas en 1ª y 2º años 3ras. divs., turno tarde a la Profesora Normal en Letras, señorita ELCIRA DELFINA del VALLE GONZALEZ RAMOS (L. C. 9.272.730, Céd. de Id. Nº 118.212 Pol. de Tucumán).

En el Colegio Nacional de General Pico (La Pampa), Profesor de cuatro horas semanales de Historia en 1er. año 2ª div., turno mañana, al Profesor Normal Nacional en Letras, señor VICENTE ALBERTO GATICA (D. M. 65, Mat. 1.548.627, Céd. de Id. número 21.142 Pol. de La Pampa); y Profesora de ocho horas (2-2-2-2) de Actividades Prácticas en 1er. año 1ª, 2ª y 3ª divs., turno mañana, y 2º año 3ª div., turno tarde, a la titular de la asignautra señora MARINA IRMA BO de MARTIN (L. C. 9.877.356, Céd. de Id. Nº 70.221 Pol. de La Pampa).

En el Colegio Nacional de Tafí Viejo (Tucumán), Profesor de nueve horas semanales (3-3-3) de Francés en 1er., 2º y 3er. años 1ras. divs., todas turno mañana, al Profesor de Francés, señor NICOLAS ANTONIO JOSE RASQUIN (D. M. 57, Mat. 7.057.653, Céd. de Id. Nº 4.799.656 Pol. Fed.).

En el Colegio Nacional de Cañada de Gómez (Santa Fe), Profesor de dos horas semanales de Educación Física, en 4º año, turno tarde, al provisional con más de diez años de antigüedad en la asignautra, señor MOISES NAON KLEINERMAN (D. M. 33, Matrícula 3.693.095, Céd. de Id. Nº 148.143 Pol. de Rosario, Santa Fe).

En la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Chacabuco (Buenos Aires), Profesor de tres horas semanales de Geografía en 4º año 1ª div., turno tarde, al Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia y Geografía, señor OSCAR RICARDO MELLI (D. M. 17, Mat. 933.867, Céd. de Id. Nº 253.346 Direc. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Buenos Aires).

Profesor de seis horas semanales (2-2-2) de Mecanografía en 3er., 4º y 5º años 1ras. divs., todas turno tarde, al Maestro Normal Nacional y titular de la materia con más de diez años de antigüedad en la asignatura, señor RENE ALBERTO DEANDREIS (D. M. 17, Mat. 943.161, Céd. de Id. Nº 1.426.684 Dir. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas semanales (2-2) de Educación Física, en 1er. año 5ª y 7ª divs., todas turno mañana, al Profesor de Educación Física, señor JACOBO LEON GOLDBERG (D. M. Bs. As., Mat. 4.221.505, Céd. de Id. Nº 2.299.362 Pol. Federal).

En el Colegio Nacional de Río Cuarto (Córdoba), en un cargo cada uno de Preceptor a las siguientes personas:

Señora IRMA ELENA ALUSTIZA de MC LOUGHLIN (L. C. 7.778.864, Céd. de Id. no posee).

Señorita LELA AMALIA MENDEZ (Lib. Cívica 7.768.059, Céd. de Id. no posee); y Maestro Normal Nacional, señor JORGE ALBERTO OCHOA (D. M. 46, Mat. 2.955.687, Céd. de Id. no posee).

En el Colegio Nacional Nº 1 de Rosario (Santa Fe), Profesor de nueve horas semanales (3-3-3) de cátedra (3 horas de Filosofía, en 4º año 1ª div., turno noche, y 6 horas, 3-3, de Lógica en 5º año, 2ª div., turno mañana y 5º año 1ª div., turno noche), al Profesor de Filosofía, señor MARCOS PEDRO RONCHINO (D. M. 33, Mat. 5.986.190, Céd. de Id. Nº 420.270 Pol de Rosario, Santa Fe).

En el Colegio Nacional de Punta Alta (Buenos Aires), en un cargo de Preceptora, turno mañana, a la Maestra Normal Nacional, señora NIRIA ETHEL ZAPATEL de MASNATA (L. C. 1.450.132, Céd. de Id. Nº 389.299 Pol. de la Prov. de Bs. As.).

En el Colegio Nacional de Olavarría (Buenos Aires), Profesora de tres horas semanales de Historia, en 5º año 1ª div., turno tarde, a la Profesora Normal en Letras, señora MARTA ANA BOLLERO de LORENZINI (L. C. 5.512.391, Céd. de Id. Nº 296.653 Pol. de Rosario, Santa Fe).

En el Colegio Nacional de Córdoba, Profesora de cinco horas semanales de Matemáticas, en 2º año 10ª div., turno tarde, a la Profesora Normal en Ciencias, señora OLGA SMOLINSKY de DOMINGUEZ (L. C. 7.379.118, Céd. de Id. Nº 474.312 Pol. de Córdoba).

En el Colegio Nacional de Punta Alta (Buenos Aires), Profesora de tres horas semanales de Geografía en 1er. año 4ª div., a la Profesora Normal en Ciencias, señora NORMA BEATRIZ ROSELLI de FILIDORO (L. C. [illegible]561, Céd. de Id. Nº 3.118.230 Pol. Fed.); quien por desplazamiento, cesará en ellas, y pasará a revistar con carácter titular en el mismo establecimiento, en tres horas de Geografía en 1er. año 5ª div., turno tarde.

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, Profesora de cinco horas semanales de Matemáticas en 3er. año 4ª div., a la Profesroa Nor-

mai en Ciencias, señora MARIA DELIA PRETTO de PIANTONI (L. C. 93.186, Céd. de Id. número 1.146.453 Pol. Fed.), quién por desplazamiento, cesará en ellas, pasando a revistar con carácter titular en la Escuela Industrial Nº 5 de la Capital Federal, en cinco horas de Matemáticas en 2º año 4ª div. "Mecánica", turno tarde.

El Profesor provisional, señor JOAQUIN FORTUNY (D. M. 36, Mat. 2.399.419, Céd. de Id. número 242.147 Pol. de Córdoba), de dos horas semanales de Zoología, en 2º año 1ª div., turno tarde, en el Colegio Nacional de Presidencia Roque Saenz Peña (Chaco), permanecerá en el ejercicio de la tarea, hasta tanto se aprueben los respectivos concursos, según las condiciones establecidas por el artículo 150º del Estatuto del Docente.

Toda la correspondencia o pedido de informes relacionados con el *Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación y Justicia*, deberá dirigirse a "Prensa y Difusión — Boletín de Comunicaciones" — Avda. de Mayo 1396, 1er. piso, Bs. Aires.



República Argentina
PODER EJECUTIVO NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
BOLETIN DE COMUNICACIONES

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780 TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	Reg. Nac. Prop. Intelect. Nº 820.719

M.deE.yJ.-T.Gráf. Exp.104495-Q-943



REPUBLICA ARGENTINA

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año IX — 16 de enero de 1959 — Nº 560

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1º)

SUMARIO

EL PERSONAL QUE ESTE EN CONDICIONES DE JUBILARSE DEBERA INICIAR LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES

Bs. As., 5/1/59. — Visto: El Plan de Racionalización y Austeridad; atento lo expuesto por el señor Presidente de la Nación, en lo que respecta al personal que se desempeña actualmente en la Administración Nacional, jubilado o en condiciones de jubilarse, y teniendo en cuenta lo establecido en los Artículos 18º, 19º y 20º del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública, aprobado por Decreto-Ley Nº 6.666 del 17 de junio de 1957, y su decreto reglamentario Nº 1.451 del 10 de febrero de 1958, relacionado con la situación de jubilaciones a que se hace referencia precedentemente;

Por ello,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Déjase establecido que todo funcionario o empleado administrativo, obrero y de maestranza o de servicio de este Ministerio y de sus dependencias directas, que estén en condiciones de jubilarse o sean jubilados, deberán iniciar los trámites necesarios a los fines de solicitar su jubilación de acuerdo a lo determinado en los artículos 18º, 19º y 20º del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública y Artículo 20º del Decreto Reglamentario, debiendo dejar constancia por escrito de la iniciación de dicho trámite en la dependencia en que presten servicios, dentro del plazo de sesenta (60) días.

2º — Los Directores Generales y los Jefes de cada dependencia del Ministerio, vigilarán el estricto cumplimiento de la presente resolución por parte de su personal, sin perjuicio del contralor general que efectuará la Dirección General de Personal.

3º — Invítase a los Organismos Descentralizados, a tomar medidas similares, en lo que respecta al personal que se encuentre en esta situación, ajustando el procedimiento al de la presente resolución, en lo que fuera posible.

4º — La presente resolución comenzará a regir a partir de la fecha.

5º — Hágase saber a quienes corresponda, remítase notas a los organismos descentralizados con copia de la presente resolución, y cumplido, archívese.

DESIGNACION DE REPRESENTANTE ANTE LA X CONFERENCIA GENERAL DE LA UNESCO

Decreto Nº 9.140. — Bs. As., 3/11/58. — Visto: El Decreto Nº 7.921 del 21 de octubre de 1958, por el que se dispone que la República esté representada en la X Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), a celebrarse próximamente en la ciudad de París (Francia), y

CONSIDERANDO:

Que dada la importancia y multiplicidad de los temas a tratarse en dicha reunión, se estima conveniente ampliar la delegación que fuera designada por el aludido decreto, incluyendo a la señora Ana Rosa Schlieper de Martínez Guerrero, cuya versación en las materias a discutirse es de reconocida notoriedad;

Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase para integrar la Delegación nombrada por Decreto Nº 7.921 del 21 de octubre de 1958, que concurrirá en representación de la República a la X Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) a celebrarse próximamente en la ciudad de París (Francia), a la señora ANA ROSA SCHLIEPER de MARTINEZ GUERRERO (Lib. Cív. 3.660.387), quien actuará en el desempeño de su misión con el rango de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

Art. 2º — La Dirección General de Administración del Ministerio de Educación y Justicia, previa intervención de la Delegación del Tribunal de Cuentas de la Nación, liquidará, con intervención del Banco Central de la República, a la señora de Martínez Guerrero treinta y seis (36) días de viático, de conformidad con la escala máxima que establece el Decreto número 18.989/56, con más los coeficientes correspondientes. Asimismo, expedirá las órdenes de pasajes por vía aérea entre Buenos Aires y París, ida y vuelta.

Art. 3º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán a Inciso 9, Apartado 7, Item 52, Partida Principal 54, Parcial 281 y 296 del Anexo 28 del Presupuesto General de la Administración Nacional.

Art. 4º — Por la Dirección del Ceremonial del Estado se extenderá a la señora Ana Rosa Schlieper de Martínez Guerrero, el pasaporte y plenipotencias correspondientes.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia, de Relaciones Exteriores y Culto y del Interior a cargo interinamente de la cartera de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado en los Departamentos de Finanzas y de Hacienda.

Art. 6º — De forma.

Representantes para integrar una Comisión

Bs. As., 19/11/58. — Expte. Nº 120.471/58. — Visto lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas, en el sentido de que este Ministerio designe representantes para integrar la Comisión Especial creada por esa alta casa de estudios, para que considere el actual Plan de Estudios de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" como plan tipo para las escuelas similares del país, y de acuerdo con lo propuesto por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior,

El Ministro de Educación y Justicia
RESUELVE:

1º — Designar al señor Inspector Jefe de Sección Profesor ANGEL M. E. PICOLI y Señor Inspector Profesor AMILCAR R. ALVAREZ GARMENDIA para que, en representación de este Ministerio integren la Comisión Especial creada por la Facultad de Ciencias Económicas para proyectar un plan de estudios tipo para las escuelas de comercio.

2º — Comuníquese a la Facultad de Ciencias Económicas y pase a la Dirección de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior a sus demás efectos.

Comunicaciones y Electricidad pasará a formar parte de la Dirección de Arquitectura

Bs. As., 5/1/59. — Visto: El Decreto Nº 10.974/58, atento la necesidad de propender al logro de una mayor eficiencia de los distintos servicios, como así también de conseguir, al propio tiempo efectivas economías y racionalizar los trámites,

El Ministro de Educación y Justicia
RESUELVE:

1º — El Departamento de Comunicaciones y Electricidad del Ministerio, pasará a formar parte de la Dirección de Arquitectura y Trabajos Públicos, a la que será incorporada con su personal y todos los elementos con que cuenta.

2º — La Dirección General de Administración procederá a incorporar al presupuesto analítico de la Dirección de Arquitectura y Trabajos Públicos los créditos asignados al Departamento mencionado.

3º — De forma.

Determínase la distribución de la Flota de Omnibus de este Ministerio

Bs. As., 5/1/59. — Visto: El Decreto Nº 10.974/58 (plan de Racionalización y Austeridad); atento la conveniencia de que la flota de ómnibus, propiedad de este Ministerio sea utilizada en forma racional y conforme con sus reales necesidades, por las Direc-

ciones Nacional de Sanidad Escolar y General de Educación Física, lo que permitirá una mejor y más directa fiscalización de los servicios que prestan dichas unidades;

Que ello posibilitará, asimismo, el logro de positivas economías y la racionalización de los servicios,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Los ómnibus propiedad de este Ministerio, destinados para el traslado de alumnos, realización de excursiones de turismo escolar y otras actividades afines, actualmente afectados al Departamento de Automotores, serán distribuídos en jurisdicción de la Dirección General de Educación Física y Dirección Nacional de Sanidad Escolar, en la forma determinada en el apartado segundo.

2º — Distribúyese la flota de ómnibus en la siguiente forma:

a) Dirección General de Educación Física: 7 ómnibus.

b) Dirección Nacional de Sanidad Escolar: 3 ómnibus.

3º — Las Direcciones referidas dispondrán la prestación de servicios de las respectivas unidades, de acuerdo con las necesidades resultantes y en concordancia con las directivas que imparta la Superioridad.

4º — El personal de conducción de los automotores cuya transferencia y distribución se realiza por la presente resolución, será incorporado al presupuesto analítico de la Dirección General de Educación Física y Dirección Nacional de Sanidad Escolar, respectivamente, debiendo adoptar la Dirección General de Administración, las medidas pertinentes.

5º — Fíjase el Centro Nº 1 de la Dirección General de Educación Física para la guarda de los ómnibus de referencia, estando a cargo del Departamento de Automotores, la provisión de combustible, lubricantes y mecánica ligera.

CONSEJO NACIONAL DEL MENOR

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1958.

A S. E. el señor Ministro de Educación y Justicia, Doctor don Luis Mac'Kay:

Tengo el agrado de dirigirme a S. E. llevando a su conocimiento, a los fines que estime convenientes, que el Despacho de la Secretaría General, las direcciones y oficinas centrales de este Consejo Nacional, han sido trasladadas a Independencia 353 de esta Capital.

Hago propicia la oportunidad para saludar a S. E. y reiterarle las seguridades de mi mayor consideración.

JUAN CARLOS MARQUEZ
Secretario General
A/C de la Presidencia
Consejo Nacional del Menor

Autorización

Bs. As., 27/11/58. — Expte. Nº 142.815/58. — Visto: Que actualmente se encuentran en esta Capital un grupo de profesores y alumnos pertenecientes a establecimientos educativos de la Provincia de San Luis, quienes se hallan realizando un viaje de estudios que incluye una visita a la ciudad de Luján (Provincia de Buenos Aires), con el objeto de conocer el Museo Histórico que allí funciona;

Por ello,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Autorizar al Departamento de Automotores a facilitar un ómnibus el día viernes 28 del corriente, el que partiendo a las 7 horas de la Residencia de Martínez, procederá a trasladar a la ciudad de Luján (Provincia de Buenos Aires) al personal docente y alumnos a que se refiere el preámbulo de la presente resolución.

2º — Comuníquese a quienes corresponda, regístrese, anótese al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y pase al Departamento de Automotores para su cumplimiento, debiendo informar en tiempo oportuno sobre el viaje realizado.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 9.535. — Bs. As., 7/11/58. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptor, vacante por creación 1958, al Bachiller, señor ALFREDO LUIS CATALAN (Menor no enrolado, Céd. de Id. Nº 4.737.491 Pol. Fed.).

Decreto Nº 9.706. — Bs. As., 7/11/58. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptora, vacante por creación 1958, a la Maestra Normal Nacional, señorita AMANDA del CARMEN OLIVIERI (L. C. 129.870, Céd. de Id. Nº 3.839.495 Pol. Fed.).

Decreto Nº 9.975. — Bs. As., 18/11/58. — Nombra en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptora, turno tarde, vacante por renuncia, que se acepta, de MARIA VIRGINIA MULLEADY (L. C. 2.639.911, Céd. de Id. Nº 2.639.025 Pol. Fed.), a la Perito Mercantil, señorita MARIA INES MULLEADY (L. C. 4.386.949, Céd. de Id. Nº 4.454.672 Pol. Fed.).

Decreto Nº 10.181. — Bs. As., 21/11/58. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 28 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptora, vacante por creación 1958, a la Maestra Normal Nacional, señora DELIA BLANCA FERRADAS de GADDA (L. C. 5.236.356, Céd. de Id. Nº 1.985.978 Pol. Fed.).

Decreto Nº 10.273. — Bs. As., 21/11/58. — Nombra en el Liceo Nacional de Señoritas Anexo al Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, en un cargo de Preceptora, vacante por traslado de Elda Di Fonzo, a la Maestra Normal Nacional, señorita TERESA MINISELLI (L. C. 24.724, Céd. de Id. Nº 4.601.611 Pol. Fed.).

Decreto Nº 10.278. — Bs. As., 21/11/58. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 25 de la Cap. Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptora, vacante por renuncia, que se acepta, de DORA ESTEFANIA SANTESTEBAN de GONZALEZ (L. C. 3.027.682, Céd. de Id. Nº 2.986.250 Pol. Fed.), a la Maestra Normal Nacional, señorita BLANCA ELVA BONFIGLIO (L. C. 228.872, Céd. de Id. Nº 4.708.689 Pol. Fed.).

Decreto Nº 10.558. — Bs. As., 27/11/58. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptor, vacante por creación 1958, al Maestro Normal Superior y Bachiller, señor RAUL ISABEL BURD (D. M. 50, Mat. 6.784.466, Céd. de Id. Nº 4.378.069 Pol. Fed.).

Decreto Nº 10.559. — Bs. As., 27/11/58. — Nombra en la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptora, vacante por haberse dejado sin efecto el nombramiento de María Luisa D'Andrea, a la Maestra Normal Nacional, señorita FLORENCIA LUISA NAPP (Menor no Enrolada, Céd. de Id. Nº 4.231.201 Pol. Fed.).

Decreto Nº 10.561. — Bs. As., 27/11/58. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptor, vacante por renuncia de JUAN MARCELO FERNANDEZ (D. M. 1, Mat. 2.564.136, Céd. de Id. no posee), que se acepta, al Maestro Normal Nacional, señor OSCAR ALVARO PORLEY (D. M. Bs. As., Mat. 4.491.315, Céd. de Id. Nº 1.897.385 Pol. Fed.).

Decreto Nº 10.564. — Bs. As., 27/11/58. — Nombra en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptora, vacante por traslado de Elda Haydée Basterrechea de Granato, a la Maestra Normal Nacional, señorita FELISA MATILDE de los ANGELES ROBLES (L. C. 465.117, Céd. de Id. Nº 1.011.096 Pol. Fed.).

Decreto Nº 10.566. — Bs. As., 27/11/58. — Nombra en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptora, vacante por cambio de tareas de la señorita Elba Iris Rojas, turno noche, a la Maestra Normal Nacional, señorita BERTA FRANCISA UHIA (L. C. 17.993, Céd. de Id. Nº 1.179.477 Pol. Fed.).

Decreto Nº 10.568. — Bs. As., 27/11/58. — Nombra en el Curso de Bachillerato Anexo al Instituto Nacional "Stella Maris" de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptor, vacante por renuncia, que se acepta, de CARLOS RODOLFO CAMBIASSO (Céd de Ident. 3.054.652 Pol. Fed.), al Bachiller, señor AMADEO GERARDO MARINO (D. M. Bs. As., Mat. 4.172.422, Céd. de Id. Nº 3.533.143 Pol. Fed.).

Resolución Nº 2.131. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Normal de Maestras en Lenguas Vivas, en el cargo de Bibliotecaria (Personal Docente), vacante por creación 1958, a la señorita EMIRENE FRANCISCA AGUIRRE BENGOA (L. C. 2.121.749, Céd. de Id. Nº 5.050.166 Pol. Fed.), quien posee Certificado de Comptencia de Bibliotecaria.

Resolución Nº 2.146. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra —con carácter provisional y hasta tanto se provea por concurso— en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal, Vicerrector (Personal Docente), vacante por fallecimiento de Rafael Francisco García Etcheverry, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Geografía, señor JOSE LORENZO LEGASPI (D. M. 4, Mat. 548.122, Céd. de Id. Nº 1.069.085 Pol. Fed.).

Pases - Ubicación

Decreto Nº 9.705. — Bs. As., 7/11/58. — Que la Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura, señorita HAYDEE MARIA FARINA (L. C. 263.088, Céd. de Id. Nº 915.584 Pol. Fed.), pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federel, ocho horas semanales (4-4) de Castellano, en 2º año 3ª y 4ª divs., turno tarde, vacante por renuncia de María Emma Carsuzan; debiendo cesar al propio tiempo en siete horas (3-2-2) de Castellano, en 5º año 1ª div. y 4º año 1ª y 2ª divs., turno tarde, de que es titular en el Curso de Magisterio Anexo al Liceo Nacional de Señoritas Nº 11 de la Capital Federal.

Decreto Nº 10.307. — Bs. As., 21/11/58. — Que el Abogado, señor LUIS SOCIAS DALMAU (D. M. 27, Mat. 1.634.513, Céd. de Id. Nº 607.926 Pol. de la Pcia.

de Bs. As.), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 26 de la Capital Federal, tres horas titulares de Historia en 1er. año 2ª div., turno noche, vacantes por renuncia de Mario Olivieri Acosta; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de Legislación del Trabajo de que es titular en 1er. año 1ªdiv., turno noche, en el curso de Seguridad Industrial de la Escuela Industrial Nº 11 de la Capital Federal.

Decreto Nº 10.705. — Bs. As., 1/12/58. — Que la señorita CELIA MARTA GARDE (L. C. 3.335.757, Céd. de Id. Nº 3.807.586 Pol. Fed.), titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), en la Escuela Industrial Nº 10 de la Capital Federal, pase a prestar servicios en el turno noche del Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la Capital Federal.

La Dirección General de Administración del Ministerio de Educación y Justicia, adoptará las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto del Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la Capital Federal, el cargo de que es titular la señorita Celia Marta Garde.

Resolución Nº 2.105. — Bs. As., 31/10/58. — Que la señorita AMALIA CASILDA LATORRE (L. C. 250.225, Céd. de Id. Nº 18.277 Pol. de Entre Ríos), pase a desempeñar —con carácter provisional— en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la Capital Federal, dos horas de Física, en 4º año 1ª div. "Bachillerato Especializado en Letras", turno noche, vacante por renuncia, que se acepta, de OSCAR PERAZZO (D. M. 3, Mat.1.745.465); debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de Física, en 4º año 4ª div., turno tarde, de que es provisional en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal.

Resolución Nº 2.194. — Bs. As., 15/12/58. — Hace saber con referencia a la Resolución Ministerial Nº 11 de fecha 10 de febrero de 1958, por la cual se acordó la permuta de tareas, entre la señora AIDA ROSA LA VIA de PESOA (L. C. 308.905), la señorita CLITIE OLGA BEVIACQUA (L. C. 108.729) y la señora AIDA HILARIA MAZZINI de GRANJA (Lib. Cív. 291.985) que la misma deberá considerarse efectuada en el Colegio Nacional Nº 9, en tres horas de Francés en 1er. año 2ª div., turno mañana, que deja la señora de Granja; en la Escuela Normal de Maestras Nº 4, en tres horas de Francés en 2º año 6ª div., turno mañana, que deja la señora de Pesoa; y en el Colegio Nacional Nº 9, en tres horas de Francés en 1er. año 7ª div., turno tarde, que deja la señorita Beviacqua, ambos establecimientos de la Capital Federal, y no como en aquella se mencionara.

Que la señorita CLITIE OLGA BEVIACQUA (L. C. 108.729), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal, tres horas titulares de Francés en 2º año 8ª div., turno mañana, vacantes por traslado de Aída R. L. V. de Pesoa, debiendo cesar al propio tiempo en tres horas titulares de igual asignatura en 1er. año 1ª div., turno mañana, en la similar Nº 9 de la misma ciudad.

Decreto Nº 11.135. — Bs. As., 10/12/58. — Expte. Nº 91.771/58. — Déjase sin efecto el Decreto Nº 14.646 de fecha 13 de agosto de 1956, por el que se declaró cesante al Profesor JULIO CESAR LAGRECA (D. M. 3, Mat. 385.893, Céd. de Id. Nº 1.556.267 Pol. Fed.) en veinticuatro horas de cátedra, en establecimientos dependientes del Ministerio de Educación y Justicia.

Ubica en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10, en seis horas semanales (3-3) de Geografía en 3er. año 3ª div. y 3er. año 4ª div., turno noche, vacantes por renuncia de Romualdo Benjamín Macera; en la Escuela Nacional de Comercio Nº 23, en once horas (3-3-3-2) de igual asignatura en 1er. año 2ª y 5ª divs., 2º año 3ª div., y 4º año 1ª div., todas turno tarde, y vacantes por traslado de Juan José Campaño, y en el Curso de Magisterio Anexo al Liceo Nacional de Señoritas Nº 11, todos establecimientos de la Capital Federal en siete horas (2-2-3) de Castellano en 4º año 1ª y 2ª divs., y 5º año 1ª div., todas turno tarde y vacantes por traslado de Haydée María Farina, al Profesor Normal en Letras, señor JULIO CESAR LAGRECA (D. M. 3, Mat. 385.893, Céd. de Identidad Nº 1.656.267 Pol. Fed.), quien deberá cesar al propio tiempo en veinticuatro horas semanales de cátedra 3hs. de Historia General de la Educación en 4º año 3ª div., 3 hs. de Política Educacional y Organización Política Argentina en 5º año 1ª div., y 12 hs. 3-3-3-3 de Geografía en 1er. año 2ª div., y 3er. año 3ª y 4ª divs., todas turno mañana, en la Escuela Normal Nº 4 de Capital Federal, y 6 hs. 3-3 de Geografía en 3er. año 1ª y 4ª divs., turno mañana, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal).

Deja establecido que el señor JULIO CESAR LAGRECA, no tendrá derecho alguno al reclamo de haberes, durante el lapso en que no hubo real prestación de servicios.

Permuta

Resolución Nº 1659. — Bs. As., 27/10/58. — Acuerda la permuta de tareas entre los profesores, señora NELIDA ESTHER LIZARRALDE de BELLOCQ (L. C. Nº 516.175, Céd. de Id. Nº 1.627.729, Pol. de Cap. Fed.), y señor CARLOS ALBERTO SCALISE (D. M. Buenos Aires, Mat. Nº 4.345.675, Céd. de Id. Nº 2.875.349, Pol. de Cap. Fed.), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, seis horas (3-3) semanales de Didáctica en 5º año, 1ª y 2ª divs., turno mañana, en la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital Federal, y seis horas (4-2) semanales de Castellano en 3er. año, 1ª div., y 4º año, 4ª div., turno mañana, en el mismo establecimiento.

Modificación de situación de revista

Decreto Nº 10.704. — Bs. As., 1/12/58. — Modifica la situación de revista del personal docente de la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal, afectado por la transformación de cursos, que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se indican: ODILIA EGLE VIDAL de MANTERO (L. C. Nº 504.221, Céd. de Id. Nº 2.088.191, Pol. Fed.), titular de seis horas (3-3) de Psicología General de 4º año 8ª y 9ª divs., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas (2-2) de Psicología Pedagógica en 5º año 8ª y 9ª divs., turno mañana, quedando con dos horas en disponibilidad a contar de la iniciación del curso escolar 1957, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20º (Capítulo 9º) del Estatuto del Docente; LYDIA INES WALLMON de PRIETO (L. C. Nº 404.498, Céd. de Id. Nº 1.809.059 Pol. Fed.), titular de cuatro horas (2-2) de Castellano en 4º año 8ª y 9ª divs., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas (3-3) de igual asignatura en 3er. año 4ª div. y 5º año 9ª div., turno mañana; OSCAR PABLO PEDRO INGARGIOLA (D. M. 2, Matrícula Nº 1.737.603, Céd. de Id. Nº 1.689.035 Pol. Fed.), titular de tres horas de Instrucción Cívica en 4 año 8ª div., cesará en ellas pasando a revistar en cambio con dos horas de Historia en 4º año 9ª div., turno mañana, quedando con una hora en disponibilidad a contar de la iniciación del curso escolar 1957, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20º Capítulo 9º) del Estatuto del Docente.

Sin efecto parte de Decreto y Resolución

Decreto Nº 8.550. — Bs. As., 28/10/58. — Expte. Nº 114.424/58. — Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 1752 de fecha 25 de junio de 1958, por el que se nombró titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 30 de la Capital Federal, vacante por creación 1958, a la señorita JULIA GLADYS SABIO (L. C. Nº 1.170.016, Céd. de Id. Nº 3.063.187 Pol. de la Cap. Fed.), por no haber tomado posesión.

Resolución Nº 2.110. — Bs. As., 31/10/58. — Exp. Nº 119.310/57. — Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 39 del 16 de mayo de 1958, por la que se aceptó la renucia presentada por el señor OSVALDO RICARDO FIGINI (Céd. de Id. Nº 1.986.952 Pol. Fed.), a dos horas titulares de Mecanografía, en 3er. año 4ª div., turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, quien en consecuencia deberá pasar a desempeñar, con el mismo carácter igual tarea en 3er. año 5ª div., turno tarde, vacantes por traslado de Ivonne A. P. de Martín, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal, en compensación de la tarea primeramente mencionada.

Deja establecido que el señor Osvaldo Figini no tendrá derecho al reclamo del pago de haberes por todo el tiempo que permaneció alejado de sus tareas.

Resolución Nº 2.197. — Bs. As., 9/11/58. — Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 1.362 del 29 de setiembre de 1958, por la que se designó a la señorita ELCIRA EDELMA GARCIA (L. C. Nº 144. 280, Céd. de Id. Nº 2.091.082 Pol. Fed.), provisional de doce horas de Historia: seis horas (3-3) en 2º año, 3ª div. y 3er. año 8ª div. turno mañana, vacantes por traslado de la provisional Amira Saadi, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3, y seis horas (3-3) en 1er. año, 2ª div. turno mañana, vacantes por renuncia de la provisional Lilián E. L. de Morbo, y 3er. año, 1ª div. turno mañana, vacantes por traslado del provisional Ricardo Pedro Quadri en la Escuela Nacional de Comercio Nº 32, ambos establecimientos de la Capital Federal, en razón de no haber tomado posesión de sus tareas.

Renuncias

Resolución Nº 2.181. — Bs. As., 9/11/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios— la renuncia presentada por el señor JULIO CESAR PATRICIO GANCEDO (Mat. Nº 1.737.451), como titular del cargo de Vicedirector (Personal Docente) y de dos horas de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5º año 1ª div., turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal.

Resolución Nº 2.209. — Bs. As., 15/12/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios— la renuncia presentada por el señor JORGE IGLESIAS (Céd. de Id. Nº 762.648 Pol. Fed.), como titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), en el Jardín de Infantes "Mitre" de la Capital Federal. Expediente Nº 138.170/58.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 9.536. — Bs. As., 7/11/58. — Nombra en el Colegio Nacional de Quilmes (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptora, vacante por traslado de Catalina Sánchez de Kern, a la señorita REYNA MAMAN (L. C. Nº 819.857, Céd. de Id. Nº 3.614.474 Pol. Fed.), quien posee Certificado de Competencia en la Especialidad Corte y Confección, y Certificado de Capacitación Docente "Corte y Confección".

Decreto Nº 9.714. — Bs. As., 7/11/58. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de ciudad General Belgrano (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptora

vacante por creación 1958, a la Maestra Normal Nacional, señorita ELENORA NILDA HOFMEISTER (L. C. Nº 3.867.373, Céd. de Id. Nº 4.666.117 Pol. Fed.).

Decreto Nº 9.719. — Bs. As., 7/11/58. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de San Justo (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo cada una de Preceptora, vacantes por creación 1958, a las Maestras Normales Nacionales, señoritas HILDA MABEL FILOMENO (L. C. Nº 3.797.606, Céd. de Id. Nº 4.412.043 Pol. Fed.) y ELVIRA MARIA TUBINO (L. C. Nº 3.869.767, Céd. de Id. Nº 3.155.786 Pol. Fed.).

Decreto Nº 10.281. — Bs. As., 21/11/58. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo cada una de Preceptora al siguiente personal: vacante por creación 1956, a la Maestra Normal Nacional señorita IRMA CARMEN ESCOBAR (L. C. Nº 1.646.717, Céd. de Id. Nº 3.017.555 Pol. Fed.); vacante por renuncia de Susana Angélica Benedit Berruti a la Maestra Normal Nacional, Srta. MARIA ELIDA LIBRANDI L. C. Nº 1.647.877, Céd. de Id. Nº 3.647.926 Pol. Fed.); y en la vacante por traslado de Maggie Albert, a la Maestra Normal Nacional, Srta. NOEMI ISABEL MAGALDI (L. C. Nº 3.330.446, Céd. de Id. Nº 4.211.260 Pol. Fed.).

Decreto Nº 10.563. — Bs. As., 27/11/58. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio de San Miguel (Bs. As.), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptora, vacante por traslado de Nelly Edith Ferrari, a la Maestra Normal Nacional, señorita GLADYS DORA CARBON (L. C. Nº 2.671.262, Céd. de Id. Nº 3.223.712 Pol. Fed.).

Resolución Nº 2.121. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), titular de un cargo, cada uno, de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), a las siguientes personas: vacante por creación 1956, al señor JULIO CESAR FIGUEROA (D. M. 40, Mat. Nº 7.461.363); vacante por renuncia de Eleuterio B. Buasso, al señor ALFREDO ROMUALDO BORDA (Distrito Militar 34, Mat. Nº 3.091.490, Céd. de Id. Nº 707.428 Pol. de Bs. As.); vacante por creación 1956, al señor HECTOR JOSE ESPONDA (D. M. 31, Mat. Nº 5.856.471); vacante por fallecimiento de Roque S. V. Gindra, al señor DOMINGO MANTEGNA (D. M. 14, Mat. Nº 665.679, Céd. de Id. Nº 1.623.344 Pol. Bs. As.); y vacante por traslado de Rosa B. de Sapia, a la señora AURORA DE VALDEZ (L. C. Nº 5.059.498).

Resolución Nº 2.139. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra —con carácter provisional y hasta tanto se provea por un concurso— en la Escuela Normal Mixta de Luján (Buenos Aires) en un cargo de Vicedirector (Personal Docente), vacante por creación 1957, a contar del 1º de octubre de 1958, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Geografía, señor MANUEL SALGADO (D. M. 14, Mat. Nº 709.660, Céd. de Id. Nº 977.899 Direc. Gral. de Ident. Civ. de la Pcia. de Bs. Aires).

Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Normal Mixta de Luján (Buenos Aires), en las tareas que en cada caso se indican, al siguiente personal: Profesora de tres horas de Didáctica en 4º año, 2ª div. tarde, vacantes por renuncia de Mercedes A. M. de Del Mármol, a la Profesora en Pedagogía, señora OLGA MARTINEZ de BARRIOS (L. C. Nº 1.992.727, Céd. de Id. Nº 340.692 Pol. de Pcia de Bs. As.); profesora de tres horas de Educación Física en 4º año, 1ª div. —Mujeres—, tarde, vacantes por traslado de María M. Terrea; y en el Curso de Bachillerato Anexo al mismo establecimiento: profesora de dos horas de Educación Física en 4º y 5º años, 1ras. divs. —Agrupadas Mujeres— mañana—, vacantes por traslado de María M. Terren, a la Profesora Normal Nacional de Educación Física, señorita EMMA BRICHETTO (L. C. Nº 1.075.629, Céd. de Id. Nº 601.739 Pol. Fed.); profesora de diez horas (5-5) de Matemáticas en 1er. año, 1ª y 4ª divs., mañana, vacantes por terminación de servicios de Vicente F. Nicolás, al Arquitecto, señor ENRIQUE JAVIER CARICATTO (Distrito Militar 14, Mat. 4.714.047, Céd. de Id. Nº 3.036.023 Pol. Fed.); profesor de cinco horas de Matemáticas en 2º año, 2ª div. mañana, vacantes por terminación de servicios de Vicente F. Nicolás, al Ingeniero Industrial, señor JUAN CARLOS CRUZ (D. M. 1º, Matrícula Nº 226.239, Céd. de Id. Nº 2.269.929 Pol. Fed.); profesora de cuatro horas de Castellano en 3er. año, 1ª división mañana, vacantes de Rodolfo Fuentes, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras, señora MARIA ELENA FABRE de CUIDET (L. C. Nº 2.540.815, Céd. de Id. número 2.622.856 Pol. Fed.); profesora de tres horas de Anatomía en 4º año, 2ª div. tarde, y dos horas de Zoología en 2º año, 3ª div. mañana, vacante por renuncia de Juan C. Cerdeira, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Ciencias Naturales, señorita ELDA EDEN ESTHER GEROLIMON (L. C. Nº 2.757.720 Pol. Fed.); profesora de tres horas de Instrucción Cívica en 4º año, 2ª división tarde vacantes de Juan A. Bruno, a la maestra Normal Nacional y Notario, señora MARIA SUSANA BAY de GOLIA (L. C. Nº 1.983.686, Céd. de Id. Nº 982.314 Direc. Gral. de Ident. Civ. de la Pcia. de Bs. As.), profesor de tres horas de Geografía en 1er. año, 1ª división, mañana, vacantes de Rodolfo Fuentes, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Geografía, señor RICARDO MARIA LARRE (D. M. 14, Matrícula Nº 708.972, Céd. de Id. Nº 845.088 Pol. Pcia. de Bs. As.); profesora de tres horas de Anatomía en 4º año,

1ª div. tarde, vacante por renuncia del provisional Juan C. Cerdeira, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Ciencias Naturales, señora AURORA ROSA MONTI de LUCCA (Libreta Cívica número 1.983.720, Cédula de Identidad número 2.519.799 Policía Federal); profesora de dos horas de Matemáticas en 4º año, 1ª div. tarde, vacantes por reajuste de M. D. Reguero; y en el Curso de Bachillerato Anexo, al mismo establecimiento, profesora de ocho horas (4-4) de Matemáticas en 4º y 5º años, 1ras. divisiones mañana, vacantes de Vicente P. Nicolás, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas, señorita MARIA DELIA REGUERO (L. Cívica Nº 1.894.094, Céd. de Id. Nº 1.793.461, Pol. Fed.); profesora de una hora de Cultura Musical en 4º año, 1ª div. tarde, vacantes por reajuste de F. M. de Rossi, a la titular de la asignatura, señora FELISA MURRO de ROSSI (L. C. Nº 515.971, Céd. Id. Nº 666.001 Pol. Fed.); profesora de tres horas de Inglés en 3er. año 3ª div. mañana, vacantes por terminación de servicios de la provisional Esther E. V. Gowland, a la Profesora de Inglés, señorita ESTELA MARIA ZANETTI (L. C. Nº 3.196.842, Céd. de Id. Nº 203.715 Direc. Gral. de Ident. Civ. de la Pcia. de Bs. As.); en un cargo de Maestra Especial (Educación Física), turno tarde, vacante por creación 1956, a la Profesora Normal Nacional de Educación Física, señorita AURELIA MARIA BELLAGAMBA (L. C. Nº 1.997.806, Céd. de Id. Nº 407.786 Pol. de Bs. As.); y en un cargo de Maestra Especial (Educación Física) turno tarde, vacantes por creación 1956, a la Profesora Nacional de Educación Física, señora BERTHA MAGDALENA FERRARI de ZAGO (L. C. número 2.627.280, Céd. de Id. Nº 288.432 Pol. de Bs. As.)

Pases

Decreto Nº 10.332. — Bs. As., 21/11/58. — Que la Profesora Normal en Inglés, señora MARIA EDITH SOTO de QUIROGA (L. C. Nº 3.136.961, Céd. de Id. Nº 423.596 Pol. de La Paz, Entre Ríos) pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, ocho horas (4-4) titulares de Inglés en 4º año, 1ª y 2ª divs. turno mañana, vacantes por dejarse sin efecto la ubicación de Victoria María Juncosa; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas titulares de Inglés en 3er. año 1ª div. en el Colegio Nacional, y seis horas titulares de Ingles (3-3) en 3er. y 5º años, 1ras. divs. en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional, ambos establecimientos de San Lorenzo (Santa Fe).

Decreto Nº 10.716. — Bs. As., 1/12/58. — Que el señor EMILIO MARIA OGANDO (D. M. 19, Mat. Nº 1.093.484, Céd. de Id. Nº 950.754 Pol. de Bs. As.), provisional de cuatro horas (2-2) de Filosofía en 5º año 1ª y 2ª divs., mañana, en la Escuela Normal de Maestras Nº 1 de La Plata (Buenos Aires), permanezca en el ejercicio de la mencionada tarea, hasta tanto se aprueben los respectivos concursos, según las condiciones establecidas por el artículo 150º del Estatuto del Docente.

Modificación de situación de revista

Resolución Nº 2.192. — Bs. As., 15/12/58. — Modifica la situación de revista del personal docente del Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), en las tareas que en cada caso se determina:

MARIA INES RIVERA (L. C. 416.071), titular de dos horas de Dibujo en 1er. año 6ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y materia en 2º año 8ª div., vacante por reajuste de Miguel De Lorenzo.

MIGUEL FELIX DE LORENZO (D. M. 4. Mat. 4.451.643), titular de dos horas de Dibujo en 2º año 7ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y materia en 1er. año 6ª div., vacantes por reajuste de María Inés Rivera.

MARIA ELENA MADRID de CARRACEDO (L. C. 2.123.753), titular de cinco horas de Castellano en 2º año 8ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y materia en 2º año 7ª div., vacantes por reajuste de Mario Vázquez.

ANGELICA MARIA ERNESTINA CECI (Lib. Cív. 1.369.703), titular de cinco horas de Matemáticas en 1er. año 6ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y materia en 1er. año 6ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y materia en 1er. año 7ª div., vacante por reajuste de Beatriz Vidal de Fernández.

BEATRIZ NILDA VIDAL de FERNANDEZ (L. C. 308.487), titular de cinco horas de Matemáticas en 1er. año 7ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, igual número de horas y materia en 1er. año 6ª div., vacantes por reajuste de Angélica María Ernestina Ceci.

LEON FALCOV (D. M. 1, Mat. 41.484), titular de cuatro horas (2-2) de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª y 6ª divs., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas de Higiene y Primeros Auxilios en 5º año 3ª y 5ª divs., vacantes por reajuste de Carlos Raúl Salgado.

CARLOS RAUL SALGADO (D. M. 19, Matrícula 5.143.416), titular de cuatro horas (2) de Higiene y Primeros Auxilias en 5º año 3ª y 5ª divs., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas (2-2) de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª div., vacante por reajuste de León Falcov; y 3er. año 4ª div., vacante por reajuste de Vida Adelina Mouzo de Bassetti.

CARMEN TORCHIARO de CAFFA (L. C. 3.517.175), titular de cuatro horas de Historia en 3er. año 3ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con

igual número de horas y materia en 3er. año 5ª div., vacantes por reajuste de Mario Vázquez.

MARIO MANUEL CARLOS VAZQUEZ (D. M. 1, Mat. 4.008.157), titular de cinco horas de Castellano en 2º año 7ª div. y cuatro horas de Historia en 3er. año 5ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas de Historia en 3er. año 3ª div., vacantes por reajuste de Carmen Torchiaro de Caffa; y cinco horas de Castellano en 2º año 8ª div., vacantes por reajuste de María Elena Madrid de Carracedo.

IRMA JOSEFA GAMUNDI de AMOS (Lib. Cív. 500.098), titular de cuatro horas de Matemáticas en 3er. año 4ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y materia en 4º año 5ª div., vacantes por reajuste de Ilda Rosa Pologna de Picandet.

ILDA ROSA POLOGNA de PICANDET (Lib. Cív. 1.359.875), titular de cuatro horas de Matemáticas en 4º año 5ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y materia en 3er. año 4ª div., vacantes por reajuste de Irma Josefa Gamundi de Picandet.

VIDA ADELIANA MUOZO de BASSETTI (L. C. 1.164.260), titular de dos horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 4ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y materia, en 3er. año 6ª div., vacantes por reajuste de León Falcoy.

SUSANA ALICIA SANTAMARIA de GARCIA MOLINA (L. C. 2.210.425), titular de cinco horas de Matemáticas en 2º año 5ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y materia en 2º año 8ª div., vacantes por reajuste de Oscar Benjamín Manso.

OSCAR BENJAMIN MANSO (Mat. 4.779.160), titular de cinco horas de Matemáticas en 2º año 8ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y materia en 2º año 5ª div., vacantes por reajuste de Susana Alicia Santamaría de García Molina.

Sin efecto parte de Decreto y Resoluciones

Decreto Nº 8.545. — Bs. As., 28/10/58. — Expte. Nº 117.794/58. — Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 13.818 de fecha 30 de octubre de 1957, por la cual se designó titular de un cargo de Ayudante Mayor —actualmente Auxiliar 7º— (Personal Administrativo), en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), a la señora DORA del CARMEN LILIA FERNANDEZ de LAPORTA (Lib. Cív. 509.205, Céd. de Id. Nº 2.638.198 Pol. de Cap. Fed.), en razón de no haberse presentado a tomar posesión del mismo.

Decreto Nº 9.707. — Bs. As., 7/11/58. — Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 17.372 del 31 de diciembre de 1957, por el que se declaró cesante al señor ROBERTO FELIPE RANGONI (D. M. 17, Mat. 898.080, Céd. de Id. Nº 127.859 Pol. de la Prov. de Bs. As.), como titular de cuatro horas (2-2) de Elementos de Física y Química, en 3er. año 1ª y 2ª divs. y seis horas (3-3) de Química, en 4º año 2ª div. y 5º año 1ª div., todas turno mañana, en el Colegio Nacional de Chivilcoy (Buenos Aires), quien, en consecuencia, deberá reintegrarse a las tareas de referencia.

Deja constancia que el señor Rangoni no le corresponde percepción de haberes en el período en que no hubo real prestación de servicios.

Resolución Nº 1.821. — Bs. As., 31/10/58. — Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 1.500 de fecha 13 de octubre de 1958 por la que se trasladó a la profesora FRANCISCA MARIA SUSANA TONELLI (L. C. 1.113.161, Céd. de Ident. Nº 4.987 Pol. de San Urbano, Santa Fe), a la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Buenos Aires), en diez horas (5-5) de Matemáticas en 1er. año 8ª div. y 2º año 3ª div., turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo como profesor titular de dos horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 1ª div., turno mañana, en el Colegio Nacional y de seis horas de Matemáticas en 1er. año 1ª div. y dos horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 1ª div., turno tarde, en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional, ambos establecimientos de Venado Tuerto (Santa Fe), debiendo en consecuencia reintegrarse a las tareas precedentemente citadas.

Resolución Nº 1.959. — Bs. As., 31/10/58. — Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 1.530 de fecha 15 de octubre de 1958 por la que se nombró con carácter provisional en dos horas de Educación Democrática en 1er. año 1ª div., turno noche, en el Colegio Nacional de Gualeguaychú (Entre Ríos), al Abogado, señor RAMON EDUARDO ARIGOS (Mat. 384.873).

Catamarca

Pase

Decreto Nº 10.294. — Bs. As., 21/11/58. — Que el titular de la asignatura, señor SEGUNDO JUSTINIANO CORDOBA (D. M. 57, Mat. 3.592.194, Céd. de Id. Nº 134.916 Pol. de Tucumán), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Andalgalá (Catamarca), veinte horas (5-5-5-5) titulares de Matemáticas en 1er. año 1ª y 2ª divs. y 2º año 1ª div., turno tarde, vacantes por creación 1957 y 2º año 2ª div., turno tarde, vacantes por creación 1958; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (5-5-5-5) de la misma signatura, de que es titular en 1er. año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divs., en la Escuela Industrial de Tucumán.

Córdoba

Designación de Rectora

Resolución Nº 2.191. — Bs. As., 12/12/58. — Expte. Nº 127.728/58. — Designa Rectora del Colegio Nacional de Huinca Renancó (Córdoba), con carácter interino y hasta tanto se provea el cargo por concurso, a la secretaria del establecimiento señorita, FRANCISCA MARIA MAGDALENA GALLARDO, con retención del cargo de que es titular.

Autoriza a la nombrada para proponer reemplazante en las funciones de secretaria, mientras dure su desempeño en el cargo directivo.

Nombramientos

Decreto Nº 10.272. — Bs. As., 21/11/58. — Nombra en el Colegio Nacional de Deán Funes (Córdoba), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptora, vacante por creación 1958, a la Maestra Normal Nacional, señorita NOEMI ESTER YAÑEZ (L. C. 2.724.672, Céd. de Identidad Nº 4.485.592 Pol. Fed.).

Decreto Nº 10.280. — Bs. As., 21/11/58. — Nombra en el Colegio Nacional de Las Varillas (Córdoba), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo cada una de Preceptora, vacantes por creación 1958, a las siguientes Maestras Normales Nacionales, señoritas: VILMA RAQUEL VIDAL (L. C. 2.450.279, Céd. de Id. Nº 272.419 Pol. de Córdoba), MARTA RAQUEL VISCONTI (L. C. 3.800.392, Céd. de Id. Nº 348.211 Pol. de Córdoba) y MARIA TERESA RUEDA (L. C. 2.450.222, Céd. de Id. Nº 237.825 Pol. de Córdoba).

Pases

Decreto Nº 10.303. — Bs. As., 21/11/58. — Que la señora ALICIA MARTA CLEMENT de PALACIOS (L. C. 7.683.814, Céd. de Id. Nº 3.260 Pol. de Córdoba), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Bell Ville (Córdoba), nueve horas titulares de cátedra (7 hs. 3-4 de Francés en 2º año 3ª div., turno tarde, vacantes por creación 1958 y 5º año 1ª div., turno tarde, vacantes por creación 1957; y 2 hs. de Zoología en 2º año 3ª div., turno tarde, vacantes por creación 1958); debiendo cesar al propio tiempo en diez horas semanales de cátedra de que es titular (8 hs. 4-4 de Francés en 4º y 5º años 1ras. divs., turno tarde y 2 hs. de Zoología en 2º año 2ª div., turno tarde), en el Colegio Nacional de Villa María (Córdoba).

Decreto Nº 10.320.— Bs. As., 21/11/58. — Que el señor OSCAR MARTINEZ GUERRERO (D. M. 43, Mat. Nº 2.771.860, Céd. de Id. no posee), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Córdoba, un cargo titular de Auxiliar 2º (Prosecretario), vacante por jubilación de Jorge Rodríguez, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo) de que es titular en el mismo establecimiento.

Permuta

Decreto Nº 8.546. — Bs. As., 28/10/58. — Exp. Nº 117.831/58. — Acuerda la permuta de tareas, entre la señorita DOLORES IRMA LEANIZ (L. C. número 779.066, Céd. de Id. Nº 80.975 Pol. de Córdoba) y la señora NILA NIELLA LUCERO KELLY de ALLINEY (L. C. Nº 1.783.035, Céd. de Id. Nº 53.062 Pol. de Córdoba), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal Mixta de Río Cuarto (Córdoba), 3 horas de Geografía en 3er. año, 3ª div. y, 4 horas (2-2) de igual asignatura en 4º año, 2ª div., y 5º año 1ª div., en el mismo establecimiento.

Chaco

Pase

Decreto Nº 10.319. — Bs. As., 21/11/58. — Que la señora ISABEL ZUNILDA AVALOS CABRAL de BORDON (L. C. Nº 6.572.232, Céd. de Id. Nº 14.292 Pol. de Chaco), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Resistencia (Chaco), un cargo titular de Auxiliar 1º Secretaría), vacante por renuncia del provisorio Adán A. Batoquio; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo) de que es titular en el mismo establecimiento.

Entre Ríos

Sin efecto parte de Decreto

Decreto Nº 8.533. — Bs. As., 28/10/58. — Exp. Nº 140.423/57. — Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 9.616 de fecha 16 de agosto de 1957, por el cual se confirmó —entre otras— como Profesora de dos horas de Actividades Prácticas en 2º año 2ª div., en la Escuela Normal Mixta de Gualeguaychú (Entre Ríos), a la señora ISABEL PERFECTA CHACA RODRIGUEZ de PINTOS (L. C. Nº 8.364.321, Céd. de Id. Nº 1.523.458 Pol. de Cap. Fed.), por haber cesado en las mismas con anterioridad a la fecha establecida por el Estatuto del Docente, para ser beneficiaria de dicha confirmación.

Acláranse parte de Decreto

Decreto Nº 8.541. — Bs. As., 28/10/58. — Exp. Nº 11.580/56. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a la parte pertinente del Decreto Nº 3.491 de fecha 5 de agosto de 1958 por el que se confirmó —entre otros— a la profesora ANGELA TALEB de ESPOSTI (L. C. Nº 1.121.457, Céd. de Id. Nº 12.524 Pol. de Paraná, Entre Ríos), en dos horas de Anatomía y Fisiología en 4º año, 1ª div., mañana, en el Colegio Nacional de Diamante (Entre Ríos) que la misma deberá considerarse efectuada en tres horas

de igual asignatura, año, división y turno, en el mismo establecimiento y no como en aquel se indicara.

Mendoza

Nombramiento

Decreto Nº 9881. — Bs. As., 14/11/58. — Nombra en el Colegio Nacional de Mendoza, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptor, vacante por renuncia que se acepta de Alberto Ortiz D. M. 51, Matrícula Nº 6.879.991, Céd. de Id. Nº 2.031.123 Pol. de Mendoza), al Bachiller, señor HUGO AGUSTIN CHALULEU CARDOSO (D. M. 4, Matrícula Nº 6.873.115, Céd. de Id. número 158.821 Pol. de Mendoza).

Pases

Decreto Nº 9641. — Bs. As., 7/11/58. — Exp. Nº 125.464/58. — Que la titular de la asignatura, señora LAURA LOPEZ de VEGA (L. C. Nº 8.310.909, Céd. de Id. Nº 45.132 Pol. de Mendoza), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de General San Martín (Mendoza) cuatro horas titulares de Castellano en 3er. año 1ª div., mañana, vacantes por renuncia de Lilia Da Paz; debiendo cesar al propio tiempo en cinco horas semanales de igual asignatura de que es titular en 1er. año 2ª div., mañana, en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 2.114. — Bs. As., 31/10/58. — Que la señora NOEMI del CARMEN SALINAS de POLIMENI (L. C. Nº 2.561.569, Céd. de Id. Nº 2.906.103 Pol. Federal), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Mendoza, dos horas titulares de Zoología en 2º año 6ª div., turno mañana, vacantes por terminación de servicios de María Pulak; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Botánica, que es titular en 1er. año 4ª div., turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas de Mendoza.

Resolución Nº 2.189. — Bs. As., 31/10/58. — Que la señora SUSANA PAGANINI de NOVILLO LINARES (Céd. de Id. Nº 2.382.904 Pol. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Mendoza —con carácter titular— once horas semanales de cátedra (5 hs. de Matemáticas en 2º año, 4ª div., turno mañana, vacantes por renuncia de Carlos Armando Hita Champeau, y 6 hs. 2-2-2 de Química en 5º año, 1ª 2ª y 3ª div., turno mañana y vacantes por renuncia de Ernesto P. Maneschi); debiendo cesar al propio tiempo en once horas semanales de cátedra (9 hs. 4-5 de Matemáticas en 3er. año, 1ª div., y 2º año, 2ª div., y 2 hs. de Elementos de Física y Química en 3er. año, 6ª div., todas en el turno tarde, que con idéntico carácter desempeña en la Escuela Normal de Santa Fe.

Misiones

Nombramiento

Decreto Nº 9.712. — Bs. As., 7/11/58. — Nombra en el Colegio Nacional de Posadas (Misiones) dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptora, vacante por traslado de Elva Antonia Zamudio de Galva, a la Maestra Normal Nacional, señorita ELSA DORA CASTILLO (L. C. Nº 3.683.274, Céd. de Id. Nº 88.578 Pol. de Posadas, Misiones).

San Juan

Modificación de situación de revista

Resolución Nº 2.214. — Bs. As., 15/12/58. — Exp. Nº 132.355/58. — Modifica la situación de revista del personal docente de la Escuela Normal Mixta de Profesores de San Juan, que a continuación se menciona y en la tarea que en cada caso se determina:

OLGA LUCIA VARGAS (L. C. Nº 455.261, Céd. de Id. Nº 3.623.578 Pol. Fed.), titular de 2 hs., de Latín en 3er. año, 5ª div., cesará en ellas, por supresión, pasando a revistar en cambio con 2 hs. de igual asignatura en 2º año, 6ª div., turno mañana, vacantes por creación 1958.

MARIA ALEJANDRA BARBOZA AGUILAR (L. C. Nº 8.087.372, Céd. de Id. Nº 16.743 Pol. de San Juan), titular de 3 hs. de Inglés en 3er. año, 5ª div., cesará en ellas, por supresión, pasando a revistar en cambio con 3 hs. de igual asignatura en 2º año, 6ª div., turno mañana, vacantes por creación 1958.

San Luis

Nombramiento

Decreto Nº 10.324. — Bs. As., 21/11/58. — Nombra en la Escuela Normal de Maestras de San Luis, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptora, vacante por haberse dejado sin efecto el nombramiento de Fanny Aída Oyharzabal de Zigarán, a la Maestra Normal Nacional, señorita MARIA RENEE ANSELMI (L. C. Nº 3.687.679, Céd. de Id. Nº 40.740 Pol. de San Luis).

Santa Fe

Nombramientos - Confirmación

Decreto Nº 10.271. — Bs. As., 21/11/58. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Santa Fe, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptora, vacante por renuncia que se acepta de Eduardo Natella (D. M. 36, Matrícula número 2.843.621, Céd. de Id. número 53.587 Pol. de Santa Fe), a la Bachiller, señorita ESSY EDDA NATELLA (L. C. Nº 3.233.198, Céd. de Id. Nº 150.381 Pol. de Santa Fe).

Decreto Nº 10.274. — Bs. As., 21/11/58. — Nombra en la Escuela Normal Nº 1 de Rosario (Santa Fe), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, en un cargo de Jefa de Preceptoras, turno tarde, va-

cante por creación 1958, a la señora LAURA CONSUELO ALVAREZ de QUAGLIATTI (L. C. número 1.098.558, Céd. de Id. Nº 206.302 Pol. de Rosario, Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Preceptora de que es titular en el mismo establecimiento.

Decreto Nº 10.560. — Bs. As., 27/11/58. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Santa Fe, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptora, vacante por renuncia de Belarmina Alvarez, a la Maestra Normal Nacional, señorita NANCY HURI OLGA EVE (Menor no enrolada, Céd. de Id. Nº 223.473 Pol. de Santa Fe).

Resolución Nº 2.030. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra —con carácter provisional y hasta tanto se provea por concurso— en la Escuela Normal Mixta de San Justo (Santa Fe), Vicedirectora (Personal Docente), vacante por creación 1957, a la Profesora de Enseñanza Media en Ciencias de la Educación, señorita CAROLINA GREGORIA RAMONA GONZALEZ (L. C. Nº 3.075.912, Céd. de Id. Nº 3.695 Pol. de San Justo, Sante Fe).

Resolución Nº 2.137.— Bs. As., 31/10/58. — Nombra —con carácter provisional y hasta tanto se provean por concurso—, en la Escuela Nromal de Profesoras Nº 1 de Rosario (Santa Fe), en los cargos que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

Vicedirectora (Personal Docente), vacante por renuncia de Martha F. C. de Rezoagli, a la Profesora Normal en Ciencias, señora MARGARITA ISABEL CARAMBAT de GIANI (L. C. Nº 5.565.205).

Regente (Personal Docente) del Departamento de Aplicación, vacante por cambio de tareas de Elisa C. de Calderón, a la Maestra Normal Nacional, señorita SARA ESCRIÑA (L. C. Nº 5.543.766).

Subregente (Personal Docente), vacante por renuncia de Graciela Andujar, a la Maestra Normal Nacional, señorita SERAFINA SANCHEZ MORTEO (L. C. Nº 5.529.005, Céd. de Id. Nº 116.992 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Regente (Personal Docente) del Profesorado en Lenguas Vivas, vacante por cambio de tareas de Iris Chelia de Bali, a la Profesora Normal en Francés señorita PASCUALINA ELSA ZEOLI (L. C. número 1.512.516).

Directora de Jardín de Infantes (Personal Docente), vacante por renuncia de Noemí Caffarena de Goyenechea, a la Maestra Normal Nacional, señora CLOTILDE FELISA ALVAREZ de TSCHOPP (L. C. Nº 5.564.148).

Confirma en la Escuela Normal de Profesores Nº 1 de Rosario (Santa Fe), en un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por cambio de tareas de Clelia Navone, al señor ANTONIO FERRARO (Mat. Nº 6.016.823).

Pase

Resolución Nº 2.113. — Bs. As., 31/10/58. — Que la Profesora Normal en Inglés, señorita MARTHA AGUSTINA ROMERA (L. C. Nº 3.229.058), pase a desempeñar en la Escuela Normal Nº 3 de Rosario (Santa Fe), tres horas provisionales de Inglés en 3er. año 3ª div., vacantes por creación 1957, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de Inglés Técnico de que es provisional en 4º año 1ª div., "Mecánica", vespertino, en la Escuela Industrial Nº 3 de la misma ciudad.

CAPITAL Y PROVINCIAS

Nombramientos

Resolución Nº 1.981. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se indican al siguiente personal:

En el Liceo Nacional de Señoritas Anexo al Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, Profesora de tres horas de Francés en 2º año 3ª div., tarde, vacante a la Profesora Normal en Francés señorita NELLY CAPIAGHI (L. C. Nº 361.201, Céd. de Id. Nº1.564.908 Pol. Cap.).

Profesora de dos horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 3ª div., tarde, vacante por traslado de Sofía Sacco a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Química señorita DELIA ASCENCION ORTEGA (L. C. Nº 3.131.335, Céd. de Id. Nº 1.928.977 Pol. Cap.).

Profesora de tres horas de Química en 4º año 1ª div., tarde, vacante por renuncia de Tisbe Ripamonti, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Química señora ALBINA MARIA RAFFO de LO MEDICO (L. C. 1.281.374, Céd. de Id. Nº 1.759.549 Pol. Cap. Fed.).

Profesora de dos horas de Geografía en 5º año 2ª div., tarde, vacante por traslado de José Ferrante, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Geografía señorita AMALIA AIDA YANUN (L. C. número 3.408.983, Céd. de Id. Nº 2.765.089 Pol. Cap. Fed.).

En la Escuela Normal de Gualeguaychú (Entre Ríos), Profesora de cuatro horas (2-2) de Geografía en 4º año 1ª y 2ª divs., mañana, vacantes por traslado de Jorge José Vierci, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Geografía señora EMELINA VILCHE de SEGOVIA (L. C. Nº 5.222.611, Céd. de Id. Nº 1.456 Pol. de Nogoyá, Entre Ríos).

En la Escuela Normal de Ciudad General Belgrano (Buenos Aires), Profesor de seis horas (3-3) de Instrucción Cívica en 4º año 1ª div., y 2ª divs., mañana, vacantes por traslado de Mercedes Nilda Zumbo de D'Elio, al Profesor Normal en Letras señor CARLOS ALBERTO MARCELO MARQUEZ (D. M. 3, Mat. Nº 4.320.130, Céd. de Id. Nº 2.233.613, Pol. Cap. Fed.).

En el Colegio Nacional, Profesor de seis horas (3-3) de Historia en 4º año 1ª y 2ª divs., mañana, vacantes de María Angélica Rosso de Moyano y en la Escuela Normal, ambos establecimientos de San Francisco (Córdoba), Profesor de dos horas de Historia en 5º año 3ª div., tarde, vacantes por creación de 1957, al Abogado señor EULOGIO MANUEL BUSTOS VAGLIENTE (D. M. 43, Mat. Nº 2.796.805, Céd. de Id. no posee).

Resolución Nº 2.120. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra —con carácter provisional y hasta tanto se provean por concurso— en los establecimientos de enseñanza, que a continuación se mencionan, en los cargos que en cada caso se indican, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional de Guamini (Buenos Aires), Rectora (Personal Docente), vacante por creación 1958, a la Profesora Normal en Inglés, señora ISOLDA MOLLER ALVAREZ de BARALDI (L. C. número 5.565.262, Céd. de Id. Nº 126.884 Pol. de Rosario, Santa Fe).

En el Colegio Nacional de San Cristóbal (Santa Fe), Vicerrector (Personal Docente), vacante por creación 1957, al señor OSVALDO JUAN CAMPANELLA (D. M. 34, Mat. Nº 3.087.368, Céd. de Id. Nº 11.056 Pol. de San Cristóbal, Santa Fe), a contar del 1º de setiembre de 1958.

Cambios de tareas

Decreto Nº 10.321. — Bs. As., 21/11/58. — Se efectúan los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

El Profesor titular de la asignatura, señor RICARDO TOBAR GARCIA (D. M. 50, Mat. número 3.179.701, Céd. de Id. Nº 926.080 Pol. Fed.), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Ramos Mejía (Buenos Aires), ocho horas (4-4) titulares de Historia en 2º año 3ª div., y 3er. año 1ª div., vespertino, vacantes por renuncia de Matilde E. F. de Knop; debiendo cesar al propio tiempo en nueve horas (3-3-3) de Historia de que es titular en 3º año 1ª div., 1er. año 1ª div., y 2º año 2ª div., tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 22 de la Capital Federal.

La Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia, señorita MARIA AURORA SANCHO (L. C. Nº 3.819.402, Céd. de Id. Nº 147.052 Dir. Gral. de Id. Civ. de la Prov. de Bs. As.), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 22 de la Capital Federal, nueve horas (3-3-3) titulares de Historia en 1er. año 1ª div., 2º año 2ª div., y 3er. año 1ª div., tarde, vacantes por traslado de Ricardo Tobar García; debiendo cesar en ocho horas (4-4) de Historia de que es titular en 2º año 2ª div., y 2º año 3ª div., mañana, en el Colegio Nacional de Necochea (Buenos Aires).

Decreto Nº 10.322. — Bs. As., 21/11/58. — Se efectúan los cambios de tareas del personal que a continuación se indica:

JOSE SCHRAIBER (D. M. 2, Mat. Nº 190.775, Céd. de Id. Nº 204.315 Pol. Fed.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), seis horas titulares (3-3) de Química en 4º año, 2ª div., vacantes por reajuste de Luis Bertello y 5º año, 4ª div., vacantes por aplicación del plan 1958, ambas turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas titulares (2-2-2) de Química en 1er. año, 1ª, 2ª y 3ª divs., "Mecánica", turno mañana, en la Escuela Industrial de San Martín (Buenos Aires).

ROSA PORFILIO (L. C. Nº 7.579.688, Céd. de Id. Nº 2.565 Pol. de Bell Ville, Córdoba), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Alta Gracia (Córdoba), diez horas de cátedra titulares: seis horas (3-3) de Geografía en 1er. año, 3ª div., vacantes por creación 1957, y 2º año, 3ª div., vacantes por creación 1958; y cuatro horas de Historia en 1er. año, 1ª div., vacantes por no confirmación de Evelina Ana Recalde, todas en el turno mañana; y en el Curso de Magisterio Anexo al Colegio Nacional de Alta Gracia (Córdoba), dos horas de Historia Argentina en 4º año, 1ª div., turno tarde, vacantes por creación 1956; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas de cátedra titulares: nueve horas (3-3-3) de Historia y Geografía en 2º año, 1ª y 2ª div., y 3er. año, 1ª div., y tres horas de Castellano en 3er. año, 1ª div., en la Escuela Industrial de José de la Quintana (Córdoba).

INSTITUTOS ADSCRIPTOS

CAPITAL

Ampliación de adscripción

Resolución del 28/11/58. — Exp. Nº 25.336/58. — Amplia —a partir del próximo curso lectivo— al Instituto "Luis A. Huergo" de esta Capital, los beneficios dela adscripción al tercer año —Curso Nocturno— de "Instaladores Electricistas", que goza a la Escuela Industrial de La Plata (Bs. As.).

Hace saber a la Dirección del mencionado establecimiento que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley Nº 13.047 y que, su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Se acuerda adscripción

Resolución del 27/10/58. — Exp. Nº 49.777/58. — Acuerda, a partir del 17 de marzo último, a primer año del Ciclo Básico del Colegio Nacional Nº 17 y a primer año de la Escuela Nacional de Comercio

Nº 23, ambos establecimientos de la Capital Federal, los beneficios de la adscripción a la enseñanza oficial, al Instituto "Megly", de la calle Pilar Nº 1677, también de esta Capital.

Notifica a la Dirección del Instituto recurrente que se le acuerda un plazo hasta el 1º de marzo próximo para poner el edificio en que funciona en condiciones; deberá tener personal docente que en su totalidad posea título habilitante y completará en debida forma, su mapoteca, biblioteca y material didáctico y que en caso de comprobarse su incumplimiento se le retirará la adscripción concedida.

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinentedeberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Cancelación de adscripciones

Resolución del 27/10/58. — Exp. Nº 122.540/58. — Cancela, a partir de la iniciación del curso escolar de 1955, los beneficios de la adscripción que tiene acordados a primero y segundo año del Ciclo Básico del Colegio Nacional Nº 7 de la Capital al Instituto Adscripto "Cardenal Cisneros", también de esta Capital.

Deja establecido que por esta cancelación no cesan las responsabilidades emergentes de la Ley 13.047, en cuanto al personal docent qu haya pertenecido al mismo.

Resolución del 27/10/58. — Exp. Nº 122.541/58. — Cancela, a partir de la iniciación del curso escolar de 1954, los beneficios de la adscripción que tiene acordados a cuarto y quinto año del Bachillerato del Liceo Nacional de Señoritas Nº 2, de la Capital, el Instituto "Ana María Janer" también de esta Capital.

Deja establecido que por esta cancelación no cesan las responsabilidades de la Ley 13.047, n cuanto al personal docente que haya pertenecido al citado Instituto.

PROVINCIAS

Ampliación de adscripciones

Resolución del 28/7/58. — Exp. Nº 43.157/57. — Amplia a partir del 17 de marzo último a 2º año del Ciclo Básico de la Escuela Normal Nacional Nº 2 de Rosario (Santa Fe), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto Adscripto "Ntra. Señora de la Misericordia", de San Nicolás (Buenos Aires).

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal, y que en caso de solicitarlo la gestión deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 14/11/58. — Exptc. Nº 48.367/58. — Amplia, a partir de la iniciación del curso de 1959 a segundo año de la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto Adscripto "20 de Junio" de la misma ciudad.

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Se acuerda adscripciones

Resolución del 31/10/58. — Exptc. Nº 17.496/55. — Acuerda, a partir del 17 de marzo último, a primer año del Ciclo del Magisterio de la Escuela Normal Nacional de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, los beneficios de la adscripción a la enseñanza oficial al Instituto "Santa Rosa", de Santa Rosa, Provincia de San Luis.

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda supeditada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 31/10/58. — Expte. Nº 48.616/58. — Acuerda a partir del 17 de marzo ppdo., a primer año de la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Mercedes (Bs. As.), los beneficios de la adscripción a la enseñanza oficial al Instituto "Mixto de Enseñanza Secundaria Gratuita" de Alberti, Provincia de Buenos Aires.

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme el procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 3/11/58. — Expte. Nº 42.553./58. — Acuerda a partir del 17 de marzo ppdo., a primero y segundo año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de San Miguel (Buenos Aires), los beneficios de la ads-

cripción a la enseñanza oficial, al Instituto "Palomar de Caseros", de El Palomar (Buenos Aires).

Notifica a la Dirección del Instituto recurrente que, antes de la iniciación del próximo curso escolar, deberá contar con el gabinete de Ciencias Físico-Químicas y Naturales, debidamente instalado, sin cuyo requisito, se le cancelará la adscripción otorgada.

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme el procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión que supeditada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 3/11/58. — Expte. Nº 44.594/58. — Acuerda a partir del 17 de marzo ppdo., a primer año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de San Andrés de Giles (Buenos Aires), los beneficios de la adscripción a la enseñanza oficial al Instituto "San Patricio", de Mercedes (Buenos Aires).

Hace saber a la Dirección de este Instituto que se le acuerda un plazo de noventa días para dotar al establecimiento del material didáctico que le falte en las asignaturas Botánica e Historia.

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme el procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 6/11/58. — Expte. Nº 44.676/58. — Acuerda a partir del 17 de marzo último, a primer año del curso del Magisterio Anexo a la Escuela Nacional de Comercio de Neuquén, los beneficios de la adscripción a la enseñanza oficial al Instituto "María Auxiliadora", de General Roca (Río Negro).

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme el procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 6/11/58. — Expte. Nº 47.889/58. — Acuerda a partir del 17 de marzo último, a primer año de la Escuela Nacional de Comercio "Manuel Belgrano", de Rosario (Santa Fe), los beneficios de la adscripción a la enseñanza oficial, al Instituto "Paul Harris", de Roldán (Santa Fe).

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme el procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 3/11/58. — Expte. Nº 49.203/58. — Acuerda a partir del 17 de marzo del presente año, los beneficios de la adscripción a primer año de la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Pergamino (Prov. de Buenos Aires), al instituto "Colón", de Colón (Buenos Aires).

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme el procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 3/11/58. — Expte. Nº 49.888/57. — Acuerda a partir del 17 de marzo último, a primer año del Ciclo del Magisterio de la Escuela Normal Nacional de Pergamino (Buenos Aires), los beneficios de la adscripción a la enseñanza oficial al Instituto "Colón", de Colón (Buenos Aires).

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme el procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda supeditada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 3/11/58. — Expte. Nº 92.597/58. — Acuerda a partir de la iniciación del curso escolar de 1958 el beneficio de la adscripción al primer año del Ciclo Básico y al primer año del Ciclo de Magisterio del Colegio Nacional de Vicente López (Bs. Aires) y Escuela Normal Nº 6 de la Capital, respectivamente, al Instituto "20 de Junio" de San Isidro (Buenos Aires).

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º, no implica el derecho a percibir el aporte estatal, y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 3/11/58. — Exptes. Nros. 98.969/58 y 98.344/57. — Acuerda a partir del 17 de marzo último, a primer año del Ciclo del Magisterio de la

Escuela Normal Nacional de San Martín (Bs. Aires), los beneficios de la adscripción a la enseñanza oficial, al Instituto "San Teresita", de Santos Lugares (Bs. Aires).

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º, no implica el derecho a percibir el aporte estatal, y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 6/11/58. — Expte. Nº 99.191/58. — Acuerda a partir de la iniciación del próximo curso escolar de 1959 el beneficio de la adscripción a primer año comercial de la Escuela Nacional de Comercio de Morón (Buenos Aires), al Instituto "Emaus" de El Palomar (Buenos Aires).

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º, no implica el derecho a percibir el aporte estatal, y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 8/11/58. — Expte. Nº 100.000/58. — Acuerda a partir de la iniciación del próximo curso escolar de 1959, el beneficio de la adscripción al primer año del ciclo básico de la Escuela Normal Nacional de San Justo (Buenos Aires) al Instituto "Santa Rosa de Lima" de la misma localidad, en las condiciones previstas por el artículo 3º del decreto del 24 de marzo de 1933.

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º, no implica el derecho a percibir el aporte estatal, y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

No se acuerda adscripción

Bs. As., 9/12/58. — Expte. Nº 28.605/56. — Visto: Lo solicitado por el Instituto Adscripto de "Enseñanza Secundaria" de Tunuyán (Mendoza), atento los resultados de la inspección realizada, de conformidad con lo establecido en el apartado 4º de la Resolución Ministerial de fecha 12 de noviembre de 1957 (fojas 57 del expediente Nº 28.605/56) y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior,

El Ministro de Educación y Justicia
RESUELVE:

1º — No acordar los beneficios de la adscripción al primero y segundo año del Ciclo del Magisterio, solicitado por el Instituto Adscripto de "Enseñanza Secundaria", de Tunuyán, Provincia de Mendoza.

2º — Autorizar a los alumnos del Instituto recurente inscriptos en el primer año del Ciclo del Magisterio que hayan cursado reglamentariamente el mismo, para rendir en la Escuela Normal "Tomás Godoy Cruz" de Mendoza, en condición de regular, sea cual fuere el promedio de aprobación alcanzado en el año, las materias correspondientes de ese curso, en la próxima época de exámenes de fin de año, debiendo computarse como definitivas las notas que hubieren obtenido en las respectivas pruebas.

3º — Autorizar a los alumnos inscriptos en segundo año del Ciclo del Magisterio de este Instituto que tengan aprobado el primer año del mismo ciclo en un establecimiento oficial o adscripto y que hayan cursado normalmente aquél para rendir en iguales condiciones las asignaturas del curso en la próxima época, con excepción de Práctica de la Enseñanza que deberán rendir al iniciarse las clases del período escolar de 1959 en el Departamento de Aplicación de la misma Escuela. Las notas obtenidas en estos exámenes se computarán como definitivas.

4º — Cancelar a partir del 1º de marzo de 1958 la adscripción del primer año del Ciclo Básico que tiene acordada este Instituto al Colegio Nacional "Agustín Alvarez" de Mendoza, y en los años sucesivos la de segundo y tercero del mismo ciclo.

5º — De forma.

Cancelación de adcripciones

Resolución del 27/10/58. — Expte. Nº 119.078/58. — Cancela a partir de la iniciación del curso escolar de 1951, los beneficios de la adscripción que tiene acordados a primero y segundo año de la Escuela Nacional de Comercio "J. J. Urquiza" de Rosario (Santa Fe), el Instituto Adscripto "Santa Rosa" de Venado Tuerto (Santa Fe).

Deja establecido que por esta autorización no cesan las responsabilidades emergentes de la Ley 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

Resolución del 27/10/58. — Expte. Nº 121.937/58. — Cancela, a partir de la iniciación del curso escolar de 1954, los beneficios de la adscripción que tiene acordados de primero a cuarto año de la Escuela Nacional de Comercio de Salta al Instituto Adscripto "Nuestra Señora del Huerto", de la misma ciudad.

Deja establecido que por esta cancelación no cesan las responsabilidades emergentes de la Ley 13.047, en cuanto al personal docente que haya pertenecido al mismo.

Resolución del 31/10/58. — Expte. Nº 119.085/58. — Cancela, a partir de la iniciación del curso escolar de 1955, las adscripciones que tienen acordadas al Instituto "José Manuel Estrada" de Metán (Salta), a primero, segundo, y tercer años del Ciclo Básico del Colegio Nacional de Salta.

Deja establecido que por esta autorización no cesan las responsabilidades emergentes de la Ley 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

Resolución del 31/10/58. — Expte. Nº 129.710/58. — Cancela, la adscripción que tenía concedida el extinguido Instituto "Mixto de Enseñanza Secundaria" de Chole Choel (Río Negro) a partir del día 22 de diciembre de 1956.

Deja establecido que esta medida no interrumpe los derechos que pudiera tener el personal con respecto al mencionado Instituto.

Resolución del 31/10/58. — Expte. Nº 129.711/58. — Cancela, la adscripción que tenía concedida el extinguido Instituto "Domingo Faustino Sarmiento" de Monteros (Provincia de Córdoba), a partir del día 30 del mes de junio último.

Deja establecido que esta medida no interrumpe los derechos que pudiera tener el personal con respecto al mencionado instituto.

Resolución del 31/10/58. — Expte. Nº 129. 713/58. — Cancela, la adscripción que tenía concedida el extinguido Instituto "Liceo de Estudios Secundarios Capilla del Monte", Córdoba a partir del 6 de agosto último.

Deja establecido que esta medida no interrumpe los derechos que pudiera tener el personal con respecto al mencionado instituto.

Resolución del 31/10/58. — Expte. Nº 129.715/58. — Cancela, la adscripción que tenía concedida el extinguido Instituto "De Enseñanza Secundaria General San Martín" de Caseros (Estación Daireaux), Provincia de Buenos Aires a partir del 1º de agosto último.

Deja establecido que esta medida no interrumpe los derechos que pudiera tener el personal con respecto al mencionado instituto.

Resolución del 11/11/58. —Expte. Nº 129.712/58. — Cancela, la adscripción que tenía concedida el extinguido Instituto "Enseñanza Secundaria 3 de Febrero", de Cruz Alta (Provincia de Córdoba), a partir del 17 de marzo último.

Deja establecido que esta medida no interrumpe los derechos que pudiera tener el personal con respecto al mencionado instituto.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

CAPITAL

Modificación de situación de revista

Decreto Nº 10.330. — Bs. As., 21/11/58. — Expte. Nº 102.348/58. — Modifica —a partir de la iniciación del curso escolar del año 1958— la situación de revista del personal de la Escuela Profesional de Mujeres Nº 2 de la Capital Federal, que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

MARIA ROSALBA VILLANI de ACOSTA (L. C. Nº 219.555, Céd. de Id. Nº 1.289.942 Pol. Fed.), titular de un cargo de Maestra Especial (Educación Cívica), que se transforma, cesará en él pasando a revistar en cambio en quince horas de cátedra (4 hs. de Historia y Geografía (1-1-1-1) en 1er. año 1ª div., "Corte y Confección" agrupada con 1er. año 1ª div., "Labores, Sombreros, Flores y Fantasías", 1er. año 2ª div., "Corte y Confección agrupada con 1er. año 1ª div., "Bordado a Máquina", 2º año 2ª div., "Corte y Confección", agrupada con 2º año 1ª div., "Taquidactilografía" y 2º año 1ª div., "Bordado a Máquina" agrupada con 2º año 1ª div., "Labores, Sombreros, Flores y Fantasías"; 4 hs. de Castellano (1-1-1-1) en 1er. año 1ª div., "Corte y Confección" agrupada con 1er. año 1ª div., "Labores, Sombreros, Flores y Fantasías", 1er. año 2ª div., "Corte y Confección" agrupada con 1er. año 1ª div., "Bordado a Máquina", 2º año 2ª div., "Corte y Confección" agrupada con 2º año 1ª div., "Taquidactilografía" y 2º año 1ª div., "Bordado a Máquina", agrupada con 2º año 1ª div., "Labores, Sombreros, Flores y Fantasías"; 4 hs. de Educación Democrática (2-2) en 1er. año 2ª div., "Corte y Confección" agrupada con 1er. año 1ª div., "Bordado a Máquina" y 2º año 2ª div., "Corte y Confección" agrupada con 2º año 1ª div., "Taquidactilografía"; y 3 hs. de Economía Profesional en 4º año 1ª div., "Corte y Confección", todas en el turno mañana).

HEMILCE MARGARITA SAFONCADA de CASTAGNA (L. C. Nº 339.937, éd. de Id. Nº 1.736.404 Pol. Fed.), titular de un cargo de Maestra Especial Dibujo), que se transforma, cesará en él pasando a revistar en cambio en doce horas de cátedra (10 hs. de Dibujo (2-2-2-2-2) en 2º año 1ª div., "Corte y Confección" agrupada con 2º año 1ª div., "Lencería y Bordado en Blanco", 2º año 2ª div., "Corte y Confección", agrupada con 2º año 1ª div., "Taquidactilografía" 2º año 1ª div., "Labores, Sombreros, Flores y Fantasías" agrupada con 2º año 1ª div., "Bordado a Máquina", 3er. año 1ª div., "Corte y Confección y 3er. año 2ª div., "Corte y Confección" agrupada con 3er. año 1ª div., "Lencería y Bordado en Blanco"; y 2 hs. de "Diseño y Ornato del Vestido" en 4º año 1ª div., "Corte y Confección", todas en el turno mañana).

DORA ESTHER BESSE de COUCNIRO (L. C. Nº 268.211, Céd. de Id. Nº 1.217.273 Pol. Fed.), titular de un cargo de Maestra Especial (Educación Cívica), que se transforma, cesará en él pasando a revistar en cambio en doce horas de cátedra (3 hs. de Historia y Geografía (1-1-1) en 2º año y 3er. año 1ª divs., "Corte y Confección", y 3er. año 2ª div., "Corte y Confección" agrupada con 3er. año 1ª div., "Lencería y Bordado en Blanco"; 3 hs. de Castellano (1-1-1) en 2º año y 3er. años 1ras. divs., "Corte y Confección" y 3er. año 2ª div., "Corte y Confección" agrupada con 3er. año 1ª div., "Lencería y Bordado en Blanco"; 6 hs. de Educación Democrática (2-2-2) en 2º año y 3er. años 1ras. divs., "Corte y Confección" y 3er. año 2ª div. "Corte y Confección" agrupada con 3er. año 1ª div., "Lencería y Bordado en Blanco", todas en el turno mañana).

MARIA ISABEL CESARES AHUMADA de GARCIA (L. C. Nº 1.335.989, Céd. de Id. Nº 2.010.520 Pol. Fed.), titular de dos cargos de Maestra Especial (Educación Doméstica), que se transforma, cesará en ellos pasando a revistar en cambio en veinticuatro horas de cátedra (12 horas de Vestido (2-2-2-2-2-2) en 1er. año 1ª div., "Taquidactilografía", 1er. año 5ª div., 2º año 3ª y 4ª divs., y 3er. año 3ª y 4ª divs.; 4 hs. de Vivienda (1-1-1-1) en 2º año 3ª y 4ª divs., y 3er. año 3ª y 4ª divs.; 4 hs. de Alimentación (1-1-1-1) en 2º año 3ª y 4ª divs., y 3er. año 3ª y 4ª divs., y 4 hs. de Higiene y Puericultura (1-1-1-1) en 2º año 3ª y 4ª divs., y 3er. año 3ª y 4ª divs., todas en la especialidad "Corte y Confección y en el turno de la tarde).

AURORA DE ELIAS de GOYETCHE (L. C. número 321.672, Céd. de Id. Nº 485.914 Pol. Fed.), titular de un cargo de Maestra Especial (Educación Doméstica), que se transforma, cesará en él pasando a revistar en cambio en diez horas de cátedra (2 horas de Vestido, 1 hora de Alimentación, 1 hora de Higiene y Puericultura y 1 hora de Vivienda en 3er. año 1ª div., "Corte y Confección"; 2 hs. de Vestido, 1 hora de Alimentación, 1 hora de Higiene y Puericultura y 1 hora de Vivienda en 3er. año 2ª div., "Corte y Confección" agrupada con 3er. año 1ª div., "Lencería y Bordado en Blanco", todas en el turno mañana).

ELIZABETH BEATRIZ JORDA (L. C. número 484.976, Céd. de Id. Nº 2.744.513 Pol. Fed.), titular de un cargo de Maestra Especial (Educación Física), que se transforma, cesará en él pasando a revistar en cambio en diez horas de Educación Física (2-2-2-2-2) en 3er. y 4º años 1ras. divs., "Corte y Confección", 1er. año 1ª div., "Corte y Confección" agrupada con 1er. año 1ª div., "Labores, Sombreros, Flores y Fantasías", 2º año 1ª div., "Corte y Confección" agrupada con 2º año 1ª div., "Lencería y Bordado en Blanco", y 2º año 2ª div., "Corte y Confección" agrupada con 2º año 1ª div., "Taquidactilografía", todas en el turno mañana).

MARIA ADELA PASCARELLA de KRAUSE (L. C. Nº 9.464.881, Céd. de Id. Nº 578.937 Pol. Fed.), titular de un cargo de Maestra Especial (Cultura Musical), que se transforma, cesará en él pasando a revistar en cambio en diez horas de Cultura Musical (1-1-1-1-1-1-1-1-1-1) en 1er. año 1ª y 2ª divs., 2º año 1ª y 2ª divs., y 3er. año 1ª div., "Corte y Confección", 2º año 1ª div. "Labores, Sombreros, Flores y Fantasías", 2º año 1ª div., "Taquidactilografía", 3er. año 2ª div., "Corte y Confección" agrupada con 3er. año 1ª div., "Lencería y Bordado en Blanco", 2º año 1ª div., "Lencería y Bordado en "Blanco agrupada con 2º año 1ª div., "Bordado a Máquina", 1er. año 1ª div., "Labores, Sombreros, Flores y Fantasías" agrupada con 1er. año 1ª div., "Bordado a Máquina", todas en el turno mañana).

CARMEN JULIA LEGGIERO (L. C. Nº 1.329.369, Céd. de Id. Nº 2.902.778 Pol. Fed.), titular de un cargo de Maestra Especial (Educación Cívica), que se transforma, cesará en él pasando a revistar en cambio en catorce horas de cátedra (6 hs. de Economía Profesional (3-3) en 4º año 3ª y 4ª divs., "Corte y Confección"; 2 hs. de Educación Democrática, 1 hora de Castellano y 1 hora de Historia y Geografía en 1er. año 1ª div., "Taquidactilografía"; y 2 hs. de Educación Democrática, 1 hora de Castellano y 1 hora de Historia y Geografía en 3er. año 3ª div., "Corte y Confección" agrupada con 3er. año 4ª div., "Corte y Confección", todas en el turno tarde).

MARIA ADELA ETCHEGARAY de MADERNA (L. C. 74.694, Céd. de Id. Nº 1.943.502 Pol. de la Cap. Fed.), titular de un cargo de Maestra Especial (Educación Doméstica), que se transforma, cesará en él pasando a revistar en cambio en quince horas de cátedra (2 hs. de Vestido, 1 h. de Alimentación, 1 h. de Higiene y Puericultura y 1 h. de Vivienda en 2º año, 1ª div. "Labores, Sombreros, Flores y Fantasías" agrupadas con 2º año, 1ª div. "Bordado a Máquina", 2 hs. de Vestido, 1 h. de Alimentación, 1 h. de Higiene y Puericultura y 1 h. de Vivienda en 2º año, 2ª div. "Corte y Confección" agrupada con 2º año 1ª div. "Taquidactilografía"; y 2 hs. de Vestido, 1 h. de Alimentación, 1 h. de Higiene y Puericultura y 1 h. de Vivienda en 2º año 1ª div. "Corte y Confección" agrupada con 2º año 1ª div. "Lencería y Bordado en Blanco", todas en el turno mañana).

JULIA HOEVEL de MARTINEZ (L. C. 283.006, Céd. de Id. Nº 2.008.051 Pol. de la Cap. Fed.), titular de un cargo de Maestra Especial (Educación Física), que se transforma, cesará en él pasando a revistar en cambio en diez horas de Educación Física 2-2-2-2-2 en 1er. año 3ª, 4, y 5ª divisiones, 3er. año, 3ª división, agrupada con 3er. año 4ª div., en la especialidad "Corte y Confección", y 1er. año 1ª div. "Taquidactilografía", todas en el turno tarde).

MARIA SILVIA PEREZ RUEDA de NATALIZIO (L. C. 110.177, Céd. de Id. Nº 1.422.916 Pol. de la Cap. Fed.), titular de un cargo de Maestra Especial (Dibujo), que se transforma cesará en él pasando a revistar en cambio en catorce horas de cátedra (10 hs. de Dibujo 2-2-2-2-2 en 2º año 4ª div., 3er. año 3ª div. y 4ª div., 1er. año 3ª div. agrupada con 1er. año 4ª div., todas en la especialidad "Corte y Confección" y 1er. año 1ª div. "Taquidactilografía"; y 4 hs. de Diseño y Ornato del Vestido 2-2 en 4º año 3ª y 4ª divisiones "Corte y Confección", todas en el turno tarde).

NOEMI TERESA SISINI de PERALTA (L. C. 435.215, Céd. de Id. Nº 2.019.064 Pol. de la Cap. Fed.), titular de dos cargos de Maestra Especial (Educación Física) que se transforma, cesará en ellas pasando a revistar en cambio en veinte horas de Educación Física (10 hs. 2-2-2-2-2 en 1er. año 2ª div. "Corte y Confección" agrupada con 1er. año 1ª div. "Bordado a Máquina", 2º año 1ª división "Labores, Sombreros, Flores y Fantasías" agrupada con 2º año 1ª div. "Bordado a Máquina", 3er. año 2ª div. "Corte y Confección" agrupada con 3er. año 1ª división "Lencería en Blanco" 4º año 2ª div. "Corte y Confección", y Departamento Físico), todas en el turno de la mañana; 10 hs. 2-2-2-2-2 en 2º año 3ª y 4ª divs. 4º año 3ª y 4ª divs. "Corte y Confección" y Departamento Físico, todas en el turno tarde).

ALICIA ALMA PERLINGER (L. C. 481.400, Céd. de Id. Nº 2.759.092 Pol. de la Cap. Fed.), titular de un cargo de Maestra Especial (Educación Cívica) que se transforma cesará en él pasando a revistar en cambio en quince horas de cátedra (1 h. de Castellano, 1 h. de Historia y Geografía y 1 h. de Educación Democrática en 1er. año 3ª div., 1 h. de Castellano, 1 h. de Historia y Geografía y 2 hs. de Educación Democrática en 1er. año, 4ª div.; 1 h. de Castellano, 1 h. de Historia y Geografía y 2 hs. de Educación Democrática en 2º año 4ª div., todas en el turno tarde y en la especialidad "Corte y Confección" y 3 hs. de Economía Profesional 4º año 2ª div. "Corte y Confección", turno mañana).

DELIA TERESA COPELLO de ROCCA (Lib. Cív. 312.952, Céd. de Id. Nº 2.331.711 Pol. de la Cap. Fed.), titular de un cargo de Maestra Especial (Dibujo), que se transforma, cesará en él pasando a revistar en cambio en diez horas de cátedra (8 hs. de Dibujo 2-2-2-2 en 1er. año 1ª y 2ª divs. "Corte y Confección" 1er. año 1ª div. "Labores, Sombreros, Flores y Fantasías" y 1er. año 1ª div. "Bordado a Máquina"; y 2 hs. de Diseño y Ornato del Vestido en 4º año 2ª div. "Corte y Confección", todas en el turno mañana).

DOLORES RAQUEL SZELAGOWCKY de SILVA D'HERBIL (L. C. 2.589.569, Céd. de Id. Nº 624.327 Pol. de la Cap. Fed.), titular de un cargo de Maestra Especial (Educación Doméstica), que se transforma, cesará en él pasando a revistar en cambio en quince horas de cátedra (1 h. de Vivienda, 1 h. de Alimentación y 1 h. de Higiene y Puericultura en 1er. año 2ª div. "Corte y Confección" agrupada con 1er. año 1ª div. "Bordado a Máquina"; 1 h. de Vivienda, 1 h. de Alimentación y 1 h. de Higiene y Puericultura en 1er. año 1ª div. "Corte y Confección" agrupada con 1er. año 1ª div. "Labores, Sombreros, Flores y Fantasías" 4 hs. de Vestido 2-2 en 1er. año 1ª div. "Corte y Confección" agrupada con 1er. año 1ª div. "Labores, Sombreros, Flores y Fantasías", y 1er. año 2ª div. "Corte y Confección" agrupada con 1er. año 1ª división "Bordado a Máquina", todas en el turno mañana, 1 h. de Vivienda, 1 h. de Alimentación y 1 h. de Higiene y Puericultura en 1er. año 5ª div. "Corte y Confección"; 1 h. de Alimentación y 1 h. de Higiene y Puericultura en 1er. año 1ª div. "Taquidactilografía", todas en el turno tarde).

PROVINCIAS

Buenos Aires

Modificación de situación de revista

Decreto Nº 10.709 — Bs. As., 1/12/58. — Expte. Nº 106.501/58. — Modifica a partir de la iniciación del curso escolar del año 1958, la situación de revista del personal docente de la escuela profesional de mujeres de San Fernando (Buenos Aires) que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se indica;

MARIA EUGENIA GAMBOA (L. C. 7.349.214, Céd. de Id. Nº 50.484 Pol. de Córdoba) titular de un cargo de Maestra Especial (Educación Doméstica) que se transforman, cesará en él, pasando a revistar en cambio en doce horas de cátedra, dos horas de vestido; una hora de Higiene y Puericultura; una hora de Vivienda y una hora de Alimentación en 1er. año, 1ª. div. "Corte y Confección" Agrupada con 1er. año 1ª. div., "Labores, Sombreros, Flores y Fantasías", dos horas de Vestido; una hora de Higiene y Puericultura; una hora de Vivienda y una hora de Alimentación en 2º año, 1ª. div. "Corte y Confección" Agrupada con 2º. año, 1ra. div, "Bordado a Máquina", y una hora de Higiene y Puericultura y una hora de Vivienda en 1er. 2ª div. "Corte y Confección" Agrupada con 1er. año 3ª div. "Bordado a Máquina", todas en el turno mañana.

LEDA GLADYS FASSIO (L. Cív. 4.398.802, Céd. de Id. Nº 467.922 Pol. de la Cap. Fed), titular de un cargo de Maestra Especial (Educación Doméstica) que se transforma, cesará en él, pasando a revistar en cambio en doce horas de cátedra: dos horas de Vestido y una hora de alimentación en 1er. año, 2ª. div. "Corte y Confección" Agrupada con 1er. año, 1ª. div. "Bordado a Máquina"; dos horas de Vestido; una hora de Vivienda y una hora de Alimentación en 2º. año,

2ª. div. "Corte y Confección" Agrupada con 2º. año, 1ª. div. "Labores, Sombreros, Flores y Fantasías", y dos horas de Vestido; una hora de Vivienda; una hora de Alimentación y una hora de Higiene y Puericultura en 3er. año, 1ª. div. "Corte y Confección" agrupada con 3er. año, 2ª div. "Corte y Confección", todas en el turno mañana.

ROSA HEBE SACCAGIO (L. C. 4.325.531, Céd. de Id. Nº 2.516.067 Pol. de la Cap. Fed.), titular de un cargo de Maestra Especial (Educación Física) que se transforma, cesará en él, pasando a revistar en cambio en doce horas de Educación Física (2-2-2 2-2-2) en 1er. año 1ª div. "Corte y Confección" agrupada con 1er. año 1ª div. "Labores, Sombreros, Flores y Fantasías"; 1er. año 2ª div. "Corte y Confección" Agrupada con 1er. año, 1ª div. "Bordado a Máquina"; 2º año 1ª div. "Corte y Confección agrupada con 2º año 1ª div. "Bordado a Máquina"; 2º año, 1ª div. "Bordado a Máquina"; 2º año, 2ª div. "Corte y Confección" Agrupada con 2º año, 1ª div. "Labores, Sombreros, Flores y Fantasías"; 3er. año, 1ª div. "Corte y Confección" Agrupada con 3er. año, 2ª div. "Corte y Confección; y 4º año, 1ª div. "Corte y Confección" Agrupada con 4º año, 2ª div. "Corte y Confección", todas turno mañana.

ADELIA DOMINGA FERNANDEZ de GIMENEZ (L. C. 4.340.320, Céd. de Id. Nº 1.061.390 Pol. de la Cap. Fed.),titular de un cargo de Maestra Especial (Cultura Musical), que se transforma, cesará en él, pasando a revistar en cambio, en once horas de Cultura Musical (1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1) en 1er año, 3ª y 4ª divis. 2º año, 3ª div. Agrupada con 2º año, 4ª div. turno tarde, y 3er. año, 1ª div. Agrupada con 3er. año 2ª div. todas en la especialidad "Corte y Confección"; 1er. año, 2ª div. "Corte y Confección" Agrupada con 1er. año 1ª div. "Bordado a Máquina"; 2 año 1ª div. "Corte y Confección" Agrupada con 2º año, 1ª div. "Bordado a Máquina"; 1er. año 1ª div. "Corte y Confección" Agrupada con 1er. año, 1ª div. "Labores, Sombreros, Flores y Fantasías"; 2º año, 2ª div. "Corte y Confección" Agrupada con 2º año, 1ª div. "Labores, Sombreros, Flores y Fantasías", todas turno mañana; 1er. año, 1ª div. "Tejeduría en Telar y Anexos" Agrupada con 1er. año 1ª div. "Lencería y Bordado en Blanco" y 1er. año 2ª div. "Bordado a Máquina"; 2º año, 1ª div. "Tejeduría en Telar y Anexos" Agrupada con 2º año, 2ª div. "Bordado a Máquina" y 2º año, 1ª div. "Lencería y Bordado en Blanco" y 3er. año, 3ª div. "Corte y Confección" Agrupada con 3er. año, 1ª div. "Tejeduría en Telar y Anexos", todas turno tarde.

ISABEL CASTELLANO FOTHERINGHAN (L. C. 344.668, Céd. de Id. Nº 4.411.365 Pol. de la Cap. Fed.) titular de un cargo de Maestra Especial (Dibujo) que se transforma, cesará en él, pasando a revistar en cambio en doce horas de cátedra, diez horas de Dibujo (2-2-2-2-2) en 1er. año, 1ª div. "Corte y Confección" Agrupada con 1er. año 1ª div. "Labores, Sombreros, Flores y Fantasías"; 1er. año, 2ª div. "Corte y Confección" Agrupada con 1er. año, 1ª div. "Bordado a Máquina"; 2º año, 1ª div. "Corte y Confección" Agrupada con 2º año, 1ª div. "Bordado a Máquina" 2º año 2ª div. "Corte y Confección" Agrupada con 2º año, 1ª div. "Labores, Sombreros, Flores y Fantasías" y 3er. año 1ª div. Agrupada con 3er. año, 2ª div. ambas "Corte y Confección", y dos horas de Diseño y Ornato del Vestido en 4 año, 1ª div. Agrupada con 4º año 2ª div. ambas "Corte y Confección", todas turno mañana.

ANGELA TRINIDAD BANCALARI de TORRES ASTIGUETA (L. C. 1.338.450, Céd. de Id. Nº 1.688.504 Pol. de la Cap. Fed.). titular de un cargo de Maestra Especial (Educación Cívica), que se transforma, cesará en él, pasando a revistar en cambio en quince horas de cátedra: tres horas de Economía Profesional en 4º año 3ª div.; una hora de Historia y Geografía: una hora de Castellano y dos horas de Educación Democrática en 1er. año 3ª div. Agrupada con 1er. año, 4ª div.; una hora de Historia y Geografía; una hora de Castellano y dos horas de Educación Democrática en 2º año, 3ª div. Agrupada con 2º año, 4ª div. todas en la especialidad "Corte y Confección"; una hora de Castellano; una hora de Historia y Geografía y dos horas de Educación Democrática en 1er. año, 1ª div. "Lencería y Bordado en Blanco" Agrupada con 1er. año 1ª div. en "Tejeduría en Telar y Anexos" y 1er. año, 2ª div. "Bordado a Máquina", todas en el turno tarde.

PAULA QUITERIA TERESA DE LA FUENTE de MILLER (L. C. 4.387.799, Céd. de Id. Nº 1.842.182 Pol. de la Cap. Fed.), titular de un cargo de Maestra Especial (Educación Física) que se transforma, cesará en él, pasando a revistar en cambio en doce horas de Educación Física (2-2-2-2-2-2) en 1er. año, 1ª div. Agrupada con 1er. año 4ª div., 2º año 3ª div. Agrupada con 2º año 4ª div. 4º año 3ª div. todas "Corte y Confección", 1er. año 1ª div. "Tejeduría en Telar y Anexos" agrupada con 1er. año, 1ª div. "Lencería y Bordado en Blanco" y 1er. año 2ª div. "Bordado a Máquina", 2º año 1ª div. "Tejeduría en Telar y Anexos" Agrupada con 2º año 2ª div. "Bordado a Máquina" y 2º año 1ª div. "Lencería y Bordado en Blanco" y 3er. año 3ª div. "Corte y Confección" Agrupada con 3er. año 1ª div. "Tejeduría en Telar y Anexos", todas en el turno tarde.

ELSA BEATRIZ BERRETTA de QUIROGA (L. C. 449.730, Céd. de Id. Nº 1.764.538 Pol. de la Cap. Fed.), titular de un cargo de Maestra Especial (Educación Doméstica), que se transforma, cesará en él, pasando a revistar en cambio en doce horas de cátedra; dos horas de Vestido y una hora de Alimentación 1er. año 3ª div. Agrupada con 1er. año 4ª div. ambas "Corte y Confección"; dos horas de Vestido; una hora de Alimentación y una hora de Vivienda en 1er. año 1ª div. "Tejeduría en Telas y Anexos" Agrupada con 1er. año 1ª div. "Lencería y Bordado en Blanco" y 1er. año 2ª div. "Bordado a Má-

quina"; y dos horas de Vestido; una hora de Alimentación; una hora de Higiene y Puericultura y una hora de Vivienda en 2º año 1ª div. "Tejeduría en Telar y Anexos" Agrupada con 2º año, 1ª div. "Lencería y Bordado en Blanco" y 2º año 2ª div. "Bordado a Máquina" todas en el turno tarde.

MARIA ISABEL DOYLE de FAVERGIOTTI (L. C. 4.339.212, Céd. de Id. Nº 2.512.268 Pol. de la Cap. Fed.), titular de un cargo de Maestra Especial (Educación Doméstica) que se transforma, cesará en él, pasando a revistar en cambio en doce horas de cátedra; dos horas de Vestido; una hora de Alimentación; una hora de Higiene y Puericultura y una hora de Vivienda en 2º año 3ª div. Agrupada con 2º año 4ª div., ambas "Corte y Confección"; una hora de Higiene y Puericultura y una hora de Vivienda en 1er. año 3ª div. Agrupada con 1er. año 4ª div.; ambas "Corte y Confección" y dos horas de Vestido; una hora de Alimentación; una hora de Higiene y Puericultura y una hora de Vivienda en 3er. año 3ª div. "Corte y Confección" Agrupación con 3er. año 1ª div. "Lencería y Bordado en Blanco" y 3er. año 1ª div. "Tejeduría en Telar y Anexos", todas en el turno tarde.

CELINA ANA SCHULZ de SCHULZ (Libreta Cívica 4.380.447, Céd. de Id. Nº 1.481.239 Pol. de la Cap. Fed.), titular de un cargo de Maestra Especial (Dibujo) que se transforma, cesará en él, pasando a revistar en cambio con doce horas de Dibujo (2-2-2-2-2-2) en 1er. año 3ª div. Agrupada con 1er. año 4ª div. 2º año 3ª div. Agrupada con 2º año 4ª div., 4º año 3ª div. todas "Corte y Confección", 1er. año 1ª div. "Tejeduría en Telar y Anexos" Agrupada con 1er. año 1ª div. "Lencería y Bordado en Blanco" y 1er. año 2ª div. "Bordado a Máquina", 2 año 1ª div. "Tejeduría en Telar y anexos" Agrupada con 2º año 1ª div. "Lencería y Bordado en Blanco" y 2º año 2ª div. "Bordado a Máquina" y 3er. año 3ª div., "Corte y Confección" Agrupada con 3er. año 1ª div. "Lencería y Bordado en Blanco" y 3er. año 1ª div. "Tejeduría en Telar y Anexos" todas en el turno tarde.

PAULINA MARIA ANTONIETA FERRER de ZELARRAYAN (L. C. 6.960.012, Céd. de Id. número 5.532.550 Pol. de la Cap. Federal), titular de un cargo de Maestra Especial (Dibujo) que se transforma, cesará en él, pasando a revistar en cambio en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 4 de la Capital Federal en seis horas (3-3) de Economía Profesional en 4º año 1ª y 2ª divs. "Corte y Confección", mañana, vacantes por transformación 1958.

Decreto Nº 11.332. — Bs. As., 16/12/53. — Expte. Nº 102.231/58. — Modifica —a partir de la iniciación del curso escolar del año 1958— la situación de revista del personal docente de la Escuela Profesional de Mujeres y Técnica del Hogar de Junín (Buenos Aires), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

ISOLINDA OLINDA VENINI de MACKINSON (L. C. Nº 2.683.500, Céd. de Id. Nº 3.602.593 Pol. Fed.), titular de un cargo de Maestra Especial (Educación Doméstica), que se transforma, cesará en él pasando a revistar en cambio en quince horas de cátedra (2 hs. de Vestido, 1 hora de Alimentación, 1 hora de Higiene y Puericultura y 1 hora de Vivienda en 1er. año 1ª div., "Corte y Confección"; 2 hs. de Vestido, 1 hora de Alimentación, 1 hora de Higiene y Puericultura y hora de Vivienda en 2º año 1ª div., "Corte y Confección"; y 2 hs. de Vestido, 1 hora de Alimentación, 1 hora de Higiene y Puericultura y 1 hora de Vivienda en 1er. año 1ª div., "Lencería y Bordado en Blanco" agrupada con 1er. año 1ª div., "Tejeduría en Telar y Anexos" y 1er. año 1ª div., "Taquidactilografía", todas en el turno tarde).

OLGA SUSANA PRATO (L. C. Nº 3.613.534, Céd. de Id. Nº 1.310.141 Pol. de Bs. As.), titular de un cargo de Maestra Especial (Educación Cívica), que se transforma, cesará en él pasando a revistar en cambio en doce horas de cátedra (2 hs. de Educación Democrática, 1 hora de Castellano y 1 hora de Historia y Geografía en 1er. año 1ª div., "Corte y Confección", 2 hs. de Educación Democrática, 1 hora de Castellano y 1 hora de Historia y Geografía en 1er. año 1ª div., "Labores, Sombreros, Flores y Fantasías" y 2 hs. de Educación Democrática, 1 hora de Castellano y 1 hora de Historia y Geografía en 1er. año 1ª div., "Lencería y Bordado en Blanco" agrupada con 1er. año 1ª div., "Tejeduría en Telar y Anexos" y 1er. año 1ª div., "Taquidactilografía", todas en el turno tarde).

NORMA LUISA MAZZINI de RODRIGUEZ (L. C. Nº 2.685.344, Céd. de Id. Nº 1.131.519 Direc. Gral. de Ident. Civil de Bs. As.), titular de un cargo de Maestra Especial (Educación Cívica), que se transforma, cesará en él pasando a revistar en cambio en quince horas de cátedra (2 hs. de Educación Democrática, 1 hora de Castellano y 1 hora de Historia y Geografía en 2 año 1ª div., "Corte y Confección" agrupada con 2º año 1ª div., "Taquidactilografía"; 2 hs. de Educación Democrática, 1 hora de Castellano y 1 hora de Historia y Geografía en 3er. año 1ª div., "Corte y Confección" agrupada con 3er. año 1ª div., "Lencería y Bordado en Blanco" y 3er. año 1ª div., "Tejeduría en Telar y Anexos"; 2 hs. de Educación Democrática, 1 hora de Castellano y 1 hora de Historia y Geografía en 2º año 1ª div., "Lencería y Bordado en Blanco" agrupada con 2º año 1ª div., "Tejeduría en Telar y Anexos" y 2º año 1ª div., "Labores, Sombreros, Flores y Fantasías"; y 3 hs. de Economía Profesional en 4º año 1ª div., "Corte y Confección", todas en el turno tarde).

ROSA WICKI de ISTROCASO (Libreta Cívica Nº 2.686.913, Céd. de Id. Nº 513.703 Direc. Gral. de Ident. Civil de Bs. As.), titular de un cargo de Maestra Especial (Dibujo), que se transforma, cesará en él pasando a revistar en cambio en catorce

horas de cátedra (12 hs. de Dibujo (2-2-2-2-2-2) en 1er. año 1ª div., 2º año 1ª div., 3er. año 1ª div., "Corte y Confección", 1er. año 1ª div., "Lencería y Bordado en Blanco" agrupada con 1er. año 1ª div., "Lencería y Bordado en Blanco" agrupada con 1er. año 1ª div., "Tejeduría en Telar y Anexos", 3er. año 1ª div., "Lencería y Bordado en Blanco" agrupada con 3er. año 1ª div., "Tejeduría en Telar y Anexos", y 2º año 1ª div., "Taquidactilografía"; 2 hs. de Diseño y Ornato del Vestido en 4º año 1ª div., "Corte y Confección", todas en el turno tarde).

BLANCA SUSANA ORBONI de TALLONE (L. C. Nº 2.683.980, Céd. de Id. Nº 432.441 Direc. Gral. de Ident. Civil de Bs. As.), titular de un cargo de Maestra Especial (Educación Física), que se transforma, cesará en él pasando a revistar en cambio en doce horas de Educación Física (2-2-2-2-2-2) en 1er. año 1ª div., "Corte y Confección" agrupada con 1er. año 1ª div., "Labores, Sombreros, Flores y Fantasías", 2º año 1ª div., "Corte y Confección" agrupada con 2º año 1ª div., "Taquidactilografía", 3er. año 1ª div., "Corte y Confección" agrupada con 3er. año 1ª div., "Lencería y Bordado en Blanco" y 3er. año 1ª div., "Tejeduría en Telar y Anexos", 4º año 1ª div., "Corte y Confección", 1er. año 1ª div., "Lencería y Bordado en Blanco" agrupada con 1er. año 1ª div. "Tejeduría en Telar y Anexos" y 1er. año 1ª div. "Taquidactilografía" y 2º año 1ª div. "Lencería y Bordado en Blanco" agrupada con 2º año 1ª div. "Tejeduría en Telar y Anexos" y 2º año 1ª div. "Labores, Sombreros, Flores y Fantasías", todas en el turno tarde.

Decreto Nº 11.333. — Bs. As., 16/12/58. — Expte. Nº 106.213/58. — Modifica —a partir de la iniciación del curso escolar del año 1958— la situación de revista del personal docente de la Escuela Profesional de Mujeres de Mercedes (Buenos Aires), que a continuación se menciona, y en las tareas que en cada caso se determinan:

ZULMA GARCIA CASTRO de ARRIAGA (L. C. Nº 2.544.975, Céd. de Id. Nº 1.959.887 Pol. Fed.), titular de un cargo de Maestra Especial (Educación Física), que se transforma, cesará en él, pasando a revistar en cambio con doce horas (2-2-2-2-2-2) de Educación Física en 2º año 1ª div., "Corte y Confección", 1er. año 1ª div., "Bordado a Máquina" agrupada con 1er. año 1ª div., "Taquidactilografía", turno mañana, 1er. año 1ª div., "Corte y Confección" agrupada con 1er. año 1ª div., "Lencería y Bordado en Blanco", 3er. año 1ª div., "Corte y Confección", agrupada con 4º año 1ª div., "Corte y Confección" y 3er. año 1ª div., "Lencería y Bordado en Blanco", 2º año 1ª div., "Bordado a Máquina" y 2º año 1ª div., "Lencería y Bordado en Blanco" agrupada con 2º año 1ª div., "Taquidactilografía", turno tarde.

LILIA AMELIA BRACCO (L. C. Nº 2.553.966, Céd. de Id. Nº 1.192.545 Pol. de Bs. As.), titular de un cargo de Maestra Especial (Dibujo), que se transforma, cesará en él, pasando a revistar en cambio con doce horas (2-2-2-2-2-2) de Dibujo en 2º año 1ª div., "Corte y Confección", 1er. año 1ª div., "Taquidactilografía" agrupada con 1er. año 1ª div., "Bordado a Máquina", turno mañana, 1er. año 1ª div., "Corte y Confección" agrupada con 1er. año 1ª div., "Lencería y Bordado en Blanco", 3er. año 1ª div., "Corte y Confección" agrupada con 3er. año 1ª div., "Lencería y Bordado en Blanco", 2º año 1ª div., "Bordado a Máquina" y 2º año 1ª div., "Taquidactilografía", turno tarde.

DORA ZULEMA FOCANTE de MELCON (L. C. Nº 2.554.198, Céd. de Id. Nº 1.177.323 Pol. de Bs. As.), titular de un cargo de Maestra Especial (Educación Doméstica), que se transforma, cesará en él, pasando a revistar en cambio con doce horas de cátedra (horas de Vestido, 1 hora de Alimentación, 1 hora de Higiene y Puericultura, y 1 hora de Vivienda en 1er. año 1ª div., "Corte y Confección" agrupada con 1er. año 1ª div., "Lencería y Bordado en Blanco"; 2 hs. de Vestido, 1 hora de Alimentación, 1 hora de Higiene y Puericultura y 1 hora de Vivienda en 2 año 1ª div., "Lencería y Bordado en Blanco" agrupada con 2º año 1ª div., "Taquidactilografía" y 2º año 1ª div., "Bordado a Máquina"; y 1 hora de Alimentación y 1 hora de Vivienda en 3er. año 1ª div., "Corte y Confección" agrupada con 3er. año 1ª div., "Lencería y Bordado en Blanco", todas en el turno tarde).

AMELIA MERCEDES NEGRI (L. C. Nº 2.548.404, Céd. de Id. Nº 1.943.358 Pol. Fed.), titular de un cargo de Maestra Especial (Educación Doméstica), que se transforma, cesará en él, pasando a revistar en cambio con quince horas de cátedra (2 hs. de Vestido, 1 hora de Alimentación, 1 hora de Higiene y Puericultura y 1 hora de Vivienda en 2º año 1ª div., "Corte y Confección", 2 hs. de Vestido, 1 hora de Alimentación, 1 hora de Higiene y Puericultura y 1 hora de Vivienda en 1er. año 1ª div., "Bordado a Máquina"; y 2 hs. de Vestido, 1 hora de Alimentación, 1 hora de Higiene y Puericultura y 1 hora de Vivienda en 1er. año 1ª div., "Taquidactilografía", todas en el turno mañana).

ELISA MARCELA MERCERO (L. C. Nº 520.915, Céd. de Id. Nº 261.290 Direc. Gral. de Ident. Civ. de la Prov. de Bs. As.), titular de un cargo de Maestra Especial (Educación Cívica), que se transforma, cesará en él, pasando a revistar en cambio con doce horas de cátedra (2 hs. de Educación Democrática, 1 hora de Castellano y 1 hora de Historia y Geografía en 1er. año 1ª div., "Corte y Confección" agrupada con 1er. año 1ª div., "Lencería y Bordado en Blanco"; 2 hs. de Educación Democrática, 1 hora de Castellano y 1 hora de Historia y Geografía en 3er. año 1ª div., "Corte y Confección", agrupada con 3er. año 1ª div., "Lencería y Bordado en Blan-

co"; y 2 hs. de EducaciónDemocrática, 1 hora de Castellano y 1 hora de Historia y Geografía en 2º año 1ª div., "Taquidactilografía" agrupada con 2º año 1ª div., "Bordado a Máquina", todas en el turno tarde.

MARIA YOLANDA VIALE de GALLARDO (L. C. Nº 2.544.935, Céd. de Id. Nº 589.334 Direc. Gral. de Ident. Civ. de la Prov. de Bs. As.), titular de un cargo de Maestra Especial (Cultura Musical), que se transforma, cesará en él, pasando a revistar en cambio con seis horas de Cultura Musical (1-1-1-1-1-1) en 2º año 1ª div., "Corte y Confección", 1er. año 1ª div., "Bordado a Máquina", 1er. año, 1ª div., "Corte y Confección", 1er. año 1ª div., "Bordado a Máquina", 1er. año 1ª div., "Taquidactilografía", turno mañana, 1er. año 1ª div., "Corte y Confección" agrupada con 1er. año 1ª div., "Lencería y Bordado en Blanco", 3er. año 1ª div., "Corte y Confección" agrupada con 3er. año 1ª div., "Lencería y Bordado en Blanco" y 2º año 1ª div., "Lencería y Bordado en Blanco" agrupada con 2º año 1ª div., "Lencería y Bordado en Blanco" agrupapdpa peon 2º año 1ª div., "Taquidactilografía" y 2º año 1ª div., "Bordado a Máquina", todas turno tarde.

Decreto Nº 11.334. — Bs. As., 16/12/58. — Expte. Nº 99.831/58. — Modifica —a partir de la iniciación del curso escolar del año 1958— la situación de revista del personal docente de la Escuela Profesional de Mujeres Nº 2 y Técnica del Hogar de La Plata (Buenos Aires), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determinan:

LILIA RUTH ARGEIAMI BLAKE de CABASSALE MAGNONE (L. C. Nº 3.140.955, Céd. de Id. Nº 6.096 Direc. Gral. de Ident. Civil de Buenos Aires) titular de un cargo de Maestra Especial (Educación Doméstica), que se transforma, cesará en él pasando a revistar en cambio en doce horas de cátedra (2 hs. de Vestido, 1 hora de Higiene y Puericultura y 1 hora de Vivienda en 1er. año 1ª div.; 2 hs. de Vestido, 1 hora de Higiene y Puericultura y 1 hora de Vivienda en 2º año 1ª div., todas Corte y Confección"; y 2 hs. de Vestido, 1 hora de Higiene y Puericultura y 1 hora de Vivienda en 2º año 1ª div., "Cocina y Repostería", turno mañana.

IRMA ROSA ARCE (L. C. Nº 1.012.903, Céd. de Id. Nº 865.923 Direc. Gral. de Id. Civil de Bs. As.), titular de un cargo de Maestra Especial (Educación Cívica), que se transforma, cesará en él, pasando a revistar en cambio en doce horas de cátedra (2 hs. de Educación Democrática, 1 hora de Castellano y 1 hora de Historia y Geografía en 1er. año 1ª div., "Arte Decorativo y Encuadernación", agrupada con 1er. año 3ª división, "Bordado a Máquina" 1er. año 1ª división, "Labores, Sombreros, Flores y Fantasías" y 1er. año 1ª división, "Tejeduría en Telar y Anexos"; 2 horas de Educación Democrática, 1 hora de Castellano y 1 hora de Historia y Geografía en 2º año 1ª división, "Arte Decorativo y Encuadernación" agrupada con 2º año 2ª división, "Bordado a Máquina"; 2 horas de Educación Democrática, 1 hora de Castellano y 1 hora de Historia y Geografía en 3er. año 1ª división, "Arte Decorativo y Encuadernación" agrupada con 3er. año 1ª división, "Tejeduría en Telar y Anexos", todas en el turno tarde).

AMALIA GUILLERMINA BLACK de ELORDI (L. C. Nº 3.090.221, Céd. de Id. Nº 280.182 Direc. Gral. de Id. Civil de Bs As.), titular de un cargo de Maestra Especial (Dibujo), que se transforma, cesará en él, pasando a revistar en cambio en doce horas de Dibujo (2-2-2-2-2-2) en 1er. año 2ª div., 2º año 2ª div., 3er. año 1ª div., "Corte y Confección", 1er. año 1ª div., "Bordado a Máquina" agrupada con 1er. año 1ª div., "Bordado en Seda, Oro y Fantasías", 2 año 1ª div., "Cocina y Repostería", todas en el turno mañana, y 3er. año 3ª div., "Corte y Confección, turno tarde.

MARIA LUISA COREÑAS de MAYOQUI (L. C. Nº 3.144.007, Céd. de Id. Nº 35.977 Direc. Gral. de Id. Civil de Bs. As.), titular de un cargo de Maestra Especial (Educación Doméstica), que se transforma, cesará en él, pasando a revistar en cambio en quince horas de cátedra (2 hs de Vestido, 1 hora de Alimentación, 1 hora de Higiene y Puericultura y 1 hora de Vivienda en 1er. año, 3ª div., "Corte y Confección"; 2 hs. de Vestido, 1 hora de Alimentación, 1 hora de Higiene y Puericultura y 1 hora de Vivienda en 3er. año 1ª div., "Corte y Confección" agrupada con 3er. año 1ª div., "Lencería y Bordado en Blanco" y 3er. año 1ª div., "Bordado en Seda, Oro y Fantasías", y 2 hs. de Vestido, 1 hora de Alimentación, 1 hora de Higiene y Puericultura y 1 hora de Vivienda en 3er. año 2ª div., "Corte y Confección", todas en el turno mañana).

ZULMA DORALIA de AMEGOLA de ETCHEGOYEN (L. C. Nº 3.439.118, Céd. de Id. Nº 876.714 Direc. Gral. de Id. Civil de Bs. As.), titular de un cargo de Maestra Especial (Educación Cívica), que se transforma, cesará en él pasando a revistar en cambio en doce horas de cátedra (2 hs. de Educación Democrática, 1 hora de Castellano y 1 hora de Historia y Geografía en 1er. año 1ª div., "Lencería y Bordado en Blanco", turno mañana; 2 hs. de Educación Democrática, 1 hora de Castellano y 1 hora de Historia y Geografía en 1er. año 5ª div., "Corte y Confección"; y 2 hs. de Educación Democrática, 1 hora de Castellano y 1 hora de Historia y Geografía en 2º año 1ª div., "Bonetería" agrupada con 2º año 1ª div., "Labores, Sombreros, Flores y Fantasías" y 2º año 1ª div. "Tejeduría en Telar y Anexos", turno tarde).

MARIA ANGELICA ESANDI de BERRO (L. C. Nº 3.115.435, Céd. de Id. Nº 664.512 Pol. de Bs. As.), titular de un cargo de Maestra Especial (Educación Cívica), que se transforma, cesará en él, pasando a revistar en cambio en seis horas de cátedra (1 hora

de Castellano y 1 hora de Historia y Geografía en 1er. año 1ª div.; 1 hora de Castellano y 1 hora de Historia y Geografía en 1er. año 2ª div.; ambas turno mañana; 1 hora de Castellano y 1 hora de Historia y Geografía en 1er. año 4ª div., turno tarde todas en la especialidad "Corte y Confección").

ILDA MARIA FRANCISCA FANTUZZI de AGUIRRE BENGOA (L. C. Nº 3.115.226, Céd. de Id. Nº 287.455 Pol. de Buenos Aires), titular de un cargo de Maestra Especial (Cultura Musical), que se transforma, cesará en él, pasando a revistar en cambio en doce horas de Cultura Musical (1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1) en 1er. año 1ª, 2ª y 3ª divs., 2º año 2ª div., "Corte y Confección"; 1er. año 1ª div., "Bordado a Máquina" agrupada con 1er. año 1ª div., "Bordado en Seda, Oro y Fantasías"; 2º año 1ª div., "Bordado a Máquina" agrupada con 2º año 1ª div., "Bordado en Seda, Oro y Fantasías" 2º año 1ª div., "Lencería y Bordado en Blanco" y 2º año 1ª div., "Cocina y Repostería" 3er. año 1ª div., "Corte y Confección" agrupada con 3er. año 1ª div., "Lencería y Bordado en Blanco" y 3er. año 1ª div., "Bordado en Seda, Oro y Fantasías"; 1er. año 1ª div., "Lencería y Bordado en Blanco", turno mañana; 1er. año 6ª div., "Corte y Confección"; 1er. año 1ª div., "Arte Decorativo y Encuadernación" agrupada con 1er. año 3ª div., "Bordado a Máquina", 1er. año 1ª div., "Labores, Sombreros, Flores y Fantasías" y 1er. año 1ª div., "Tejeduría en Telar y Anexos"; 1er. año 1ª div., "Bonetería" agrupada con 1er. año 1ª div., "Cocina y Repostería" y 2º año 1ª div., "Bonetería" agrupada con 2º año 1ª div. "Labores, Sombreros, Flores y Fantasías" y 2 año 1ª div. "Tejeduría en Telar y Anexos", turno tarde).

SUSANA HERMINIA GARCIA (L. C. número 2.682.333, Céd. de Id. Nº 283.308 Direc. Gral. de Id. Civil de Bs. As.), titular de un cargo de Maestra Especial (Educación Física), que se transforma, cesará en él, pasando a revistar en cambio en doce horas de Educación Física (2-2-2-2-2-2) en 1er. año 4ª, 5ª y 6ª divs., "Corte y Confección", 1er. año 1ª div., "Bonetería" agrupada con 1er. año 1ª div., "Cocina y Repostería", 2º año 1ª div., "Arte Decorativo y Encuadernación" agrupada con 2º año 2ª div., "Bordado a Máquina", todas turno tarde, y 1er. año 1ª div., "Corte y Confección", turno mañana.

EDITH NELVA MEYER FREUBENBERG de MERCANTE (L. C. Nº 3.122.331, Céd. de Id. número 210.655 Direc. Gral. de Id. Civil de Bs As.), titular de un cargo de Maestra Especial (Educación Doméstica), que se transforma, cesará en él, pasando a revistar en cambio en quince horas de cátedra (2 horas de Vestido, 1 hora de Alimentación, 1 hora de Higiene y Puericultura y 1 hora de Vivienda en 1er. año 2ª div.; 2 hs. de Vestido, 1 hora de Alimentación, 1 hora de Higiene y Puericultura y 1 hora de Vivienda en 2º año 2ª div., ambas "Corte y Confección"; y 2 hs. de Vestido, 1 hora de Alimentación, 1 hora de Higiene y Puericultura y 1 hora de Vivienda en 1er. año 1ª div., "Bordado a Máquina" agrupada con 1er. año 1ª div., "Bordado en Seda, Oro y Fantasías", todas en el turno mañana).

MARIA JUSTINA LAPALMA L. C. Nº 1.004.769, Céd. de Id. Nº 8.427. Direc. Gral. de Id. Civil de Bs. As), titular de un cargo de Maestra Especial (Educación Cívica), que se transforma, cesará en él, pasando a revistar en cambio en doce horas de cátedra (2 horas de Educación Democrática, 1 hora de Castellano y 1 hora de Historia y Geografía en 2º año 2ª div., "Corte y Confección"; 2 hs. de Educación Democrática, 1 hora de Castellano y 1 hora de Historia y Geografía en 1er. año 1ª div., "Bordado a Máquina" agrupada con 1er. año 1ª div., "Bordado en Seda, Oro y Fantasías"; y 2 hs. de Educación Democrática, 1 hora de Castellano y 1 hora de Historia y Geografía en 2º año 1ª div., "Bordado a Máquina" agrupada con 2º año 1ª div., "Bordado en Seda, Oro y Fantasías" 2º año 1ª div., "Lencería y Bordado en Blanco" y 2º año 1ª div., "Cocina y Repostería", todas en el turno mañana).

MARIA ANGELICA MORENO KIERNAN (L. C. Nº 2.027.022, Céd. de Id. Nº 544.805 Pol. de Bs. As.), titular de un cargo de Maestra Especial (Dibujo), que se transforma, cesará en él, pasando a revistar en cambio en doce horas de cátedra (10 horas de Dibujo (2-2-2-2-2) en 1er. año 3ª div., 2º año 1ª div., ambas "Corte y Confección", 1er. año 2ª div., "Bordado a Máquina", turno mañana y 1er. año 4ª div., y 6ª div., "Corte y Confección"; y 2 hs. de Diseño y Ornato del Vestido en 4º año 2ª div., "Corte y Confección", turno tarde).

CLELIA PETITBON (L. C. Nº 3.144.874, Céd. de Id. Nº 734.636 Direc. Gral. de Id. Civil de Bs. As.), titular de un cargo de Maestra Especial (Dibujo), que se transforma, cesará en él, pasando a revistar en cambio en doce horas de Dibujo (2-2-2-2-2-2) en 1er. año 1ª div., "Lencería y Bordado en Blanco", 2º año 1ª div., "Bordado en Seda, Oro y Fantasías" agrupada con 2º año 1ª div., "Lencería y Bordado en Blanco", 3er. año 1ª div., "Bordado en Seda, Oro y Fantasías" agrupada con 3er. año 1ª div., "Lencería y Bordado en Blanco", turno mañana, 1er. año 1ª div., "Arte Decorativo y Encuadernación" y 3er. año 1ª div., "Arte Decorativo y Encuadernación" agrupada con 3er. año 1ª div., "Tejeduría en Telar y Anexos", turno tarde).

MARIA AUGUSTA ROBERTS (L. C. Nº 3.160.307, Céd. de Id. Nº 874.111 Pol. de Bs. As.), titular de un cargo de Maestra Especial (Educación Física), que se transforma, cesará en él, pasando a revistar en cambio en catorce horas de Educación Física, (2-2-2-2-2-2-2) en 1er. año 2ª y 3ª divs., ambas "Corte y Confección"; 3er. año 1ª div., "Corte y Confección" agrupada con 3er. año 1ª div., "Bordado en Seda, Oro y Fantasías" y 3er. año 1ª div., "Lencería y Bordado en Blanco"; 1er. año 1ª div., "Bor-

dado a Máquina" agrupada con 1er. año 1ª div., "Bordado en Seda, Oro y Fantasías"; 2º año 1ª div., "Bordado a Máquina" agrupada con 2º año 1ª div., "Bordado en Seda, Oro y Fantasías", 2º año 1ª div., "Lencería y Bordado en Blanco" y 2º año 1ª div., "Cocina y Repostería"; y (2-2) en el Departamento Físico, todas en el turno de la mañana.

SARA TAU (L. C. Nº 1.406.367, Céd. de Id. Nº 952.291 Pol. Fed.), titular de un cargo de Maestra Especial (Dibujo), que se transforma, cesará en él, pasando a revistar en cambio en doce horas de Dibujo (2-2-2-2-2-2) en 2º año 1ª div., "Bordado a Máquina", 3er. año 2ª div., "Corte y Confección", turno mañana, 1er. año 5ª div., 2º año 3ª div., ambas "Corte y Confección", 1er. año 1ª div., "Bonetería" agrupada con 1er. año 1ª div., "Cocina y Repostería", 1er. año 1ª div., "Labores, Sombreros, Flores y Fantasías" agrupada con 1er. año 1ª div., "Tejeduría en Telar y Anexos" turno tarde.

AMELIA EDELMIRA TRAVASCIO de BADIN (L. C. Nº 3.102.375, Céd. de Id. Nº 1.731.656 Direc. Gral. de Id. Civil de Bs. As.), titular de un cargo de Maestra Especial (Educación Doméstica), que se transforma, cesará en él, pasando a revistar en cambio en doce horas de cátedra (2 horas de Vestido, 1 hora de Alimentación y 1 hora de Higiene y Puericultura en 1er. año 6ª div., "Corte y Confección"; 2 hs. de Vestido, 1 hora de Alimentación, y 1 hora de Higiene y Puericultura en 2 año 3ª div., "Corte y Confección"; y 2 hs. de Vestido, 1 hora de Alimentación y 1 hora de Higiene y Puericultura en 1er. año 1ª div., "Arte Decorativo y Encuadernación" agrupada con 1er. año 3ª div., "Bordado a Máquina", 1er. año 1ª div., "Labores, Sombreros, Flores y Fantasías" y 1er. año 1ª div., "Tejeduría en Telar y Anexos", todas en el turno tarde).

HILDA JOSEFA VAZQUEZ de PASTORINO (L. C. Nº 3.144.086, Céd. de Id. Nº 218.200 Direc. Gral. de Id. Civil de Bs. As.), titular de un cargo de Maestra Especial (Educación Doméstica), que se transforma, cesará en él, pasando a revistar en cambio en doce horas de cátedra (2 hs. de Vestido, 1 hora de Alimentación y 1 hora de Higiene y Puericultura en 1er. año 5ª div., "Corte y Confección"; 2 hs. de Vestido, 1 hora de Alimentación, y 1 hora de Higiene y Puericultura en 1er. año 1ª div., "Bonetería" agrupada con 1er. año 1ª div., "Cocina y Repostería"; y 2 hs. de Vestido, 1 hora de Alimentación y 1 hora de Higiene y Puericultura en 2º año 1ª div., "Bonetería" agrupada con 2º año 1ª div., "Labores, Sombreros, Flores y Fantasías" y 2º año 1ª div., "Tejeduría en Telar y Anexos", todas en el turno tarde.

LAURA ARGENTINA VILLANUEVA MARTINS (L. C. Nº 2.029.885, Céd. de Id. Nº 865.226 Pol. de Bs. As.), titular de un cargo de Maestra Especial (Educación Doméstica), que se transforma, cesará en él, pasando a revistar en cambio en doce horas de cátedra (2 hs. de Vestido, 1 hora de Alimentación 1 hora de Higiene y Puericultura y 1 hora de Vivienda en 2º año 1ª div., "Arte Decorativo y Encuadernación" agrupada con 2º año 2ª div., "Bordado a Máquina"; 2 hs. de Vestido, 1 hora de Alimentación, 1 hora de Higiene y Puericultura y 1 hora de Vivienda en 3er. año 1ª div., "Arte Decorativo y Encuadernación" agrupada con 3er. año 1ª div., "Tejeduría en Telar y Anexos", todas en el turno tarde; y 2 hs. de Vestido en 2º año 1ª div., "Lencería y Bordado en Blanco" agrupada con 2º año 1ª div., "Bordado a Máquina" y 2º año 1ª div., "Bordado en Seda, Oro y Fantasías", turno mañana).

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

Modifícase el artículo 30 del Reglamento de V Exposición de Arte Moderno

Bs. As., 19/11/58. — Expte. Nº 110.340/58. — Visto: Que en la redacción del art. 30 del Reglamento de la Exposición de Arte Moderno, aprobado por Resolución Ministerial Nº 761 de fecha 8 de agosto ppdo., se advierte que la exigencia de cinco votos del jurado para la adquisición de obras, tornaría inoperante el voto de desempate que para esos actos se atribuye al representante de la Dirección General de Cultura;

Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por la Dirección General de Cultura,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Modificar el art. 30 del Reglamento de la Exposición de Arte Moderno, aprobado por anterior Nº 761 del corriente año, en el sentido de que para la adquisición de obras se requerirá el voto de cuatro miembros del jurado respectivo.

2º — De forma.

Designación de Delegado

Bs. As., 19/11/58. — Expte. Nº 133.157/58. — Visto: La invitación formulada por la Universidad Nacional de La Plata para que este Ministerio participe en el Primer Congreso Nacional de Enseñanza Audiovisual y lo informado por la Dirección General de Cultura

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Nombrar delegado de este Ministerio ante el Primer Congreso Nacional de Enseñanza Audiovisual, al señor VICENTE ROBERTO DI PASQUALE de la Dirección General de Cultura, Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar.

2º — La Dirección General de Cultura enviará al citado Congreso el material didáctico de la Cineteca

del Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar que estime oportuno.

3º — De forma.

Traslado

Resolución Nº 2.158. — Bs. As., 9/11/58. — Expte. 63.890, y 92.755/56. — Traslada a la Dirección General de Cultura, al señor ENRIQUE LIONEL BONNET (D. M. Complementario, Mat. número 598.499, Céd. de Id. Nº 179.938 Pol. de la Cap. Fed.), actual titular de un cargo de Auxiliar 1º (P. P. 1), en la Orquesta de Música Argentina y de Cámara.

La Dirección General de Administración, adoptará las medidas pertinentes, a los efectos de transferir a su nuevo destino, el cargo de que es titular el señor Bonnet en la Orquesta de Música Argentina y de Cámara.

Adscripción

Resolución Nº 2.153. — Bs. As., 9/11/58. — Adscribe —desde el 1º de noviembre de 1958 hasta el 31 de octubre de 1959—, a la Dirección General de Cultura, a la señorita ANASTASIA KULAKOWSKA (L. C. Nº 1.275.005), empleada jornalizada (Item 1 - PP. 11) en la Dirección General de Administración.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA

Designación de Director General

Bs. As., 14/11/58. — Visto: Los artículos número 47, 161, 178 de la Ley 14.473, del Estatuto del Docente, y

CONSIDERANDO:

Que las disposiciones de los mismos, en cuanto se refieren al cargo de Director General de Enseñanza Artística, hacen necesario adecuar la designación del funcionario a cuyo cargo se hallaba la Dirección mencionada;

Que, por otra parte, resulta imprescindible cubrir en forma definitiva el cargo de Director General que para dicho organismo prevé el Estatuto del Docente.

Por ello, de conformidad con lo aconsejado por el Señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Artículo 1º — Dejar establecido a los efectos de la aplicación del artículo 178 de la Ley 14.473, que el cargo de Director de la Dirección de Enseñanza Artística del Ministerio de Educación y Justicia debe considerarse como Director General de conformidad al artículo 161 de la citada ley.

Art. 2º — Designar, a partir del 1º de noviembre de 1958, en el Ministerio de Educación y Justicia, titular del cargo de Director General de Enseñanza Artística, con la remuneración mensual que establece el Estatuto del Docente, Ley 14.473 (índice setenta y siete 77) al Profesor ERNESTO BENITO RODRIGUEZ (D. M. 1, Mat. Nº 131.840, Céd. de Id. número 3.498.057 Pol. Cap. Fed.), que se imputará a: (2-1-28-7-52-0-1-15-0-0-1-388).

Arts. 3º y 4º — De forma.

Nombramientos

Resolución Nº 2.151. — Bs. As., 6/11/58. — Nombra —interinamente— en los establecimientos de enseñanza dependientes de la Dirección General de Enseñanza Artística, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Bellas Artes "Manuel Belgrano" en el cargo de Auxiliar 3º (Personal Administrativo), vacante por creación 1957/58, al Perito Mercantil Nacional, señor ARMANDO ORSATTI (D. M. 1, Mat. 4.013.381, Céd. de Id. Nº 2.095.407 Pol. Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional de Arte Dramático, en el cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), vacante por creación 1957/58, a la Maestra Normal Nacional, señorita GLORIA EVA PRADO (L. C. número 0.225.080, Céd. de Id. Nº 23.342 Pol. de la Prov. de Mendoza).

En el Conservatorio Nacional de Música "Carlos López Buchardo", en el cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), vacante por creación 1957/58, a la Maestra Normal Nacional, señorita ESTELA MARTHA PRADO (L. C. Nº 2.295.638, Céd. de Id. [illegible] la Prov. de La Pampa).

Se aclara parte de Decreto

Decreto Nº 9.639. — Bs. As., 7/11/58. — Expte. Nº 92.958/58. — Deja establecido con referencia a la parte pertinente del decreto Nº 4329 de fecha 9 de abril de 1958, por el que se designó en la Escuela Nacional de Artes Visuales "Ciclo Manuel Belgrano", profesora titular de cinco horas semanales de Dibujo a Elsie Raquel Ferrero (L. C. Nº 498.884, Céd. de Id. Nº 1.984.875 Pol. de Cap. Fed), que su nombre completo debe considerarse ELSIE RAQUEL FERRERO de TUEROS y los mismos datos cívicos y de identidad, consignados precedentemente

Renuncia

Resolución Nº 2.064. — Bs. As., 31/10/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios—, la renuncia presentada por la señora IRMA CIAFFONE de MOLLICA (L. C. número 194.801, Céd. de Id. Nº 2.919.910 Pol. Fed.), como titular de un cargo de Maestra Especial de Danzas en la Escuela Nacional de Danzas de la Capital Federal. Expediente Nº 132.564/58.

UNIVERSIDADES

Universidad de Buenos Aires

Delégase en esta Universidad las facultades que determina la Ley Nº 13.064

Bs. As., 27/10/58. — Expte. Nº 139.633/58. — Visto: Que por el decreto-ley Nº 14.033 del 31 de octubre de 1957 se autorizó a la Universidad de Buenos Aires, para disponer la construcción de los edificios y laboratorios necesarios para la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales;

CONSIDERANDO:

Que sobre la base de dicha autorización la Facultad de Arquitectura y Urbanismo tiene a su cargo la confección del estudio y preparación de la documentación respectiva, encontrándose lista la parte que se refiere a pilotaje;

Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2º del citado decreto-ley Nº 14.033, esas obras, deberían ser realizadas por el ex - Ministerio de Obras Públicas;

Que la Ley Orgánica de los Ministerios Nº 14.439 en su artículo 16º determina que "compete al Ministerio de Obras y Servicios Públicos todo lo concerniente al desarrollo, orientación y promoción de las obras públicas" y en su artículo 28 establece asimismo, la competencia de la Secretaría de Estado de Obras Públicas para la Dirección y realización de aquéllas;

Que no obstante lo expuesto, atendiendo al pedido de la Universidad de Buenos Aires puede encomendarse a la misma la ejecución de esos trabajos, toda vez que la razón que fundamenta la presentación del rectorado justifican el procedimiento que se preconiza;

Que, en consecuencia, nada obsta para acceder a lo solicitado por cuanto el caso se halla previsto en el artículo 2º de la Ley Nº 13.064;

Por ello y de acuerdo a lo propuesto por el Ministro de Obras y Servicios Públicos;

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Artículo 1º — Delégase en la Universidad de Buenos Aires las facultades y obligaciones determinadas por la Ley Nº 13.064 para que proceda a llevar a cabo bajo su dirección las obras a que se ha hecho mención, por cualquiera de los sistemas previstos en dicha Ley.

Art. 2º — De forma.

Cesión de local

Bs. As., 25/8/58. — Expte. Nº 116.624/58. — Visto: Que la Universidad Nacional de Cuyo solicita se le facilite un local en esta Capital Federal, para instalar las oficinas de su delegación,

El Ministro de Educación y Justicia
RESUELVE:

Artículo 1º — Ceder el uso del 3er. piso del edificio de la calle Las Heras Nº 2545, por el término de seis (6) años a la Universidad Nacional de Cuyo.

Art. 2º — De forma.

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Designación de representante

Decreto Nº 8.002. — Bs. As., 21/10/58. — Visto: Que la representación de la Confederación General del Trabajo de la República Argentina ante la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional se encuentra vacante; y

CONSIDERANDO:

Que es de imprescindible necesidad proceder a la designación del respectivo representante, a fin de que dicho Organismo pueda cumplir eficientemente su cometido;

Por ello, y atento lo propuesto por la Intervención en la Confederación General del Trabajo de la República Argentina y lo informado por la mencionada Comisión Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase representante de la Confederación General del Trabajo de la República Argentina ante la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional al señor JUAN ANDRES ZERRER (Mat. 5.228.679).

Arts. 2º y 3º — De forma.

CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO PARA UNA ESCUELA FABRICA

LEY Nº 14.590

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1º — Autorízase al Poder Ejecutivo a invertir hasta la suma de siete millones de pesos moneda nacional ($ 7.000.000) en la construcción y habilitación de un edificio para el funcionamiento de una Escuela-Fábrica dependiente de la Comisión de Aprendizaje y Orientación Profesional en Tartagal, Departamento de San Martín, Provincia de Salta.

Art. 2º — Facúltase asimismo, al Poder Ejecutivo, a invertir hasta la suma de un millos de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000) para la adquisición de maquinarias, herramientas y útiles para equipar dicha escuela fábrica.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se atenderá con el producido de la negociación de títulos de la deuda pública, facultándose al Poder Ejecutivo para realizar la emisión correspondiente, hasta cubrir el importe del crédito que se autoriza en los artículos 1º y 2º

Art. 4º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 30 de setiembre de 1958.

A. GOMEZ F. F. MONJARDIN
L. A. VISCAY E. T. OLIVER

Registrada bajo el Nº 14.590.

DECRETOS Y RESOLUCIONES QUE INVOLUCRAN A DISTINTAS DIRECCIONES

Nombramientos

Decreto Nº 7.986. — Bs. As., 21/10/58. — Nombra en los establecimientos de enseñanza, dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, titular de un cargo, cada uno, de Preceptor, a las siguientes personas:

En la Escuela Industrial de La Rioja, vacantes ambas por creación 1957, a los señores FLORENTINO ALBINO CONTRERAS (D. M. 47, Mat. 6.700.282, Céd. de Id. Nº 6.280 Pol. de La Rioja) y HONORIO ALDO MORENO (D. M. 47, Mat. 3.013.732, Céd. de Ident. Nº 6.583 Pol. de La Rioja), Maestro Normal Nacional y Maestro Normal Rural, respectivamente.

En la Escuela Nacional de Comercio de San Fernando (Buenos Aires), vacante por traslado de Horacio M. Nieto Moreno, a la Maestra Normal Nacional, señorita ANGELICA RAQUEL ZANATTA (Lib. Cív. 1.647.047, Céd. de Id. Nº 2.901.310 Pol. Cap. Federal).

Cambios de tareas

Resolución Nº 1.579. — Bs. As., 20/10/58. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

MARIA SADOVSKI de SANCHEZ (L. C. 91.596, Céd. de Id. Nº 943.876 Pol. Cap. Fed.), pasará a desempeñar —con carácter provisional— en la Escuela Normal Mixta de San Justo (Buenos Aires), cinco horas de Matemáticas en 2º año 3ª div., turno tarde, vacantes por creación 1957, debiendo cesar en cinco horas de Matemáticas, en 3er. año 5ª div., "C. Civiles", turno tarde, de que es provisional en la Escuela Industrial de la Nación Nº 6 de la Capital Federal.

CONCEPCION LAGOS de GANIN (L. C. 439.463, Céd. de Id. Nº 672.595 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar —con carácter provisional— en la Escuela Industrial de la Nación Nº 6 de la Capital Federal, cinco horas de Matemáticas en 3er. año 5ª div. "C. Civiles", turno tarde, vacantes por traslado de la provisional María Sadovski de Sánchez—, debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de Matemáticas Financieras en 5º año 2ª div., turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21, y dos horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 5ª div., turno tarde, en la Escuela Normal de Maestras Nº 8 —todas provisionales y ambos establecimientos de la Capital Federal.

Prórroga de adscripción

Resolución del 27/10/58. — Expte. Nº 85.320/58. — Prorroga a partir del 1º de noviembre de 1958 y hasta el 31 de diciembre próximo, la adscripción a la Academia Nacional de Medicina de Buenos Aires, del Director General de Despacho de la Dirección General de Cultura, Don JUAN VALLES (D. M. 3, Matríc. 294.983)

Renuncias

Resolución Nº 1.580. — Bs. As., 20/10/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios— las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, en los establecimientos y tareas, que en cada caso se indican:

MARIA ENRIQUETA DEL CASTILLO (Lib. Cív. 5.565.669, C. de Id. Nº 63.171 Pol. de Rosario, Santa Fe), como titular de cuatro horas de Fonética y Dicción, en el 2º año del Profesorado de Francés, en la Escuela Normal de Profesores Nº 1 de Rosario (Santa Fe) (Expte. Nº 103.082/58).

FRANCISCA VELAZQUEZ de SANCHEZ (Lib. Cív. 1.976.424), como titular de un cargo de Auxiliar 3º (Item 405, Obrero y Maestranza), en la Dirección de Biblioteca e Información Educativa (Expte. número 111.367/58).

MARTA LIDIA GROSSO de BRENNER WIEBECK (L. C. 3.213.074, Céd. de Id. Nº 2.425.696 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de tres horas de Francés en 4º año 1ª div., turno mañana, en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal (Expte. Nº 115.889/58).

JOSE FRAIZ (D. M. 1, Mat. 106.154), como titular de un cargo de Auxiliar 3º (Item 405) (Obrero y Maestranza), en el Departamento de Automotores (Expediente Nº 114.380/58.

Resolución Nº 1.671. — Bs. As., 27/10/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios— las renuncias presentadas por el siguiente personal, en las tareas que en cada caso se determinan:

OSCAR ALFREDO LARESCHE (Mat. 4.147.955, Céd. de Id. Nº 3.563.008 Pol. de la Cap. Federal), como titular de un cargo de Auxiliar 3º (Personal Obrero y Maestranza, en el Departamento de Automotores (Expediente Nº 119.804/58).

ALDO EZIO GUGLIELMINO (D. M. 68, Matríc. 5.596.432, Céd. de Id. Nº 1.661.338 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de un cargo de Auxiliar 1º (Personal de Servicio), en el Departamento de Intendencia (Expte. Nº 118.746/58).

JUAN CAYETANO LEVAGGI (D. M. 2, Matríc. 4.485.869, Céd. de Id. Nº 2.431.295 Pol. de Cap. Fed.),

como provisional de un cargo de Ayudante Técnico en la Dirección General de Enseñanza Técnica (Expte. Nº 117.474/58).

SUSANA EDELMIRA SANTOS GOMEZ (Lib. Cív. 484.083), como provisional de dos horas de Trabajos Prácticos de Catalogación y Clasificación, en la Escuela Nacional de Bibliotecarios (Expte. Nº 108.155/58).

HUGO EDGARDO D'AMATO, como titular de un cargo de Auxiliar 6º (Personal de Servicio), en el Instituto Etnico Nacional, dependiente de la Dirección Naciónal de Investigación Científica y Técnica (Expte. Nº 80.784/58).

MARIA MERCEDES CASADO (L. C. 2.549.081, Céd. de Id. Nº 332.002 Pol. Prov. de Bs. As.), como titular de un cargo de Auxiliar 3º (Personal Administrativo y Técnico), en el Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia", de la Capital Federal, dependiente de la Dirección General de Cultura (Expte. Nº 118.422/58).

JUAN VICTOR SEIB (D. M. 32, Mat. 2.067.024), como titular de un cargo de Auxiliar 3º (Personal de Servicio), en el Museo Histórico Nacional, dependiente de la Dirección General de Cultura (Expte. Nº 118.993/58).

OSVALDO RAMON PUENTE (D. M. Bs. As., Mat. 4.158.224, Céd. de Id. Nº 3.610.040 Pol. de Cap. Fed.), como titular de un cargo de Auxiliar 2º (Personal Obrero y Maestranza), en el Departamento de Radio, Electricidad y Comunicaciones (Expte. Nº 117.466/58).

RUBEN ALBERTO LAURIA (D. M. Bs. As., Mat. 4.156.008), como titular de un cargo de Auxiliar 3º (Personal Administrativo y Técnico), en la Dirección General de Administración (Expte. Nº 117.843/58).

AURELIO MACCHI (D. M. 1º, Mat. 140.264, Céd. de Id. Nº 1.741.782 Pol. de la Cap. Fed.), como provisional de diez horas (3-7) de Modelado en 3er. año 1ª div. y 5º año 1ª div., todas turno mañana, en la Escuela Nacional de Cerámica de la Capital Federal (Expte. Nº 95.075/58).

Resolución Nº 1.688. — Bs. As., 27/10/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios— las renuncias presentadas por el siguiente personal, en las tareas que en cada caso se determinan:

ENRIQUE JOSE AHIL (D. M. 14, Mat. 4.712.153, Céd. de Id. Nº 4.217.429 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón", de la Capital Federal, dependiente de la Dirección de Enseñanza Artística (Corresponde Nº 7.800/58).

EDITH ETEL CASTRO (L. C. 2.739.715, Céd. de Id. Nº 671.480 Direc. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.), como titular de un cargo de Auxiliar 3º (Item 467, Personal de Servicio), en la Dirección General de Educación Física (Expte. Nº 119.975/58).

RICARDO SANTOS RODRIGUEZ (D. M. 3, Mat. 342.549, Céd. de Id. Nº 601.082 Pol. de la Cap. Fed.), como provisional de un cargo de Profesor de Educación Física (Item 405), en el Centro de Educación Física y Extensión Cultural Nº 1, dependiente de la Direc. Gral. de Educ. Física (Expte. Nº 122.366/58).

ANA MARIA MONCALVO (Lib. Cív. 122.700, Céd. de Ident. Nº 1.675.101 Pol. de Cap. Fed.), como titular de un hora de Grabado, en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón", de la Cap. Fed., dependiente de la Dirección de Enseñanza Artística (Expte. Nº 118.137/58).

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

COMPILACION DE LOS DICTAMENES PRODUCIDOS POR ESTA DIRECCION GENERAL

Bs. As., 21/10/58. — Expte. Nº 107.949/58. — Considerando: Que los dictámenes de la Dirección General de Asuntos Jurídicos son producidos y corren transcriptos en los expedientes respectivos, cuya guarda posterior en las oficinas o archivos, es causa de que no puedan consultarse para la resolución de casos análogos, circunstancia que impide que la labor administrativa presente la necesaria unidad y coherencia;

Que la intervención de la Dirección General de Asuntos Jurídicos es requerida en forma creciente en asuntos administrativos, entre ellos, los que motivan la aplicación del Decreto Nº 7.520/44, sobre recurso jerárquico, por lo que presenta particular interés la difusión de las opiniones sustentadas, dado que dicho decreto es de aplicación a las reparticiones autárquicas vinculadas a este Ministerio, en su relación de dependencia con el Poder Ejecutivo;

El Ministro de Educación y Justicia
RESUELVE:

1º — La Dirección General de Asuntos Jurídicos efectuará una compilación de los dictámenes producidos por ella, seleccionando aquellos que realmente contribuyan a formar una jurisprudencia administrativa de aplicabilidad actual.

2º — La repartición citada elevará al Ministerio, en su oportunidad el trabajo dispuesto a los efectos de su aprobación, impresión y distribución.

3º — De forma.

Asignación de funciones

Resolución del 27/10/58. — Expte. Nº 131.666/58. — Asigna las siguiente funciones al personal de la Dirección General de Asuntos Juríidos, que a continuación se indica:

Al señor FERNANDO EUGENIO BERGHMANS, las de Jefe del Departamento de Legislación, Biblioteca y Jurisprudencia.

Al señor ANTONIO JORGE ROFRANO, las de 2º Jefe del mismo Departamento.

Al señor RICARDO MARTIN GUTIERREZ HAEDO, las de Jefe del Departamento de Secretaría.

Al señor FRANCISCO ALBERTO GUIDO, las de Jefe del Departamento de Informaciones Sumarias.

Al señor MARIO OMAR NOVO, las de Jefe de la Sección Mesa de Entradas y Salidas e Informe.

A la señorita JULIA MARIA LEDESMA, las de Jefe de la Sección Dactilografía.

Al señor JOSE WALBERTO CUESTA, las de Jefe de la Sección Biblioteca.

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION FISICA

Designación de Jefe de Departamento

Decreto Nº 10.551. — Bs. As., 27/11/58. — Nombra en el Ministerio de Educación y Justicia, para prestar servicios en la Dirección General de Educación Física, con imputación a: 2-1-28-7-52-0-1-6-0-0-1-600 del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1958/59, en un cargo de Jefe de Departamento, al señor RAFAEL MARIO CASTELLANO SAENZ CAVIA (D. M. 2, Mat. 1.733.476, Céd. de Id. Nº 1.687.584 Pol. Fed.).

Designaciones - Nombramientos

Resolución Nº 1.572. — Bs. As., 2/10/58. — Designa —con carácter provisional, con anterioridad al 29 de julio de 1958—, en un cargo de Auxiliar 3º (Ayudante Técnico, Item 405), en los Centros Deportivos y de Extensión Cultural, dependientes de la Dirección General de Educación Física, a la Maestra Nacional, señorita MARIA LUISA CABRESAL (L. C. 495.438, Céd. de Id. 2.103.099 Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución Nº 1.603. — Bs. As., 20/10/58. — Expte. Nº 127.176/58. — Designa —con carácter provisional— con anterioridad al 27 de setiembre de 1958, en un cargo de Auxiliar 3º (Item 405), en los Centros de Educación Física y Extensión Cultural, dependientes de la Dirección General de Educación Física, al señor MARIO ENRIQUE IZQUIERDO (D. M. 68, Mat. 5.563.181).

Resolución Nº 1.620. — Bs. As., 27/10/58. — Expte. Nº 115.735/58. — Designa —con carácter provisional y con anterioridad al 21 de agosto de 1958—, en un cargo de Auxiliar 3º (Item 405, P. P. 18), en el Centro de Educación Física y Extensión Cultural Nº 2, dependiente de la Dirección General de Educación Física, al señor NESTOR GIACOVINI (D. M. Bs. As., Mat. 4.489.936, Céd. de Id. Nº 2.626.537 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución Nº 1.630. — Bs. As., 27/10/58. — Expte. Nº 128.457/58. — Designa, con carácter provisional, con anterioridad al 3 de octubre de 1958, en un cargo de Auxiliar 3º (Item 405, P. P. 18), en el Centro de Educación Física y de Extensión Cultural, dependiente de la Dirección General de Educación Física, a la señora DELFINA CORBALAN de NICOLOSI (L. C. 3.594.136, Céd. de Id. Nº 1.335.722 Pol. de Cap. Fed.).

Resolución Nº 1.652. — Bs. As., 27/10/58. — Designa —con carácter provisional, con anterioridad al 23 de setiembre de 1958, en un cargo de Auxiliar 3º (Item 405, P. P. 18), en el Centro de Educación Física y Extensión Cultural Nº 2, dependiente de la Dirección General de Educación Física, al señor CARLOS CRISTHIAN FERNANDEZ (Mat. 3.904.982, Céd. de Id. Nº 2.015.197 Pol. Cap. Fed.).

Resolución Nº 2.061. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra —con carácter provisional y a contar del 14 de noviembre de 1958— en la Dirección General de Educación Física, en un cargo de Oficial 6º, Item 405, P. P. 6, a la señora BEATRIZ FRANCISCA ELEONOR BRAICA de ISERN (L. C. 148.066, Céd. de Id. Nº 2.978.436 Pol. Fed.).

Resolución Nº 2.124. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en el Centro de Educación Física Nº 2, dependiente de la Dirección General de Educación Física y a contar del 23 de octubre de 1958, en un cargo de Profesor de Educación Física, al señor PEDRO FRANCISCO VALENTINA (D. M. 23, 5.351.435, Céd. de Id. Nº 4.782.980 Pol. Fed.).

Renuncia - Pase

Resolución Nº 1.691. — Bs. As., 27/10/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios— la renuncia presentada por la señora ELENA MASI CAAMAÑO de SCHREIBER (L. C. 77.867, Céd. de Id. Nº 938.980 Pol. de la Pol. Fed.), como titular de ocho horas (2-2-2-2) de Educación Física, en 2º año 6ª, 7ª, 8ª y 9ª divs., turno mañana, en la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal (Expte. Nº 123.186/58).

Que la señorita TERESA NELLY BERARDI (L. C. 318.606, Céd. de Id. Nº 2.898.759 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal, cuatro horas semanales (2-2) de Educación Física, en 2º año 6ª y 7ª divs., turno mañana, vacantes por renuncia de Elena H. C. de Schreiber; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de igual asignatura, de que es titular (2 hs. en 5º año 1ª div., turno mañana, en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires) y 2 hs. en 4º año 1ª div., turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio de Lanús (Buenos Aires).

Adscripciones

Resolución Nº 1.990. — Bs. As., 31/10/58. — Adscribe a la Dirección General de Educación Física de este Ministerio, desde el 1º de noviembre de 1958 hasta

el 31 de octubre de 1959, al titular de ocho horas de Educación Física, en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal, profesor, señor RUBEN ARNOLDO TUSO (D. M. 17, Mat. 4.930.815, Céd. de Identidad Nº 4.638.747 Pol. Fed.).

Resolución Nº 2.165. — Bs. As., 9/11/58. — Adscribe a la Dirección General de Educación Física, a contar del 10 de diciembre de 1958 hasta el 31 de octubre de 1959, al titular de un cargo de Oficial Mayor (Personal Administrativo y Técnico) en la Dirección General de Administración, señor JORGE OCTAVIO PABLO MACCARINI (D. M. Bs. As., Mat. 4.004.546, Céd. de Id. 2.253.033 Pol. Fed.).

Prórroga de adscripciones

Resolución Nº 1.778. — Bs. As., 31/10/58. — Prorroga la adscripción hasta el 31 de octubre de 1959, a la Dirección General de Educación Física de este Ministerio, del titular de seis (6) horas de actividades prácticas y cuatro (4) horas de Educación Física del Colegio Nacional Nº 6 y diez (10) horas de la misma asignatura en el similar Nº 5, ambos establecimientos de la Capital Federal, señor RODOLFO JOSE ZAMPAROLO (D. M. 2, Mat. 209.499, Céd. de Id. número 985.665 Pol. de la Cap. Fed.).

Prorroga la adscripción hasta el 31 de octubre de 1959, a la Dirección General de Educación Física de este Ministerio, del titular de seis (6) horas de catedra en el Colegio Nacional Nº 1 de San Martín (Bs. As.), y titular de cuatro horas de cátedra en la Escuela Normal Nº 3 de La Plata (Bs. As.), señor JORGE ALFONSO SARAVI RIVIERE (D. M. 23, Matrícula 5.335.323, Céd. de Id. Nº 302.151 Pol. de Bs. Aires).

Asignaturas que no se considerarán a los efectos de la promoción

Bs. As., 3/11/58. — Expte. Nº 135.410/58. — Visto: Durante el presente curso lectivo no se considerarán a los efectos de la promoción en el Instituto Nacional de Educación Física (Sección Mujeres) las asignaturas "Pelota al Cesto", de primer año 1ª y 2ª divs.) y "Voleibol", de primer año 1ª y 2ª divs.).

Ratificación de Resolución

Resolución Nº 1.693. — Bs. As., 27/10/58. — Ratifica la Resolución Ministerial Nº 2.331 de fecha 29 de octubre de 1957, por la que se nombró —con carácter provisional a partir del 1º de octubre de 1957 en un cargo cada de Profesora de Educación Física (Personal Docente, Item 7, Apartado A, Partida Principal 8, Parcial 1), en los Centros de Educación Física y Extensión Cultural, a las siguientes profesoras de la especialidad: SARA GIMENEZ (L. C. 2.599.433) y LIDIA TAYEDA de ZANGUITU (L. C. 74.889).

Aclaración de Resolución

Resolución Nº 2.168. — Bs. As., 9/11/58. — Expte. Nº 135.457/58. — Hace saber a quienes corresponda, con referencia a la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 1.401 de fecha 6 de octubre de 1958, por la cual se designó provisional de un cargo de Profesora de Educación Física, en Centros Deportivos y de Extensión Cultural, dependiente de la Dirección General de Educación Física, a la señorita ALICIA HAYDEE RUBIO (L. C. 472.997, Céd. de Identidad Nº 2.863.755 Pol. Fed.), que la misma debe considerarse extendida a contar del 5 de agosto de 1958, fecha en que inició su real prestación de servicios.

República  Argentina

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
BOLETIN DE COMUNICACIONES

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780 TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	Reg. Nac. Prop. Intelect Nº 820.719

Toda la correspondencia o pedido de informes relacionados con el *Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación y Justicia,* deberá dirigirse a "Prensa y Difusión—Boletín de Comunicaciones"— Avda. de Mayo 1396, 1er. piso, Bs. Aires.

M.deE.yJ.-T.Gráf.-Exp.194495-O-949



PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año IX — 23 de enero de 1959 — Nº 561

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-19[illegible], Art. 1º)

SUMARIO

Pág.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

Fíjase la edad de ingreso en el primer grado de los Departamentos de Aplicación de las Escuelas Normales

Resolución del 12/11/58. — Expte. Nº 138.867/58. — Fija la edad de seis años cumplidos o a cumplirse antes del 20 de junio del año lectivo correspondiente, para ingresar en el primer grado inferior de los Departamentos de Aplicación de las Escuelas Normales dependientes de este Ministerio.

CAPITAL

Nombramientos — Sin efecto Resolución

Decreto Nº 9.647. — Bs. As., 7/11/58. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptor, vacante por renuncia que se acepta de Ricardo Witenas (D. M. 15, Mat. Nº 4.826.322, Céd. de Id. Nº 3.349.933 Pol. de Cap. Fed.), turno mañana al Bachiller señor ERNESTO FRANCISCO NOCETI (Menor no enrolado, Céd, de Id. Nº 1.623.438 Pol. de Bs. As.).

Decreto Nº 9.655. — Bs. As., 7/11/58. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptor, turno tarde, al Bachiller señor EDUARDO BERNARDO LAURENCENA (D. M. 68, Mat. Nº 5.618.657, Céd. de Id. Nº 3.946.59[illegible] Pol. de Cap. Fed.).

Decreto Nº 9.718. — Bs. As., 7/11/58. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptor, vacante por creación 1958, al Bachiller señor CLAUDIO REMIGIO JUAN

SEN (D. M. Bs. As., Mat. Nº 4.179.257, Céd. de Id. Nº 3.866.238 Pol. Fed.).

Decreto Nº 9.927. — **Bs. As., 14/11/58.** — Nombra en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptor, vacante por traslado de Francisco Carlos D'Amico, al Bachiller, señor ANTONIO GATTUSO (D. M. Bs. As., Mat. Nº 4.308.644, Céd. de Id. Nº 4.602.798 Pol. Fed.).

Decreto Nº 10.277. — **Bs. As., 21/11/58.** — Nombra en la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, en un cargo de Preceptora, turno mañana, vacante por creación 1958, a la Maestra Normal Nacional, señorita ENRIQUETA PIA CASCARDO (Menor no Enrolada, Céd. de Id. Nº 3.899.912 Pol. Fed.).

Resolución Nº 1.781. — **Bs. As., 31/10/58.** — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal, titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por cambio de tareas de María González de Barbieri, a la señora ADELINA FERNANDEZ de VARELA (L. C. Nº 2.187.265, Céd. de Id. Nº 525.349 Pol. de Bs. As.).

Resolución Nº 1.906. — **Bs. As., 31/10/58.** — Nombra en la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital Federal, titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por creación 1958, al señor VICTOR SALVADOR CORVALAN (Distrito Militar 61, Mat. Nº 7.138.097).

Resolución Nº 1.944. — **Bs. As., 31/10/58.** — Nombra —con carácter provisional— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en un cargo cada uno de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), a las siguientes personas: en la Escuela Nacional de Comercio Nº 6 de la Capital Federal, vacante por renuncia que se acepta de Carmen Tordesillas (Céd. de Id. Nº 1.599.089 Pol. Fed.), a la señorita MARTHA SUSANA FAZZARI (L. C. Nº 3.194.630, Céd. de Id. Nº 3.081.681 Pol. Fed.); y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 30 de la Capital Federal, vacante por haberse dejado sin efecto la designación de Julia Gladys Sabio, a la señorita DELIA ESTHER GAMBOA (L. C. Nº 869.501, Céd. de Id. Nº 5.611.525 Pol. Fed.).

Resolución Nº 1.958. — **Bs. As., 31/10/58.** — Nombra —con carácter provisional— en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, en las tareas que en cada caso se indican, al siguiente prsonal:

Profesora de dos horas de Cultura Musical en 4º año 5ª div., turno tarde, vacantes por traslado de María P. de Camperchioli, a la titular de la asignatura señora NOEMI ANGELA FIERRO de AVILA (L. C. Nº 137.382, Céd. de Id. Nº 2.312.185 Pol. Fed.).

Profesora de tres horas de Física en 4º año 1ª div., turno mañana, vacantes por renuncia de María R. U. de Rinaghi, a la titular de la asignatura señora ELIZABETH VISCA de CHAPEAUROUGE (L. C. Nº 3.136.649, Céd. de Id. Nº 1.143.584 Pol. de Bs. As.).

Profesora de dos horas de Cultura Musical en 2º año 10ª div., turno tarde, vacante por traslado de María E. P. de Camperchioli, a la Profesora Superior de Teoría, Solfeo y Armonía, señorita REBECA SOIFER (L. C. Nº 18.342, Céd. de Id. Nº 2.003.290 Pol. Fed.).

Profesora de dos horas de Latín en 3er. año 2ª div., turno mañana, vacantes por aplicación plan 1956, a la Profesora en Filosofía, señora EMILIA HORTENSIA CURIE de ARAUJO (Céd. de Id. Nº 48.291 Pol. de Tucumán).

Profesora de dos horas de Botánica en 1er. año 2ª div., turno mañana, vacantes por renuncia de María Rosalía U. de Binaghi, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Ciencias Naturales, señorita CELIA ESTHER LIMESES (L. C. Nº 318.387, Céd. de Id. Nº 1.689.077 Pol. Fed.).

Profesora de dos horas de Actividades Prácticas en 2º año 7ª div., turno tarde, vacantes por renuncia de Juan Manzorro, a la Perito Mercantil señorita ZULEMA TERESA BENITEZ (L. C. Nº 3.591.849, Céd. de Id. Nº 5.420.717 Pol. Fed.).

Profesora de cuatro horas de Historia en 1er. año 10ª div., turno tarde, vacantes por renuncia de Blanca D. S. de Argonz, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia, señora ORLANDA CAPUTO de ALFONSO (L. C. número 116, Céd. de Id. Nº 2.508.204 Pol. Fed.).

Profesora de cuatro horas de Historia en 1er. año 5ª div., turno tarde, vacantes por renuncia de Blanca Delia S. de Argonz, a la Profesora en Historia, señorita MARIA LITTER (L. C. Nº 308.927, Céd. de Id. Nº 1.844.072 Pol. Fed.).

Profesora de cuatro horas de Historia en 2º año 8ª div., turno tarde, vacantes por renuncia de Blanca D. S. de Argonz, a la Profesora Normal en Letras, señorita ROSA CARMEN NEBOT (L. C. Nº 490.074, Céd. de Id. Nº 919.391 Pol. Fed.).

Resolución Nº 1.987. — **Bs. As., 31/10/58.** — Nombra —con carácter provisional— en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, Profesor de tres horas semanales de Instrucción Cívica en 4º año 2ª div., mañana, del Bachillerato especializado en Ciencias Biológicas, vacante por renuncia que se acepta de Simón Araon Kantor (D. M. 26, Mat. Nº 1.518.166), al titular de la asignatura, señor JOSE ALBERTO SANTORO (D. M. 1, Mat. Nº 411.693, Céd. de Id. Nº 1.762.040 Pol. Fed.).

Resolución Nº 1.988. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 20 de la Capital Federal, Profesora de seis horas semanales de Matemáticas, en 3er. año, 3ª div., turno tarde, vacantes por traslado de Aldo Rodolfo Guglielmi, a la Profesora Normal en Ciencias, señora BEATRIZ LUBETKIN de SOKOL (L. C. Nº 7.771.930, Céd. de Id. Nº 79.059 Pol. de Córdoba).

Resolución Nº 2.033. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 30 de la Capital Federal, profesora de seis horas (3-3) de Inglés en 1er. año 6ª div. y 2º año 4ª div., turno tarde, vacante por reajuste 1958 de Freida A. Rotman y creación 1957, respectivamente, a la titular de la asignatura, señora MARIA SARA JOSEFINA PRINS de PIÑEYRO (L. C. Nº 3.352.365, Céd. de Id. Nº 1.649.027 Pol. Fed.).

Resolución Nº 2.132. — Bs. As., 31/10/58. — Deja sin efecto la Resolución Ministerial Nº 1.687 de fecha 27 de octubre de 1958, por la cual se nombró titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), en la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital Federal, a la señora LIDIA TERESA CARO de RODRIGUEZ (Céd. de Id. 3.177.712 Pol. Fed.), en razón de no haber tomado posesión.

Nombra —con carácter titular— en la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital Federal, en un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por dejarse sin efecto el nombramiento de Lidia Teresa Caro de Rodríguez, a la señora DELIA FERREIRO de RODRIGUEZ (Céd. de Id. Nº 1.793.369 Pol. Fed.).

Pases

Decreto Nº 9.925. — Bs. As., 14/11/58. — Que el Profesor Normal en Letras, señor ENRIQUE NICOLAS DE LUCCIA (D. M. 4, Mat. Nº 445.608, Céd. de Id. Nº 1.683.851 Pol. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal, dos horas titulares de Historia en 4º año 5ª div., turno mañana, vacante por renuncia, que se acepta, de JUAN CARLOS JOSE CARAMES FERRO (D. M. 2, Mat. Nº 421.269, Céd. de Id. Nº 1.684.651 Pol. Fed.); debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de igual asignatura, de que es titular en 1er. año 4ª div., turno tarde, en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 1.928. — Bs. As., 31/10/58. — Que la señorita ISABEL LOUIE MAFFEI (L. C. 54.247, Céd. de Id. Nº 2.741.325 Pol. Fed.), titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 9 de la Capital Federal, pase a prestar servicios en la Escuela Normal Nº 10 de la Capital Federal.

La Dirección General de Administración adoptará las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto de la Escuela Normal Nº 10 de la Capital Federal el cargo de que es titular la señorita Isabel Louie Maffei.

Resolución Nº 1.934. — Bs. As., 31/10/58. — Que el señor ROBERTO PABLO GROTZ (Céd. de Id. Nº 5.522.083 Pol. Fed.), titular de un cargo de Preceptor, turno tarde, en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal, pase a desempeñar las tareas inherentes a su cargo en el turno de la mañana del mismo establecimiento.

Resolución Nº 1.938. — Bs. As., 31/10/58. — Que la señorita CARMEN SOFIA AMELIA VARELA (L. C. 2.583.643, Céd. de Id. Nº 1.889.684 Pol. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 6 de la Capital Federal, dos horas titulares de Mecanografía en 4º año 4ª div., turno tarde, vacantes por renuncia, que se acepta, de la provisional INES DURAÑONA (L. C. 65.773, Céd. de Id. Nº 2.582.210 Pol. Fed.); debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año 3ª div., turno mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 24 de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.982. — Bs. As., 31/10/58. — Que la señora LIBIA GLORIA CELIA TROUET de BLANCO (L. C. 2.603.654, Céd. de Id. Nº 2.432.164 Pol. Fed.), titular de un cargo de Preceptora, turno mañana, en la Escuela Normal de Maestras Nº 10 de la Capital Federal, pase a desempeñar las tareas inherentes a su cargo en el turno tarde del mismo establecimiento.

Resolución Nº 2.020. — Bs. As., 31/10/58. — Que la Abogada, señorita AURORA MONICA SANCHEZ (L. C. 1.735.459, Céd. de Id. Nº 3.599.344 Pol. Fed.), pase a desempeñar, con carácter provisional, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 9 de la Capital Federal, tres horas de Instrucción Cívica en 5º año 2ª div., turno mañana, vacante por creación 1958; debiendo cesar al propio tiempo como provisional de tres horas de Instrucción Cívica en 5º año 1ª div., turno mañana, del Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal.

Resolución Nº 2.021. — Bs. As., 31/10/58. — Que la señorita MARIA ELENA ESTHER KELLY GÜEMES (L. C. Nº 506.664), pase a desempeñar en la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal, cuatro horas titulares de Historia en 1er. año 4ª div., tarde, vacantes por cambio de tareas de Enrique Nicolás De Luccia; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de Castellano de que es titular en 3er. año 3ª div., mañana, en la Escuela Normal de Quilmes (Buenos Aires).

Resolución Nº 2.116. — Bs. As., 31/10/58. — Que la Abogada señorita IVELISE ILDA FALGIONI (L.

C. Nº 422.364, Céd. de Id. Nº 2.087.755 Pol. Fed.), pase a desempeñar —con carácter provisional— en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la Capital Federal, cuatro horas de Historia, en 1er. año, 2ª div., turno noche, vacantes por traslado de Luis Socias Dalmau; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura, en 1er. año, 3ª div., turno mañana, que con idéntico carácter desempeña en la Escuela Normal de Maestras Nº 10 de la Capital Federal.

Resolución Nº 2.127. — **Bs. As., 31/10/58.** — Que la Profesora de Educación Física señorita MARTA SUSANA RISSO (L. C. Nº 1.651.780, Céd. de Id. Nº 2.859.654 Pol. Fed.), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal. dos horas titulares de Educación Física en 4º año, 2ª div., turno tarde, vacante por renuncia de Elizabeth Beatriz Jorda; debiendo cesar al propio tiempo en igual tarea de que es titular en 1er. año 1ª div., turno mañana, en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Santos Lugares (Buenos Aires).

Resolución Nº 2.130. — **Bs. As., 31/10/58.** — Que la señora RAMONA ROSA DE LA FUENTE de FUENTES (L. C. Nº 119.245, Céd. de Id. Nº 4.790.238 Pol. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 5 de la Capital Federal, como titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por renuncia de Eleodora Torres de Bartolomeo; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar —con idéntica remuneración mensual— que con igual carácter desempeña en la Escuela Normal Mixta Nº 4 de San Martín (Buenos Aires).

Resolución Nº 2.134. — **Bs. As., 31/10/58.** — Que la señora MARIA TERESA SANCHEZ de PEREZ (L. C. Nº 211.693, Céd. de Id. Nº 3.511.014 Pol. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal, como titular de un cargo de Preceptora, turno tarde, vacante por fallecimiento de María E. Di Tullio; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal.

Resolución Nº 2.135. — **Bs. As., 31/10/58.** — Que la señorita ELVIRA NASRALA (L. C. Nº 424.239, Céd. de Id. Nº 4.873.478 Pol. Fed.), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, un cargo titular de Preceptora, turno tarde, vacante por traslado de María T. Sánchez de Pérez; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, con idéntica remuneración mensual de que es titular en el turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de San Fernando (Buenos Aires).

Resolución Nº 2.136. — **Bs. As., 31/10/58.** — Que el señor CARLOS EMILIO GUERRA (Céd. de Id. Nº 3.369.091 Pol. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, tres horas provisionales de Matemáticas en 5º año 4ª div., mañana, vacantes por cambio de tareas de María de L. A. de Broggi; y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 13 de la Capital Federal, tres horas provisionales de Matemáticas en 6º año 3ª div., noche, vacantes por traslado de Nicolás Anastasio Librandi; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas de la misma asignatura de que es provisional en 3er. año 3ª div., turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 24 de la Capital Federal.

Resolución Nº 2.144. — **Bs. As., 31/10/58.** — Que la señorita TABEA MARIA RICHTER (Céd. de Id. Nº 2.432.647 Pol. Fed.), pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal, un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por traslado de Juana García de González; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar —con idéntica remuneración mensual— de que es titular en el "Jardín de Infantes Mitre".

Permutas

Decreto Nº 10.311. — **Bs. As., 21/11/58.** — Acuerda la permuta de tareas, entre la señorita HAYDEE LASCURAIN (L. C. Nº 3.086.890, Céd. de Id. Nº 2.720.641 Pol. Fed.), y el señor JUAN DOMINGO MISELLI (D. M. 6, Mat. Nº 371.043, Céd. de Id. Nº 1.160.877 Pol. Fed.); quienes pasarán a desempeñar respectivamente, como titulares, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, seis horas (3-3) de Geografía en 1er. año 3ª y 6ª div., turno tarde y cuatro horas de Matemáticas en 3er. año 4ª div., turno mañana, y en la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la misma ciudad, nueve horas (5-4) de Matemáticas en 1er. y 3er. años 6tas. divs., turno mañana.

Decreto Nº 10.312. — **Bs. As., 21/11/58.** — Acuerda la permuta de tareas, entre los señores FERNANDO NESTOR ARTURO CUEVILLAS (D. M. Bs. As., Mat. Nº 1.225.646, Céd. de Id. Nº 2.080.265 Pol. Fed.), y VICENTE PERALTA (D. M. 40, Mat. Nº 2.500.396, Céd. de Id. Nº 2.137.605 Pol. Fed.), quienes pasarán a desempeñar respectivamente, con carácter de titulares, tres horas de Instrucción Cívica, en 5º año, 1ª div., turno noche, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 6, y dos horas de Economía Política, en 5º año, 4ª div., turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal.

Decreto Nº 10.706. — **Bs. As., 1/12/58.** — Acuerda la permuta de tareas, entre la señora BLANCA SUSANA VAZQUEZ de ZAVALA (L. C. Nº 297.146,

Céd. de Id. Nº 1.677.296 Pol. Fed.) y la señorita MATILDE TERESA BOLLO (L. C. Nº 50.557, Céd. de Id. Nº 2.851.865 Pol. Fed.), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal, cinco horas semanales de Matemáticas en 1er. año 6ª div., turno tarde, y seis horas semanales (4-2) de igual asignatura en 3er. año 2ª div., y 5º año 5ª div., ambas turno mañana.

Resolución Nº 1.978. — Bs. As., 31/10/58. — Acuerda la permuta de tareas entre las señoras ANGELA MARIA SANTIAGO de DEL CASTELLI (L. C. Nº 38.786, Céd. de Id. Nº 950.636 Pol. Fed.), y ELISA RODRIGUEZ de NUÑEZ (L. C. Nº 489.961, Céd. de Id. Nº 3.244.007 Pol. Fed.), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, un cargo cada una de Preceptora, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la Capital Federal y Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la misma ciudad.

Ubicación

Resolución Nº 2.138. — Bs. As., 31/10/58. — Ubica a la señora CLARA ESTHER BRUNERO de MEDICI (L. C. Nº 253.594, Céd. de Id. Nº 1.865.543 Pol. Fed.), quién pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, dos horas titulares de Actividades Prácticas en 1er. año 7ª div., turno tarde, vacantes por traslado de Paulino De Curtis; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de Actividades Prácticas en 2º año 11ª div., de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal.

Prorrógase la toma de posesión de un cargo

Resolución Nº 1.920. — Bs. As., 31/10/58. — Prorroga —hasta el 20 de noviembre de 1958— la toma de posesión del señor OSCAR CARMELO ALBERTO CACICI (Matrícula Nº 190.566, como profesor provisional de seis horas semanales de contabilidad en 5º año 2ª div., turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal, para las que fuera designado por Resolución Nº 1.257 de fecha 19 de setiembre de 1958.

Institución de un premio anual

Bs. As., 26/11/58. — Expte. Nº 69.278/54. — VISTO: El ofrecimiento que formulan los Profesores recurrentes con el fin de instituír un premio a otorgarse anualmente a la mejor alumna que egrese del Departamento de Aplicación anexo a la Escuela Normal de Maestras Nº 7 "José María Torres", en homenaje a la extinta Señorita Victoria C. D'Onofrio, ex maestra del establecimiento y atento a la información producida por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Autorizar el premio a otorgarse anualmente a la mejor alumna egresada del Departamento de Aplicación, por su conducta, aplicación y asistencia.

2º — El premio consistirá en un libro que se entregará el día que la Escuela rinde Homenaje a Domingo F. Sarmiento.

3º — De forma.

Sin efecto Resoluciones — Renuncias

Resolución Nº 1.979. — Bs. As., 31/10/58. — Deja sin efecto la Resolución Ministerial del 27 de octubre de 1958 por la cual se trasladó al señor TOMAS VEGA (D. M. 50, Mat. Nº 3.209.922), al Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, en un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), cesando en un cargo similar, de que era titular en el Colegio Nacional de San Luis, debiendo, por lo tanto, volver a su anterior situación de revista.

Resolución Nº 2.032. — Bs. As., 31/10/58. — Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 1001 del 28 de agosto de 1958, por la que se nombró a la señorita MARIA ELENA PIÑEYRO (L. C. Nº 1.736.931, Céd. de Id. Nº 4.853.303 Pol. de la Cap. Fed.), provisional de seis horas (3-3) de Inglés en 1er. año 6ª div., y 2º año 4ª div., turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 30 de la Capital Federal.

Resolución Nº 2.184. — Bs. As., 9/11/58. — Exptes. Nros. 121.471 y 102.361/58. — Deja sin efecto la Resolución Ministerial Nº 1.560 del 20 de octubre de 1958, que dice:

1º) Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 138 del 29 de mayo de 1958, por la que se designó con carácter provisional en tres horas de Geografía en 2º año 5ª div., tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 30 de la Capital Federal, a la señorita LUCIA NELIDA CAPALBO (L. C. Nº 3.411.525), en razón de no haber tomado posesión de sus tareas.

Acepta —con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios— la renuncia de la señorita LUCIA NELIDA CAPALBO (L. C. número 3.411.525), en su carácter de Profesora provisional de tres horas de Geografía en 2º año 5ª div., turno tarde en la Escuela Nacional de Comercio Nº 30 de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.914. — Bs. As., 31/10/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios— la renuncia presentada por el Profesor titular de nueve horas (3-3-3) semanales de Filosofía en 4º año 3ª div., tarde y 5º año 3ª div.,

y 5ª divs., tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, señor LUIS ALBERTO CHAVES (D. M. 2, Mat. Nº 162.361, Céd. de Id. Nº 258.758 Pol. Fed.).

Resolución Nº 1.957. — Bs. As., 31/10/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios— la renuncia que oportunamente elevara la señora BLANCA DELIA SIBURU de ARGONZ (L. C. Nº 2.372.523), titular de doce horas (4-4-4) de Historia en 1er. año 5ª div., 2º año 8ª div., y 1er año 10ª div., turno tarde, en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal.

Resolución Nº 2.041. — Bs. As. 31/10/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios— la renuncia presentada por el titular de quince horas (3-3-3-3-3) semanales de Geografía en 1er. año 4ª div., 2º año 3ª y 4ª divs. y 3er año 3ª div. y 4ª divs., tarde del Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal, señor FORTUNATO LUIS CICHERO (D. M. 19, Mat. Nº 1.082.183).

Resolución Nº 2.140. — Bs. As., 31/10/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios— la renuncia presentada por el señor SIMON ARAON KANTOR (D. M. 26, Mat. Nº 1.518.166), como titular de tres horas de Instrucción Cívica en 4º año 2ª div., turno mañana, del "Bachillerato Especializado en Ciencias Biológicas", en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Reconócense los estudios aprobados en un Instituto

Decreto Nº 10.101. — Bs. As., 20/11/58. — VISTO: la información producida en el presente expediente número 110.307/58 del Ministerio de Educación y Justicia sobre el pedido de oficialización de los estudios que se aprueban en el Instituto "Angel T. de Alvear" de Luján (Buenos Aires) dependiente del Consejo Nacional del Menor y;

CONSIDERANDO:

Que en este Instituto de enseñanza media, según ha comprobado la inspección técnica practicada, se aplican el plan de estudios y programas que rigen en los establecimientos de Educación y Justicia de la Nación;

Que cuenta con edificio adecuado, instalaciones, material didáctico, moblaje y elementos de enseñanza en la cantidad necesaria para el cumplimiento de sus actividades normales;

Que la organización del curso de primer año del ciclo básico se ha realizado con sujeción a las normas de la reglamentación oficial vigente, contando con suficiente número de alumnos y con los libros y registros indispensables para su administración interna;

Que la enseñanza la imparte en forma satisfactoria un cuerpo de profesores con títulos docentes, lo cual representa una garantía de seriedad y eficiencia que, a la vez, se asegura por su carácter de establecimiento nacional;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócense los estudios secundarios (ciclo básico y del bachillerato) que se cursen y aprueben en el Instituto "Angel T. de Alvear" de Luján (Buenos Aires) dependientes del Consejo Nacional del Menor.

Art. 2º — El reconocimiento acordado por el artículo anterior se mantendrá mientras el Instituto citado funcione de acuerdo con todas las disposiciones reglamentarias vigentes para los establecimientos oficiales dependientes del Ministerio de Educación y Justicia; aplique el plan de estudios y los programas que rigen en los Colegios Nacionales y establezca un régimen interno y disciplinario adecuado. Este Ministerio ejercerá por intermedio de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior la fiscalización y las inspecciones técnicas del Instituto a los efectos de verificar el cumplimiento de estas condiciones y eficiente el desarrollo de la enseñanza.

Art. 3º — De las observaciones que se formulen sobre el funcionamiento de los cursos y de los resultados de las inspecciones que se practiquen, el Ministerio de Educación y Justicia informará, cada vez que lo juzgue necesario y por el organismo técnico respectivo al Consejo Nacional del Menor a los fines que correspondan.

Art. 4º — Los certificados de estudios completos o parciales que expida el Instituto deberán ser registrados en el Ministerio de Educación y Justicia previamente a su entrega a los alumnos. Los establecimientos dependientes de este Ministerio aceptarán los pases y certificados parciales otorgados por el Instituto "Angel T. de Alvear" en las condiciones fijadas por la respectiva reglamentación vigente.

Art. 5º — La Dirección del Instituto deberá proporcionar a las reparticiones que dependen de este Ministerio toda clase de información oficial que le fuera requerida y elevar en las épocas correspondientes los datos y antecedentes que establecen las disposiciones en vigor.

6º — De forma.

Nombramientos — Pases — Sin efecto parte de Resoluciones

Decreto Nº 9.926. — Bs. As., 14/11/58. — Nombra en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires),

dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Sub-Jefe de Preceptores, vacante por creación 1958, al señor ROBERTO ANIBAL NOBLIA (D. M. 15, Mat. Nº 4.852.090, Céd. de Id. Nº 3.608.633 Pol. Fed.); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, con idéntica remuneración mensual, de que es titular en la Escuela Industrial Nº 8 de la Capital Federal.

Decreto Nº 9.928. — Bs. As., 14/11/58. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de Ciudad General Belgrano (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptora, vacante por creación 1958, a la Maestra Normal Nacional, señorita MATILDE BEATRIZ REY (L. C. Nº 3.767.083, Céd. de Id. Nº 4.244.345 Pol. Fed.).

Decreto Nº 9.931. — Bs. As., 14/11/58. — Nombra en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Jefe de Preceptores, vacante por creación 1958, al señor CARLOS MARTIN NUÑEZ (D. M. 1, Mat. Nº 1.673.208, Céd. de Id. Nº 1.925.116 Pol. Fed.); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Preceptor de que es titular en el mismo establecimiento.

Que la señora OBDULIA CARMEN FERRERO de BERTOLINI (L. C. Nº 208.191, Céd. de Id. número 2.594.280 Pol. Fed.), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), un cargo titular de Preceptora, vacante por cambio de tareas de Carlos M. Nuñez, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar —con idéntica remuneración semanal de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires).

Resolución Nº 1.700. — Bs. As., 31/10/58. — Expte. Nº 18.512/58. — Nombra —con carácter provisional— en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal Mixta de Gualeguay (Entre Ríos), en tres horas de Filosofía en 4º año 1ª div., turno mañana, vacantes por renuncia de Julio Pedrazzoli, al Profesor en Filosofía y Ciencias de la Educación, señor MAXIMO CARLOS PEDRAZZOLI (D. M. 30, Mat. Nº 1.904.492, Céd. de Id. Nº 12.945 Pol. de Gualeguay, Entre Ríos).

Resolución Nº 1.931. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Comercio de Villa Ballester (Buenos Aires), en un cargo cada uno de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), al siguiente personal: ANTONIO NUÑEZ (D. M. 15, Mat. Nº 1.915.325), vacante por creación 1956; HECTOR GAMALLO (Mat. Nº 4.184.213, Céd. de Id. Nº 3.823.644 Pol. Fed.), vacante por fallecimiento de Enrique Joch; y CATALINA SAFFI de LAGANDARA (L. C. Nº 3.354.338, Céd. de Id. número 2.158.189 Pol. Fed.), vacante por creación 1956.

Resolución Nº 1.940. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra —con carácter provisional— y hasta tanto se provea por concurso, en la Sección Comercial Anexa a la Escuela Normal Mixta de Los Toldos (Buenos Aires) con anterioridad al 16 de junio de 1958, Vicedirector (Personal Docente), vacante por creación 1957, al señor MIGUEL ALOIA (D. M. 18, Mat. Nº 1.015.164).

Resolución Nº 1.948. — Bs. As., 31/10/58. — Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 686 de fecha 28 de julio de 1958, por la cual se nombró —con carácter provisional— en un cargo de Maestra de Grado en la Escuela Normal de Chivilcoy (Buenos Aires), a la Maestra Normal, [illegible] ROSA LIDIA FORTUNATO de MOLDAVSKY (L. C. Nº 2.652.340, Céd. de Id. Nº 613.974 Direc. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.), en razón de no haber tomado posesión.

Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Normal de Chivilcoy (Buenos Aires), en un cargo de Maestra de Grado, vacante por dejarse sin efecto el nombramiento de Rosa Lidia Fortunato de Moldavsky, a la Maestra Normal Nacional, señorita ZOA THIRZA CELAYA (L. C. 2.652.745, Céd. de Id. Nº 471.310 Pol. de Buenos Aires).

Resolución Nº 2.009. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra en el Colegio Nacional de Coronel Dorrego (Buenos Aires), titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por renuncia del provisional José M. Lozano, al señor SALVADOR MAJLUF (D. M. 24, Mat. Nº 1.480.832, Céd. de Id. Nº 288.913 Pol. de Pcia. de Bs. As.).

Resolución Nº 1.925. — Bs. As., 31/10/58. — Que la señorita NELLY EDITH FERRARI (L. C. número 2.131.294, Céd. de Id. Nº 2.519.823 Pol. Fed.), pase a desempeñar —con carácter titular en el Colegio Nacional de San Miguel (Buenos Aires), un cargo de Preceptora, vacante por creación 1958; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de San Miguel (Buenos Aires).

Resolución Nº 1.937. — Bs. As., 31/10/58. — Que el señor LEANDRO MARIO DIEZ (D. M. Bs. As., Mat. Nº 4.462.903, Céd. de Id. Nº 2.325.413 Pol. Fed.) pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), dos horas de Dibujo, en 1er. año 8ª div.; vacante por fallecimiento de Beatriz B. Gudobono; debiendo cesar al propio tiempo como titular de dos horas de Dibujo, que tiene en disponibilidad en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 2.029. — Bs. As., 31/10/58. — Que la señorita TULA STELLA BALCAZAR (L. C. número 3.269.671, Céd. de Id. Nº 156.299 Pol. de Bs. As.), titular de un cargo de Preceptora en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), pase a prestar servicios en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad.

La Dirección General de Administración adoptará las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto de la Escuela Nacional de Comercio de San Fernando (Buenos Aires), el cargo de que es titular la señorita Tula Stella Balcazar.

Permutas

Decreto Nº 10.313. — Bs. As., 21/11/58. — Acuérdala permuta de tareas entre las Profesoras señoras AMALIA BALBINA LAN de HUMBERT (L. C. Nº 3.154.978, Céd. de Id. Nº 59.373 Pol. de Prov. de Bs. As.), y NELIDA RAQUEL BALATTI de BULIAN (L. C. Nº 3.146.808, Céd. de Id. Nº 281.848, Dir. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.), quienes pasarán a desempeñar —con carácter titular, respectivamente, en la Escuela Normal de Maestras Nº 2 de La Plata (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 5ª div., turno mañana.

Resolución Nº 1.950. — Bs. As., 31/10/58. — Acuerda la permuta de tareas entre los profesores señores ALFREDO CARLOS CASASCO (D. M. 1, Mat. Nº 4.025.574, Céd. de Id. Nº 2.010.203 Pol. Fed.), y SANTIAGO GATTO (D. M. 1, Mat. Nº 20.410, Céd. de Id. Nº 154.271 Pol. Fed.), quienes pasarán a desempeñar —con carácter titular— respectivamente, en la Escuela Normal Mixta de San Martín (Buenos Aires), tres horas semanales de Geografía, en 2º año, 2ª div., turno mañana, y tres horas semanales de Castellano en 5º año, 8ª div., turno mañana.

Resolución Nº 2.013. — Bs. As., 31/10/58. — Acuerda la permuta de tareas entre las profesoras MARIA AURORA GARCIA (L. C. Nº 318.572, Céd. de Id. Nº 1.682.361 Pol. Fed.), y MARTHA BEATRIZ MERSARI (L. C. Nº 3.474.086, Céd de Id. Nº 2.978.133 Pol. Fed.), quienes pasarán a desempeñar —con carácter titular— respectivamente, en la Escuela Normal Mixta de San Martín (Buenos Aires), dos horas semanales de Actividades Prácticas, en 1er. año, 2ª div., turno mañana, y dos horas semanales de igual asignatura, en 1er año, 5ª div., turno mañana.

Se asignan funciones de Encargado

Resolución Nº 2.201. — Bs. As., 15/12/58. — Asigna —funciones de encargado— a partir del 1º de agosto de 1958 al señor ALFINO LAUZZO (D. M. 13, Mat. Nº 654.349, Céd. de Id. Nº 944.308 Pol. de Buenos Aires), titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), en el Colegio Nacional de Pergamino (Buenos Aires).

Ratifícase una ubicación

Decreto Nº 9.649. — Bs. As., 7/11/58. — Ratifica los términos de la Resolución Ministerial Nº 832 de fecha 13 de agosto de 1958 del Ministerio de Educación y Justicia, por la cual se dispuso ubicar al señor CARLOS ALBERTO BASUALDO (D. M. 36, Mat. 2.398.280, Céd. de Id. Nº 95.820 Pol. de Santa Fe), como Rector (Personal Docente), en el Colegio Nacional y Profesor de doce horas semanales de cátedra (6 hs. 3-3 de Didáctica en 5º año 2ª div. y 4º año 1ª div.; 3 hs. de Psicología General en 4º año 1ª div. y 3 hs. de Política Educacional, Legislación y Organización Escolar en 5º año 2ª div.), en la Escuela Normal Mixta, ambos establecimientos de San Pedro (Buenos Aires), cesando como titular de un cargo de Director (Personal Docente) y Profesor de doce horas semanales de cátedra, en disponibilidad sin goce de sueldo, en la Escuela Normal Mixta de Concordia (Entre Ríos).

Cambios de tareas

Decreto Nº 9.923. — Bs. As., 14/11/58. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

MARCELINO ELORRIAGA (D. M. 14, Mat. 702.019, Céd. de Id. Nº 2.837.745 Pol. Fed.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), un cargo titular de Preceptor, vacante por renuncia, que se acepta de Norah Alicia Bárcena (L. C. 3.302.756, Céd. de Id. Nº 3.243.728 Pol. Fed.); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo) de que es titular en la Sección Comercial Anexa al citado establecimiento.

Profesora Normal en Letras, señorita MARIA ELISA GALANTE (L. C. Nº 1.733.682, Céd. de Id. Nº 590.336 Pol. de Bs. As.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Bragado (Buenos Aires), tres horas titulares de Pedagogía en 4º año 1ª div., turno mañana, vacantes por renuncia de José Fidel; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de Castellano de que es titular en 2º año 1ª div., turno mañana "Mecánica y Automotores", en la Escuela Industrial de la misma ciudad.

Resolución Nº 1.918. — Bs. As., 31/10/58. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

MARGARITA ROSA CASSANI de TORRES RAGGIO (L. C. 69.296, Céd. de Id. Nº 2.095.008 Pol. Fed.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), en el cargo de Ayudante de Clases Prácticas, turno mañana, vacante por traslado de Nelly Beatriz M. O. de Soto; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar —con idéntica remuneración mensual— turno tarde, en el mismo establecimiento.

NELLY BEATRIZ MARGARITA OTAMENDI de SOTO (L. C. 4.691.584, Céd. de Id. Nº 131.174 Pol.

de Corrientes), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), en el cargo de Ayudante de Clases Prácticas, turno tarde, vacante por traslado de Margarita Rosa Cassani de Torres Raggio; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en el turno mañana, en el mismo establecimiento.

Modificación situación de revista

Decreto Nº 10.710. — Bs. As., 1/12/58. — Exptes. Nros. 52.516/58 y 52.519/58. — Modifica, a partir de la iniciación del curso escolar de 1958, la situación de revista del personal docente del Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), en las tareas que en cada caso se determinan:

NESTOR MARIANO JAIME (D. M. 4, Matrícula 1.806.201, Céd. de Id. Nº 1.176.690 Pol. Fed.), titular de tres horas de Geografía en 1er. año 6ª div., turno tarde, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con dos horas de Geografía en 4º año 5ª div., turno tarde, vacantes por reajuste de Luisa Caro.

FERNANDO JOSE PUNTEL (D. M. Bs. As., Mat. 4.470.475, Céd. de Id. Nº 2.244.761 Pol. Fed.), titular de cinco horas de Castellano en 2º año 6ª div., turno tarde, cesará en ellas pasando a revistar en cambio seis horas (2-2-2) de Latín en 2º año 5ª y 7ª divs., vacantes por reajuste de Nilda M. de Cowes, y 3er. año 5ª div., vacantes por reajuste de María J. Codda.

MARIO VICTORIO CISTIO (D. M. 68, Matrícula 5.575.793, Céd. de Id. Nº 2.967.690 Pol. Fed.), titular de cuatro horas de Historia en 2º año 8ª div., turno tarde, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con tres horas de Historia en 5º año 5ª div., turno tarde, vacantes por reajuste de José D. Chirieleison, quedando con una hora de cátedra en disponibilidad con goce de sueldo, de acuerdo con lo establecido en el Art. 20º del Estatuto del Docente.

Funcionamiento de un curso comercial

Resolución del 19/11/58. — Expte. Nº 136.074/58. — Autoriza por este año, el funcionamiento del 2º curso comercial, en la forma que viene impartiéndose su enseñanza en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Guaminí (Bs. Aires), es decir: con las asignaturas de Botánica y Geografía de 1er. año, correspondientes al plan de estudios diurnos.

Autoriza asimismo, al Rectorado de ese establecimiento, para que los alumnos del mencionado curso rindan, en condición de regulares en la época reglamentaria para la recepción de exámenes "previos", Geografía y Zoología de 2º año.

El referido Rectorado adecuará los registros de calificaciones de las asignaturas mencionadas a las exigencias del Plan de Esutdios diurno.

Término de servicios

Bs. As., 27/11/58. — Expte. Nº 136.457/58. — Visto: Que el Colegio Nacional de Saladillo (Bs. Aires), ha debido ser intervenido por Resolución Nº 1.254 de 13 de octubre último con motivo de la perturbación en su funcionamiento; y

Atento a la información producida por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, en cuanto señala la necesidad de contar con la plena vacancia del rectorado para proveerlo con personal adecuado a las difíciles circunstancias por que atraviesa el colegio hoy intervenido,

El Ministro de Educación y Justicia
RESUELVE:

1º — Dar por terminados los servicios que, con carácter provisional, viene desempeñando en el cargo de Rector del Colegio Nacional de Saladillo (Bs. Aires), el Dr. EMETERIO MARTINEZ.

2º — De forma.

Renuncias

Resolución Nº 1.983. — Bs. As., 31/10/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios— la renuncia presentada por la titular de doce horas (4-4-4) semanales de Historia en 2º año 3ª div. y 3er. año 1ª y 3ª divs., turno vespertino, del Colegio Nacional de Ramos Mejía (Bs. Aires), señora MATILDE ESTHER FERNANDEZ de KNOP (L. C. 2.716.612, Céd. de Id. Nº 2.901.236 Pol. Federal).

Resolución Nº 2.022. — Bs. As., 31/10/58. — Acepta con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se indican:

LIDIA MARIANI de MARINO (L. C. 4.010.014), como titular de tres horas de Historia en 1er. año, turno tarde, en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Carhué (Buenos Aires). Expediente Nº 134.487/58.

ETERLINDA LORDI de SALAS (L. C. 56.874, Céd. de Id. Nº 1.265.495 Pol. Fed.), como titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Santos Lugares (Buenos Aires). Expte. Nº 129.555/58.

Resolución Nº 2.206. — Bs. As., 15/12/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios— la renuncia presentada por la señorita MARIA ELENA POZO (L. C. 499.592, Céd. de Id. Nº 1.903.011 Pol. Fed.), como titular de dos horas de Geografía en 4º año 1ª div., turno vespertino, en el Colegio Nacional Nº 2 de San Martín (Buenos Aires). Expte. Nº 140.308/56.

Córdoba

Nombramientos

Decreto Nº 8.538. — Bs. As., 28/10/58. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de Villa Dolores (Cór-

doba), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptora, vacante por fallecimiento de Julia Leyba Cuestas, a la Maestra Normal Nacional, señorita LUCILA GRACIELA SABAS (L. C. 3.492.989, Céd. de Id. Nº 283.167 Pol. de Córdoba).

Resolución Nº 1.870. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de Profesores de Córdoba, titular de un cargo cada uno de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), al siguiente personal: en la vacante por creación 1958, al señor ERNESTO VILLAFAÑE (D. M. 43, Mat. Nº 2.793.137); en la vacante de María T. Guzmán, al señor RAMON VILA MORAGAS (D. M. 43, Mat. Nº 6.503.263), en la vacante por cambio de tareas de Rosendo C. A. Olmos Campos, al señor IDELFONSO QUIROGA (D. M. 43, Mat. número 2.764.774); en la vacante por renuncia de Fernando V. Escobar, al señor SEGUNDO BERNABE IRIARTE; y en la vacante por renuncia de la provisional María A. de Drnas, al señor ALEJANDRO NIEVAS.

Pases

Resolución Nº 2.123. — Bs. As., 31/10/58. — Que el señor DOMINGO ANTONIO HUGO PEÑALOZA (D. M. 47, Mat. Nº 6.706.267, Céd. de Id. Nº 5.086.302 Pol. Fed.), pase a desempeñar —con carácter titular— en el Colegio Nacional de Las Varillas (Córdoba), cuatro horas (2-2) de Educación Física, en 1er. año, 1ª y 2ª divs., "Varones" vacantes por creación 1958; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) de igual asignatura, en 1er., año, 7ª div., y 2º año, 10ª div., "Varones", todas turno mañana, de que es titular en el Colegio Nacional de Córdoba.

Resolución Nº 2.148. — Bs. As., 31/10/58. — Que el señor ALFREDO SANTIAGO JUAN BORTOLUZZI Mat. Nº 2.758.990), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Córdoba, seis horas (3-3) titulares de Anatomía y Fisiología en 4º año 2ª div., tarde, vacante por renuncia de Delia J. Romero y 4º año 3ª div., turno noche vacantes por renuncia de Francisco Deffis; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (2-2-2) de Botánica de que es titular en 1er. año 7ª, 8ª y 9ª divs., turno tarde, en el mismo establecimiento.

Permuta

Resolución Nº 1.933. — Bs. As., 31/10/58. — Acuerda el pedido de permuta de tareas entre los Profesores señor CARLOS RAMON GIL (D. M. 46, Mat. Nº 6.623.853, Céd. de Id. Nº 91.728 Pol. de Córdoba), y señorita CATALINA ANGELA DIANDA (L. C. Nº 7.301.697, Céd. de Id. N 382.201 Pol. de Córdoba), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal Mixta de Córdoba, —con carácter titular—, cuatro horas semanales de Historia en 3er. año, 4ª div., turno tarde, y en el Colegio Nacional de la misma ciudad, —con carácter provisional—, cuatro horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 8ª div., turno mañana.

Organización de varios Colegios Nacionales

Resolución del 27/11/58. — Expte. Nº 85.380/57. — Aprueba la organización del Colegio Nacional de Capilla del Monte (Córdoba) creado por el artículo 1º del decreto Nº 6.135/58, sobre la base del instituto adscripto "Liceo de Estudios Secundarios de Capilla del Monte" de la nombrada localidad.

Resolución del 19/11/58. — Expte. Nº 94.186/58. — Aprueba la organización del Colegio Nacional de Las Varillas (Córdoba), efectuada por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, creado por el art. 1º del decreto 6136/58 sobre la base del instituto adscripto "Dalmacio Velez Sarsfield".

Resolución del 19/11/58. — Expte. Nº 109.710/56. — Aprueba la organización del Colegio Nacional de Cruz Alta (Córdoba) efectuada por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, creado por el artículo 1º del Decreto número 14.253/57, sobre la base del Instituto Adscripto "3 de Febrero" de la nombrada localidad.

Aprueba el cese de actividades docentes, convenido mediante las actas corrientes a fojas 19 y 20, del Instituto Adscripto de referencia.

Corrientes

Nombramiento

Resolución Nº 1.936. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en el Colegio Nacional de Corrientes, en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, vacante por traslado de Dora Hermosa, a la Profesora de Biología, señorita ZULEMA KBAL (Céd. de Id. Nº 143.447 Pol. de Corrientes).

Pase

Resolución Nº 1.974. — Bs. As., 31/10/58. — Que la Perito Mercantil, señorita MARIA BEATRIZ ALVAREZ (L. C. Nº 4.695.836, Céd. de Id. Nº 149.483 Pol. de Corrientes), pase a desempeñar —con carácter titular— en el Colegio Nacional de Corrientes, cuatro horas (2-2) de Contabilidad Práctica en 3er. año, 2ª div., mañana, vacante por renuncia de Isabel Bórgas de Maso; y 3er. año, 3ª div., mañana, vacante por creación 1957; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) de Contabilidad Práctica en 3er. año, 2ª y 4ª divs., turno mañana, de que es titular en la Escuela Normal de Maestras de Corrientes.

Autorización

Bs. As., 2/11/58. — Expte. Nº 129.743/58 c/130.600/58. — VISTO: Que por decreto Nº 7.102, dictado el

8 de octubre próximo pasado ha sido promulgada la Ley Nº 14.494, en virtud de la cual se crea una Escuela Nacional Normal sobre la base de la oficialización del Instituto "Remedios de Escalada de San Martín" de la Cruz (Corrientes),

El Ministro de Educación y Justicia
RESUELVE:

1º — Autorizar la instalación, organización y funcionamiento de la Escuela Nacional Normal que se crea en virtud de la Ley Nº 14.494 promulgada por Decreto Nº 7.102, dictada el 8 de octubre de 1958.

2º — Las Direcciones Generales de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, de Personal y de Administración adoptarán las medidas necesarias para que se de cumplimiento de la presente resolución.

3º — De forma.

Disponibilidad

Resolución Nº 1.828. — **Bs. As., 31/10/58.** — **Expte. Nº 124.910/57.** — Declara en disponibilidad con goce de sueldo por el término de un año a contar desde la iniciación del curso escolar 1957, de acuerdo a lo establecido por el Art. 20º (Capítulo IX) del Estatuto del Docente, al personal que revista como titular en 2º año 3ª div., turno noche en la Escuela Nacional de Comercio de Resistencia (Chaco) y que a continuación se menciona, en la stareas que en cada caso se indican:

ORLANDO JUVENAL GENO (D. M. 39, Mat. Nº 7.429.440), en tres horas de Castellano.

JUANA CRUZ YOLANDA RUGLIO DE GIMENEZ (L. C. Nº 6.566.114) en dos horas de Contabilidad.

ITALIA ELENA TOPANELLI (L. C. Nº 1.723.634) en cuatro horas de Matemáticas.

FRANCISCA DELIA SEGOVIA (L. C. número 3.001.394) en dos horas de Historia.

MARIA LUISA HONNORAT (L. C. Nº. 2.420.468) en tres horas de Geografía.

DORA BECOMS (L. C. Nº 6.570.784) en dos horas de Botánica.

VICENTE ROBERTO ALFREDO SCORDO (D. M. 39, Mat. Nº 3.559.067) en una hora de Cultura Musical.

Chubut

Pase

Resolución Nº 2.005. — **Bs. As., 31/10/58.** — Que la señora CARMEN PASTORA OLGUIN de GARUTI (L. C. 7.783.334), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Comodoro Rivadavia (Chubut), cuatro horas titulares de Castellano en 3er. año 1ª div., turno noche, vacante por creación 1956; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 3er. año 1ª div., turno tarde, en la Sección Comercial Anexa al mencionado establecimiento.

Entre Ríos

Nombramientos — Disponibilidad

Resolución Nº 2.042. — **Bs. As., 31/10/58.** — Nombra —con carácter provisional y hasta tanto se provea por concurso— en el cargo de Director (Personal Docente), vacante por renuncia de Manrique Raúl Quintana de la Escuela Nacional de Comercio de Victoria (Entre Ríos) al Profesor de Enseñanza Secundaria en Historia, señor COSME MATEO GIORDANO (D. M. 32, Mat. 2.075.434, Céd. de Id. Nº 11.772 Pol. de Paraná, Entre Ríos).

Resolución Nº 2.117. — **Bs. As., 31/10/58.** — Visto: los expedientes Nros. 140.839/58 y 140.838/58, del Registro de este Ministerio, relacionados con la situación del Rector del Colegio Nacional de Paraná (Entre Ríos), y

CONSIDERANDO:

Que a fojas Nº 1 de ambos expedientes consta lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, donde se estima conveniente declarar en disponibilidad sin goce de sueldo, en el cargo de Rector al citado docente,

Por ello,

El Ministro de Educación y Justicia
RESUELVE:

1º — Declarar en disponibilidad con goce de sueldo, a partir del 3 de noviembre del corriente año, en el cargo de Rector (Personal Docente), al señor MANUEL HORACIO JOSE MARIA BELGRANO (D. M. 4, Mat. 54.767, Céd. de Id. Nº 904.550 Pol. Fed.), en el Colegio Nacional de Paraná (Entre Ríos).

2º — Nombrar suplente, al señor JUAN CARPONI FLORES D. M. 32, Mat. 2.033.276), en el cargo de Rector (Personal Docente) del Colegio Nacional de Paraná (Entre Ríos) en lugar del señor Manuel Horacio José María Belgrano, y mientras dure su disponibilidad.

3º — De forma.

Pase

Resolución Nº 2.147. — **Bs. As., 31/10/58.** — Que la señora MARIA ELBA SUEYRO de RUBERTO (L. C. 5.355.213, Céd. de Id. Nº 5.579 Pol. de La Paz, Entre Ríos), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Diamante (Entre Ríos), diez horas titulares (3-3-4) de Inglés en 1er. y 2º años 1ras. divs., vacante por cambio de tareas de la señora María C. B. de Giulisasti y 4º año 1ª div., vacante por renuncia de la señora Lilia B. V. de Loza, todas en el turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en diez horas (3-3-4)

de igual asignatura en 1º, 2º y 5º años 1ras. divs., turno mañana, de que es titular en el Colegio Nacional de La Paz (Entre Ríos).

Aclaración de confirmación

Decreto Nº 11.127. — Bs. As., 10/12/58. — Hace saber a quienes corresponda, con referencia a la parte pertinente del Decreto Nº 9.243 del 3 de noviembre de 1958, por el que se confirmó al señor JULIO CESAR LAZCANO (D. M. 56, Mat. Nº 3.501.958, Céd. de Id. Nº 70.253 Pol. de Tucumán), en nueve horas (3-3-3) de Inglés en 1er. año 2ª y 3ª divs. y 4º año 1ª div., turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), que dicha confirmación deberá entenderse efectuada en la escuela similar de Concepción (Tucumán).

Sin efecto nombramiento

Decreto Nº 10.570. — Bs. As., 27/11/58. — Expte. Nº 116.497/58. — Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 10.324 de fecha 30 de junio de 1955, por la cual se nombró titular de ocho horas semanales de cátedra (3 hs. de Política Educacional y Organización Política Argentina y 2 hs. de Filosofía, en 5º año 4ª div., turno mañana, en la Escuela Normal Mixta de Paraná (Entre Ríos), y 3 hs. de Filosofía, en 4º año 1ª div., turno noche, en el Colegio Nacional de la misma ciudad), al señor JOSE LUIZ FERNANDEZ (D. M. 32, Mat. número 5.908.172, Céd. de Id. Nº 31.920 Pol. de Paraná, Entre Ríos), en razón de no haber tomado posesión de las mismas.

La Rioja

Renuncia

Resolución Nº 2.003. — Bs. As., 31/10/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios— la renuncia presentada por el señor JUAN CARLOS GOMEZ (D. M. 32, Mat. 2.030.887), como profesor titular de dos horas semanales de Matemáticas en 5º año 3ª div, turno mañana, en la Escuela Normal Mixta de La Rioja.

Mendoza

Aclárase una confirmación

Decreto Nº 9.932. — Bs. As., 14/11/58. — Hace saber a quienes corresponda, con referencia al Art. 2º del Decreto Nº 8.100 del 22 de octubre de 1958, por el que se confirmó en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de San Rafael (Mendoza), profesora de seis horas (3-3) de Geografía en 1er. y 2º años 1ras. divs., turnos tarde y noche, respectivamente, a la Profesora, señorita ELBA ALICIA DE LA RETA (L. C. 8.583.430, Céd. de Id. Nº 14.809 Pol. de San Juan), que en lugar de la confirmación corresponde que la mencionada docente permanezca en el ejercicio de las tareas antedichas —con carácter provisional— hasta tanto se apruebe el respectivo concurso, según las condiciones establecidas por el Artículo 150º del Estatuto del Docente.

Misiones

Nombramiento

Resolución Nº 1.837. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra en la Ruinas Jesuíticas de San Ignacio (Misiones), titular de un cargo de Auxiliar 3º (Personal de Servicio), vacante de Patricio Barrios, al señor ANTONIO ALVES (Mat. 2.590.833, Céd. de Ident. Nº 57.447 Pol. de Misiones).

Permuta

Resolución Nº 2.068. — Bs. As., 31/10/58. — Expte. Nº 134.949/58. — Acuerda la permuta de tareas, entre la señora ALICIA CESAREA GONZALEZ de ISASA (L. C. Nº 6.832.552, Céd. de Id. Nº 25.530 Pol. de Misiones) y la señorita MARIA CLEOFE BALBINA RAMIREZ BARRIOS (L. C. Nº 3.199.797, Céd. de Id. Nº 48.615 Pol. de Misiones), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter titular en la Escuela Normal Mixta de Posadas (Misiones), dos horas de Anatomía y Fisiología, en 3er. año 4ª div., turno tarde, y con carácter provisional dos horas de igual asignatura en 3er. año 2ª div., turno tarde, en el Colegio Nacional Nº 1 de la misma ciudad.

Salta

Nombramiento

Resolución Nº 1.994. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Metán (Salta), Profesor de tres horas de Literatura en 4º año 1ª div., turno tarde, vacante por creación 1958, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura, señor EVELIO MELIAN (D. M. 61, Mat. 7.163.490, Céd. de Id. Nº 39.489 Pol. de Santiago del Estero).

San Juan

Nombramiento

Resolución Nº 1.949. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Normal Mixta de Profesores de San Juan, en un cargo de Maestra de Grado, turno tarde, a la Profesora Normal de Jardín de Infantes, señorita LAURA MARIA CRISTINA MARIEL (L. C. 3.576.192, Céd. de Id. Nº 23.387 Pol. de San Juan).

Santa Fe

Nombramientos — Sin efecto designación

Resolución Nº 2.044. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra en el Liceo Nacional de Señoritas de Rosario

Santa Fe), provisional de un cargo de Auxiliar (Tesorera), vacante de María T. Ielpi de Décima, a la señora ALICIA MARTHA MARCUS de BLANCO (L. C. Nº 5.552.690, Céd. de Id. Nº 206.809 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Resolución Nº 2.149. — Bs. As., 31/10/58. — Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 1.985 del 27 de setiembre de 1957, por la que se designó al señor RUBEN NAPOLEON VADINO (D. M. 36, Mat. Nº 6.205.916) provisional de tres horas de Contabilidad en 1er. año 2ª div., turno tarde en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Santa Fe.

Nombra con carácter provisional en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Santa Fe en tres horas de Contabilidad en 1er. año 2ª div., turno tarde, vacante de Luis M. Gasparotti, a la Contadora Pública Nacional, señora ISABEL VIOLETA COCCO de ABARNO (L. C. Nº 2.138.153, Céd. de Id. número 2.759.420 Pol. Fed.).

Aclaración de permuta

Decreto Nº 8.539. — Bs. As., 28/10/58. — Exte. Nº 43.716/57. — Hace saber a quienes corresponda, con referencia al Decreto Nº 2.178 del 10 de Julio de 1958, por el que se acordó la permuta de tareas entre la señora ESTHER ASUNCION ALVA de BROSUTTI (L. C. Nº 1.543.718, Céd. de Id. Nº 143.667 Pol. de Santa Fe) y el señor JOSE MARIA MONTI (D. M. 36, Mat. Nº 2.386.371, Céd. de Id. Nº 205.313 Pol. de Santa Fe), quienes pasaron a desempeñar, respectivamente, con carácter de titulares, tres horas de Matemáticas en 4º año, 3ª div., turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres y seis horas de igual asignatura en 1er. año 1ª div., turno noche, en la Escuela Nacional de Comercio de Varones, ambos establecimientos de Santa Fe; que las tres horas de Matemáticas que toma la señora Esther Asunción Alva de Brosutti, corresponden a 4º año 3ª div., mañana, de la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Santa Fe y no como se especificará.

Renuncia

Resolución Nº 2.176. — Bs. As., 9/11/58. — Expte. Nº 38.366/54. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios— la renuncia, que oportunamente elevará en su carácter de Preceptora titular de la Escuela Normal Mixta de Santa Fe, la señorita SUSANA MARIA MACIEL (L. C. Nº 1.534.753, Céd. de Id. Nº 68.227 Pol. de Santa Fe).

Santiago del Estero

Nombramiento

Resolución Nº 1.921. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Nacional de Comercio de Santiago del Estero, Profesor de nueve horas de cátedra (5 hs. (3-2) de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año 1ª div., turno noche, vacante por creación 1957, y 2º año 2ª div., turno noche, vacantes por creación 1958; 2 hs., de Estenografía en 6º año 1ª div., turno noche, vacante por creación 1958; y 2 hs., de Mecanografía en 3er. año 4ª div., turno tarde, vacantes por creación 1957, a la Perito Mercantil señorita AIDA IRMA CASALI (L. C. Nº 2.796.667).

Tucumán

Nombramiento

Resolución Nº 2.004. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra —con carácter provisional y hasta tanto se provea por concurso— en la Escuela Normal Mixta de San Miguel de Tucumán, Directora (Personal Docente), vacante por renuncia de Carlos E. Villagra, a la Profesora Normal en Ciencias, señora ISABEL CORDOBA de FERNANDEZ (L. C. Nº 8.969.563, Céd. de Id. Nº 79.698 Pol. de Tucumán).

Pase

Resolución Nº 2.150. — Bs. As., 31/10/58. — Que la señorita SARA ELENA MACHADO (L. C. Nº 39.443, Céd. de Id. Nº 39.818 Pol. de Tucumán), pase a desempeñar —con carácter titular— un cargo de Maestra de Grado, vacante por renuncia en la Escuela Normal de Tucumán; debiendo cesar al propio tiempo, en un cargo similar —con idéntica remuneración mensual— que con igual carácter desempeña en la Escuela Normal Nº 9 de la Capital Federal.

Renuncias

Resolución Nº 2.025. — Bs. As., 31/10/58. — Exptes. Nros. 122.521/58 y 126.084/57. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios— la renuncia presentada por la profesora de dos horas titulares de Geografía en 5º año, 2ª div., turno tarde, de la Escuela Normal Mixta de Monteros (Tucumán), a la señorita FRANCISCA RAIMONDO (Céd. de Id. Nº 76.188 Pol. de Tucumán).

Acepta —con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios— la renuncia que oportunamente elevara en su carácter de provisional de un cargo de Maestra Especial (Música) de la Escuela Normal Mixta de Monteros (Tucumán), a la señora DIDO EUDOXIA OSORIO de BALIÑO (L. C. Nº 8.775.747).

CAPITAL Y PROVINCIAS

Nombramientos

Decreto Nº 9.646. — Bs. As., 7/11/58. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, titular de un cargo cada una de

Preceptora, al siguiente personal: en la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de la Capital Federal, turno mañana, vacante de Leonor C. G. de Gagliano, a la Bachiller, señorita MARIA ANGELICA SANTA CRUZ (L. C. Nº 5.059.220, Céd. de Id. Nº 3.987.213 Pol. de Cap. Fed.); y en la Escuela Normal Mixta de Azul (Buenos Aires), vacante por renuncia de Josefina P. de Santoro, a la Maestra Normal Nacional, señorita MARIA MARTA DE LOURDES ALLENDE (L. C. Nº 3.614.350, Céd. de Id. número 1.107.526 Direc. Gral. de Id. Civ. de la Prov. de Buenos Aires).

Decreto Nº 9.757. — Bs. As., 10/11/58. — Nombra en los establecimientos de enseñanza, dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, titular de un cargo cada uno de Preceptor, a las siguientes personas:

En la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario (Santa Fe), vacante por renuncia de Rómulo Dante Remotti, al Perito Mercantil, señor DANIEL JORGE (D. M. 33, Mat. Nº 5.962.786, Céd. de Id. Nº 229.933 Pol. de Rosario, Santa Fe).

En el Colegio Nacional de Goya (Corrientes), vacante por renuncia de Alberto Muniagurria, al Bachiller, señor SERGIO PASCUAL RUSSOVICH (D. M. 29, Mat. Nº 5.738.960, Céd. de Id. Nº 179.648 Pol. de Corrientes).

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Goya (Corrientes), vacante por creación 1957, al Maestro Normal Nacional, señor OSCAR ANIBAL ALVAREZ (D. M. 29, Mat. Nº 5.749.580, Céd. de Id. Nº 210.941 Pol. de Corrientes).

En la Escuela Normal Mixta de Chacabuco (Buenos Aires), turno mañana, vacante por fallecimiento de Cecilia Etcheverry, a la Bachiller, señora MARTHA EDITH SARLO de IRIBARREN (L. C. Nº 2.642.178, Céd. de Id. Nº 355.145 Pol. de Bs. As.).

En la Escuela Normal de Maestras de San Luis, vacante por creación 1958, a la Bachiller, señora FANNY AIDA OYHARZABAL de ZIGARAN (L. C. Nº 2.507.384, Céd. de Id. Nº 4.500.154 Pol. de Cap. Federal).

Resolución Nº 1.635. — Bs. As., 27/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, al siguiente personal: en la Escuela Normal de Resistencia (Chaco), profesor de cuatro (2-2) horas de Filosofía en 5º año, 4ª y 5ª divs., turno mañana, vacantes por terminación de servicios del provisional Juan Hernani Cardoso Cúneo, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Filosofía y Pedagogía, señor CESAR FERNANDO DIAZ (D. M. 39, Mat. número 3.557.847, Céd. de Id. Nº 10.046 Pol. de Chaco); y en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe), profesora de cinco horas de Contabilidad en 4º año, 1ª div., turno mañana, vacantes por traslado de Renato D. Tarditti, a la Contadora Pública Nacional, señorita MYRIAM EDITH NOE (L. C. Nº 3.001.633, Céd. de Id. Nº 338.227 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Resolución Nº 1.658. — Bs. As., 27/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en los establecimientos de enseñanza, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, al siguiente personal:

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal, Profesora de tres horas de Filosofía en 4º año 3ª div., tarde, vacantes por creación 1958, y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, Profesora de tres horas de Filosofía en 4º año 4ª div., tarde, vacante por traslado de Dora M. P. de Rebay; a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Filosofía y Pedagogía, señorita ROSA MALVINA ANAHKEVICH (L. C. Nº 773.499, Céd. de Id. Nº 4.960.051 Pol. de Cap. Fed.).

En el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal, Profesora de seis horas (3-3) de Instrucción Cívica en 5º año, 1ª div., mañana, vacantes por traslado de José León Pagano y 5º año, 5ª div., mañana, vacantes por transformación de división, a la Abogada señorita AURORA MONICA SANCHEZ (L. C. Nº 3.599.344 Pol. de Capital Federal).

En la Escuela Normal de Maestras, Profesora de cinco horas de cátedra (2 hs. de Filosofía en 5º año 3ª div., tarde, vacantes por traslado de Elba L. M. de De Naroes; y 3 hs. de Política Educacional, Legislación y Organización Escolar en 5º año 1ª div., mañana, vacantes por terminación de servicios de Marina R. de Castellanos), y en la Escuela Normal de Maestras, ambos establecimientos de Catamarca, Profesor de seis horas de cátedra (3 hs. de Política Educacional, Legislación y Organización Escolar en 5º año 2ª div., y 3 hs. de Psicología en 4º año 1ª div., vacantes por creación 1957 y terminación de servicios de Emilio B. de Flores, respectivamente, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Filosofía y Pedagogía, señor HERMAN LIDORO ZALAZAR (Matrícula Nº 3.424.582, Céd. de Id. Nº 9.040 Pol. de Catamarca).

Resolución Nº 1.981. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se indican; al siguiente personal:

En el Liceo Nacional de Señoritas Anexo al Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, Profesora de tres horas de Francés en 2º año 3ª div., turno tarde, vacantes, a la Profesora Normal en Francés, señorita NELLY COPIAGHI (L. C. Nº 368.201, Céd. de Id. Nº 1.564.908 Pol. Cap. Fed.).

Profesora de dos horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 3ª div., turno tarde, vacantes por traslado de Sofía Sacco, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Química señorita DELIA ASCENSION ORTEGA (L. C. Nº 3.131.335, Céd. de Id. Nº 1.928.977 Pol. de Cap. Fed.).

Profesora de tres horas de Química en 4º año 1ª div., turno tarde, vacantes por renuncia de Tisbe Ripamonti, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Química, señora ALBINA MARIA RAFFO de LO MEDIO (L. C. Nº 1.281.374, Céd. de Id. número 1.759.549 Pol. de Cap. Fed.).

Profesora de dos horas en Geografía en 5º año 2ª div., turno tarde, vacante por traslado de José Ferrante, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Geografía, señorita AMALIA AIDA YANUN (L. C. Nº 3.408.983, Céd. de Id. Nº 2.765.089 Pol. de Cap. Fed.).

En la Escuela Normal de Gualeguaychú (Entre Ríos), Profesora de cuatro horas (2-2) de Geografía en 4º año 1ª y 2ª divs., turno mañana, vacantes por traslado de Jorge José Vierci, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Geografía, señora EMELINA VILCHE de SEGOVIA (L. C. Nº 5.222.611, Céd. de Id. Nº 1.456 Pol. de Nogoyá, Entre Ríos).

En la Escuela Normal de Ciudad General Belgrano (Buenos Aires), Profesora de seis horas (3-3) de Instrucción Cívica en 4º año 1ª y 2ª divs., turno mañana, vacantes por traslado de Mercedes Nilda Rumbo de D'Elio, al Profesor Normal en Letras señor CARLOS ALBERTO MARCELO MARQUEZ (D. M. 3, Mat. Nº 4.320.130, Céd. de Id. Nº 2.233.613 Pol. de Cap. Fed.).

En el Colegio Nacional, Profesor de seis horas (3-3) de Historia en 4º año 1ª y 2ª divs., turno mañana, vacante de María Angélica Rosso de Moyano y en la Escuela Normal, ambos establecimientos de San Francisco (Córdoba), Profesor de dos horas de Historia en 5º año 3ª div., turno tarde, vacantes por creación 1957, al Abogado señor EULOGIO MANUEL HECTOR VAGLIENTE (D. M. 43, Mat. Nº 2.796.805, Céd. de Id. no posee).

Resolución Nº 1.989. — **Bs. As.**, 31/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan y en las tareas que en cada caso se indican, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio de Santiago del Estero, profesora de seis horas (3-3) de Geografía, en 2º y 3er. año, 1ras. divs., turno noche, vacantes por creación 1957, a la Profesora en Historia y Geografía, señorita NELIDA MARIA FATTOR (L. C. Nº 9.287.628, Céd. de Id. Nº 16.854 Pol. de Santiago del Estero).

En el Liceo Nacional de Señoritas de Paraná (Entre Ríos), profesora de dos horas de Contabilidad Práctica en 3er. año, 2ª div., turno tarde, vacante por creación 1957, a la Profesora titular de la asignatura, señora GRACIELA ETCHEVEHRE de LEVENE (L. C. Nº 5.344.268, Céd. de Id. Nº 7.657 Pol. de Paraná, Entre Ríos).

Resolución Nº 1.996. — **Bs. As.**, 31/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en los establecimientos de enseñanza, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, al siguiente personal:

En el Instituto Nacional del Profesorado de Lenguas Vivas de la Capital Federal, Profesor de tres horas de Francés en 4º año 1ª div., turno mañana, vacantes por renuncia de Marta Lidia Grosso de Brenner Wiebeck, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Francés, señor LEON NARCISO ESSERIAN (Mat. Nº 4.200.814, Céd. de Id. Nº 2.969.164 Pol. de Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional de Comercio de La Plata (Buenos Aires), Profesor de tres horas de Historia en 2º año 3ª div., turno tarde, vacantes por reajuste de María A. Catoggio de Oricchio, al Abogado, señor SERGIO ANDRES PREMAT (Céd. de Id. número 5.306.558 Pol. de Cap. Fed.).

En la Escuela Normal Mixta de Concordia (Entre Ríos), Profesora de cinco horas de cátedra (2 hs. de Filosofía en 5º año 1ª div., y 3 hs. de Psicología General en 4º año 3ª div., todas turno mañana, vacantes por traslado de Carlos Alberto Basualdo), a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Pedagogía y Filosofía, señorita NELDA ESTHER FERNANDEZ (L. C. Nº 2.366.183, Céd. de Id. Nº 197.144 Pol. de Santa Fe).

En la Escuela Normal Mixta de Los Toldos (Buenos Aires), en un cargo de Maestro de Grado, vacante por traslado de Mirella Mary Villa de Mallaviabarrena, a la Maestra Normal Nacional, señora HERILDA AMABELIS TARTAGLINI de PALACIO (L. C. Nº 2.878.168, Céd. de Id. Nº 902.447 Pol. de Buenos Aires).

Resolución Nº 1.999. — **Bs. As.**, 31/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan y en las tareas que en cada caso se indican al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, profesor de 8 hs. de Educación Física (2-2-2-2) en 1er. año 13ª div., y 5º año 1ª div., turno tarde, vacante por creación 1955, y en 4º año 4ª div., y 4º año 5ª div., vacante por traslado de Carlos María Aguilar, al Profesor Nacional de Educación Física, señor JOAQUIN ROBERTO EICHELBAUM (D. M. 1, Mat. Nº 409.791, Céd. de Id. Nº 1.697.643 Pol. Fed.).

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de San Nicolás (Buenos Aires) profesora de 9

hs. (6-3) de matemáticas en 3º y 5º años, únicas divisiones, turno tarde, vacante por renuncia del provisional señora María N. L. de González y traslado de Celia C. F. V. de Marcone —respectivamente— a la Profesora Normal en Ciencias, señorita ALICIA ESTHER PASCALE (L. C. Nº 681.420, Céd. de Id. Nº 291.195 Pol. de Id. Civil de Bs. As.).

Cambios de tareas

Resolución Nº 1.886. — Bs. As., 31/10/58. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se mencionan, en la forma que en cada caso se indica:

HELENA BEATRIZ CAPDEVILLA de TIRABOSCHI (L. C. Nº 2.610.155, Céd. de Id. Nº 2.306.909, Pol. de Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal, cuatro horas —titulares— de Matemáticas en 4º año, 3ª div., turno tarde, vacantes por creación 1958; y en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, nueve horas (5-4) —titulares— de Matemáticas en 2º año, 7ª div., turno tarde, vacantes por traslado de Juan José Mariani, y en 4º año, 3ª div., tarde, vacantes por fallecimiento de Abelardo González; debiendo cesar como titular de trece horas (5-4-4) de Matemáticas en 1er. año, 5ª div., 4º año, 3ª y 5ª divs., tarde, en el Colegio Nacional Nº 1 de San Martín (Buenos Aires).

NEITH MARGOT RODRIGUEZ de FERNANDEZ DE LA PUENTE (L. C. Nº 5.568.819, Céd. de Id. Nº 162.776 Pol. de Rosario, Santa Fe), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), dos horas —titulares— de Elementos de Física y Química en 3er. año, 4ª div., turno mañana, vacantes por renuncia de Mario Alberto Rodríguez, cesando en dos horas de Física de que es titular en 4º año 1ª div., tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 22 de la Capital Federal.

MOISES BRAILOVSKY (D. M. 33, Mat. número 2.163.871, Céd. de Id. Nº 1.897.864 Pol. de Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal, dos horas titulares de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5º año, 3ª div., tarde, vacantes por traslado de Félix R. de Igarzabal; debiendo cesar en dos horas de Economía Política de que es titular en 5º año, 1ª div., tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal.

RAMONA ROSA DE LA FUENTE de FUENTES (L. C. Nº 119.245, Céd. de Id. Nº 4.790.238 Pol. de Cap. Fed.), pasará a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Normal Mixta de San Martín (Buenos Aires), un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por haberse dejado sin efecto el nombramiento de Elsa Cobey de Lardit; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, con idéntica remuneración mensual, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal.

Resolución Nº 2.010. — Bs. As., 31/10/58. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina.

SUSANA CARMEN CABADO (L. C. Nº 3.362.749), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires), un cargo titular de Ayudante de Clases Prácticas, vacante por renuncia que se acepta de Alfredo Hernández (D. M. 2, Mat. Nº 4.220.320, Céd. de Id. Nº 1.975.354 Pol. Fed.); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal.

LAURA LASCANO RETO de CEBALLOS (L. C. Nº 7.307.827), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional, cuatro horas (2-2) titulares de Dibujo en 2º año 8ª div., tarde, vacantes por renuncia del provisional Ernesto T. Soneira y 1er. año 2ª div., noche, vacantes por traslado de Marta E. Jofré de Salduna y en el Liceo Nacional de Señoritas, ambos establecimientos de Córdoba, dos horas titulares de igual asignatura en 1er. año 6ª div., turno tarde, vacantes por traslado de Marta E. Jofré de Salduna; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de Dibujo de que es titular (4 hs. 2-2) en 1er. año 1ª div., y 2º año 4ª div., todas turno mañana, en la Escuela Normal Mixta de Profesores; y 2 hs. en 1er. año 3ª div., tarde, en el Colegio Nacional), ambos establecimientos de Santiago del Estero).

Renuncias

Resolución Nº 1.986. — Bs. As., 31/10/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios— las renuncias presentadas por el siguiente personal, en las tareas que en cada caso se determinan:

LUIS ALBERTO CHAVES (D. M. 2, Mat. número 162.361, Céd. de Id. Nº 258.758 Pol. de Cap. Fed.), como titular de nueve horas semanales (3-3-3) de Filosofía, en 4º año, 1ª y 2ª divs., y 5º año, 1ª div., todas turno mañana, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal (Expte. Nº 127.612/58).

MARIA OLVIDO FERNANDEZ (L. C. número 1.076.781, Céd. de Id. Nº 480.377 Pol. de Cap. Fed.), como titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 5º año, 2ª div., noche, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal (Expte. número 107.679/58).

ALBERTO EMILIO SANTA MARIA (D. M. 2, Mat. Nº 262.038, Céd. de Id. Nº 588.101 Pol. de Cap. Fed.), como titular de doce horas semanales de cátedra (6 hs. 3-3) de Historia en 5º año, 1ª y 2ª divs., turno mañana, en el Colegio Nacional Nº 5; (4 hs. 2-2) de Derecho Administrativo y Legislación

Fiscal en 5º año, 3ª y 4ª divs., turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5, y 2 hs. de Derecho Marítimo en 6º año, 1ª div., "Construcciones" Navales", turno vespertino, en la Escuela Industrial Nº 6, todos establecimientos de la Capital Federal). Expte. Nº 126.986/58).

ELISA CARMEN VIGGIANO (L. C. Nº 2.638.486, Céd. de Id. Nº 3.058.065 Pol. de Cap. Fed.), como provisional de tres horas semanales de Historia, en 5º año, 2ª div., turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal (Expte. número 124.780/58).

ALBERTO JULIAN BENITEZ (Céd. de Id. número 3.230.544 Pol. de Cap. Fed.), como titular de un cargo de Preceptor, turno mañana, en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal.

ELISABETH BEATRIZ JORDA (L. C. número 484.976, Céd. de Id. Nº 2.744.513 Pol. de Cap. Fed.), como titular de dos horas de Educación Física, en 4º año, 2ª div., turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal (Expte. número 125.113/58).

ANDRES CARLOS LONGCHAMP (D. M. 2, Mat. Nº 420.647, Céd. de Id. Nº 1.566.644 Pol. de Cap. Fed.), como titular de tres horas de Francés en 5º año, turno noche, en el Bachillerato especializado en "Ciencias Biológicas", en el Colegio Nacional Nº 15 de la Capital Federal Expte. Nº 125.725/58).

JOSE ANGEL DOS SANTOS LARA (D. M. 15, Mat. Nº 773.776), como titular de dos horas de Botánica en 1er. año, 2ª div., noche, en el Colegio Nacional Nº 14 de la Capital Federal (Expte. número 126.848/58).

ELINA ANA DRUETTA de ELIA (L. C. número 11.713, Céd. de Id. Nº 1.938.312 Pol. de Cap. Fed.), como provisional de cuatro horas de Historia, en 1er. año, 3ª div., turno mañana, en el Colegio Nacional de Avellaneda (Buenos Aires) (Expte. número 127.606/58).

JOSEFINA BEATRIZ OLIVEIRA de GARCIA (L. C. Nº 1.865.480, Céd. de Id. Nº 110.768 Pol. de Bs. As.), como titular de siete horas (4-3) de Historia en 1er. y 4º años, 1ras. divs., tarde, y nueve horas, (3-3-3) de Geografía, en 1er., 2º y 3er. años, 1ras. divs., turno tarde, en el Colegio Nacional de Arrecifes (Buenos Aires).

ROSA SALOME FIGUERAS de LUCINO (L. C. Nº 2.884.353, Céd. de Id. Nº 382.271 Pol. de Bs. As.), como titular de tres horas de Química en 5º año, 2ª div., noche, en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal Nº 2 de La Plata (Buenos Aires), Expte. Nº 93.841/58).

MARIA LYDIA ECHEGARAY de BERROTARAN (L. C. Nº 152.200, Céd. de Id. Nº 20.267 Pol. de Santa Rosa, La Pampa), como titular de cuatro horas (2-2) de Botánica, en 1er. año, 1ª y 2ª divs., tarde, en el Colegio Nacional de Azul (Buenos Aires), y dos horas de Botánica, en 1er. año, 1ª div., tarde, en la Sección Comercial Anexa al citado establecimiento (Expte. Nº 124.735/58).

EDUARDO CLAUDIO CARRICA (D. M. 17, Mat. Nº 940.675, Céd. de Id. Nº 1.242.005 Pol. de Bs. As.), como titular de dos horas de Educación Física en 2er. año, 1ª div., en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Carhué (Buenos Aires) Expte. Nº 120.268/58).

EDDA FERRAROTTI (L. C. Nº 1.441.298, Céd. de Id. Nº 432.730, Direc. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.), como titular de dos horas de Geografía, en 4º año, 1ª div., turno tarde, en el Colegio Nacional de Coronel Dorrego (Buenos Aires) (Expte. Nº 123.310/58).

PILAR MENENDEZ de RINCON (L. C. número 4.021.752, Céd. de Id. Nº 183.210 Direc. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.), como titular de dos horas de Geografía en 4º año, 1ª div., tarde, en el Colegio Nacional de Coronel Suárez (Buenos Aires) Expte. Nº 126.546/58).

EUSEBIA ELOINA CAVEDA (L. C. Nº 2.155.702, Céd. de Id. Nº 1.975.830 Pol. de Cap. Fed.), como titular de tres horas de Inglés en 1er. año, 8ª div., turno tarde, en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), Expte. Nº 124.720/58).

ROBERTO AUGUSTO BRUSSA (D. M. 2, Mat. Nº 1.720.175), como provisional de cuatro horas (2-2) de Educación Física en 2º año, 7ª div., tarde, y 5º año 1ª div., mañana, en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), (Expte. Nº 126.473/58).

ESBEL OSCAR PUJOL (D. M. 18, Mat. número 5.009.455), como titular de tres horas de Geografía y dos horas de Historia en 2º año, 1ª div., turno noche, en la Sección Comercial anexa al Colegio Naciona lde Pehuajó (Buenos Aires), (Expediente Nº 121.546/58).

NINA ELSA DE LENA (L. C. Nº 3.834.484), como provisional de tres horas de Educación Democrática en 1er. año, 2ª div., turno tarde, en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Tres Arroyos (Buenos Aires) (Expte. Nº 124.367/58).

BERTA ELINA ZUBIRI de SILLERO (L. C. Nº 2.798.704), como provisional de tres horas de Instrucción Cívica en 3er. año, 1ª div., noche, y tres horas de Educación Democrática en 2º año, 1ª div., noche, en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Tres Arroyos (Buenos Aires) (Expte. Nº 124.368/58).

ELVA MARIA PEREYRA de ESPECHE (L. C. Nº 8.668.029, Céd. de Id. Nº 6.934 Pol. de Catamarca), como provisional de tres horas semanales de Física, en 4º año, 1ª div., turno mañana, en el Colegio Nacional de Catamarca (Expte. Nº 129.682/58).

JESUS MARIA CARRIZO (D. M. 53, Mat. número 3.427.316, Céd. de Id. Nº 9.087 Pol. de Catamarca), como titular de un cargo de Auxiliar 3º (Tesorero)

en el Liceo Nacional de Señoritas de Catamarca (Expediente Nº 123.714/58).

JUAN CARLOS SERAFINI (Mat. Nº 2.779.071), como provisional de ocho horas (2-2-2-2) de Educación Democrática en 2º año, 1ª div., y 3er. año, 2ª div., turno tarde, y 2º año, 2ª div., y 3er. año, 1ª div., turno mañana, en el Colegio Nacional de Dean Funes (Córdoba) Expte. Nº 124.066/58).

HUGO ENRIQUE TARAVELLA (D. M. 42, Mat. Nº 6.401.081), como provisional de dos horas de Geografía en 5º año, 1ª div., vespertino en el Colegio Nacional de Río Tercero (Córdoba) (Expte. número 121.530/58).

DELIA JOSEFINA ROMERO (L. C. Nº 7.326.123, Céd. de Id. Nº 108.609, Pol. de Córdoba), como titular de tres horas de Anatomía y Fisiología en 4º año, 2ª div., tarde, en el Colegio Nacional de Córdoba (Expte. Nº 130.142/58).

LUIS FELIX ALVAREZ (D. M. 39, Mat. número 7.417.109), como provisional de un cargo de Auxiliar Tesorero en el Colegio Nacional de Resistencia (Chaco) (Expte. Nº 130.742/58).

ADAN ALFONSO BATOQUIO (D. M. 39, Mat. Nº 7.405.032), como provisional de un cargo de Secretario en el Colegio Nacional de Resistencia (Chaco) (Expte. Nº 125.201/58).

ELSA MERCEDES LLORENS de CRIVISQUI (L. C. Nº 251.145), como provisional de diez horas de Castellano (3-3-4) en 3er. año, 1ª y 2ª divs., y 1er. año, 2ª div., turno mañana, en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Presidencia Roque Saenz Peña (Chaco) (Expte. Incom. 136.502/57).

ANA PRAXEDES DEL MONICO de BIANCHI (L. C. Nº 6.570.551, Céd. de Id. Nº 445.778 Pol. de Cap. Fed.), como titular de seis horas (3-3) de Francés en 1er. año, 2ª div., y 3er. año, 3ª div., y ocho horas (4-4) de Italiano en 4º año, 5º año, 3as. divs., mañana, en el Colegio Nacional de Resistencia (Chaco) (Expte. Nº 126.336/58).

DELIA AVILA de PITONI (L. C. Nº 8.067.124), como Médico Escolar con carácter "ad-honorem", en el Colegio Nacional de Comodoro Rivadavia (Chubut) (Exptes. Nros. 124.174 y 124.422/58).

ANTONIO SANTOS PELUFFO (D. M. 32, Mat. Nº 2.022.375, Céd. de Id. Nº 1.328.805 Pol. de Cap. Fed.), como titular de cinco horas (2-3) de Anatomía y Fisiología en 3er. y 4º años, 1ras. divs., dos horas de Higiene y Primeros Auxilios, en 5º año, 1ª div., todas turno mañana, en el Colegio Nacional de La Paz (Entre Ríos), y dos horas de Elementos de Física y Química, en 3er. año, 1ª div., tarde, en la Sección Comercial Anexa al citado establecimiento (Expte. Nº 81.753/57).

GLORIA ELENA DUCLOS (L. C. Nº 2.068.304, Céd. de Id. Nº 2.933 Pol. de La Paz (Entre Ríos), como titular de un cargo de Preceptora, turno mañana, en el Colegio Nacional de La Paz (Entre Ríos) (Expte. Nº 129.485/58).

MARIA INES ELIZALDE (L. C. Nº 1.934.509, Céd. de Id. Nº 1.085.360 Pol. de Cap. Fed.), como titular de dos horas de Zoología, en 2º año, 2ª div., turno mañana, en el Colegio Nacional de Gualeguaychú (Entre Ríos), (Expedientes Nros. 128.973/58 y 123.404/58).

MIGUEL ANGEL JOAQUIN ZABAL (D. M. 31, Mat. Nº 1.988.753, Céd. de Id. Nº 4.887 Pol. de Entre Ríos), como titular de cuatro horas (2-2) de Higiene y Primeros Auxilios en 5º año 1ª y 2ª divs., mañana, en el Colegio Nacional de Gualeguaychú (Entre Ríos) (Expte. Nº 128.197/58).

ALBERTO FERMIN FONTAIN (D. M. 21, Mat. Nº 1.209.681), como titular de nueve horas (5-4), de Matemáticas, en 1er. año, 2ª div., y 3er. año, 1ª div., turno mañana, en el Colegio Nacional de Santa Rosa (La Pampa), Expte. Nº 123.470/58).

MARGARITA GABRIELA COUMANS de PEÑALOZA (L. C. Nº 8.340.821, Céd. de Id. Nº 17.699 Pol. de Mendoza), como titular de seis horas (3-3) de Francés en 1er. y 2º años, 1ras. divs., turno mañana, en el Colegio Nacional de General San Martín (Mendoza) (Expte. Nº 123.390/58).

DELINA SALAS (L. C. Nº 8.560.034, Céd. de Id. 23.057 Pol. de Mendoza), como provisional de seis horas (2-2-2) de Dibujo en 2º año, 2ª div., turno tarde, y 3er. año, 1ª y 2ª divs., mañana, en el Colegio Nacional de San Rafael (Mendoza) (Expte. Nº 128.203/58).

YOLANDA NESMAN de SANZ DEL CAMPO (L. C. Nº 1.582.166, Céd. de Id. Nº 15.780 Pol. de San Juan), como titular de cuatro horas de Historia en 2º año, 4ª div., tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional de San Juan (Expediente Nº 122.985/58).

ARMANDO RAUL DE PAOLIS (Mat. número 6.735.260, Céd. de Id. Nº 28.821 Pol. de Santa Cruz), como provisional de seis horas (2-2-2) de Dibujo en 1er., 2º y 3er. años, únicas divisiones, turno tarde, en el Colegio Nacional de Río Gallegos, Santa Cruz) (Expte. Nº 125.729/58).

MERCEDES KLYVAR de SALVATIERRA (L. C. Nº 1.943.458, Céd. de Id. Nº 30.860 Pol. de Tucumán), como titular de dos horas de Educación Física, en 2º año, 1ª div., turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas de Tucumán (Expte. Nº 124.070/58).

Resolución Nº 2.026. — **Bs. As.,** 31/10/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios— las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se indican:

ZAIDA MARIA EMILIA MIERI de PARRONDO, como provisional de un cargo de Maestra Especial (Dibujo), turno mañana, en la Escuela Normal Mix-

ta de Olavarría (Buenos Aires) Expte. Nº 65.497/57.

IRENE ADELINA GUASTAVINO (Céd. de Id. Nº 3.093.667 Pol. Fed.), como titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), en la Escuela Normal Mixta de Esquina Corrientes) Expte. Nº 120.391/58.

MIGUEL ANGEL PRIETO (D. M. 43, Mat. Nº 2.787.855), como provisional de cinco horas (2-3) de Educación Física en 1er. año, 2º y 5º años —varones— en la Escuela Normal Mixta de Profesores de Córdoba, Expte. Nº 123.220/57.

ALBERTINA SARA QUINTANA de OLHABERRY (L. C. Nº 575.123, Céd. de Id. Nº 17.749 Pol. de Entre Ríos), como titular de un cargo de Preceptora en la Escuela Normal de Gualeguaychú (Entre Ríos) Expte. Nº 130.943/58.

JUAN CARLOS LABARTHE, como provisional de dos horas de Topografía en 5º año 1ª div., turno mañana y suplente en reemplazo de un titular en tres horas de Trabajos Agrícolas en 1er. año 2ª div., turno tarde, en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Formosa, Expte Nº 133.363/57.

EVERARDO LOPEZ ALANIZ (D. M. 25, Mat. Nº 3.432.171, Céd. de Id. Nº 2.744.052 Pol. Fed.), como titular de dos horas de Física en 4º año 1ª div., turno tarde, en el Curso del Magisterio Anexo a la Escuela Nacional de Comercio de Neuquén, Expte. Nº 129.479/58.

LAURA RAMONA DE VARGAS de AESCHLIMANN (L. C. Nº 6.106.118), como titular de tres horas de Geografía en 3er. año 5ª div., turno tarde, y como provisional de dos horas de Geografía en 4º año 1ª div., turno tarde, en la Escuela Normal de Santa Fe, Expte. Nº 129.671/58.

Resolución Nº 2.039. — **Bs. As.**, 31/10/58. — Acepta con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

PEDRO RAFAEL PEÑOÑORI Mat. Nº 1.261.705), como titular de seis horas de cátedra (3 hs. de Filosofía en 4º año 1ª div., y 3 hs. de Instrucción Cívica en 5º año 1ª div., ambas mañana) en el Colegio Nacional de Dolores (Buenos Aires), Expte. Nº 130.818/58.

VICENTE SOFIO (Mat. Nº 4.330.436), como titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio) en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal (Expte. Nº 72.084/58).

VICENTE CESAR (Mat. Nº 2.084.352), como titular de cinco horas de Matemáticas en 2º año 1ª div., mañana, en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), Expte. Nº 125.166/58.

GEORGINA MENARD de DE LA VEGA (Céd. de Id. Nº 50.986 Pol. de Córdoba), como titular de cuatro horas de Francés en 5º año 4ª div., mañana, en el Colegio Nacional de Córdoba (Expediente número 128.426/58).

ANTONIA RUBEN FERRARI (Mat. Nº 293.719), como titular de cuatro horas de Castellano en 3er. año 1ª div., mañana, en el Colegio Nacional de Tres Arroyos (Buenos Aires) Expte. Nº 125.061/58.

AMILCAR AUGUSTO ALCATENA (Mat. número 4.218.419), como titular de tres horas de Física en 4º año 2ª div., mañana, en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal Expte. Nº 130.947/58).

MARIA MATILDE YOFRE de RUIBAL (L. C. Nº 2.009.866), como titular de cuatro horas (2-2) de Cultura Musical en 4º año 1ª y 3ª divs., turno mañana en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal (Expte. Nº 128.746/58).

Resolución Nº 2.040. — **Bs. As.**, **31/10/58.** — Acepta —con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios— las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se indican:

JOSE ELIAS del CARMEN NIETO DE LA VEGA (D. M. 65, Nº 1.541.448, Céd. de Id. Nº 483.523 Pol. Fed.), como titular de seis horas de cátedra (3 hs. de Instrucción Cívica en 3er. año, 1ª div. y tres horas de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año 1ª div., turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 22 de la Capital Federal, Expte. Nº 120.678.58.

AMERICO CARLOS FONTANA (D. M. 1, Mat. Nº 119.128), como titular de cuatro horas (2-2) de Educación Física en 4º año 1ª div. y 5º año 1ª div., ambas turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, Expediente Nº 124.195/58.

RICARDO TOBAR GARCIA (D. M. 50, Mat. Nº 3.179.701), como provisional de seis horas de Educación Democrática (3-3) en 1er. año 1ª y 2ª divs., turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 22 de la Capital Federal, Expte. Nº 120.677/58.

ANGELICA ROSA ROLANDELLI (Lib. Civ. Nº 235.218, Céd. de Id. Nº 1.985.702 Pol. Fed.), como titular de cuatro horas (2-2) de Educación Física en 1er. año 1ª y 2ª divs., turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 32 de la Capital Federal, Exptes. números 122.553/58 y 124.921/58.

MARIA DEL PINO FARE de MARCHIONNA (L. C. Nº 383.361, Céd. de Id. Nº 2.187.889 Pol. Fed.), como titular de dos horas de Geografía en 5º año 4ª div., turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, Expte. número 125.447/58.

ELBA ROSA PEZZONI (L. C. Nº 381.894, Céd. de Id. Nº 2.097.110 Pol. Fed.), como titular de cuatro horas (2-2) de Elementos de Física y Química en 3er. año 1ª y 2ª divs., ambas turno mañana, en

la Escuela Nacional de Comercio Nº 31 de la Cap. Fed., Expte. Nº 110.157/58.

MARTA ELISA FILOMENA CASSINELLI (L. C. Nº 1.396.613, Céd. de Id. Nº 978.966 Pol. de Bs. As.), como provisional de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo) en la Escuela Nacional de Comercio de San Miguel (Buenos Aires), Expte. número 131.069/58.

ISAAC MATEO HOREN (D. M. 15, Mat. número 4.775.801, Céd. de Id. Nº 2.476.630 Pol. Fed.), como titular de cinco horas de Contabilidad en 4º año 2ª div. y tres horas de Organización del Comercio y de la Empresa en 5º año 1ª div., turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de Adrogué (Buenos Aires), Expte. Nº 130.939/58.

CARLOS ENRIQUE MALBRAN (D. M. 68, Mat. Nº 3.231.550, Céd. de Id. Nº 1.756.430 Pol. Fed.), como titular de once horas de cátedra (3 hs. de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año 1ª div., turno mañana, 6 hs. 3-3 de Derecho Comercial en 5º año 1ª div., turno mañana y 6º año 1ª div., turno noche, y 2 hs. de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 6º año 1ª div., noche, en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires), Expte. Nº 126.583/58.

MAITENA ALICIA URCHOEGUIA de HERAS (L. C. Nº 3.092.568, Céd. de Id. Nº 1.767.216 Pol. Fed.), como titular de cuatro horas de Merceología en 4º año 2ª div., turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio de La Plata (Buenos Aires), Expediente Nº 129.817/58.

MANUEL ANTONIO MUSLERA (D. M. 4, Mat. Nº 4.453.100, Céd. de Id. Nº 2.013.207 Pol. Fed.), como titular de do shoras de Botánica en 1er. año 3ª div., turno tarde y provisional de dos horas de Física en 4º año 1ª div., turno tarde en la Escuela Nacional de Comercio de Morón (Buenos Aires) y como provisional de cinco horas de Matemáticas en 2º año 3ª div., turno tarde, en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), Expte. Nº 99.847/58.

ROSA BLAZQUEZ (L. C. Nº 3.411.232, Céd. de Id. Nº 715.127 Pol. de Bs. As.), como provisional de tres horas de Matemáticas en 5º año 1ª div., turno tarde, en la Sección Comercial Anexa a la Escuela Normal de Lincoln (Buenos Aires), Expediente número 121.585/58.

NESTOR HELIO PREMOLI (D. M. 15, Mat. Nº 4.787.614, Céd. de Id. Nº 2.717.723 Pol. Fed.), como titular de tres horas de Geografía en 3er. año 12ª div., turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), Expediente números 125.109/58 y 125.110/58.

JOSE LAMBIASE (D. M. 4, Mat. Nº 502.704), como titular de tres horas de Matemáticas en 4º año 1ª div., turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), Expedientes números 125.108/58 y 125.111/58.

MARTA JUANA ANDERSON de ALVAREZ (L. C. Nº 698.497), como titular de doce horas (3-3-3-3) de Inglés en 3er. año 2ª div., 4º año 1ª div., 2º año 1ª div., 5º año 1ª div., turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio de La Plata (Buenos Aires), Expte. Nº 125.726/58.

JOSEFA DEL VALLE MENA (L. C. Nº 1.617.144, Céd. de Id. Nº 79.077 Pol. de Tucumán), como titular de dos horas de Francés en 4º año 1ª div., turno noche, en la Escuela Nacional de Comercio de Monteros (Tucumán), Expte. Nº 124.148/58.

FRANCISCA MARGARITA RUSCO de GARCIA (L. C. Nº 8.950.970, Céd. de Id. Nº 76.132 Pol. de Tucumán), como titular de nueve hs. de Matemáticas (6-3) en 3er. y 4º años 1ras. divs., turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio de Monteros (Tucumán), Expte. Nº 124.345/58.

ANDRES MULLER (D. M. 36, Mat. Nº 2.367.091, Céd. de Id. Nº se registra) como titular de dos horas de Estenografía en 5º año 1ª div., turno tarde y dos horas de Economía Política en 5º año 2ª div., turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Santa Fe, Expte. Nº 125.449/58.

ANA ZULEMA GONZALEZ de MORENO (L. C. Nº 5.559.175, Céd. de Id. Nº 299.098 Pol. de Rosario, Santa Fe), como titular de un cargo de Auxiliar (Tesorero), en la Escuela Nacional de Comercio "Zona Norte" de Rosario, Santa Fe), Expte. Nº 129.521/58.

GUILLERMO WALTER LACON (D. M 51, Mat. 6.831.182, Céd. de Id. Nº 64.603 Pol. de Mendoza), como titular de dos horas de Física en 4º año 1ª div., turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de San Martín (Mendoza), Expte. Nº 124.727/58.

HUGO CESAR ROBLES (D. M. 39, Mat. número 7.415.041, Céd. de Id. Nº 493.567 Pol. de Rosario, Santa Fe), como titular de ocho horas (4-4) de Contabilidad en 2º año y 3er. año 1ras. divs., turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de Posadas (Misiones), Expte. Nº 126.479/58.

MANUEL AMADEO VILCHEZ (D. M. Bs. As., Mat. Nº 4.224.403, Céd. de Id. Nº 2.689.142 Pol. Fed.), como titular de cuatro horas de Merceología en 5º año 2ª div., turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de Salta, Expte. Nº 123.909/58.

VICTORIA ELENA OLMOS de GALINDEZ (L. C. Nº 1.930.370, Céd. de Id. Nº 4.916 Pol. de Catamarca), como titular de seis horas de Matemáticas en 2º año 1ª div., turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de Catamarca, Expte. 123.041/58.

ANA PRAXEDES DEL MONICO de BIANCHI (L. C. Nº 6.570.551, Céd. de Id. Nº 445.778 Pol. Fed.), como titular de seis horas de Francés (3-3) en 1er. año 2ª div., y 2º año 2ª div., turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de Resistencia (Chaco), Expte. Nº 124.238/58.

Resolución Nº 2.096. — **Bs. As., 31/10/58.** — Acepta con anterioridad a la fecha en que hayan dejado

de prestar servicios, las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determinan:

RAMBALDO BENJAMIN MACERA (Mat. número 509.626), como titular de seis horas (3-3) de Geografía en 3er. año 3ª y 4ª divs., turno noche en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal (Expte. Nº 136.751/58).

ANTONIO HINOJOSA (Mat. Nº 308.889), como titular de seis horas de Contabilidad en 5º año 1ª div., turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal.

ROQUE IGNACIO ARNOLT (Mat. Nº 2.401.258), como titular de dos horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental; dos horas de Zoología en 2º año; y cinco horas (3-2) de Estenografía, en 4º año, y 5º año únicas divisiones, turno mañana, en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Cañada de Gomez (Santa Fe) - Exp. Nº 137.492.

Resolución Nº 2.099. — Bs. As., 31/10/58. — Acepta con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

NORMA VICTORIA FRIGIERI de PIRAGINE NIVEIRO (L. C. 6.009.616), como provisional de un cargo de Maestra de Grado, en la Escuela Normal de Maestros de Corrientes, (Exp. Nº 138.286/58).

VICTOR CESAR GONZALEZ (Mat. Nº 5.632.284), como titular de dos horas de Zoología en 2º año 3ª div., turno mañana, en la Escuela Normal de Maestros de Corrientes (Expte. Nº 138.285/58.

AMELIA AIDA GISPERT (Céd. de Id. Nº 23.441 Pol. de Mendoza), como titular de dos horas de Historia en 5º año 2ª div., turno mañana, en la Escuela Normal de Mendoza (Expte. Nº 137.854/58).

JUANA ALFANO de DIAZ (L. C. Nº 1.511.565), como titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), en la Escuela Normal Nº 9 de la Capital Federal (Expte. Nº 135.288/58).

LINA RAQUEL BERTA MEDINA de D'ONOFRIO (L. C. Nº 8.959.894), como titular de tres horas de Inglés en 2º año 7ª div., turno mañana en la Escuela Normal Mixta de Tucumán Expte. Nº 125.202/58).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

Se deja sin efecto el artículo 15 del Decreto 2.164/52

Decreto Nº 9.306. — Bs. As., 4/11/58. — Visto: El expediente Nº 121.487/58 del Ministerio de Educación y Justicia por el cual se gestiona la [illegible] de las prácticas de taller que deben cumplir los alumnos del Curso Complementario Humanístico, que trabajan durante el día en la especialidad en que se hallan inscriptos establecidas por el artículo 15º del Decreto Nº 2.164 de fecha 1º de febrero de 1952 y,

CONSIDERANDO:

Que tal circunstancia hace inconveniente su concurrencia a la enseñanza de taller que se les imparte en el establecimiento, por cuanto les obliga a inasistir a sus ocupaciones diarias, en industrias que garantizan su perfeccionamiento técnico;

Que dichos alumnos se encuentran en situación análoga a los comprendidos por el artículo 3º del Decreto Nº 19.382/48;

Por ello y de conformidad con lo dictaminado precedentemente por S. E. el señor Ministro de Educación y Justicia.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el artículo Nº 15 del Decreto Nº 2.164/52 por el cual se establece que "a los alumnos del curso complementario (humanístico) que comprueben fehacientemente trabajar en la industria dentro de su especialidad, se les reducirá la práctica de taller a cuatro (4) horas semanales en compensación de la excesivamente especializada que cumplen en la industria.

Art. 2º — Amplíase para los alumnos de los Cursos Complementarios Humanísticos de las Escuelas Industriales dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica, los alcances del artículo 3º del Decreto Nº 19.382 de fecha 28 de junio de 1948, por en el cual se dispone que "los alumnos que cursen el Ciclo de Especialización, podrán eximirse de la concurrencia obligatoria a los talleres o prácticas de taller de la especialidad que corresponda, siempre que comprueben en forma fehaciente que se hallan trabajando en los establecimientos industriales, en tareas de la misma índole que la especialidad en que se hallan inscriptos sin que por esto último queden exceptuados de rendir el exámen de taller o práctica de taller pertinente".

Arts. 3º y 4º — De forma.

CAPITAL

Nombramiento

Resolución Nº 2.119. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Industrial Nº 11 de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas de Legislación del Trabajo en 1er año, 1ª div., turno noche del Curso de Seguridad Industrial, vacantes por traslado de Luis S. Dalmau, al abogado, señor MARCELO FRANCISCO ABERASTURY (D. M. 1 Mat. Nº 83.725, Céd. de Id. Nº 928.936 Pol. de la Cap. Federal).

Pase

Decreto Nº 10.293. — Bs. As., 21/11/58. — Que el titular de la [illegible], señor RIC[illegible] FRANCISCO FRAZZI (D. M. 14, Mat. Nº 710.906, Céd. Mili-

tar Nº 710.906), pase a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, dieciséis horas titulares de Educación Física, ocho horas (2-2-2-2) en 4º año, 1ª y 2ª divs., "Eléctrica" y 4º año, 1ª y 2ª divs., "C. Civiles" y Mecánica", respectivamente, vacantes por renuncia del provisional Carlos Alberto Giovinetto; cuatro horas (2-2) en 5º año 1ª y 6ª divs., "Mecánica", turno tarde y mañana, vacantes por renuncia de Rodolfo A. Paoletta; y cuatro horas (2-2) en 6º año 1ª y 3ª divs., "Construcciones Civiles", vacantes por cambio de tareas de Víctor Daniel Santarelli; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura de que es titular; ocho horas (2-2-2-2) en 1er. año, 2º, 3er., 4º y 5º años, turno tarde, "Agrupadas" en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional; y ocho horas (2-2-2-2) en 1er., 2º, 3º y 4º años 1ras., divs., turno tarde en la Escuela Industrial, ambos establecimientos de Curuzú - Cuatiá (Corrientes).

Se aprueba la realización de un homenaje

Resolución del 19/11/58. — Expte. Nº 115.144/58. — Aprueba lo actuado por la Dirección de la Escuela Industrial "Otto Krause", con motivo del homenaje realizado el día 10 de octubre último por la Fundación de Egresados de 1933, en cuya oportunidad se colocara una placa recordatoria en el edificio del establecimiento, con la siguiente inscripción:

"1933 - 1958

A la Escuela Industrial de la Nación

OTTO KRAUSE

rendimos homenaje de cariño y gratitud

10 de octubre de 1958"

Sin efecto parte de Decretos y Resolución

Decreto Nº 10.318. — Bs. As., 21/11/58. — Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 7045 de fecha 7 de octubre de 1958, por el que se dispuso el traslado a cuatro horas (2-2) de Historia y Geografía en 1er. año 2ª div., y 1er. año 3ª div., del Curso de Perfeccionamiento Nocturno, en la Escuela Industrial Nº 13 de la Capital Federal, del señor JOSE LEON PAGANO (D. M. 1, Mat. Nº 4.008.321, Céd. de Id. Nº 2.047.588 Pol. Fed.), quien en consecuencia deberá reintegrarse a las tres horas de Instrucción Cívica en 5º año 1ª div., turno mañana en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal.

Decreto Nº 10.326. — Bs. As., 21/11/58. — Expte. Nº 72.588/58. — Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 2.308 de fecha 27 de febrero de 1958, por la que se nombró titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), en la Escuela Industrial Nº 10 de la Cap. Fed., a la señorita MARTHA SUSANA ANDREOLI (L. C. Nº 2.953.801, Céd. de Id. Nº 1.201.981 Pol. de Bs. As.), en razón de no haber tomado posesión de sus tareas.

Resolución Nº 2.167. — Bs. As., 9/11/58. — Expte. Nº 140.503/58. — Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 414 del 1º de setiembre de 1958, por la que se dispuso que el señor RAFAEL EUGENIO MARTINEZ (Céd. de Id. Nº 3.221.332 Pol. Fed.), pasara a prestar servicios a la Dirección General de Administración; cesando al propio tiempo en la Dirección General de Enseñanza Técnica, quien en consecuencia deberá reintegrarse a este último organismo.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramiento

Decreto Nº 10.333. — Bs. As., 21/11/58. — Nombra en la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptor, vacante por haberse dejado sin efecto la designación de Rodolfo Cornejo, al Bachiller, señor JULIO ALBERTO TULIAN (Menor no enrolado, Céd. de Id. Nº 1.610.448 Pol. de Bs. As.).

Pases

Decreto Nº 9.715. — Bs. As., 7/11/58. — Que el Ingeniero Civil, señor JOSE LUIS CIAPPA (D. M. 19, Mat. Nº 1.139.811, Céd. de Id. Nº 786.962 Pol. de Bs. As.), pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Industrial de Berisso (Buenos Aires), cuatro horas de Construcciones de Mampostería, en 5º año, 2ª div., "Construcciones Civiles" turno mañana, vacantes por creación 1958; debiendo cesar al propio tiempo en cinco horas de Matemáticas, en 1er. año, 1ª div., "Mecánica" turno tarde, de que es titular en el mismo establecimiento, con lo cual queda solucionada su situación de incompatibilidad.

Decreto Nº 10.282. — Bs. As., 21/11/58. — Que el señor CLEMENTINO DEL PONTE (D. M. 19, Mat. Nº 1.125.816, Céd. de Id. Nº 1.532.294 Pol. Fed.), provisional de seis horas (3-3) de Castellano en 1er. año 1ª y 4ª divs., turno mañana "Mecánica", en la Escuela Industrial de Lanús (Buenos Aires), permanezca en el ejercicio de la mencionada tarea, hasta tanto se apruebe el respectivo concurso según las condiciones establecidas por el artículo 150º del Estatuto del Docente.

Resolución Nº 2.145. — Bs. As., 31/10/58. — Que el señor MIGUEL ANGEL EDUARDO DE CILLIS (D. M. 15, Mat. Nº 1.998.756, Céd. de Id. Nº 1.986.986 Pol. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Indus-

trial de Temperley (Buenos Aires), diez horas titulares de cátedra (4 hs. de Análisis Matemático en 4º año 3ª div., "Mecánica", turno noche, vacante por creación 1958); debiendo cesar al propio tiempo en diez horas de Química (2-2-2-2-2) en 1er. año 1ª div., y 2ª div.; y 2º año 1ª, 2ª y 3ª divs., de que es titular en la Escuela Industrial de Lanús (Buenos Aires).

Se asignan funciones de Encargado

Resolución del 14/11/58. — Expte. Nº 106.616/58. — Asigna funciones de Encargado de Sección, con carácter precario, a partir del día 14 de julio último hasta tanto se aplique plenamente la Reglamentación del Estatuto del Docente, al Maestro de Taller de la Escuela Industrial de Cañuelas (Buenos Aires), señor JESUS ARISMENDI, en el taller de Mecánica y manteniendo su actual situación de revista.

Implantación de una Especialidad

Bs. As., 27/11/58. — Expte. Nº 44.523/58. — Visto este expediente por el cual la Dirección de la Escuela Industrial de Haedo (Bs. As.), gestiona la implantación de la Especialidad Mecánica; atento que tal medida —adoptada ad-referendum de la disposición Superior pertinente— responde al interés evidenciado por los alumnos, así como a las necesidades que el desenvolvimiento automotor de la zona exige; considerando que ello no demandará nuevas erogaciones presupuestarias y de conformidad con lo dictaminado precedentemente por la Dirección General de Enseñanza Técnica,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

Aprobar la implantación de la Especialidad Mecánica, en la Escuela Industrial de Haedo (Buenos Aires), con anterioridad al curso escolar de 1956, completándose en el presente año el Ciclo Básico, con sujeción al plan de estudios establecido por decreto Nº 2.164/52.

Corrientes

Modificación de situación de revista

Decreto Nº 10.329. — Bs. As., 21/11/58. — Expte. Nº 126.592/58. — Modifica la situación de revista del personal de la Escuela Industrial de Esquina (Corrientes), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determinan: REINALDO DOMINGO PISETTA (D. M. 61, Mat. Nº 7.149.376, Céd. de Id. Nº 222.528 Pol. de Corrientes), titular de un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter con doce horas de cátedra (10 hs. 5-5 de Matemáticas en 1º y 2º años 1ras. divs., "Carpintería", mañana, y dos horas de Tecnología en 2º año 1ª div., "Carpintería", turno mañana; y MARIA ELENA FERNANDEZ de CAINO (L. C. Nº 4.901.502, Céd. de Id. Nº 149.952 Pol. de Corrientes), titular de un cargo de Maestra de Grado, cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter con seis horas (3-3) de Historia y Geografía en 1er. año 1ª div., y 2º año 1ª div., "Carpintería", turno mañana.

Entre Ríos

Reintegro de un Profesor

Resolución Nº 2.108. — Bs. As., 31/10/58. — Expte. Nº 10.610/58. — Reintegra a sus funciones al profesor titular de diez horas (6-4) de Mecánica y Mecanismos en 4º año, 1ª div., "Mecánica" y 4º año, 1ª div., "Eléctrica", turno vespertino, en la Escuela Industrial de Paraná (Entre Ríos), señor JUAN EUGENIO GOLFETTO (D. M. 36, Mat. Nº 2.389.534).

Deja establecido que al señor Golfetto no le asistirá derecho alguno para reclamar los haberes no percibidos durante su disponibilidad.

Implantación de una Especialidad

Bs. As., 27/11/58. — Expte. Nº 121.519/58. — Visto este expediente por el cual la Dirección de la Escuela Industrial de Nogoyá (Entre Ríos), gestiona la implantación de la Especialidad Carpintería; atento que tal medida —adoptada ad-referendum— de la disposición Superior pertinente responde al interés evidenciado por los alumnos; considerando que ello no demandará nuevas erogaciones presupuestarias y de conformidad con lo dictaminado precedentemente por la Dirección General de Enseñanza Técnica,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

Aprobar la implantación de la Especialidad Carpintería, en la Escuela Industrial de Nogoyá (Entre Ríos), con anterioridad al curso escolar 1957, completándose en el próximo año el Ciclo Básico, con sujeción al plan de estudios establecido por Decreto Nº 2.164/52.

Autorizar a la Dirección General de Enseñanza Técnica, para que a partir del próximo período escolar decida acerca del funcionamiento de la especialidad implantada precedentemente, en cada curso, según el número de alumnos inscriptos.

Jujuy

Implantación de una Especialidad

Bs. As., 19/11/58. — Expte. Nº 108.666/54. — Visto este expediente por el cual la Dirección de la Escuela Industrial de San Salvador de Jujuy, gestiona

la implantación de la Especialidad Construcciones Civiles, en lugar de la de Automotores que actualmente posee; atento que tal medida adoptada y ad-referendum de la disposición Superior pertinente, responde al interés evidenciado por los alumnos así como a las necesidades que el progreso edilicio de la zona exige; considerando que ello no demandará nuevas erogaciones presupuestarias y de conformidad con lo dictaminado precedentemente por la Dirección General de Enseñanza Técnica,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

Implantar la Especialidad Construcciones Civiles en la Escuela Industrial de San Salvador de Jujuy, a partir de la iniciación del presente curso escolar, comprendiendo los años primero y segundo, por transformación de los correspondientes a la especialidad Automotores que actualmente posee.

La especialidad implantada precedentemente lo es con sujeción al plan de estudios Nº 2.164/52, debiendo en el próximo curso escolar, completarse el Ciclo Básico, a expensas del tercer año de la especialidad Automotores que quedará así suprimida.

Mendoza

Aceptación de premio

Resolución del 19/11/58. — Expte. Nº 118.515/53. — Autoriza a la Escuela Industrial de Mendoza, para aceptar el premio estímulo instituído por la Asociación Israelita de Crédito Mendoza S.A., a favor del alumno de sexto año de dicha Escuela, que al finalizar sus estudios haya obtenido el más alto promedio general, consistente en la suma de mil pesos ($1.000), en bonos de la Caja Nacional de Ahorro Postal.

Santa Fe

Modificación de situación de revista

Decreto Nº 10.574. — Bs. As. 27/11/58. — Expte. Nº 87.047/58. — Modifica la situación de revista del personal, de la Escuela Industrial de San Jorge (Santa Fe), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se indica: FERNANDO ANGEL BOIXADERA (D. M. 35, Mat. Nº 6.161.862, Céd. de Id. Nº 3.292 Pol. de Las Rosas, Santa Fe), titular de un cargo de Maestro Especial (Educación Física), cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, con seis horas (2-2-2) de Educación Física en 1er., 2º y 3er. años 1ras. divs., turno mañana.

ENZO JORGE FUMERO (D. M. 37, Mat. número 2.452.733, Céd. de Id. Nº 1.875 Pol. de Sastre (Santa Fe), titular de un cargo de Maestro de Grado, cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, con doce horas de cátedra (6 hs. 3-3 de Castellano y 6 hs. 3-3 de Historia y Geografía en 1er. y 2º años 1ras. divs., turno tarde).

OSCAR PROSPERINO ZARABIA (D. M. 36, Mat. Nº 6.194.738, Céd. de Id. Nº 471.746 Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de un cargo de Maestro Especial, cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, con doce horas de cátedra (7 hs. 4-3 de Dibujo Técnico en 1er. y 2º años 1ras. divs, turno tarde y 5 hs. de Matemáticas en 1er. año 1ª div., turno tarde).

Santiago del Estero

Sin efecto parte Decreto — Confirmación

Decreto Nº 10.309. — Bs. As., 21/10/58. — Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 8.885 de fecha 1º de agosto de 1957, por el que se dió por terminados los servicios, por no rendir las condiciones establecidas por el Artículo 150º del Estatuto del Docente, a la señora MARIA EDELIRA CELIA MONTES DE OCA de DIAZ YOLDE (L. C. número 9.287.351, Céd. de Id. Nº 28.524 Pol. de Santiago del Estero), provisional de un cargo de Maestra Especial (Dibujo), en la Escuela Profesional de Mujeres de Santiago del Estero.

Confirma en la Escuela Profesional de Mujeres de Santiago del Estero, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, en un cargo de Maestra Especial (Dibujo), a la señora MARIA EDELIRA CELIA MONTES DE OCA de DIAZ YOLDE (L. C. Nº 9.287.351, Céd. de Id. Nº 28.524 Pol. de Santiago del Estero), quien posee antigüedad en la asignatura.

Deja establecido que la señora María Edelira Celia Montes de Oca de Díaz Yolde, no tendrá derecho alguno al reclamo de haberes, durante el lapso en que no hubo real prestación de servicios.

Tucumán

Pase

Resolución Nº 2.111. — Bs. As., 31/10/58. — Que el señor ORLANDO REINALDO CORONEL (D. M. 61, Mat. Nº 7.125.588, Céd. de Id. Nº 4.434.047 Pol. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Industrial de Concepción (Tucumán), como provisional de un cargo de Director (Personal Docente), y como titular de doce horas de cátedra (8 hs. 4-4 de Dibujo Técnico en 1er. año 1ª div., y 2ª div., turno mañana y tarde, respectivamente, vacantes por traslado de Carlos E. Riccio y 4 hs. 2-2 de Física en 2º año 1ª div., vacante por traslado de Carlos R. Riccio y 2º año 2ª div., turno mañana, vacante por traslado de Fernando S. Nuñez; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo provisional de Director (Personal Docente) con igual asignación mensual y como titular de doce

horas de cátedra (8 hs. 4-4 de Dibujo Técnico en 1er. año 1ª y 2ª divs., 2 hs. de Física en 2º año 1ª div., y 2 hs. de Tecnología en 2º año 1ª div., todas en la especialidad "Mecánica" en la Escuela Industrial de San Rafael (Mendoza).

CAPITAL Y PROVINCIAS

Renuncias

Resolución Nº 1.932. — Bs. As., 31/10/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios— las renuncias presentadas por el siguiente personal, en las tareas que en cada caso se determinan:

MAXIMO CRISTOBAL RAITZIN (D. M. 26, Mat. Nº 1.530.885, Céd. de Id. Nº 1.687.087 Pol. Fed.), como provisional de seis horas (2-2-2) de Educación Democrática, en 3er. años, 2das., divs., "Química" "Construcciones Civiles" y "Eléctrica" todas turno tarde, en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal (Corresponde Nº 12.455/58).

LUIS SANTAMARIA (Mat. Nº 395.235), como titular de ocho horas semanales (4-4) de Dibujo Técnico, en 1er. año 2ª div., "Mecánica" y en 3er. año, 2ª div., "Construcciones Civiles" turno mañana, en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Dederal (Expediente Nº 122.725/58).

RUBEN ANTONIO LOPEZ (D. M. Bs. As., Mat. Nº 1.820.880), como titular de un cargo de Preceptor, en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal (Expte. Nº 117.285/58).

JULIO ALDINI (D. M. 1, Mat. 11.733, Céd. de Id. Nº 575.671 Pol. Fed.), como titular de cuatro horas (2-2) de Educación Física en 3er. año, 6ª div., "Mecánica" y en 3er. año, 8ª div., "Construcciones Civiles" en la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital Federal (Expte. Nº 120.689/58).

ANTONIO GONZALEZ (D. M. 3, Mat. Nº 1.744.511, Céd. de Id. Nº 2.069.006 Pol. Fed.), como titular de seis horas de Laboratorio de Ensayo de Máquinas, en 6º año, 2ª div., "Mecánica" turno vespertino, en la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital Federal (Expte. Nº 130.070/58).

MANUEL FLINT HALPERN (D. M. Bs. As., Mat. Nº 4.040.526, Céd. de Id. Nº 2.542.201 Pol. Fed.), como titular de dieciseis horas de cátedra (4 hs. de Electrónica Industrial Aplicada, en 6º año, 3ª div., "Telecomunicaciones" turno noche, y 12 hs. 6-6 de Laboratorio de Mediciones Radioeléctricas, en 6º año, 2ª y 3ª divs., "Telecomunicaciones" turno diurno y noche respectivamente, en la Escuela Industrial Nº 7 de la Capital Federal (Expte. Nº 66.132/57).

ELIAS CHERNAJOVSKY (D. M. Bs. As., Mat. Nº 4.219.798, Céd. de Id. Nº 2.314.034 Pol. Fed.), como titular de diez horas de cátedra (4 hs. de Radiotecnia, y 6 hs. de Laboratorio de Mediciones Radioeléctricas, en 5º año, 3ª div., "Telecomunicaciones" turno diurno), en la Escuela Industrial Nº 7 de la Capital Federal (Expte. Nº 130.019/58).

RAMON RAUL BARBOSA (D. M. 68, Mat. Nº 782.395, Céd. de Id. Nº 210.142 Pol. de Bs. As.), como titular de tres horas de Tecnología, en 2º año, 1ª div., "Automotores" turno tarde, en la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires) Expte. Nº 131.538/58.

JOSE LUIS BUSCAGLIA (D. M. 68, Mat. número 600.328), como titular de ocho horas de Tecnología y Dibujo de Máquinas, en 5º año, 1ª y 2ª divs., "Eléctrica" y Telecomunicaciones" respectivamente, turno noche, en la Escuela Industrial de San Isidro (Buenos Aires) Expte. Nº 129.124/58.

RINALDO ALBERTO PROSPERI (D. M. 1, Mat. Nº 1.664.735, Céd. de Id. Nº 1.819.488 Pol. Fed.), como titular del cargo de Vicedirector, en la Escuela Industrial de Córdoba (Expte. Nº 123.312/58).

LUIS ALBERTO RAMON PINTOS (D. M. 27, Matrícula Nº 5.643.516, Céd. de Id. Nº 162.519 Pol. de Corrientes), como provisional de seis horas de cátedra (1 hora de Geografía de Comunicaciones, en 2º año, 1ª div., "Radiooperadores" turno noche; 3 hs. de Castellano, en 1er. año, 1ª div., mañana, 2 hs. de Historia y Geografía, en 1er. año, 1ª div. "Radiooperadores" turno noche, en la Escuela Industrial de Corrientes (Expte. Nº 67.207/58).

CLEMENTE BONAIRE (D. M. 39, Mat. número 7.420.984, Céd. de Id. Nº 23.372 Pol. de Chaco), como titular del cargo de Auxiliar Mayor (Secretario), en la Escuela Industrial de Resistencia (Chaco) Expediente Nº 130.717/58.

FELIX INFANTE (D. M. 64, Mat. Nº 3.963.350), como provisional de dos horas de Higiene y Seguridad Industrial, en 2º año, 1ª div., en la Escuela Industrial de San Salvador de Jujuy (Expte. número 129.482/58).

MIGUEL NICOLAS BIANCHI (D. M. 36, Mat. Nº 2.366.124, Céd. de Id. Nº 172.623 Pol. de Santa Fe), como titular de dieciocho horas de cátedra (4 hs. de Materiales de Construcción, en 4º año, 1ª div., "Construcciones Civiles" turno mañana, 4 hs. de Análisis Matemático, en 4º año, 1ª div., "Construcciones Civiles" turno noche; y 10 hs. 4-6 de Estática y Resistencia de Materiales, en 4º años, 1ras. divs., "Eléctrica" y "Construcciones Civiles" respectivamente turno noche, en la Escuela Industrial de Santa Fe (Expediente Nº 126.171/58).

AQUILES HUGO ÇOMIN (D. M. 36, Mat. número 2.345.765), como provisional de seis horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, 1ª div., "Mecánica" turno noche, en la Escuela Industrial de Santa Fe (Expte. Nº 120.682/58).

Resolución Nº 2.023. — Bs. As., 31/10/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios— las renuncias presentadas por

el personal que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se indican:

ELENA MATILDE MOIRANO (L. C. Nº 3.140.006, Céd. de Id. Nº 1.083.015 Pol. Fed.), como titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo) en la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires) Expte. Nº 131.540/58.

ALBERTO NEUMANN (D. M. 3, Mat. Nº 342.436), como provisional de cuatro horas (2-2) de Organización y Legislación del Trabajo en 3er. año 2ª div., "Mecánica" y 3er. año 3ª div., "Construcciones Civiles y Carpintería", ambas en el turno de la tarde, en la Escuela Industrial de San Miguel (Buenos Aires) Expte. Nº 128.230/58.

IGNACIO BRUNSTEIN (D. M. Bs. As., Mat. Nº 4.322.412), como provisional de un cargo de Regente (Personal Docente), turno vespertino, en la Escuela Industrial de Lanús (Buenos Aires), Expte. número 128.213/58.

NESTOR POPOVICH (D. M. 24, Mat. Nº 5.454.770, Céd. de Id. Nº 30.072 Pol. de Neuquen), como titular de un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (Mecánica), en la Escuela Industrial de Bahía Blanca (Buenos Aires), Expte. Nº 132.697/58.

ALEJANDRO NOGUES (D. M. 53, Mat. número 3.405.221, Céd. de Id. Nº 418.355 Pol. Fed.), como titular de cinco horas de Hidraúlica y Termodinámica en 5º año 2ª div., "Eléctrica", turno tarde, en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal, Expte. Nº 135.122/58.

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

Designación

Resolución Nº 788. — Bs. As., 12/8/58. — Expte. Nº 110.089/58. — Visto: El informe presentado por el señor Director General de Cultura, relacionado con los problemas de distinto orden que afectan la vida del Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia", y las medidas que propone para dar principio de solución a tales problemas,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Designar, interinamente, Director del Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia", al Doctor D. MARIO EGIDIO TERUGGI (L. E. Nº 1.138.461, D. M. 19, División 2ª).

2º — Autorizar a la Dirección General de Cultura a designar una Comisión "ad-honorem", integrada por especialistas en ciencias naturales, para que asesore al Director interino que se designa por el apartado primero, y proyecte conjuntamente con éste, un nuevo reglamento para el Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" que le otorgue las suficientes garantías para que pueda desarrollar sus actividades con la máxima eficiencia.

3º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 158 del 26 de mayo del corriente año, por la que se encomienda la atención de las funciones de Director del Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" al Director General de Cultura.

4º — Por la Dirección General de Personal, se adoptarán las medidas pertinentes para la oportuna confirmación por el Poder Ejecutivo de la designación del Dr. Mario Egidio Teruggi, en el cargo de Director interino del Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia".

5º — De forma.

Nombramientos

Decreto Nº 9.613. — Bs. As., 7/11/58. — Expte. Nº 80.865/58. — Nombra en el Ministerio de Educación y Justicia para prestar servicios en el Museo Histórico del Norte (Salta), dependiente de la Dirección General de Cultura de ese Ministerio con imputación a: 2-1-28-7-32-0-1-6-0-0-1-141 5, del Presupuesto General de la Administración Pública para el Ejercicio 1958/59 en un cargo de Oficial 7º (Director), al señor MIGUEL ANGEL VERGARA (D. M. 64, Mat. Nº 3.961.050, Céd. de Id. Nº 6.418 Pol. de Jujuy).

Resolución Nº 1.855. — Bs. As., 31/10/58. — Expte. Nº 118.993/58. — Nombra en el Museo Histórico Nacional, con imputación a: 2-1-28-7-52-0-1-18-0-0-1422, titular de un cargo de Auxiliar 3º (Personal de Servicio), vacante por renuncia de Juan Víctor Seib, al señor GREGORIO GUZMAN (D. M. 48, Mat. Nº 6.680.380, Céd. de Id. Nº 5.674.109 Pol. de la Cap. Fed.).

Creación de la "Biblioteca Postal"

Bs. As. 17/11/58. — Expte. Nº 119.289/58.

CONSIDERANDO:

Que es función específica de la Dirección General de Cultura promover, por todos los medios, el desarrollo de la cultura en el plano nacional;

Que el estado actual de los servicios bibliotecarios en el país, no permite que los beneficios de la lectura gratuita alcancen a todos sus habitantes;

Que es necesario resolver con urgencia éste problema, hasta tanto, mediante un plan integral de servicios bibliotecarios, el radio de acción de las bibliotecas públicas cubra todo el territorio de la Nación;

Que la implantación, a título provisorio, de un servicio postal de préstamo bibliográfico se presenta como una solución factible para este problema;

Que no obstante el volumen de los servicios previsibles, en ejecución es práctica y viable, estando en condiciones la Dirección General de Cultura de encarar de inmediato su realización con los medios de que dispone;

Que de los estudios previos realizados surge que al costo funcional de este servicio es sensiblemente menor que el de un servicio bibliotecario común;

Que esta iniciativa —aparte de sus proyecciones culturales y pedagógicas— permitirá acercar al escritor argentino a todos los habitantes del país, y efectuar, además, importantes relevamientos estadísticos, de utilidad para la elaboración de un plan bibliotecario nacional;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Dirección General de Cultura,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Créase, a título provisorio y experimental, bajo la dependencia de la Dirección General de Cultura, la "Biblioteca Postal"

2º — La Dirección General de Cultura dispondrá todas las medidas necesarias para su organización e inmediata inauguración.

3º — A los ciento ochenta días de inaugurados los servicios de la "Biblioteca Postal", la Dirección General de Cultura elevará a este Ministerio un informe sobre los resultados obtenidos, aconsejando las medidas definitivas a adoptar.

4º — De forma.

Préstamo de Obras Pictóricas

Bs. As., 28/11/58. — Act. Nº 5.331/58. — Expte. Nº 112.403/58. — Visto: La solicitud formulada por la Embajada Argentina en Francia y lo informado por la Dirección General de Cultura, y

CONSIDERANDO:

Que las obras solicitadas están comprendidas en el 3er. grupo de las que forman el Museo Nacional de Bellas Artes —Art. 1º— Decreto 150.132 de fecha 17 de mayo de 1943,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección General de Cultura —Museo Nacional de Bellas Artes— a facilitar en préstamo a la Embajada Argentina en Francia, las obras que a continuación se detallan: "Paisaje" de L. Aquino —óleo— Nº 6.639. Versailles", Lía Gismondi —óleo— Nº 1.674. "La barranca de San Telmo", José Mª Lozano Nouján —óleo— Nº 1.745. "Contraluz", Manuel Musto —óleo— Nº 1.743. "El Pelourinho", Octavio Pinto —óleo— Nº 1726. "La Pampa en Olavarría" Pcia. de Bs. As.), Eduardo Sívori —óleo— Nº 1.699. "Momento azul en el Aconcagua", Julio Suárez Marzal —óleo— Nº 6.587.

2º — El Museo Nacional de Bellas Artes adoptará las medidas que estime oportunas para asegurar la conservación y posterior reintegro de las mencionadas obras, conforme se establece en el artículo 3º del Decreto 150.132/43.

3º — De forma.

Adscripciones

Resolución Nº 1.916. — Bs. As., 31/10/58. — Expte. Nº 113.987/58. — Adscribe hasta el 31 de octubre de 1959, a la Dirección General de Cultura, al señor PEDRO LUIS CAMPBELL (Mat. Nº 1.803.117, Céd. de Id. Nº 1.991.201 Pol. Fed.), con el cargo de Subadjutor (Personal de Seguridad y Defensa, Plana Superior) de que es titular en la Dirección Nacional de Institutos Penales, dependientes de la Subsecretaría de Justicia.

Resolución Nº 2.038. — Bs., As. 31/10/58. — Adscribe —desde el 1º de noviembre de 1.958 hasta el 31 de octubre de 1959— al Museo Histórico "Sarmiento" de la Capital Federal, dependiente de este Ministerio, al señor BERNARDO ADOLFO LOPEZ SANABRIA (D. M. 2, Mat. Nº 231.083), en su carácter de Profesor titular de doce horas semanales de Historia en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal.

Aprobación de un plan de labor

Bs. As., 27/11/58. — Expte. Nº 136.505/58. — Visto: El plan de labor elevado para su aprobación por la Dirección General de Cultura, correspondiente al ejercicio financiero 1.958/59; atento a que él mismo ha sido preparado en orden a las necesidades de la Repartición para contratar personal especializado y en cumplimiento de lo prescripto por el art. 2º del Decreto Nº 7.580/58.

Por ello,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Aprobar el plan de labor elevado por la Dirección General de Cultura que obra de fojas 1 o 2, correspondiente al ejercicio financiero 1.958/59, y que forma parte integrante de la presente resolución.

2º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA

Traslado

Resolución Nº 1.725. — Bs. As., 31/10/58. — Traslada del Consevatorio Nacional de Música "Carlos López Buchardo" —Sección Arte Escénico— a la Escuela Nacional de Arte Dramático a la titular de un cargo de Preceptora (Personal Docente), señorita OFELIA ALCIRA GEY (Céd. de Id. Nº 1.733.880, Pol. Cap. Fed., L. C. Nº 0.163.300).

La Dirección General de Administración adoptará las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto de la Escuela Nacional de Arte Dramático, el cargo citado en el apartado 1º de la presente Resolución.

Transferencia de personal

Resolución Nº 1.726. — Bs. As., 31/10/58. — Transfiere sin cargo del Conservatorio Nacional de Música

"Carlos López Buchardo" —Sección Arte Escénico— a la Escuela Nacional de Arte Dramático, al personal docente que a continuación se menciona y en la forma que en cada caso se determina:

ANTONIO CUNILL CABANELLAS (D. M. 2, Mat. Nº 4.211.299, Céd. de Id. Nº 445.933 Pol. Fed.), pasará a desempeñar doce (12) horas titulares (8 de Arte Escénico y 4 de Dirección Artística), turno tarde.

DORA ELVIRA CORTI (Céd. de Id. Nº 963.981 Pol. Fed., L. C. Nº 1.654.648), pasará a desempeñar ocho (8) horas titulares 4 de Psicología, 2 de Dicción y Lectura y 2 de Caracterización) turno tarde.

MONY HERMELO de FRONTINI (Céd. de Id. Nº 780.432 Pol. Fed., L. C. Nº 1.074.619), pasará a desempeñar seis (6) horas titulares de Declamación Aplicada —turno tarde—.

OSVALDO RIVAS (D. M. 4, Mat. Nº 541.498, Céd. de Id. Nº 1.088.096 Pol. Fed.), pasará a desempeñar tres (3) horas titulares de Lenguaje —turno tarde—.

MARIA ESTHER QUINTEROS de SASTRE (Céd. de Id. Nº 1.262.592 Pol. Fed., L. C. Nº 0.327.050), pasará a desempeñar seis (6) horas titulares de Dicción y Lectura —turno tarde—.

OSVALDO CARMELO BONET (D. M. 1, Mat. Nº 406.117, Céd. de Id. Nº 1.561.736 Pol. Fed.), pasará a desempeñar once (11) horas provisorias (9 de Arte Escénico y 2 de Pedagogía) —turno tarde—.

CARLOS ALBERTO BAENA RAMOS (D. M. 3, Mat. Nº 376.303, Céd. de Id. Nº 1.267.315 Pol. Fed.), pasará a desempeñar cinco (5) horas provisorias de Caracterización —turno tarde—.

SAULO BENAVENTE (D. M. 3, Mat. Nº 382.351, Céd. de Id. Nº 1.306.218 Pol. Fed.

ANGEL BATTISTESSA (D. M. 3, Mat. número 0.309.742, Céd. de Id. Nº 186.468 Pol. Fed.), pasará a desempeñar ocho (8) horas provisorias de Historia del Teatro —turno tarde—.

CAMILO DA PASSANO (D. M. 51, Mat. número 3.317.030, Céd. de Id. Nº 1.365 Pol. de Mendoza), pasará a desempeñar nueve (9) horas provisorias de Arte Escénico —turno tarde—.

ALBERTO RAUL DALLO (D. M. 18, Mat. número 5.002.160, Céd. de Id. Nº 3.386.535 Pol. Fed.), pasará a desempeñar seis (6) horas provisorias de Gimnasia Plástica —turno tarde—.

ALFREDO DE LA GUARDIA (D. M. 2, Mat. Nº 4.211.760, Céd. de Id. Nº 1.465.214 Pol. Fed.), pasará a desempeñar seis (6) horas provisorias de Historia del Teatro —turno tarde—.

BLANCA COLORADO de DE LA VEGA (Céd. de Id. Nº 614.312 Pol. Fed., L. C. Nº 0.039.362), pasará a desempeñar seis (6) horas de Declamación Aplicada —turno tarde—.

GABRIELA SISMONDI de FANTONI (Céd. de Id. Nº 2.561.518 Pol. Fed., L. C. Nº 2.777.617), pasará a desempeñar seis (6) horas provisorias de Fonética —turno tarde—.

AUGUSTA ALBINA GAYER (Céd. de Id. número 1.586.537 Pol. Fed., L. C. Nº 2.999.343), pasará a desempeñar seis (6) horas provisorias de Fonética —turno tarde—.

EDMUNDO GUIBOURG (D. M. 2, Mat. número 205.682, Céd. de Id. Nº 1.142.377 Pol. Fed.), pasará a desempeñar tres (3) horas provisorias de Teoría y Práctica del Autor —turno tarde—.

GALLO JOSE ANTONIO (D. M. 4, Mat. número 4.452.979, Céd. de Id. Nº 2.314.592 Pol. Fed.), pasará a desempeñar siete (7) horas de Educación Musical provisorias —turno tarde—.

RAMON FERMIN MAYO (D. M. 3, Mat. número 0.395.829, Céd. de Id. Nº 1.740.881 Pol. Fed.), pasará a desempeñar nueve (9) horas provisorias de Inglés —turno tarde—.

ANA MARIA RAVIGNANI de MOLLER (Céd. de Id. Nº 1.649.300 Pol. Fed., L. C. Nº 386.919), pasará a desempeñar ocho (8) horas provisorias de Historia del Arte y las costumbres aplicada al Dibujo —turno tarde—.

NESTOR OLFILIO NOCERA (D. M. 15, Mat. Nº 1.911.903, Céd. de Id. Nº 1.552.859 Pol. Fed.), pasará a desempeñar once (11) horas provisorias (9 de Arte Escénico y 2 de Pedagogía Teatral) —turno tarde—.

NORMA ALICIA ORTIZ (Céd. de Id. número 35.886 Pol. de Mendoza, L. C. Nº 3.329.064), pasará a desempeñar seis (6) horas provisorias de Gimnasia Plástica —turno tarde—).

FELIX OSVALDO RIVAS (D. M. 4, Mat. número 0.541.498, Céd. de Id. Nº 1.088.096 Pol. Fed.), pasará a desempeñar una (1) hora provisoria de Lenguaje —turno tarde—.

EMILIO JORGE REPETTO (D. M. 2, Mat. número 1.731.040, Céd. de Id. Nº 1.888.635 Pol. Fed.), pasará a desempeñar seis (6) horas provisorias (4 de Historia del Arte y 2 de Escenografía) —turno tarde—.

LIA NERCESSIAN de SIROUYAN (Céd. de Id. Nº 3.713.700 Pol. Fed., L. C. Nº 1.683.616), pasará a desempeñar seis (6) horas de Gimnasia Rítmica —turno tarde—.

EMILIO MIGUEL ZOLEZZI (D. M. 2, Mat. Nº 195.055, Céd. de Id. no posee), pasará a desempeñar cuatro (4) horas provisorias de Legislación y Producción Teatral —turno tarde—.

El personal de referencia deberá cesar respectivamente, en similares horas de cátedra y asignaturas, como asimismo en idénticas remuneraciones, en el Conservatorio Nacional de Música "Carlos López Buchardo".

Renuncia

Resolución Nº 1.799. — Bs. As., 31/10/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios— la renuncia presentada por la se-

ñora ELSA BROGGI de PODESTA (Céd. de Id. Nº 733.541 Pol. Fed.), como titular de un cargo de Preceptora, en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Manuel Belgrano" de la Capital Federal. (Expte. Nº 113.105/58).

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LOS CARGOS DE TESORERO Y PROTESORERO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA NO ESTAN COMPRENDIDOS EN EL ARTICULO 9º DEL DECRETO 4.476/58

Decreto Nº 8.754. — Bs. As., 31/10/58. — Visto las disposiciones del artículo 9º del Decreto Nº 4.476 del 22 de agosto de 1958, reglamentario de la Ley Nº 14.456 que instituyó un aumento de emergencia para el personal de la Administración Pública Nacional y, CONSIDERANDO:

Que los términos del citado artículo 9º limitan la liquidación de los importes totales de las mejoras otorgadas por la Ley Nº 14.456 a los agentes que cumplan la labor ordinaria de treinta y cinco (35) horas semanales como mínimo, estableciendo además que el personal que cumpliera horarios semanales de labor más reducidos, percibirá un aumento proporcional al tiempo asignado para la tarea respectiva;

Que el personal administrativo de los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, en cuanto a los cargos de Tesorero y Protesorero se refiere, cumple horarios de labor variables de acuerdo a los turnos de funcionamiento de cada dependencia, condicionados en muchos casos a las necesidades del establecimiento ante la tarea a cumplir y a la insuficiencia de personal;

Que, por las razones expuestas, los Tesoreros y Protesoreros cuyo horario mínimo de labor es aproximadamente de veinticinco (25) horas semanales, deben en la mayoría de los casos prolongar constantemente su horario para poder cumplir con las responsabilidades y tareas a su cargo de forma tal que alcanzan y aún superan las treinta y cinco (35) horas semanales a que se refiere el citado artículo 9º del Decreto Nº 4.476/58, siendo inoperante e injustificado, a los fines que se persiguen, efectuar una discriminación del horario de labor de los mismos;

Que, respecto al restante personal administrativo de los establecimientos de enseñanza, que desempeña funciones de Auxiliares de Secretaría y Tesorería, procede contemplar la mejora de emergencia, dentro de la proporción que establece el artículo 9º del Decreto Nº 4.476/58, y mediante un sistema que posibilite su rápida liquidación;

Por ello, atento a la facultad conferida por el artículo 5º de la Ley Nº 14.456, y de conformidad con lo propuesto por el señor **Ministro Secretario en el** Departamento de Educación y Justicia,

El Vicepresidente de la Nación Argentina en ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase establecido que el **personal** administrativo de los establecimientos de enseñanza y dependencias del Ministerio de Educación y Justicia, que desempeñe los cargos de Tesorero y Protesorero, no se halla comprendido en las disposiciones del artículo 9º del Decreto Nº 4.476 del 22 de agosto de 1958, correspondiéndole la liquidación del aumento nominal de emergencia instituído por la Ley Nº 14.456, conforme a la escala determinada en el artículo 2º del mencionado Decreto.

Art. 2º — Determínase que el restante personal administrativo que se desempeña en cargos de Auxiliares de Secretaría y Tesorería en los establecimientos de enseñanza y dependencias del Ministerio de Educación y Justicia, deberá liquidársele como complemento de sueldo sobre sus actuales retribuciones, y a partir del 1º de mayo de 1958, la suma mensual de Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional, (m$n) 400) en concepto de aumento de emergencia.

Arts. 3º y 4º — De forma.

Aclaración de Resolución

Resolución Nº 1.385. — Bs. As., 6/10/58. — Exptes. Nros. 36.860/56 y 110.927/58. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a la Resolución Ministerial Nº 544 del 27/12/55, por la que se designó en un cargo Jornalizado para prestar servicios en la Dirección General de Administración al señor Carlos Ferreira, que su verdadero nombre es CARLOS FERRERIA (Céd. de Id. Nº 3.913.998 Pol. Fed.).

DECRETOS Y RESOLUCIONES QUE INVOLUCRAN A DISTINTAS DIRECCIONES

Nombramientos

Resolución Nº 1.980. — Bs. As., 31/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, al siguiente personal:

En la Escuela Normal Nº 2 de La Plata (Buenos Aires), profesora de ocho horas (4-4) de Historia en 1er. año 1ª y 2ª divs., turno mañana, vacantes por renuncia de Rafael R. Oterino, a la Profesora en Historia y Geografía, señorita VALENTINA BUKAUSKAS (L. C. Nº 6.475.188, Céd. de Id. Nº 2.057.565 Pol. de la Prov. de Bs. As.).

En la Escuela de Capacitación Docente Femenina de la Capital Federal, Profesora de seis horas (2-2-2) de Matemáticas en 2º año 1ª y 2ª divs., turno mañana, en 2º año 3ª div., turno tarde, al Profesor de En-

señanza Secundaria en Matemáticas, señor ISAAC HOJVAT (Céd. de Id. Nº 369.388 Pol. Fed.).

En seis horas (2-2-2) de Matemáticas en 1er. año 4ª y 5ª divs., y 2º año 4ª div., todas turno tarde, a la Profesora Normal en Ciencias señorita MARIA LUISA MEREDIZ (L. C. Nº 21.577, Céd. de Id. Nº 1.587.145. Pol. Fed.).

En la Escuela Normal Mixta de Ciudad General Belgrano (Buenos Aires), Profesor de 5 horas de cátedra (3 hs. de Anatomía en 4º año 1ª div., turno mañana, vacantes por traslado de Isabel Allen de Abitante; y 2 hs. de Anatomía y Fisiología en 3er. año 3ª div., turno tarde, vacantes por creación 1958).

En el Curso de Bachillerato anexo al mismo establecimiento, Profesor de 2 hs. de Higiene en 5º año 1ª div., turno tarde, vacantes por creación 1955, al Doctor en Medicina, señor ABEL ANGEL BAFFICO (D. M. 1, Mat. Nº 403.214, Céd. de Id. Nº 1.666.105 Pol. de Cap. Fed.).

En el Curso de Magisterio Anexo al Colegio Nacional de Villeguay (Entre Ríos), en un cargo de Maestra de Grado, vacante por creación 1958, turno tarde, a la Maestra Normal Nacional MERCEDES ADELAIDA ALDREY (L. C. Nº 571.430, Céd. de Id. Nº 21 Pol. de Villaguay, Entre Ríos).

En la Escuela Normal Mixta de Bell Ville (Córdoba), en un cargo de Maestra de Grado, turno mañana, vacante por renuncia del provisional, a la Maestra Normal Nacional, señorita CARMEN DOMINGA DE SIMONE (L. C. Nº 7.579.786, Céd. de Id. Nº 128.213 Pol. de Córdoba).

En el Colegio Nacional de Mendoza, Profesora de 3 hs. de Francés en 2º año 3ª div., turno vespertino, vacantes por renuncia de la provisional, señora Antonia P. de Perrin, a la Profesora de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Francés, señora MARIA OLGA LLUCH de VILLEGAS (L. C. número 0.635.247).

En el Curso de Magisterio Anexo al Colegio Nacional de Alta Gracia (Córdoba), Profesor de tres horas de Instrucción Cívica en 4º año 1ª div., turno tarde, vacantes por creación 1956 al Abogado, señor EDGAR ARROÑADE (Mat. Nº 5.625.208, Céd. de Id. Nº 294.865 Pol. de Córdoba).

Pase — Confirmación

Resolución Nº 1.856. — Bs. As., 31/10/58. — Que el señor ANTONIO LOPEZ (D. M. 2, Mat. Nº 186.254), pase a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal un cargo titular de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por renuncia de Horacio J. Puentes, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, con idéntica remuneración mensual, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 14 de la Capital Federal.

Confirma en el Colegio Nacional Nº 14 de la Capital Federal, en un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), turno noche, vacante por traslado de Antonio López, al señor ANTONIO RODOLFO CANEPA (Mat. Nº 4.041.715, Céd. de Id. Nº 2.952.301 Pol. Fed.).

Permuta

Resolución Nº 2.106. — Bs. As., 31/10/58. — Expte. Nº 50.928/58. — Autoriza a la señora ALICIA ELVIRA BRAVO de PICASSO (L. C. Nº 7.369.569, Céd. de Id. Nº 318.749 Pol. de Rosario, Santa Fe) y a la señorita MARIA DE BEGOÑA LEONOR ASUNCION ARECHAVELA (L. C. Nº 2.825.604, Céd. de Id. Nº 202.783 Pol. de Rosario, Santa Fe), hacer efectiva la permuta de tareas concedida por Resolución Ministerial Nº 729 de fecha 1º de agosto de 1958, a contar del curso escolar del año 1959.

Traslado

Resolución Nº 1.907. — Bs. As., 31/10/58. — Traslada a la Secretaría Privada de este Ministerio, al señor OSCAR ALBERTO INSUA (D. M. 19, Mat. Nº 1.132.180, Céd. de Id. Nº 1.589.477 Pol. Fed.), actual titular de un cargo de Oficial 9º (Personal Administrativo), en la Dirección General de Administración.

La Dirección General de Administración, tomará las medidas pertinentes, a fin de transferir el cargo de que es titular el señor Oscar Alberto Insúa, a la Secretaría Privada.

Adscripciones

Resolución Nº 1.833. — Bs. As., 31/10/58. — Adscribe —desde el 1º de noviembre de 1958 hasta el 31 de octubre de 1959— a la Subsecretaría de Educación, a la señora HAYDEE MARTHA SILVA de MAROTTA (Céd. de Id. Nº 296.579 Pol. Fed.), titular de un cargo de Oficial 9º (Personal Administrativo y Técnico) en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

Resolución Nº 1.878. — Bs. As., 31/10/58. — Adscribe a la Subsecretaría de Educación —desde el 1º de noviembre hasta el 31 de octubre de 1959, al titular de un cargo de Auxiliar Mayor (Personal Administrativo) en el Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo; y Profesor de dos horas de cátedra en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal, señor EDUARDO OSCAR MORAN (D. M. 1, Mat. Nº 4.225.096, Céd. de Id. Nº 2.538.833 Pol. Fed.).

Resolución Nº 1.924. — Bs. As., 31/10/58. — Adscribe a la Subsecretaría de Educación de este Ministerio —desde el 1º de noviembre de 1958 hasta el 31 de octubre de 1959— como Profesora titular de cinco horas de Castellano, tres horas de Geografía y provisional de seis horas (3-3) de Geografía en el Colegio Nacional, provisional de dos horas de Geo-

grafía en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal, titular de seis horas (3-3) de Geografía y provisional de dos horas de Geografía en la Escuela Normal, todos establecimientos de Avellaneda (Buenos Aires), a la señora ROSA WAINFELD de NEUMAN (L. C. Nº 506.955, Céd. de Id. Nº 950.369 Pol. Fed.).

Resolución Nº 1.972. — Bs. As., 31/10/58. — Adscribe a la Subsecretaría de Educación, desde el 1º de noviembre hasta el 31 de diciembre de 1958, al profesor titular de trece horas de cátedra en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal, al señor JOSE DE TOMASO (D. M. 1, Mat. Nº 95.677, Céd. de Id. Nº 712.059 Pol. Fed.).

Resolución Nº 1.973. — Bs. As., 31/10/58. — Adscribe a la Secretaría Privada de este Ministerio, desde el 1º de noviembre de 1958 hasta el 31 de diciembre del mismo año, al titular de un cargo de Preceptor de la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital Federal, al señor DOMINGO GARCIA GIMENEZ (D. M. 15, Mat. Nº 4.818.441, Céd. de Id. Nº 1.929.405 Pol. Fed.).

Resolución Nº 1.977. — Bs. As., 31/10/58. — Adscribe, desde el 1º de noviembre de 1958 hasta el 31 de octubre de 1959, a la Subsecretaría de Justicia, al señor JULIO CESAR PATRICIO GANCEDO (D. M. 2, Mat. Nº 1.737.451, Céd. de Id. Nº 1.672.232 Pol. Fed.), titular de un cargo de Vicedirector (Personal Docente) y profesor de catorce horas de cátedra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal.

Resolución Nº 2.017. — Bs. As., 31/10/58. — Adscribe a la Subsecretaría de Educación, desde el 1º de noviembre del corriente año al 31 de octubre de 1959, a la Profesora provisional de doce horas semanales de Actividades Prácticas de la Escuela Normal Mixta de Campana (Buenos Aires), señora LIA ESTHER EUFEMIA TORRES de PERA (L. C. Nº 3.102.703, Céd. de Id. Nº 868.119 Dir. Gral. de Ident. Civil de la Pcia. de Bs. As.).

Resolución Nº 2.008. — Bs. As., 31/10/58. — Deja establecido que los señores NORBERTO ANTONIO HERRERO (D. M. Bs. As., Mat. Nº 4.223.898, Céd. de Id. Nº 2.408.482 Pol. Fed.) y CARLOS ROBERTO DE SIMONE (D. M. Bs. As., Mat. Nº 4.055.706, Céd. de Id. Nº 3.030.449 Pol. Fed.), deberán ser considerados adscriptos a la Subsecretaría de Educación, durante el lapso comprendido entre el 1º y el 29 de agosto de 1958, en su condición de titulares de un cargo cada uno, de Preceptor, de la Escuela Nacional de Comercio de Temperley (Buenos Aires), y de la similar Nº 10 de la Capital Federal, respectivamente.



PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar • Oficial Cuenta Nº 780 TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	Reg. Nac. Prop. Intelect. Nº 820.719

Toda la correspondencia o pedido de informes relacionados con el *Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación y Justicia,* deberá dirigirse a "Prensa y Difusión—Boletín de Comunicaciones"— Avda. de Mayo 1396, 1er. piso, Bs. Aires.

M.deE.yJ.-T.Gráf.-Exp.194495-O-949